Unicaja Banco, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas	
Unicaja Banco evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo: • Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, ateniendo a la naturaleza de los obligados al pago, situación de la operación, existencia de incremento significativo del riesgo, tipo de garantía y cobertura con la que cuenta, antigüedad de los impagos, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales.	Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones de Unicaja Banco. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. • Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. • Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por Unicaja Banco para la identificación de activos con incremento significativo del riesgo (Stage 2) o deteriorados (Stage 3). • Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas esperadas, incluyendo los escenarios de información "forward-looking", así como contrastes retrospectivos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como: • Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de su riesgo. • Identificación de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc. • Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros. • Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica. Unicaja Banco ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.	• Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro. • Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por Unicaja Banco, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y validación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios. • Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Durante el ejercicio 2019, en el marco de su Plan de Gestión de Activos Irregulares, Unicaja Banco, S.A. ha llevado a cabo la venta, a distintos inversores, de un volumen significativo de carteras de créditos dudosos y de activos adjudicados. Las mencionadas operaciones de venta de carteras han supuesto un descenso de los activos no productivos por importe bruto de 593 millones de euros (308 millones de euros de créditos dudosos y 285 millones de euros de activos adjudicados). Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 1.13 Ventas de activos no productivos de Unicaja Banco; nota 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 9 Activos financieros a coste amortizado; y nota 13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y otros activos, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda. • Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores. • Verificación con documentación soporte y mediante pruebas selectivas de las ventas de carteras de créditos dudosos realizadas en el ejercicio 2019 y comprobación del tratamiento contable de las mismas en base al marco de información financiera aplicable. Del resultado de los procedimientos anteriormente descritos, se desprende que los modelos y metodologías utilizadas por la Sociedad para la clasificación de las operaciones y cálculo del deterioro de las mismas son adecuados y que las estimaciones realizadas por la Sociedad resultan razonables conforme al marco de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.
Venta de la participación en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	
Con fecha 13 de junio de 2019, la Sociedad formalizó, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones, la venta de su participación en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Ausol). Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2019, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se ha procedido a la formalización de la operación y al cobro del precio de venta, por importe de 138,8 millones de euros, que ha supuesto un beneficio neto positivo de 100,1 millones de euros y que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Este aspecto se considera una cuestión clave de la auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado.	En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por los órganos de gobierno de la Sociedad. • Comprobación de las autorizaciones recibidas de las autoridades competentes. • Análisis de la razonabilidad del tratamiento contable de la transacción, incluyendo su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. • Comprobación del cobro de la totalidad del precio de venta.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Véase nota 11.4 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones y nota 37 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	• Verificación de la información que se proporciona sobre la operación en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de las operaciones y su desglose en las cuentas anuales de la Sociedad.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

Unicaja Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en el plan de negocio del Grupo.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por la Sociedad sobre la base de las proyecciones del plan de negocio del Grupo es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 19.4 Diferencias temporarias, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Verificación de los criterios y asunciones considerados en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área.

- Obtención y comprobación de la información utilizada para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo y aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Verificación de la consistencia del plan de negocio del Grupo en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables. • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio del Grupo y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española (todo ello en colaboración con nuestros expertos internos). • Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
Provisiones	
La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Los administradores y la dirección de Unicaja Banco realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva, y ha sido considerada en consecuencia una cuestión clave de auditoría. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.15 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 15 Provisiones, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	• Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas de la Sociedad y su Grupo. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la Sociedad ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.
Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos	
Dada su operativa, Unicaja Banco utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.	En términos de enfoque general, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: • Validación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones. • Validación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos. • Validación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación. • Sobre aplicaciones informáticas clave, validación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema. • Entendimiento y evaluación de los controles en el área de seguridad informática. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos claves existentes en los mismos y validación de los controles. • Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC mencionada en dicho apartado se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad de fecha 21 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores de Unicaja Banco, S.A. por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores por acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad o del Accionista Único de la Sociedad o de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1.1 de las cuentas anuales individuales adjuntas) y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad o de la entidad predecesora, de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios de auditoría y aquellos otros permitidos distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las entidades de su Red a Unicaja Banco, S.A. se detallan en la nota 35.2 de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORES

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

21 de febrero de 2020

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01055
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

UNICAJA BANCO, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2019

UNICAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	4 563 406	4 277 106
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	17 583	23 733
Derivados		7 966	11 294
Instrumentos de patrimonio		9 617	-
Valores representativos de deuda		-	12 439
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	7.2	89 796	77 263
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		89 796	77 263
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	7.3	-	2 050
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	2 050
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	2 050
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	1 134 484	2 727 591
Instrumentos de patrimonio		614 065	483 277
Valores representativos de deuda		520 419	2 244 314
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*57 301*	*402 876*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9	44 995 333	44 573 999
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		16 662 155	14 763 464
Préstamos y anticipos		28 333 178	29 810 535
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		456 581	1 700 677
Clientela		27 876 597	28 109 858
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*7 952 679*	*9 354 348*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	507 229	411 394
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	11	864 126	1 058 024
Dependientes		647 074	772 714
Negocios conjuntos		13 107	13 107
Asociadas		203 945	272 203
ACTIVOS TANGIBLES	12.1	1 113 050	1 113 744
Inmovilizado material		867 430	837 094
De uso propio		867 430	837 094
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		245 620	276 650
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		*245 615*	-
ACTIVOS INTANGIBLES	12.2	14 002	3 457
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		14 002	3 457

(continúa en página siguiente)

ACTIVO	Nota	2019	2018
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	2 822 307	2 818 515
Activos por impuestos corrientes		34 178	67 955
Activos por impuestos diferidos		2 788 129	2 750 560
OTROS ACTIVOS	13.2	147 053	238 499
Contratos de seguros vinculados a pensiones	35	32 734	118 615
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		114 319	119 884
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	13.1	304 628	374 715
TOTAL ACTIVO		**56 572 997**	**57 700 090**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

PASIVO	Nota	2019	2018
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	12 958	17 978
Derivados		12 958	17 978
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14	50 409 033	51 621 885
Depósitos		49 039 963	50 636 046
Bancos centrales		3 302 914	3 316 446
Entidades de crédito		2 572 336	3 610 727
Clientela		43 164 713	43 708 873
Valores representativos de deuda emitidos		357 907	59 958
Otros pasivos financieros		1 011 163	925 881
Pro memoria: pasivos subordinados		*297 907*	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	427 761	143 299
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	15	907 062	868 916
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		62 716	253 627
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		203 697	19 911
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		128 583	129 301
Restantes provisiones		512 066	466 077
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	209 824	205 850
Pasivos por impuestos corrientes		26 171	15 286
Pasivos por impuestos diferidos		183 653	190 564
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
OTROS PASIVOS	16	422 992	608 904
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		**52 389 630**	**53 466 832**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018
FONDOS PROPIOS	18	**4 257 647**	**4 228 278**
CAPITAL		1 610 302	1 610 302
Capital desembolsado		1 610 302	1 610 302
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN		1 322 995	1 322 995
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		47 574	47 897
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		47 574	47 897
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS		904 492	787 527
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		261 485	261 485
(–) ACCIONES PROPIAS		(14 773)	(2 055)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	125 572	200 127
(–) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	17	**(74 280)**	**4 980**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		18 309	2 417
Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(787)	1 644
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		19 096	773
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(92 589)	2 563
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		(55)	(55)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(94 580)	7 018
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2 046	(4 400)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**4 183 367**	**4 233 258**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**56 572 997**	**57 700 090**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS		3 047 962	2 627 040
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS		63 105	65 210
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS		1 977 002	2 019 858

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2019	2018
INGRESOS POR INTERESES	27	764 046	806 500
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		14 029	72 890
Activos financieros a coste amortizado		701 912	724 660
Resto		48 105	8 950
GASTOS POR INTERESES	28	(185 203)	(204 821)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		**578 843**	**601 679**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	29	103 908	142 276
INGRESOS POR COMISIONES	30	243 752	226 813
GASTOS POR COMISIONES	31	(22 791)	(21 326)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	32	95 591	144 659
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	32	2 470	398
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	32	3 962	853
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	32	-	(3 561)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	32	(1 755)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS		417	(402)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	33	37 153	34 549
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34	(99 130)	(117 669)
MARGEN BRUTO		**942 420**	**1 008 269**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(531 518)	(549 440)
Gastos de personal		(366 580)	(368 089)
Otros gastos de administración		(164 938)	(181 351)
AMORTIZACIÓN	12	(39 987)	(33 561)
(PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES)	15	(353 020)	(180 663)
(DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN)		39 897	9 089
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		39 897	9 089
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**57 792**	**253 694**
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	36	13 079	(14 485)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36	(2 651)	(14 026)
Activos tangibles		(1 453)	(13 419)
Activos intangibles		-	-
Otros		(1 198)	(607)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	37	66 022	9 576
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	38	(2 603)	2 837
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**131 639**	**237 596**
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(6 067)	(37 469)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**125 572**	**200 127**
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**125 572**	**200 127**
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción (euros)		0,074	0,120
Beneficio diluido por acción (euros)		0,074	0,120

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DEL EJERCICIO		**125 572**	**200 127**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(79 260)**	**(147 994)**
Elementos que no se reclasificarán a resultados		**15 892**	**(2 167)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	35	(3 473)	(2 654)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		26 176	5 191
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	19	(6 811)	(4 704)
Elementos que puedes reclasificarse en resultados		**(95 152)**	**(145 827)**
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas	2.4	-	(15)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		417	(15)
Transferido a resultados		(417)	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (parte eficaz)	10	(145 140)	21 995
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(124 051)	16 436
Transferido a resultados		(21 089)	5 559
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		9 209	(230 304)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		49 244	(231 758)
Transferido a resultados		(40 035)	1 454
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	16	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones			-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en pérdidas o ganancias	19	40 779	62 497
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**46 312**	**52 133**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2018	**1 610 302**	**1 322 995**	**47 897**	**-**	**787 527**	**-**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**-**	**4 980**	**4 233 258**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2019	**1 610 302**	**1 322 995**	**47 897**	**-**	**787 527**	**-**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**-**	**4 980**	**4 233 258**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**125 572**	**-**	**(79 260)**	**46 312**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(323)**	**-**	**116 965**	**-**	**-**	**(12 718)**	**(200 127)**	**-**	**-**	**(96 203)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	(67 867)	-	-	-	-	-	-	(67 867)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(14 350)	-	-	-	(14 350)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	1 632	-	-	-	1 632
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	200 127	-	-	-	(200 127)	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(323)	-	(15 295)	-	-	-	-	-	-	(15 618)
Saldo de cierre al 31/12/2019	**1 610 302**	**1 322 995**	**47 574**	**-**	**904 492**	**-**	**261 485**	**(14 773)**	**125 572**	**-**	**(74 280)**	**4 183 367**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2017 (*)	**1 610 302**	**1 322 995**	**49 341**	**-**	**687 620**	**-**	**(23 786)**	**-**	**201 974**	**-**	**(8 846)**	**3 839 600**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(37 222)	-	-	-	88 186	50 964
Saldo de apertura al 01/01/2018	**1 610 302**	**1 322 995**	**49 341**	**-**	**687 620**	**-**	**(61 008)**	**-**	**201 974**	**-**	**79 340**	**3 890 564**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**200 127**	**-**	**(147 994)**	**52 133**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(1 444)**	**-**	**99 907**	**-**	**322 493**	**(2 055)**	**(201 974)**	**-**	**73 634**	**290 561**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(41 252)	-	-	-	-	-	-	(41 252)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 3)	-	-	-	-	201 974	-	-	-	(201 974)	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	(60 815)	-	322 493	-	-	-	73 634	335 312
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(1 444)	-	-	-	-	(2 055)	-	-	-	(3 499)
Saldo de cierre al 31/12/2018	**1 610 302**	**1 322 995**	**47 897**	**-**	**787 527**	**-**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**-**	**4 980**	**4 233 258**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(329 570)**	**(418 042)**
Resultado del ejercicio		**125 572**	**200 127**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(66 134)**	**(558 584)**
Amortización	2.14 y 12	39 987	33 561
Otros ajustes	2.21	(106 121)	(592 145)
Aumento/ disminución neto de los activos de explotación		**1 102 578**	**(732 201)**
Activos financieros mantenidos para negociar	7	6 150	60 853
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.2	(12 533)	(61 976)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		2 050	2 682
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	1 624 800	3 429 209
Activos financieros a coste amortizado	9	(511 434)	(4 274 568)
Otros activos de explotación		(6 455)	111 599
Aumento/ disminución neto de los pasivos de explotación		**(1 449 067)**	**683 235**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.2	(5 020)	(5 850)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	(1 511 295)	636 171
Otros pasivos de explotación		67 248	52 914
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias		**(42 519)**	**(10 619)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**397 806**	**2 388 269**
Pagos		**(83 784)**	**(404 965)**
Activos tangibles	12	(27 590)	(13 533)
Activos intangibles		(11 997)	(3 807)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	(903)	(387 625)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		(43 294)	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**481 590**	**2 793 234**
Activos tangibles	12	64 179	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	184 890	2 793 234
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		82 317	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	150 204	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(continúa en página siguiente)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**218 064**	**(34 605)**
Pagos		**(82 015)**	**(34 605)**
Dividendos	3	(61 017)	(34 605)
Pasivos subordinados	13.5	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(14 351)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(6 647)	-
Cobros		**300 079**	-
Pasivos subordinados	13.5	298 447	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1 632	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**286 300**	**1 935 622**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**4 277 106**	**2 341 484**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**4 563 406**	**4 277 106**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	2.21	420 566	376 970
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	2.21	3 996 389	3 771 104
Otros activos financieros	2.21	146 451	129 032
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.21	**4 563 406**	**4 277 106**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019

UNICAJA BANCO, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página "web" corporativa del Banco (www.unicajabanco.com) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995, norma a la que sustituyó el vigente Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2019, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Al 31 de diciembre de 2019, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga y están sometidas a la legislación española. El Banco deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esa ciudad, mientras que la Fundación Bancaria Unicaja lo hace en el Protectorado de las Fundaciones Bancarias, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y posteriores modificaciones, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Pertenencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2019, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 y 2018 adjuntos:

				Miles de euros
	2019		**2018**	
	Individual	**Consolidado**	**Individual**	**Consolidado**
Activo	56 572 997	56 707 615	57 700 090	57 504 179
Patrimonio neto	4 183 367	3 970 395	4 233 258	3 917 656
Resultado del ejercicio	125 572	172 278	200 127	152 541
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	46 312	175 013	52 113	(14 185)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	286 300	279 217	1 935 622	473 207

1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12 y 16).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 35).

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12, 2.14 y 12).

- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.15 y 14).

- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Notas 2.11 y 19.4).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21).

- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Notas 22 y 41).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.5.1 Cambios en criterios contables y errores

En lo que respecta a los cambios de criterios contables que han tenido lugar con fecha 1 de enero de 2019, y de acuerdo con lo establecido en la propia Circular 2/2018, en su Disposición Transitoria Primera, el Banco ha elegido no reexpresar los estados financieros comparativos, no habiéndose reelaborado bajo los nuevos criterios contables la información comparativa relativa al 31 de diciembre de 2018, de forma que no resulta comparativa, ya que la adopción de la Circular 2/2018 ha supuesto la modificación de los criterios de contabilización de los arrendamientos para adaptarse a la NIIF 16. La información correspondiente al 31 de diciembre de 2018 no ha sido reelaborada bajo dicha Circular.

En la Nota 1.5.3 se incluye un detalle de los impactos derivados de la primera aplicación de la Circular 2/2018 de Banco de España.

1.5.2. Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2018.

1.5.3 Impacto de las modificaciones introducidas por la Circular 2/2018, de Banco de España.

La Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017 de Banco de España, con el fin de adaptar la normativa aplicable a la NIIF 16, prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo del mismo sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor. La Circular 2/2018 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la transición hacia esta Norma, el plan de implementación seguido por el Banco y los principales impactos que ha tenido:

- El Banco ha desarrollado un proyecto que implica a varias unidades organizativas, incluyendo la Dirección de Inmuebles y la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco, y ha sido informado adecuadamente a los órganos de gobierno, incluyendo al Consejo de Administración de Unicaja Banco.

- El Banco ha aplicado la Circular 2/2018 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma reconocido en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019), y sin reexpresar información comparativa (Nota 1.5.1).

- El Banco ha aplicado la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos representan un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto ha aplicado la Circular 2/2018 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento bajo la anterior versión de la Circular 4/2017.

- El Banco ha reconocido al 1 de enero de 2019 un pasivo por arrendamiento de 46.846 miles de euros en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la anterior versión de la Circular 4/2017. El Banco mide ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

- El Banco ha reconocido al 1 de enero de 2019 un activo por el derecho de uso, valorado en 46.846 miles de euros, en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la anterior versión de la Circular 4/2017. Dentro de las opciones que permite la Norma, el Banco ha optado por medir el activo por derecho de uso de todos los contratos afectados por un importe igual al pasivo por arrendamiento (método de igualación del activo).

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

	% de participación	
Entidad	**2019**	**2018**
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ninguna entidad de crédito nacional o extranjera posee una participación igual o superior al 5% del capital social de Unicaja Banco.

1.7 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2019 la relación de agentes del Banco que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco:

Nombre	Ámbito Geográfico
Agencia Financiera FJ Ramírez, S.L.	María (Almería)
Alejandro Ortiz Bernabé	Abla (Almería)
Alfonsa Sánchez Mulas	Salamanca
Alicia García Prieto	Puertollano (Ciudad Real)
Alonso Lara Asesores, S.L.	Andújar (Jaén)
Ana Belén Santamaría Vizán	Zamora
Ana Chica Jiménez	Pegalajar (Jaén)
Ana María Ureña Asensio	Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)
Ángel Maigler Unguetti	Castellar (Jaén)
Antonia Castellano Yeste	El Hijate (Almería)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Antonia Navarro Latorre	Palomares (Almería)
Antonio Ayuso Serrano	Villamanrique (Ciudad Real)
Antonio Javier Ruiz Rodríguez	Alhaurín el Grande (Málaga)
Antonio Jesús Cano Aceituno	Frailes (Jaén)
Antonio José Álvarez Caparros	Los Gallardos (Almería)
Antonio José Fernández Sánchez	Villanueva de la Concepción (Málaga)
Antonio Matellán Ferreras	Zamora
Antonio Nicolás Hidalgo Reguera	San José del Valle (Cádiz)
Antonio Sánchez Escobar	Antequera (Málaga)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarrodrigo (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Arancha López Santos	Fuente el Fresno (Ciudad Real)
Asesoramiento E Inversiones Ferma, S.L.	Cortegana (Huelva)
Asesores La Solana, S.C.	La Solana (Ciudad Real)
Asesoría Tremp, S.L.	Fregenal de la Sierra (Badajoz)
Beatriz Nova Gómez	Hornos de Segura (Jaén)
Beatriz Recio Ortega	Vélez-Málaga (Málaga)
Begoña Yolanda Arguelles Martínez	Gijón (Asturias)
Benzadonmuñoz, S.L.	El Burgo (Málaga)
Carlos Estévez Hernández	Béjar (Salamanca)
Cavar Mediación, S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Celia Cabañas Martínez	Puertollano (Ciudad Real)
Construcciones y Promociones Taberno Gestiones Inmobiliarias, S.L.	Taberno (Almería)
Cristina Barba Ciudad	Ciudad Real
Cristina Monge Pérez	Zayas de Torre (Soria)
Cristina Pérez Mora	Puertollano (Ciudad Real)
Daniel Bernardo Faus	Lorenzana (León)
Daniel Fernández Márquez	Toro (Zamora)
David Sánchez Sanz	Mingorria (Ávila)
Davinia González-Carrato García-Madrid	Daimiel (Ciudad Real)
Despacho Rbh León, S.L.	León
Diego José Rodríguez López	Yunquera (Málaga)
Dolores Ayala Salguero	Pruna (Sevilla)
Dolores Solís Ferrete	Cañete la Real (Málaga)
Dominga Pilar Haro Rodríguez	Carrizosa (Ciudad Real)
Elvira Rubio Cerezales	Villablino (León)
Emma Sola García	Chirivel (Almería)
Ernesto Javier Fernández Arroyo	Almuradiel (Ciudad Real)
Esmeralda Barba Redondo	Agudo (Ciudad Real)
Esmeralda de Zuqueca Vallez Gómez	Granátula de Calatrava (Ciudad Real)
Estela Fernández Fernández	Alcoba De Los Montes (Ciudad Real)

Nombre	Ámbito Geográfico
Esther Puertas Martin	Zarza De Granadilla (Cáceres)
Eulalia Romero Baleta	Pontones (Jaén)
Evangelina Martínez Romero	Iznatoraf (Jaén)
Félix Domingo Del Hierro	Ciudad Real
Francisca Navarro Lao	Instinción (Almería)
Francisco Antonio Pérez Gemar	Vélez-Málaga (Málaga)
Francisco Antonio Ramírez Sánchez	Antequera (Málaga)
Francisco Jesús Jiménez Romero	Jaén
Francisco Trujillo Carmona	Alozaina (Málaga)
Gaspar Navas Pastrana	Bornos (Cádiz)
Gelihar Asesores, S.L.	Valverde del Camino (Huelva)
Gema Ayala López	Alhabia (Almería)
Gerardo Vicente Criado Bueno	Villamayor (Salamanca)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila Del Campo (Almería)
Gestoría Intercazorla, S.L.P	Cazorla (Jaén)
Gonzalo Esteban García	San Pedro Manrique (Soria)
H&O Recursos Económicos, S.L.	Baena (Córdoba)
Héctor López Serna	Palencia
Inmaculada Villarejo Becerra	Cuevas del Becerro (Málaga)
Irene García Casero	Alcolea de Calatrava (Ciudad Real)
Ismael Barea Jiménez	Villaluenga del Rosario (Cádiz)
J.M. Gestión y Servicios, S.C.A.	Laujar De Andarax (Almería)
Jesús Fernández Salvador	Roales de Campos (Valladolid)
Jesús Ledesma Gutiérrez	Muga De Sayago (Zamora)
Jesús León Minaya	Arjona (Jaén)
Jonathan Donoso San Martin	Ciudad Real
José Antonio Arrebola Benítez	Villanueva del Trabuco (Málaga)
José Manuel Alcaraz Forte	Instinción (Almería)
José Manuel Barrera Castro	El Gastor (Cádiz)
José Manuel García Montoya	Guarromán (Jaén)
José Manuel Gómez Castaño	Montejaque (Málaga)
José Manuel Orozco Pastor	Coripe (Sevilla)
José Manuel Rodríguez García	Jerez de los Caballeros (Badajoz)
José María Ruiz Sánchez	Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real)
José Miguel Berrón Hernández	Ávila
José Velasco Palomo	Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)
Josefa Rojas Téllez	La Barca de la Florida (Cádiz)
Juan Ángel Arroyo Blanco	Almagro (Ciudad Real)
Juan Bautista Hidalgo Iñigo	Salamanca
Juan Liébana Jiménez	Jamilena (Jaén)
Laura Muñoz Gutiérrez	Horcajo de los Montes (Ciudad Real)
Luis Fernando Cabrero Beneítez	Formariz (Zamora)
Luis Miguel Segura Rodríguez	Benatae (Jaén)
Luis Miguel Zanca Martin	Burganes de Valverde (Zamora)
María Isabel Alonso Cruz	Viator (Almería)
María Victoria Lombo Rivas	San Martín del Pedroso (Zamora)
María Cristina Salamanqués Rando	Alaejos (Valladolid)
Magali Rodríguez Sánchez	Parada de Rubiales (Salamanca)
Magdalena Fonseca Hernández	Toro (Zamora)
Mairena Moya Ballesteros	Puebla Del Príncipe (Ciudad Real)
Manuel Guerrero Verdeja	Málaga
Manuel Jesús Jiménez Lara, S.L.	Villaverde del Rio (Sevilla)
María Amalia Martos Pastor	Macael (Almería)
María de Los Ángeles González Alcaraz	La Mojonera (Almería)
María de Los Ángeles Granados López	Alcalá la Real (Jaén)
María del Carmen Martos Miras	Cantoria (Almería)
María del Carmen Pomares Molina	Gador (Almería)
María del Mar González Arias	Almería
María del Pilar Carrión Corral	Tíjola (Almería)
María del Pilar Salas García	El Gastor (Cádiz)
María del Sol De Fuente Cuervo	Villaquilambre (León)
María del Sol Ojeda Cazorla	Segura de la Sierra (Jaén)

Nombre	Ámbito Geográfico
María Dolores Armijo Montblanc	Linares (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Rio (Almería)
María Dolores Ramírez Carmona	La Carolina (Jaén)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Cortijos Nuevos (Jaén)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
María Jesús Pérez Rubio	Sierro (Almería)
María Luisa Jiménez López	Zorita (Cáceres)
María Luz Benítez Montero	Zahara de la Sierra (Cádiz)
María Muñoz Sánchez	Navas de Estena (Ciudad Real)
María Pilar Quesada Blanco	Jaén
María Rocío Martín Martín	Palencia
María Teresa Martos García	Mengíbar (Jaén)
Marta Redondo Fernández	Cañamero (Cáceres)
Mayo Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Miguel Ángel Macias Rabanal	León
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo (Sevilla)
Mikel Payo Barroso	Eljas (Cáceres)
Miplanfinanciero, S.C.	Antequera (Málaga)
Moisés Herrera Pérez	Úbeda (Jaén)
Muriel Saiz de la Parte	Herrera de Pisuerga (Palencia)
Natalia Fernández Llorente	La Adrada (Ávila)
Natalia Naranjo Fernández	Benamahoma (Cádiz)
Neftalí Gonzálvez Pérez	Almería
Noram 2018, S.L.	Recas (Toledo)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
Pablo Fernández Rivera	Alcolea (Almería)
Pablo José Moreno Sánchez	San Isidro de Níjar (Almería)
Pablo Segurado Hernández	Zamora
Pinar Martin, S.L.	Losar de la Vera (Cáceres)
Rafael Jiménez Marchal	Valdepeñas de Jaén (Jaén)
Ramon Barrera Bodes	Casar de Cáceres (Cáceres)
Raquel Cousido Sandoval	Segura de la Sierra (Jaén)
Raquel García Prieto	Sorriba (León)
Raúl Rojo González	Aguilar de Campoo (Palencia)
Rocío Aparicio García	Paredes de Nava (Palencia)
Rodrigo Domínguez Hoyas	Deleitosa (Cáceres)
Rosa María Botello Barrero	Valverde de Leganés (Badajoz)
Rosana Torrubia Godoy	Periana (Málaga)
Sara Barrado Granado	Madroñera (Cáceres)
Sara Paloma Iruela Quiñones	Pozo Alcón (Jaén)
Segurtojar, S.L.	Fuente-Tójar (Córdoba)
Severo Enrique Marcos Sánchez	Medina Del Campo (Valladolid)
Simón & García Servicios Financieros, S.L.	Zurgena (Almería)
Sonia Meléndez Román	Tarifa (Cádiz)
Sonia Mínguez Pérez	Carrión de los Condes (Palencia)
Sonia Prieto Miguel	Zamora
Susana Vozmediano Pizarro	Puertollano (Ciudad Real)
Tanya Expósito Orcera	Chiclana de Segura (Jaén)
Teodoro Bernabéu Torrecillas	La Carolina (Jaén)
This Is Our Business, S.L.	Peleas de Abajo (Zamora)
Vanesa García Hernández	San Pedro Manrique (Soria)
Velasdiano, S.C.	Solana del Pino (Ciudad Real)
Vicente Canuto Álamo	Valdepeñas (Ciudad Real)
Víctor Manuel Torres Tejerina	Zamora
Victoria Ortiz López	La Puerta de Segura (Jaén)
Yasmina María González Martínez	Puente de Genave (Jaén)
Yolanda Sánchez Bartol	Vitigudino (Salamanca)

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios del Banco:

Nombre	Ámbito Geográfico
Alfredo González Ávila	Granada
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Atlas Formación Continua, S.L.U.	Albolote (Granada)
Avances Tecnológicos y Diseño, S.L.	Marbella (Málaga)
Carlos Jesús Checa Martin	Torre del Mar (Málaga)
Carlos Lorente Martínez	Iznalloz (Granada)
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde del Camino (Huelva)
Francisco Javier Bazán Virtudes	El Atabal (Málaga)
Gonzalo Alba Muñoz	Granada
Grupo Inmobiliario Soto Jiménez, S.L.	Atarfe (Granada)
Manuel Fuentes Rejón	Churriana de la Vega (Granada)
Manuel Jesús Molina Martínez	Linares (Jaén)
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Sistemas Interactivos Malagueños, S.L.	Torremolinos (Málaga)
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)

1.8 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.9 Coeficientes mínimos

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Con fecha 24 de marzo de 2016 se publicó el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014. Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Por último, con fecha 31 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de noviembre de 2017, sobre ciertas modificaciones del régimen de la Unión en cuanto a los requisitos de capital de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. El dictamen trata cuestiones de especial relevancia para el Banco Central Europeo, divididas en dos apartados: (i) cambios en el actual régimen regulador y supervisor de la Unión, y (ii) incorporación de normas supervisoras acordadas internacionalmente. Concretamente, las modificaciones propuestas en cuanto a la incorporación de los requisitos del Pilar 2 del marco de Basilea III a la Directiva sobre requisitos de capital (Directiva 2013/36/UE) buscan lograr una mayor convergencia en materia de supervisión en la Unión Europea, definiendo más claramente los elementos que forman la estructura de capital, introduciendo directrices de capital del Pilar 2 sobre fondos propios adicionales, y endureciendo notablemente las condiciones con las que las autoridades competentes pueden ejercer sus competencias de supervisión en este contexto.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, las ratios de capital exigidos para 2019 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 2,5%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

Para el ejercicio 2019, el Banco Central Europeo ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima de capital total del 12,25% (*phase-in*). Este requerimiento es aplicable para el ejercicio 2019 e incluye el mínimo exigido por Pilar I del 8%, un requerimiento de Pilar II del 1,75% y un colchón de conservación de capital del 2,5%.

Adicionalmente cabe señalar que, para el ejercicio 2020, el Banco Central Europeo ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima de capital total del 12,25% (*phase-in*). Este requerimiento resulta aplicable para el ejercicio 2020 e incluye el mínimo exigido por Pilar I del 8%, un requerimiento de Pilar II del 1,75% y un colchón de conservación de capital del 2,5%.

Como consecuencia de estos requerimientos, las ratios de CET1 *phase-in* y capital total *phase-in* mencionadas anteriormente también se establecen como los niveles mínimos por debajo de los cuales Unicaja Banco se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos y de retribución variable.

La ratio de capital CET1 del Grupo Unicaja Banco, al 31 de diciembre de 2019 se sitúa en el 15,42%, mientras que la ratio de capital total asciende al 16,93% (ambos incluyendo los resultados retenidos en el ejercicio). En consecuencia, con los niveles actuales de capital, el Grupo Unicaja Banco tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el Banco Central Europeo y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 3.891.674 miles de euros y 3.580.498 miles de euros, respectivamente, de los que 3.544.100 miles de euros y 3.532.601 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1).

El superávit de capital total teniendo en cuenta los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR) (Pilar 1) los requerimientos adicionales exigidos al Grupo Unicaja Banco como consecuencia del SREP de 2019 (Pilar 2), y el buffer de conservación de capital del 2,5%, asciende a 1.076.313 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	3 544 100	3 532 601
Capital adicional computable nivel 1 (b)	47 574	47 897
Capital computable de nivel 2 (c)	300 000	-
Riesgos (d)	22 982 533	22 871 497
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	15,42%	15,45%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	0,21%	0,21%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,63%	15,66%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	1,31%	-
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**16,94%**	**15,66%**

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Capital de nivel 1 (a)	3 591 674	3 580 498
Exposición (b)	55 844 123	57 158 157
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**6,43%**	**6,26%**

El capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y la parte del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, que se destinará a reservas (en su caso).

En lo que respecta al proceso de autoevaluación del capital y la gestión del riesgo de solvencia, el Grupo Unicaja Banco mantiene, en lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Gestión prudente de la exposición al riesgo de crédito, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En el Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP), la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo del Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En los ejercicios 2019 y 2018, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2019 y 2018, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 41.388 miles de euros y 46.878 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Para el ejercicio 2019, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2019, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2,0 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2019, el valor actual de estas contribuciones asciende a 16.489 miles de euros (21.985 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

1.11 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2019, el gasto registrado por el Banco, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2019, asciende a 7.444 miles de euros (Nota 34), mientras que las correspondientes a 2018 ascendieron a 12.828 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

1.12 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

1.13 Ventas de activos no productivos de Unicaja Banco

Durante el ejercicio 2019, Unicaja Banco ha continuado reduciendo sus activos no productivos, de manera que los activos dudosos han pasado de 1.908 millones de euros al cierre de 2018 a 1.342 miles de euros al cierre de 2019. Esto ha permitido que la tasa de morosidad a nivel de Grupo se reduzca en 1,9 puntos porcentuales, situándose en el 4,8% al cierre de 2019, de acuerdo con lo señalado en el informe de gestión consolidado.

Parte de esta reducción se debe a ventas de carteras realizadas por Unicaja Banco como parte de su Plan de Gestión de Activos Irregulares asciende a un importe bruto de 593 millones de euros (308 millones de euros de créditos dudosos y 285 millones de euros de activos adjudicados).

1.14 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 23 de enero de 2020, Unicaja Banco y otros accionistas de "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." (Caser) firmaron con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, Helvetia) un contrato de accionistas en relación con Caser tras la entrada de Helvetia en el accionariado adquiriendo el control de dicha sociedad. Adicionalmente, Unicaja Banco ha suscrito con Helvetia un acuerdo por el cual, en el marco de dicho cambio de control, se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución que tiene suscrito con Caser a través de Unimediación, S.L.U., a cambio de una contraprestación de 46,87 millones de euros. La operación está sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de negocios.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades del Grupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2019 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Unicaja Banco no tiene saldos vivos de titulizaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "Negocios conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades multigrupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2018 se consideraba como entidad asociada al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. Con respecto a esta participación, el Grupo Unicaja Banco tenía firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales. La participación otorgaba influencia significativa al Grupo Unicaja Banco, pero no llega a suponer control o control conjunto sobre la sociedad. Esta participación fue transmitida el 30 de julio de 2019.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
    - Los modelos de negocio aprobados por el Banco para la gestión de dichos activos.
    - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado “test de SPPI” (por las siglas de la expresión inglesa “Solely Payment of Principal and Interest”, esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Banco para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la Circular 4/2017, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el “test de SPPI”. El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.

- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Respecto la evaluación del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, éste no depende de las intenciones para un instrumento financiero individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

El Banco segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Banco realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

Criterios empleados para los tests de SPPI

El Grupo Unicaja Banco cuenta con una política contable de clasificación de activos financieros en la que se establecen los criterios a aplicar en los test de SPPI considerando la información disponible en las bases de datos corporativas, la documentación contractual de las operaciones y las conclusiones cuantitativas y cualitativas de los análisis individualizados. La información utilizada está sometida a los controles de los sistemas de información del Banco y a las revisiones de la segunda y de la tercera línea de defensa. Entre los controles que se aplican, se llevan a cabo verificaciones sobre la calidad de los datos.

En dicha política contable, el Grupo define como principal el valor razonable del activo financiero en su reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar durante la vida del activo financiero, por ejemplo, si existe amortización del principal.

En cuanto a los intereses, entendidos como los rendimientos implícitos y explícitos que se satisfacen como contraprestación a una cesión de principal, el Grupo contempla los siguientes conceptos:

- Valor temporal del dinero: es el elemento del interés que considera únicamente el paso del tiempo, sin considerar otros riesgos o costes asociados con el mantenimiento del activo financiero. Para evaluar si el elemento considera únicamente el paso del tiempo, se aplica el juicio de los responsables del Grupo y se consideran factores relevantes como la moneda en que se presenta el activo financiero y el periodo para el cual se fija la tasa de interés.

- Riesgo de crédito: se puede definir como el quebranto que originaría el posible impago o pérdida de solvencia de un deudor, es decir, la probabilidad de que, llegado el vencimiento del derecho de cobro, éste no sea atendido.

- Otros riesgos básicos y costes: incorpora riesgos como el de liquidez o costes de administración.

- Margen de beneficios: margen adicional que cobra el acreedor por una operación de crédito.

En base a lo anterior, el Grupo evalúa las características contractuales y financieras de los activos financieros para analizar el cumplimiento de las definiciones de principal e intereses, evaluando factores como el valor temporal del dinero modificado, los términos contractuales que pueden modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo, la vinculación de los flujos contractuales a proyectos o activos específicos en lugar de a la capacidad de retorno del acreditado y los efectos de los instrumentos vinculados contractualmente.

Para completar el análisis y alcanzar la conclusión definitiva, el Grupo evalúa el efecto de estos factores sobre el contrato y define un umbral de tolerancia a través de la consideración del efecto "de minimis", estableciendo un nivel de diferencia porcentual aceptable sobre la globalidad de los flujos (apartado B4.1.9C de la NIIF 9), y de efecto "non genuine" (apartado B4.1.18 de la NIIF 9), que se pone de manifiesto cuando se estima que la probabilidad de que se materialice la cláusula o el efecto financiero es remota (en los términos del apartado B4.1.18 citado anteriormente, remoto se debe entender como que se trataría de un hecho extremadamente excepcional, sumamente anómalo y muy improbable).

En este sentido, el Grupo considera que el impacto de una cláusula que no se encuentre alineada con los requerimientos vinculados al test SPPI tendrá un impacto relevante en los flujos de efectivo contractuales de la operación cuando la diferencia con los flujos de la misma operación sin dicho incumplimiento sea superior al 10 por ciento.

2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Banco, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Banco como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Banco aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Banco es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

  Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

  - Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)”, “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

  Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado**: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

  - Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Banco estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Banco cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o

- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Banco.

A este respecto, el marco de información financiera aplicable al Banco establece que las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerá y se darán de baja de acuerdo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. Unicaja Banco ha optado por realizar dicho registro en la fecha de liquidación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Los órganos de gobierno del Banco han analizado las implicaciones contables de la Circular 4/2017 en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura: Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva). Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 98.114 miles de euros y 87.837 miles de euros, respectivamente (94.365 miles de euros y 48.708 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018). El 50% y 50%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 corresponden al dólar americano (84% y 54%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), el 36% y el 43%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 corresponden al franco suizo (4%% y 6%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), el 7% y 5%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 corresponden a la libra esterlina (5% y 5%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), y el resto son en su totalidad, otras divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio (pérdidas), neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2019, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 417 miles de euros de ganancia (neta), mientras que durante el ejercicio 2018 ascendió a 402 miles de euros de pérdida (neta).

En el caso de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", el tratamiento es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Diferencia de cambio (neto)".

- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de "Reservas" del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2018, el importe neto de las diferencias de cambio que se imputaron en el estado de ingresos y gastos reconocidos como "Conversión de divisas" ascendía a 15 miles de euros de pérdida neta. Durante el ejercicio 2019 el importe neto de estas diferencias es cero.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2 5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5.5. Contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y Fondo Único de Resolución (FUR)

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. En consecuencia, el reconocimiento del gasto y de la obligación de pago en el caso de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se realiza al recibirse la notificación de pago.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, el Banco ha desarrollado metodologías propias para realizar estimaciones individualizadas sobre acreditados significativos, modelos internos de estimación colectiva de provisiones y modelos internos para la estimación de recortes sobre los valores de referencia de las garantías inmobiliarias y de los activos adjudicados.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Banco reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Banco en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Banco espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

El Banco estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Banco utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Banco incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas.

- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

El Banco tiene desarrollados criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva, concursos, criterios de refinanciaciones y el efecto arrastre. Adicionalmente, el Banco tiene establecidos indicios (triggers) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Banco ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del stage 2 (riesgo normal en vigilancia especial) los instrumentos de deuda que no cumplen los criterios para ser clasificados como riesgo dudoso o fallido, pero en los que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su concesión.

Para determinar el incremento significativo del riesgo, el Banco atiende tanto a "triggers" automáticos, que suponen la clasificación directa en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial (o en dudoso), como a "triggers" sintéticos, que pueden suponer indicios o evidencias objetivas de que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo o un evento de deterioro (esto último puede suceder de manera independiente por la aplicación de un "trigger" o de forma combinada por la actuación conjunta de varios "triggers").

Los "triggers" definidos por Unicaja Banco incluyen factores tales como la existencia de impagos, la presencia de elevados niveles de endeudamiento sobre los existentes en la fecha de formalización de la operación, caída de la cifra de negocios, estrechamiento de los márgenes de explotación del acreditado, puntuación del modelo de "scoring" de particulares por debajo de un determinado umbral, pertenencia del titular a sectores en dificultades, anotaciones significativas en fuentes de solvencia individual y otros. A este respecto, el Grupo no refuta la presunción de que se ha producido un incremento significativo del riesgo cuando los pagos contractuales se atrasan por más de 30 días.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través del empeoramiento en las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de la operación, tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones.

Igualmente, el Banco ha implantado criterios objetivos para la clasificación en stage 3 (riesgo dudoso) de los instrumentos de deuda en que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 90 días (más el denominado 'efecto arrastre': operaciones dudosas por morosidad que representen más del 20% de los importes pendientes de cobro del acreditado).
- Caída del 50% en los fondos propios del acreditado como consecuencia de pérdidas en el último ejercicio o patrimonio neto negativo.
- Pérdidas continuadas o descenso material, o estructura económico-financiera significativamente inadecuada.
- Retraso generalizado de pagos o flujos de caja insuficientes.
- Clasificación crediticia por empresa especializada que muestre que el acreditado está en situación de impago o cercana al mismo.
- Compromisos vencidos frente a organismos públicos o empleados.
- Saldos reclamados o que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Acreditados en concurso de acreedores.

Riesgo de crédito bajo

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco considera que el riesgo de crédito de un instrumento no ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el riesgo de crédito de ese instrumento en la fecha de la información es bajo.

Salvo que haya circunstancias específicas que hagan cambiar esta calificación, Unicaja Banco considera que las operaciones con riesgo de crédito bajo se corresponden con:

a) las operaciones con los bancos centrales;
b) las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
c) las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país según la normativa sectorial aplicable a las entidades de crédito españolas;
d) las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
e) las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
f) las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
g) las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público;
h) los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad; y
i) los anticipos distintos de préstamos.

En todos estos casos, Unicaja Banco considera que se cumple la definición de riesgo de crédito bajo establecida en la Circular 4/2017 de Banco de España, que indica que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se considera bajo si el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el plazo próximo y los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales.

Por otro lado, es necesario señalar que, para las operaciones que no están clasificadas como con riesgo de crédito bajo, el Banco considera que se ha producido un incremento significativo del riesgo si se dan los siguientes indicios (triggers) individuales a la fecha de referencia:

a) Que el rating externo de la emisión o del emisor sufra una disminución significativa respecto al origen o respecto al año anterior (disminución de 3 o más escalones de rating), o se encuentre por debajo del grado de especulación (esto es, cuando pasa de BBB- a BB+ en la escala de rating de Fitch y S&P o cuando pasa de Baa- a Ba+ en la escala de rating de Moody's).

b) Que los títulos sufran una caída en la valoración (cotización) respecto al año anterior o desde el reconocimiento inicial igual o superior al 20% (si es superior al 40% se clasificaría en stage 3).

c) Que descienda la cotización del CDS sobre el título, con un empeoramiento significativo respecto al año anterior o respecto al origen, con una disminución igual o superior al 60% o que supere el umbral fijado en los 400 puntos básicos (inclusive).

Estimación de las pérdidas por deterioro

El Banco estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen: (i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; (ii) el valor temporal del dinero, y (iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejan y son coherentes con las modificaciones previstas en variables observables. La selección de las variables sobre las que se han realizado previsiones se ha efectuado atendiendo a su poder explicativo del comportamiento mostrado por los volúmenes y los precios representativos de las principales masas del balance: crédito a la clientela; cartera de renta fija y variable; activos líquidos y resto de activos. Con base en lo anterior, las variables se encuadran en dos grupos: (i) representativas del contexto de la economía española; (ii) referido al entorno financiero.

En lo que respecta a las variables representativas del contexto económico, se ha partido del cuadro macroeconómico empleado por el Banco Central Europeo. Con objeto de evitar potenciales problemas de sobreparametrización en las proyecciones, se han elegido aquéllas que, tomando como referencia la información estadística disponible para el conjunto de entidades de depósito españolas publicada por el Banco de España, muestran una mayor correlación y explican, en su mayor parte (mediante el recurso al análisis de componentes principales y de regresión) la varianza de las principales rúbricas del activo del balance: (i) tasa de variación interanual del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de Índice de volumen encadenado corregido de ciclo tendencia, (ii) tasa de paro, definida en términos de "Población desempleada/Población activa", y (iii) tasa de variación interanual del Índice General de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Asimismo, se ha añadido, por su relevancia en la evolución de la inversión crediticia con garantía real, la tasa de variación interanual del Índice de General Precios de la Vivienda (IGPV). El resto de variables han sido consideradas como instrumentales y de control a efectos de captar la ocurrencia de eventos idiosincráticos y mejorar la bondad del ajuste, o bien han sido descartadas una vez que se ha constatado su escasa significación estadística o traducirse en problemas de autocorrelación.

En lo que respecta a las variables referidas al entorno financiero, se han seleccionado las siguientes (expresados en términos porcentuales): (i) tipos de interés: Tipo de interés de Intervención del Banco Central Europeo, Euribor a 1 mes, Euribor a 3 meses, Euribor a 6 meses, Euribor a 12 meses, Deuda pública española a 3 años, Deuda pública española a 5 años, Deuda pública española a 10 años, Deuda pública alemana a 3 años, Deuda pública alemana a 5 años, Deuda pública alemana a 10 años, IRS a 3 años, IRS a 5 años, IRS a 10 años, (ii) prima de riesgo de la deuda pública española, medida como el diferencial de tipos de interés de la deuda pública española a 10 años con respecto al de la deuda pública alemana a 10 años, y (iii) evolución de los índices bursátiles, medidos en términos de variación interanual: Ibex-35 y Eurostoxx.

Junto al escenario base, a partir de los resultados obtenidos, se definen dos escenarios complementarios: (i) Adverso: sobre el percentil 20 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable, y (ii) Optimista: sobre el percentil 80 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable.

El deterioro es calculado por el Banco: (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia de deterioro o incremento significativo del riesgo, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos, (ii) de manera colectiva para las principales carteras modelizables y (iii) por medio de la solución alternativa establecida por la Circular 4/2017 de Banco de España para el resto de las exposiciones. A estos efectos, se agrupan las operaciones basándose en las características de riesgo de crédito compartidas, indicativas de la capacidad de los titulares para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales.

- La estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello, el Banco cuenta con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial (Stage 2) se tienen en cuenta no solo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento (PD).

- La estimación colectiva de las coberturas se realiza utilizando modelos basados en los siguientes parámetros: PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida en caso de incumplimiento) y EAD (exposición al incumplimiento). La metodología y las hipótesis utilizadas para estimar las pérdidas crediticias esperadas a través de estos modelos son objeto de revisión periódica por parte del Grupo, para reducir las diferencias que puedan existir entre las pérdidas estimadas y las reales.

Para determinar las coberturas por deterioro de las exposiciones con riesgo de crédito bajo, Unicaja Banco aplica metodologías de estimación individualizadas, calculando la cobertura como la diferencia entre el importe en libros bruto de la exposición y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, multiplicados por la probabilidad de incumplimiento que se estima que puede tener la exposición y descontados utilizando el tipo de interés efectivo.

En aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, en esta estimación Unicaja Banco refleja siempre la posibilidad de que ocurra o no ocurra una pérdida crediticia, incluso si el resultado más probable es que no haya pérdida crediticia, y descartando únicamente los escenarios remotos. En este sentido, el Banco reserva la aplicación del porcentaje de cobertura del 0% para aquellos casos excepcionales en los que su uso está debidamente justificado.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de "Provisiones/ reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Cuando el Banco actúa como arrendador

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de “Otros ingresos de explotación”.

2.9.2 Cuando el Banco actúa como arrendatario

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Banco son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

- *Criterio general de reconocimiento*: Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento*: En la fecha de comienzo del contrato, el Banco reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

  Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

  Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance del Banco.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso*: En la fecha de comienzo del contrato, el Banco reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

  a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

  b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).

  c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Banco adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento*: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.

c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Banco revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Banco revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso*: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el activo por derecho de uso al coste:

  a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

  b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración*: El Banco contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

  a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

  b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

  En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento*: El Banco contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

  En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Banco: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

2.10 Compromisos con el personal

2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Por último, durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Los compromisos post-empleo mantenidos por EspañaDuero con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter determinado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Por su parte, los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

Plan 1 Unicaja Banco	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 2 Unicaja Banco	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	5%	5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	3%	3%
Tasa de revisión de pensiones	3%	3%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 1 EspañaDuero	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	0%	3,5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0%	2,5%
Tasa de revisión de pensiones	1,5%-2,5%	2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 2 EspañaDuero	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	0%	3,5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0%	2,5%
Tasa de revisión de pensiones	0%-2,5%	2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo de “Otros activos” dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan” y del “Coste por los servicios pasados”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen todas las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados.
- No pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

De acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de “Otros ingresos y gastos reconocidos”, que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe de “Gastos de personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados”.

2.10.1.1 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados**: Los criterios utilizados son los recogidos en la normativa de Banco de España y, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 10 del apartado B.3) de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2018, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración medida de los compromisos.

- **Para los compromisos no asegurados**: Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2019.

2.10.1.2 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2018 se agrupan en los siguientes planes:

<u>Plan 1 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado “Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja”, incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

<u>Plan 2 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al “Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja”.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

Plan 1 de EspañaDuero

La totalidad de los compromisos de este plan proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según R.D. 1588/1999, póliza nº PD80 01/000002 y nº PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Plan 2 de EspañaDuero

Compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002, número PD80 07/000072 y número RV80 1440001.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Compromisos procedentes de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP - 1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.668,05 euros y 2.065,70 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de prestación de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En este sentido, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

2.10.6 Plan de desvinculaciones voluntarias

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco y se extenderá durante un periodo de dos años a contar desde el 1 de enero de 2016. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se alcanzó un acuerdo con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, donde se regula un proceso voluntario y progresivo de desvinculaciones voluntarias por bajas indemnizadas y prejubilaciones con extinción de contrato hasta 31 de diciembre de 2021, con las mismas condiciones que las recogidas en el plan anterior, y que afecta al conjunto de la plantilla del Banco.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la Circular 2/2018, y que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo tangible de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.12.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El capítulo de "Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.

- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España, en línea con la redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, la vida útil de los activos intangibles no puede exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil de los fondos de comercio es de diez años.

Los activos intangibles se amortizan de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible, descritos en la Nota 2.12. De acuerdo con los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se trataría como un cambio en las estimaciones contables. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 1.452 miles de euros y 350 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.13).

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (Nota 15).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Provisiones/ reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y a su Grupo permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.16 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.17 Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de "Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 13).

Simétricamente, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, conforme se indica en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.18 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2017 de Banco de España, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de patrimonio de otra entidad.

- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.

- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.

- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.

- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España.

- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de patrimonio emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:

    - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

    - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.
b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado”, en caso de existir.
d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado” de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de “Otro resultado global acumulado” conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados” del estado.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, además de la amortización, se incluyen “Otros ajustes”, que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 420.566 miles de euros y 376.970 miles de euros, respectivamente (Nota 6).

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance, que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 3.996.389 miles de euros y 3.771.104 miles de euros, respectivamente (Nota 6).

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Efectivo, salvos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a 146.451 miles de euros y 129.032 miles de euros, respectivamente (Nota 6).

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2019 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2018, es la siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Dividendos - Dividendos activos	77 525	61 017
Dividendos a cuenta pagados	-	-
Dividendos pendientes de pago	*77 525*	*61 017*
Reservas - Reserva legal	12 557	20 013
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	4 000	600
Reservas - Reservas voluntarias	31 490	118 497
Beneficio neto del ejercicio	**125 572**	**200 127**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La propuesta de distribución del resultado de la Entidad Dominante del presente ejercicio y del anterior incluye la dotación a la Reserva de Capitalización regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con la citada Norma, esta reserva deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante el plazo de 5 años contado desde el cierre del período impositivo al que corresponda su dotación, salvo que deba ser utilizada en la compensación de pérdidas contables del Banco, en caso de separación de socios, con motivo de su eliminación como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 (fusión, escisión y otras operaciones de reestructuración empresarial) o si el Banco se viera obligado a aplicar la referida reserva por mandato de carácter legal. La dotación de esta reserva, enmarcada en la voluntad del Banco de reforzar sus fondos propios, le permitirá aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con los límites y requisitos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, ha acordado efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, el día 28 de marzo de 2020 (en el ejercicio anterior se acordó una remuneración discrecional de 6.850 miles de euros por los PeCoCos vivos el día 28 de marzo de 2019).

4. Beneficio por acción y dividendos pagados

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción de Unicaja Banco, S.A. para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	**2018**
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	125 572	200 127
Ajuste: Retribución de instrumentos contingentemente convertibles (en miles de euros)	(6 850)	(6 850)
Resultado ajustado (en miles de euros)	118 722	193 277
Del que: Resultado operaciones continuadas (en miles de euros)	*118 722*	*193 277*
Del que: Resultado operaciones interrumpidas (en miles de euros)	-	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 604 873	1 606 795
Beneficio básico por acción en actividades continuadas (en euros)	0,074	0,120
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio básico por acción (en euros)	**0,074**	**0,120**

	2019	**2018**
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	125 572	200 127
Ajuste: Retribución de instrumentos contingentemente convertibles (en miles de euros)	(6 850)	(6 850)
Resultado ajustado (en miles de euros)	118 722	193 277
Del que: Resultado operaciones continuadas (en miles de euros)	*118 722*	*193 277*
Del que: Resultado operaciones interrumpidas (en miles de euros)	-	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 604 873	1 606 795
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	-	-
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	1 604 873	1 606 795
Beneficio básico por acción en actividades continuadas (en euros)	0,074	0,120
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio diluido por acción (en euros)	**0,074**	**0,120**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Unicaja Banco cuenta con emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) registrados en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” cuya retribución discrecional está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (Nota 18.2).

En aplicación de la normativa que resulta de aplicación, se ha utilizado el número medio de acciones en circulación durante los ejercicios 2019 y 2018. Los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido al ser remota su conversión. En caso de considerar la convertibilidad de estos instrumentos, tendrían en todo caso un efecto antidilusivo, ya que el beneficio por acción se incrementaría hasta 0,076 euros por acción en el ejercicio 2019 y hasta 0,121 euros por acción en el ejercicio 2018 en caso de conversión de PeCoCos en acciones.

Dividendos pagados y retribuciones de otros instrumentos de patrimonio

Los dividendos pagados por Unicaja Banco, S.A. durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

						Miles de euros
			2019			**2018**
	% sobre Nominal	**Euros por acción**	**Importe**	**% sobre Nominal**	**Euros por acción**	**Importe**
Acciones ordinarias	3,79%	0,04	61 017	2,15%	0,02	34 605
Resto acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	**3,79%**	**0,04**	**61 017**	**2,15%**	**0,02**	**34 605**
Dividendos con cargo a resultados			61 017			34 605
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión			-			-
Dividendos en especie			-			-

El cálculo anterior se ha realizado teniendo en cuenta el número de acciones existentes a la fecha en la que se produjo la distribución de resultados, sin tener en cuenta instrumentos convertibles con efecto dilusivo.

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Unicaja Banco incluyó un reparto de 61.017 miles de euros de dividendos en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 25 de abril de 2019 y pagado con fecha 10 de mayo de 2019). De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2018, el Consejo de Administración incluyó un dividendo de 34.605 miles de euros en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de abril de 2018 y pagado con fecha 10 de mayo de 2018).

Asimismo, con fecha 28 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, por el periodo comprendido entre marzo de 2018 y marzo de 2019, siendo pagados con fecha 28 de marzo de 2019. De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2018, el Consejo de Administración acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, siendo pagados con fecha 28 de marzo de 2018.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2019 y 2018, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Atencia Robledo, Manuel	-	15
Azuaga Moreno, Manuel	57	52
Bolado Valle, Ana	85	52
Conthe Gutiérrez, Manuel	81	50
Domínguez-Adame Cobos, Eloy	-	73
Fraile Cantón, Juan	86	84
Jiménez Sánchez, Guillermo	-	19
Lombardero Barceló, Mª Luisa	-	2
López López, Antonio	-	20
Martín Castellá, Isabel	97	84
Mateos-Aparicio Morales, Petra	78	76
Molina Morales, Agustín	79	65
Muela Martín-Buitrago, Manuel	79	59
Otero Quintas, María Antonia	47	54
Rodríguez de Gracia, Ángel	19	-
Sáez Ponte, María Teresa	87	56
Sánchez del Villar Boceta, Enrique	29	52
Torre Colmenero, José Mª de la	-	22
Valle Sánchez, Victorio	99	86

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de Unicaja Banco a veintiuna personas (dieciocho en el 2018), entre las que se incluyen tres Consejeros Ejecutivos (dos de ellos en el cargo al 31 de diciembre de 2019 y otros dos al 31 de diciembre de 2018). Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 4.985 miles de euros y 4.452 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 672 miles de euros en 2019, habiéndose imputado 593 miles de euros en 2018, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de “Partes vinculadas”, se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Caja	420 566	376 970
Depósitos en Banco de España	3 996 385	3 771 100
Otros depósitos a la vista	146 451	129 032
Ajustes de valoración - Intereses devengados	4	4
	4 563 406	**4 277 106**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado intereses por estos saldos.

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 960	2 700
Administraciones Públicas residentes	-	12 439
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	6 006	8 594
Otros sectores no residentes	9 617	-
	17 583	**23 733**
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	9 617	-
Obligaciones y bonos cotizados	-	12 439
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	7 966	11 294
	17 583	**23 733**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar han sido de 14 miles de euros y 635 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido del 3,52% y 3,63%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 6.150 miles de euros (flujo positivo de 60.853 miles de euros en el ejercicio 2018).

7.1.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	6 887	7 962
Otros sectores residentes	6 071	10 016
	12 958	**17 978**
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	850	2 611
Derivados no negociados en mercados organizados	12 108	15 367
	12 958	**17 978**

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los saldos acreedores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 5.020 miles de euros (flujo negativo de 5.850 miles de euros en el ejercicio 2018).

7.1.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de financieros mantenidos para negociar del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

								Miles de euros
				2019				2018
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	**1 474**	**81 211**	**106**	**131 007**	**1 750**	**204 437**	**379**	**(2)**
Compras de divisas contra euros	1 394	40 986	-	-	1 349	36 222	379	(2)
Ventas de divisas contra euros	80	40 225	106	131 007	401	168 215	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	**-**	**-**	**-**	**2 797**	**-**	**-**	**-**	**29 443**
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	2 797	-	-	-	29 443
Opciones sobre valores:	**-**	**-**	**5 650**	**1 626 181**	**-**	**60 000**	**8 946**	**1 836 600**
Compradas	-	-	-	-	-	60 000	-	-
Emitidas	-	-	5 650	1 626 181	-	-	8 946	1 836 600
Opciones sobre tipos de interés	**-**	**26 618**	**175**	**56 761**	**13**	**24 124**	**407**	**101 105**
Compras	-	9 736	-	-	13	24 124	-	-
Ventas	-	16 882	175	56 761	-	-	407	101 105
Otras operaciones sobre valores:	**-**	**-**	**572**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	572	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	**6 492**	**39 175**	**6 455**	**159 578**	**9 531**	**53 665**	**8 246**	**174 076**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	6 492	39 175	6 455	159 578	9 531	53 665	8 246	174 076
Otros productos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	7 966	**147 004**	**12 958**	**1 976 324**	**11 294**	**342 226**	**17 978**	**2 141 222**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

7.2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	47 071	16 789
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	38 968	25 379
Otros sectores no residentes	3 757	35 095
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
	89 796	**77 263**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	89 796	77 263
Deuda Pública española	-	-
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	47 071	16 789
Otros valores de renta fija	42 725	60 474
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Otros instrumentos de patrimonio:	-	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Otras inversiones	-	-
	89 796	**77 263**

Los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera de activos financieros durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 2.924 y 2.788 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

7.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	3 972
Otros sectores no residentes	-	-
	-	
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	-	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-	-
	-	**2 050**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	-	3 972
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	-	-
Adquisiciones temporales de activos	-	-
Depósitos a plazo en entidades de crédito	-	-
Otros depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros	-	
	-	
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	-	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-	-
	-	**2 050**

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	64 286	27 053
Administraciones Públicas residentes	270 077	1 988 261
Administraciones Públicas no residentes	151 546	141 935
Otros sectores residentes	219 834	497 366
Otros sectores no residentes	422 390	49 866
	1 128 133	2 704 481
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	-
Ajustes por valoración	6 351	23 110
	1 134 484	**2 727 591**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	520 420	2 244 314
Deuda Pública española	270 077	1 988 261
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	270 077	1 988 261
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	151 546	141 935
Emitidos por entidades financieras	39 387	27 053
Otros valores de renta fija	53 059	63 955
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	-
Ajustes por valoración	6 351	23 110
Otros instrumentos de patrimonio:	614 064	483 277
Acciones de sociedades españolas cotizadas	67 811	55 548
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	149 629	154 636
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	230 422	203 966
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	27	-
Otras inversiones	166 175	69 127
	1 134 484	**2 727 591**

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

La totalidad de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global están clasificados como riesgo normal (stage 1) a efectos del riesgo de crédito.

En el ejercicio 2019, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Adquisición de 4.197.599 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 71.062 miles de euros.
- Adquisición de 265.973 títulos de Unilever, por importe de 12.610 miles de euros.
- Adquisición de 2.335.000 títulos de Nokia, por importe de 11.458 miles de euros.
- Adquisición de 70.417 títulos de Unibail - Rodamco SE and WFD, por importe de 9.825 miles de euros.
- Adquisición de 1.582.500 títulos de International Consolidated Airlines Group, por importe de 7.996 miles de euros.
- Adquisición de 125.100 títulos de Danone, por importe de 7.996 miles de euros.
- Enajenación de 294.173 títulos de Unilever, por importe de 14.150 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 1.540 miles de euros.
- Enajenación de Anheuser Busch Inveb, por importe de 10.078 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.082 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2018, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encontraron las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Enajenación de 347.755 títulos de BBVA, por importe de 6.300 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.654 miles de euros.
- Enajenación de 11.826.129 títulos de Globalia Corporación Empresarial, S.A., por importe de 28.494 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 13.005 miles de euros.
- Adquisición de 3.000.000 títulos de Intesa Sanpaolo, por importe de 9.172 miles de euros.
- Adquisición de 1.100.000 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 19.758 miles de euros.
- Adquisición de 800.000 títulos de ING Groep NV, por importe de 10.026 miles de euros.

En los ejercicios 2019 y 2018 estos importes no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a lo que establece la Circular 4/2017 de Banco de España a este respecto. En su lugar, han pasado del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” a los epígrafes de reservas del patrimonio neto.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera han sido de 14.029 miles de euros y 72.890 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido del 0,90% y 1,42%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los activos financieros clasificados en esta cartera asciende a 1.624.801 miles de euros (flujo positivo de 3.429.209 miles de euros en el ejercicio 2018).

8.2 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2019 y 2018 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**78**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**

Las dotaciones realizadas se encuentran registrados en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8.3 Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado por los activos clasificados en esta cartera, en la parte correspondiente a elementos que pueden reclasificarse en resultados, del patrimonio neto del balance para los ejercicios 2019 y 2018, con los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de resultado de las operaciones financieras y de pérdidas por deterioro de activos financieros, y con los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(4 400)**	**(3 130)**
Impacto de la NIIF 9	**-**	**110 987**
Trasferencias a resultados	**(40 035)**	**1 454**
Parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias	25 828	144 707
Variación del valor razonable de los títulos vendidos en el ejercicio desde el 1 de enero o desde la fecha de compra hasta la fecha de venta de los mismos	(65 863)	(143 253)
Variaciones de valor razonable	**49 244**	**(231 758)**
Otros movimientos	**-**	**82 252**
Impuesto sobre beneficios	**(2 763)**	**35 795**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**2 046**	**(4 400)**

8.4 Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del patrimonio neto del balance para los ejercicios 2019 y 2018, a partir de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**773**	**(5 175)**
Impacto de la NIIF 9	-	10 495
Variaciones de valor razonable	26 176	5 191
Otros movimientos	-	(4 238)
Impuesto sobre beneficios	(7 853)	(5 500)
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**19 096**	**773**

9. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por naturaleza de la exposición:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Valores representativos de deuda	16 662 155	14 763 464
Préstamos y anticipos	28 333 178	29 810 535
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	*456 581*	*1 700 677*
Clientela	*27 876 597*	*28 109 858*
	44 995 333	**44 573 999**

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018 clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 637 794	1 700 677
Administraciones Públicas residentes	8 701 559	8 488 286
Administraciones Públicas no residentes	5 412 605	4 402 103
Otros sectores residentes	29 190 753	30 824 052
Otros sectores no residentes	610 339	273 072
(Pérdidas por deterioro)	(740 828)	(1 072 382)
Ajustes por valoración	183 111	(41 809)
	44 995 333	**44 573 999**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	21 665 430	22 116 323
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	5 825 312	5 829 343
Valores representativos de deuda	16 535 972	14 764 494
Adquisiciones temporales de activos	1 110 277	2 293 360
Depósitos a plazo en entidades de crédito	19 798	322 795
Otros depósitos en entidades de crédito	-	130 093
Otros activos financieros	396 261	231 782
(Pérdidas por deterioro)	(740 828)	(1 072 382)
Ajustes por valoración	183 111	(41 809)
	44 995 333	**44 573 999**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por el crédito a la clientela han sido de 523.586 miles de euros y 547.405 miles de euros, respectivamente (incluyendo dudosos), y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 979 miles de euros y 160 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado han sido de 193.878 miles de euros y 253.206 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para el crédito a la clientela ha sido del 0,84% y del 1,92%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,08% y del 0,02%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los activos financieros a coste amortizado clasificados en este epígrafe asciende a 511.432 miles de euros (flujo negativo de 4.274.568 miles de euros en el ejercicio 2018).

9.2 Préstamos y anticipos

El desglose por contraparte de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Entidades de crédito	458 713	1 700 677
Administraciones Públicas residentes	1 717 270	1 367 694
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	26 573 976	27 538 837
Otros sectores no residentes	267 121	272 681
	29 017 080	**30 879 889**

El movimiento durante el ejercicio 2019 de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (stages) (sin incluir pérdidas por deterioro ni otros ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**27 482 148**	**1 489 623**	**1 923 395**	**30 879 889**
Traspasos entre stages:	(62 872)	(22 941)	85 813	-
A riesgo normal (stage 1)	236 320	(230 847)	(5 473)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(240 889)	310 089	(69 200)	-
A dudoso (stage 3)	(58 303)	(102 183)	160 486	-
Altas de nuevos activos financieros	4 281 895	-	-	4 281 895
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(5 275 755)	(208 107)	(468 086)	(5 951 950)
Reclasificación a fallido	-	-	(55 355)	(55 355)
Adjudicaciones de activos	-	-	(141 435)	(141 435)
Otros movimientos	-	-	4 036	4 036
Saldo al cierre del ejercicio	**26 425 416**	**1 258 575**	**1 348 368**	**29 017 080**

Por su parte, el detalle al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 y el movimiento durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**17 564 357**	**1 010 858**	**1 559 702**	**20 134 917**
Traspasos entre stages:	(35 018)	(35 672)	70 690	-
A riesgo normal (stage 1)	239 729	(227 684)	(12 045)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(194 660)	311 093	(116 433)	-
A dudoso (stage 3)	(80 087)	(119 081)	199 168	-
Altas de nuevos activos financieros	3 300 710	-	-	3 300 710
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3 468 367)	(200 079)	(412 655)	(4 081 101)
Reclasificación a fallido	-	-	(125 790)	(125 790)
Adjudicaciones de activos	-	-	(301 590)	(301 590)
Otros movimientos	-	-	(503)	(503)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	10 105 189	714 516	1 133 541	11 953 246
Saldo al cierre del ejercicio	**27 466 871**	**1 489 623**	**1 923 395**	**30 879 889**

9.3 Valores representativos de deuda

El desglose por contraparte y tipo de emisión de los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 179 081	246 384
Administraciones Públicas residentes	7 077 997	7 124 944
Administraciones Públicas no residentes	5 445 642	4 402 103
Otros sectores residentes	2 616 214	2 820 656
Otros sectores no residentes	343 221	169 377
	16 662 155	**14 763 464**
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	6 557 833	6 459 735
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	6 557 833	6 459 735
Otras administraciones públicas españolas	426 457	621 791
Deuda Pública extranjera	5 445 642	4 402 143
Emitidos por entidades financieras	1 179 081	246 384
Otros valores de renta fija	3 053 142	3 033 411
	16 662 155	**14 763 464**

El desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 en base al rating crediticio de la emisión y el nivel de riesgo de crédito (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**
Rating Aaa	-	-	-
Rating Aa1-Aa3	124 704	-	-
Rating A1-A3	10 294 809	-	-
Rating Baa1-Baa3	6 215 779	-	-
Rating Ba1-Ba3	10 022	-	-
Rating B1-C	-	6 517	-
Sin rating crediticio	10 324	-	-
	16 655 638	**6 517**	**-**

Por su parte, el desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**
Rating Aaa	9 497	-	-
Rating Aa1-Aa3	499 776	-	-
Rating A1-A3	9 471 534	-	-
Rating Baa1-Baa3	4 735 368	-	-
Rating Ba1-Ba3	-	-	-
Rating B1-C	20 717	6 514	-
Sin rating crediticio	20 058	-	-
	14 756 950	**6 514**	**-**

9.4 Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

				Miles de euros
	2019		2018	
	Total	Del que: Stage 3	Total	Del que: Stage 3
Importe bruto	**1 267 041**	**769 028**	**1 810 086**	**1 107 382**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**469 015**	**399 044**	**606 613**	**564 924**
Del que: colectivas:	385 912	327 130	507 143	465 454
Del que: individuales	83 103	71 914	99 470	99 470
Importe neto	**798 026**	**369 984**	**1 203 473**	**542 458**
Del que: concedido a la clientela	798 026	369 984	1 203 473	542 458
Valor de las garantías recibidas	**889 747**	**598 015**	**1 132 610**	**683 906**
Del que: valor de garantías reales	889 747	598 015	1 132 610	683 906
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

		Miles de euros
	2019	2018
Saldo de apertura	**1 137 308**	**956 503**
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	67 624	126 635
Amortizaciones de deuda	(211 929)	(240 226)
Adjudicaciones	(68 780)	(149 357)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(27 860)	(39 349)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	-	577 639
Otras variaciones	(80 277)	(94 537)
Del que: Variaciones en el saldo bruto	*(303 618)*	*(268 392)*
Del que: Variaciones en la cobertura de insolvencias	*223 341*	*173 855*
Saldo al final del periodo	**816 086**	**1 137 308**

Las variaciones en el saldo bruto de la rúbrica de “Otras variaciones” se corresponden fundamentalmente con bajas del inventario de operaciones refinanciadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de cura descritos más adelante. El efecto en provisiones no es significativo ya que la mayor parte de estas operaciones se encontraban clasificadas en la categoría de riesgo normal, y únicamente se ha procedido a la eliminación de la marca de refinanciación, en cumplimiento de los criterios de cura señalados más adelante.

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2019						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	59	59	-	9	19 180	(302)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	204	195	-	4	2 578	(2 039)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 564	409 153	338 999	185	1 496	206 404	(248 621)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*377*	*110 895*	*94 634*	*79*	*43*	*23 198*	*(89 268)*
Resto de hogares	8 645	618 341	550 309	-	1 107	11 122	(218 053)
	11 225	**1 027 757**	**889 562**	**185**	**2 616**	**239 284**	**(469 015)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2019						
	Del cual: Dudoso (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	59	59	-	1	389	(234)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	204	195	-	2	2 523	(2 039)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 624	254 621	219 093	79	565	72 476	(218 503)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*255*	*62 947*	*48 942*	*79*	*26*	*17 709*	*(80 601)*
Resto de hogares	5 463	433 427	378 589	-	433	5 320	(178 268)
	7 103	**688 311**	**597 936**	**79**	**1 001**	**80 708**	**(399 044)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	54	54	-	17	26 959	(372)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	257	226	-	8	2 779	(1 954)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 317	567 719	390 120	14 953	1 787	232 040	(262 681)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	482	162 182	108 351	1 379	56	25 755	(59 047)
Resto de hogares	13 269	966 161	726 352	905	1 893	14 117	(341 606)
	16 605	**1 534 191**	**1 116 752**	**15 858**	**3 705**	**275 895**	**(606 613)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Del cual: Dudoso (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	14	54	54	-	17	26 959	(324)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	257	226	-	8	2 779	(1 942)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 128	374 023	242 364	125	1 787	232 040	(236 858)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	328	105 089	57 032	55	56	25 755	(55 354)
Resto de hogares	8 038	635 336	441 120	16	1 893	14 117	(325 800)
	10 184	**1 009 670**	**683 764**	**141**	**3 705**	**275 895**	**(564 924)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, para aquellas operaciones clasificadas como dudosas, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Los criterios de cura de refinanciaciones del Banco son coherentes con lo que se indica en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. A continuación, se presenta un resumen de estos criterios:

Para reclasificar la exposición de riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial:

- Que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría.

- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Para reclasificar la exposición de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

9.5 Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2019

					Miles de euros
	Hasta 180 días	**Entre 180 y 270 días**	**Entre 270 días y un año**	**Más de un año**	**Total**
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	400	-	12 109	1 042	13 551
Otros sectores residentes	597 902	56 783	41 832	614 419	1 310 936
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	11 956	549	114	11 262	23 881
	610 258	**57 332**	**54 055**	**626 723**	**1 348 368**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros				
	Hasta 180 días	**Entre 180 y 270 días**	**Entre 270 días y un año**	**Más de un año**	**Total**
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	12 989	-	-	1 051	14 040
Otros sectores residentes	895 758	59 361	48 213	879 862	1 883 194
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	12 363	405	285	13 108	26 161
	921 110	**59 766**	**48 498**	**894 021**	**1 923 395**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros			
	Menos de un mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 meses y 90 días**	**Total**
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	35	-	-	35
Administraciones Públicas residentes	113	-	1 593	1 706
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	32 939	3 683	8 543	45 165
Otros sectores no residentes	57	43	7	107
	33 144	**3 726**	**10 143**	**47 013**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros			
	Menos de un mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 meses y 90 días**	**Total**
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	36	-	-	36
Administraciones Públicas residentes	299	1	1 639	1 939
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	39 649	4 893	12 231	56 773
Otros sectores no residentes	153	26	13	192
	40 137	**4 920**	**13 883**	**58 940**

9.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2019 y 2018 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado.

El movimiento de las pérdidas por deterioro, para cada uno de los niveles (stages) en que se clasifican las exposiciones con riesgo de crédito del Banco, relativo al ejercicio 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
				2019
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del periodo	**114 042**	**106 003**	**849 309**	**1 069 354**
Traspasos entre stages:	3 335	2 093	(5 428)	-
A riesgo normal (stage 1)	9 579	(8 500)	(1 079)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(2 986)	15 710	(12 724)	-
A dudoso (stage 3)	(3 258)	(5 117)	8 375	-
Por altas de nuevos activos financieros	14 782	-	-	14 782
Cambios en los parámetros	(15 114)	(6 890)	57 142	35 138
Cambios en las metodologías	(1 374)	(20)	(320)	(1 714)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3 687)	(5 941)	(135 142)	(144 770)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(49 964)	(49 964)
Adjudicados	-	-	(65 360)	(65 360)
Otros movimientos	(61 259)	(122)	(56 333)	(117 714)
Saldo al final del periodo	**50 725**	**95 123**	**593 904**	**739 752**
De los que:				
Determinados individualmente	242	16 464	93 242	109 948
Determinados colectivamente	50 483	78 659	500 662	629 804
	50 725	**95 123**	**593 904**	**739 752**

Por su parte, el movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2018, es el siguiente:

	Miles de euros			
				2018
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del periodo	**305 010**	**62 190**	**696 167**	**1 063 367**
Impacto de primera aplicación de la NIIF 9	21 411	18 916	75 865	116 192
Traspasos entre stages:	3 588	6 738	(10 326)	-
A riesgo normal (stage 1)	*7 515*	*(5 139)*	*(2 376)*	-
A vigilancia especial (stage 2)	*(2 617)*	*15 700*	*(13 083)*	-
A dudoso (stage 3)	*(1 310)*	*(3 823)*	*5 133*	-
Por altas de nuevos activos financieros	16 320	-	-	16 320
Cambios en los parámetros	(13 383)	(9 577)	33 810	10 850
Cambios en las metodologías	(9 333)	(1 714)	9 851	(1 196)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(10 328)	(6 657)	(153 710)	(170 695)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(106 133)	(106 133)
Adjudicados	-	-	(145 404)	(145 404)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	47 700	62 043	414 574	524 317
Otros movimientos	(246 943)	(25 936)	34 615	(238 264)
Saldo al final del periodo	**114 042**	**106 003**	**849 309**	**1 069 354**
De los que:				
Determinados individualmente	-	20 287	127 901	148 188
Determinados colectivamente	114 042	85 716	721 408	921 166
	114 042	**106 003**	**849 309**	**1 069 354**

10. Derivados - Contabilidad de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos, previas a la venta de tales títulos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones que se encuentra expuestas a las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Banco al 31 de diciembre de 2019:

						Miles de euros
						2019
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cobertura de valor razonable:	**1 089 860**	**1 062**	**58 333**	**1 136 152**	**4 844 779**	**7 130 186**
Futuros sobre valores y tipos de interés	**1 089 860**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1 089 860**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	1 089 860	-	-		-	1 089 860
Opciones sobre divisas	**-**	**1 062**	**-**	**-**	**-**	**1 062**
Opciones sobre divisas emitidas	-	1 062	-	-	-	1 062
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**58 333**	**1 136 152**	**4 844 779**	**6 039 264**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	58 333	551 852	2 095 129	2 605 314
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos entidades de crédito)	-	-	-	-	300 000	300 000
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	84 300	2 749 650	2 833 950
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	300 000	-	300 000
Cobertura de flujos de efectivo:	**-**	**-**	**-**	**925 000**	**3 406 446**	**4 331 446**
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**925 000**	**3 406 446**	**4 331 446**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	300 000	498	300 498
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	625 000	3 405 446	4 030 498
Total	**1 089 860**	**1 062**	**58 333**	**2 061 152**	**8 251 225**	**11 461 632**

Por su parte, el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Banco al 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

						Miles de euros
						2018
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cobertura de valor razonable:	**967 961**	**-**	**-**	**790 510**	**4 724 743**	**6 483 214**
Futuros sobre valores y tipos de interés	**967 961**	**-**	**-**	**-**	**-**	**967 961**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	967 961	-	-	-	-	967 961
Opciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**30 170**	**30 170**
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	30 170	30 170
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**790 510**	**4 694 573**	**5 485 083**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	-	724 210	1 276 923	2 001 133
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)				56 300	500 000	556 300
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	10 000	2 917 650	2 927 650
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo:	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	100 000	3 352 948	3 452 948
Total	**967 961**	**-**	**-**	**890 510**	**8 077 691**	**9 936 162**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Banco al 31 de diciembre de 2019:

					2019
	Valor razonable deudor	**Valor razonable acreedor**	**Nocional**	**Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura**	**Elemento cubierto**
Cobertura de valor razonable:	**487 092**	**205 210**	**7 007 415**	**242 917**	
Futuros sobre valores y tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre valores	**14 630**	**360**	**967 090**	**14 270**	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	14 630	360	967 090	14 270	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	**2 308**	**1 126**	**1 062**	**1 182**	
Opciones sobre divisas compradas	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas emitidas	2 308	1 126	1 062	1 182	Saldos en moneda extranjera
Otras operaciones sobre tipos de interés	**470 154**	**203 724**	**6 039 263**	**227 465**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	454 534	-	2 605 313	421 010	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	47 112	556 300	(44 486)	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos de entidades en crédito)	10 148	-	300 000	9 429	Depósitos entidades de crédito
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	5 472	154 925	2 277 650	(147 346)	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	**-**	**-**	**-**	**-**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre pasivos subordinados)	-	1 687	300 000	(1 713)	Obligaciones subordinadas
Cobertura de flujos de efectivo:	**20 137**	**222 550**	**4 454 216**	**(135 558)**	
Otras operaciones sorbe valores	**1 033**	**-**	**122 770**	**1 033**	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	1 033	-	122 770	1 033	Valores representativos de deuda
Otras operaciones sobre tipos de interés	**19 104**	**222 550**	**4 331 446**	**(136 591)**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	100	20 800	300 498	-	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	19 004	201 750	4 030 948	(136 591)	Valores representativos de deuda
Total	**507 229**	**427 761**	**11 461 631**	**107 359**	

Por su parte, el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Banco al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

					2018
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Elemento cubierto
Cobertura de valor razonable:	**390 729**	**85 633**	**6 482 914**	**334 671**	
Futuros sobre valores y tipos de interés	**168**	**6 442**	**967 961**	**(6 275)**	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	168	6 442	967 961	(6 275)	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	**2 107**	**1 011**	**30 170**	**550**	
Opciones sobre divisas emitidas	2 107	1 011	30 170	550	Cobertura de riesgo de cambio
Otras operaciones sobre tipos de interés	**388 464**	**78 180**	**5 484 783**	**340 396**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	388 464	-	2 001 133	370 597	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	15 641	556 000	(13 404)	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	62 539	2 927 650	(16 797)	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	Depósitos de la clientela
Cobertura de flujos de efectivo:	**20 655**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 330)**	
Otras operaciones sobre tipos de interés	**20 655**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 330)**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	Depósitos en bancos centrales
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	20 655	57 666	3 452 948	(43 330)	Valores representativos de deuda
Total	**411 394**	**143 299**	**9 935 862**	**291 341**	

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por el Banco al 31 de diciembre de 2019 a través de los instrumentos de cobertura anteriormente detallados:

						2019
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cobertura de valor razonable:	**3 692 392**	**3 613 534**	**199 909**	**443 021**	**(244 672)**	**-**
Valores representativos de deuda	3 162 572	-	195 887	20 210	133 076	-
Saldos en moneda extranjera	1 909	-	2 309	1 125	-	-
Cédulas y bonos emitidos	-	3 303 681	1 713	421 686	(410 692)	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	309 853	-	-	(9 281)	-
Crédito a la clientela	527 911	-	-	-	42 225	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**4 570 734**	**-**	**163 609**	**27 906**	**135 703**	**(135 558)**
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	4 570 734	-	163 609	27 906	135 703	(135 558)
Total	**8 263 126**	**3 613 534**	**363 518**	**470 927**	**(108 969)**	**(135 558)**

Por su parte, el detalle de las partidas cubiertas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 a través de los instrumentos de cobertura anteriormente detallados es el siguiente:

						2018
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cobertura de valor razonable:	**4 929 196**	**3 953 145**	**35 925**	**370 597**	**(334 672)**	**-**
Valores representativos de deuda	4 337 761	-	23 071	-	- 23 071	-
Saldos en moneda extranjera	48 734	-	(550)	-	(550)	-
Cédulas y bonos emitidos	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	3 652 573	-	367 569	(367 569)	-
Depósitos de entidades de crédito	-	300 572	-	3 028	(3 028)	-
Crédito a la clientela	542 701	-	13 404	-	13 404	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**3 409 508**	**-**	**43 440**		**43 440**	**10 026**
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	3 409 508		43 440		43 440	10 026
Total	**8 338 704**	**3 953 145**	**79 365**	**370 597**	**(291 232)**	**10 026**

El Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquéllas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con estas coberturas de flujo de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta noviembre de 2030.
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: rectificación positiva de 20.405 miles de euros (rectificación negativa de 22.164 miles euros en 2018) (Nota 27).
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 97.631 miles de euros (rectificación negativa de 106.207 miles de euros en 2018) (Nota 28).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado ineficacias.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.

En ambos casos, el Banco contempla que las fuentes de ineficacia de las coberturas de valor razonable o de flujos de efectivo pueden ser las siguientes:

- Posibles eventos económicos que afecten a la Entidad (por ejemplo, incumplimientos).
- Posibles movimientos o diferencias relativas al mercado en las curvas colaterizadas y no colaterizadas utilizadas en la valoración de los derivados y de las partidas cubiertas.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/ reprecio y el riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

El efecto de las ineficacias de coberturas de valor razonable y/o de flujos de efectivo no es significativo en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de ingresos y gastos reconocidos de las relaciones de cobertura designadas por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Coberturas de valor razonable

								Miles de euros
				2019				2018
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Futuros sobre valores y tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	**359**	**844**	**844**	**359**	**857**	**187**	**-**	**670**
Opciones sobre divisas emitidas	359	844	844	359	857	187	-	670
Otras operaciones sobre tipos de interés	**143 093**	**95 313**	**77 812**	**127 347**	**332 674**	**224 169**	**224 169**	**332 674**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	19 491	61 815	44 166	9 332	241 190	194 425	194 425	241 190
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos entidades de crédito)	-	7 013	7 161	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS de IPF clientes)	-	-	-	-	8 088	-	-	8 088
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	123 602	5 581	5 581	118 016	73 702	23 463	23 463	73 702
Opciones sobre tipo de interés(renta fija)	-	20 905	20 905	-	9 694	6 281	6 281	9 694
	143 452	**96 157**	**78 655**	**127 706**	**333 531**	**224 356**	**224 169**	**333 344**

Coberturas de flujos de efectivo

						Miles de euros
	2019			2018		
		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados			Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Otras operaciones sobre tipos de interés	**(135 558)**	**-**	**27 140**	**10 026**	**-**	**(17 344)**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	(135 558)	-	27 140	10 026	-	(17 344)
Total	**(135 558)**	**-**	**27 140**	**10 026**	**-**	**(17 344)**

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

11.1 Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación, se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

En los ejercicios 2019 y 2018 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2019

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Miles de euros		
Ahorro Andaluz, S.L.	Asociada	15/02/2019	674	7,60%	50,00%
Mastercajas, S.A.	Asociada	27/11/2019	229	7,08%	32,47%

Adquisiciones de participaciones durante 2018

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Miles de euros		
Mastercajas, S.A.	Asociada	21/09/2018	-	5,08%	25,39%
Malagaport, S.L.	Asociada	15/11/2018	-	0,70%	26,77%

Enajenaciones de participaciones durante 2019

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
					Miles de euros
Unicartera Internacional, S.L.U.	Grupo	01/01/2019	100,00%	0,00%	-
Unicartera Renta, S.L.U.	Grupo	01/01/2019	100,00%	0,00%	-
Unicartera Caja 2, S.L.U.	Grupo	01/01/2019	100,00%	0,00%	-
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	Grupo	01/01/2019	100,00%	0,00%	-
Uniwindet, S.L.U.	Grupo	15/02/2019	20,62%	0,00%	-
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	Grupo	15/02/2019	44,59%	0,00%	-
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	28/03/2019	15,00%	15,00%	9 802
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	06/06/2019	15,00%	0,00%	9 628
Alestis Aerospace, S.L.	Asociada	30/07/2019	12,19%	0,00%	5 842
Viajes Caja España, S.A.	Grupo	12/09/2019	50,00%	0,00%	-
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	03/12/2019	20,00%	0,00%	100 126

En relación con la sociedad “Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.”, Unicaja Banco formalizó con fecha 13 de junio de 2019, sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones, la venta de 5.036.898 acciones representativas del 20% del capital de dicha compañía por un precio de 137,6 millones de euros a Infratoll Concesiones, S.A.U., sociedad controlada por Meridiam Infraestructure Europe III SLP. Con fecha 3 de diciembre de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que se sujetó la operación, la venta quedó perfeccionada generando un resultado neto positivo de 100,1 millones de euros, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco del ejercicio 2019.

Enajenaciones de participaciones durante 2018

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Miles de euros Beneficio/ (pérdida) generada
Numzaan, S.L.	Asociada	16/02/2018	21,47%	0,00%	-
Propco Orange 1, S.L.	Asociada	19/06/2018	51,00%	49,00%	-
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.	Asociada	29/06/2018	28,07%	28,07%	-
Deoleo, S.A. (*)	Asociada	01/07/2018	10,05%	0,00%	-

(*) Reducción del porcentaje de participación con pérdida de influencia significativa.

En lo que respecta a Unicartera Internacional, S.L.U., Unicartera Renta, S.L.U., Unicartera Caja 2, S.L.U., y Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U., con fecha 18 de octubre de 2019, han sido adquiridas mediante fusión impropia por absorción por parte de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U., entidad que pasa a ser participada directa de Unicaja Banco. En cumplimiento del marco normativo que resulta de aplicación, esta operación ha sido registrada con fecha de efectos contables al 1 de enero de 2019.

11.5 Movimiento de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018:

	Entidades dependientes	Negocios conjuntos	Entidades asociadas	Miles de euros Total
Saldo al 1 de enero de 2018	**927 853**	**4 731**	**329 553**	**1 262 137**
Adiciones	229 086	-	156 249	385 335
Retiros	(302 744)	-	(253 184)	(555 928)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	101 493	160 061	257 652	519 206
Otros movimientos	111 989	(21)	(151 182)	(39 214)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**1 067 677**	**164 771**	**339 088**	**1 571 536**
Adiciones	43 294	-	113 768	157 062
Retiros	(176 417)	-	(219 503)	(395 920)
Otros movimientos	13 548	-	(7 675)	5 873
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**948 102**	**164 771**	**225 678**	**1 338 551**

El concepto de “Otros movimientos” recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas registradas en este epígrafe ascienden a 183.987 miles de euros (cobros netos de 2.405.609 miles de euros durante el ejercicio 2018).

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como deterioro en el epígrafe de inversiones en negocios conjuntos y asociadas asciende a 474.425 miles de euros y 513.511 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 las correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance han experimentado el siguiente movimiento:

				Miles de euros
	Entidades dependientes	**Negocios conjuntos**	**Entidades asociadas**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2018	**180 009**	**3 731**	**170 467**	**354 207**
Dotaciones del ejercicio	10 983	191	9 102	20 276
Fondos recuperados	(74)	-	(2 975)	(3 049)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	15 254	(301)	(151 209)	(136 256)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	88 791	148 042	41 500	278 333
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**294 963**	**151 663**	**66 885**	**513 511**
Dotaciones del ejercicio	8 644	-	2 878	11 522
Fondos recuperados	-	-	(24 600)	(24 600)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	(2 578)	-	(23 430)	(26 008)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**301 029**	**151 663**	**21 733**	**474 425**

12. Activo tangible e intangible

12.1 Activo tangible

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Inmovilizado material	880 209	848 638
De uso propio	880 209	848 638
Cedido en arrendamiento operativo	.	-
Del que: Derechos de uso por arrendamiento	*46 458*	-
Inversiones inmobiliarias	281 745	339 809
	1 161 954	**1 188 447**

El movimiento habido en el epígrafe de “Activo tangible” del balance del Banco en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 787 092**	**443 325**	**2 230 417**
Otras adiciones	27 542	48	27 590
Altas por derechos de uso por arrendamiento	55 285	-	55 285
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(40 338)	(65 631)	(105 969)
Bajas por derechos de uso por arrendamiento	(1 880)	-	(1 880)
Otros traspasos y otros movimientos	(18 402)	36 273	17 871
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**1 809 299**	**414 015**	**2 223 314**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(913 659)**	**(66 198)**	**(979 857)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	34 936	8 535	43 471
Dotaciones	(25 454)	(5 783)	(31 237)
Dotaciones por derechos de uso de arrendamiento	(7 298)	-	(7 298)
Otros traspasos y otros movimientos	3 656	(5 319)	(1 663)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**(907 819)**	**(68 765)**	**(976 584)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2019	**(34 050)**	**(99 630)**	**(133 680)**
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**867 430**	**245 620**	**1 113 050**

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**951 425**	**146 432**	**1 097 857**
Otras adiciones	11 847	15	11 862
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(15 185)	(23 958)	(39 143)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	845 483	302 318	1 147 801
Otros traspasos y otros movimientos	(6 478)	18 518	12 040
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 787 092**	**443 325**	**2 230 417**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(543 977)**	**(18 933)**	**(562 910)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	12 883	2 030	14 913
Dotaciones	(18 681)	(3 520)	(22 201)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	(365 197)	(44 474)	(409 671)
Otros traspasos y otros movimientos	1 314	(1 301)	13
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(913 658)**	**(66 198)**	**(979 856)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2018	**(36 340)**	**(100 477)**	**(136 817)**
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**837 094**	**276 650**	**1 113 744**

En los cuadros anteriores se identifican “Otros traspasos y otros movimientos” tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
	2019		2018	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	15 728	-	14 984
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(14 294)	14 294	(5 663)	5 663
Traspasos desde existencias	-	-	-	1 176
Otros movimientos	(452)	932	499	(4 606)
	(14 746)	**30 954**	**(5 164)**	**17 217**

El Banco tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo tangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los activos tangibles registrados en este epígrafe ascienden a 36.589 miles de euros (pagos netos de 13.533 miles de euros en el ejercicio 2018).

12.1.1 Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	124 777	(95 510)	-	29 267
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	594 613	(560 224)	(21 954)	12 435
Edificios	901 842	(200 849)	(12 096)	688 897
Obras en curso	367	-	-	367
Otros	187 700	(51 236)	-	136 464
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**1 809 299**	**(907 819)**	**(34 050)**	**867 430**

				Miles de euros
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	126 077	(107 086)	-	18 991
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	596 823	(567 520)	(12 312)	16 991
Edificios	937 371	(209 234)	-	728 137
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	126 426	(29 818)	(24 028)	72 580
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 787 092**	**(913 658)**	**(36 340)**	**837 094**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 638.345 miles de euros y 653.159 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

12.1.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 1.646 miles de euros y 1.904 miles de euros, respectivamente, correspondiente en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas (Nota 34).

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2019 y 2018, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 13.173 miles de euros y 12.251 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 117 miles de euros y 151 miles de euros, respectivamente.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias del Grupo Unicaja Banco se siguen los criterios contables recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, donde se establece que la entidad valorará los activos de la cartera de inversiones inmobiliarias bajo la aplicación del modelo de coste previsto para el “Inmovilizado material” hasta el momento de la venta o disposición por otra vía de la inversión inmobiliaria, cuando se cumplen determinadas condiciones, entre las que se encuentra que el inmueble se convierta en inversión inmobiliaria después de un cambio en uso. En este sentido, las inversiones inmobiliarias que mantiene el Banco proceden bien de inmuebles de uso propio o bien de inmuebles adquiridos en recuperación de deuda.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Al tratarse de activos que generan fundamentalmente ingresos por alquiler, el Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos y no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

En todo caso, a continuación, se presenta un desglose al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las inversiones inmobiliarias según su naturaleza, con indicación de su valor en libros y la mejor estimación a la que puede llegar el Banco de su valor razonable a esa misma fecha:

					Miles de euros
31 de diciembre de 2019	**Valor bruto contable**	**Amortización acumulada**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**	**Valor razonable estimado**
Locales y naves	240 722	(43 154)	(60 668)	136 900	136 806
Viviendas terminadas	63 205	(6 804)	(10 799)	45 602	55 173
Garajes y trasteros	2 090	(359)	(663)	1 068	1 095
Solares urbanizados	5 939	(1)	(3 490)	2 448	6 237
Fincas rústicas	1 607	(6)	(40)	1 561	2 244
Otros	100 452	(18 446)	(23 970)	58 036	49 270
Total	**414 015**	**(68 770)**	**(99 630)**	**245 615**	**250 825**

					Miles de euros
31 de diciembre de 2018	**Valor bruto contable**	**Amortización acumulada**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**	**Valor razonable estimado**
Locales y naves	251 897	(39 889)	(62 490)	149 518	174 265
Viviendas terminadas	72 128	(7 340)	(10 444)	54 344	74 442
Garajes y trasteros	2 330	(347)	(725)	1 258	1 734
Solares urbanizados	5 937	(1)	(3 490)	2 446	5 125
Fincas rústicas	3 710	(4)	(164)	3 542	5 832
Otros	107 323	(18 617)	(23 164)	65 542	69 011
Total	**443 325**	**(66 198)**	**(100 477)**	**276 650**	**330 409**

La estimación del valor razonable ha sido realizada fundamentalmente en base a los últimos informes de tasación recibidos de cada uno de los activos que componen el epígrafe de “Inversiones inmobiliarias”.

En este sentido, Unicaja Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo Unicaja Banco trabaje en Estaña tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

12.1.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018:

			Miles de euros
	Uso propio	**Inversiones Inmobiliarias**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2017	**13 026**	**18 752**	**31 778**
Dotaciones con cargo a resultados	-	21 634	21 634
Recuperaciones por ventas	(1 023)	(7 044)	(8 067)
Otras recuperaciones	-	-	-
Combinaciones de negocios	24 030	65 083	89 113
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	2 359	2 359
Resto de traspasos y reclasificaciones	307	(307)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**36 340**	**100 477**	**136 817**
Dotaciones con cargo a resultados	-	2 737	2 737
Recuperaciones por ventas	(1 636)	(3 316)	(4 952)
Otras recuperaciones	(41)	(1 243)	(1 284)
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	-	-
Resto de traspasos y reclasificaciones	(613)	975	362
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**34 050**	**99 630**	**133 680**

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

12.1.4 Derechos de uso por arrendamiento

El Banco mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehículos, equipos para procesos de la información y aparcamientos.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2019:

			Miles de euros
	Terrenos y edificios	**Otros**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2019	**46 846**	**-**	**46 846**
Adiciones	8 439	-	8 439
Bajas	(1 250)	-	(1 250)
Amortización	(7 298)	-	(7 298)
Otros movimientos	(279)	-	(279)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**46 458**	**-**	**46 458**

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado"), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2019 y en la fecha de primera aplicación de la Circular 2/2018:

	Miles de euros	
	31.12.2019	**01.01.2019**
Pasivos por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	47 131	46 846
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	47 131	**46 846**

Los pasivos por arrendamiento mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2019 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

						Miles de euros
	Hasta 1 mes	**Entre 1 mes y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 año y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Pasivos por arrendamientos	590	25 799	1 275	5 294	14 173	47 131

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos del Banco al 31 de diciembre de 2019 es:

	Miles de euros
	2019
Gastos por amortización de los derechos de uso	7 299
Terreno y edificios	7 299
Otros	-
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	829
	8 128

Por último, el Banco ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados del Banco al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros
	2019
Gastos por arrendamiento a corto plazo (Nota 35.2)	113
Gastos por arrendamiento de bajo valor (Nota 35.2)	397
	510

12.2 Activo intangible

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, el desglose por concepto del epígrafe de “Activos intangibles” del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	14 002	3 457
	14 002	**3 457**

El movimiento del epígrafe de “Activos intangibles” del balance durante el ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

			Miles de euros
	Coste	**Amortización acumulada**	**Valor neto contable**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**14 492**	**(14 492)**	**-**
Altas coste/ amortización	7 946	(4 489)	3 457
Bajas coste/ amortización	(12 341)	12 341	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**10 097**	**(6 640)**	**3 457**
Altas coste/ amortización	11 997	(1 452)	10 545
Bajas coste/ amortización	(6 047)	6 047	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**16 047**	**(2 045)**	**14 002**

El importe registrado en el epígrafe de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 1.452 miles de euros y 350 miles de euros en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 244 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2018, le entidad no tenía activos intangibles en uso totalmente amortizados.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los activos intangibles registrados en este epígrafe ascienden a 11.997 miles de euros (pagos netos de 3.807 miles de euros en el ejercicio 2018).

13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y otros activos

13.1 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 304.628 miles de euros y a 374.715 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
Activos residenciales	**221 852**	**254 209**
Inmuebles terminados	**71 602**	**68 661**
Vivienda	17 871	26 851
Resto	52 731	41 810
Inmuebles en construcción	**2 536**	**9 141**
Vivienda	2 479	6 292
Resto	57	2 849
Suelos	**8 638**	**42 704**
	304 628	**374 715**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido ganancias/ pérdidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos no corrientes en venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta." del balance para los ejercicios 2019 y 2018:

			Miles de euros
	Importe bruto	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Saldos al 1 de enero de 2018	**291 967**	**(35 426)**	**256 541**
Altas del ejercicio	126 944	(2 302)	124 642
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(187 357)	45 739	(141 618)
Imputación a resultados (Nota 38)	(12)	(6 245)	(6 257)
Traspasos a existencias	(29 162)	698	(28 464)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17 536)	2 552	(14 984)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	262 937	(79 836)	183 101
Otros movimientos	1 368	391	1 759
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**449 149**	**(74 429)**	**374 720**
Altas del ejercicio	90 771	-	90 771
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(188 624)	37 746	(150 878)
Imputación a resultados (Nota 38)	(315)	(8 909)	(9 224)
Traspasos a existencias	28 215	(12 374)	15 841
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17 936)	2 208	(15 728)
Otros movimientos	(879)	5	(874)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**360 381**	**(55 753)**	**304 628**

Las dotaciones realizadas sobre los activos de este epígrafe se encuentran registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las pérdidas netas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 para la cobertura de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 9.224 miles de euros (pérdidas netas de 7.312 miles de euros para el ejercicio 2018), que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (Nota 38).

La totalidad de los activos registrados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta." del balance han sido recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de sus deudores.

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes en venta con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2019 asciende a 7.969 miles de euros (5.410 miles de euros en el ejercicio 2018). El importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 16.908 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (ganancias de 14.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Jerarquía de valor razonable

En lo que respecta a la valoración de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", Unicaja Banco establece los niveles de jerarquía del valor razonable indicados en el marco de información financiera que resulta de aplicación. De esta forma los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, se han considerado de nivel 2 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados por la utilización de variables observables en datos del mercado, como es el precio por metro cuadrado de activos comparables, mientras que los inmuebles en construcción y los suelos se han considerado de nivel 3, al utilizar variables no observables.

En este sentido, Unicaja Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Banco trabaje en Estaña tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

En relación con los inmuebles en construcción y los suelos, que se consideran en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del activo, que comprenden, según el artículo 7 de la Orden: (i) identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular, comprobando la superficie y demás características observables, la existencia de servidumbres visibles y su estado de construcción o conservación aparente, (ii) el estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine, (iii) el régimen de protección pública y arquitectónica, y (iv) la adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valora. En el caso particular de los inmuebles en construcción, es preciso señalar que la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

De acuerdo con la Orden ECO/805/2003, el tasador puede aplicar los siguientes métodos:

- Método del coste: El método del coste resulta aplicable en la valoración de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación o terminados. Mediante este método, se calcula un valor técnico que se denomina valor de reemplazamiento. Dicho valor puede ser bruto o neto. Para calcular el valor de reemplazamiento bruto se suman las siguientes inversiones: (i) el valor del terreno en el que se encuentra el edificio o el del edificio a rehabilitar, (ii) el coste de la edificación o de las obras de rehabilitación, y (iii) los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento. Para calcular el valor de reemplazamiento neto se resta del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.

- Método de comparación: El método de comparación es aplicable a la valoración de toda clase de inmuebles siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 21 de la Orden ECO/805/2003: (i) existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables, (ii) disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables, y (iii) disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado. Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:

    - Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.

- Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.

- Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis descrito anteriormente, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección indicada se contrastan previamente aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista en la Orden ECO/805/2003, los que puedan incluir elementos especulativos.

- Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.

- Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

- Método de actualización de rentas: El método de actualización de rentas es aplicable, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Orden ECO/805/2003, a la valoración de toda clase de inmuebles susceptibles de producir rentas. Para la utilización del método de actualización es necesario que se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos: (i) existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables, (ii) existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración, o (iii) que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente. El cálculo del valor de actualización exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo para el descuento de los flujos estimados.

- Método residual: El valor por el método residual se calcula siguiendo uno de los procedimientos siguientes: procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (método residual dinámico) o procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (método residual dinámico). El método residual puede aplicarse mediante el procedimiento dinámico a los siguientes inmuebles: terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados, o edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, incluso en el caso de que las obras estén paralizadas. El método residual sólo se podrá aplicar mediante el procedimiento estático, a los solares e inmuebles en rehabilitación en los que se pueda comenzar la edificación o rehabilitación en un plazo no superior a un año, así como a los solares edificados. Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elije el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se toman como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplican en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos de Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A. y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa).

13.2 Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	32 734	118 615
Existencias	-	-
Otros	114 319	119 884
	147 053	**238 499**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la partida "Otros" de este epígrafe del balance recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

14.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Otros bancos centrales	3 340 420	3 340 420
Ajustes por valoración - Intereses devengados	(37 506)	(23 974)
	3 302 914	**3 316 446**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes registrados en la partida de "Otros bancos centrales" corresponden a la financiación tomada por el Banco a través de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II). Durante el ejercicio 2019, estas operaciones han devengado ingresos por intereses de 13.352 miles de euros (13.588 miles de euros en 2018), incluidos como parte del saldo del capítulo de "Ingresos por intereses - Otros rendimientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado gastos por intereses asociados a estos depósitos (Nota 28).

14.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Cuentas mutuas		-
Cuentas a plazo	508 272	525 070
Cesión temporal de activos	1 962 678	2 955 148
Otras cuentas	92 410	127 624
Ajustes por valoración	8 976	2 885
	2 572 336	**3 610 727**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por estos depósitos han sido de 3.037 miles de euros y 2.747 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido del 0,13% y del 0,14%, respectivamente.

14.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	14 068 647	13 235 764
Cuentas de ahorro	17 931 995	16 658 446
Depósitos a plazo	9 649 537	11 911 557
Cesiones temporales de activos	847 592	1 268 299
Otros	33 093	34 020
Ajustes por valoración	633 849	600 787
Operaciones de microcobertura	490 527	459 733
Intereses devengados	250 286	253 489
Otros ajustes	(106 964)	(112 435)
	43 164 713	**43 708 873**
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	2 812 031	2 568 486
Otros sectores residentes	39 493 068	40 324 372
Otros sectores no residentes	225 765	215 228
Ajustes por valoración	633 849	600 787
	43 164 713	**43 708 873**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por estos depósitos han sido de 262.937 miles de euros y 289.536 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido del 0,40% y del 0,14%, respectivamente.

Formando parte del capítulo de “Depósitos a plazo” figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

			Miles de euros	
Fecha de emisión	**Fecha de vencimiento**	**Tipo de interés nominal**	**Nominal 31/12/2019**	**Nominal 31/12/2018**
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	-	53 659
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	-	8 049
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	-	52 317
24/11/2004	27/11/2019	(b) 4,125%	-	200 000
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	(b) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	4,003%	58 333	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
10/06/2005	13/06/2020	(b) 3,510%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	(b) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	128 205	128 205
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
12/12/2005	12/12/2022	(b) 3,754%	100 000	100 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	200 000	200 000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100 000	100 000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400 000	400 000
23/03/2007	26/03/2027	(b) 4,250%	150 000	150 000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100 000	100 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	-	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	100 000	100 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100 000	100 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
30/11/2009	28/11/2019	4,511%	-	154 000
			3 758 902	**4 426 927**

(a) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
(b) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

14.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Títulos hipotecarios	60 000	60 000
Otros valores no convertibles	300 000	-
Deuda subordinada convertible	-	-
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración - Intereses devengados	1 174	(42)
Ajustes por valoración - Microcoberturas	(1 713)	-
Ajustes por valoración - Otros	(1 554)	-
	357 907	**59 958**

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros			
Emisión	**Código ISIN**	**Fecha emisión**	**Importe emisión**	**Saldo al 31/12/2019**	**Saldo al 31/12/2018**	**Fecha vencimiento**	**Tipo de interés**
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				60 000	**60 000**		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

El detalle de los bonos y obligaciones en circulación emitidos por el Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

			Miles de euros			2019
Emisión	**ISIN**	**Fecha emisión**	**Nominal**	**Saldo vivo**	**Tipo de interés**	**Vencimiento final de la emisión**
Unicaja Banco – Obligaciones subordinadas	ES0280907017	13/11/2019	300 000	300 000	2,875%	13/11/2029
			300 000	**300 000**		

Las obligaciones subordinadas de Unicaja Banco han sido emitidas con fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 300.000 miles de euros, que coincide con su valor nominal. Como se describe en los términos y condiciones del folleto de emisión, a menos que se amorticen previamente, las obligaciones se amortizarán por su importe principal el 13 de noviembre de 2029. Las obligaciones pueden amortizarse a opción del Banco en su totalidad, por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado, sujeto a una serie de condiciones que incluyen, entre otros, la obtención de una autorización previa de la autoridad de supervisión, si concurre alguno de los eventos descritos en el folleto de emisión ligados a eventos fiscales o eventos de capital. Además, el Banco puede, a su elección, sujeto a las condiciones establecidas en el folleto, que incluyen también la obtención previa de la preceptiva autorización regulatoria, amortizar todas las obligaciones en una fecha de reinicio (establecida el 13 de noviembre de 2024), por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado a esa fecha.

A estos efectos, se entiende que se ha producido un evento de capital cuando tiene lugar un cambio (o cualquier cambio pendiente de aprobar por la Autoridad Competente que se considere suficientemente cierto) en la clasificación regulatoria de las obligaciones que resulte (o sea probable que resulte) en: (i) la exclusión de cualquier importe del principal de las obligaciones del capital de nivel 2 (Tier 2) del Banco o del Grupo, o (ii) la reclasificación de cualquiera de los importe de las obligaciones como una forma de menor calidad de fondos propios del Banco o del Grupo, de conformidad con la regulación bancaria aplicable. Por otro lado, se entiende que se ha producido un evento fiscal cuando tiene lugar un cambio o enmienda a las leyes o reglamentos del Reino de España, o cualquier cambio en la aplicación oficial o interpretación de tales leyes o reglamentos que resulte en: (a) que el Banco no tenga derecho a reclamar una deducción en el cálculo de las obligaciones tributarias en España con respecto a cualquier pago de intereses con respecto a las obligaciones o el valor de dicha deducción al Banco se reduzca sustancialmente; o (b) que el Banco esté obligado a pagar importes adicionales a los indicados en la condición 7 del folleto; o (c) que el tratamiento impositivo aplicable de las obligaciones se vea significativamente afectado y el Banco no pueda evitarlo tomando las medidas razonables disponibles.

Las obligaciones devengan intereses sobre su importe principal pendiente: (i) a un tipo de interés fijo del 2,875% anual desde la fecha de emisión hasta la fecha reinicio, pagaderos anualmente el 13 noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses establecida el 13 de noviembre de 2020, y (ii) desde la fecha de reinicio, al tipo de interés de reinicio (Mid-Swap a 5 años más un margen del 3,107% anual), pagadero anualmente el 13 de noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses después de la fecha de reinicio establecida el 13 de noviembre de 2025.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido del 3,03% y del 0,04%, respectivamente.

14.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Obligaciones a pagar (*)	134 501	99 687
Cuentas de recaudación	355 646	313 149
Cuentas especiales	140 944	159 310
Garantías financieras	1 192	1 362
Fianzas recibidas y otros	378 880	352 373
	1 011 163	**925 881**

(*) Se incluye un saldo de 57.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (69.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondientes al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.10).

El importe registrado en la rúbrica de “Fianzas recibidas y otros” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 1.511.295 miles de euros (flujo positivo de 636.171 miles de euros en el ejercicio 2018).

15. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2019 y 2018 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

					Miles de euros
	Fondo pensiones y obligaciones similares	**Otras retribuciones a los empleados a largo plazo**	**Provisiones por compromisos y garantías concedidos**	**Restantes provisiones**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2018	**229 919**	**27 116**	**42 577**	**196 616**	**496 228**
Dotación con cargo a resultados:	625	4 188	22 733	29 514	57 060
Dotaciones a provisiones (*)	*625*	*4 188*	*22 733*	*29 514*	*57 060*
Coste por intereses (Nota 28)	-	-	-	-	-
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(3 884)	(21 863)	(25 747)
Utilización de fondos	(10 483)	(6 517)	-	(48 815)	(65 815)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	32 124	23 836	61 661	301 231	418 852
Otros movimientos	1 442	(28 712)	6 214	9 394	(11 662)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**253 627**	**19 911**	**129 301**	**466 077**	**868 916**
Dotación con cargo a resultados:	370	8 762	8 518	344 361	362 011
Dotaciones a provisiones (*)	*97*	*8 400*	*8 518*	*344 361*	*361 376*
Coste por intereses (Nota 28)	*273*	*362*	-	-	*635*
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(8 356)	-	(8 356)
Utilización de fondos	(9 096)	(30 806)	-	(273 868)	(313 770)
Otros movimientos	(182 185)	205 830	(880)	(24 504)	(1 739)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**62 716**	**203 697**	**128 583**	**512 066**	**907 062**

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2019 y 2018.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El capítulo corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones por compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2019	2018	2019	2018
Provisiones para riesgos contingentes	117 757	119 014	(880)	6 214
Provisiones para compromisos contingentes	10 826	10 287	-	-
	128 583	**129 301**	**(880)**	**6 214**

El importe de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2019	2018	2019	2018
Cobertura de contingencias legales y similares	254 530	263 966	81 599	9 957
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	6 201	-	-	-
Cobertura por reestructuraciones	251 335	48 449	(107 457)	(563)
Cobertura de otras contingencias	-	153 662	-	-
	512 066	**466 077**	**(25 858)**	**9 394**

En los ejercicios 2019 y 2018, los importes identificados como "Otros movimientos" se deben principalmente a la reclasificación de las coberturas constituidas para los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés, según se describe más adelante en esta misma nota.

Los principales conceptos que recoge cada partida de “Restantes provisiones” son los siguientes:

- “Cobertura de contingencias legales y similares”: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza (Nota 2.10.6), en los que se valora como probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Entre otros esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

  En esta rúbrica se encuentra incluida la cobertura de los litigios y reclamaciones relacionados con los pactos de limitación de la variación de los tipos de interés por 177 millones de euros (Nota 22). En opinión de los responsables del Grupo, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.

- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Banco que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Banco en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.

- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Banco tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

  En esta rúbrica se encuentran incluidas las nuevas provisiones por reestructuración constituidas en el ejercicio 2019 en el marco del Plan Estratégico 2020-2022 aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco por 130 millones de euros.

Es preciso señalar que Unicaja Banco mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, que se encuentra pendiente de resolución, en el que como hitos destacables se ha producido la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas en un sentido favorable al consumidor, es decir, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. En ambos casos se trata de informes no vinculantes para la decisión del TJUE, que será el que, en última instancia, determinará los criterios para evaluar este tipo de cláusulas.

En el caso de que el TJUE resolviese estimando que la cláusula que incorpora el IRPH como índice de referencia puede ser examinada en términos de abusividad, deberán determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea una incertidumbre respecto al tipo de interés que debería aplicarse. Esta circunstancia, provoca que sea difícil estimar el impacto de una hipotética sentencia desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantiene el Banco asciende a 182 millones de euros (0,65% del saldo total de Préstamos y anticipos). Si bien se considera fundada la sentencia del Tribunal Supremo antes citada, una decisión del TJUE considerando la posibilidad de analizar el índice en términos de abusividad, podría derivar en el registro de una potencial provisión, que, en todo caso, atendiendo al volumen de préstamos afectados, no supondría un impacto material en relación con el patrimonio neto del Banco.

16. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos devengados no vencidos	59 910	81 227
Operaciones en camino	44 186	80 664
Otros	318 896	447 013
	422 992	**608 904**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe registrado en la rúbrica “Otros” corresponde principalmente a saldos mantenidos con entidades del Grupo Fiscal de Unicaja pendientes de liquidar con el Banco como consecuencia de la declaración del Impuesto de Sociedades y a cuentas de periodificación de pasivos.

17. Otro resultado global acumulado

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018.

18. Fondos propios

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de “Patrimonio neto” del balance durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

18.1 Capital social y prima de emisión

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 1.610.302 miles de euros, compuesto por 1.610.302.121 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente suscritas y desembolsadas. A ambas fechas, el 49,68% del capital corresponde a Fundación Bancaria Unicaja. La prima de emisión al 31 diciembre de 2019 y 2018 asciende a 1.209.423 miles de euros.

Desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo).

18.2 Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital - Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos" recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		2019			2018				
			Euros	Miles de euros		Euros	Miles de euros		
Emisión	**Código ISIN**	**Número de Títulos Emitidos**	**Importe nominal total**	**Saldo al cierre del ejercicio**	**Número de Títulos Emitidos**	**Importe nominal total**	**Saldo al cierre del ejercicio**	**Interés nominal**	**Vencimiento**
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	47 573 771	47 573 771	47 574	47 896 938	47 896 938	47 897	13,8824%	Perpetuo
				47 574			**47 897**		

Los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 esta emisión no se encuentra admitida a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Los bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuible, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja Banco, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

Los Bonos PeCoCos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el equilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- Conversión anticipada obligatoria total: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Eventos de contingencia: Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que las ratios de capital del Grupo Unicaja Banco, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.

- Eventos de viabilidad: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.

- Evento regulatorio: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los Administradores del Banco consideran que estos instrumentos convertibles no suponen una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Banco, y por tanto deben clasificarse como instrumentos de patrimonio propio, y registrarse íntegramente en fondos propios dentro del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del balance.

18.3 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco posee 14.773.028 acciones propias (2.054.680 acciones propias al 31 de diciembre de 2018).

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		**2018**	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**2 054 680**	**2 055**	**-**	**-**
Adquisiciones realizadas por Unicaja Banco	14 350 630	14 350	8 143 462	8 144
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	-	-	(6 088 782)	(6 089)
Ventas realizadas por Unicaja Banco	(1 632 282)	(1 632)	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	**14 773 028**	**14 773**	**2 054 680**	**2 055**

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Banco es la entidad dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

El Grupo Fiscal consolidado está compuesto por las siguientes entidades en el ejercicio 2019:

- Unicaja Banco, S.A.
- Fundación Bancaria Unicaja
- Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.
- Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.
- Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.
- Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.
- Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U. (*)
- Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
- Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Unicartera Caja 2, S.L.U. (*)
- Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U.
- Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.
- Unicartera Internacional, S.L.U. (*)
- Unimediación, S.L.U.
- Unicartera Renta, S.L.U. (*)
- Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.
- Parque Industrial Humilladero, S.L.
- Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Uniwindet, S.L.U.
- La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.
- Pinares del Sur, S.L.U.
- Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U. (*)
- Viproelco, S.A.U.
- Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.
- Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.
- Madrigal Participaciones, S.A.
- Propco Blue 1, S.L.U.
- Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.

(*): Estas sociedades, aunque a 31 de diciembre de 2019 habían dejado de existir, por fusión por absorción por parte de otra sociedad del Grupo, se incluyen en esta información, al haber liquidado algún pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades 2019 formando parte del grupo fiscal 660/10

En el ejercicio 2019, las siguientes sociedades han dejado de formar parte del grupo fiscal 660/10.

- La sociedad “Grupo de Negocios Duero S.A.” ha sido absorbida por “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.” en escritura formalizada con fecha 21 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid con fecha 8 de enero de 2018.
- La sociedad “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.” ha sido absorbida por “Unicaja Banco, S.A.” con fecha 21 de septiembre de 2018.
- La sociedad “Caja España Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.” ha sido absorbida por “Unimediación, S.L.” con fecha 14 de mayo de 2018.

- Las sociedades “Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.” y “Mijas Sol Resort, S.L.” han sido absorbidas por Inmobiliaria Acinipo, S.L. con fecha 17 de septiembre de 2018.
- La sociedad “Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.” ha sido vendida con fecha 26 de diciembre de 2019.

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo Fiscal consolidado tiene sujeto a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal de los ejercicios 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2015.

Con fecha 11 de enero de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector al Grupo de Consolidación Fiscal, que sigue actualmente en curso, en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.

- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.

- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

Con fecha 4 de julio de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector a Unicaja Banco, S.A. en calidad de sucesor de la entidad Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., que sigue actualmente en curso, en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.

- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.

- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por distintas entidades del Grupo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Resultado antes de impuestos	131 639	237 596
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	39 491	71 279
Por diferencias positivas permanentes	24 478	1 414
Por diferencias negativas permanentes	(60 279)	(41 473)
Impacto del Real Decreto-ley 3/2016	3 911	7 435
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	(1 534)	(1 186)
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**6 067**	**37 469**

Las diferencias negativas permanentes incluyen el régimen de exención de dividendos y plusvalías de participaciones cualificadas, regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2019 y 2018 por este concepto (que asciende a 6.067 miles de euros de gasto en el ejercicio 2019 y a 37.469 miles de euros de gasto en el ejercicio 2018) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del Gasto/ ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gasto / (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	13 714	49 873
Gasto / (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(7 647)	(9 862)
Gasto / (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	-	(2 542)
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**6 067**	**37 469**

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2019 y 2018, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto un importe positivo de 40.779 miles de euros y un importe positivo de 29.201 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	-	-
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2 763)	69 091
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	43 542	(6 599)
Valoración de las diferencias de cambio	-	5
Valoración de activos no corrientes en venta	-	-
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	**40 779**	**62 497**

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2019, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 2.788.129 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 183.653 miles de euros (2.750.560 miles de euros y 190.563 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2017, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Banco el 30%.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de los cargos a reservas se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 una tercera parte del importe deducible de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014, de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, según redacción dada por el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral.

Por tanto, se integrará en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 un importe de 8.810 miles de euros (8.810 miles de euros en el ejercicio 2018) como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017. Asimismo, se encuentra pendiente de integrar en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 un importe de 8.810 miles de euros.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto corrientes y diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
		2019		2018
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	**34 178**	**26 171**	**67 955**	**15 287**
Impuesto sobre sociedades	23 674	-	61 279	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	3 458	3 356	2 812	6 789
Retenciones	70	7 495	43	8 175
Pasivos fiscales con incertidumbre	-	15 265	-	-
Otros conceptos	6 975	55	3 821	323
Impuestos diferidos	**2 788 129**	**183 653**	**2 750 560**	**190 563**
Por bases imponibles negativas	660 985	-	668 632	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1 469 205	-	1 472 494	-
Por diferencias temporarias - pensiones	92 008	-	92 008	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	52 176	-	52 176	-
Otros conceptos	513 755	4 222	465 250	1 745
Revalorizaciones	-	179 432	-	188 818
	2 822 307	**209 824**	**2 818 515**	**205 850**

Con fecha 1 de enero de 2019 comienza a resultar de aplicación a nivel de Grupo la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias”, que tiene como objetivo aclarar el reconocimiento y medición de los pasivos por impuestos cuando se presentan incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos. La CINIIF 23 considera “tratamiento fiscal incierto” aquel en el que existe incertidumbre acerca de su aceptación o no por la autoridad tributaria pertinente con arreglo a la legislación fiscal.

La implantación en el Grupo Unicaja Banco de la CINIIF 23 se circunscribe a dos procedimientos relevantes sobre los que el Banco tiene constituidas sendas provisiones:

- Procedimiento de recuperación de las ayudas de estado del “Tax Lease” de financiación de buques por parte de la Comisión Europea. Esta circunstancia está registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2019 por 5.505 miles de euros (ver información proporcionada a este respecto en la Nota 19.7), teniendo un impacto en la primera aplicación de 4.968 miles de euros.

- Procedimiento sobre el impuesto sociedades 2013/14 (Naviera Cabio, A.I.E.) sobre aprovechamiento fiscal de bases imponibles negativas en EspañaDuero. Esta circunstancia está registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2019 en 9.760 miles de euros, teniendo un impacto en la primera aplicación de 9.700 miles de euros.

Atendiendo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, e incorporando los criterios de la CINIIF 23, los importes que se encuentran afectados por estas incertidumbres se han clasificado en el epígrafe de “Pasivos por impuestos corrientes” del balance del Banco.

Los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el Banco y su grupo fiscal obtendrán ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto (no superior a 10 años para los activos fiscales no monetizables y no superior a 14 años para la totalidad de los activos fiscales diferidos), sin riesgo de caducidad del derecho a aprovechar los activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas, pues el plazo máximo de compensación ha sido eliminado.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Banco para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance. Las hipótesis básicas del plan de negocio del Grupo Unicaja Banco están basadas en las últimas previsiones de evolución de la economía española, y consideran igualmente las circunstancias específicas que afectan al Grupo Unicaja Banco, siendo coherentes con el Marco de Propensión al Riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. Además del escenario base que sirve para la estimación de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, el Banco realiza un análisis de sensibilidad, definiendo escenarios más estresados, en base a la inclusión de un estrés adicional sobre las principales previsiones macroeconómicas, que no modifican de manera sustancial el plazo de recuperación de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionado.

A continuación, se presenta una descripción de los elementos más relevantes que se han utilizado para definir el plan de negocio y concluir sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos:

- Tablas de variables macroeconómicas utilizadas en el plan de negocio:

	2020E	2021E	2022E
Producto Interior Bruto real T.V.I. (%)	1,80	1,70	1,60
Tasa de Paro media anual (%)	13,30	12,60	12,00
Índice de Precios al Consumo T.V.I. (%)	1,30	1,50	1,60
Precio de la Vivienda T.V.I. (%)	6,00	5,00	4,20

  Las fuentes utilizadas para determinar estas variables son informes de previsiones macroeconómicas elaborados por organismos o entidades de reconocido prestigio en el sector. Las variables marcadas con T.V.I. corresponden a tasas de variación interanual.

- Previsión de un escenario de tipos de interés de mercado que ascienden a un 0,28% para 2020 (medido en términos del rendimiento de la Deuda Pública a 10 años).

- El resto de hipótesis utilizadas, en lo referente a la evolución de márgenes y coste de riesgo son coherentes con las hipótesis macroeconómicas descritas, con el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco y con el resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.

- Mantenimiento de la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en cuanto a tipo impositivo (30%) y distintos escenarios de límites a la integración de bases imponibles negativas y ajustes en base imponible pendientes de reversión o integración a medio plazo.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Con efectos del ejercicio 2016 se le ha dado continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español generados con anterioridad a 2016.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban determinadas medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

El Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.587.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (1.486.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). La prestación patrimonial pagada por el Banco en relación con la monetización de estos activos fiscales diferidos se encuentra registrada en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” (Nota 34).

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El Banco no ha efectuado operaciones en el ejercicio 2019 al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, lo que se hace constar a los efectos de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales del Banco de ejercicios anteriores.

b) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (ahora Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante del Grupo Fiscal Unicaja) fueron aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en la Nota 19.6.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización, habiendo entregado tal información en el curso de los distintos procesos de inspección de los que ha sido objeto.

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

Como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y de la integración de EspañaDuero en el Grupo Unicaja, determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. Los desgloses por tipos de elemento figuran en las cuentas anuales de 2010 y de 2014, y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco, S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (anteriormente, en el momento de su aplicación, el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

Como se ha indicado, el Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

19.7 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del “Tax Lease” de Financiación de Buques por parte de la Comisión Europea

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como “Ayuda de Estado” e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

El Banco interpuso recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, anuló la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de “Ayuda de Estado” al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Con fecha 25 de julio de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, emitió sentencia relativa al recurso de casación interpuesto por la Comisión Europea contra la Sentencia del Tribunal General de 17 de diciembre de 2015, y procede a casar y anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 17 de diciembre de 2015, devolviendo el asunto al Tribunal General de la Unión Europea para que examine los motivos de anulación planteados, y que no analizó en su día.

Anulada la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, la decisión de la Comisión Europea sobre el Tax Lease recobra su vigencia, lo que ha dado lugar a la reactivación de los procedimientos de recuperación de las ayudas de Estado por parte de la Agencia Tributaria, que fueron interrumpidos en 2015 por la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea.

Estos procedimientos seguirán previsiblemente su curso, hasta que una eventual nueva sentencia de anulación los vuelva a paralizar o, en su caso, obligue a la Agencia a retrotraer sus efectos si ya estuvieran concluidos.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya registrados, es remota.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Banco). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Banco.

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance del Banco al 31 de diciembre de 2019:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**448 259**	**1 695 454**	**1 584 713**	**2 849 551**	**14 670 831**	**22 254 546**	**43 503 354**
Depósitos en entidades de crédito	-	12 264	2 813	3 654	-	147 795	166 526
Préstamos a otras instituciones financieras	-	3 025	5 960	20 170	149 958	23 189	202 302
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1 022 257	92 285	-	-	-	1 114 542
Préstamos	448 259	650 908	542 985	2 364 424	7 877 610	14 010 712	25 894 898
Liquidación de cartera de valores	-	7 000	940 670	461 303	6 643 263	8 072 850	16 125 086
TOTAL SALIDAS	**(31 991 220)**	**(2 616 517)**	**(1 723 431)**	**(3 907 322)**	**(6 004 667)**	**(2 743 099)**	**(48 986 257)**
Emisiones mayoristas	-	-	(175 000)	(150 000)	(1 171 852)	(2 622 051)	(4 118 903)
Depósitos de entidades de crédito	(92 413)	(32 256)	(12 230)	(586)	-	-	(137 485)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1 009 544)	(2 424)	(270)	(56 134)	(200 885)	(100 764)	(1 370 021)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1 546 380)	(6 616)	(6 780)	(176 491)	(3 968)	-	(1 740 235)
Financiaciones del resto de la clientela	(29 342 883)	(494 994)	(833 809)	(3 568 991)	(1 054 520)	(517)	(35 295 714)
Fondos para créditos de mediación	-	(6 455)	(5 223)	(34 829)	(96 956)	(19 767)	(163 230)
Financiaciones con colateral de valores	-	(2 053 367)	(684 924)	-	(3 403 226)	-	(6 141 517)
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	279	8 346	92 272	-	-	100 897
Otras salidas (netas)	-	(20 684)	(13 541)	(12 563)	(73 260)	-	(120 048)
GAP LIQUIDEZ	**(31 542 961)**	**(921 063)**	**(138 718)**	**(1 057 771)**	**8 666 164**	**19 511 447**	**(5 482 903)**
GAP ACUMULADO	**(31 542 961)**	**(32 464 024)**	**(32 602 743)**	**(33 660 514)**	**(24 994 350)**	**(5 482 903)**	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	**2 040 107**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2 040 107**
Disponibles por terceros	**3 047 962**	-	-	-	-	-	**3 047 962**
Con disponibilidad inmediata	1 947 112	-	-	-	-	-	1 947 112
Con disponibilidad condicionada	1 100 850	-	-	-	-	-	1 100 850
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**5 088 069**	-	-	-	-	-	**5 088 069**

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance del Banco al 31 de diciembre de 2018:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**567 418**	**2 126 353**	**1 625 125**	**2 617 484**	**12 126 859**	**25 661 601**	**44 724 840**
Depósitos en entidades de crédito	130 098	12 085	304 927	4 462	-	1 352	452 924
Préstamos a otras instituciones financieras	-	2 155	3 877	16 357	48 110	42 429	112 928
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1 531 875	760 299	-	-	-	2 292 174
Préstamos	437 320	543 138	523 022	2 517 750	7 985 821	14 039 241	26 046 292
Liquidación de cartera de valores	-	37 100	33 000	78 915	4 092 928	11 578 579	15 820 522
TOTAL SALIDAS	**(29 790 579)**	**(4 292 444)**	**(1 686 395)**	**(4 823 460)**	**(7 118 315)**	**(2 946 830)**	**(50 658 023)**
Emisiones mayoristas	-	-	-	(668 024)	(1 496 852)	(2 322 051)	(4 486 927)
Depósitos de entidades de crédito	(127 790)	-	-	(61 709)	-	(300 899)	(490 398)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1 158 539)	(9 829)	(7 152)	(621 742)	(3 130)	(301 199)	(2 101 591)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1 194 918)	(190 753)	(108 851)	(344 922)	(4 051)	-	(1 843 495)
Financiaciones del resto de la clientela	(27 309 332)	(624 430)	(880 000)	(3 155 151)	(2 027 533)	(235)	(33 996 681)
Fondos para créditos de mediación	-	(5 149)	(5 951)	(32 962)	(96 747)	(22 446)	(163 255)
Financiaciones con colateral de valores	-	(3 443 703)	(670 222)	(24 177)	(3 416 742)	-	(7 554 844)
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	2 104	(678)	97 790	-	-	99 216
Otras salidas (netas)	-	(20 684)	(13 541)	(12 563)	(73 260)	-	(120 048)
GAP LIQUIDEZ	**(29 223 161)**	**(2 166 091)**	**(61 270)**	**(2 205 976)**	**5 008 544**	**22 714 771**	**(5 933 183)**
GAP ACUMULADO	**(29 223 161)**	**(31 389 252)**	**(31 450 522)**	**(33 656 498)**	**(28 647 954)**	**(5 933 183)**	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	2 085 068	-	-	-	-	-	2 085 068
Disponibles por terceros	2 627 040	-	-	-	-	-	2 627 040
Con disponibilidad inmediata	1 820 280	-	-	-	-	-	1 820 280
Con disponibilidad condicionada	806 760	-	-	-	-	-	806 760
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**4 712 108**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 712 108**

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

							Miles de euros
Cierre 2019	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**A la vista y no determinado**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	32 468 385	2 553 634	1 793 259	4 121 267	6 430 548	3 170 524	50 537 617
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	32 344 508	2 553 552	1 792 128	4 120 267	6 429 730	3 168 848	50 409 033
Garantías financieras emitidas	123 877	82	1 131	1 000	818	1 676	128 584
Pasivos financieros derivados	-	1 079	7 214	284	47 888	384 253	440 718
	32 468 385	**2 554 713**	**1 800 473**	**4 121 551**	**6 478 436**	**3 554 777**	**50 978 335**

							Miles de euros
Cierre 2018	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**A la vista y no determinado**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	29 609 033	4 183 820	1 731 867	5 089 356	7 913 941	3 223 169	51 751 186
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	29 480 774	4 183 744	1 731 852	5 089 295	7 913 538	3 222 682	51 621 885
Garantías financieras emitidas	128 259	76	15	61	403	487	129 301
Pasivos financieros derivados	-	138 703	6 821	2 611	1 418	11 724	161 277
	29 609 033	**4 322 523**	**1 738 688**	**5 091 967**	**7 915 359**	**3 234 893**	**51 912 463**

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance.
- Los datos presentados se corresponden con flujos contractuales reales remanentes, es decir, que reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación. Todos los saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista".
- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa de la liquidación neta de los contratos previstas hasta el plazo de un año.
- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos son las que están establecidas contractualmente, y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.
- Unicaja Banco incorpora, en el marco de su gestión de la liquidez, unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros, pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible al perfil estructural de vencimiento del Banco.
- Por último, el cuadro de vencimientos no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros, dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez, dado que los intereses no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- En el caso del epígrafe de préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

					Miles de euros
		2019		2018	
Epígrafe del balance	**Tipo de instrumento**	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Activos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	16 662 155	17 324 401	14 763 464	17 774 219
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	357 907	357 907	59 958	59 958

21.3 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

21.4 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.

- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (esto es, los que se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección del Banco realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2) y, en ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

En el momento en que un instrumento financiero deja de poder valorarse mediante los criterios de nivel 1 ó 2, pasaría al siguiente nivel de la jerarquía de valor razonable. Igualmente, en el momento en que los instrumentos comienzan a cotizarse en mercados activos de valores o que se consiguen inputs observables de mercado, los instrumentos pasan del nivel 3 a niveles inferiores de la jerarquía de valor razonable. A continuación, se incluye información detallada sobre la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

					Miles de euros
					2019
	Valor				**Valor razonable**
	en libros	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	17 583	17 583	9 617	7 966	-
Valores representativos de deuda	7 966	7 966	-	7 966	-
Instrumentos de patrimonio	9 617	9 617	9 617	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	89 796	89 796	49 827	39 969	-
Valores representativos de deuda	89 796	89 796	49 827	39 969	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1 134 484	1 045 331	984 828	60 503	-
Valores representativos de deuda	614 065	524 912	464 409	60 503	
Instrumentos de capital	520 419	520 419	520 419	-	-
Derivados de cobertura	507 229	507 229	-	507 229	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	12 958	12 958	850	12 108	-
Derivados	12 958	12 958	850	12 108	-
Derivados de cobertura	427 761	427 761	-	427 761	-

	Miles de euros				
	2018				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	23 733	23 733	12 439	11 294	-
Valores representativos de deuda	12 439	12 439	12 439	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	11 294	11 294	-	11 294	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	77 263	77 263	72 717	4 546	-
Valores representativos de deuda	77 263	77 263	72 717	4 546	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2 050	2 050	-	-	2 050
Valores representativos de deuda	2 050	2 050	-	-	2 050
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2 727 591	2 727 591	2 569 702	76	157 813
Valores representativos de deuda	2 244 314	2 244 314	2 244 314	-	-
Instrumentos de capital	483 277	483 277	325 388	76	157 813
Derivados de cobertura	411 394	411 394	-	411 394	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	17 978	-	15 367	2 611
Derivados	17 978	17 978	-	15 367	2 611
Derivados de cobertura	143 299	143 299	-	143 299	-

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3:

	Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2018	-	-	-	-	-
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	-	-	-	-	-

					Miles de euros
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2017	**-**	**28**	**880**	**-**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(28)	(880)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2018	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)", mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la vente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Banco utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de “bootstrapping”.
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo.

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

21.5 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda**: El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- **Instrumentos de patrimonio**: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

    - NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

    - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

- **Instrumentos derivados**: El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de Unicaja Banco, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

21.6 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Banco se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se ha dado eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que depende de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 16.667.199 miles de euros y 17.138.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de “Credit scoring” que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 47.044 miles de euros y 61.019 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias de Unicaja Banco (y sus entidades predecesoras) del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar, por una parte, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encuentran Unicaja Banco y EspañaDuero) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Por otra parte, se debe considerar la sentencia de 13 de abril de 2016, de la Audiencia Provincial de León, tras la acción colectiva que, por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), se sigue frente a EspañaDuero en relación con este tipo de pactos incluidos en los contratos de préstamo hipotecario formalizados en su día por Caja España de Inversiones y que obliga a anular por falta de transparencia, determinados límites a la variación de los tipos de interés contenidos en los contratos de préstamo suscritos por Caja España de Inversiones.

Esta sentencia corroboraba el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debía hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. No obstante, el 21 de diciembre 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia de la que se desprende, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo, que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamos hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas pueden ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, Unicaja Banco considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho, y que no han sido declaradas nulas, con carácter general, por sentencia firme.

Por último, con fecha 21 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco (Nota 15). En este sentido, Unicaja Banco tiene constituida una cobertura de 177 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 (203 millones de euros al 31 de diciembre de 2018).

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.

- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.

- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el “Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito” aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 22 de diciembre de 2017 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas (Nota 9.1).
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Banco tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros dados de baja del balance

A continuación, se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por no existir expectativas razonables de recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

		Miles de euros
	2019	**2018**
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 1 de enero	**1 393 761**	**718 393**
Altas	**60 878**	**131 205**
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	49 464	106 134
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	5 391	19 656
Productos vencidos no cobrados	6 023	5 415
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones	**(37 419)**	**(63 685)**
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(27 321)	(44 973)
Por adjudicación de activos	(10 098)	(18 712)
Bajas	**(104 641)**	**(290 593)**
Por venta de fallidos	(21 983)	(202 461)
Por otras causas	(82 658)	(88 132)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	**-**	**898 441**
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 31 de diciembre	**1 312 579**	**1 393 761**

Durante el ejercicio 2019, el Banco ha formalizado ventas de créditos fallidos por un importe de 25.820 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (no se han producido ventas de fallidos no gestionables). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

Por su parte, durante el ejercicio 2018, Banco formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 225.142 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluía fallidos no gestionables por importe de 4.221 miles de euros). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

En los ejercicios 2019 y 2018, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos fallidos, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco (concepto conocido como “no gestionables”).

El importe neto recogido en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe positivo de 21.930 miles de euros (un importe positivo de 25.317 miles de euros en el ejercicio 2018). Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos fallidos” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 5.391 miles de euros y 19.656 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.
- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos fallidos” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 27.321 miles de euros y 44.973 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

En lo que respecta a los criterios seguidos para dar de baja operaciones del inventario de activos fallidos, Unicaja Banco procede a registrar estas bajas cuando se desestima toda posibilidad de recuperación de los mismos. Para ello, existen una serie de atribuciones que dependen de la tipología y volumen de las operaciones afectadas. El Banco lleva a cabo un control periódico de estos saldos, con el objetivo de determinar si se han cumplido los requisitos para su baja del inventario, y para evaluar si hubiera nuevas circunstancias que modifiquen la posibilidad de recuperación de los saldos.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
				2019
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**
España	-	-	264 497	7 077 998
Italia	-	-	163 093	4 683 707
Portugal	-	-	-	761 934
	-	**-**	**427 590**	**12 523 639**

				Miles de euros
				2018
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**
España	12 439	-	2 006 865	6 494 330
Italia	-	-	146 179	3 644 864
Portugal	-	-	-	766 007
	12 439	**-**	**2 153 044**	**10 905 201**

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Activos financieros mantenidos para negociar	-	12 439
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	89 796	77 263
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	520 419	2 244 314
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)	16 662 155	14 763 464
	17 272 370	**17 097 480**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro por importe de 1.153 miles de euros y 1.030 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Rating Aaa	-	9 497
Rating Aa1-Aa3	127 567	503 699
Rating A1-A3	10 600 014	11 581 445
Rating Baa1-Baa3	6 505 501	4 924 434
Rating Ba1-Ba3	19 060	-
Rating B1-C	6 517	27 231
Sin rating crediticio	13 711	51 174
	17 272 370	**17 097 480**

Calidad del crédito a la clientela

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

				Miles de euros
	2019		**2018**	
	Total	**Del que: Dudoso**	**Total**	**Del que: Dudoso**
Importe bruto	29 072 934	1 348 348	34 780 024	1 923 395
Correcciones de valor por deterioro de activos	739 753	593 894	1 069 354	849 307
Del que: calculadas colectivamente	627 550	498 037	941 453	721 406
Del que: calculadas individualmente	112 203	95 857	127 901	127 901
Importe neto	**28 333 181**	**754 454**	**33 710 670**	**1 074 088**

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
Garantías recibidas	**2019**	**2018**
Valor de las garantías reales	18 325 584	18 833 283
Del que: Garantiza riesgos dudosos	*757 629*	*1 213 007*
Valor de otras garantías	2 282 110	2 043 496
Del que: Garantiza riesgos dudosos	*119 349*	*110 513*
Total valor de las garantías recibidas	**20 607 694**	**20 876 779**

	Miles de euros	
Garantías financieras concedidas	**2019**	**2018**
Compromisos de préstamos concedidos	3 047 962	2 627 040
Del que importe clasificado como dudoso	5 924	3 176
Importe registrado en el pasivo del balance	-	-
Garantías financieras concedidas	63 105	65 210
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	-	-
Otros compromisos concedidos	1 977 002	2 019 840
Del que importe clasificado como dudoso	223 712	234 552
Importe registrado en el pasivo del balance		
Total valor de las garantías financieras concedidas	5 088 069	4 712 090

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se presenta el valor en libros de las financiaciones totales de Unicaja Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
31 de diciembre de 2019	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (e)**	**Del que: Resto de garantías reales (e)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	1 302 898	19 641	1 018 331	3 219	754	15 752	-	1 018 247
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 809 582	2 436 128	73 877	971 234	738 969	338 242	125 577	335 983
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	631 202	529 038	11 896	217 926	135 532	103 980	33 719	49 777
Construcción de obra civil	58 941	849	176	459	443		30	93
Resto de finalidades	6 119 439	1 906 241	61 805	752 849	602 994	234 262	91 828	286 113
Grandes empresas (c)	2 644 487	364 518	5 245	65 014	61 986	36 340	12 480	193 944
Pymes y empresarios individuales (c)	3 474 952	1 541 723	56 560	687 835	541 008	197 922	79 348	92 169
Resto de hogares e ISFLSH	17 979 491	16 209 871	39 601	4 688 588	5 831 802	4 798 232	461 497	469 353
Viviendas (d)	15 681 331	15 369 620	5 279	4 235 208	5 619 040	4 689 440	432 285	398 926
Consumo (d)	432 499	14 989	2 113	11 980	3 472	960	105	585
Otros fines (d)	1 865 661	825 262	32 209	441 400	209 290	107 832	29 107	69 842
Total	**26 091 971**	**18 665 640**	**1 131 809**	**5 663 041**	**6 571 525**	**5 152 226**	**587 074**	**1 823 583**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**781 852**	**642 051**	**14 420**	**172 829**	**137 730**	**139 093**	**76 860**	**129 957**

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
31 de diciembre de 2018	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (e)**	**Del que: Resto de garantías reales (e)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	1 160 692	21 334	1 040 874	4 580	524	10 911	5 538	1 040 654
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 929 885	2 692 915	124 418	1 005 863	754 681	366 874	101 998	587 915
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	626 505	505 243	10 882	197 417	153 695	68 987	42 441	53 584
Construcción de obra civil	125 109	788	204	791	102	0	0	99
Resto de finalidades	6 178 271	2 186 884	113 332	807 655	600 884	297 887	59 557	534 232
Grandes empresas (c)	2 563 629	594 642	35 166	71 011	76 590	58 470	15 093	408 643
Pymes y empresarios individuales (c)	3 614 642	1 592 242	78 166	736 644	524 294	239 417	44 464	125 589
Resto de hogares e ISFLSH	18 553 846	17 123 516	33 997	4 762 026	6 285 926	5 207 688	447 376	454 498
Viviendas (d)	16 245 948	16 105 069	5 364	4 243 403	6 026 747	5 052 081	407 738	380 465
Consumo (d)	442 447	42 157	4 247	28 474	10 797	3 767	1 177	2 189
Otros fines (d)	1 865 451	976 290	24 386	490 149	248 382	151 840	38 461	71 844
Total	**26 644 423**	**19 837 765**	**1 199 289**	**5 772 469**	**7 041 131**	**5 585 473**	**554 912**	**2 083 067**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**1 003 826**	**18 642**	**251 192**	**241 542**	**256 899**	**99 923**	**172 911**	**-**

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2017 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre la concentración de riesgos Unicaja Banco desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

					Miles de euros
31 de diciembre de 2019	**Total (a)**	**España**	**Resto de la Unión Europea**	**América**	**Resto del mundo**
Entidades de crédito	6 421 777	5 731 543	519 768	155 171	15 295
Otras instituciones financieras	5 708 637	5 055 489	641 517	1 863	9 768
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 940 952	8 638 574	255 445	35 871	11 062
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	745 954	744 356	1 581		17
Construcción de obra civil	145 982	145 982			
Resto de finalidades	8 049 016	7 748 236	253 864	35 871	11 045
Grandes empresas (c)	4 210 199	3 915 730	249 359	35 081	10 029
Pymes y empresarios individuales (c)	3 838 817	3 832 506	4 505	790	1 016
Resto de hogares e ISFLSH	18 016 418	17 863 174	117 554	13 655	22 035
Viviendas (d)	15 681 331	15 546 278	100 158	13 528	21 367
Consumo (d)	432 516	432 022	337	34	123
Otros fines (d)	1 902 571	1 884 874	17 059	93	545
	39 087 784	**37 288 780**	**1 534 284**	**206 560**	**58 160**

31 de diciembre de 2018	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
					Miles de euros
Entidades de crédito	5 895 482	4 674 173	1 220 648	661	-
Otras instituciones financieras	5 057 115	4 846 895	205 141	1 429	3 650
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9 158 813	8 772 736	263 980	121 237	860
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	692 338	690 708	1 600	-	30
Construcción de obra civil	218 675	218 675	-	-	-
Resto de finalidades	8 247 800	7 863 353	262 380	121 237	830
Grandes empresas (c)	4 314 238	3 936 395	257 482	120 361	-
Pymes y empresarios individuales (c)	3 933 562	3 926 958	4 898	876	830
Resto de hogares e ISFLSH	18 587 178	18 428 523	125 355	12 627	20 673
Viviendas (d)	16 245 948	16 106 258	107 259	12 408	20 023
Consumo (d)	444 574	444 143	190	32	209
Otros fines (d)	1 896 656	1 878 122	17 906	187	441
	38 698 588	**36 722 327**	**1 815 124**	**135 954**	**25 183**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados contabilidad de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2017 de Banco de España.

A continuación, se presenta el desglose del crédito a la clientela de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2019	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla y León	Resto de comunidades autónomas
					Miles de euros
Entidades de crédito	5 731 543	4 988 906	742 571		66
Otras instituciones financieras	5 055 489	451 362	4 396 227	128 385	79 515
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 638 574	4 114 461	2 529 689	1 053 093	941 331
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	744 356	552 323	93 236	54 809	43 988
Construcción de obra civil	145 982	59 331	60 417	16 472	9 762
Resto de finalidades	7 748 236	3 502 807	2 376 036	981 812	887 581
Grandes empresas (c)	3 915 730	1 241 742	2 127 627	138 785	407 576
Pymes y empresarios individuales (c)	3 832 506	2 261 065	248 409	843 027	480 005
Resto de hogares e ISFLSH	17 863 174	9 544 973	1 972 762	3 923 555	2 421 884
Viviendas (d)	15 546 278	8 150 729	1 810 966	3 380 358	2 204 225
Consumo (d)	432 022	301 809	13 275	84 492	32 446
Otros fines (d)	1 884 874	1 092 435	148 521	458 705	185 213
	37 288 780	**19 099 702**	**9 641 249**	**5 105 033**	**3 442 796**

31 de diciembre de 2018	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla y León	Miles de euros Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	4 674 173	23 817	4 650 204	-	152
Otras instituciones financieras	4 846 895	69 925	4 764 703	11 684	583
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 772 736	4 140 445	2 647 531	1 106 045	878 715
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	690 708	518 140	69 249	56 395	46 924
Construcción de obra civil	218 675	101 286	86 914	19 361	11 114
Resto de finalidades	7 863 353	3 521 019	2 491 368	1 030 289	820 677
Grandes empresas (c)	3 936 395	1 326 940	2 174 363	95 078	340 014
Pymes y empresarios individuales (c)	3 926 958	2 194 079	317 005	935 211	480 663
Resto de hogares e ISFLSH	18 428 523	9 605 202	2 028 994	4 185 403	2 608 924
Viviendas (d)	16 106 258	8 228 867	1 874 899	3 628 991	2 373 501
Consumo (d)	444 143	291 925	16 305	96 569	39 344
Otros fines (d)	1 878 122	1 084 410	137 790	459 843	196 079
	36 722 327	**13 839 389**	**14 091 432**	**5 303 132**	**3 488 374**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de contabilidad de coberturas, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Operaciones de leasing

En relación a la actividad de leasing de Unicaja Banco, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

(i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	Miles de euros 2018
Valor nominal de las cuentas a cobrar	110 264	100 689
Valor nominal de las operaciones de compra	7 879	7 261
Total valor nominal al cierre	118 143	107 950
Ingresos financieros no devengados	5 088	5 265
Valor actual al cierre	**123 231**	**113 215**

(ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Menos de 1 año	35 944	32 160
Entre 1 y 5 años	76 127	69 478
Más de cinco años	11 161	11 577
	123 232	**113 215**

(iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2019 a 7.879 miles de euros (7.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

(iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 2.309 miles de euros (2.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de gestión del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Este Comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión global del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que pueden exponerle a dicho riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, correspondiente a los saldos Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31 de diciembre de 2019								Miles de euros
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	10 441 075	6 795 202	13 811 367	3 254 548	994 213	1 142 137	1 481 984	10 131 915
Tras ajustes por coberturas	12 432 830	7 294 998	14 971 215	4 470 798	1 505 432	1 285 837	1 353 183	5 222 066

31 de diciembre de 2019								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	4 219 520	2 868 610	3 927 711	5 120 404	219 259	3 909	530 466	2 746 312
Tras ajustes por coberturas	4 319 520	3 178 610	6 664 691	4 620 404	167 407	3 909	30 466	651 184

31 de diciembre de 2018								Miles de euros
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	10 405 800	7 947 159	13 844 851	1 323 513	3 287 349	699 551	714 270	10 112 426
Tras ajustes por coberturas	10 355 800	8 082 859	14 419 851	2 043 513	6 213 845	2 200 172	762 760	4 595 883

31 de diciembre de 2018								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	5 617 486	1 867 221	4 660 933	1 896 907	4 594 032	156 240	391 913	2 650 210
Tras ajustes por coberturas	5 617 486	2 077 871	6 037 391	1 838 574	4 094 032	104 388	391 913	1 673 287

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Banco, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 puntos básicos y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2019	**2018**
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 10%	Inferior al 3%
Valor económico	Inferior al 4%	Inferior al 2%

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo del Banco tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de Unicaja Banco en mercados de capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

			Miles de euros
Disminución del precio de mercado (cotización)	**Impacto en resultados**	**Impacto en otro resultado global**	**Impacto total en patrimonio neto**
Impacto al 31 de diciembre de 2019 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	67	4 833	4 366
Impacto al 31 de diciembre de 2018 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	3 383	3 383

Los resultados se presentan netos del correspondiente efecto fiscal. Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Contravalor de los activos en moneda extranjera	**98 114**	**94 365**
Del que: % en dólares americanos	50%	84%
Del que: % en libras esterlinas	7%	5%
Del que: % en francos suizos	36%	4%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	7%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	**87 837**	**48 708**
Del que: % en dólares americanos	50%	54%
Del que: % en libras esterlinas	5%	5%
Del que: % en francos suizos	43%	12%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	2%	29%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un un 0,17% y un 0,16% del total activo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representa un 0,17% y un 0,07% sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2019, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Garantías financieras concedidas	**63 105**	**65 210**
Avales financieros	63 105	65 210
Otros compromisos concedidos	**1 977 002**	**2 019 858**
Avales técnicos	1 100 058	1 018 507
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	8 595	9 124
Otros compromisos	868 349	992 227
	2 040 107	**2 085 068**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la partida de “Otros compromisos” recoge principalmente aquellos compromisos por operaciones simultáneas y en mercados organizados dentro de los parámetros de mercado que se encuentran pendientes de formalizar

Una parte significativa de estos importes en este epígrafe llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones Percibidas” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance (Nota 15).

26.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pignoración de valores	4 922 678	5 238 593
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	-
	4 922 678	**5 238 593**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2019 y 2018.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos.

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

				Miles de euros
		2019		2018
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	**1 947 112**	**2 647 029**	**1 820 280**	**2 576 957**
Entidades de crédito	148	158	237	264
Sector de Administraciones Públicas	202 405	210 042	91 870	138 257
Otros sectores	1 744 559	2 436 829	1 728 173	2 438 436
Con disponibilidad condicionada -	**1 100 850**	**1 614 015**	**806 760**	**1 086 050**
Entidades de crédito	-	-	-	-
Sector de Administraciones Públicas	16 035	23 685	255	7 905
Otros sectores	1 084 815	1 590 330	806 505	1 078 145
	3 047 962	**4 261 044**	**2 627 040**	**3 663 007**

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación:

		Miles de euros
	2019	2018
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 298 695	5 455 755
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	111 721	103 890
Otros instrumentos financieros	1 132 268	38 145
Patrimonios administrados	964 385	747 687
	7 507 069	**6 345 477**

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco y sus sociedades participadas en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 336 172	5 504 040
Otras Instituciones de inversión colectiva	111 721	103 890
Carteras de fondos de pensiones	2 376 316	2 301 248
Patrimonios administrados	964 385	747 687
Productos de seguros	4 112 092	3 962 949
	12 900 686	**12 619 814**

Asimismo, a continuación, se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	5 179 976	5 069 227
Otros instrumentos financieros	2 629	-
	5 182 605	**5 069 227**

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Banco no ha realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

26.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene transferencias de activos financieros, ni mantenidos íntegramente en balance ni dados de baja del balance.

26.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

				Miles de euros
	2019		**2018**	
Instrumentos financieros derivados	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Exposición bruta (valor en libros)	**515 195**	**440 719**	**422 688**	**161 277**
Acuerdos de compensación y garantías	**(368 670)**	**(230 766)**	**(350 560)**	**(83 690)**
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(368 670)	(230 766)	(350 560)	(83 690)
Exposición neta	**146 525**	**209 953**	**72 128**	**77 587**

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/ o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

				Miles de euros
	2019		2018	
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	**Entregadas**	**Recibidas**	**Entregadas**	**Recibidas**
En efectivo	85 341	6 976	62 173	985
En valores	200 000	-	-	-
	285 341	**6 976**	**62 173**	**985**

27. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2019 y 2018:

		Miles de euros
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	979	160
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	-	-
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	505 683	523 217
Valores representativos de deuda	193 878	253 206
Activos dudosos (Nota 9.1)	17 903	24 188
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	20 405	(22 164)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	1 115
Otros rendimientos	25 198	26 778
	764 046	**806 500**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	14	635
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2)	2 924	2 788
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.3)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	14 029	72 890
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)	701 912	724 660
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	20 405	(22 164)
Otros rendimientos	24 762	27 691
	764 046	**806 500**

28. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 14.1)	-	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 14.2)	3 037	2 747
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 14.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 14.3)	262 937	289 536
Débitos representados por valores negociables (Nota 14.4)	61	55
Pasivos subordinados (Nota 14.4)	1 191	-
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	(97 631)	(106 027)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	636	1 781
Otros intereses	14 972	16 729
	185 203	**204 821**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pasivos financieros a coste amortizado	267 226	292 338
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(97 631)	(106 027)
Resto	15 608	18 510
	185 203	**204 821**

29. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	26 737	21 288
Inversiones en negocios	77 171	120 988
	103 908	**142 276**
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	103 908	142 276
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	103 908	**142 276**
Por entidades:		
Entidades dependientes	49 041	71 042
Negocios conjuntos	-	-
Entidades asociadas	28 130	49 946
Otras entidades	26 737	21 288
	103 908	**142 276**

30. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	26 570	27 191
	26 570	**27 191**
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	9 287	7 746
Comisiones por compromisos contingentes	2 331	2 446
Comisiones por servicios de cobros y pagos	141 012	126 059
Comisiones por servicios de valores	3 387	3 534
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	350	351
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	82 307	81 633
Otras	5 078	5 044
	243 752	**226 813**
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	3 097	3 928
	3 097	**3 928**

31. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	1 015	907
Otras comisiones	348	469
	1 363	**1 376**
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	1 934	1 024
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	12 125	11 817
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2 655	2 801
Otras comisiones	6 077	5 684
	22 791	**21 326**

32. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	95 591	144 659
Activos financieros a coste amortizado	69 762	(48)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25 829	144 707
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)	2 470	398
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2 470	398
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)	3 962	853
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	4 187	1 424
Otras ganancias o pérdidas	(225)	(571)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	-	(3 561)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)	(1 755)	-
		-
	100 269	**142 349**

En los ejercicios 2019 y 2018, el importe recogido en la rúbrica de “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable y con cambios en resultados (netas)” corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

33. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.1.2)	13 173	12 251
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	3 097	3 928
Indemnización de entidades aseguradoras	-	-
Otros productos recurrentes	20 883	18 370
Otros productos no recurrentes	-	-
	37 153	**34 549**

34. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12.1.2)	1 646	1 904
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	41 388	46 878
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.11)	7 444	12 828
Otros conceptos	48 652	56 059
	99 130	**117 669**

En los ejercicios 2019 y 2018, la rúbrica de “Otros conceptos” incluye la prestación patrimonial pagada por el Banco por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 15.390 miles de euros y 15.800 miles de euros, respectivamente.

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Sueldos y salarios	261 365	271 756
Seguridad Social	77 900	74 761
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	65	95
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	15 132	10 416
Indemnizaciones	122	608
Gastos de formación	890	1 093
Otros gastos de personal	11 106	9 360
	366 580	**368 089**

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	**3 149**	**3 018**	**3 283**	**3 073**
Nivel I	23	4	26	3
Nivel II	43	6	49	6
Nivel III	214	64	215	61
Nivel IV	444	164	454	163
Nivel V	1 008	565	1 013	553
Nivel VI	161	118	202	131
Nivel VII	453	523	439	500
Nivel VIII	385	686	393	652
Nivel IX	89	220	86	210
Nivel X	143	331	130	284
Nivel XI	163	298	246	463
Nivel XII	19	33	14	24
Nivel XIII	4	5	16	22
Nivel XIV	-	1	-	1
Grupo 2	**22**	**5**	**27**	**7**
Nivel I	1	-	1	-
Nivel II	20	5	22	7
Nivel III	1	-	3	-
Nivel IV	-	-	1	-
Nivel V	-	-	-	-
Personal de limpieza	**-**	**6**	**-**	**6**
	3 171	**3 029**	**3 310**	**3 086**

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	**266 413**	**273 538**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo	62 716	253 627
Otras prestaciones a largo plazo	203 697	19 911
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	**32 734**	**118 615**
Prestación post-empleo	32 734	118 615

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla en la Nota 15.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 330.741 miles de euros y 281.333 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

35.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante el ejercicio 2019 al fondo de pensiones externo han ascendido a 15.132 miles de euros (10.416 miles de euros en el ejercicio 2018), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.

- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por el Banco con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 11), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

			Miles de euros
	2019	**2018 (*)**	**2018**
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos			
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	176 354	181 562	94 846
Pólizas de seguro contratadas por el Plan vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	32 734	31 899	118 615
Plan pensiones externo de aportación definida	383 295	379 310	379 310
	592 383	**592 771**	**592 771**

(*) Adaptación del saldo al 31 de diciembre de 2018 como consecuencia del cambio de criterio llevado a cabo en el ejercicio 2019 sobre la consideración de los activos del Plan 1 de Unicaja que pasan a considerarse activos afectos al Plan (86.176 miles de euros).

35.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (Nota 2.10.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2019 y 2018, fueron de 15.132 miles de euros y 10.416 miles de euros, respectivamente (Nota 35.1.1.1).

35.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 3.473 miles de euros de pérdida bruta (2.088 miles de euros de ganancia en el ejercicio 2018), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 2.431 miles de euros de pérdida neta (1.462 miles de euros de ganancia neta en el ejercicio 2018).

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas de Unicaja Banco para los ejercicios 2019 y 2018:

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2019	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	65	-	-	-	65
(ii) Coste por intereses	1 121	464	76	915	2 576
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	6 175	2 720	422	4 888	14 205
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(89)	(96)	433	288	536
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	6 264	2 816	(11)	4 600	13 669
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(6 182)	(1 407)	(526)	(5 844)	(13 959)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(259)	259	-
(ix) Reducciones	(795)	-	-	-	(795)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2019	**85 853**	**33 920**	**6 145**	**82 718**	**208 636**

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2018	**95 990**	**35 364**	**7 907**	**92 058**	**231 319**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
(ii) Coste por intereses	885	367	61	851	2 164
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(2 954)	(2 171)	(227)	(5 062)	(10 414)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	241	280	85	(716)	(110)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 195)	(2 451)	(312)	(4 346)	(10 304)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 417)	(575)	(6 081)	(16 401)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(734)	734	-
(ix) Reducciones	(219)	-	-	-	(219)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por Unicaja Banco para los ejercicios 2019 y 2018:

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2019	**87 386**	**25 834**	**6 298**	**62 059**	**181 577**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	-	-	-	-	-
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 074	370	273	646	2 363
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	146	99	-	178	423
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	5 152	2 323	375	4 003	11 853
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(304)	(116)	87	295	(38)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	5 456	2 439	288	3 708	11 891
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(6 182)	(1 407)	(525)	(4 298)	(12 412)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(892)	-	-	-	(892)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2019	**86 684**	**27 219**	**6 421**	**62 588**	**182 912**

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2018	**98 149**	**27 869**	**7 141**	**68 138**	**201 297**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	176	-	-	1 220	1 396
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	827	286	(156)	623	1 580
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(3 218)	(903)	(112)	(3 395)	(7 628)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	450	344	52	(514)	332
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 668)	(1 247)	(164)	(2 881)	(7 960)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 418)	(575)	(4 527)	(14 848)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(220)	-	-	-	(220)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**87 386**	**25 834**	**6 298**	**62 059**	**181 577**

A continuación, se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2019	**85 854**	**33 919**	**6 145**	**82 717**	**208 635**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	4 049	4 049
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	72	-	136	-	208
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(33 919)	-	(28 796)	(62 715)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2019	**85 926**	**-**	**6 281**	**57 970**	**150 177**

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	2 886	2 886
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 247	-	-	-	1 247
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(32 143)	(273)	(28 583)	(60 999)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**86 716**	**-**	**6 159**	**56 803**	**149 678**

A continuación, se presenta el detalle del gasto total reconocido en el patrimonio neto de los ejercicios 2019 y 2018, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	**Partida de resultados**
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Gastos por intereses
c) Rentabilidad esperada de los activos	Ingresos por intereses
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Provisiones/ reversión

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	65	-	-	-	65
b) Coste por intereses	44	464	3	371	882
c) Rentabilidad esperada de los activos	(7)	(370)	(200)	(60)	(637)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	1 024	396	(47)	2 006	3 473
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	97	-	-	-	97

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
					Miles de euros
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
b) Coste por intereses	63	367	217	289	936
c) Rentabilidad esperada de los activos	(5)	(286)	-	(44)	(335)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	263	(1 268)	(115)	(1 152)	(2 272)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-	-	-

A continuación, se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por el Banco referidas al 31 de diciembre de 2019.

Hipótesis Actuariales del Plan 1 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 18,41 y 9,07 para las obligaciones y 13,33 y 2,35 para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,69% y 0,5529% para las obligaciones y 0,6439% y 0,03% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,334%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutan de rentas actuariales, el tipo aplicado es 1,46%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,45% para los activos y el 1,42% para los pasivos.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 15,78 y 9,42 tanto para las obligaciones como para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,6753% y 0,5626% tanto para las obligaciones como para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es del 1,53%
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados (pasivos) el tipo aplicado es 1,4740%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados (riesgo), el tipo aplicado es 1,5055%
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 1,36%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0%
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 1 EspañaDuero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y no aseguradas 0,3951% y 5,92 años respectivamente.
    - Para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y aseguradas en póliza RV81 12000017, 0,67% y 15,76 años respectivamente.
    - Para prestaciones de partícipes 0,6514% y 14,01 años respectivamente para las obligaciones y -0,0888% y 0,56 años respectivamente para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: oscila entre 1,5% y 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos y pasivos del plan 6,83%
  - Para los pasivos asegurados dentro del plan 1,51%
  - Para partícipes del plan: 0,11%
  - Para la Póliza de excesos del Plan 0,11%

- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 EspañaDuero:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de activos no adheridos al Plan de Pensiones del sistema de empleo de Caja Duero, en referencia a los tipos aplicados 0,6843% para las obligaciones y 0,0639% para los activos asi como una duración financiera de 17,43 años para las obligaciones y 2,07 años para los activos.
    - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 02/02, 0,4395% y 6,69 años respectivamente.
    - Para prestaciones de la póliza de pasivos 144001 un 0,4593% y 6,60 años respectivamente.
    - Fondo Interno un 0,5425% y una duración financiera de 9,53 años.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5% y entre 0% y 2,5% para el Fondo Interno.
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos no adheridos al plan 0,41%
  - Para la póliza 02/02: 1,17%
  - Para la póliza de pasivos 1440001: 1,1417%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 0,5802% (duración financiera de 10,11 años).
    - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 0.5133% (duración financiera de 8,03 años).
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la póliza 8.118 contempla un cashflow matching al tipo del 1,39%
  - Para los activos afectos a la póliza 1.001 contempla un cashflow matching al tipo del 1,27%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

A continuación, se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2019, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

						Miles de euros
	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2015 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465	106 698	29 854	136 552
Año 2016 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	139 560	103 518	29 660	133 178
Año 2017 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	95 990	35 365	131 355	98 148	27 869	126 017
Año 2018 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	85 469	32 143	117 612	87 386	25 834	113 220
Año 2018 - EspañaDuero						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	6 432	82 500	88 932	6 298	62 059	68 357
Año 2019 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2019	85 854	33 919	119 773	86 684	27 219	113 903
Año 2019 - EspañaDuero						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2019	6 145	82 717	88 862	6 421	62 558	68 979

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2019 - Planes Unicaja Banco	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2019 - Planes EspañaDuero	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

Ejercicio 2018 - Planes Unicaja Banco	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,08%	(0,08%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,04%)	5,51%

Ejercicio 2018 - Planes EspañaDuero	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,00%	(0,00%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2019 es de 27,03 años y 22,54 años, respectivamente para mujeres y hombres (26,91 años y 22,42 años respectivamente al cierre del ejercicio 2018). Asimismo, la esperanza de vida desde la jubilación para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2019 es de 28.12 años y 24,84 años, respectivamente para mujeres y hombres (29,03 años y 24,73 años respectivamente al cierre del ejercicio 2018).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2019	%	2018	%
Instrumentos de patrimonio	19 053	8,51%	19 824	9,97%
Valores representativos de deuda	96 230	43,00%	100 211	50,41%
Fondos de inversión	90 525	40,45%	80 900	40,70%
Derivados financieros	266	0,12%	(14 710)	(7,40%)
Otros activos	17 733	7,92%	12 557	6,32%
	223 807	**100,00%**	**198 782**	**100,00%**

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja Banco:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	15 016	2 759
	15 016	**2 759**

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

						Miles de euros
Planes Unicaja Banco	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025-2029**
Prestaciones post-empleo	7 300	7 217	7 123	6 954	6 763	31 012
Otras prestaciones a largo plazo	31 967	35 756	39 539	32 832	33 219	26 810
Total prestaciones	**39 267**	**42 973**	**46 662**	**39 786**	**39 982**	**57 822**

						Miles de euros
Planes EspañaDuero	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025-2029**
Prestaciones post-empleo	6 206	6 065	5 899	5 717	5 522	24 080
Otras prestaciones a largo plazo	3 881	2 556	1 468	603	44	-
Total prestaciones	**10 087**	**8 621**	**7 367**	**6 320**	**5 566**	**24 080**

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe de prima abonado a las pólizas de seguros que aseguran las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2019, ha ascendido a 3.044 miles de euros (3.294 miles de euros en el ejercicio 2018), encontrándose registrados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 5.507 miles de euros y 5.079 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances a dichas fechas.

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Criterios para Unicaja Banco:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 8,77 años y 2,90 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,5475% y 0,0258%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

Criterios para España Duero:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 1,20 años y 0,47 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre -0,089% y -0,0730%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Inmuebles e instalaciones	26 330	25 895
Alquileres	510	10 064
Informática	39 068	47 499
Comunicaciones	15 334	15 234
Publicidad	11 773	13 729
Gastos judiciales	910	1 420
Informes técnicos	9 754	8 458
Servicios de vigilancia	8 333	8 419
Primas de seguros	908	859
Por órganos de gobierno	2 439	3 082
Gastos de representación	5 920	4 977
Cuotas de asociaciones	7 059	6 479
Tributos	24 440	24 503
Otros conceptos	12 160	10 733
	164 938	**181 351**

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2019 a 1.107 miles de euros (1.074 miles de euros en 2018). En el ejercicio 2019, el importe de los costes por servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios, asciende a 1.455 miles de euros (1.428 miles de euros en 2018), y a otros servicios por importe de 30 miles de euros (302 miles de euros en 2018).

36. Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

La composición de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	**13 079**	**(14 485)**
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	**(2 651)**	**(14 026)**
Activos tangibles	-	(440)
Otros activos	(2 651)	(13 586)
	10 428	**(28 511)**

A continuación, se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" para los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	41	167
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	(1 494)	(13 586)
Pérdidas por deterioro de otros activos	(1 198)	(607)
	(2 651)	**(14 026)**

37. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		**2018**	
	Ganancia	**Pérdida**	**Ganancia**	**Pérdida**
Por venta de activo tangible	8 553	(1 112)	3 306	(930)
Por venta de participaciones	111 580	(52 999)	8 081	-
Por venta de otros activos	1	-	-	(881)
	120 134	**(54 111)**	**11 387**	**(1 811)**

38. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
		2019		2018
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo tangible	12 785	(6 164)	29 881	(19 732)
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta	-	(9 224)	-	(7 312)
	12 785	**(15 388)**	**29 881**	**(27 044)**

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección, a continuación, se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

					Miles de euros
					2019
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(13)	(324)	(32)	(369)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(6 424)	-	(6 424)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(13)**	**(6 748)**	**(32)**	**(6 793)**
Ingresos financieros	-	6	14 330	293	14 629
Contratos de gestión o colaboración	408	-	866	-	1 274
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	111 382	-	111 382
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**408**	**6**	**126 578**	**293**	**127 285**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	175	1 590	486 425	23 802	511 992
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	46 770	7 930	472 879	30.576	558 155
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	176	128 895	21 300	150 371
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/ Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	30 357	-	-	-	30 357
Otras operaciones	-	-	-	-	-

					Miles de euros
					2018
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(31)	(795)	(18)	(844)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(11 990)	-	(11 990)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(31)**	**(12 785)**	**(18)**	**(12 834)**
Ingresos financieros	-	19	20 312	138	20 469
Contratos de gestión o colaboración	479	-	473	-	952
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**479**	**19**	**20 785**	**138**	**21 421**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	59	2 066	712 420	78 444	792 989
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	51 156	7 844	513 330	57 104	629 434
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	244	190 152	16 999	207 395
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/ Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	17 192	-	-	-	17 192
Otras operaciones	-	-	-	-	-

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

40. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.

- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.

- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Con fecha 29 de julio de 2014 se procedió a la venta de la participación del 100% que el Grupo Unicaja Banco mantenía en la sociedad Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa), por lo que al 31 de diciembre de 2018 el Grupo Unicaja Banco no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación, se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	**-**	**-**
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**19 256 391**	**20 513 172**
Préstamos no elegibles	3 276 442	3 818 451
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 296 358	1 368 743
Resto	1 980 084	2 449 708
Préstamos elegibles	15 979 949	16 694 721
Importes no computables	63 111	51 148
Importes computables	15 916 838	16 643 573
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*15 916 838*	*16 643 573*
	19 256 391	**20 513 172**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 19.256.391 miles de euros y a 20.513.172 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 15.979.949 miles de euros y a 16.694.721 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se mantienen préstamos o créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.296.358 miles de euros y a 1.368.743 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes		
Según el origen:	19 256 391	15 979 949
- Originadas por la Entidad	19 103 031	15 849 910
- Subrogadas de otras entidades	153 360	130 039
Según la moneda:	19 256 391	15 979 949
- En euros	19 255 067	15 979 150
- Otras monedas	1 324	799
Según la situación en el pago:	19 256 391	15 979 949
- Normalidad en el pago	18 997 576	15 979 949
- Otras situaciones	258 815	-
Según el vencimiento medio residual:	19 256 391	15 979 949
- Hasta 10 años	8 789 824	6 843 061
- Más de 10 años y hasta 20 años	6 742 093	5 941 111
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 701 953	3 190 471
- Más de 30 años	22 664	5 306
Según la modalidad de intereses:	19 256 391	15 979 949
- A tipo fijo	509 009	371 631
- A tipo variable	18 747 382	15 608 318
-A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	19 256 391	15 979 949
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2 707 915	1 445 385
De los que: promoción inmobiliaria	*350 928*	*139 114*
- Hogares	16 548 476	14 534 564
Según el tipo de garantía:	19 256 391	15 979 949
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	17 342 896	14 918 124
- Residenciales	16 760 295	14 542 622
De los que: viviendas protección oficial	*725 221*	*691 100*
- Comerciales	482 504	310 910
- Resto	100 097	64 592
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	440 415	280 643
- Residenciales	420 722	264 532
De los que: viviendas protección oficial	*4 158*	*4 157*
- Comerciales	19 123	15 598
- Resto	570	513
- Terrenos	1 473 080	781 181
- Suelo urbano consolidado	516 998	174 512
- Resto	956 082	606 669

	Miles de euros	
	2018	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes		
Según el origen:	20 513 172	16 694 721
- Originadas por la Entidad	20 334 450	16 546 371
- Subrogadas de otras entidades	178 722	148 350
Según la moneda:	20 513 172	16 694 721
- En euros	20 511 633	16 693 731
- Otras monedas	1 539	990
Según la situación en el pago:	20 513 172	16 694 721
- Normalidad en el pago	20 218 440	16 694 721
- Otras situaciones	294 732	-
Según el vencimiento medio residual:	20 513 172	16 694 721
- Hasta 10 años	9 349 718	6 758 423
- Más de 10 años y hasta 20 años	7 373 653	6 668 547
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 739 792	3 242 083
- Más de 30 años	50 009	25 668
Según la modalidad de intereses:	20 513 172	16 694 721
- A tipo fijo	484 997	348 035
- A tipo variable	20 028 175	16 346 686
-A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	20 513 172	16 694 721
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 003 096	1 474 101
De los que: promoción inmobiliaria	348 066	135 792
- Hogares	17 510 076	15 220 620
Según el tipo de garantía:	20 513 172	16 694 721
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	18 560 730	15 655 215
- Residenciales	17 890 296	15 253 379
De los que: viviendas protección oficial	819 850	780 953
- Comerciales	548 568	331 931
- Resto	121 866	69 905
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	343 563	243 736
- Residenciales	320 893	225 867
De los que: viviendas protección oficial	4 871	4 860
- Comerciales	20 980	17 306
- Resto	1 690	563
- Terrenos	1 608 879	795 770
- Suelo urbano consolidado	676 598	201 576
- Resto	932 281	594 194

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

					Miles de euros
					2019
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles					
- Sobre vivienda	4 574 458	5 770 523	4 462 173	-	14 807 154
- Sobre resto de bienes	662 352	485 443	25 000	-	1 172 795
	5 236 810	**6 255 966**	**4 487 173**	**-**	**15 979 949**

					Miles de euros
					2018
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles					
- Sobre vivienda	4 579 736	6 143 621	4 755 888	-	15 479 245
- Sobre resto de bienes	681 346	509 413	24 717	-	1 215 476
	5 261 082	**6 653 034**	**4 780 605**	**-**	**16 694 721**

A continuación, se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2019 y 2018:

				Miles de euros
	2019		2018	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	**16 694 721**	**3 818 451**	**9 785 490**	**2 897 019**
Bajas en el periodo	**(1 834 813)**	**(865 047)**	**(1 583 220)**	**(1 133 579)**
Cancelaciones a vencimiento	(41 595)	(3 038)	(37 447)	(25 788)
Cancelaciones anticipadas	(410 175)	(344 514)	(390 125)	(290 430)
Subrogaciones de otras entidades	(3 426)	(471)	(2 731)	(399)
Resto	(1 379 617)	(517 024)	(1 152 917)	(816 962)
Altas en el periodo	**1 120 041**	**323 038**	**1 082 608**	**278 396**
Originados por la Entidad	57 604	9 837	38 673	7 668
Subrogaciones de otras entidades	-	712	50	323
Resto	1 062 437	312 489	1 043 885	270 405
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	**-**	**-**	**7 409 843**	**1 776 615**
Saldo final del ejercicio	**15 979 949**	**3 276 442**	**16 694 721**	**3 818 451**

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2019 y 2018:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2019 y 2018:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Potencialmente elegibles	174 834	174 045
No elegibles	306 126	204 793
	480 960	**378 838**

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a 174.834 miles de euros y a 174.045 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 306.126 miles de euros y a 204.793 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Bonos hipotecarios vivos	**-**	**-**
Cédulas hipotecarias emitidas	**3 818 902**	**4 486 927**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		
Resto de emisiones	60 000	60 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	30 000	30 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	30 000	30 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		
Depósitos	3 758 902	4 426 927
- Vencimiento residual hasta 1 año	325 000	668 024
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	660 000	325 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	151 851	660 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	300 000	451 852
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 242 051	1 242 051
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 080 000	1 080 000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones		
	3 818 902	**4 486 927**

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

41.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Banco y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance del Banco se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Banco dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo Unicaja Banco cuenta con la web *www.unicajainmuebles.com*, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

41.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

	Miles de euros 2019			
	Importe en libros Bruto (2)	**Exceso sobre el valor de garantía real (3)**	**Deterioro de valor acumulado (4)**	**Valor neto**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**871 604**	**188 946**	**(100 272)**	**771 332**
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	107 097	42 912	(87 603)	19 494
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	261 808			

	Miles de euros 2018			
	Importe en libros Bruto (2)	**Exceso sobre el valor de garantía real (3)**	**Deterioro de valor acumulado (4)**	**Valor neto**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**848 613**	**282 953**	**(118 705)**	**729 908**
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	151 735	82 762	(105 424)	46 311
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	260 614			

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)	Valor contable	
	2019	**2018**
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (6)	26 091 972	25 166 469
Total activo (negocios totales) (importe en libros) (7)	56 573 000	57 503 870
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (8)	153 400	156 209

(1) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: a) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y b) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la Circular 4/2017. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las operaciones de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(5) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(6) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2019	**2018**
Sin garantía inmobiliaria	269 735	282 180
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (1)	601 869	566 433
Edificios y otras construcciones terminados (2)	246 742	291 253
Vivienda	204 667	239 977
Resto	42 075	51 276
Edificios y otras construcciones en construcción (3)	159 754	83 685
Vivienda	158 002	80 131
Resto	1 752	3 554
Suelo	195 373	191 495
Suelo urbano consolidado	149 216	142 959
Resto de suelo	46 157	48 536
Total (4)	**871 604**	**848 613**

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible *(loan to value).*

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PC 7-1.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		**2018**	
	Importe Bruto (2)	**De los cuales: Con incumplimiento/ Dudosos**	**Importe Bruto (2)**	**De los cuales: Con incumplimiento/ Dudosos**
Préstamos para adquisición de vivienda (1)	15 379 536	622 987	16 102 536	902 564
Sin hipoteca inmobiliaria	184 753	1 974	203 978	2 033
Con hipoteca inmobiliaria (3)	15 194 783	621 013	15 898 558	900 531

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) (1), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

						2019
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	4 004 999	5 534 500	4 677 281	451 690	526 313	15 194 783
De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos (2)	49 669	92 781	147 329	91 143	240 091	621 013

						2018
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	3 985 618	5 922 837	5 038 198	426 962	524 942	15 898 557
De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos (2)	78 891	170 174	258 566	107 691	285 209	900 531

(1) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información entre el importe de la última tasación disponible.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PC 7-3.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (1) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

						Miles de euros
			2019			2018
	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	**1 119 733**	**(701 729)**	**418 004**	**1 661 437**	**(1 034 078)**	**627 359**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (3)	581 232	(399 232)	182 000	911 218	(634 276)	276 942
Edificios y otras construcciones terminados	72 241	(38 651)	33 590	138 492	(75 704)	62 788
Vivienda	56 133	(28 939)	27 194	93 799	(48 081)	45 718
Resto	16 108	(9 712)	6 396	44 693	(27 623)	17 070
Edificios y otras construcciones en construcción	53 524	(31 140)	22 384	128 756	(74 805)	53 951
Vivienda	52 176	(30 342)	21 834	127 012	(73 832)	53 180
Resto	1 348	(798)	550	1 744	(973)	771
Terrenos	455 467	(329 441)	126 026	643 970	(483 767)	160 203
Suelo urbano consolidado	341 180	(239 703)	101 477	402 301	(287 473)	114 828
Resto de terrenos	114 287	(89 738)	24 549	241 669	(196 294)	45 375
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	347 077	(170 269)	176 808	493 786	(240 167)	253 619
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	191 424	(132 228)	59 196	256 433	(159 635)	96 798
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
	1 119 733	**(701 729)**	**418 004**	**1 661 437**	**(1 034 078)**	**627 359**

(1) Se incluirán los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos, con independencia de cómo se haya adquirido la propiedad y de la partida de balance en la que estén clasificados, excepto los clasificados como inmovilizado material de uso propio

(2) Importe por el que se registran los activos en el balance, según lo establecido en el punto 164 del anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, antes de deducir el deterioro de valor acumulado.
(3) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(4) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(5) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2019 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 1.119.733 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 701.729 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 63%.

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2019 han ascendido a 286.843 miles de euros (79.957 miles de euros en el ejercicio 2018), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2019 y 2018 es de 15,85 días y 18,57 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 15,84 y a 18,36 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 16,83 y a 23,74 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

43. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2019, han quedado resueltas en dicho periodo el 88,14 por ciento (85,93 por ciento en el ejercicio 2018). El resto, pendiente a finales de 2019, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo que según su tipología se establece en la normativa vigente y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alqlunia Duero, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Alteria Corporación Unicaja, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Angosta del Carmen 2 Entreplanta, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/La Bolsa, 4, piso 1. Málaga.	Banca, Actividades Financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid, 120 Ed. El Portillo, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Sociedad de valores	100,00%	0,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Bajo, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	89,77%	89,77%
Pinares del Sur, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Portugal Edf. Abarzuza, bajo (Esquina Avda. Juan Carlos). Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Propco Blue 1, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Cuarteles nº 51 Ptl.1 Entreplanta. Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucia, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 , Madrid	Seguros de vida	100,00%	0,00%	100,00%
Uniwindet, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	100,00%	100,00%
Viproelco, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación							
			Directa	Indirecta								
Cartera Perseidas, S.L. (3)	Paseo de Recoletos,29 Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	45,27%	0,00%	45,27%	(36)	-	175	-	7	-	(36)
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (7)	C/ Muñoz Olivé 1, portal 1-1-C Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	
Espacio Medina, S.L. (1)	Pº de la Castellana (Torre Espacio) 259.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(8 098)	3 116	106 138	-	81 253	48 970	(57 068)
Muelle Uno-Puerto Málaga, S.A. (1)	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	39,74%	39,74%	964	44 799	4 911	21 369	3 329	8 635	(7 671)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (1)	Avda. San Juan Bosco,46. San Fernando - Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	60,18%	60,18%	(349)	-	14 397	7 828	616	-	(349)
Cerro del Baile, S.A. (4)	Av. Bruselas, 15 - 4º. Arroyo de la Vega - Valladolid	Desarrollo Inmobiliario	80,00%	0,00%	80,00%	-	-	23 590	179	47 091	-	-
Lares Val de Ebro, S.A. (6)	Avda. Talgo 155 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	33,33%	0,00%	33,33%	(292)	-	19 277	2	21 381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (2)	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	75,70%	0,00%	75,70%	(260)	2 037	19 298	-	3 128	9 579	(9 839)
Rochduero, S.L. (5)	C/ Armas 10-A Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo Inmobiliario	54,09%	0,00%	54,09%	(359)	-	35 758	420	36 535	25	(385)

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2019.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2019. Sociedad en proceso de liquidación.
(3) Datos financieros al 31 de octubre de 2019.
(4) Datos financieros al 31 de marzo de 2019. Sociedad en proceso de liquidación.
(5) Datos financieros al 31 de agosto de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(6) Datos financieros al 30 de junio de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(7) Sociedad en proceso de liquidación. Datos no disponibles.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2019, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2019, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Ahorro Andaluz, S.A. (4)	Avenida Andalucía , 10 - 12; Málaga	Tenencia de valores	50,00%	0,00%	50,00%	820	251	90	569	(7)
Andalucía Económica, S.A. (2)	C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	762	541	(11)	220	(12)
B.I.C. Euronova, S.A. (1)	Avenida Juan López Peñalver,21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 364	1 042	154	321	-
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (6)	C/ Ibiza, 35 -5ºA. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	53	(12 455)	-	12 508	-
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. (1)	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 177	3 177	(406)	-	(406)
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (2)	Paseo General Martínez Campos, 46-2ªplanta. Madrid	Sector inmobiliario	31,71%	18,29%	50,00%	467	464	(24)	3	(24)
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A (1)	C/ Alisios. Edf Ocaso, nº 1,, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	20,00%	0,00%	20,00%	258 898	101 197	12 846	157 701	18 830
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (3)	Paseo del Coso S/N. Minas de Riotinto-Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	96 105	38 834	10 928	57 270	10 492
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (2)	C/ Severo Ochoa, 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	13 869	6 997	1 006	6 872	1 141
La Reserva de Selwo Golf, S.L. (5)	Pasaje Linaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	99	(3 875)	61	3 974	61
Malagaport S.L. (1)	Muelle Cánovas s/nº Edif. Inst. Estudios Portuarios del Puerto de Málaga	Servicios transporte y almacenaje	26,77%	0,00%	26,77%	470	394	76	76	76
Mastercajas S.A. (2)	C/ Alcalá 27, Madrid	Banca, Actividades Financieras	32,47%	0,00%	32,47%	4 270	3 251	17	1 019	31
Parque Científico-Tecnológico de Almería S.A. (3)	Avda. de la Innovación, nº15, Edificio Pitágoras, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,13%	30,13%	48 741	29 852	(821)	18 888	(383)
Propco Malagueta, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	60 900	60 405	3 032	495	4 042
Propco Orange 1 S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	17 260	13 234	(233)	4 026	(255)
Santa Justa Residencial, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,50%	49,50%	28 285	17 158	6 360	11 127	8 526
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (2)	Plaza Jesús "El Rico" 2-3. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	65 356	45 606	3 854	19 750	3 909

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Uncro, S.L. (5)	C/ Ibiza Nª 35 5ª A, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	1 795	(8 757)	884	10 551	884
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (7)	C/ Strachan, nº 1, planta 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	37	(1 669)	-	1 706	-
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (1)	C/ Bolsa, Nº 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	45,29%	4,71%	50,00%	4 576 329	278 062	42 645	4 298 267	62 095
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (11)	Crta. De la Estación, naves 7 y 8 - Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	26,49%	26,49%	8 889	(5 005)	(1 178)	13 894	(1 275)
Camping El Brao, S.A. (8)	C/ Uría, 56 - 2 C , Oviedo (Asturias)	Camping	25,00%	0,00%	25,00%	5	(10)	(4)	15	(4)
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (9)	Plaza del Mío Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	20,00%	0,00%	20,00%	1 787	(632)	(10)	2 419	(10)
Inversiones Alaris, S.L. (2)	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona / Iruña Navarra	Tenencia de participaciones	33,33%	0,00%	33,33%	15 775	6 857	(424)	8 917	(424)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (8)	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	27,00%	0,00%	27,00%	3	(58)	-	61	-
Patrimonio Inmobiliario Empresarial S.A. (10)	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	29,09%	0,00%	29,09%	26 857	(21 423)	(566)	48 280	-
Proyecto Lima, S.L.(1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Sector inmobiliario	25,00%	0,00%	25,00%	44 964	44 246	783	718	1 044
Propco Epsilon, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,00%	20,00%	78 203	76 930	259	1 273	259
Propco Eos, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,00%	20,00%	82 139	81 407	(15)	732	(15)

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2019.
(2) Datos financieros al 30 de noviembre de 2019.
(3) Datos financieros al 31 de octubre de 2019.
(4) Datos financieros al 30 de septiembre de 2019.
(5) Datos financieros al 30 de septiembre de 2019. Sociedad en proceso de liquidación.
(6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018. Sociedad en proceso de liquidación.
(7) Datos financieros al 30 de septiembre de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.
(8) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(9) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
(10) Datos financieros al 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
(11) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2019, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2019, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

UNICAJA BANCO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

1. Evolución de la actividad de Unicaja Banco

Introducción

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, o el Banco) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad tiene su origen en el ejercicio indirecto a través de un banco de la actividad financiera de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja), como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página "web" corporativa del Banco (www.unicajabanco.com) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.
Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades, que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

Al 31 de diciembre de 2019, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco.

Rentabilidad y saneamientos

En lo que respecta a los resultados, al cierre del ejercicio 2019, Unicaja Banco presenta un beneficio neto de 126 millones de euros frente a los 200 millones registrados en el ejercicio 2018.

El beneficio de 126 millones de euros procede, en primera instancia, de la obtención de unos ingresos por intereses y comisiones netas de 800 millones de euros, que representan el 1,4% de los activos totales medios.

Cuenta de resultados. Unicaja Banco
Datos en millones de euros

	dic-19	dic-18	V.Abs.	T.V.I.
Margen de intereses	**578,8**	**601,7**	**-22,8**	**-3,8%**
%s/ATM	*1,0%*	*1,0%*		
Comisiones netas	221,0	205,5	15,5	7,5%
Margen de intereses+Comisiones	799,8	807,2	-7,4	-0,9%
%s/ATM	*1,4%*	*1,4%*		
Dividendos	103,9	142,3	-38,4	-27,0%
ROFs+diferencias cambio	100,7	141,9	-41,3	-29,1%
Otros productos/cargas de explotación	-62,0	-83,1	21,1	-25,4%
Margen bruto	**942,4**	**1.008,3**	**-65,9**	**-6,5%**
%s/ATM	*1,7%*	*1,7%*		
Gastos de explotación	571,5	583,0	-11,5	-2,0%
Margen de explotación antes de saneamientos	**370,9**	**425,3**	**-54,4**	**-12,8%**
Saneamientos y otros resultados	239,3	187,7	51,6	27,5%
Resultado antes de impuestos	**131,6**	**237,6**	-106,0	**-44,6%**
Impuesto sobre beneficios	6,1	37,5	-31,4	-83,8%
Resultado del ejercicio	**125,6**	**200,1**	**-74,6**	**-37,3%**
%s/ATM	*0,2%*	*0,3%*		
Balance Medio	*56.033*	*58.024*	*-1.991,1*	*-3,4%*

La obtención de la cifra de beneficios ha descansado en el mantenimiento de un elevado margen de intereses más comisiones sobre activos totales medios (1,4%). No obstante, la disminución del resultado en 74,6 millones de euros se debe fundamentalmente a la evolución del margen bruto, que ha caído 65,9 millones de euros. Esta disminución se explica por un lado por la menor aportación de dividendos de las empresas del Grupo. Por otro lado, también ha disminuido la aportación de los resultados de operaciones financieras, las cuales, a pesar de recoger importantes plusvalías realizadas en las carteras de renta fija en 2019, han sido inferiores a las del ejercicio anterior, donde fueron particularmente altas. Otro elemento destacado ha sido la disminución en el ejercicio del margen de intereses.

Evolucion del Margen de Intereses + Comisiones
Datos en millones de euros

	DICIEMBRE 2019			DICIEMBRE 2018			Desglose variaciones		
	Saldo medio	Resul-tado (*)	Rentab./ coste Mº	Saldo medio (**)	Resul-tado (*)	Rentab./ coste Mº	Efecto Saldo	Efecto Precio	Efecto Comb.
Activos									
Intermediarios Financ.	3.995	-9,5	-0,24%	4.662	-13,3	-0,28%	1,9	2,2	-0,3
Cartera de renta fija	17.113	215,0	1,26%	18.236	231,0	1,27%	-14,2	-2,0	0,1
Crédito clientela neto(1)	27.506	522,9	1,90%	27.771	547,4	1,97%	-5,2	-19,5	0,2
ATMs s/Intereses de activo	**56.033**	**727,8**	**1,30%**	**58.024**	**766,0**	**1,32%**	**-26,3**	**-12,3**	**0,4**
Pasivos									
Intermediarios Financ.	6.256	-17,4	-0,28%	6.762	-19,3	-0,29%	1,4	0,5	0,0
Depositos(2)	37.695	69,4	0,18%	37.986	79,1	0,21%	-0,6	-9,2	0,1
Emisiones	4.163	95,4	2,29%	4.811	104,5	2,17%	-14,1	5,8	-0,8
ATMs s/Costes de Pasivo	**56.033**	**149,0**	**0,27%**	**58.024**	**164,3**	**0,28%**	**-5,6**	**-10,0**	**0,3**
ATMs/Margen de intereses	**56.033**	**578,8**	**1,03%**	**58.024**	**601,7**	**1,04%**	**-20,6**	**-2,3**	**0,1**
ATMs/M. int.+Comisiones	**56.033**	**799,8**	**1,43%**	**58.024**	**807,2**	**1,39%**	**-27,7**	**21,1**	**-0,7**
MARGEN CLIENTES (1-2)			**1,72%**			**1,76%**			

(*) Incluidas correcciones por coberturas
(**) Proforma, agrega Banco EspañaDuero desde 1-1-18 para homogeneizar saldo medio.

Esta evolución se ha visto afectada por diversos factores, como son los bajos niveles de tipos de interés, y la eliminación de cláusulas suelo en determinados préstamos de clientes, que han afectado a la rentabilidad de los créditos. Dicha disminución no ha podido ser compensada en su totalidad por la reducción de los costes de financiación de clientes minoristas. Todo esto ha provocado que el diferencial entre la rentabilidad media del crédito a clientes y el coste medio de depósitos minoristas evolucione del 1,76% del año 2018 al 1,72% del 2019.

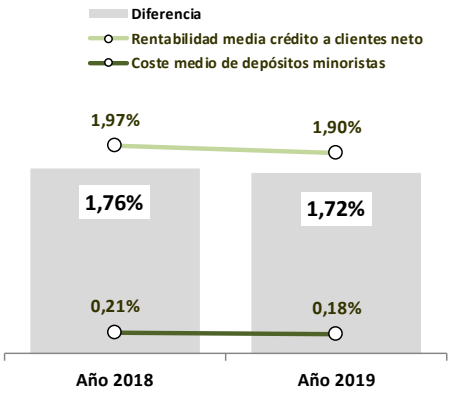

Dentro de la evolución del margen de intereses, como aspecto positivo podemos señalar, que la rentabilidad de la cartera de renta fija en el año se ha mantenido prácticamente intacta, apenas ha disminuido en 1 pb en relación con el ejercicio anterior, tras haberse realizado importantes plusvalías de cartera en este ejercicio y en el anterior. Por último, cabe indicar el ejercicio 2019, se ha llevado a cabo una emisión de obligaciones subordinados computable como elemento de capital dentro del Tier II, con un cupón del 2,875%, lo que explica la evolución del coste de las emisiones.

Dentro del margen bruto, han contribuido positivamente las comisiones que han experimentado un importante crecimiento del 7,5% en relación con el ejercicio anterior. Dicha positiva evolución ha sido constate a lo largo del ejercicio, donde todos los trimestres se han obtenido resultados mejores que el ejercicio anterior. Por otro lado, también ha sido positiva, la evolución de los otros ingresos y gastos de explotación, cuya aportación al margen bruto ha sido aproximadamente 21 millones de euros superior a la del ejercicio anterior.

Con todo ello, el margen bruto ha ascendido a 942 millones de euros, lo que representa un 1,7% sobre los activos totales medios.

Por otro lado, los gastos de explotación, que comprenden los gastos de personal, los de administración y las amortizaciones, han ascendido a 572 millones de euros, lo que supone un descenso de un 2% en relación con el ejercicio anterior, o lo que es lo mismo, un ahorro total de 11,5 millones de euros en el año con respecto al ejercicio 2018. Dicho ahorro es fruto de los planes y políticas de reducción de costes, que se llevan implantando y ejecutando con éxito en la entidad en los últimos años. Con ello, la ratio de eficiencia, la cual mide qué porcentaje de gastos de explotación son necesarios para generar los ingresos de explotación, (es decir la ratio de gastos de explotación sobre margen bruto) asciende al 60,6%.

Finalmente, el cómputo de saneamientos y otros, por un importe de 239 millones, determina la obtención de un resultado antes de impuestos de 132 millones de euros (126 millones después de impuestos).

Cabe reseñar que en el ejercicio, se ha registrado la venta de las acciones representativas de la totalidad de la participación de Unicaja Banco en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A., formalizada en el mes de junio y anunciada en hecho relevante del Grupo. Esta operación ha supuesto unas plusvalías netas por un importe aproximado de 100 millones de euros que se recogen en la cuenta de cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

Por último, destacar que la entidad ha registrado en el ejercicio dotaciones a fondos por importe de 230 millones de euros, para la mejora de su rentabilidad futura, de los que 190 millones lo han sido en el último trimestre, vinculados a la aprobación de su nuevo plan estratégico 2020- 2022 y que también se encuentran recogidos en el apartado de saneamientos y otros.

Magnitudes de negocio

El volumen de recursos administrados gestionado por Unicaja Banco se eleva al cierre del ejercicio 2019 a 55.792 millones de euros.

Recursos administrados. Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros. No incluye ajustes por valoración.

	31/12/2019	Compos.	31/12/2018	var.abs.	%var.rel.
Total Recursos de balance	**42.891**	**76,9%**	**43.168**	**-277**	**-0,6%**
Depósitos de la clientela	**42.531**	**76,2%**	**43.108**	**-577**	**-1,3%**
Administraciones públicas	**2.812**	**5,0%**	**2.568**	**244**	**9,5%**
Sector privado	**39.719**	**71,2%**	**40.540**	**-821**	**-2,0%**
Depósitos a la vista	29.447	52,8%	27.553	1.894	6,9%
Depósitos a plazo	9.424	16,9%	11.718	-2.294	-19,6%
Del que: Cédulas hipotecarias	*3.578*	6,4%	*4.249*	-671	-15,8%
Cesión temporal de activos	848	1,5%	1.268	-421	-33,2%
Emisiones	**360**	**0,6%**	**60**	**300**	**500,0%**
Títulos hipotecarios	60	0,1%	60	0	0,0%
Pasivos subordinados	300	0,5%	0	300	n.a.
Recursos fuera de balance	**12.901**	**23,1%**	**12.620**	**281**	**2,2%**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS	**55.792**	**100,0%**	**55.788**	**4**	**0,0%**
De los que:					
Recursos adm. de clientes (minoristas)	**51.131**	**91,6%**	**50.664**	**467**	**0,9%**
En balance	*38.230*	*68,5%*	*38.044*	*186*	*0,5%*
Fuera de balance	*12.901*	*23,1%*	*12.620*	*281*	*2,2%*
Mercados	**4.660**	**8,4%**	**5.124**	**-463**	**-9,0%**

El grueso de los recursos administrados lo constituyen los depósitos de la clientela (42.531 millones de euros, sin ajustes por valoración), de los que 29.447 millones de euros son depósitos a la vista de clientes del sector privado, 9.424 millones de euros son depósitos a plazo (incluyendo 3.578 millones de euros de emisiones no negociables de cédulas hipotecarias) y 848 millones son cesiones temporales de activos. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 12.901 millones de euros, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (5.448 millones de euros), fondos de pensiones (2.376 millones de euros) y seguros de ahorro (4.112 millones de euros). El saldo de emisiones incluido dentro del agregado de recursos administrados se limita a 360 millones de euros y está formado por pasivos subordinados (emisión de bonos computables como Tier II) y emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros pertenecientes al apartado de mercados exclusivamente.

Atendiendo al origen de los recursos, el 92% (51.131 millones de euros) corresponde a negocio bancario con clientes, en tanto que el 8% restante (4.660 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos. El descenso de los recursos mayoristas se produce fundamentalmente por los vencimientos de cédulas hipotecarias, que no han sido repuestas por un importe que ha supuesto el descenso del saldo de estos instrumentos en 671 millones de euros. Esta caída ha sido parcialmente compensada por la emisión de Obligaciones subordinadas, computables como Tier II por 300 millones de euros realizada con éxito en el cuarto trimestre del año. Dentro del apartado de los recursos de clientes minoristas, se incrementan tanto los saldos de balance un 0,5% como los de fuera de balance un 2,2%, lo que pone de manifiesto la buena evolución de la actividad comercial con clientes.

Entre los recursos de balance, destaca el incremento del 6,9% de los saldos vista, así como de los saldos con administraciones públicas, centrándose las caídas en los saldos "a plazo". En resumen, se observa una mejora de los recursos que suponen un menor coste, o generan mayor rentabilidad, como son los saldos a la vista y los recursos fuera de balance, con caídas en los recursos a plazo y mercados mayoristas, más costosos. En este sentido, en el año el peso de los recursos fuera de balance, así como de los saldos vista, se ha incrementado en relación con el cierre del ejercicio anterior.

Los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) ascienden a 28.598 millones de euros al cierre del ejercicio 2019. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real que representa el 59% del crédito total.

Préstamos y anticipos a la clientela. Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros

	31/12/2019	Compos.	31/12/2018	v.abs.	v.rel.
Administraciones públicas	**1.717**	**6%**	**1.368**	**350**	**25,6%**
Sector privado	**26.717**	**94%**	**27.847**	**-1.130**	**-4,1%**
Crédito comercial	383	1%	358	25	7,0%
Deudores con garantía real	16.907	59%	17.372	-465	-2,7%
Adquisiciones temporales de activos	1.018	4%	1.041	-23	-2,2%
Otros deudores a plazo	6.091	21%	6.043	47	0,8%
Deudores a la vista y resto	2.319	8%	3.033	-714	-23,5%
Total préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración	**28.435**	**100,0%**	**29.215**	**-780**	**-2,7%**
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	-558		-1.105	547	-49,5%
Total préstamos y anticipos a la clientela	**27.877**		**28.110**	**-233**	**-0,8%**
Promemoria:					
Préstamos y anticipos no dudoso (sin ajustes por valoración)(*)	***26.142***		***26.145***	***-3***	***0,0%***

(*) Sin adquisiciones temporales de activo ni otros activos financieros

Préstamos a la clientela sector privado por actividad (*)
Datos en mill. de euros

	31/12/2019	Compos.	31/12/2018	v.abs.	v.rel.
PRESTAMOS A LA CLIENTELA SECTOR PRIVADO	**26.092**	**100%**	**26.644**	**-552**	**-2,1%**
Empresas no financieras	**6.810**	**26%**	**6.930**	**-120**	**-1,7%**
Promoción y construcción inmobiliaria	631	2%	627	5	0,7%
Resto de empresas	6.178	24%	6.303	-125	-2,0%
Pymes y autónomos	3.475	13%	3.615	-140	-3,9%
Grandes empresas	2.644	10%	2.564	81	3,2%
Obra Civil	59	0%	125	-66	-52,9%
Particulares	**17.979**	**69%**	**18.554**	**-574**	**-3,1%**
Vivienda	15.681	60%	16.246	-565	-3,5%
Resto	2.298	9%	2.308	-10	-0,4%
Empresas financieras	**1.303**	**5%**	**1.161**	**142**	**12,3%**

(*) Incluye ajustes por valoración

Por tipo de cartera, las principales son las de préstamos a particulares para adquisición de vivienda, que representa un 60% del crédito al sector privado, y la cartera de pymes y autónomos, que supone un 13% del crédito al sector privado.

El saldo del crédito a clientes performing (en situación normal) sin ajustes por valoración ni adquisiciones temporales de activos ni otros activos financieros asciende a 26.142 millones. De estos, 1.704 millones corresponden a crédito a las administraciones públicas y 24.439 millones a crédito al sector privado.

Los saldos no dudosos a clientes presentan una evolución positiva (a pesar de unas cancelaciones anticipadas anormalmente altas sufridas en el último trimestre del ejercicio), gracias a la fortaleza de la actividad comercial del Grupo caracterizada por un importante volumen de formalizaciones, que alcanza los 4.155 millones de euros al cierre de 2019, y que supone incrementos del 11% en empresas, del 3% en particular hipotecario y del 23% en particular consumo y resto, en relación con el año anterior. En el sector público, la producción asciende a 723 millones de euros.

El saldo de los activos dudosos de Unicaja Banco se sitúa en 1.348 millones de euros al cierre del ejercicio 2019 y se traduce en una nueva mejora de la tasa de mora hasta el 4,7%. Igualmente, Unicaja Banco mantiene un nivel de cobertura de los riesgos dudosos del 54%, de los más altos del sector.

Activos inmobiliarios adjudicados

Al cierre del ejercicio 2019, el saldo de activos inmobiliarios adjudicados, netos de provisiones, alcanza los 229 millones de euros (285 millones de valor bruto), representando únicamente el 0,41% del total activo de Unicaja Banco. El 80% de los activos inmobiliarios adjudicados, a valor neto contable, son viviendas de obra nueva terminada y vivienda usada.

Activos Inmobiliarios Adjudicados. Unicaja Banco.
Diciembre 2019. Millones euros

	Valor neto contable	Correciones de valor	Valor bruto	Cobertura (%)
Inmuebles procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	**31**	**7**	**39**	**18,7%**
Edificios terminados	22	4	26	15,2%
Edificios en construcción	2	0	2	5,9%
Suelos	7	3	10	31,0%
Inmuebles procedentes de financiación adquisición vivienda hogares	**162**	**36**	**198**	**18,3%**
Resto de inmuebles	**36**	**12**	**48**	**25,5%**
TOTAL ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	**229**	**56**	**285**	**19,6%**

Nota: El importe de la cobertura incluye tanto las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos inmobiliarios adjudicados, como las coberturas anteriores a la adquisición de los activos, que cubrían el deterioro de los instrumentos de crédito de los que proceden.

Unicaja Banco registra a 31 de diciembre de 2019 una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo, neta de los activos utilizados, de 14.011 millones de euros, ligeramente por encima de la del ejercicio anterior, y que representa el 24,8% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (325 millones en 2020 y 690 millones en 2021).

Activos líquidos descontables de Unicaja Banco
Datos en millones de euros

Activos líquidos	2019	2018
Punta de tesorería (1)	3.736	3.712
Adquisiciones temporales de activos descontables	1.110	2.293
Cartera de renta fija y otros activos descontables en BCE	15.277	15.914
Total activos líquidos (valor de descuento en BCE)	**20.124**	**21.919**
Activos líquidos utilizados		
Tomado en BCE	3.303	3.316
Cesiones temporales de activos y otras pignoraciones	2.810	4.664
Total activos líquidos utilizados	**6.113**	**7.980**
Activos líquidos descontables disponibles	**14.011**	**13.939**
Porcentaje sobre total activo	**24,8%**	**24,2%**

(1) Depósitos interbancarios + excedente de saldo en BCE y cuentas operativas

Próximos vencimientos de emisiones en mercados
Datos en millones de euros

	Emisiones(*)
2020	325
2021	690

(*) Incluye cédulas multicedentes

Los altos niveles de liquidez de Unicaja Banco también se reflejan en una ratio LTD ("Loan to Deposit") que, a diciembre de 2019, se sitúa en el 72%. La ratio, refleja una situación de liquidez muy holgada y ha mejorado a lo largo del año debido, por un lado, a la caída del crédito derivada de la importante reducción de los activos dudosos y, por otro, al aumento de los saldos vista y los de las administraciones públicas entre los depósitos de la clientela.

Evolución del Ratio LTD de Unicaja Banco (*)	Ratio %
Cierre ejercicio 2014	104%
Cierre ejercicio 2015	92%
Cierre ejercicio 2016	99%
Cierre ejercicio 2017	91%
Cierre ejercicio 2018	74%
Cierre ejercicio 2019	72%

(*) Crédito sobre depósitos (sin ajustes por valoración en los dos casos). Tanto de crédito como de depósitos se excluyen los saldos de operaciones en mercados mayoristas.

Solvencia

Unicaja Banco se mantiene entre las entidades financieras españolas con un mayor grado de capitalización. El Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes que conforman el Grupo Unicaja Banco. Al cierre del ejercicio 2019, el total de recursos propios computables del Grupo Unicaja Banco alcanza la cifra de los 3.892 millones de euros.

El Grupo Unicaja Banco presenta una ratio de capital ordinario de primer nivel (CET1)* del 15,6% y de capital total* del 17,1%. En términos de *fully loaded*, Unicaja Banco presenta una ratio CET1 del 13,8% y de capital total del 15,4%. Si excluimos de las mismas las deducciones del límite de autocartera no utilizado a 31 de diciembre, las ratios serían del 14,0% y del 15,5%, respectivamente.

Los niveles exigidos por el Banco Central Europeo (incluyendo la aplicación progresiva de colchones de conservación y sistémico) correspondientes a 2019 sitúan la ratio CET1 en el 8,75% y la de capital total en el 12,25%. El Grupo cuenta, sin computar el límite de autocartera no utilizado aludido anteriormente a diciembre de 2019, con un superávit de 686 puntos básicos (1.578 millones de euros) sobre dichos requerimientos de CET1 y de 487 puntos básicos (1.121 millones de euros) sobre los requerimientos de capital total.

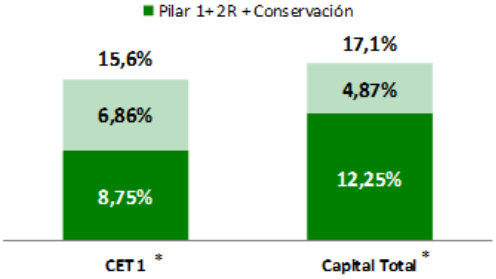

(*) Proforma: Sin deducción del límite autorizado de autocartera no utilizado

Por su parte, la ratio Texas se sitúa en el 46,7% al cierre del ejercicio. Esta ratio, cuanto más reducida sea, mejor situación de calidad del balance y solvencia pone de manifiesto. En el caso del Grupo, la ratio registra una reducción de 14,5 p.p. en el año.

Red de sucursales

La actividad de Unicaja Banco se desarrolla exclusivamente en España y principalmente en Andalucía, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. El Grupo Unicaja Banco concentra el 83% de sus oficinas en las Comunidades de Andalucía y Castilla y León, siendo las provincias de Málaga (con un 16%), León (8%), Valladolid (8%), Salamanca (7%) y Almería (6%) las provincias con mayor peso específico en Unicaja Banco. La Entidad, a 31 de diciembre de 2019, contaba con una red de 1.047 oficinas: 1.046 oficinas en España, repartidas en 38 provincias y en Ceuta y Melilla; y 1 oficina corresponsal abierta en Reino Unido (las oficinas abiertas al público según criterio de Banco de España incluyen ventanillas desplazadas y oficinas abiertas en el extranjero).

Distribución de la Red de Negocio					
País	Comunidad Autónoma	Oficinas Operativas a 31/12/2019		Oficinas Operativas a 31/12/2018	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
ESPAÑA	Andalucía	501	47,9%	544	52,0%
	Aragón	1	0,1%	1	0,1%
	Asturias	3	0,3%	3	0,3%
	Cantabria	1	0,1%	1	0,1%
	Castilla y León	364	34,8%	415	39,6%
	Castilla-La Mancha	50	4,8%	53	5,1%
	Cataluña	1	0,1%	1	0,1%
	Ceuta	1	0,1%	1	0,1%
	Comunidad Valenciana	2	0,2%	2	0,2%
	Extremadura	42	4,0%	52	5,0%
	Galicia	6	0,6%	6	0,6%
	La Rioja	1	0,1%	1	0,1%
	Madrid	67	6,4%	67	6,4%
	Melilla	3	0,3%	3	0,3%
	Murcia	1	0,1%	1	0,1%
	Navarra	1	0,1%	1	0,1%
	País Vasco	1	0,1%	1	0,1%
Nº Total de Oficinas en Territorio Nacional		**1.046**	**99,9%**	**1.153**	**110,1%**
País	**Ciudad**	**Oficinas Operativas a 31/12/2019**		**Oficinas Operativas a 31/12/2018**	
		Número de Oficinas	**Distribución (%)**	**Número de Oficinas**	**Distribución (%)**
REINO UNIDO	Londres	1	100,0%	1	100,0%
Nº Total de Oficinas en el Extranjero		**1**	**0,1%**	**1**	**0,1%**
Total Oficinas		**1.047**	**100%**	**1.154**	**100%**

A 30 de septiembre de 2019, según el Estado FI-132 publicado por el Banco de España relativo a la cuota de mercado en las comunidades autónomas, la cuota de depósitos de la clientela de Andalucía y Castilla y León alcanza un 12,8% y un 21,6%, respectivamente y la cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela alcanza un 9,9% y un 13,2%, respectivamente. Con respecto a las oficinas, la cuota de presencia de Unicaja Banco en Andalucía representa un 12,3% y en Castilla y León un 21,3%, según la última información disponible de Banco de España a 30 septiembre de 2019.

2. Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo a las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como Risk Appetite Framework, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

2.1 Marco de propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio.

Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión, y control supone, entre otras cosas, la asignación de capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP), o en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, así como algunos riesgos que pese a no ser considerados como materiales son objeto de supervisión por parte del BCE, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan Estratégico y de Transformación, ICAAP, ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

2.2. Gobernanza

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.

Consejo de Administración

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a dicho ámbito, las principales funciones atribuidas a este órgano son:

- Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
- Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
- Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
- Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.
- Aprobar específicamente, en su caso, el mantenimiento de situaciones que supongan vulneración de Límites.

Comisión de Riesgos

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
    - Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
    - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
    - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
    - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- En particular, en el marco del RAF:
    - Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
    - Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
    - Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
    - Proponer las medidas de subsanación pertinentes cuando lo considere oportuno.
    - Proponer al Consejo de Administración, en su caso, el mantenimiento de las situaciones que supongan vulneración de un Límite.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Esta Comisión asume funciones relativas a:

- Sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)
- Auditor interno
- Auditor de cuentas
- Cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo
- Cumplimiento normativo
- Operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.

Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

Comisión de Tecnología e Innovación

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.

Comité de Estrategia y Transformación

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:

- Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

2.3 Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
- Riesgo de negocio y estratégico.
- Riesgo inmobiliario.
- Riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa diaria.

Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de modelos de scoring y rating integrados en los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las estimaciones de PD, LGD y EAD se tienen en cuenta en diferentes usos como la concesión de operaciones, el cálculo de provisiones o la clasificación de operaciones crediticias. La autorización sobre los modelos de riesgo corresponde al Consejo de Administración.

Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, a través del Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela y con los requisitos regulatorios establecidos por la normativa en vigor, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas.
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco tiene implementados sistemas para el cumplimiento de la Ley 5/2015 de fomento de la actividad empresarial, en la que se reconoce derechos irrenunciables para las PYMES y autónomos en aquellos casos en que una entidad de crédito decida cancelar o reducir el flujo de financiación. Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:

- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comités de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial.
- Comisiones de Crédito de Área de la Dirección Territorial.
- Comisiones de Créditos de Sucursal.

Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo a lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.

Riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Gestión de datos de mercado.
- Medición.
- Control.

A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco. Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional, el riesgo reputacional, el de modelo, el tecnológico, el de conducta, el legal y el fiscal, y se excluye el riesgo estratégico.

Asimismo, dentro del riesgo operacional se incluye el riesgo tecnológico, el riesgo reputacional y el riesgo de conducta.

El riesgo tecnológico es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos: pérdidas reputacionales derivadas de otros eventos, a las que conocemos como un “Coste de Oportunidad”.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta, Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Programa de Prevención del Riesgo Penal aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (“MiFID”) y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".

Finalmente, el riesgo de conducta se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento).

El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos, así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, cuenta con un Marco de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración, habiendo procedido a su difusión e implantación en la Organización.

Desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.

Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés), se define como el riesgo actual o futuro tanto para los resultados como para el valor económico de la entidad derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan a los instrumentos sensibles a los tipos de interés.

Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.
A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.

- El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
- El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Riesgo de negocio y estratégico.

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

Riesgo inmobiliario

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez puede definirse de diferentes formas puesto que no es un concepto único. Habitualmente, suele hablarse de tres diferentes acepciones del riesgo de liquidez, que aquí calificaremos como:

- Coste de deshacer una posición en un activo real o financiero (hace referencia a las dificultades que pueden surgir para deshacer o cerrar una posición en el mercado, en un momento determinado, sin producir impacto en el precio de mercado de los instrumentos o en el coste de la transacción (Market o Asset Liquidity)).
- Desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de las operaciones activas (liquidez de fondos o funding liquidity).
- No adecuación entre las capacidades de crecimiento de la actividad de inversión derivado de la imposibilidad de encontrar financiación acorde a la propensión de riesgo para apalancar las estrategias de crecimiento de activo (liquidez estratégica o estructural).
  La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados.

En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 23 de enero de 2020, Unicaja Banco y otros accionistas de "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." (Caser) firmaron con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, Helvetia) un contrato de accionistas en relación con Caser tras la entrada de Helvetia en el accionariado adquiriendo el control de dicha sociedad. Adicionalmente, Unicaja Banco ha suscrito con Helvetia un acuerdo por el cual, en el marco de dicho cambio de control, se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución que tiene suscrito con Caser a través de Unimediación, S.L.U., a cambio de una contraprestación de 46,87 millones de euros. La operación está sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de negocios.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria de las cuentas anuales o en el propio informe de gestión.

4. Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

5. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco posee 14.773.028 acciones propias (2.054.680 acciones propias al 31 de diciembre de 2018), que han sido adquiridas con el objetivo de atender el canje en la ejecución de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		2018	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**2 054 680**	**2 055**	**-**	**-**
Adquisiciones realizadas por Unicaja Banco	14 350 630	14 350	8 143 462	8 144
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	-	-	(6 088 782)	(6 089)
Ventas realizadas por Unicaja Banco	(1 632 282)	(1 632)	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	**14 773 028**	**14 773**	**2 054 680**	**2 055**

7. Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2019 han ascendido a 286.843 miles de euros (79.957 miles de euros en el ejercicio 2018), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2019 y 2018 es de 15,85 días y 18,57 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 15,84 y a 18,36 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 16,83 y a 23,74 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

8. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Unicaja Banco ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2019, que se incluye como un documento separado adjunto al informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio. La información individual correspondiente a Unicaja Banco, S.A. se ha incluido en dicho documento separado adjunto al informe de gestión consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Málaga.

ANEXO
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, como parte integrante del presente informe de gestión de la Entidad.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2019

CIF: A93139053

Denominación Social:

UNICAJA BANCO, S.A.

Domicilio social:

AV. ANDALUCÍA N. 10-12 (MÁLAGA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/07/2017	1.610.302.121,00	1.610.302.121	1.610.302.121

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	49,68	0,00	0,00	0,00	49,68
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	7,10	0,00	0,00	7,10
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	4,39	0,00	0,00	4,39
FMR LLC	0,00	3,57	0,00	0,00	3,57
NORGES BANK	3,41	0,00	0,00	0,00	3,41
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
LANSDOWNE PARTNERS INTERNATIONAL LIMITED	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS,S.L.	7,10	0,00	7,10
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI	3,47	0,00	3,47
LANSDOWNE PARTNERS INTERNATIONAL LIMITED	LANSDOWNE EUROPEAN ABSOLUTE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	1,06	1,06

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 14 de marzo de 2019 ha superado el 3% del capital social. NORGES BANK el 18 de abril de 2019 ha descendido del 3% del capital social. SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI el 17 de junio de 2019 ha superado el 3% del capital social. LANDSDOWNE EUROPEAN ABSOLUTE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD. el 18 de julio de 2019 ha superado el 1% del capital social. LANDSDOWNE PARTNERS INTERNATIONAL LIMITED el 18 de julio de 2019 ha superado el 1% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 1 de agosto de 2019 ha superado el 5% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 20 de septiembre de 2019 ha descendido del 5% del capital social. NORGES BANK el 11 de octubre de 2019 ha superado el 3% del capital social.
La Entidad ha actualizado a 31 de diciembre de 2019 las posiciones directas de FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA, INDUMENTA PÙERI, S.L., SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC y NORGES BANK al estar inscrita la titularidad de sus acciones en el registro de llevanza contable normativo de la Entidad. Sin embargo no ha sido posible actualizar las posiciones de FMR LLC, WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP, LANDSDOWNE PARTNER INTERNATIONAL LIMITED y LANDSDOWNE EUROPEAN ABSOLUTE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD al ostentar sus participaciones de forma indirecta a través de bancos custodios depositarios internacionales, por lo que se hace constar los porcentajes incluidos en la última comunicación oficial de dichas entidades publicada en la CNMV.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MANUEL AZUAGA MORENO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Societaria	Protocolo de Gestión de la participación financiera de Fundación Bancaria Unicaja (FBU) en Unicaja Banco. Regula, entre otros, los siguientes aspectos: Criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de FBU de su participación en Unicaja Banco. Relaciones entre el Patronato de FBU y los órganos de gobierno de Unicaja Banco. Criterios generales para la realización de operaciones entre FBU y Unicaja Banco y los

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de consolidación fiscal suscrito entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco el 23 de diciembre de 2015. Tiene por objeto regular las reglas y criterios aplicables al régimen de consolidación fiscal entre FBU y Unicaja Banco.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de licencia de uso de marca suscrito el 23 de diciembre de 2015 entre FBU y Unicaja Banco. Tiene por objeto la cesión por FBU a Unicaja Banco de una licencia de uso sobre la marca ´Unicaja´ en todas sus formas y manifestaciones.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Comercial	Protocolo Interno de Relaciones entre FBU y Unicaja Banco suscrito el 1 de diciembre de 2016. Tiene por objeto: a) Fijar los criterios generales que han de regir las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las partes. b) Asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras de FBU, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Protocolo sobre flujos de información suscrito el 24 de febrero de 2017 entre FBU y Unicaja Banco, que tiene por objeto describir los flujos de información entre ambas entidades, vinculada a su participación y a la necesidad de la FBU de elaborar un Plan Financiero Reforzado conforme a la Ley 26/2013.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
14.773.417	92.058	0,92

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	86.293
ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA S.L.U	5.765
Total	92.058

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 23 de septiembre de 2019 se realizó una comunicación de autocartera por superar las adquisiciones el umbral del 1%. A la fecha de la notificación la Sociedad era titular directo de 8.450.733 acciones y mantenía 92.058 acciones de forma indirecta, lo que suponía un total del capital social del 0,531%.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2016 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2019, el Consejo de Administración está autorizado, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento, para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias de Unicaja Banco,, en los términos siguientes:

a. Modalidades de la adquisición: La adquisición podrá realizarse, en una o varias veces, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso admitido en derecho.

b. Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c. Contravalor: valor de cotización de las acciones de Unicaja Banco en la última operación en que la Sociedad no haya operado por cuenta propia en el Mercado Continuo (incluido en el mercado por bloques), con una variación máxima al alza o a la baja del 10%.

d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas autorizó a las Sociedades Dominadas, a los efectos de lo previsto en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir acciones de la Sociedad Dominante, en los mismos términos y con los mismos límites del anterior acuerdo.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	26,68

Capital flotante estimado de la Entidad, una vez detraído del capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que posee la propia Sociedad en autocartera (apartado A.9), conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones

No existen restricciones estatutarias para la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad.

La Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece lo siguiente en su artículo 17 "Deber de notificación de la adquisición o incremento de participaciones significativas": Toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras -en lo sucesivo, el adquirente potencial- haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito -en lo sucesivo, la adquisición propuesta- lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la

participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

En cuanto al ejercicio del derecho de voto, no existen restricciones legales ni estatutarias. Tan solo se establecen limitaciones en cuanto a la asistencia presencial a la Junta General, en la que exclusivamente podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

El Reglamento de la Junta General en su art. 24.4 dispone que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad contienen una remisión al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que, al ser una entidad de crédito, la modificación de Estatutos Sociales de la Entidad está sujeta a la autorización administrativa del Banco de España, en los términos previstos en el art. 10 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. No obstante, quedan exceptuadas de dicha autorización (previa comunicación al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito) las modificaciones que tengan por objeto (a) cambiar de domicilio social dentro del territorio nacional; (b) aumentar el capital social; (c) incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas; y (d) aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Respecto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos, resulta aplicable lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/04/2017	0,00	89,17	0,00	0,00	89,17
De los que Capital flotante	0,00	2,48	0,00	0,00	2,48
10/10/2017	0,00	49,69	20,16	0,00	69,85
De los que Capital flotante	0,00	0,01	20,16	0,00	20,17
27/04/2018	49,68	31,15	0,00	0,00	80,83
De los que Capital flotante	0,00	31,15	0,00	0,00	31,15
25/04/2019	51,91	31,57	0,00	0,00	83,48
De los que Capital flotante	2,23	18,86	0,00	0,00	21,09
30/07/2019	0,16	83,05	0,00	0,00	83,21
De los que Capital flotante	0,16	19,18	0,00	0,00	19,34

Los datos relativos a la participación del capital flotante es aproximada ya que la participación de los accionistas significativos extranjeros son mantenidas a través de nominees.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Conforme al artículo 9.3 de los Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información sobre gobierno corporativo es publicada por la Sociedad en la página web corporativa www.unicajabanco.com. En la página de inicio, desplegando el epígrafe "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" están disponibles las secciones con información sobre gobierno corporativo, a través de la siguiente dirección web: https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/junta-general-de-accionistas

Bajo el sub-epígrafe "Junta General Accionistas" es posible consultar con carácter permanente el Reglamento de la Junta General, la información para el ejercicio del derecho de información y los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Adicionalmente está a disposición la información sobre las Juntas Generales celebradas como son: Acuerdos adoptados y votación; Convocatoria; Propuesta de Acuerdo; Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria; Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia. De conformidad con lo establecido por la normativa sobre sociedades cotizadas, desde el anuncio de la convocatoria de la Junta General, la Sociedad introduce un acceso directo en la página principal que ofrece información específica de la reunión.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	8
Número de consejeros fijado por la junta	12

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de abril de 2019 fijó en 12 el número de miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso a Dª María Luisa Arjonilla López como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla López como consejera independiente.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL AZUAGA MORENO		Ejecutivo	PRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/07/2019	30/07/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN FRAILE CANTÓN		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	26/04/2017	26/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BOLADO VALLE		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		Dominical	CONSEJERO	31/01/2014	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES		Dominical	CONSEJERO	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO		Dominical	CONSEJERO	21/02/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	Ejecutivo	26/04/2017	28/06/2019		SI
DON MARIA ANTONIA OTERO QUINTAS	Independiente	27/04/2018	30/07/2019	Comisión de Nombramientos, Comisión de Riesgos y Comisión de	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
				Tecnología e Innovación.	

Causa de la baja y otras observaciones
El 28 de junio de 2019 el Consejo de Administración anunció la sustitución de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta como Consejero Delegado por D. Ángel Rodríguez de Gracia con el fin de centrar la actividad en el cumplimiento de objetivos comerciales incluidos en el plan de negocio y replantear su plan estratégico que finaliza en 2020. Doña María Antonia Otero Quintas renunció de forma voluntaria, comunicando a la Sociedad que el motivo de su dimisión era su próxima incorporación al consejo de administración de otra entidad financiera, por lo que consideraba incompatible su pertenencia a los órganos de gobierno de ambas sociedades.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MANUEL AZUAGA MORENO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	El Sr. Azuaga es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Fue director de riesgos en Caja Rural de Málaga. También fue director de auditoría y control interno, subdirector de planificación y control de gestión, organización y recursos humanos de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera. Ha sido presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. (AENA), miembro de los Consejos de Administración de Deóleo, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., Lico Corporación, S.A., Cía. Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA), Sacyr Vallehermoso, S.A., Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de Unicorp Vida, Compania de Seguros y Reaseguros S.A. Asumió los cargos de subdirector de planificación y control de gestión, secretario general, director territorial de negocios, director de la división de sociedades participadas y director general de Unicaja. También ha ocupado el cargo de presidente del Consejo de Administración de EspañaDuero. Ha desempeñado los cargos de director general y vicepresidente-consejero delegado de Unicaja Banco, siendo Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco desde junio de 2016. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Cecabank, S.A. y Consejero de CECA.
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	CONSEJERO DELEGADO	El Sr. Rodríguez de Gracia es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen como Gerente de la División de Entidades Financieras y cuenta con 40 años de experiencia en el sector financiero asumiendo funciones de dirección. Ha desempeñado diversos cargos directivos en Finamersa Entidad de Financiación, S.A., y Caja General de Ahorros de Granada, antes de unirse a Unicaja en 1992.

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Desde entonces ha ostentado las siguientes funciones de alta dirección: Director de Sistemas Operativos y Control, Director de Planificación y Desarrollo Comercial, Director de División de Banca Minorista y Red en Unicaja y Director Adjunto de Banca de Inversión. Entre otros puestos, se incluyen el de consejero de EspañaDuero y miembro de su Comisión de Riesgos de 2014 a 2018. Hasta ahora, venía ejerciendo el cargo de Director General de Recuperación de Activos, Negocio "Non Core" y Participadas. A 31 de diciembre de 2019 es presidente de las siguientes sociedades del Grupo: Alteria Corporación Unicaja, S.L., Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U., Inmobiliaria Acinipo, S.L., Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A., Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. y Unimediación, S.L. Asimismo, es consejero de Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de la participada Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla López como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de los consejeros ejecutivos se sitúa en el 16,66% del total.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Doctora cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Ha sido Consejera Independiente de Solvay (2009-2013) en Bélgica; Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012); Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011); Consejera de Hispamar Satélites (Brasil) y Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012. Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987. Con amplia experiencia académica, es Miembro del Consejo Internacional Consultivo de Ciencia, Universidad y Sociedad

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de la CRUE. Ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF); Vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) (2011-2017) y Miembro del Consejo de ANECA (2009-2015). Entre los reconocimientos recibidos destacan: Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa (2011); Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas financieros. Su último libro publicado, Finanzas Corporativas, con los autores Brealey, Myers, Marcus y Mateos (McGraw-Hill y UNED, 2010). Actualmente es Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España - EE.UU, desde febrero de 2011 y Consejera Independiente de Técnicas Reunidas S.A., desde febrero 2016.
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Molina es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga y Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública) de la Universidad de Almería. Ha sido Director del Departamento de Economía Aplicada de dicha Universidad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería y vicerrector de Extensión Universitaria. Asimismo, fue becario de investigación del Ministerio de Ciencia y Educación. Ha sido galardonado con el Premio Andalucía de Economía y Hacienda Autonómica, concedido por la Junta de Andalucía. Ha colaborado con la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de las cajas de ahorro españolas y con el Instituto de Estudios Fiscales. Ha publicado más de un centenar de libros y artículos en revistas especializadas españolas y extranjeras. Ha sido secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Ronda y del Consejo de Administración de Unicaja y de Unicaja Banco. Actualmente es patrono-secretario del Patronato de la Fundación Unicaja.
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Muela es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fue miembro de la Vicesecretaría General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros. Ocupó los cargos de Jefe de Negociado de las Cajas de Ahorros y Jefe de Sección de Entidades de Crédito en el Banco de España. También ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora IGS - Mercado

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Hipotecario y Presidente Ejecutivo de las Comisiones Liquidadoras de varias Sociedades de Garantía Recíproca, a propuesta del Banco de España. Ha desempeñado los siguientes cargos: Subdirector General y Secretario General Técnico de Caixa Catalunya, Director General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Consejero Delegado de Bank of Credit and Commerce, S.A.E., y Presidente Ejecutivo del Banco Europeo de Finanzas (en estos dos últimos casos, a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos), así como Consejero independiente del Grupo Caja3 y Presidente no ejecutivo de EspañaDuero (junio 2016 a septiembre 2018). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER)
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	La Sra. Sáez es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó trabajando en la División Financiera de Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. Desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupando los siguientes puestos: Subdirectora Financiera; Gerente de Mercados Financieros; Dealer Senior en Tesorería y Coordinadora de las actividades de Front Office y Back Office. Fue Directora de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Directora General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Directora de Participadas en Unicaja Banco. Fue consejera de diversas sociedades de los sectores industrial y financiero. Ha sido patrona de la Fundación Bancaria Unicaja.
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Fraile es Maestro de Primera Enseñanza y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha sido profesor de escuela primaria en Escuela Aneja a la Escuela Normal de Melilla y en el Colegio Juan Carrillo de Ronda. Ha ocupado los siguientes cargos: Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Ronda, Diputado y Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Presidente del Patronato de Turismo Costa del Sol y Parlamentario Europeo (miembro titular de la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE). Otros cargos relevantes: fue presidente de la Comisión de Auditoría, Consejero General, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Unicaja; patrono de la Fundación Bancaria Unicaja y Consejero de Banco Europeo de Finanza, S.A. Actualmente es Vicepresidente de Unicaja Banco, Consejero de Alteria Corporación Unicaja, S.L. y patrono de la Fundación Unicaja Ronda.

Número total de consejeros dominicales	5

% sobre el total del consejo	45,45

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla López como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de los consejeros dominicales se sitúa en el 41,67% del total.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	El Sr. Conthe es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y ha efectuado un curso de formación ejecutiva en la Harvard Business School. Es funcionario por oposición del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. Ha ocupado los siguientes cargos: Subdirector General de Financiación Exterior; Director General de Transacciones Extranjeras; Director General del Tesoro y Política Financiera; Secretario de Estado de Economía; Consejero Jefe para Asuntos Económicos y Comerciales en la Representación Permanente Española en la UE; Vicepresidente del Banco Mundial para el Sector Financiero; Presidente de la CNMV y miembro del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.; Presidente de la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España. Es árbitro independiente, columnista y presidente del Consejo Asesor de Expansión, miembro de los Consejos Asesores de Indexa Capital y de la Fundación del Español Urgente.
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	La Sra. Martín es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Economista del Estado por oposición. Ha ocupado diferentes cargos, entre ellos el de subdirectora general, en los Ministerios de Comercio y Turismo, e Industria y Energía. Fue subdirectora general de Banco Hispanoamericano, Banco Central Hispano y Banco Santander. Ha desempeñado el cargo de vicepresidenta y miembro del Consejo Ejecutivo del Banco Europeo de Inversiones. Ha sido Gerente del Centro Financiero Internacional. Ha sido miembro del supervisory board y miembro de sus comisiones de auditoría y nombramientos en ING Groep, N.V. / ING Bank, así como miembro del supervisory board de ING Insurance, N.V. (luego Nationale Nederlander, N.V.). Actualmente es miembro del consejo de administración de Sacyr, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, S.A.
DOÑA ANA BOLADO VALLE	La Sra. Bolado es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la IE Business School. Ha desarrollado su carrera profesional en el Banco de Santander, donde ocupó los siguientes puestos: Directora Corporativa Estrategia Digital y Negocio en Santander Universidades; Directora Corporativa T&O en Santander Universidades; Directora de Estrategia Comercial y Desarrollo de Negocio en Banca Comercial España; Directora Corporativa de Recursos Humanos; Managing Director Global Banking and Markets; Managing Director Financial Products, Originación RF y Ventas; VP Investment Banking Emerging Markets y; Associate Tesorería y Mercado de Capitales, y Consejera de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.L. A 31 de diciembre de 2019 es miembro de los consejos de administración de Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A., Caceis Group y Caceis Bank, del Advisory Board de Fellow Funders, y del consejo de administración de Metrovacesa, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	El Sr. Valle es licenciado en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad Complutense de Madrid. También es Doctor en Ciencias Económicas por la misma universidad y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga y por la UNED. Ha sido Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense y en la UNED, y Decano de la Facultad de Económicas en la UNED. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director General y Director General Adjunto de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Secretario General del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, Director de Asesoramiento y Servicios No Operativos y Director de Estudios y Programación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Presidente del Banco Hipotecario de España y Director General de Política Financiera del Ministerio de Economía.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	36,36

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	- Unicaja Banco concedió un línea de confirming a una sociedad filial de una sociedad en la que Dª María Isabel Martín Castellá es consejera. - Unicaja Banco vendió la participación que mantenía en una sociedad a una filial de otra sociedad en la que Dª María Isabel martín Castella es consejera. - Unicaja Banco renovó una cuenta de crédito a otra sociedad en la que Dª. María Isabel Martín Castellá es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previos informes favorables de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Martín Castellá se ausentó de las reuniones mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.
DOÑA ANA BOLADO VALLE	Unicaja Banco participó en la concesión de una operación de financiación sindicada a una sociedad en la que Dª Ana Bolado Valle es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Bolado Valle se ausentó de la reunión mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de los consejeros independientes se sitúa en el 41,67% del total.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas			1		0,00	0,00	25,00	0,00
Dominicales	2	2		1	40,00	40,00	0,00	25,00
Independientes	2	3	2	1	50,00	60,00	40,00	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	5	3	2	36,36	41,67	23,08	16,67

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de consejeras se sitúa en el 41.67% del total.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 27 de febrero de 2019 la Entidad aprobó una Política de Diversidad del Consejo de Administración, que refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad, en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad.

La Política tiene por objeto asegurar que en el procedimiento de selección de consejeros se fomente una composición diversa y equilibrada del Consejo de Administración y de sus Comisiones, atendiendo a cuestiones como la formación y experiencia profesionales, la edad, el género, la discapacidad, la independencia y las medidas a adoptar para su implementación, en su caso.
Continúa en H.1

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

De conformidad con el art. 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración procurará, entre otras, que la composición del Consejo favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Asimismo, conforme al art. 32.5. del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos tiene entre sus funciones la de evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados, y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera de Unicaja Banco, recoge que la Comisión de Nombramientos analizará la composición global del Consejo comparando las aptitudes reales con las requeridas para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, velando por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeros del sexo menos representado y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Unicaja Banco cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto asegurar que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración estén orientados a favorecer una composición equilibrada del Consejo y de sus Comisiones. Unicaja Banco aplica la Política con ocasión de la selección de consejeros para cubrir las vacantes que se produzcan. Entre los principios que rigen la Política se encuentra los siguientes: 1) Efectividad: Se procurará en todo momento la selección del mejor candidato posible para el cargo que pretenda cubrir la Sociedad, en atención a las necesidades actuales y futuras de la misma. 2) Imparcialidad y diversidad: Se garantizará que el sistema de selección de consejeros sea imparcial y transparente y no adolezca de sesgos implícitos, particularmente por razón de género o discapacidad, proporcionando las mismas oportunidades a todos los candidatos cualificados para el puesto a cubrir, facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. Al seleccionar a los miembros del órgano de administración se tratará de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del órgano de administración. 3) Competencias y desempeño adecuados: Se garantizará que los consejeros cuenten con conocimientos especializados y experiencia suficientes para desarrollar su actividad y funciones en la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019, en el proceso de selección de candidatos a Consejero Delegado para la sustitución de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, y para cubrir la vacante producida por la renuncia de Dª. María Antonia Otero Quintas como consejera independiente, la Comisión de Nombramientos contó con el apoyo de un "headhunter" (Pedersen & Partners). Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos demandaba perfiles muy concretos, para el cargo de Consejero Delegado la experiencia y conocimientos sobre el negocio de la Entidad, la gestión de sus riesgos y la planificación estratégica de su Plan de Negocio, con las competencias directivas y experiencia en dirección que D. Ángel Rodríguez de Gracia aporta, dada su dilatada experiencia en puestos directivos en el sector financiero y en la Entidad, con pleno conocimiento de la estructura organizativa, el funcionamiento y la evolución de la Entidad, así como una visión estratégica de la misma. Para el cargo de consejera independiente el perfil tecnológico con experiencia en el sector bancario, que Dña. María Luisa Arjonilla López cuenta con el mismo, dada su dilatada experiencia en el sector tecnológico aplicado a la banca y los mercados financieros.

La Comisión de Nombramientos ha procurado que la presencia de mujeres se mantuviera en el mismo nivel que mantenía a cierre del ejercicio 2018, esto es, 5 consejeras sobre un total de 12 miembros, lo que ha logrado con la incorporación de Dña. María Luisa Arjonilla López el pasado 23 de enero de 2020. Por lo que, el porcentaje de mujeres se encuentra en el 41,67%, por encima del objetivo marcado del 30% a 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, en su sesión de 20 de febrero de 2020, elaboró el Informe sobre la aplicación de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros y de la Política de Diversidad, concluyendo que los procesos de selección y evaluación de idoneidad llevados a cabo a lo largo del ejercicio, se desarrollaron conforme a los criterios, principios y sistemas establecidos; y que el Consejo de Administración individual y colectivamente es idóneo para el desempeño de sus funciones y que dispone de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias están debidamente cubiertas.

Respecto al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración, tal y como se ha indicado en el apartado C.1.5 anterior, la Comisión de Nombramientos ha procurado que se mantuviera el porcentaje del 41,67% de consejeras, siendo uno de los porcentajes más elevados del sector, representando el 60% de los consejeros independientes y el 40% de los consejeros dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
MANUEL AZUAGA MORENO	El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la Entidad. Asimismo, ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan, tras el último cambio en el organigrama, en las competencias relacionadas con la Dirección General de Secretaría General y Técnica, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, la Dirección de Cumplimiento Normativo y la Dirección de Transformación e Innovación.
ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	El Sr. Rodríguez de Gracia tiene delegados amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Consejero Delegado de la entidad. Asimismo ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan, tras la última modificación del organigrama, en las competencias relacionadas con la Dirección General de Banca Corporativa y Especializada, la Dirección General de Finanzas, la Dirección General de Operaciones y Tecnología, la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito y la

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	Dirección Corporativa de Negocio ¨Non Core¨ y Dirección Corporativa de Banca Comercial.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	UNIMEDIACIÓN, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	SACYR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA BOLADO VALLE	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA BOLADO VALLE	INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El art. 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán formar parte de más consejos de administración que los que resulte posible bajo la normativa bancaria de aplicación. En particular, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en su artículo 26 sobre régimen de incompatibilidades y limitaciones, indica que salvo en determinados casos, no podrán ocupar al mismo tiempo un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos o cuatro cargos no ejecutivos. Se entiende por cargos ejecutivos, en todo caso, aquellos que desempeñen funciones de dirección en la entidad, cualquiera que sea el vínculo jurídico que les atribuya estas funciones. También se establecen previsiones específicas a fin de determinar cómo debe realizarse el cómputo de cargos cuando se trate de aquellos que se ocupan dentro del propio grupo, o en sociedades mercantiles en las que la entidad cuenta con una participación significativa. El régimen de incompatibilidades también se contiene en la norma 34 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. En el ámbito internacional también resultan de aplicación a las Entidades de Crédito la Guía para la Evaluación de la Idoneidad del Banco Central Europeo o las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.453
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	5.995
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECTOR GENERAL DE BANCA CORPORATIVA Y ESPECIALIZADA
DON ISIDRO RUBIALES GIL	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, ESTRATEGIA Y RELACIÓN CON SUPERVISORES
DON PABLO GONZÁLEZ MARTÍN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
DON JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL Y TÉCNICA
DON JOSÉ MARÍA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
DON CÉDRIC BLANCHETIÈRE	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MUÑOZ	DIRECTOR CORPORATIVO DE BANCA COMERCIAL
DON MANUEL GUERRERO WERNER	DIRECTOR CORPORATIVO DE NEGOCIO "NON CORE"
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR DE RIESGO DE CRÉDITO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON VICENTE ORTI GISBERT	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MARIANO JOAQUÍN ANAYA ORDÓÑEZ	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DON GALO JUAN SASTRE CORCHADO	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.046

Corresponde a los importes devengados por 19 miembros de la alta dirección que han desarrollado sus funciones en algún momento del ejercicio, aunque no tengan tal condición en la fecha de cierre. El importe incluye además, las remuneraciones satisfechas por la sociedad en concepto de indemnización por cese o baja de directivos.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan, además de en la normativa de aplicación, en: los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración; la Política para la Evaluación de la Idoneidad del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera. La normativa interna de idoneidad de consejeros se completa con la Política de Diversidad; la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros; la Política de Sucesión, y el Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, y de determinados cargos.

La Comisión de Nombramientos evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evalúa la dedicación precisa para el desempeño.

- Selección

En la selección de candidatos a consejeros se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño de su cometido, todo ello en función de las necesidades que los órganos de administración de la Entidad tengan en cada momento, y, en particular, atendiendo al objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y a las orientaciones establecidas sobre esta materia en la Política de Diversidad del Consejo de Administración de Unicaja Banco, para garantizar el mantenimiento de dicho objetivo de representación del 30% de consejeras.

2. Los accionistas con derecho a nombrar Consejeros podrán proponer, para la cobertura de vacantes, el nombramiento de las personas que consideren, ya sea con el carácter de consejero ejecutivo o dominical.

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos podrá recurrir a la contratación de servicios externos ("headhunters") para la selección de potenciales candidatos, cuando lo considere necesario o conveniente.

El Consejo de Administración podrá proceder a la designación de Consejeros por cooptación, cuando se cumplan los requisitos legal y estatutariamente previstos.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos podrá identificar y recomendar, con vistas a su propuesta al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo.

- Evaluación de la idoneidad y Nombramiento

Una vez identificados los candidatos, según lo indicado en el apartado ¨Selección¨, se seguirá el siguiente procedimiento para el nombramiento de consejeros:

a) La Comisión de Nombramientos iniciará el procedimiento de evaluación de la idoneidad, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Evaluación de la Idoneidad, y emitirá el correspondiente informe de evaluación. En el caso de Consejeros independientes, elevará, en su caso, la propuesta de nombramiento al Consejo y en los restantes tipos de Consejeros, informará las correspondientes propuestas de nombramiento al Consejo.
b) Si el informe es favorable, el Consejo de Administración, a la vista del informe o propuesta de la Comisión de Nombramientos, analizará a los candidatos, así como sus respectivos expedientes.
c) Si el resultado de dicho análisis es favorable, se someterá la propuesta de nombramiento a la autorización de las autoridades supervisoras competentes. Con carácter excepcional, de producirse vacantes que puedan incidir negativamente en la gestión diaria de la Entidad, la petición de autorización a la autoridad supervisora podrá ser inmediatamente posterior al nombramiento del Consejero, que quedará condicionado en cuanto a su efectividad a la obtención de una valoración favorable.
d) Una vez obtenida la evaluación favorable de los candidatos por parte de la autoridad supervisora competente, el Consejo adoptará el acuerdo de designación por cooptación, en caso de vacante, o se someterá la propuesta a la Junta General.
(CONTINÚA EN APTDO. H.1)

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Unicaja Banco viene realizando anualmente una evaluación del funcionamiento del Consejo, de las Comisiones de apoyo y de sus respectivos cargos. Sobre la base del resultado de la evaluación del funcionamiento del ejercicio 2018, cuyas conclusiones fueron muy positivas, si bien existían ciertas áreas con recorrido para mejorar, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, aprobó un plan de acción que ha sido objeto de seguimiento durante el ejercicio 2019.

El plan de acción ha ido dirigido a continuar mejorando el procedimiento de puesta a disposición de los consejeros de la documentación sobre los asuntos a tratar en las reuniones de los órganos de gobierno y en la eficiencia del desarrollo de las diferentes sesiones, a través de una plataforma tecnológica que facilita el acceso y consulta de la documentación, así como acompañando la documentación de resúmenes ejecutivos siguiendo un modelo normalizado y potenciando el uso y mejora de herramientas colaborativas para la asistencia a distancia a las sesiones. En las sesiones del Consejo de Administración lleva cabo una profundización en el análisis estratégico y de negocio, equilibrando el tratamiento de los ámbitos estratégico-negocio y regulatorio-supervisor.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De conformidad con lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en su recomendación 26, y tal y como queda recogido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, y en el "Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. y de sus Comisiones, y de determinados cargos", al menos, cada tres años, contará con el apoyo de un consultor externo. El último ejercicio que la Entidad contó con un consultor externo fue para la evaluación del ejercicio 2016. Por ello, para la evaluación del ejercicio 2019, la Comisión de Nombramientos propuso al Consejo de Administración nombrar al consultor externo independiente ("EgonZehnder") para auxiliar en la realización de la evaluación del Consejo de Administración.

El perímetro a evaluar comprende, específicamente, al Consejo en su conjunto, y de forma individual el cargo del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la secretaría del Consejo, el Consejero Coordinador y la contribución individual de cada Consejero. Asimismo, cada una de sus Comisiones de apoyo e individualmente los cargos de presidente y secretario de cada una de ellas.

Para realizar dicha evaluación, a cada integrante del Consejo de Administración y de sus Comisiones se le ha proporcionado un cuestionario específico creado para la Entidad con la colaboración del consultor contratado a tal efecto. El cuestionario queda abierto en cada uno de sus apartados para que, si así se desea, se puedan formular observaciones más allá de las respuestas a las cuestiones planteadas, para cada una de las materias objeto de análisis.

Las áreas evaluadas son las siguientes:
- Estructura y composición del Consejo.
- Funcionamiento del Consejo.
- Responsabilidad - contribución del Consejo.
- Resumen evaluación eficacia y contribución
- Cuestionario específico para los cargos de Presidente Ejecutivo, de Consejero Delegado, de la secretaría del Consejo, del Consejero Coordinador, de la contribución individual de cada Consejero. Asimismo, cada una de sus Comisiones de apoyo e individualmente los cargos de presidente y secretario de cada una de ellas.

Una vez sea cumplimentado por los consejeros, el consultor externo tabulará y analizará la información aportada a través de los cuestionarios y elaborará un informe. Cada Comisión evaluará los aspectos evaluados y los resultados de forma autónoma e informará a la Comisión de Nombramientos.

Con el informe elaborado por el experto independiente y el análisis posterior de cada Comisión, la Comisión de Nombramientos elevará al Consejo de Administración sus conclusiones.

En caso de que se formulen recomendaciones se elaborará un plan de acción que será sometido a la aprobación del Consejo y, en su caso, objeto de seguimiento a lo largo del ejercicio 2020.

A la fecha del presente informe no ha sido finalizado el proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones y determinados cargos del ejercicio 2019.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración, de sus Comisiones de apoyo y determinados cargos correspondiente al ejercicio 2019 está siendo auxiliado por la firma EgonZehnder. En este ejercicio el consultor externo no ha prestado ningún otro servicio de asesoramiento a la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros;
b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
c. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros: 1) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos; o 2) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad;
d. A requerimiento del Banco de España, el Banco Central Europeo u otra autoridad con competencias en la materia.
e. Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el Consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

Asimismo, los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión en el número que corresponda, cuando el accionista al que representen transmita o rebaje su participación accionarial.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El art. 18.8 de los Estatutos sociales dispone que todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera.

El art. 15.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración dispone en el caso indispensable de que un consejero no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

Por otro lado, en virtud de lo contemplado en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por consejeros que no asistan a la sesión. Dichas representaciones podrán otorgarse por carta o por cualquier otro medio escrito que, a juicio del Presidente, asegure la certeza de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	8

Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	11
Número de reuniones de COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3

Las reuniones del consejero coordinador se mantuvieron con los consejeros independientes en el marco de una potencial operación corporativa de la que se informó al mercado.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,45
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,45

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene entre sus competencias la de mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros extremos, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales. Sobre tal base, los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión

de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Tal y como establece el artículo 25.3 de los Estatutos Sociales, el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo le corresponden, en relación con el auditor de cuentas, las siguientes funciones:

i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.

iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: a) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; b) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.

(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Respecto al ejercicio 2019 se han emitido los correspondientes informes del auditor externo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor externo confirmando la misma. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ha concluido que los servicios realizados por el Auditor externo relacionados con la auditoría de cuentas y otros servicios distintos de los de Auditoría, cumplen con los requisitos de la Ley de Auditoría de Cuentas y del Reglamento (UE nº 537/2014) para ser compatibles con la auditoría de las cuentas anuales y que dichos servicios no presentan amenazas a la independencia del auditor.

Por último, en cuanto a las relaciones con el auditor, cabe resaltar que la Entidad cuenta con una Política de nombramiento de auditor, aprobación de servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección General de Finanzas, que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por aquellas, con las que, por

su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final. En lo referente a analistas financieros y bancos de inversión, previamente a la contratación del servicio que pueda requerirse, el Banco analiza su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada, garantizando así que el proceso cuenta con las condiciones que permitan asegurar el cumplimiento de los mejores prácticas en materia de independencia. En todos los casos, la designación de estos expertos se realiza a través de un proceso de contratación, en el que se firma una propuesta que incluye las cláusulas de confidencialidad que resulten aplicables al trabajo concreto.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	555	5	560
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40,60	1,90	34,40

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros) incluye los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en relación con el ejercicio 2019. No incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 416 miles de euros (350 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 66 miles de euros correspondientes a las Sociedades del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de asesoramiento independiente y que son requeridos por la legislación vigente.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero está obligado a, entre otros deberes, informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones y demás órganos corporativos a los que pertenezca; a tales efectos tiene el deber de exigir y el derecho de recabar la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.
Conforme a lo dispuesto por el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo a las sesiones información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día.
En este sentido, Unicaja Banco dispone de una plataforma on-line para facilitar, de manera segura y confidencial, a los consejeros el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
Asimismo, dispone el artículo 19 del Reglamento del Consejo que los consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.
Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.
La Sociedad establecerá los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En particular, la Sociedad ofrecerá también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. Con carácter anual se valoran las necesidades específicas de formación de los consejeros y se desarrolla un plan de formación específico para el Consejo de Administración y otro reforzado para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y Riesgos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

Conforme dispone el artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente renuncia, cuando el Consejo, previo informe de la

Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el consejero se encuentre procesado por causas penales.

En particular, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	7
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado. Miembros del Comité de Estrategia y Transformación. Resto Empleados	Consejero Delegado. Reserva de su puesto anterior durante un periodo máximo de un año. Indemnización, para algunos miembros del Comité de Estrategia y Transformación (4) y resto de empleados (2), por rescisión del contrato no imputable al empleado de entre 1 y 3 anualidades.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Se informa a la Junta General a través del presente Informe y de la información contenida en las Cuentas Anuales.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 25 de los Estatutos sociales, en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Este último fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2018, (disponible a través de la página web corporativa de Unicaja Banco ("www.unicajabanco.com"), que viene a desarrollar la regulación contenida en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, asumiendo, en seguimiento de sus recomendaciones, los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

1) Funciones que tiene atribuidas:

(a) En relación con los sistemas de información y control interno:
(i) Supervisar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relacionada con la Entidad y su Grupo. Esta labor de supervisión podrá realizarse de forma puntual a petición del Consejo.
(ii) Supervisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera.
(iii) Supervisar, analizar y comentar la información financiera que, la Sociedad deba haber pública periódicamente, o deba remitir a los órganos reguladores o de supervisión, con la alta dirección, el auditor interno o, en su caso, con el auditor de cuentas, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la conveniencia de una revisión limitada de los auditores de cuentas, para posteriormente, informar al Consejo de Administración antes de su aprobación o formulación.

(iv) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), lo que comprende la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema con propuestas de actuaciones de mejora.
(v) Supervisar el funcionamiento del mecanismo (Canal de Cumplimiento) que permite a los empleados, entre otros, comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente de normas de conducta, financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad, y proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de la comisión de eventuales irregularidades en el futuro.
(vi) Supervisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Entidad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo o en el propio Reglamento de la Comisión, y, en particular, sobre la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
(viii) Mantener, por medio de su Presidente, un diálogo continuo con el responsable de la función de información financiera.
Continua en aptdo. H.1

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ / DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ / DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	24/01/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA BOLADO VALLE	PRESIDENTE	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	SECRETARIO	Dominical
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, existía una vacante en la Comisión de Nombramientos, como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que ha sido cubierta el pasado 23 de enero de 2020 con el nombramiento de la consejera independiente Dª María Luisa Arjonilla López. Una vez cubierta esta vacante, la Comisión cuenta con un 60% de consejeros independientes y un 40% de consejeros dominicales.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.
ii. Identificar y recomendar, mediante el correspondiente informe, en el caso de Consejeros ejecutivos y Consejeros dominicales, o propuesta, en el caso de Consejeros independientes, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General.
iii. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posible cambios.

iv. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
v. Asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
vi. Informar de las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos, así como de las condiciones básicas de sus contratos.
vii. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, de existir, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando en su caso propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
viii. Revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ix. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y formular recomendaciones.
x. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
xi. Informar los nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y de los Presidentes de las Comisiones.
xii. Informar el nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.
CONTINUA EN APTDO. H.1

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	VOCAL	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
ii. Preparar las decisiones relativas a las retribuciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.
iii. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los altos directivos, velando por su observancia.
iv. Elaborar un informe específico, que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración.
v. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la de los demás Consejeros y Altos directivos de la Sociedad.
vi. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
vii. Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2019:

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar por la observancia de la política de retribuciones de la Entidad y de la función de verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenidos en los distintos documentos corporativos: La Comisión fue informada de la evaluación anual de la aplicación de la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo, de la aplicación de los sistemas de incentivos de 2018 y elevó al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2018.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de preparar las decisiones relativas a las retribuciones que deberá adoptar el Consejo de Administración: La Comisión elaboró los informes y elevó las propuestas relativas a las remuneraciones del colectivo sujeto a la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros y los altos directivos y de la función de elaborar un informe específico que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración: La Comisión propuso al Consejo de Administración la propuesta del sistema de incentivos de la entidad, tanto de la red como de servicios centrales, para 2019.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión: La Comisión no precisó en 2019 de asesoramiento externo directo.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2020 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Retribuciones, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2019.

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, existía una vacante en la Comisión de Riesgos, como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que ha sido cubierta el pasado 23 de enero de 2020 con el nombramiento, por cooptación, de la consejera independiente Dª María Luisa Arjonilla López. Una vez cubierta esta vacante, la Comisión cuenta con un 60% de consejeros independientes y un 40% de consejeros dominicales.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.
1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
ii. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
iii. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
iv. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. Si la Comisión constata que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanar esta deficiencia.
v. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo.
vi. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales. A tal efecto, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
vii. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
(a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
(b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
(c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
(d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
Comisión de Riesgos:

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Riesgos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración entre los Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas , y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la Comisión, así como un Secretario, que podrá no ser miembro de la Comisión.

Se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces fuera necesario, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.
Continua H1.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Nombre	Cargo	Categoría
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	100,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, existía una vacante en la Comisión de Tecnología e Innovación, como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente y presidenta de la Comisión, Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que ha sido cubierta el 23 de enero de 2020 con el nombramiento de la consejera independiente Dª María Luisa Arjonilla López, quién ha sido designada presidenta de esta Comisión. Una vez ha quedado cubierta la vacante, la Comisión queda compuesta con un 33% de consejeros independientes y un 67% de consejeros dominicales.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, a la gestión de la información y de los datos y a las estructuras de telecomunicaciones de la Sociedad, informando los planes y actuaciones estratégicas, y elevando las propuestas oportunas.
ii. Supervisar la optimización del soporte tecnológico para el tratamiento de la información y el desarrollo de sistemas y aplicaciones, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos y la seguridad de los datos.
iii. Seguir el proceso de transformación tecnológica de la Sociedad, con particular atención a su impacto en el modelo de negocio.
iv. Seguir el riesgo tecnológico, en general.
v. Velar por la identificación de las potenciales vías de innovación existentes en la Sociedad, así como supervisar y seguir las iniciativas de innovación que repercutan en el modelo de negocio.
vi. Prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones en la medida en que pueda ser necesario para el ejercicio de sus propias competencias.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. Los miembros de la Comisión de Tecnología e Innovación serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

Los Consejeros que nombre el Consejo de Administración como miembros de la Comisión lo serán por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Tecnología e Innovación de entre los Consejeros independientes que formen parte de la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la Comisión, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la misma, ocupándose de reflejar debidamente el desarrollo de las sesiones en las actas, que se pondrán a disposición de todos los Consejeros.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma.

3.- Actuaciones de la Comisión de Tecnología e Innovación durante el ejercicio 2019: La Comisión ha celebrado este año tres reuniones en las que las principales materias y asuntos objeto de tratamiento han sido el seguimiento de los Planes de Sistemas y Transformación de la Entidad y los proyectos críticos en dichos ámbitos, el Plan de Ciberseguridad de la Entidad y el Plan Estratégico PSD2.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	2	40,00	1	25,00	1	20,00	1	20,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	1	25,00	2	40,00	1	20,00	0	0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	40,00	2	50,00	1	20,00	1	25,00
COMISIÓN DE RIESGOS	3	75,00	4	80,00	2	40,00	1	25,00
COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	50,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00

La Comisión de Tecnología e Innovación se constituyó en el año 2018, por lo que no hay datos en los ejercicios anteriores.
En la Comisión de Riesgos, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Tecnología e Innovación, existía una vacante a 31 de diciembre, por lo que el cálculo del % de consejeras sobre el total de miembros de la Comisión se ha realizado sobre un consejero menos. No obstante a la fecha de aprobación de este informe, dichas vacantes habían sido cubiertas en todas las Comisiones mediante el nombramiento de Dña. María Arjonilla López el 23 de enero de 2020, por lo que los porcentajes actuales del número de consejeras que integran estas Comisiones en la actualidad son:
- Comisión de Riesgos el 80%.
- Comisión de Nombramientos el 40%.
- Comisión de Tecnología e Innovación el 66%.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En el apartado C.2.1 del presente informe se señalan los artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración en los que se contiene la regulación interna de las diferentes Comisiones del Consejo, excepto de la Comisión de Tecnología e Innovación.
Tanto los Estatutos Sociales, como el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y las normas de funcionamiento de la Comisión de Tecnología e Innovación se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com) en el apartado de "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".
En el año 2019 no se ha modificado ninguno de los documentos anteriormente citados.
En cumplimiento de la Recomendación 6 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, los informes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Nombramientos y Retribuciones, correspondientes al ejercicio 2019 serán publicados en la página web corporativa de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de las Accionistas de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo reserva a la exclusiva competencia de éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas).
Como desarrollo del Reglamento, la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos, concretamente en su artículo 13, recoge que toda transacción de este tipo quedará sometida a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Las Personas Sujetas a las que afecten las operaciones vinculadas, además de no poder ejercer ni delegar su derecho de voto respecto a dichas situaciones, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre ella. El Consejo de Administración velará, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para que las transacciones afectadas con las Personas Sujetas y Accionistas Significativos o representados en el Consejo, y con las respectivas Personas vinculadas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa respecto de aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

(i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a clientes;
(ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
(iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales individuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate;
(iv) que no exista norma que determine que sea preceptiva aprobación por el Consejo de Administración y, en su caso, autorización administrativa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 26/2013, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, la Fundación Bancaria Unicaja elaboró un Protocolo de gestión de la participación financiera que, entre otras materias, regula la prestación de servicios intragrupo y la política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. Dicho protocolo está disponible en las páginas web de la Fundación Bancaria Unicaja y de Unicaja Banco.

Asimismo, el Protocolo Interno de Relaciones suscrito el 1 de diciembre de 2016 entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco fija los criterios generales que han de regir entre las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las Partes y, en su caso, entre cualquiera de las Partes y las sociedades del Grupo Unicaja, conforme el significado que el art.42 del Código de Comercio otorga al "grupo" y asegura que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de la Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

La prestación de cualquier servicio u operación Intragrupo se realizará cumpliendo los requisitos y respetando los principios recogidos en el Protocolo. La prestación de los servicios se realizará transparentemente, en condiciones de mercado, tendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad. Cualquier prestación de servicios adicionales a los previstos en el Protocolo se formalizará por escrito, determinando al menos el objeto, el precio y la duración. Para su seguimiento y vigilancia se ha creado un Comité de Coordinación.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	UNICAJA BANCO, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	30.357

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 13.3 de los Estatutos Sociales encomienda al Consejo de Administración la definición de un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses.

La Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas, de consejeros, accionistas significativos y altos cargos, aprobada por el Consejo de Administración el 30 de julio de 2015 desarrolla lo establecido en el Reglamento del Consejo, y tiene por objeto: a) adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés; b) establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés; c) establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos; y d) regular el régimen de autorizaciones de las transacciones que la Sociedad realice con las Personas Sujetas, con los Accionistas Significativos o con personas a ellos vinculadas.

Consejeros y Directivos

El Consejo de Administración ha desarrollado la normativa interna para la prevención de conflictos de intereses en el propio Reglamento del Consejo de Administración, concretamente en los artículos 7, 15, 16, 17, 18, 20 y 21. Así, el artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia exclusiva del Consejo el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice

con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo indica que los consejeros tienen entre otras obligaciones las de: a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos a los que han sido concedidas; b) desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros; c) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; d) comunicar al Consejo de Administración, conforme al procedimiento establecido, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto; e) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y control de la Sociedad. En particular, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.
CONTINUA EN APTDO H.1

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:
. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
. Un Marco de Propensión al Riesgo (Risk Appetite Framework, RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
. Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
. Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
. Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.
Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.
En el ámbito fiscal, de acuerdo con el documento de Estrategia Fiscal del Grupo Unicaja Banco aprobado por el Consejo de Administración, el sistema de gestión del riesgo fiscal en la Entidad funciona según el siguiente esquema:
• Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de control y gestión de riesgos fiscales, como competencia indelegable.

• El Área de Asesoramiento Fiscal, dependiente de la Dirección de Información Financiera y Fiscal, es la responsable de desarrollar los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar la aplicación de la normativa fiscal vigente y los objetivos y líneas de actuación reseñadas en dicho documento.
• La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO) y la Dirección de Auditoría Interna actúan, respectivamente, como segunda y tercera línea de defensa.
• La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa el control de riesgos en materia tributaria.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.
A continuación se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.
• Consejo de Administración
Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a dicho ámbito, las principales funciones atribuidas a este órgano son:
. Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
. Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
. Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
. Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
. Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.
. Aprobar específicamente, en su caso, el mantenimiento de situaciones que supongan vulneración de Límites.
• Comisión de Riesgos
Entre sus principales funciones se encuentran:
. Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.

. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos,
legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad,
incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
En particular, en el marco del RAF:
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
- Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
- Proponer las medidas de subsanación pertinentes cuando lo considere oportuno.
- Proponer al Consejo de Administración, en su caso, el mantenimiento de las situaciones que supongan vulneración de un Límite.
• Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
Además de las funciones previstas en la ley y en los Estatutos Sociales, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo funciones relativas a:
- sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

- auditor interna
- auditor de cuentas
- cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo
- cumplimiento normativo
- operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.
Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, se incluye asimismo la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

CONTINUA EN APTDO. H.1

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:
. Riesgo de crédito.
. Riesgo de mercado.
. Riesgo operacional.
. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
. Riesgo de negocio y estratégico.
. Riesgo inmobiliario.
. Riesgo de liquidez.

. Riesgo de crédito
El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa.

. Riesgo de mercado
Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

. Riesgo Operacional
El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional, el riesgo reputacional, el de modelo, el tecnológico, el de conducta, el legal y el fiscal, y se excluye el riesgo estratégico.

El Riesgo Fiscal se define como la posibilidad de incumplir los objetivos definidos en la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, motivada por factores internos o externos, con dos posibles efectos que podrían influir en un perjuicio para el Banco, para los accionistas o para otros grupos de interés.

. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)
El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés), se define como el riesgo actual o futuro tanto para los resultados como para el valor económico de la entidad derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan a los instrumentos sensibles a los tipos de interés.

. Riesgo de negocio y estratégico
Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

. Riesgo inmobiliario
Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la entidad.

. Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez de una entidad financiera puede definirse como el riesgo de no atender sus obligaciones en el momento en que estas son exigibles o que puedan atenderse únicamente a un coste insostenible para la entidad.

- Riesgo de corrupción
El riesgo de corrupción, entendido con el alcance del Real Decreto 18/2017, se cubren por medio del Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento aprobado por el Consejo de Administración.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio. Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva.

Esta gestión y control suponen, entre otras cosas, la asignación de un capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

La Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan Estratégico y de Transformación, el ICAAP, el ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

Por último, en cuanto al riesgo fiscal, la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, mencionada en el apartado E1 anterior, tiene entre sus principios: i) respetar en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva; ii) la prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo, y iii) la integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Unicaja Banco, como cualquier entidad que desarrolla su actividad en el sector financiero, no puede alcanzar el logro de sus fines sin asumir riesgos. El riesgo, por tanto, es definido, mensurado y sometido a un control y seguimiento permanentes. De acuerdo con lo anterior, los sistemas de control de Unicaja Banco han funcionado adecuadamente, siendo un pilar esencial para las políticas de riesgos.

Adicionalmente, el Banco proporciona información detallada de los riesgos en su Informe Anual que se encuentra disponible para cualquier interesado en la web corporativa (https://www.unicajabanco.com/es/inversores-y-accionistas/informacion-economico-financiera/informes-

financieros), y especialmente en las notas 18, 24, 25, 27, 28 y 29 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas, así como en el apartado 11 del Informe de Gestión consolidado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Entidad, a través de su Marco de Propensión al Riesgo, define límites de riesgos, cuyo seguimiento y gobernanza le permite controlar su capacidad de exponerse al riesgo y la tolerancia al mismo.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza seguimientos periódicos del perfil de riesgo de la Entidad y lo compara con el apetito al riesgo y los límites establecidos, informando de ello tanto al Consejo de Administración y a la Comisión de Riesgos, como a la Alta Dirección, dotándoles de una herramienta para reaccionar ante potenciales situaciones de deterioro de la Entidad.

. Riesgo de crédito
Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de modelos de scoring y rating integrados en los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las estimaciones de PD, LGD y EAD se tienen en cuenta en diferentes usos como la concesión de operaciones, el cálculo de provisiones o la clasificación de operaciones crediticias. La autorización sobre los modelos de riesgo corresponde al Consejo de Administración. En cuanto a la concesión de operaciones de crédito, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores.

Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, a través del Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela y con los requisitos regulatorios establecidos por la normativa en vigor, recogiendo los siguientes puntos:
· Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
· Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
· Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
· Política de comercialización de operaciones.
· Política de valoración de garantías.
· Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
· Cobertura de riesgo de tipo de interés.
· Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
· Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
· Política de renegociación de deudas.
· Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
· Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.

CONTINUA EN H.1

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de Unicaja Banco (en adelante, la Entidad) son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En este contexto, el Consejo de Administración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de su Reglamento, es el encargado de adoptar, con el concurso en su caso de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica, y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados, se elaboren con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y gocen de la misma fiabilidad que éstas.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Unicaja Banco y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar a la Entidad la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y de control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como evaluar la razonabilidad de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección de la Entidad. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Por otro lado, la Alta Dirección de la Entidad ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Información Financiera y Fiscal y de la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato, ambas pertenecientes a la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple adecuadamente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores de Unicaja Banco, a través de las dos Direcciones mencionadas, es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con el marco de información financiera aplicable.
Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

a) Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
b) Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de incorrección con impacto material en la información financiera.
c) Coordinar, en su caso, a los responsables de las sociedades filiales más significativas a efectos de consolidación.
d) Realizar, conjuntamente con las áreas afectadas y la Dirección de Recursos Humanos, acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja Banco con funciones de control.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna de Unicaja Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de comprobar que existen controles para mitigar los riesgos que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera del Grupo Unicaja Banco cumple con los siguientes principios:

a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
b) La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación y desglose).
e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:
a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorándolos.
b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja Banco que lo requieran.

c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.
d) Informar a los Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Información Financiera y Fiscal y con la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato.

A estos efectos, la Dirección de Auditoría Interna de la Entidad cuenta con un Manual interno de supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el que se identifica la información financiera sujeta a los procedimientos de supervisión, las tareas concretas que forman parte de dicho de proceso de supervisión, la metodología y criterios empleados, y el marco normativo que resulta de referencia.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura directiva y del organigrama de Unicaja Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla. De las modificaciones que se produzcan se informa a la plantilla a través de la Intranet corporativa y circulares internas.

La Dirección de Organización, que depende orgánicamente a su vez de la Dirección General de Operaciones y Tecnología es la responsable de velar por que la estructura organizativa en la Entidad esté adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo.

A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados.

A partir del marco establecido por los Órganos de Gobierno de la Entidad, la Dirección de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Alta Dirección de la Entidad.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, y por la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente, la Dirección de Recursos Humanos, con base en los cambios organizativos, propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato consensúa, con las áreas responsables de los procesos seleccionados para revisar, las fechas en se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Área de Calidad del Dato, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos de manera eficaz.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Existe un Código de Conducta general aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, modificado por última vez por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el día 30 de julio de 2015. Igualmente, Unicaja Banco, en su condición de compañía cotizada, cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores.

En concreto, en lo que afecta a las entidades de crédito, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco responde a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), contenidas en la "Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos" (emitida en julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.
Entre sus principios y normas de conducta, está previsto el cumplimiento de la legalidad y normativa interna. Así, se establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.
En este sentido, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco prevé la posibilidad de que, en el caso de que algún miembro del colectivo sujeto tuviera constancia de alguna efectiva infracción del mismo, de forma concreta, deberá comunicarlo a través del Canal de denuncias, o el canal habilitado, en su caso, en la entidad del Grupo de que se trate.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad.

En este contexto, Unicaja Banco ha puesto a disposición de los empleados, directivos y administradores de la Entidad un canal interno de comunicación (el Canal de denuncias), en tanto que para terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores se ha creado un mecanismo específico a través de la página web.

Mediante este Canal, se podrá comunicar la existencia de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo y se podrán formular consultas u otras cuestiones concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2019, no se han recibido, a través de estos canales, comunicaciones con potencialidad para generar un riesgo sobre la información financiera de Unicaja Banco o su Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Unicaja Banco tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes, y de las actualizaciones que se van produciendo.

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual que se diseña de acuerdo con la dirección o área a la que pertenece el personal, así como su plan de carrera en el caso del personal técnico. Para ello, la Dirección de Área de Formación, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, contacta con las diferentes Direcciones para analizar las necesidades de nuevas acciones de formación y, de la misma manera, las Direcciones pueden contactar directamente con la Dirección de Área de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación que se deban afrontar.

Adicionalmente, los técnicos involucrados en la preparación de la información financiera reciben actualizaciones técnicas que son distribuidas por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, que a su vez las recibe de distintas fuentes oficiales (Boletín Oficial del Estado, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco Central Europeo, ESMA, IASB, ICAC, Ministerio de Economía, etc.) y otros canales internos (Dirección de Cumplimiento Normativo) o externos (por ejemplo, Cecabank, empresas de asesoramiento contable, reseñas de portales especializados en normativa contable, etc.)

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

La Entidad dispone de un Procedimiento de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que se encuentra adecuadamente documentado y que sirve de base para la identificación de los controles que cubren cada uno de los riesgos identificados. La ejecución del procedimiento es responsabilidad de las Direcciones oportunas, en colaboración continua de la Dirección de Gobierno y Calidad del Dato, que lleva a cabo una revisión periódica de los riesgos y controles existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los riesgos potenciales y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa, al menos, anualmente y se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la Alta Dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios de importancia relativa como criterios asociados a la propia estructura del negocio, utilizando como base la información financiera más reciente posible.

No obstante, está previsto que, cuando en el transcurso del ejercicio se puedan poner de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que adviertan sobre posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procederá a evaluar la existencia de riesgos que deberán añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

• El alcance de la identificación de riesgos, en el ámbito del SCIIF, se refiere a los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera del Grupo Unicaja Banco que se reporta a los mercados.

• Su identificación la realiza la dirección o área correspondiente (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato.

• En la identificación de riesgos de error se consideran aquéllos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja Banco.

• El proceso se orienta a la identificación de riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales y consolidados de Unicaja Banco.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera (o aserciones): (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos de información financiera (o aserciones) afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto.

Para determinar el alcance del SCIIF, la Entidad utiliza tanto criterios cuantitativos (superación de un umbral de importancia relativa o materialidad) como criterios cualitativos, ligados en este caso a que se trate de un área de información financiera con riesgo alto, medio o bajo. La Dirección de Gobierno y Calidad del Dato de Unicaja Banco realiza un trabajo de actualización al menos una vez al año de las áreas que superan los umbrales cuantitativos de materialidad y que tienen riesgo alto o medio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Área de Contabilidad e Información Financiera, que a su vez depende de la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Para la identificación de relaciones de control, control conjunto o influencia significativa, así como para la evaluación de cualquier estructura societaria compleja o de la existencia de entidades de propósito especial, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco utiliza los criterios definidos en el marco de información financiera que resulta de aplicación, y en especial, en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En la identificación de riesgos de incorrección material en la información financiera, se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos puedan afectar a la información financiera de la Entidad. En este sentido: (i) en la memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Unicaja Banco se realiza una descripción detallada de los riesgos con mayor impacto sobre la información financiera, (ii) en el estado de información no financiera (adjunto en el informe de gestión) se incluye una descripción pormenorizada de los riesgos que afectan a este tipo de información, y (iii) en los informes anuales de autoevaluación del capital y de la liquidez (ICAAP/ ILAAP, por sus siglas en inglés) se efectúa un compendio de la totalidad de las tipologías de riesgos relevantes que afectan al Grupo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de identificación de riesgos debe completarse, al menos, anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por la Comisión de Riesgos, con el apoyo de la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO).

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha descrito en el punto F.1.1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo.

Como se ha señalado anteriormente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

De acuerdo con tales funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Unicaja Banco interviene en el proceso de revisión de la información financiera a divulgar, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera de la Entidad, que también es revisada por los auditores externos con frecuencia mínima semestral (cuentas anuales e informe financiero semestral).

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, encontrándose recogida esta función en el Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco. De su ejecución queda constancia en las actas de las distintas reuniones.

De cara a preparar la información que, en su caso, será aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados y órganos reguladores con la periodicidad marcada por la legislación y normativa aplicable, y que es elaborada por la Dirección de Información Financiera y Fiscal a petición de la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores. La función de supervisión sobre esta información es realizada por la Dirección de Auditoría Interna. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión de los juicios y las estimaciones relevantes, según criterios de importancia relativa. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a los órganos de gobierno de la Entidad.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores o, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal, solicitan la colaboración de las restantes Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación y remisión a los mercados.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato como por la Dirección de Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A estos efectos, la Entidad cuenta con documentación homogénea sobre los procesos relevantes, que incluye una descripción de cada uno de los procesos y matrices de riesgos y controles. Estas matrices recogen los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros individuales y consolidados, y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles, se identifican aquéllos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:
· Descripción del riesgo.
· Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
· Identificación y descripción de la actividad de control.
· Clasificación del control: clave/ estándar.
· Categoría del control: preventivo/ detector.
· Método de control: manual/ mixto/ automático.
· Sistema que soporta el control.
· Ejecutor y responsable del control.
· Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
· Evidencia del control, obtenida por la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato por cualquiera de los siguientes métodos: inspección, observación, confirmación externa, recalculo, re-ejecución, procedimientos analíticos o indagación.

A continuación, se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (identificados a partir de los epígrafes de los estados financieros):

· Préstamos y partidas a cobrar (crédito a la clientela), incluyendo las coberturas de riesgo de crédito por insolvencias.
· Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (área de tesorería y mercado de capitales), incluyendo los derivados.
· Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (con independencia de su clasificación contable en el balance y de la sociedad del Grupo en la que se encuentren registrados).
· Depósitos de la clientela (área de pasivo minorista).
· Activos y pasivos fiscales.
· Gastos de personal.
· Gastos generales de administración.
· Provisiones y estimaciones contables.

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:
· Sociedades participadas.
· Cierre contable.
· Consolidación.
· Controles generales informáticos.
· Fraude y cumplimiento normativo.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:
· La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa (cuando esto resulta necesario).
·La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
·La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente.

Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, que completa las políticas incorporadas en el Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, en la que se detalla la forma en que se realizan, así como las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es responsable de la actualización de estas políticas contables con frecuencia mínima anual.

Según se describe en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, las principales estimaciones identificadas por el Grupo son las siguientes:

· Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
· Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
· La vida útil de los activos tangibles e intangibles.
· La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
· La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos.
· El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias.
· El valor razonable de determinados activos no cotizados.
· El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad dispone de una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, donde se detallan los procedimientos que efectúa para garantizar que los juicios y estimaciones se realizan al nivel adecuado y de conformidad con el marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y su Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad tiene definido un proceso de Controles Generales Informáticos (ITGC, por sus siglas en inglés), con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

Seguridad en el acceso a la información: El Grupo Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada.
Segregación de funciones: La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos, que está coordinada con las herramientas de Recursos Humanos para gestionar las entradas y salidas del personal de la Entidad, así como los cambios de funciones, direcciones, áreas y oficinas.

El nivel de restricción de accesos al realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Gestión de cambios: La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión de la dirección o área y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas.

Continuidad operativa y de negocio: La Entidad dispone de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias incluido en el Plan de Continuidad de Negocio.

Gestión de incidencias: Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias.

Hay diversas herramientas para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se procede a la implantación de la solución.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con una política para la gestión de la delegación de la prestación de servicios, donde se establecen los criterios que seguirá en relación con los servicios o funciones que delegue en terceros, tanto en el momento de análisis previo y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Asimismo, el Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.
Entre otros, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

En el marco de la valoración presupuestaria de estas actividades subcontratadas, así como en el propio proceso de la prestación del servicio, el Grupo lleva a cabo determinados procedimientos de control para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados fundamentalmente por las direcciones o áreas responsables de la operativa correspondientes, y estando destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Entidad cuenta con un "Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco", que prescribe el tratamiento contable en el Grupo Unicaja Banco de cada una de las rúbricas de importancia relativa que integran los estados financieros, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el marco normativo contable que resulta de aplicación. La Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco es la responsable de establecer y actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de direcciones o áreas de las actualizaciones, siendo la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Cumplimiento Normativo las responsables de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

Este documento se actualiza periódicamente, con frecuencia al menos anual, comunicándose las modificaciones o actualizaciones significativas realizadas a las entidades del Grupo y direcciones o áreas a los que les resulten de aplicación en cada caso.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones informáticas comunes, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados.

Cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal emite las políticas contables y otros procedimientos en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las entidades dependientes, a efectos de su "reporting" al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las entidades que componen el Grupo Consolidable.

Los sistemas contables de la Entidad están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los planes de auditoría interna son aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. De acuerdo con un enfoque basado en el riesgo que determina la frecuencia de la actividad auditoría ("Risk Assessment System", o RAS por sus siglas en inglés), en dichos planes se prevé la realización de revisiones sobre las áreas de control interno y negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad. En este ámbito, se incluyen revisiones específicas sobre el control interno de la información financiera.
Concretamente, en relación con el SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna cuenta entre sus funciones con la responsabilidad de revisar su efectiva implantación y su correcto funcionamiento, incorporando esta revisión en su planificación de auditoría interna.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección implicada, detallando las recomendaciones asociadas, y realizando un seguimiento adecuado del plan de acción implantado para la resolución de las mismas.

Las recomendaciones surgidas de las revisiones realizadas son elevadas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en contacto con las distintas áreas funcionales de la Entidad y con la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato, que es la encargada de la actualización y mantenimiento periódico del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los asuntos más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas, para presentar los principales resultados, a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, y en el artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, a partir del ejercicio 2017 estas comunicaciones se formalizan en el "Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo", que los auditores externos entregan con anterioridad a la emisión de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad y su Grupo.

Los auditores de cuentas tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades y recomendaciones de mejora del sistema de control interno detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección de la Entidad y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.
Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado F.5.1 del presente documento.

F.6. Otra información relevante.

No se ha identificado otra información relevante que sea necesario incorporar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2019 el auditor externo ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a este tipo de encargos y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido al a información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ] Explique [X]

Debido al proceso de cobertura de vacante de un consejero independiente durante los últimos meses del ejercicio, el porcentaje de consejeros dominicales (5) sobre el total de consejeros no ejecutivos (9) ha estado en el 55,55%. La Entidad, tan pronto tomó conocimiento de la existencia de esta vacante, inició los trámites para el nombramiento de un nuevo consejero independiente. Una vez recibidas las autorizaciones regulatorias preceptivas para las entidades de crédito, permitió que esta situación haya sido superada al haber designado el Consejo de Administración, por cooptación de Dª. María Luisa Arjonilla López el pasado 23 de enero de 2020.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien el Reglamento del Consejo de Administración (art. 15.2.b) recoge la obligación de los consejeros de otorgar representación con instrucciones, a lo largo del ejercicio 2019, no se otorgaron representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Dirección de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Presidente ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Respecto al apartado a) la sociedad identifica y controla dentro de los procesos de control y gestión de riesgos (ICAAP, RAF, entre otros) los siguientes riesgos no financieros: riesgo operacional, riesgo reputacional, riesgo legal, riesgo de modelo, riesgo tecnológico, riesgo de conducta.

En cuanto al riesgo medioambiental, el riesgo social y el riesgo político, han sido objeto de identificación y diagnóstico en el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles que, a la fecha de elaboración del presente informe, está en proceso de elaboración. Estos riesgos se integrarán en determinados procesos clave como el RAF.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Durante los últimos meses del ejercicio, aún siendo todos los consejeros no ejecutivos, no ha habido mayoría de consejeros independientes como consecuencia de la vacante producida por la renuncia de una Consejera. El pasado 23 de enero de 2020 la Comisión de Nombramientos ha vuelto a estar compuesta por mayoría de independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Durante los últimos meses del ejercicio, en la Comisión de Riesgos, aún siendo todos los consejeros no ejecutivos, no ha habido mayoría de consejeros independientes como consecuencia de la vacante producida por la renuncia de una Consejera. El pasado 23 de enero de 2020 la Comisión de Riesgos ha vuelto a estar compuesta por mayoría de independientes.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. Aspectos relevantes en materia de gobierno corporativo que no se han podido recoger en el resto de apartados del presente informe.

C.1.5

Así, en esta Política, aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Perfiles académico y profesional: La Sociedad promoverá un equilibrio de conocimientos, habilidades y experiencias diversos para dotar al proceso de toma de decisiones de mayor solidez, y se asegurará de que entre los candidatos considerados para las vacantes se incluyan diferentes perfiles académicos y profesionales.

- Edad. La Sociedad deberá promover un Consejo compuesto por miembros de diferentes rangos de edad, de modo que, tanto individual como colectivamente, se alcance un equilibrio entre los conocimientos, la experiencia y las competencias. A estos efectos, en los procesos de selección de Consejeros habrá candidatos de diferentes franjas de edad.

- Género: La Sociedad se asegurará de que el género menos representado en el Consejo de Administración tenga acceso al mismo y de que a los procesos de selección concurra un número suficiente de candidatos de dicho género para mantener un equilibrio adecuado en términos de diversidad y para poder garantizar el mantenimiento de forma continuada en la Entidad de un porcentaje de representación femenina en el Consejo de Administración que cumpla con los estándares de diversidad fijados, en cada momento, por las autoridades competentes, así como por las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las que la Sociedad sea destinataria.

Por lo que respecta al género, entre las competencias de la Comisión de Nombramientos se encuentra la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. En la composición del Consejo en su conjunto y en sus comisiones de apoyo, la Sociedad asume el objetivo recogido en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, queja este objetivo de al menos un 30% de representación femenina para ser alcanzado no más tarde de 2020. Dicho objetivo cuantitativo del 30% ya se ha alcanzado en la Entidad.

- Discapacidad: En los procedimientos de selección promovidos por la Sociedad, la designación de un candidato idóneo no se verá condicionada por la concurrencia de algún tipo de discapacidad en éste.

- Independencia: El número de Consejeros formalmente independientes será suficiente para permitir el buen gobierno de la Sociedad, tomando como referencia los criterios contenidos en la Ley de Sociedades de Capital, y en las recomendaciones y directrices de buen gobierno corporativo e interno.

En cuanto a las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de conocimientos, experiencia y competencias de los consejeros, se ha de indicar que la Comisión de Nombramientos, que es la encargada de analizar la composición global del Consejo de Administración para asegurar que colectivamente reúne en cada momento

los conocimientos, la experiencia y las competencias suficientes, ha concluido que con la incorporación de los nuevos consejeros con perfil de negocio y tecnológico, el Consejo de Administración individual y colectivamente, es idóneo para el desempeño de sus funciones y que dispone de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias están debidamente cubiertas.

Sobre las medidas concretas relativas al género e independencia adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros, nos remitimos a la información incluida en los apartados C.1.6 y C.1.7.

C.1.16

Conforme a lo dispuesto en la Política para Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera, los candidatos a Consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad, tener conocimientos, experiencia y competencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. Se atenderá también a las vinculaciones y el régimen de incompatibilidades.

Igualmente, el Consejo de Administración deberá contar con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad.

- Reelección
Según se recoge en el artículo 17 de los Estatutos, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros durante el mandato precedente. Por su parte, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación o revocación que tiene la Junta General. En caso de que la vacante se produzca una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General que se celebre.

- Remoción
Establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos que se detallan en el apartado C.1.19 posterior.

C.2.1 Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

(b) En relación con el auditor interno:
(i) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; asegurarse de que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados y de que pueden desarrollar su trabajo con objetividad e independencia.
(ii) Evaluar y aprobar anualmente el plan de actuación de la función de auditoría interna donde se identifican los objetivos de auditoría y los trabajos a realizar, verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio; delimitando e identificando sus responsabilidades; sus funciones; y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Entidad y los riesgos que ha de afrontar; recibir información periódica sobre las actividades de la función;
(iii) Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(c) En relación con el auditor de cuentas:
(i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
(ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.
(iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: i) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; ii) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.

(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
(d) En relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo:
(i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Entidad.
(ii) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
(iii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Entidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
(iv) La revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Entidad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
(v) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
(vi) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
(vii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
(viii) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
(ix) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, Altos Directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos ("operaciones vinculadas") de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la "Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos". Para ello, podrá solicitar informes de expertos cuando se considere oportuno.

(e) En relación con el cumplimiento normativo:
(i) Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, conducta en mercados de valores, protección de datos de carácter personal y prevención de riesgo penal, entre otros, realizando un seguimiento de los principales riesgos legales en que puede incurrir la Entidad en aquellas materias de su competencia.
(ii) Conocer el grado de cumplimiento normativo por parte de las diversas unidades y departamentos de la Entidad así como de las medidas correctoras recomendadas por la auditoría interna en actuaciones anteriores, dando cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para la Entidad.
(iii) Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido elaborados, y emitir su opinión con carácter previo a elevar las propuestas que vayan a formularse al Consejo de Administración.
(iv) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores y el desarrollo de las funciones atribuidas a la Dirección de Cumplimiento Normativo, y conocer los informes y propuestas que le sean presentados por dicha Dirección.
(v) Aprobar el plan anual de trabajo de la función de cumplimiento normativo, y la memoria o el informe anual de actividades, recibir información periódica sobre sus actividades, atender los requerimientos de información y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(f) En relación con las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad, la Comisión será informada, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que serán nombrados por un período no superior al de su mandato, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.
La totalidad de sus miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, y la mayoría de ellos, al menos, y en todo caso, su Presidente, Consejeros independientes.
El Consejo de Administración designará a los integrantes de la Comisión, y, asimismo, por un periodo no superior a cuatro años, al Presidente de la Comisión. Los Consejeros que hayan ejercido el cargo de Presidente de la Comisión no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido, al menos, un año desde el cese en el mismo.
El Consejo de Administración designará, igualmente, un Secretario de la Comisión, que podrá no ser miembro de ella, el cual auxiliará al Presidente.
La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo estime oportuno o sea requerido por acuerdo de la propia Comisión o a solicitud de dos de sus miembros. En cualquier caso, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia. El Presidente de la Comisión dará cuenta, en la primera sesión del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo durante el ejercicio 2019:

(a) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con los sistemas de información y control internos: La Comisión ha revisado, con carácter previo al Consejo de Administración, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios, así como el resto de informes financieros que han sido puestos a disposición del público. La Comisión también revisó la Información con Relevancia Prudencial, previo a su aprobación por el Consejo de Administración. Con motivo de revisar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión ha supervisado el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) y el informe de auditoría del experto externo sobre dicho sistema. Asimismo, la Comisión revisó el Marco de Gobierno y Calidad del Dato, adaptándolo a los nuevos requerimiento regulatorios para la validación e implementación de los modelos IRB.

(b) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor interno: En 2019 se presentó a la Comisión la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna de 2018, el plan anual de actividades de Auditoría Interna para 2019, habiéndose informado periódicamente a la Comisión del grado de cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones emitidas desde la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, la

Comisión procedió a la actualización del Estatuto y del Código de Ética de la Función de Auditoría Interna. En el desempeño de sus funciones la Comisión ha velado por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna.

(c) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor de cuentas: La Comisión ha recibido trimestralmente información sobre el cumplimiento de la Política de nombramiento de auditor, los servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco. El auditor de cuentas ha asistido periódicamente a la Comisión para informar de las conclusiones de los procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre la información financiera, así como de los aspectos clave del periodo auditado así como informando sobre las novedades regulatorias en el ámbito de la auditoría externa. La Comisión tomó conocimiento de la confirmación escrita del auditor de cuentas sobre su independencia y emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales, un informe de confirmación de la independencia del auditor de cuentas. El auditor de cuentas presentó a la Comisión en 2019 el borrador de informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2018, en el que se preveía, como así fue finalmente, la emisión de una opinión favorable y presentó a la Comisión el informe adicional para la Comisión de Auditoría sobre las referidas cuentas anuales. También, el auditor de cuentas presentó a la Comisión el Correspondiente informe sobre protección de activos de clientes.

(d) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con las reglas de gobierno corporativo: La Comisión ha continuado con la supervisión del proceso de adaptación interna a las Directrices EBA/ESMA, tanto las relativas al gobierno interno como las de evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares.

(e) La Comisión fue informada del Estado separado de Información No Financiera, así como de las conclusiones del verificador externo de dicho informe (PwC), con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración y su publicación junto a las Cuentas Anuales. En este ejercicio, la Comisión procedió formuló el informe de revisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de 2018 y revisó la Política de RSC, incluyendo la Política Ambiental y de Cambio Climático. La Comisión elevó al Consejo de Administración el Informe de Aplicación de la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto. Asimismo, la Comisión a lo largo del ejercicio 2019 ha emitido los informes sobre las propuestas de concesión de operaciones con partes
vinculadas, habiendo constatado que todas las propuestas estaban planteadas en condiciones de mercado y según los criterios de evaluación del riesgo aplicables en Unicaja Banco.

(f) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el cumplimiento normativo: En 2019 se presentó a la Comisión el Informe Anual de la Dirección de Cumplimiento Normativo de las actuaciones realizadas en 2018, así como el Programa de Actuación de la Dirección de Cumplimiento Normativo para dicho 2019, habiendo informado periódicamente la Dirección de Cumplimiento Normativo de las actividades realizadas para su cumplimiento. La Comisión ha continuado este ejercicio con el seguimiento de la implantación en la Entidad de "MiFID II" iniciada en 2017. La Comisión conoció el Informe Anual de Autoevaluación del Riesgo ante el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, en el que se concluía que el perfil de riesgo en esta materia es bajo y conoció también el informe anual del experto externo en esta materia. La Comisión tomó conocimiento del informe anual del Comité de Prevención del Riesgo Penal del ejercicio 2018, en que se concluye que las medidas adoptadas para prevenir el riesgo penal en la Entidad son idóneas para este fin y participó en la aprobación de una Política y un Manual de Prevención del Riesgo Penal y la reacción ante el incumplimiento en Unicaja Banco, debiéndose destacar que en este ejercicio 2019 se ha obtenido la certificación UNE 19601 de AENOR del Programa de Prevención del Riesgo Penal de la Entidad. La Comisión ha llevado a cabo a lo largo de este ejercicio el seguimiento de la adaptación de la Entidad a la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora d elos contratos de crédito inmobiliario.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2019.

C.2.1 Comisión de Nombramientos.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones. La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2019:

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación de las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y de la función de revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros: Durante el ejercicio 2019, en el proceso de selección y evaluación continua de los cargos sometidos al régimen de idoneidad, se han tenido en cuenta los criterios y sistemas establecidos en la Política para la Evaluación de la Idoneidad. Asimismo, la Comisión elevó al Consejo de Administración el correspondiente informe anual sobre la aplicación de la citada Política en 2018 y acordó elaborar y elevar al Consejo de

Administración la propuesta de establecimiento de un Plan de Formación para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de identificar y recomendar candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, de la función de evaluación periódica de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, de la función de asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

A lo largo del ejercicio, la Comisión procedió a la evaluación de la idoneidad de los candidatos propuestos para cubrir las vacantes producidas, analizándose además de la honorabilidad, experiencia y conocimientos, la no existencia de incompatibilidades y la disponibilidad de tiempo necesario de dedicación para el desempeño de su cargo, procediendo también a la elaboración del informe de evaluación colectiva del Consejo de Administración, con informes favorables en todos los casos.

Asimismo, la Comisión ha procedido a realizar reevaluaciones parciales de la idoneidad de distintos consejeros, motivada por nombramientos en sociedades no pertenecientes al Grupo Unicaja Banco, concluyendo en todos los casos que los consejeros continuaban siendo idóneos para el desarrollo de los cargos ocupados en Unicaja Banco y que la idoneidad colectiva del Consejo de Administración no se ve afectada por los cambios en los cargos desempeñados por los consejeros. Asimismo, la Comisión, en el ejercicio de sus funciones, se aseguró que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Igualmente, en este ejercicio, para definir el perfil, las funciones y aptitudes requeridas a los candidatos a consejeros, la Comisión de Nombramientos ha elaborado la matriz de competencias del Consejo de Administración que analiza el tamaño, la composición, las competencias y la eficacia del mismo, con objeto de advertir sobre las necesidades del Consejo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación periódica de la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración: La Comisión elevó al Consejo de Administración el informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos relativo al ejercicio 2018.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos procedió, en su sesión de 24 de enero, a la evaluación de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración, con motivo de la renuncia presentada al cargo por D. Eloy Domínguez – Adame, concluyendo que el Consejo de Administración, en su conjunto y dado que todas las áreas competenciales exigidas por la normativa quedaban cubiertas con la actual composición de 12 miembros, cuenta con los conocimientos , la experiencia y las competencias necesarias para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluidos sus principales riesgos y asegurar su capacidad efectiva para tornar decisiones de forma independiente y en beneficio de la Entidad.

Asimismo, en su sesión de 27 de junio, utilizando la nueva matriz de idoneidad, procedió nuevamente a la evaluación colectiva del Consejo de Administración, con motivo de la sustitución del cargo de consejero delegado, y, concluyó que, tras la incorporación del nuevo Consejero Delegado, el Consejo de Administración individual y colectivamente, seguiría siendo idóneo para el desempeño de sus funciones, disponiendo de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias estarían debidamente cubiertas.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones relacionadas la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y las propuestas de nombramiento y separación de los mismos: La Comisión, a lo largo del ejercicio, ha emitido los correspondientes informes previos a la designación de los cargos directivos previstos en la Política de Evaluación de la Idoneidad antes comentada.

- Actividades desempeñadas en cumplimiento de la función relacionada con la sucesión del Presidente del Consejo de Administración: La Sociedad cuenta con una Política de Sucesión, que comprende no sólo la sucesión del Presidente del Consejo, sino la de todos los miembros del mismo. Como ya se indicó en el informe anual del año anterior, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018, se produjo la reelección de D. Manuel Azuaga Moreno, como consejero ejecutivo por caducidad de su mandato, acordándose también por el Consejo de Administración, su renovación como Presidente Ejecutivo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración: Las actuaciones de la Comisión en relación con esta función se han expuesto en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7 de este informe.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, de los Presidentes de las Comisiones, del Secretario y del Vicesecretario: Durante 2019 la Comisión evaluó la idoneidad y emitió los correspondientes informes para todas las designaciones de cargos efectuadas por el Consejo de Administración en este ejercicio; con motivo de la renuncia presentada por D. Eloy Domínguez Adame en diciembre de 2018, al inicio del ejercicio 2019 se procedió a una reorganización de las Comisiones del Consejo, con la reasignación de los cargos de Presidente de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos.

- Otras actuaciones: En el marco del cumplimiento del Plan de Negocio de la entidad, la Comisión sometió a debate la oportunidad de sustituir al Consejero delegado, considerando que lo más apropiado era acudir a un candidato interno, miembro de la Alta dirección del Banco, con amplia experiencia en el sector y un profundo conocimiento de la Entidad. Para la selección del candidato, se contó con la colaboración de una compañía de head hunters resultando que el candidato que ha resultado mejor calificado para el puesto evaluado ha sido el Sr. D. Ángel Rodríguez de Gracia. En base a lo anterior, la comisión evalúo la idoneidad de D. Ángel Rodríguez de Gracia como candidato a miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero ejecutivo, en el marco de la propuesta de su posterior designación como Consejero Delegado, en sustitución de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, concluyendo que en el candidato concurre la honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad requeridas, así como que dispone de los conocimientos y la experiencia adecuados, y de las competencias necesarias para el desempeño del cargo de consejero delegado de Unicaja Banco, S.A. Finalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada

el 30 de julio de 2019, se produjo la designación de D. Ángel Rodríguez de Gracia, como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejero ejecutivo.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo el proceso de selección de candidatos para cubrir la vacante producida por la renuncia de Dª. María Antonia Otero Quintas como consejera independiente. La Comisión de Nombramientos también contó con el apoyo de un "headhunter" para la selección de candidatos de perfil tecnológico con experiencia en el sector bancario. Finalmente la Comisión de Nombramientos propuso a Dª. María Luisa Arjonilla López dada su dilatada experiencia en el sector tecnológico aplicado a la banca y los mercados financieros.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2020 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2019.

C.2.1 Comisión de Riesgos

3) Actuaciones de la Comisión de Riesgos durante el ejercicio 2019:

- Actuaciones relacionadas el cumplimiento de la función de asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, la función de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos: La Comisión realizó en 2019 la actualización del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (RAF), recibiendo además y analizando, periódicamente, informes de seguimiento del mismo, del cumplimiento de los indicadores de riesgo, sus posibles desviaciones y medidas correctoras, así como siendo informada de los grandes riesgos de la Entidad.

- Actuaciones relacionadas con la función de determinar la información a recibir por el Consejo de Administración y la propia Comisión: La Comisión aprobó su plan de actuación para 2019, en que se establecen los asuntos a tratar.

- Actuaciones relacionadas con la función de colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales: La Comisión de Riesgos fue informada del Sistema de incentivos para 2019.

- Actuaciones relacionadas con la función de participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Entidad: Además de las actuaciones relacionadas con el RAF antes comentadas, la Comisión participó en la elaboración y acordó elevar al Consejo de Administración con informe favorable el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) 2018, el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP) 2018 y el Recovery Plan de la Entidad, así como en la aprobación o actualización de todas las políticas internas de la entidad relacionadas con la gestión del riesgo. Asimismo, la Comisión procedió a la actualización del Marco de Gestión de Activos Irregulares, el Marco Global de gestión a corto y medio plazo de carteras de renta fija y renta variable, el manual de Procedimientos y Políticas para la operativa en mercados financieros, la Política de Control y Gestión del Riesgo de Mercado y la pre-solicitud del programa IRB.

- Otras actuaciones: La Comisión fue informada del marco para la emisión de instrumentos T2 y los planes de emisión de deuda subordinada para dar cumplimiento del requerimiento regulatorio del MREL (siglas en inglés de Mínimo Requerido de Pasivos Elegibles) fijado por el MUR (Mecanismo Único de Resolución) para las entidades financieras europeas, así como para fortalecer la posición de solvencia ante los requerimientos del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP por sus siglas en inglés) desarrollado por el Banco Central Europeo.

D.6

En la misma línea, el artículo 17 del Reglamento del Consejo incluye como deber del consejero abstenerse de: a) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; b) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; c) asistir y participar en las deliberaciones y votaciones de acuerdos o decisiones en las que ellos o una persona vinculada a ellos tengan un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Por otro lado, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prohíbe a los consejeros hacer uso de la información confidencial de la Sociedad para fines privados.

Asimismo, el artículo 20 del Reglamento del Consejo dispone que los consejeros y las personas a ellos vinculados no podrán: a) aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio de la Sociedad; b) hacer uso de los activos del Grupo con fines privados; c) valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial; d) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad.

El Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco recoge determinados principios generales y recomendaciones relativos al buen gobierno y a las normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación en los distintos mercados, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una responsabilidad penal. Es aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo y contempla expresamente que los Sujetos deberán evitar incurrir en situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo o de la sociedad en la que desarrollen su actividad.

Finalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de Unicaja Banco, S.A. contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de intereses que puedan producirse entre los clientes del Banco y el propio Banco, y resulta de aplicación, entre otras, a los miembros del Consejo de Administración, a otros directivos, empleados y apoderados.

Accionistas significativos

Con el objetivo recogido en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja, de prever los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses entre la Fundación Bancaria Unicaja - accionista de referencia- y Unicaja Banco, fue firmado el 1 de diciembre de 2016 un Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco. El objeto de este es, entre otros, asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

E.2

• Comisión de Tecnología e Innovación
Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.
• Comité de Estrategia y Transformación
Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:
- Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

E.6

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco tiene implementados sistemas para el cumplimiento de la Ley 5/2015 de fomento de la actividad empresarial, en la que se reconoce derechos irrenunciables para las PYMES y autónomos en aquellos casos en que una entidad de crédito decida cancelar o reducir el flujo de financiación.

Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:
- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comités de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial.
- Comisiones de Crédito de Área de la Dirección Territorial.
- Comisiones de Créditos de Sucursal.

Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.

- Riesgo de Mercado

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:
- Gestión de datos de mercado.
- Medición.
- Control.

A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco.

Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

- Riesgo Operacional

El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, cuenta con un Marco de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración, habiendo procedido a su difusión e implantación en la Organización.

Desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad. Asimismo, dentro del riesgo operacional se incluye el riesgo tecnológico, el riesgo reputacional y el riesgo de conducta.

El riesgo tecnológico es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos: pérdidas reputacionales derivadas de otros eventos, a las que conocemos como un "Coste de Oportunidad".

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:
- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Programa de Prevención del Riesgo Penal aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor ("MiFID") y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".

Finalmente, el riesgo de conducta, se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento).

El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

En el ámbito tributario, la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco aprobada por el Consejo de Administración regula un sistema de gestión del riesgo fiscal, que funciona según el esquema descrito en el apartado E.1 anterior.

El Área de Asesoramiento Fiscal, dependiente de la Dirección de Información Financiera y Fiscal, es la responsable de desarrollar los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar la aplicación de la normativa fiscal vigente y los objetivos y líneas de actuación reseñadas en dicho documento. A estos efectos, dispone de un Manual que regula las funciones que tiene encomendadas para la gestión de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración: gestión tributaria, asesoramiento fiscal y defensa de los intereses tributarios de la Entidad. Las tres funciones disponen de mecanismos de respuesta sobre los riesgos fiscales.

Con la periodicidad regulada en la Estrategia Fiscal, tales funciones y los controles implantadas son reportados a la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO), como segunda línea de defensa.

La Dirección de Auditoría Interna revisa anualmente el seguimiento de la Estrategia Fiscal, como tercera línea de defensa, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa el control de riesgos en materia tributaria.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.
A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición, hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.
- El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
- El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

- Riesgo de negocio y estratégico.

Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

- Riesgo inmobiliario

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.
Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

- Riesgo de liquidez

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados. En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

La Comisión de Riesgos y el Consejo de Administración son informados periódicamente y dedican tiempo suficiente al seguimiento y supervisión de los principales riesgos de la Entidad, para poder dar respuesta a los desafíos que se puedan presentar.

2. Se hace constar que la Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

3. Adhesiones voluntarias a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales, o de otro ámbito.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

La Entidad se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas, según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante a la iniciativa internacional del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("UN Global Compact") en julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Red Española del Pacto Mundial

Unicaja Banco, en el ejercicio de su responsabilidad social corporativa, se adhirió como socio, en abril de 2017, a esta Red, lo que supone apoyar, entre otros aspectos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Agencia de las Naciones Unidas UNITAR ("United Nations Institute for Training and Research")

El acuerdo firmado en septiembre de 2018 con la agencia de las Naciones Unidas UNITAR, ofreciendo apoyo económico al Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, tiene la finalidad de contribuir a la puesta en marcha de actuaciones orientadas al fomento de la inclusión social y financiera y del desarrollo sostenible, en el marco de los ODS.

COP25 de Madrid: acuerdo colectivo de acción climática

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en Madrid en diciembre de 2019, Unicaja Banco ha firmado, junto a otras entidades financieras españolas, un acuerdo colectivo de acción climática, por el que se compromete, entre otras medidas, a proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en sus carteras de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente, y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

La Entidad se encuentra adherida a este Código establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y a las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, y por la Ley 5/2019, de 15 de marzo.

Convenio del Fondo Social de Viviendas

Unicaja Banco suscribió en enero de 2013, junto a otras entidades públicas y privadas, el Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, por el que se crea un fondo de viviendas aportadas por las entidades participantes, ofrecidas en alquiler a las familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se hallen en situación de especial vulnerabilidad. Esta medida se contempló originariamente en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Unicaja Banco ha aceptado las diversas renovaciones del Fondo, la última de ellas en diciembre de 2019, fecha en la que su vigencia general se ha prorrogado hasta enero de 2021. Unicaja Banco aporta 375 viviendas a dicho Fondo.

Plan de Educación Financiera

Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, por medio de Unicaja Banco, la Entidad está adherida, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

En junio de 2016 el proyecto Edufinet, promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja, creado en 2005 y con actividad pública desde 2007, se adhirió al "Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera", desarrollado por las instituciones impulsoras del Plan Nacional de Educación Financiera.

Publicidad-comunicaciones comerciales

Desde noviembre de 2010, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España.

Unicaja Banco se ha incorporado en 2018, por otra parte, a la Asociación de Marketing de España, con el fin, entre otros, de desarrollar marcos de autorregulación profesional, y a la Asociación Española de Anunciantes, para la defensa de los intereses de las empresas anunciantes y todo lo que afecta a la comunicación comercial.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[21/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Unicaja Banco, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de enero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al Sistema de Control de la Información Financiera" (en adelante, SCIIF) adjunta, incluida en el apartado F "Sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV, de 12 de junio, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de 22 de diciembre, y la Circular nº 2/2018 de la CNMV, de 12 de junio.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la Información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la Información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la Información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV, de 12 de junio, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de 22 de diciembre, y la Circular nº 2/2018 de la CNMV, de 12 de junio, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01423

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Amagoia Delgado Rodríguez

21 de febrero de 2020

Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco)

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco o el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas	
El Grupo Unicaja Banco evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo: • Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. • Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, ateniendo a la naturaleza de los obligados al pago, situación de la operación, existencia de incremento significativo del riesgo, tipo de garantía y cobertura con la que cuenta, antigüedad de los impagos, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.	Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por el Grupo. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. • Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. • Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por el Grupo para la identificación de activos con incremento significativo del riesgo (Stage 2) o deteriorados (Stage 3). • Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas esperadas, incluyendo los escenarios de información "forward-looking", así como contrastes retrospectivos. • Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como: • Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de su riesgo. • Identificación de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc. • Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros. • Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica del Grupo Unicaja Banco. El Grupo ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.	• Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo Unicaja Banco, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y validación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios. • Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Durante el ejercicio 2019, en el marco de su Plan de Gestión de Activos Irregulares, el Grupo Unicaja Banco ha llevado a cabo la venta, a distintos inversores, de un volumen significativo de carteras de créditos dudosos y de activos adjudicados. Las mencionadas operaciones de venta de carteras han supuesto un descenso de los activos no productivos por importe bruto de 640 millones de euros (308 millones de euros de créditos dudosos y 332 millones de euros de activos adjudicados). Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 1.13 Ventas de activos no productivos del Grupo Unicaja Banco; nota 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 10 Activos financieros a coste amortizado; nota 15 Otros activos; y nota 16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda. • Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores. • Verificación con documentación soporte y mediante pruebas selectivas de las ventas de carteras de créditos dudosos y activos adjudicados realizadas en el ejercicio 2019 y comprobación del tratamiento contable de las mismas en base al marco de información financiera aplicable. Del resultado de los procedimientos anteriormente descritos, se desprende que los modelos y metodologías utilizadas por el Grupo para la clasificación de las operaciones y cálculo del deterioro de las mismas son adecuados y que las estimaciones realizadas por el Grupo resultan razonables conforme al marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.
Venta de la participación en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	
Con fecha 13 de junio de 2019, la Sociedad dominante formalizó, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones, la venta de su participación en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Ausol). Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2019, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se ha procedido a la formalización de la operación y al cobro del precio de venta, por importe de 138,8 millones de euros, que ha supuesto un beneficio neto positivo de 109,7 millones de euros y que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Este aspecto se considera una cuestión clave de la auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado.	En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por los órganos de gobierno del Grupo. • Comprobación de las autorizaciones recibidas de las autoridades competentes. • Análisis de la razonabilidad del tratamiento contable de la transacción, incluyendo su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. • Comprobación del cobro de la totalidad del precio de venta.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Véase nota 12.2 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones y nota 43 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Verificación de la información que se proporciona sobre la operación en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de las operaciones y su desglose en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Unicaja Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en su plan de negocio.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por el Grupo sobre la base de las proyecciones de su plan de negocio es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 24.4 Diferencias temporarias, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Verificación de los criterios y asunciones considerados por el Grupo en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área.

- Obtención y comprobación de la información utilizada por el Grupo para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Verificación de la consistencia del plan de negocio en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables. • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española (todo ello en colaboración con nuestros expertos internos). • Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
Provisiones	
El Grupo Unicaja Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Los administradores y la dirección del Grupo realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva, y ha sido considerada en consecuencia una cuestión clave de auditoría. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.18 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 18 Provisiones, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con el Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas del Grupo. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que el Grupo ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.

Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos

Dada su operativa, el Grupo Unicaja Banco utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

En términos de enfoque general, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera:

- Validación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	• Validación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos. • Validación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación. • Sobre aplicaciones informáticas clave, validación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema. • Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos claves existentes en los mismos y validación de los controles. • Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera consolidada en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante de fecha 21 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores por acuerdos de la Junta General de Accionistas o del Accionista Único de la Sociedad dominante, o bien de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas), y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios de auditoría y aquellos otros permitidos distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las entidades de su Red al Grupo Unicaja Banco se detallan en la nota 41.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01054

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

21 de febrero de 2020

UNICAJA BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA BANCO)

Cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2019

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	7	4 558 815	4 279 598
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8.1	35 298	44 349
Derivados		7 966	11 294
Instrumentos de patrimonio		27 332	20 616
Valores representativos de deuda		-	12 439
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	8.2	92 664	85 371
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		92 664	85 371
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	8.3	-	2 050
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	2 050
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	2 050
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	9	1 886 161	3 425 138
Instrumentos de patrimonio		636 091	547 252
Valores representativos de deuda		1 250 070	2 877 886
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*57 301*	*402 876*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10	44 679 791	44 113 307
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		16 662 155	14 763 449
Préstamos y anticipos		28 017 636	29 349 858
Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		459 323	1 699 075
Clientela		27 558 313	27 650 783
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*7 952 679*	*9 354 348*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	507 229	411 394
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12	363 347	359 128
Negocios conjuntos		48 440	38 301
Asociadas		314 907	320 827
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	20	2 163	2 585
ACTIVOS TANGIBLES	13	1 161 954	1 188 447
Inmovilizado material		880 209	848 638
De uso propio		880 209	848 638
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		281 745	339 809
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*165 981*	*215 668*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		*46 458*	-
ACTIVOS INTANGIBLES	14	66 225	62 505
Fondo de comercio		50 671	56 840
Otros activos intangibles		15 554	5 665

(continúa en página siguiente)

ACTIVO	Nota	2019	2018 (*)
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	2 757 773	2 653 442
Activos por impuestos corrientes		46 128	84 735
Activos por impuestos diferidos		2 711 645	2 568 707
OTROS ACTIVOS	15	291 722	502 735
Contratos de seguros vinculados a pensiones		32 734	118 615
Existencias		205 004	283 380
Resto de los otros activos		53 984	100 740
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	16	304 473	374 130
TOTAL ACTIVO		**56 707 615**	**57 504 179**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019.

PASIVO	Nota	2019	2018 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8.1	25 116	17 978
Derivados		25 116	17 978
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	50 204 678	51 375 861
Depósitos		48 810 251	50 357 347
Bancos centrales		3 302 914	3 316 446
Entidades de crédito		2 538 458	3 578 774
Clientela		42 968 879	43 462 127
Valores representativos de deuda emitidos		357 907	59 958
Otros pasivos financieros		1 036 520	958 556
Pro memoria: pasivos subordinados		297 907	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	427 761	143 299
		-	
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	20	630 694	642 350
PROVISIONES	18	921 134	885 380
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		62 715	146 468
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		203 697	127 070
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		128 247	129 301
Restantes provisiones		526 475	482 541
PASIVOS POR IMPUESTOS	24	325 385	232 010
Pasivos por impuestos corrientes		32 397	21 128
Pasivos por impuestos diferidos		292 988	210 882
OTROS PASIVOS	19	202 452	289 645
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		**52 737 220**	**53 586 523**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018 (*)
FONDOS PROPIOS	22 y 23	**3 970 966**	**3 921 020**
CAPITAL		1 610 302	1 610 302
Capital desembolsado		1 610 302	1 610 302
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN		1 209 423	1 209 423
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		47 574	47 897
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		47 574	47 897
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	23.1	915 492	969 426
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		30 759	(66 431)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(223 726)	(320 916)
Otras		254 485	254 485
(–) ACCIONES PROPIAS		(14 865)	(2 147)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		172 281	152 550
(–) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		**(1 049)**	**(3 784)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		24 938	7 105
Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(787)	1 644
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		9 349	8 523
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.4	16 376	(3 062)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(25 987)	(10 889)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		(15)	(54)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(94 580)	7 018
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.3	46 477	(20 157)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	22 131	2 304
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	21	**478**	**420**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		-	-
OTRAS PARTIDAS		478	420
TOTAL PATRIMONIO NETO		**3 970 395**	**3 917 656**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**56 707 615**	**57 504 179**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS	31.3	3 009 113	2 579 238
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	31.1	62 296	64 537
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS	31.1	1 983 681	2 021 991

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2019	2018 (*)
INGRESOS POR INTERESES	32	763 656	805 186
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		14 029	177 583
Activos financieros a coste amortizado		700 964	618 516
Resto		48 663	9 087
GASTOS POR INTERESES	33	(185 113)	(204 372)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		**578 543**	**600 814**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	34	27 758	22 511
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	40 439	37 206
INGRESOS POR COMISIONES	36	253 917	240 238
GASTOS POR COMISIONES	37	(23 127)	(21 433)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	95 592	144 727
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	38	2 498	513
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	3 962	853
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	-	(3 561)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	38	(1 755)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS	2.4	415	(404)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	39	124 615	101 126
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39	(114 466)	(143 469)
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	40	66 984	57 545
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	40	(46 817)	(37 708)
MARGEN BRUTO		**1 008 558**	**998 958**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	(563 945)	(582 095)
Gastos de personal		(388 750)	(390 794)
Otros gastos de administración		(175 195)	(191 301)
AMORTIZACIÓN	13 y 14	(42 676)	(37 073)
(PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES)	18	(352 203)	(186 904)
(DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN)	10 y 27	(17 292)	3 079
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		152	-
Activos financieros a coste amortizado		(17 444)	3 079
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**32 442**	**195 965**
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	42	-	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42	(19 177)	4 332
Activos tangibles		80	(15 439)
Activos intangibles		(7 411)	(7 807)
Otros		(11 846)	27 578
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	43	161 401	7 395
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	44	(591)	(1 816)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**174 075**	**205 876**
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24	(1 797)	(53 335)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**172 278**	**152 541**
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	2.22	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**172 278**	**152 541**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	21	(3)	(9)
Atribuible a los propietarios de la dominante		172 281	152 550
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción (euros)	3	0,103	0,091
Beneficio diluido por acción (euros)	3	0,103	0,091

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**172 278**	**152 541**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**2 735**	**(166 726)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**17 833**	**(7 027)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	41	(3 473)	2 088
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		1 180	12 176
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		27 769	(29 822)
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	24.3	(7 643)	8 531
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(15 098)**	**(159 699)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas	2.4	56	35
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		471	439
Transferido a resultados		(415)	(404)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	11	(145 140)	21 996
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(124 051)	39 340
Transferido a resultados		(21 089)	(17 344)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	95 191	(220 550)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		135 226	(163 861)
Transferido a resultados		(40 035)	(56 689)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	16	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	28 324	(29 623)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	24.3	6 471	68 443
Resultado global total del ejercicio		**175 013**	**(14 185)**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(4)	(9)
Atribuible a los propietarios de la dominante		175 017	(14 176)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2019.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura al 31/12/2018	**1 610 302**	**1 209 423**	**47 897**	**-**	**969 426**	**-**	**(66 431)**	**(2 147)**	**152 550**	**-**	**(3 784)**	**-**	**420**	**3 917 656**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2019	**1 610 302**	**1 209 423**	**47 897**	**-**	**969 426**	**-**	**(66 431)**	**(2 147)**	**152 550**	**-**	**(3 784)**	**-**	**420**	**3 917 656**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**172 281**	**-**	**2 735**	**-**	**(3)**	**175 013**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(323)**	**-**	**(53 934)**	**-**	**97 190**	**(12 718)**	**(152 550)**	**-**	**-**	**-**	**61**	**(122 274)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	(67 867)	-	-	-	-	-	-	-	-	(67 867)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(13 324)	-	-	-	-	-	(13 324)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	1 633	-	-	-	-	-	1 633
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	55 299	-	97 190	-	(152 550)	-	-	-	61	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	(1 027)	-	-	-	-	-	(1 027)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(323)	-	(41 366)	-	-	-	-	-	-	-	-	(41 689)
Saldo de cierre al 31/12/2019	**1 610 302**	**1 209 423**	**47 574**	**-**	**915 492**	**-**	**30 759**	**(14 865)**	**172 281**	**-**	**(1 049)**	**-**	**478**	**3 970 395**

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura al 31/12/2017 (*)	**1 610 302**	**1 209 423**	**49 021**	**-**	**871 757**	**-**	**(27 128)**	**-**	**142 375**	**-**	**16 910**	**392**	**29 286**	**3 902 338**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(99 594)	-	-	-	146 032	2 883	(2 756)	46 565
Saldo de apertura al 01/01/2018	**1 610 302**	**1 209 423**	**49 021**	**-**	**871 757**	**-**	**(126 722)**	**-**	**142 375**	**-**	**162 942**	**3 275**	**26 530**	**3 948 903**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**152 550**	**-**	**(166 726)**	**(9)**	**-**	**(14 185)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(1 124)**	**-**	**97 669**	**-**	**60 291**	**(2 147)**	**(142 375)**	**-**	**-**	**(3 266)**	**(26 110)**	**(17 062)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	(41 252)	-	-	-	-	-	-	-	-	(41 252)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(7 573)	-	-	-	-	-	(7 573)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	111 460	-	60 291	-	(142 375)	-	-	(3 266)	(26 110)	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	5 426	-	-	-	-	-	5 426
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(1 124)	-	27 461	-	-	-	-	-	-	-	-	26 337
Saldo de cierre al 31/12/2018	**1 610 302**	**1 209 423**	**47 897**	**-**	**969 426**	**-**	**(66 431)**	**(2 147)**	**152 550**	**-**	**(3 784)**	**-**	**420**	**3 917 656**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019.

UNICAJA BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(222 763)**	**464 777**
Resultado del ejercicio		**172 278**	**152 541**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(82 909)**	**(110 715)**
Amortización	13 y 14	42 676	37 073
Otros ajustes	2.26	(125 585)	(147 788)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**1 001 691**	**(43 393)**
Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	9 051	9 150
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.2	(7 293)	(6 130)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.3	2 050	42 175
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.1	1 538 977	4 174 687
Activos financieros a coste amortizado	10	(639 358)	(4 376 556)
Otros activos de explotación		98 264	113 281
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**(1 294 530)**	**476 963**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.1	7 138	(9 434)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	(1 469 630)	435 118
Otros pasivos de explotación		167 962	51 279
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias		**(19 293)**	**(10 619)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**283 916**	**43 035**
Pagos		**(61 419)**	**(81 489)**
Activos tangibles	13	(15 067)	(12 784)
Activos intangibles	14	(12 124)	(68 705)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	(34 228)	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**345 335**	**124 524**
Activos tangibles	13	96 767	108 653
Activos intangibles	14	6 876	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	91 488	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	150 204	15 871
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(continúa en página siguiente)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2019.

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**218 064**	**(34 605)**
Pagos		**(82 015)**	**(34 605)**
Dividendos	3	(61 017)	(34 605)
Pasivos subordinados	17	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(14 351)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(6 647)	-
Cobros		**300 079**	**-**
Pasivos subordinados	17	298 447	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1 632	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)		**279 217**	**473 207**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		**4 279 594**	**3 806 387**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		**4 558 811**	**4 279 594**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**4 558 811**	**4 279 594**
Efectivo	2.26	420 611	377 073
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.26	3 996 385	3 771 140
Otros activos financieros	2.26	141 815	131 381
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	**-**
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.26	**4 558 811**	**4 279 594**
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo		-	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2019.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA BANCO)

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, la Entidad Dominante o el Banco) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página "web" corporativa del Banco (www.unicajabanco.com) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades, que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995, norma a la que sustituyó el vigente Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2019, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del Banco. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Grupo consolidado

Al 31 de diciembre de 2019, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga y están sometidas a la legislación española. El Banco deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esa ciudad, mientras que la Fundación Bancaria Unicaja lo hace en el Protectorado de las Fundaciones Bancarias, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

Las entidades que forman parte del Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Alqlunia Duero, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Banca, Actividades Financieras
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U.	Sociedad de valores
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Parque Industrial Humilladero, S. L.	Desarrollo Suelo Industrial
Pinares del Sur, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Propco Blue 1, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	Correduría de Seguros
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de crédito
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividad de recobro y gestión de litigios
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unión del Duero, Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	Seguros de vida
Uniwindet, S.L.U.	Energías renovables
Viproelco, S.A.U.	Desarrollo Inmobiliario

Las variaciones más significativas que han tenido lugar durante el ejercicio 2019 en la composición del Grupo Unicaja Banco son las siguientes:

- Durante el ejercicio 2019, salieron del Grupo Unicaja Banco las entidades Unicartera Internacional, S.L.U., Unicartera Renta, S.L.U., Unicartera Caja 2, S.L.U., y Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U., al ser absorbidas con fecha 18 de octubre de 2019 por Unicartera Gestión de Activos, S.L.U. De la misma forma, salió del Grupo la entidad Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. al ser absorbida por Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

- Igualmente, durante el ejercicio 2019 salieron del Grupo Unicaja Banco las entidades Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U., cuya participación fue enajenada con fecha 26 de diciembre de 2019, y Viajes Caja España, S.A., al haber sido extinguida con fecha 12 de septiembre de 2019.

- Con respecto a las entidades Propco Eos, S.L. y Propco Épsilon, S.L., se constituyeron durante el ejercicio 2019, pasando a formar parte del Grupo Unicaja Banco, y posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2019, se vendió una participación del 80% en el capital de ambas entidades, suponiendo su reclasificación a la categoría de entidades puestas en equivalencia.

Por su parte, las variaciones más significativas que tuvieron lugar durante el ejercicio 2018 en la composición del Grupo Unicaja Banco fueron las siguientes:

- Los Consejos de Administración de las sociedades Unicaja Banco, S.A. y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) redactaron, aprobaron y suscribieron el Proyecto de Fusión de ambas entidades, con fecha 26 de enero de 2018. Tras los acuerdos alcanzados en las Juntas Generales de Accionistas de Unicaja Banco y EspañaDuero, la gestión de las autorizaciones pertinentes y la inscripción en el Registro Mercantil de Málaga, se procedió, con fecha 21 de septiembre de 2018, a la fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco (como entidad absorbente).

- Igualmente, durante el ejercicio 2018 salieron del Grupo Unicaja Banco las entidades Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U., y Mijas Sol Resort, S.L.U., (al haber sido ambas absorbidas por Inmobiliaria Acinipo S.L.U.), Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (al haber sido absorbida por Unimediación, S.L.U.), así como Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.U. y Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (ambas por extinción); y se incorporaron al Grupo las entidades Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., Propco Blue 1, S.L.U., Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U., y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.

Por último, es necesario señalar que:

- Con fecha 29 de noviembre de 2019 se otorgó escritura de liquidación de Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U., solicitando su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 2 de diciembre de 2019, que finalmente se produjo con fecha 10 de enero de 2020.

- Con fecha 29 de enero de 2020 se otorgó escritura de extinción de la sociedad Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U., liquidando sus activos en el balance de su Socio Único (en este caso, Unicaja Banco, S.A.) y transmitiendo posteriormente en esa misma fecha el negocio de la Sociedad a Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. a través de una aportación no dineraria.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales del Banco. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntos:

				Miles de euros
		2019		**2018**
	Individual	**Consolidado**	**Individual**	**Consolidado**
Activo	56 572 997	56 707 615	57 700 090	57 504 179
Patrimonio neto	4 183 367	3 970 395	4 233 258	3 917 656
Resultado del ejercicio	125 572	172 278	200 127	152 541
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	46 312	175 013	52 113	(14 185)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	286 300	279 217	1 935 622	473 207

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

A continuación, se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, que no difieren significativamente de los aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances individuales al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

	Miles de euros	
	2019	**2018 (*)**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4 563 406	4 277 106
Activos financieros mantenidos para negociar	17 583	23 734
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	89 796	77 263
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	2 050
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1 134 484	2 727 591
Activos financieros a coste amortizado	44 995 333	44 573 998
Derivados - Contabilidad de coberturas	507 229	411 394
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	864 126	1 058 024
Activos tangibles	1 113 050	1 113 744
Activos intangibles	14 002	3 457
Activos por impuestos	2 822 307	2 818 515
Otros activos	147 053	238 499
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	304 628	374 715
Total activo	**56 572 997**	**57 700 090**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	12 958	17 978
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	50 409 033	51 621 885
Derivados - Contabilidad de coberturas	427 761	143 299
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	907 062	868 916
Pasivos por impuestos	209 824	205 850
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	422 992	608 904
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Total pasivo	**52 389 630**	**53 466 832**
Fondos propios:	4 257 647	4 228 278
Capital o fondo de dotación	1 610 302	1 610 302
Prima de emisión	1 322 995	1 322 995
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	47 574	47 897
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	904 492	787 527
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	261 485	261 485
Menos: Acciones propias	(14 773)	(2 055)
Resultado del ejercicio	125 572	200 127
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado:	(74 280)	4 980
Elementos que no se reclasificarán en resultados	18 309	2 417
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(92 589)	2 563
Total patrimonio neto	**4 183 367**	**4 233 258**
Total pasivo y patrimonio neto	**56 572 997**	**57 700 090**
Compromisos de préstamo concedidos	3 047 962	2 627 040
Garantías financieras concedidas	63 105	65 210
Otros compromisos concedidos	1 977 002	2 019 858

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018 (*)**
Ingresos por Intereses	764 046	806 500
Gastos por Intereses	(185 203)	(204 821)
Margen de intereses	**578 843**	**601 679**
Ingresos por dividendos	103 908	142 276
Ingresos por comisiones	243 752	226 813
Gastos por comisiones	(22 791)	(21 326)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	95 591	144 659
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2 470	398
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	3 962	853
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	(3 561)
Ganancias/ pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1 755)	-
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	-
Diferencias de cambio/ pérdidas, netas	417	(402)
Otros ingresos de explotación	37 153	34 549
Otros gastos de explotación	(99 130)	(117 669)
Margen bruto	**942 420**	**1 008 269**
Gastos de administración	(531 518)	(549 440)
Amortización	(39 987)	(33 561)
(Provisiones o reversión de provisiones)	(353 020)	(180 663)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	39 897	9 089
Resultado de la actividad de la explotación	**57 792**	**253 694**
Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	13 079	(14 485)
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	(2 651)	(14 026)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	66 022	9 576
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias/ pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(2 603)	2 837
Ganancias/ pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**131 639**	**237 596**
Gastos/ ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(6 067)	(37 469)
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**125 572**	**200 127**
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	**125 572**	**200 127**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018 (*)**
Resultado del ejercicio	**125 572**	**200 127**
Otro resultado global	**(79 260)**	**(147 994)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**15 892**	**(2 167)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3 473)	(2 654)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	26 176	5 191
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(6 811)	(4 704)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(95 152)**	**(145 827)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	(15)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(145 140)	21 995
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9 209	(230 304)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	40 779	62 497
Resultado global total del ejercicio	**46 312**	**52 133**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales de los ejercicios 2019 y 2018:

	Capital y Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2018 (*)	**2 933 297**	**47 897**	**787 527**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**4 980**	**4 233 258**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2019	**2 933 297**	**47 897**	**787 527**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**4 980**	**4 233 258**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**125 572**	**(79 260)**	**46 312**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**(323)**	**116 965**	**-**	**(12 718)**	**(200 127)**	**-**	**(96 203)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(67 867)	-	-	-	-	(67 867)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(14 350)	-	-	(14 350)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	1 632	-	-	1 632
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	200 127	-	-	(200 127)	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	(323)	(15 295)	-	-	-	-	(15 618)
Saldo de cierre al 31/12/2019	**2 933 297**	**47 574**	**904 492**	**261 485**	**(14 773)**	**125 572**	**(74 280)**	**4 183 367**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Capital y Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2017 (*)	**2 933 297**	**49 341**	**687 620**	**(23 786)**	**-**	**201 974**	**(8 846)**	**3 839 600**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España	-	-	-	(37 222)	-	-	88 186	50 964
Saldo de apertura al 01/01/2018	**2 933 297**	**49 341**	**687 620**	**(61 008)**	**-**	**201 974**	**79 340**	**3 890 564**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**200 127**	**(147 994)**	**52 133**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**(1 444)**	**99 907**	**322 493**	**(2 055)**	**(201 974)**	**73 634**	**290 561**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(41 252)	-	-	-	-	(41 252)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	201 974	-	-	(201 974)	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	(60 815)	322 493	-	-	73 634	335 312
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	(1 444)	-	-	(2 055)	-	-	(3 499)
Saldo de cierre al 31/12/2018	**2 933 297**	**47 897**	**787 527**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**4 980**	**4 233 258**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

e) Estados de flujos de efectivo individuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018 (*)**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(329 572)**	**(418 042)**
Resultado del ejercicio	125 572	200 127
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(66 136)	(558 584)
Aumento/ Disminución neto en los activos de explotación	1 102 578	(732 201)
Aumento/ Disminución neto en los pasivos de explotación	(1 449 067)	683 235
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(42 519)	(10 619)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**397 805**	**2 388 269**
Pagos	(83 784)	(404 965)
Cobros	481 590	2 793 234
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**218 064**	**(34 605)**
Pagos	(82 015)	(34 605)
Cobros	300 079	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**-**	**-**
Aumento/ Disminución neto del efectivo o equivalentes	**286 298**	**1 935 622**
Efectivo o equivalentes al inicio del periodo	4 277 106	2 341 484
Efectivo o equivalentes al final del periodo	4 563 404	4 277 106

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre (y sus posteriores modificaciones), que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 12, 13, 14 y 15).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 41).

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.14, 2.15, 13 y 14).

- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Notas 2.16 y 14).

- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.18 y 18).

- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Notas 2.13 y 24).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26).

- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Notas 47).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.5 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.5.1 Cambios en criterios contables y errores

En lo que respecta a los cambios de criterios contables que han tenido lugar con fecha 1 de enero de 2019, y de acuerdo con lo establecido en la propia NIIF 16, el Grupo ha elegido no reexpresar los estados financieros comparativos, no habiéndose reelaborado bajo los nuevos criterios contables la información comparativa relativa al 31 de diciembre de 2018, de forma que no resulta comparativa, ya que la adopción de la Circular NIIF 16 ha supuesto la modificación de los criterios de contabilización de los arrendamientos. La información correspondiente al 31 de diciembre de 2018 no ha sido reelaborada bajo dicha NIIF.

En la Nota 1.12 se incluye un detalle de los impactos derivados de la primera aplicación de la NIIF 16.

1.5.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2018 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco del ejercicio 2018.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

	% de participación	
Entidad	**2019**	**2018**
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee una participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo Unicaja Banco.

1.7 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2019 la relación de agentes de la Entidad Dominante del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco:

Nombre	Ámbito Geográfico
Agencia Financiera FJ Ramírez, S.L.	María (Almería)
Alejandro Ortiz Bernabé	Abla (Almería)
Alfonsa Sánchez Mulas	Salamanca
Alicia García Prieto	Puertollano (Ciudad Real)
Alonso Lara Asesores, S.L.	Andújar (Jaén)
Ana Belén Santamaría Vizán	Zamora
Ana Chica Jiménez	Pegalajar (Jaén)
Ana María Ureña Asensio	Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)
Ángel Maigler Unguetti	Castellar (Jaén)
Antonia Castellano Yeste	El Hijate (Almería)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Antonia Navarro Latorre	Palomares (Almería)
Antonio Ayuso Serrano	Villamanrique (Ciudad Real)
Antonio Javier Ruiz Rodríguez	Alhaurín el Grande (Málaga)
Antonio Jesús Cano Aceituno	Frailes (Jaén)
Antonio José Álvarez Caparros	Los Gallardos (Almería)
Antonio José Fernández Sánchez	Villanueva de la Concepción (Málaga)
Antonio Matellán Ferreras	Zamora
Antonio Nicolás Hidalgo Reguera	San José del Valle (Cádiz)
Antonio Sánchez Escobar	Antequera (Málaga)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarrodrigo (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Arancha López Santos	Fuente el Fresno (Ciudad Real)
Asesoramiento E Inversiones Ferma, S.L.	Cortegana (Huelva)
Asesores La Solana, S.C.	La Solana (Ciudad Real)
Asesoría Tremp, S.L.	Fregenal de la Sierra (Badajoz)
Beatriz Nova Gómez	Hornos de Segura (Jaén)
Beatriz Recio Ortega	Vélez-Málaga (Málaga)
Begoña Yolanda Arguelles Martínez	Gijón (Asturias)
Benzadonmuñoz, S.L.	El Burgo (Málaga)
Carlos Estévez Hernández	Béjar (Salamanca)
Cavar Mediación, S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Celia Cabañas Martínez	Puertollano (Ciudad Real)
Construcciones y Promociones Taberno Gestiones Inmobiliarias, S.L.	Taberno (Almería)
Cristina Barba Ciudad	Ciudad Real
Cristina Monge Pérez	Zayas de Torre (Soria)
Cristina Pérez Mora	Puertollano (Ciudad Real)
Daniel Bernardo Faus	Lorenzana (León)
Daniel Fernández Márquez	Toro (Zamora)
David Sánchez Sanz	Mingorria (Ávila)
Davinia González-Carrato García-Madrid	Daimiel (Ciudad Real)
Despacho Rbh León, S.L.	León
Diego José Rodríguez López	Yunquera (Málaga)
Dolores Ayala Salguero	Pruna (Sevilla)
Dolores Solís Ferrete	Cañete la Real (Málaga)
Dominga Pilar Haro Rodríguez	Carrizosa (Ciudad Real)
Elvira Rubio Cerezales	Villablino (León)
Emma Sola García	Chirivel (Almería)
Ernesto Javier Fernández Arroyo	Almuradiel (Ciudad Real)
Esmeralda Barba Redondo	Agudo (Ciudad Real)
Esmeralda de Zuqueca Vallez Gomez	Granátula de Calatrava (Ciudad Real)
Estela Fernández Fernández	Alcoba De Los Montes (Ciudad Real)

Nombre	Ámbito Geográfico
Esther Puertas Martin	Zarza De Granadilla (Cáceres)
Eulalia Romero Baleta	Pontones (Jaén)
Evangelina Martínez Romero	Iznatoraf (Jaén)
Félix Domingo Del Hierro	Ciudad Real
Francisca Navarro Lao	Instinción (Almería)
Francisco Antonio Pérez Gemar	Vélez-Málaga (Málaga)
Francisco Antonio Ramírez Sánchez	Antequera (Málaga)
Francisco Jesús Jiménez Romero	Jaén
Francisco Trujillo Carmona	Alozaina (Málaga)
Gaspar Navas Pastrana	Bornos (Cádiz)
Gelihar Asesores, S.L.	Valverde del Camino (Huelva)
Gema Ayala López	Alhabia (Almería)
Gerardo Vicente Criado Bueno	Villamayor (Salamanca)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila Del Campo (Almería)
Gestoría Intercazorla, S.L.P	Cazorla (Jaén)
Gonzalo Esteban García	San Pedro Manrique (Soria)
H&O Recursos Económicos, S.L.	Baena (Córdoba)
Héctor López Serna	Palencia
Inmaculada Villarejo Becerra	Cuevas del Becerro (Málaga)
Irene García Casero	Alcolea de Calatrava (Ciudad Real)
Ismael Barea Jiménez	Villaluenga del Rosario (Cádiz)
J.M. Gestión y Servicios, S.C.A.	Laujar De Andarax (Almería)
Jesús Fernández Salvador	Roales de Campos (Valladolid)
Jesús Ledesma Gutiérrez	Muga De Sayago (Zamora)
Jesús León Minaya	Arjona (Jaén)
Jonathan Donoso San Martin	Ciudad Real
José Antonio Arrebola Benítez	Villanueva del Trabuco (Málaga)
José Manuel Alcaraz Forte	Instinción (Almería)
José Manuel Barrera Castro	El Gastor (Cádiz)
José Manuel García Montoya	Guarromán (Jaén)
José Manuel Gómez Castaño	Montejaque (Málaga)
José Manuel Orozco Pastor	Coripe (Sevilla)
José Manuel Rodríguez García	Jerez de los Caballeros (Badajoz)
José María Ruiz Sánchez	Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real)
José Miguel Berrón Hernández	Ávila
José Velasco Palomo	Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)
Josefa Rojas Téllez	La Barca de la Florida (Cádiz)
Juan Ángel Arroyo Blanco	Almagro (Ciudad Real)
Juan Bautista Hidalgo Iñigo	Salamanca
Juan Liébana Jiménez	Jamilena (Jaén)
Laura Muñoz Gutiérrez	Horcajo de los Montes (Ciudad Real)
Luis Fernando Cabrero Beneítez	Formariz (Zamora)
Luis Miguel Segura Rodríguez	Benatae (Jaén)
Luis Miguel Zanca Martin	Burganes de Valverde (Zamora)
María Isabel Alonso Cruz	Viator (Almería)
María Victoria Lombo Rivas	San Martín del Pedroso (Zamora)
María Cristina Salamanqués Rando	Alaejos (Valladolid)
Magali Rodríguez Sánchez	Parada de Rubiales (Salamanca)
Magdalena Fonseca Hernández	Toro (Zamora)
Mairena Moya Ballesteros	Puebla Del Príncipe (Ciudad Real)
Manuel Guerrero Verdeja	Málaga
Manuel Jesús Jiménez Lara, S.L.	Villaverde del Rio (Sevilla)
María Amalia Martos Pastor	Macael (Almería)
María de Los Ángeles González Alcaraz	La Mojonera (Almería)
María de Los Ángeles Granados López	Alcalá la Real (Jaén)
María del Carmen Martos Miras	Cantoria (Almería)
María del Carmen Pomares Molina	Gador (Almería)
María del Mar González Arias	Almería
María del Pilar Carrión Corral	Tíjola (Almería)
María del Pilar Salas García	El Gastor (Cádiz)
María del Sol De Fuente Cuervo	Villaquilambre (León)
María del Sol Ojeda Cazorla	Segura de la Sierra (Jaén)

Nombre	Ámbito Geográfico
María Dolores Armijo Montblanc	Linares (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Rio (Almería)
María Dolores Ramírez Carmona	La Carolina (Jaén)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Cortijos Nuevos (Jaén)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
María Jesús Pérez Rubio	Sierro (Almería)
María Luisa Jiménez López	Zorita (Cáceres)
María Luz Benítez Montero	Zahara de la Sierra (Cádiz)
María Muñoz Sánchez	Navas de Estena (Ciudad Real)
María Pilar Quesada Blanco	Jaén
María Rocío Martín Martín	Palencia
María Teresa Martos García	Mengíbar (Jaén)
Marta Redondo Fernández	Cañamero (Cáceres)
Mayo Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Miguel Ángel Macias Rabanal	León
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo (Sevilla)
Mikel Payo Barroso	Eljas (Cáceres)
Miplanfinanciero, S.C.	Antequera (Málaga)
Moisés Herrera Pérez	Úbeda (Jaén)
Muriel Saiz de la Parte	Herrera de Pisuerga (Palencia)
Natalia Fernández Llorente	La Adrada (Ávila)
Natalia Naranjo Fernández	Benamahoma (Cádiz)
Neftalí Gonzálvez Pérez	Almería
Noram 2018, S.L.	Recas (Toledo)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
Pablo Fernández Rivera	Alcolea (Almería)
Pablo José Moreno Sánchez	San Isidro de Níjar (Almería)
Pablo Segurado Hernández	Zamora
Pinar Martin, S.L.	Losar de la Vera (Cáceres)
Rafael Jiménez Marchal	Valdepeñas de Jaén (Jaén)
Ramon Barrera Bodes	Casar de Cáceres (Cáceres)
Raquel Cousido Sandoval	Segura de la Sierra (Jaén)
Raquel García Prieto	Sorriba (León)
Raúl Rojo González	Aguilar de Campoo (Palencia)
Rocío Aparicio García	Paredes de Nava (Palencia)
Rodrigo Domínguez Hoyas	Deleitosa (Cáceres)
Rosa María Botello Barrero	Valverde de Leganés (Badajoz)
Rosana Torrubia Godoy	Periana (Málaga)
Sara Barrado Granado	Madroñera (Cáceres)
Sara Paloma Iruela Quiñones	Pozo Alcón (Jaén)
Segurtojar, S.L.	Fuente-Tójar (Córdoba)
Severo Enrique Marcos Sánchez	Medina Del Campo (Valladolid)
Simón & García Servicios Financieros, S.L.	Zurgena (Almería)
Sonia Meléndez Román	Tarifa (Cádiz)
Sonia Mínguez Pérez	Carrión de los Condes (Palencia)
Sonia Prieto Miguel	Zamora
Susana Vozmediano Pizarro	Puertollano (Ciudad Real)
Tanya Expósito Orcera	Chiclana de Segura (Jaén)
Teodoro Bernabéu Torrecillas	La Carolina (Jaén)
This Is Our Business, S.L.	Peleas de Abajo (Zamora)
Vanesa García Hernández	San Pedro Manrique (Soria)
Velasdiano, S.C.	Solana del Pino (Ciudad Real)
Vicente Canuto Álamo	Valdepeñas (Ciudad Real)
Víctor Manuel Torres Tejerina	Zamora
Victoria Ortiz López	La Puerta de Segura (Jaén)
Yasmina María González Martínez	Puente de Genave (Jaén)
Yolanda Sánchez Bartol	Vitigudino (Salamanca)

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios del Banco:

Nombre	Ámbito Geográfico
Alfredo González Ávila	Granada
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Atlas Formación Continua, S.L.U.	Albolote (Granada)
Avances Tecnológicos y Diseño, S.L.	Marbella (Málaga)
Carlos Jesús Checa Martin	Torre del Mar (Málaga)
Carlos Lorente Martínez	Iznalloz (Granada)
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde del Camino (Huelva)
Francisco Javier Bazán Virtudes	El Atabal (Málaga)
Gonzalo Alba Muñoz	Granada
Grupo Inmobiliario Soto Jiménez, S.L.	Atarfe (Granada)
Manuel Fuentes Rejón	Churriana de la Vega (Granada)
Manuel Jesús Molina Martínez	Linares (Jaén)
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Sistemas Interactivos Malagueños, S.L.	Torremolinos (Málaga)
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)

1.8 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Unicaja Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.9 Coeficientes mínimos

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRR y CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad Componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Con fecha 24 de marzo de 2016 se publicó el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014. Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Por último, con fecha 31 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de noviembre de 2017, sobre ciertas modificaciones del régimen de la Unión en cuanto a los requisitos de capital de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. El dictamen trata cuestiones de especial relevancia para el Banco Central Europeo, divididas en dos apartados: (i) cambios en el actual régimen regulador y supervisor de la Unión, y (ii) incorporación de normas supervisoras acordadas internacionalmente. Concretamente, las modificaciones propuestas en cuanto a la incorporación de los requisitos del Pilar 2 del marco de Basilea III a la Directiva sobre requisitos de capital (Directiva 2013/36/UE) buscan lograr una mayor convergencia en materia de supervisión en la Unión Europea, definiendo más claramente los elementos que forman la estructura de capital, introduciendo directrices de capital del Pilar 2 sobre fondos propios adicionales, y endureciendo notablemente las condiciones con las que las autoridades competentes pueden ejercer sus competencias de supervisión en este contexto.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, las ratios de capital exigidas para 2019 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 2,5%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

Para el ejercicio 2019, el Banco Central Europeo ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima de capital total del 12,25% (*phase-in*). Este requerimiento es aplicable para el ejercicio 2019 e incluye el mínimo exigido por Pilar I del 8%, un requerimiento de Pilar II del 1,75% y un colchón de conservación de capital del 2,5%.

Adicionalmente cabe señalar que, para el ejercicio 2020, el Banco Central Europeo ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima de capital total del 12,25% (*phase-in*). Este requerimiento resulta aplicable para el ejercicio 2020 e incluye el mínimo exigido por Pilar I del 8%, un requerimiento de Pilar II del 1,75% y un colchón de conservación de capital del 2,5%.

Como consecuencia de estos requerimientos, las ratios de CET1 *phase-in* y capital total *phase-in* mencionadas anteriormente también se establecen como los niveles mínimos por debajo de los cuales Unicaja Banco se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos y de retribución variable.

La ratio de capital CET1 del Grupo Unicaja Banco, al 31 de diciembre de 2019 se sitúa en el 15,42%, mientras que la ratio de capital total asciende al 16,93% (ambos incluyendo los resultados retenidos en el ejercicio). En consecuencia, con los niveles actuales de capital, el Grupo Unicaja Banco tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el Banco Central Europeo y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 3.891.674 miles de euros y 3.580.498 miles de euros, respectivamente, de los que 3.544.100 miles de euros y 3.532.601 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1).

El superávit de capital total teniendo en cuenta los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR) (Pilar 1) los requerimientos adicionales exigidos al Grupo Unicaja Banco como consecuencia del SREP de 2019 (Pilar 2), y el buffer de conservación de capital del 2,5%, asciende a 1.076.313 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	3 544 100	3 532 601
Capital adicional computable nivel 1 (b)	47 574	47 897
Capital computable de nivel 2 (c)	300 000	-
Riesgos (d)	22 982 533	22 871 497
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	15,42%	15,45%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	0,21%	0,21%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,63%	15,66%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	1,31%	-
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**16,93%**	**15,66%**

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Capital de nivel 1 (a)	3 591 674	3 580 498
Exposición (b)	55 844 123	57 158 157
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**6,43%**	**6,26%**

El capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y la parte del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, que se destinará a reservas (en su caso).

En lo que respecta al proceso de autoevaluación del capital y la gestión del riesgo de solvencia, el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener, en lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Gestión prudente de la exposición al riesgo de crédito, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En el Grupo, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuestos (COAPP), la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En los ejercicios 2019 y 2018, el Banco han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2019 y 2018, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 41.388 miles de euros y 46.878 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 39.2).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Para el ejercicio 2019, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2019, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2,0 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2019, el valor actual de estas contribuciones asciende a 16.489 miles de euros (21.985 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

1.11 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2019, el gasto registrado por el Grupo, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2019, asciende a 7.444 miles de euros (Nota 39.2), mientras que las correspondientes a 2018 ascendieron a 12.828 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

1.12 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2019 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco del ejercicio 2019:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.12.1)	**Descripción**	**Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de**
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias	1 de enero de 2019
Modificación NIC 28	Intereses a largo plazo en asociadas y en negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 9	Componente de pago anticipado con compensación negativa	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF	Ciclo 2015-2017	1 de enero de 2019
Modificación NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de los planes	1 de enero de 2019

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.12.2)	**Descripción**	**Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de**
Modificación del Marco Conceptual de las NIIF	Modificación de las referencias al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
Modificación NIC 1 y NIC 8	Definición de material (o importancia relativa)	1 de enero de 2020
Modificaciones de la NIIF 9, la NIC 39 y la NIIF 7	Reforma de los tipos de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Modificación NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2022
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(*)

(*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Los Administradores de la Entidad Dominante entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

1.12.1 Normas e interpretaciones efectivas en el ejercicio de referencia

Durante el ejercicio 2019 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- NIIF 16 "Arrendamiento": La NIIF 16 prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo del mismo sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019, no habiendo ejercido el Grupo Unicaja Banco la opción de aplicación anticipada.

  A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la transición hacia esta Norma, el plan de implementación seguido por el Grupo y los principales impactos que ha tenido:

  - El Grupo ha desarrollado un proyecto que implica a varias unidades organizativas, incluyendo la Dirección de Inmuebles y la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco, y ha sido informado adecuadamente a los órganos de gobierno, incluyendo al Consejo de Administración de Unicaja Banco como Entidad Dominante del Grupo.

  - El Grupo ha aplicado la NIIF 16 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma reconocido en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019), y sin reexpresar información comparativa (Nota 1.5.2).

  - El Grupo ha aplicado la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos representan un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto ha aplicado la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento bajo la NIC 17.

- El Grupo ha reconocido al 1 de enero de 2019 un pasivo por arrendamiento de 46.846 miles de euros en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El Grupo mide ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

- El Grupo ha reconocido al 1 de enero de 2019 un activo por el derecho de uso, valorado en 46.846 miles de euros, en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. Dentro de las opciones que permite la Norma, el Grupo ha optado por medir el activo por derecho de uso de todos los contratos afectados por un importe igual al pasivo por arrendamiento (método de igualación del activo).

- El impacto de la primera aplicación de la NIIF 16 ha sido cuantificado en 3 puntos básicos en el CET1 Fully Loaded del Grupo al 1 de enero de 2019.

o CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias”: La interpretación tiene como finalidad disminuir la diversidad respecto del reconocimiento y medición de un pasivo por impuestos o un activo cuando se presenta incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos. Esta interpretación resulta aplicable a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12. La CINIIF 23 es de aplicación para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2019.

  Al 1 de enero de 2019, la primera aplicación de la CINIIF 23 ha supuesto para el Grupo Unicaja Banco la reclasificación de 14.668 miles de euros del epígrafe de “Provisiones” al epígrafe de “Pasivos por impuestos corrientes” del balance consolidado.

o NIIF 9 (Modificación) “Componente de pago anticipado con compensación negativa”: Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de “indemnización adicional razonable” por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación es efectiva para los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2019, no habiendo ejercido el Grupo Unicaja la opción de adopción anticipada.

o NIC 28 (Modificación) “Intereses a largo plazo en asociadas y en negocios conjuntos”: Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación es efectiva para los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2019, no habiendo ejercido el Grupo Unicaja la opción de adopción anticipada.

- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2015-2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplican a los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2019. Las principales modificaciones se refieren a:

    - NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio
    - NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
    - NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
    - NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

- NIC 19 (Modificación) “Modificación, reducción o liquidación de los planes”: Esta modificación especifica cómo las empresas deben determinar los gastos por pensiones cuando se producen cambios en un plan de prestaciones definidas. La modificación es efectiva para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2019.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

1.12.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internaciones de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en 2019 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF: El Marco Conceptual de las NIIF establece los conceptos fundamentales aplicados en el desarrollo de nuevas normas y contribuye a asegurar que éstas son consistentes y que similares transacciones son registradas de la misma manera, con el objeto de proporcionar información útil a los usuarios. El Marco Conceptual revisado entró en vigor en marzo de 2018 y, entre otros aspectos, reintroduce el concepto de prudencia, modifica las definiciones de activo y pasivo, incorpora aclaraciones en relación con el alta y la baja de los activos y pasivos, y sobre la medición de los elementos de los estados financieros, y sitúa los resultados como el indicador clave del rendimiento de una entidad. Adicionalmente, el IASB ha publicado el documento “Modificación de las referencias al Marco Conceptual. Estas modificaciones serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, estando permitida su aplicación anticipada.

- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) “Definición de material (o importancia relativa)”: Se incorpora una nueva definición de material. Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para las ventas o la contribución de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos, y confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (como se define en la NIIF 3). La modificación será efectiva a partir del 1 de enero de 2020.

- NIIF 9 (Modificación), NIC 39 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) “Reforma de los tipos de interés de referencia”: Estas modificaciones tienen por objeto de dar respuesta a las consecuencias en materia de presentación de información financiera de la reforma de los tipos de interés de referencia en el período anterior a la sustitución de un tipo de interés de referencia existente por otro alternativo. Las modificaciones establecen excepciones temporales y limitadas a los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración y la NIIF 9 Instrumentos financieros, de forma que las empresas puedan continuar cumpliendo los requisitos, con base en la presunción de que los tipos de interés de referencia existentes no sufren alteraciones debidas a la reforma del tipo de oferta interbancaria. Las modificaciones serán efectivas a partir del 1 de enero de 2020.

- NIIF 3 (Modificación) “Definición de negocio”: Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada. Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada. En todo caso, es preciso señalar que esta modificación no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 17 “Contratos de seguros”: La NIIF 17 exige un modelo de valoración actual donde las estimaciones se vuelven a valorar en cada ejercicio sobre el que se informa. Los contratos se valoran utilizando los componentes básicos de: (i) flujos de efectivo descontados ponderados por la probabilidad; (ii) un ajuste explícito del riesgo, y (iii) un margen de servicio contractual (MSC) que representa el beneficio no obtenido del contrato que se reconoce uniformemente. La norma permite optar entre reconocer los cambios en los tipos de descuento en la cuenta de resultados o directamente en otro resultado global. La NIIF 17 será obligatoria para los ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2021. En todo caso, es preciso señalar que esta norma no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIC 1 (Modificación) “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”: Esta modificación aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada. En todo caso, es preciso señalar que esta norma no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda, o aporte, activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos. En todo caso, es preciso señalar que estas modificaciones no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores del Banco entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

1.13 Ventas de activos no productivos del Grupo Unicaja Banco

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Unicaja Banco ha continuado reduciendo sus activos no productivos, que se han reducido en torno a 1.117 millones de euros en dicho ejercicio (un 31,1%). Esto ha permitido que la tasa de morosidad se reduzca en 1,9 puntos porcentuales, situándose en el 4,8% al cierre de 2019, de acuerdo con lo señalado en el informe de gestión consolidado.

Parte de esta reducción se debe a ventas de carteras realizadas por el Grupo Unicaja Banco como parte de su Plan de Gestión de Activos Irregulares asciende a un importe bruto de 640 millones de euros (308 millones de euros de créditos dudosos y 332 millones de euros de activos adjudicados).

1.14 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 23 de enero de 2020, Unicaja Banco y otros accionistas de “Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.” (Caser) firmaron con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, Helvetia) un contrato de accionistas en relación con Caser tras la entrada de Helvetia en el accionariado adquiriendo el control de dicha sociedad. Adicionalmente, Unicaja Banco ha suscrito con Helvetia un acuerdo por el cual, en el marco de dicho cambio de control, se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución que tiene suscrito con Caser a través de Unimediación, S.L.U., a cambio de una contraprestación de 46,87 millones de euros. La operación está sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de negocios.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control. Conforme a lo dispuesto en la NIC 27 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado (Nota 21).

- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 21).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de entidades dependientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo Unicaja Banco no tiene saldos vivos de titulizaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y a efectos de la NIIF 11 se valoran por el “método de la participación”.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de entidades multigrupo.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

Al 31 de diciembre de 2018 se consideraba como entidad asociada al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. Con respecto a esta participación, el Grupo Unicaja Banco tenía firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales. La participación otorgaba influencia significativa al Grupo Unicaja Banco, pero no llega a suponer control o control conjunto sobre la sociedad. Esta participación fue transmitida el 30 de julio de 2019.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de entidades asociadas.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por el Grupo para la gestión de dichos activos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Grupo para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la NIIF 9, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Respecto la evaluación del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, éste no depende de las intenciones para un instrumento financiero individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

El Grupo segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Grupo realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

Criterios empleados para los tests de SPPI

El Grupo Unicaja Banco cuenta con una política contable de clasificación de activos financieros en la que se establecen los criterios a aplicar en los test de SPPI considerando la información disponible en las bases de datos corporativas, la documentación contractual de las operaciones y las conclusiones cuantitativas y cualitativas de los análisis individualizados. La información utilizada está sometida a los controles de los sistemas de información del Banco y a las revisiones de la segunda y de la tercera línea de defensa. Entre los controles que se aplican, se llevan a cabo verificaciones sobre la calidad de los datos.

En dicha política contable, el Grupo define como principal el valor razonable del activo financiero en su reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar durante la vida del activo financiero, por ejemplo, si existe amortización del principal.

En cuanto a los intereses, entendidos como los rendimientos implícitos y explícitos que se satisfacen como contraprestación a una cesión de principal, el Grupo contempla los siguientes conceptos:

- Valor temporal del dinero: es el elemento del interés que considera únicamente el paso del tiempo, sin considerar otros riesgos o costes asociados con el mantenimiento del activo financiero. Para evaluar si el elemento considera únicamente el paso del tiempo, se aplica el juicio de los responsables del Grupo y se consideran factores relevantes como la moneda en que se presenta el activo financiero y el periodo para el cual se fija la tasa de interés.

- Riesgo de crédito: se puede definir como el quebranto que originaría el posible impago o pérdida de solvencia de un deudor, es decir, la probabilidad de que, llegado el vencimiento del derecho de cobro, éste no sea atendido.

- Otros riesgos básicos y costes: incorpora riesgos como el de liquidez o costes de administración.

- Margen de beneficios: margen adicional que cobra el acreedor por una operación de crédito.

En base a lo anterior, el Grupo evalúa las características contractuales y financieras de los activos financieros para analizar el cumplimiento de las definiciones de principal e intereses, evaluando factores como el valor temporal del dinero modificado, los términos contractuales que pueden modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo, la vinculación de los flujos contractuales a proyectos o activos específicos en lugar de a la capacidad de retorno del acreditado y los efectos de los instrumentos vinculados contractualmente.

Para completar el análisis y alcanzar la conclusión definitiva, el Grupo evalúa el efecto de estos factores sobre el contrato y define un umbral de tolerancia a través de la consideración del efecto “de minimis”, estableciendo un nivel de diferencia porcentual aceptable sobre la globalidad de los flujos (apartado B4.1.9C de la NIIF 9), y de efecto “non genuine” (apartado B4.1.18 de la NIIF 9), que se pone de manifiesto cuando se estima que la probabilidad de que se materialice la cláusula o el efecto financiero es remota (en los términos del apartado B4.1.18 citado anteriormente, remoto se debe entender como que se trataría de un hecho extremadamente excepcional, sumamente anómalo y muy improbable).

En este sentido, el Grupo considera que el impacto de una cláusula que no se encuentre alineada con los requerimientos vinculados al test SPPI tendrá un impacto relevante en los flujos de efectivo contractuales de la operación cuando la diferencia con los flujos de la misma operación sin dicho incumplimiento sea superior al 10 por ciento.

2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Grupo, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Grupo como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Grupo es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

  Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

  - Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  - Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

  Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

  - Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  - Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado**: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

  - Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o

- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

A este respecto, la NIIF 9 establece que las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerá y se darán de baja de acuerdo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. El Grupo Unicaja Banco ha optado por realizar dicho registro en la fecha de liquidación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Los órganos de gobierno del Grupo Unicaja Banco han analizado las implicaciones contables de la NIIF 9 en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, mercado y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva)”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 98.114 miles de euros y 87.837 miles de euros, respectivamente (94.365 miles de euros y 48.708 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018). El 50% y 50%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 corresponden al dólar americano (84% y 54%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), el 36% y el 43%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 corresponden al franco suizo (4% y 6%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), el 7% y 5%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 corresponden a la libra esterlina (5% y 5%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), y el resto son en su totalidad, otras divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las sociedades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe de “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2019, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo asciende a 415 miles de euros de ganancia (neta), mientras que durante el ejercicio 2018 ascendió a 404 miles de euros de pérdida (neta).

En el caso de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, el tratamiento es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (neto)”.

- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el importe neto de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado como “Conversión de divisas” asciende a 56 miles de euros y 35 miles de euros de ganancia por valoración (netas), respectivamente.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIIF 9. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5.5. Contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y Fondo Único de Resolución (FUR)

De conformidad a lo recogido en la CINIIF 21 "Gravámenes", el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. En consecuencia, el reconocimiento del gasto y de la obligación de pago en el caso de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se realiza al recibirse la notificación de pago.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9, el Banco ha desarrollado metodologías propias para realizar estimaciones individualizadas sobre acreditados significativos, modelos internos de estimación colectiva de provisiones y modelos internos para la estimación de recortes sobre los valores de referencia de las garantías inmobiliarias y de los activos adjudicados.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas.

- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

El Grupo Unicaja Banco tiene desarrollados criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva, concursos, criterios de refinanciaciones y el efecto arrastre. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos indicios (triggers) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Grupo ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del stage 2 (riesgo normal en vigilancia especial) los instrumentos de deuda que no cumplen los criterios para ser clasificados como riesgo dudoso o fallido, pero en los que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su concesión.

Para determinar el incremento significativo del riesgo, el Grupo atiende tanto a "triggers" automáticos, que suponen la clasificación directa en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial (o en dudoso), como a "triggers" sintéticos, que pueden suponer indicios o evidencias objetivas de que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo o un evento de deterioro (esto último puede suceder de manera independiente por la aplicación de un "trigger" o de forma combinada por la actuación conjunta de varios "triggers").

Los "triggers" definidos por el Grupo Unicaja Banco incluyen factores tales como la existencia de impagos, la presencia de elevados niveles de endeudamiento sobre los existentes en la fecha de formalización de la operación, caída de la cifra de negocios, estrechamiento de los márgenes de explotación del acreditado, puntuación del modelo de "scoring" de particulares por debajo de un determinado umbral, pertenencia del titular a sectores en dificultades, anotaciones significativas en fuentes de solvencia individual y otros. A este respecto, el Grupo no refuta la presunción de que se ha producido un incremento significativo del riesgo cuando los pagos contractuales se atrasan por más de 30 días.

Adicionalmente, el Grupo ha desarrollado indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través del empeoramiento en las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de la operación, tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones.

Igualmente, el Grupo ha implantado criterios objetivos para la clasificación en stage 3 (riesgo dudoso) de los instrumentos de deuda en que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 90 días (más el denominado 'efecto arrastre': operaciones dudosas por morosidad que representen más del 20% de los importes pendientes de cobro del acreditado).
- Caída del 50% en los fondos propios del acreditado como consecuencia de pérdidas en el último ejercicio o patrimonio neto negativo.
- Pérdidas continuadas o descenso material, o estructura económico-financiera significativamente inadecuada.
- Retraso generalizado de pagos o flujos de caja insuficientes.
- Clasificación crediticia por empresa especializada que muestre que el acreditado está en situación de impago o cercana al mismo.
- Compromisos vencidos frente a organismos públicos o empleados.
- Saldos reclamados o que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Acreditados en concurso de acreedores.

Riesgo de crédito bajo

Conforme a lo establecido en el párrafo 5.5.10 de la NIIF 9, el Grupo considera que el riesgo de crédito de un instrumento no ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el riesgo de crédito de ese instrumento en la fecha de la información es bajo.

Salvo que haya circunstancias específicas que hagan cambiar esta calificación, el Grupo Unicaja Banco considera que las operaciones con riesgo de crédito bajo se corresponden con:

a) las operaciones con los bancos centrales;
b) las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
c) las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país según la normativa sectorial aplicable a las entidades de crédito españolas;
d) las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
e) las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
f) las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
g) las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público;
h) los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad; y
i) los anticipos distintos de préstamos.

En todos estos casos, el Grupo Unicaja Banco considera que se cumple la definición de riesgo de crédito bajo establecida en el párrafo B5.5.22 de la NIIF 9, que indica que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se considera bajo si el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el plazo próximo y los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales.

Por otro lado, es necesario señalar que, para las operaciones que no están clasificadas como con riesgo de crédito bajo, el Grupo considera que se ha producido un incremento significativo del riesgo si se dan los siguientes indicios (triggers) individuales a la fecha de referencia:

a) Que el rating externo de la emisión o del emisor sufra una disminución significativa respecto al origen o respecto al año anterior (disminución de 3 o más escalones de rating), o se encuentre por debajo del grado de especulación (esto es, cuando pasa de BBB- a BB+ en la escala de rating de Fitch y S&P o cuando pasa de Baa- a Ba+ en la escala de rating de Moody's).

b) Que los títulos sufran una caída en la valoración (cotización) respecto al año anterior o desde el reconocimiento inicial igual o superior al 20% (si es superior al 40% se clasificaría en stage 3).

c) Que descienda la cotización del CDS sobre el título, con un empeoramiento significativo respecto al año anterior o respecto al origen, con una disminución igual o superior al 60% o que supere el umbral fijado en los 400 puntos básicos (inclusive).

Estimación de las pérdidas por deterioro

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen: (i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; (ii) el valor temporal del dinero, y (iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejan y son coherentes con las modificaciones previstas en variables observables. La selección de las variables sobre las que se han realizado previsiones se ha efectuado atendiendo a su poder explicativo del comportamiento mostrado por los volúmenes y los precios representativos de las principales masas del balance: crédito a la clientela; cartera de renta fija y variable; activos líquidos y resto de activos. Con base en lo anterior, las variables se encuadran en dos grupos: (i) representativas del contexto de la economía española; (ii) referido al entorno financiero.

En lo que respecta a las variables representativas del contexto económico, se ha partido del cuadro macroeconómico empleado por el Banco Central Europeo. Con objeto de evitar potenciales problemas de sobreparametrización en las proyecciones, se han elegido aquéllas que, tomando como referencia la información estadística disponible para el conjunto de entidades de depósito españolas publicada por el Banco de España, muestran una mayor correlación y explican, en su mayor parte (mediante el recurso al análisis de componentes principales y de regresión) la varianza de las principales rúbricas del activo del balance: (i) tasa de variación interanual del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de Índice de volumen encadenado corregido de ciclo tendencia, (ii) tasa de paro, definida en términos de "Población desempleada/Población activa", y (iii) tasa de variación interanual del Índice General de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Asimismo, se ha añadido, por su relevancia en la evolución de la inversión crediticia con garantía real, la tasa de variación interanual del Índice de General Precios de la Vivienda (IGPV). El resto de variables han sido consideradas como instrumentales y de control a efectos de captar la ocurrencia de eventos idiosincráticos y mejorar la bondad del ajuste, o bien han sido descartadas una vez que se ha constatado su escasa significación estadística o traducirse en problemas de autocorrelación.

En lo que respecta a las variables referidas al entorno financiero, se han seleccionado las siguientes (expresados en términos porcentuales): (i) tipos de interés: Tipo de interés de Intervención del Banco Central Europeo, Euribor a 1 mes, Euribor a 3 meses, Euribor a 6 meses, Euribor a 12 meses, Deuda pública española a 3 años, Deuda pública española a 5 años, Deuda pública española a 10 años, Deuda pública alemana a 3 años, Deuda pública alemana a 5 años, Deuda pública alemana a 10 años, IRS a 3 años, IRS a 5 años, IRS a 10 años, (ii) prima de riesgo de la deuda pública española, medida como el diferencial de tipos de interés de la deuda pública española a 10 años con respecto al de la deuda pública alemana a 10 años, y (iii) evolución de los índices bursátiles, medidos en términos de variación interanual: Ibex-35 y Eurostoxx.

Junto al escenario base, a partir de los resultados obtenidos, se definen dos escenarios complementarios: (i) Adverso: sobre el percentil 20 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable, y (ii) Optimista: sobre el percentil 80 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable.

El deterioro es calculado por el Grupo: (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia de deterioro o incremento significativo del riesgo, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos, (ii) de manera colectiva para las principales carteras modelizables y (iii) por metodologías basadas en parámetros sectoriales, obtenidos sobre la base de la experiencia y de la información que tiene Banco de España sobre el sector bancario español, para el resto de las exposiciones. A estos efectos, se agrupan las operaciones basándose en las características de riesgo de crédito compartidas, indicativas de la capacidad de los titulares para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales.

- La estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello, el Grupo cuenta con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial (Stage 2) se tienen en cuenta no solo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento (PD).

- La estimación colectiva de las coberturas se realiza utilizando modelos basados en los siguientes parámetros: PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida en caso de incumplimiento) y EAD (exposición al incumplimiento). La metodología y las hipótesis utilizadas para estimar las pérdidas crediticias esperadas a través de estos modelos son objeto de revisión periódica por parte del Grupo, para reducir las diferencias que puedan existir entre las pérdidas estimadas y las reales.

Para determinar las coberturas por deterioro de las exposiciones con riesgo de crédito bajo, el Grupo Unicaja Banco aplica metodologías de estimación individualizadas, calculando la cobertura como la diferencia entre el importe en libros bruto de la exposición y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, multiplicados por la probabilidad de incumplimiento que se estima que puede tener la exposición y descontados utilizando el tipo de interés efectivo.

En aplicación del párrafo 5.5.18 de la NIIF 9, en esta estimación el Grupo Unicaja Banco refleja siempre la posibilidad de que ocurra o no ocurra una pérdida crediticia, incluso si el resultado más probable es que no haya pérdida crediticia, y descartando únicamente los escenarios remotos. En este sentido, el Grupo reserva la aplicación del porcentaje de cobertura del 0% para aquellos casos excepcionales en los que su uso está debidamente justificado.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

2.9.2 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la NIIF 16, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

- *Criterio general de reconocimiento*: Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento*: En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

  Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

  Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso*: En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

  a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

  b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).

  c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento*: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.

c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso*: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el activo por derecho de uso al coste:

  a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

  b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración*: El Banco contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

  a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

  b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

  En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento*: El Banco contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

  En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Banco: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

2.10 Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 durante los ejercicios terminados en esas fechas.

2.11 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.12 Compromisos con el personal

2.12.1 Compromisos post-empleo

2.12.1.1 Descripción general de los compromisos

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 41.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó la modificación de este plan en un Plan de Promoción Conjunta cuyas especificaciones han sido actualizadas en noviembre de 2016.

Por último, durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Los compromisos post-empleo mantenidos por EspañaDuero con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Por su parte, los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida". En la Nota 41.1.1 se incluyen los compromisos post-empleo de EspañaDuero a partir de la fecha de toma de control por parte del Grupo Unicaja Banco.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

Plan 1 Unicaja Banco	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 2 Unicaja Banco	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	5%	5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	3%	3%
Tasa de revisión de pensiones	3%	3%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 1 EspañaDuero	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	0%	3,5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0%	2,5%
Tasa de revisión de pensiones	1,5%-2,5%	2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 2 EspañaDuero	**2019**	**2018**
Crecimiento salarial	0%	3,5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0%	2,5%
Tasa de revisión de pensiones	0%-2,5%	2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha, y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe de “Otros activos” dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y la CINIIF 14, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan” y del “Coste por los servicios pasados”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen todas las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados.
- No pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el epígrafe de “Contratos de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo afecto al plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

De acuerdo con la NIC 19, el Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, a través de “Otros ingresos y gastos reconocidos”, que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Gastos por intereses". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Ingresos por intereses".

2.12.1.2 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados**: Los criterios utilizados son los recogidos en la NIC 19 y en la normativa de Banco de España, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 14 de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2019, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración media de los compromisos.

- **Para los compromisos no asegurados**: Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2019.

2.12.1.3 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por Unicaja Banco al cierre del ejercicio 2019 se agrupan en los siguientes planes:

<u>Plan 1 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Plan 2 de Unicaja Banco

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja".

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

Plan 1 de EspañaDuero

La totalidad de los compromisos de este plan proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número PD80 01/000002 y número PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Plan 2 de EspañaDuero

Compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002 y número PD80 07/000072.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Compromisos procedentes de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP - 1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.12.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.12.1) contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.12.4 Premios de antigüedad

Unicaja Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.668,08 euros y 2.065,70 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.12.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En este sentido, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

2.12.6 Planes de desvinculación voluntaria

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se alcanzó un acuerdo con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, donde se regula un proceso voluntario y progresivo de desvinculaciones voluntarias por bajas indemnizadas y prejubilaciones con extinción de contrato hasta 31 de diciembre de 2021, con las mismas condiciones que las recogidas en el plan anterior, y que afecta al conjunto de la plantilla del Banco.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 24).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.14 Activos tangibles

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la NIIF 16, y que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo de "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe de “Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo” del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.4 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el “valor en uso” de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.

- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las sociedades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.16 Fondo de comercio

2.16.1 Contabilización de fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las sociedades adquiridas.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la sociedad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la sociedad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

A partir del 1 de enero de 2013 el Grupo registra los fondos de comercio en entidades asociadas como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance consolidado, tal y como se detalla en la Nota 4.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, con cargo al epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.16.2 Fondos de comercio negativos

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de las sociedades adquiridas.

- Los importes remanentes se registran en el capítulo de "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la sociedad consolidada o asociada.

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe de "Otros gastos de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

2.18 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las sociedades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 18).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.19 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado o consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.20 Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las sociedades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 16).

Simétricamente, el capítulo de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Para determinar estos valores, el Grupo ha desarrollado determinadas metodologías internas, que permiten estimar el valor razonable de los activos en el momento actual, en base a las últimas tasaciones recibidas, y los costes de venta previstos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.21 Contratos de seguro o reaseguro

Las políticas contables aplicadas por el Grupo Unicaja Banco sobre los activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro son las que se detallan a continuación:

- *Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro*: Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de seguro o reaseguro se registran en el activo como "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro". El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dichos activos. En este sentido, el Grupo entiende que un activo o grupo de activos por contratos de seguro o reaseguro está deteriorado si existe una evidencia objetiva, resultado de un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que la entidad puede no recibir todas las cantidades establecidas en los términos del contrato, y puede cuantificarse de forma fiable la cantidad que no se recibirá.

- *Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro*: Se distinguen entre provisiones técnicas (que incluyen provisiones por seguros de vida, provisión para prestaciones y provisión para participación en beneficios y para extornos) y pasivos por asimetrías contables.

    - *Provisiones por seguros de vida*: Se distinguen entre provisiones para primas no consumidas, provisiones para riesgos en curso, provisiones matemáticas y provisiones de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador.

        - *Provisiones para primas no consumidas*: Comprende la fracción de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas al cierre del ejercicio corriente. La provisión para primas no consumidas se calcula para cada modalidad de seguro, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio y tomando una distribución uniforme de la siniestralidad. El Grupo utiliza el procedimiento de "póliza a póliza" para calcular la provisión en aquellas modalidades que la generan.

        - *Provisiones para riesgos en curso*: La provisión de riesgos en curso complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tuvieron que dotar provisiones significativas por este concepto, ya que las provisiones para primas no consumidas eran suficientes.

        - *Provisiones matemáticas*: Representan el valor de las obligaciones del Grupo neto de las obligaciones del tomador por razón de seguro de vida a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las provisiones de seguros de vida para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año se muestran como "Provisión para primas no consumidas" y para el resto de contratos bajo el título de "Provisiones matemáticas".

            La provisión matemática representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del Grupo y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Su cálculo se realiza "póliza a póliza", en función de las fórmulas, tablas de mortalidad y tipos de interés técnico, especificados, para cada modalidad, en las notas técnicas. La base de cálculo de la provisión matemática es la prima de inventario devengada en cada ejercicio.

        - *Provisiones de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador*: Las provisiones de los seguros de vida en los que contractualmente se ha estipulado que el riesgo de la inversión será soportado íntegramente por el tomador, se calculan "póliza a póliza" y se valoran en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.

- *Provisión para prestaciones*: Representan la mejor estimación de los importes totales de las obligaciones pendientes del Grupo derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre de cada ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

  Para la determinación de su importe, los siniestros son clasificados por años de ocurrencia y por ramos de seguro, siendo cada siniestro valorado individualmente. Estas provisiones se dividen en pendientes de liquidación o pago, pendientes de declaración, y de gastos internos de liquidación de siniestros.

  - El cálculo de la provisión de siniestros pendientes de declaración se realiza teniendo en cuenta la información y la experiencia de ejercicios anteriores de las entidades aseguradoras del Grupo. Su cálculo se realiza multiplicando el número medio de siniestros pendientes de declaración por el coste medio de los mismos referido al último ejercicio y estimados conforme se establece reglamentariamente.

  - La provisión de gastos internos de liquidación de siniestros tiene como finalidad dotar el importe suficiente para afrontar los gastos internos de las entidades aseguradoras del Grupo necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión para prestaciones.

- *Provisión para participación en beneficios y extornos*: Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados. Su cálculo se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. Asimismo, también recoge el importe de la participación de las pólizas en los rendimientos obtenidos por las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones. Su cálculo se efectúa conforme a lo específicamente recogido en cada contrato.

- *Pasivos por asimetrías contables*: Con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos, las pérdidas o ganancias reconocidas en la cuenta de resultados o en patrimonio propio procedentes de determinados activos financieros valorados a valor razonable y afectos a determinadas operaciones de seguro, son reconocidas de forma simétrica en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto con contrapartida en la valoración de las provisiones técnicas o en la cuenta de "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro - Pasivos por asimetrías contables".

Con carácter general, los ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro se registran contablemente por el Grupo en función de su periodo de devengo, registrándose en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del modelo en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. Las primas de seguros y reaseguros se contabilizan aplicando el criterio de devengo, recogiendo las primas devengadas y cedidas en el ejercicio y las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para primas no consumidas. Los gastos técnicos por siniestros, que son contabilizados siguiendo el criterio del devengo, reflejan los pagos por prestaciones derivados de los contratos de seguro y los gastos satisfechos imputables a la liquidación de aquéllos; asimismo, incluyen las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para prestaciones.

Por último, cabe señalar que, en lo que respecta a los activos financieros relacionados con estos contratos de seguro o reaseguro, el Grupo Unicaja Banco aplica los mismos criterios contables y normas de valoración que al resto de activos financieros del Grupo, al no haberse acogido a la exención temporal de la NIIF 4 "Contratos de seguro" tras su modificación con la entrada en vigor de la NIIF 9.

2.22 Ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones de un componente del Grupo que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un único importe en la partida "Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance consolidado como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no ha tenido ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas que deban registrarse en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.23 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquiriente.

- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en las cuentas anuales consolidadas de la siguiente manera:

  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, se registrará un fondo de comercio de consolidación que en ningún caso se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En las adquisiciones de participaciones por etapas en una determinada entidad, por las que, en virtud de una de las compras efectuadas, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios contables:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.

- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.

- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

2.24 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.
b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado”, en caso de existir.
d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado” de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de “Otro resultado global acumulado” conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados” del estado.

2.25 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.26 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, además de la amortización, se incluyen “Otros ajustes”, que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo Unicaja Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 420.611 miles de euros (377.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 7).

- Los saldos mantenidos con bancos centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado, que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 3.996.385 miles de euros (3.771.140 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 7).

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los bancos centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2019 a 141.815 miles de euros (131.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 7).

3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad Dominante del ejercicio 2019 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2018, es la siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Dividendos - Dividendos activos	77 525	61 017
Dividendos a cuenta pagados	-	-
Dividendos pendientes de pago	*77 525*	*61 017*
Reservas - Reserva legal	12 557	20 013
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	4 000	600
Reservas - Reservas voluntarias	31 490	118 497
Beneficio neto del ejercicio	**125 572**	**200 127**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La propuesta de distribución del resultado de la Entidad Dominante del presente ejercicio y del anterior incluye la dotación a la Reserva de Capitalización regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con la citada Norma, esta reserva deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante el plazo de 5 años contado desde el cierre del período impositivo al que corresponda su dotación, salvo que deba ser utilizada en la compensación de pérdidas contables del Banco, en caso de separación de socios, con motivo de su eliminación como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 (fusión, escisión y otras operaciones de reestructuración empresarial) o si el Banco se viera obligado a aplicar la referida reserva por mandato de carácter legal. La dotación de esta reserva, enmarcada en la voluntad del Banco de reforzar sus fondos propios, le permitirá aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con los límites y requisitos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014 (Nota 23.1).

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, ha acordado efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, el día 28 de marzo de 2020 (en el ejercicio anterior se acordó una remuneración discrecional de 6.850 miles de euros por los PeCoCos vivos el día 28 de marzo de 2019).

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción del Grupo Unicaja Banco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	**2018**
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	172 281	152 550
Ajuste: Retribución de instrumentos contingentemente convertibles (en miles de euros)	(6 850)	(6 850)
Resultado ajustado (en miles de euros)	165 431	145 700
Del que: Resultado operaciones continuadas (en miles de euros)	*165 431*	*145 700*
Del que: Resultado operaciones interrumpidas (en miles de euros)	-	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 604 781	1 606 703
Beneficio básico por acción en actividades continuadas (en euros)	0,103	0,091
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio básico total por acción (en euros)	**0,103**	**0,091**

	2019	**2018**
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	172 281	152 550
Ajuste: Retribución de instrumentos contingentemente convertibles (en miles de euros)	(6 850)	(6 850)
Resultado ajustado (en miles de euros)	165 431	145 700
Del que: Resultado operaciones continuadas (neto de minoritarios)	*165 431*	*145 700*
Del que: Resultado operaciones interrumpidas(neto de minoritarios)	-	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 604 781	1 606 703
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	-	-
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	1 604 781	1 606 703
Beneficio diluido por acción en actividades continuadas (en euros)	0,103	0,091
Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio diluido total por acción (en euros)	**0,103**	**0,091**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Unicaja Banco cuenta con emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) registrados en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” cuya retribución discrecional está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (Nota 22.2).

En aplicación de la NIC 33 “Ganancias por acción”, se ha utilizado el número medio de acciones en circulación durante los ejercicios 2019 y 2018. Los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido al ser remota su conversión. En caso de considerar la convertibilidad de estos instrumentos, tendrían en todo caso un efecto antidilusivo, ya que el beneficio por acción se incrementaría hasta 0,105 euros por acción en el ejercicio 2019 y hasta 0,093 euros por acción en el ejercicio 2018 en caso de conversión de PeCoCos en acciones.

Dividendos pagados y retribuciones de otros instrumentos de patrimonio

Los dividendos pagados por Unicaja Banco, S.A. durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

						Miles de euros
			2019			**2018**
	% sobre Nominal	**Euros por acción**	**Importe**	**% sobre Nominal**	**Euros por acción**	**Importe**
Acciones ordinarias	3,79%	0,04	61 017	2,15%	0,02	34 605
Resto acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	**3,79%**	**0,04**	**61 017**	**2,15%**	**0,02**	**34 605**
Dividendos con cargo a resultados			61 017			34 605
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión			-			-
Dividendos en especie			-			-

El cálculo anterior se ha realizado teniendo en cuenta el número de acciones existentes a la fecha en la que se produjo la distribución de resultados, sin tener en cuenta instrumentos convertibles con efecto dilusivo.

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Unicaja Banco incluyó un reparto de 61.017 miles de euros de dividendos en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 25 de abril de 2019 y pagado con fecha 10 de mayo de 2019). De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2018, el Consejo de Administración incluyó un dividendo de 34.605 miles de euros en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de abril de 2018 y pagado con fecha 10 de mayo de 2018).

Asimismo, con fecha 28 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, por el periodo comprendido entre marzo de 2018 y marzo de 2019, siendo pagados con fecha 28 de marzo de 2019. De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2018, el Consejo de Administración acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, siendo pagados con fecha 28 de marzo de 2018.

4. Fondo de comercio en entidades puestas en equivalencia

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene un fondo de comercio en entidades puestas en equivalencia pendiente de deterioro por importe de 2.629 miles de euros y 26.172 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Entidad en la toma de participación sobre las sociedades Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A., e Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A, si bien con fecha 3 de diciembre de 2019 se vendió la participación en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A., con lo que al 31 de diciembre de 2019 no existe fondo de comercio asociado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas" del balance consolidado. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios de las entidades adquiridas esperados por los Administradores de la Entidad Dominante, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

En aplicación de lo detallado en Nota 2.16, los fondos de comercio en entidades puestas en equivalencia han sido deteriorados en 1.242 miles de euros en el ejercicio 2019 (1.454 miles de euros en 2018), registrándose en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 42).

A continuación, se presenta un cuadro con la fecha inicial de registro de los fondos de comercio en entidades asociadas y su importe bruto inicial, así como los importes deteriorados desde su origen (saneamientos acumulados) y el importe neto de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

						Miles de euros
			Saneamientos acumulados		Importe neto	
	Importe inicial	Fecha inicial de registro	2019	2018	2019	2018
Autopista del Sol, C.E.S.A.	34 833	Jun. 2005	-	11 895	-	22 938
Hidralia, G.I.A.A., S.A.	20 467	Sep. 2005	17 838	17 233	2 629	3 234
	55 300		**17 838**	**29 128**	**2 629**	**26 172**

Al tratarse de fondos de comercio vinculados a concesiones y licencias administrativas de las entidades adquiridas para un determinado periodo de tiempo, los Administradores del Banco entienden que, salvo que se manifiesten otras evidencias de deterioro, el valor recuperable de los fondos de comercio registrados se va reduciendo de forma proporcional al número de años que restan para el final de la concesión o licencia administrativa. En este sentido, el Grupo efectúa una valoración periódica de los fondos de comercio, en base a su importe recuperable, con el objetivo de verificar si fuera necesario efectuar un deterioro adicional al propio transcurso del tiempo, de conformidad con lo indicado en la NIC 36.

5. Información por segmentos

El Grupo dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Grupo no resulta relevante.

A continuación, se presenta de manera detallada la importancia relativa que tiene la diferenciación por segmentos en el Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, para cada una de las tipologías o parámetros de segmentación que se definen en los párrafos 32 a 34 de la NIIF 8.

Información por sectores (productos y servicios)

A continuación, se detalla el balance consolidado del Grupo Unicaja Banco con distribución por sectores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con el mismo desglose que la información sectorial reportada a Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2019, el sector de entidades de crédito y seguros supone prácticamente la totalidad del total activo consolidado y del patrimonio neto consolidado.

a) Balance consolidado al 31 de diciembre de 2019:

ACTIVO	Total	Distribución (miles de euros) Entidades de crédito y seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4 558 815	4 574 365	47 888	(63 438)
Activos financieros mantenidos para negociar	35 298	35 298	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	92 664	92 664	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1 886 161	1 887 738	42	(1 619)
Activos financieros a coste amortizado	44 679 792	44 692 727	63 600	(76 535)
Derivados - Contabilidad de coberturas	507 229	507 229	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	363 347	545 359	-	(182 012)
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	2 163	2 163	-	-
Activos tangibles	1 161 954	1 150 191	12 074	(311)
Activos intangibles	66 225	14 355	1 199	50 671
Activos por impuestos	2 757 773	2 747 413	6 650	3 710
Otros activos	291 721	301 577	29 103	(38 959)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	304 473	304 473	-	-
Total activo	**56 707 615**	**56 855 552**	**160 556**	**(308 493)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Total	Distribución (miles de euros) Entidades de crédito y seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
Pasivos financieros mantenidos para negociar	25 116	25 116	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	50 204 678	50 247 342	99 759	(142 423)
Derivados - Contabilidad de coberturas	427 761	427 761	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	630 694	630 694	-	-
Provisiones	921 134	917 938	3 243	(47)
Pasivos por impuestos	325 385	325 386	2	(3)
Otros pasivos	202 452	212 675	9 058	(19 281)
Total pasivo	52 737 220	52 786 912	112 062	(161 754)
Fondos propios	3 970 966	4 000 943	48 507	(78 484)
Otro resultado global acumulado	(1 049)	67 697	(13)	(68 733)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	478	-	-	478
Total patrimonio neto	3 970 395	4 068 640	48 494	(146 739)
Total pasivo y patrimonio neto	**56 707 615**	**56 855 552**	**160 556**	**(308 493)**

b) Balance consolidado al 31 de diciembre de 2018:

		Distribución (miles de euros)		
ACTIVO	**Total**	**Entidades de crédito y seguros**	**Otras entidades**	**Ajustes y eliminaciones**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4 279 598	4 306 756	44 358	(71 516)
Activos financieros mantenidos para negociar	44 349	44 349	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	85 371	85 371	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2 050	2 050	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3 425 138	3 419 640	7 130	(1 632)
Activos financieros a coste amortizado	44 113 307	44 134 933	56 592	(78 218)
Derivados - Contabilidad de coberturas	411 394	411 394	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	359 128	526 351	-	(167 223)
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	2 585	2 585	-	-
Activos tangibles	1 188 447	1 178 581	12 074	(2 208)
Activos intangibles	62 505	4 398	1 267	56 840
Activos por impuestos	2 653 442	2 643 531	6 592	3 319
Otros activos	502 735	495 315	31 910	(24 490)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	374 130	374 130	-	-
Total activo	**57 504 179**	**57 629 384**	**159 923**	**(285 128)**

		Distribución (miles de euros)		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**Total**	**Entidades de crédito y seguros**	**Otras Entidades**	**Ajustes y eliminaciones**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	17 978	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	51 375 861	51 432 604	99 237	(155 980)
Derivados - Contabilidad de coberturas	143 299	143 299	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	642 350	642 350	-	-
Provisiones	885 380	883 274	2 800	(694)
Pasivos por impuestos	232 010	232 889	(876)	(3)
Otros pasivos	289 645	288 558	4 593	(3 506)
Total pasivo	**53 586 523**	**53 640 952**	**105 754**	**(160 183)**
Fondos propios	3 921 020	3 956 602	53 715	(89 297)
Otro resultado global acumulado	(3 784)	31 830	454	(36 068)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	420	-	-	420
Total patrimonio neto	**3 917 656**	**3 988 432**	**54 169**	**(124 945)**
Total pasivo y patrimonio neto	**57 504 179**	**57 629 384**	**159 923**	**(285 128)**

Información sobre áreas geográficas

El Grupo Unicaja Banco desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa, no siendo aplicable el desglose de la información requerida en el párrafo 33 de la NIIF 8.

A efectos ilustrativos, se presenta a continuación la distribución de los ingresos por intereses por área geográfica para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

				Miles de euros
	Distribución de los ingresos por intereses por área geográfica			
	Individual		Consolidado	
	2019	2018	2019	2018
Mercado interior	764 046	806 500	763 656	805 186
Exportación				
Unión Europea	-	-	-	-
Países OCDE	-	-	-	-
Resto de países	-	-	-	-
Total	**764 046**	**806 500**	**763 656**	**805 186**

Información sobre los principales clientes

El Grupo Unicaja Banco se dedica principalmente al negocio de banca minorista y no existen clientes que supongan más del 10 por ciento de los ingresos ordinarios del Grupo, por lo que el Grupo considera que no resulta aplicable el desglose de la información requerida por el párrafo 34 de la NIIF 8.

6. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

6.1 Remuneración al Consejo de Administración de la Entidad Dominante

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, Unicaja Banco, S.A., exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2019 y 2018, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros.

		Miles de euros
	2019	2018
Atencia Robledo, Manuel	-	15
Azuaga Moreno, Manuel	57	52
Bolado Valle, Ana	85	52
Conthe Gutiérrez, Manuel	81	50
Domínguez-Adame Cobos, Eloy	-	73
Fraile Cantón, Juan	86	84
Jiménez Sánchez, Guillermo	-	19
Lombardero Barceló, Mª Luisa	-	2
López López, Antonio	-	20
Martín Castellá, Isabel	97	84
Mateos-Aparicio Morales, Petra	78	76
Molina Morales, Agustín	79	65
Muela Martín-Buitrago, Manuel	79	59
Otero Quintas, María Antonia	47	54
Rodríguez de Gracia, Ángel	19	-
Sáez Ponte, María Teresa	87	56
Sánchez del Villar Boceta, Enrique	29	52
Torre Colmenero, José Mª de la	-	22
Valle Sánchez, Victorio	99	86

6.2 Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de Unicaja Banco a veintiuna personas (dieciocho en el 2018), entre las que se incluyen tres Consejeros Ejecutivos (dos de ellos en el cargo al 31 de diciembre de 2019 y otros dos al 31 de diciembre de 2018). Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 4.985 miles de euros y 4.452 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 672 miles de euros en 2019, habiéndose imputado 593 miles de euros en 2018, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

6.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 45 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 6.1 y 6.2.

6.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Caja	420 611	377 073
Depósitos en Banco de España	3 996 385	3 771 140
Otros depósitos a la vista	141 815	131 381
Ajustes por valoración - Intereses devengados	4	4
	4 558 815	**4 279 598**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado intereses por estos saldos.

8. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

8.1 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

8.1.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 960	2 700
Administraciones Públicas residentes	-	12 439
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	23 721	29 210
Otros sectores no residentes	9 617	-
	35 298	**44 349**
Por tipo de instrumento -		
Acciones cotizadas	27 332	20 616
Obligaciones y bonos cotizados	-	12 439
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	7 966	11 294
	35 298	**44 349**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar han sido de 12 miles de euros y 603 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 ha sido del 3,52% (3,63% al 31 de diciembre de 2018).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 9.051 miles de euros (flujo positivo de 9.150 miles de euros en el ejercicio 2018).

8.1.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	19 045	7 962
Otros sectores residentes	6 071	10 016
	25 116	**17 978**
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	850	2 611
Derivados no negociados en mercados organizados	24 266	15 367
	25 116	**17 978**

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los saldos acreedores de la cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar asciende a 7.138 miles de euros (flujo negativo de 9.434 miles de euros en el ejercicio 2018).

8.1.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados financieros mantenidos para negociar del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

								Miles de euros
	2019				**2018**			
	Saldos deudores		**Saldos acreedores**		**Saldos deudores**		**Saldos acreedores**	
	Valor razonable	**Nocional**	**Valor razonable**	**Nocional**	**Valor razonable**	**Nocional**	**Valor razonable**	**Nocional**
Compra-venta de divisas no vencidas:	**1 474**	**81 211**	**106**	**131 007**	**1 750**	**204 437**	**379**	**(2)**
Compras de divisas contra euros	1 394	40 986	-	-	1 349	36 222	379	(2)
Ventas de divisas contra euros	80	40 225	106	131 007	401	168 215	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	**-**	**-**	**-**	**2 797**	**-**	**-**	**-**	**29 443**
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	2 797	-	-	-	29 443
Opciones sobre valores:	**-**	**-**	**5 650**	**1 626 181**	**-**	**60 000**	**8 946**	**1 836 600**
Compradas	-	-	-	-	-	60 000	-	-
Emitidas	-	-	5 650	1 626 181	-	-	8 946	1 836 600
Opciones sobre tipos de interés:	**-**	**26 618**	**175**	**56 761**	**13**	**24 124**	**407**	**101 105**
Compras	-	9 736	-	-	13	24 124	-	-
Ventas	-	16 882	175	56 761	-	-	407	101 105
Otras operaciones sobre valores	**-**	**-**	**572**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	572	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Permutas sobre divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	**6 492**	**39 175**	**18 613**	**159 578**	**9 531**	**53 665**	**8 246**	**174 076**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	6 492	39 175	18 613	159 578	9 531	53 665	8 246	174 076
Otros productos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	7 966	**147 004**	**25 116**	**1 982 865**	**11 294**	**342 226**	**17 978**	**2 141 222**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 11 se detallan los métodos aplicados por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8.2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	47 071	16 789
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	57 076	43 487
Otros sectores no residentes	3 757	35 095
(Pérdidas por deterioro)	(15 240)	(10 000)
Otros ajustes por valoración	-	-
	92 664	**85 371**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	92 664	85 371
Deuda Pública española	-	-
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	47 071	16 789
Otros valores de renta fija	60 833	78 582
(Pérdidas por deterioro)	(15 240)	(10 000)
Otros ajustes por valoración	-	-
Otros instrumentos de patrimonio:	-	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Otras inversiones	-	-
	92 664	**85 371**

Los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera de activos financieros durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 2.924 miles de euros y 2.677 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 32).

8.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	3 972
Otros sectores no residentes	-	-
	-	
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	-	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-	-
	-	**2 050**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	-	3 972
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	-	-
Adquisiciones temporales de activos	-	-
Depósitos a plazo en entidades de crédito	-	-
Otros depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros	-	-
	-	
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	-	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-	-
	-	**2 050**

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los activos financieros clasificados en esta cartera asciende a 2.050 miles de euros (flujo positivo de 42.175 miles de euros en el ejercicio 2018).

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	120 178	106 365
Administraciones Públicas residentes	893 920	2 514 205
Administraciones Públicas no residentes	176 092	168 785
Otros sectores residentes	227 791	281 046
Otros sectores no residentes	461 829	331 627
	1 879 810	3 402 028
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	-
Otros ajustes por valoración	6 351	23 110
	1 886 161	**3 425 138**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	1 250 070	2 877 885
Deuda Pública española	875 849	2 514 205
Letras del Tesoro	-	*4 658*
Obligaciones y bonos del Estado	*875 849*	*2 509 547*
Otras administraciones públicas españolas	18 072	-
Deuda Pública extranjera	176 092	168 785
Emitidos por entidades financieras	92 910	70 649
Otros valores de renta fija	80 796	101 136
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	-
Otros ajustes por valoración	6 351	23 110
Otros instrumentos de patrimonio:	636 091	547 253
Acciones de sociedades españolas cotizadas	74 721	62 475
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	149 671	154 707
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	241 568	248 997
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	27	-
Otras inversiones	170 104	81 074
	1 886 161	**3 425 138**

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

La totalidad de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global están clasificados como riesgo normal (stage 1) a efectos del riesgo de crédito.

En el ejercicio 2019, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Grupo:

- Adquisición de 4.197.599 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 71.062 miles de euros.
- Adquisición de 265.973 títulos de Unilever, por importe de 12.610 miles de euros.

- Adquisición de 2.335.000 títulos de Nokia, por importe de 11.458 miles de euros.
- Adquisición de 70.417 títulos de Unibail - Rodamco SE and WFD, por importe de 9.825 miles de euros.
- Adquisición de 1.582.500 títulos de International Consolidated Airlines Group, por importe de 7.996 miles de euros.
- Adquisición de 125.100 títulos de Danone, por importe de 7.996 miles de euros.
- Enajenación de 294.173 títulos de Unilever, por importe de 14.150 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 1.540 miles de euros.
- Enajenación de Anheuser Busch Inveb, por importe de 10.078 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.082 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2018, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encontraban las siguientes operaciones por parte del Grupo:

- Enajenación de 347.755 títulos de BBVA, por importe de 6.300 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.654 miles de euros.
- Enajenación de 11.826.129 títulos de Globalia Corporación Empresarial, S.A., por importe de 28.494 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 13.005 miles de euros.
- Adquisición de 3.000.000 títulos de Intesa Sanpaolo, por importe de 9.172 miles de euros.
- Adquisición de 1.100.000 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 19.758 miles de euros.
- Adquisición de 800.000 títulos de ING Groep NV, por importe de 10.026 miles de euros.
- Enajenación de 5.580 títulos de Unifond Renta Variable España, F.I. con una plusvalía de 491 miles de euros.
- Enajenación de 28.978 títulos de Unifond Audaz, F.I. con una plusvalía de 565 miles de euros.
- Enajenación de 10.559.376 títulos de Europe Development Capital Fund Euro A1 Class (Electra) con una plusvalía de 10.306 miles de euros.
- Enajenación de 188.287 títulos de Unifond Conservador, F.I. con un resultado negativo de 175 miles de euros.

En los ejercicios 2019 y 2018 estos importes no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a lo que establece la NIIF 9 a este respecto. En su lugar, han pasado del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” a los epígrafes de reservas del patrimonio neto.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera han sido de 14.029 miles de euros y 73.068 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 era del 0,90% (1,42% al 31 de diciembre de 2018).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los activos financieros clasificados en esta cartera asciende a 1.538.977 miles de euros (flujo positivo de 4.174.687 miles de euros en el ejercicio 2018).

9.2 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2019 y 2018 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**78**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**

Las dotaciones realizadas se encuentran registrados en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

9.3 Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado en la parte que se refiere a esta cartera, y por los elementos que pueden reclasificarse en resultados, del patrimonio neto del balance consolidado para los ejercicios 2019 y 2018, con los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de resultado de las operaciones financieras y de pérdidas por deterioro de activos financieros, y con los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(20 157)**	**2 145**
Impacto de la NIIF 9	**-**	**191 331**
Trasferencias a resultados	**(40 035)**	**(56 689)**
Parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(25 828)	(144 775)
Variación del valor razonable de los títulos vendidos en el ejercicio desde el 1 de enero o desde la fecha de compra hasta la fecha de venta de los mismos	(14 207)	88 086
Variaciones de valor razonable	**135 227**	**(163 861)**
Otros movimientos	**-**	**(2 641)**
Impuesto sobre beneficios	**(28 558)**	**9 558**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**46 477**	**(20 157)**

El desglose de las transferencias a resultados imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Resultados de operaciones financieras (Nota 38)	(25 828)	(144 775)
Cobertura de flujos por rectificación de ingresos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	(25 828)	**(144 775)**

9.4 Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del patrimonio neto del balance consolidado para los ejercicios 2019 y 2018, a partir de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(3 062)**	**(890)**
Impacto de la NIIF 9	-	14 993
Variaciones de valor razonable	27 769	(29 822)
Otros movimientos	-	(153)
Impuesto sobre beneficios	(8 331)	12 810
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**16 376**	**(3 062)**

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por naturaleza de la exposición:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Valores representativos de deuda	16 662 155	14 763 449
Préstamos y anticipos	28 017 636	29 349 858
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	*459 323*	*1 699 075*
Clientela	*27 558 313*	*27 650 783*
	44 679 791	**44 113 307**

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 637 787	1 945 684
Administraciones Públicas residentes	8 701 559	8 448 018
Administraciones Públicas no residentes	5 412 605	4 402 103
Otros sectores residentes	28 865 009	29 877 660
Otros sectores no residentes	610 341	441 317
	45 227 301	45 114 782
(Pérdidas por deterioro)	(729 782)	(1 014 452)
Otros ajustes por valoración	182 272	12 977
Intereses devengados	*29 286*	*25 720*
Operaciones de micro cobertura	*169 562*	*56 164*
Comisiones pendientes de devengo	*(64 297)*	*(68 577)*
Otros productos y descuentos en asunción	*47 721*	*(329)*
	44 679 791	**44 113 307**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	20 976 017	23 860 958
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	6 174 829	3 669 057
Valores representativos de deuda	16 535 972	14 721 077
Adquisiciones temporales de activos	1 110 277	2 293 359
Depósitos a plazo en entidades de crédito	19 798	322 762
Otros depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros	410 408	247 569
	45 227 301	45 114 782
(Pérdidas por deterioro)	(729 782)	(1 014 452)
Otros ajustes por valoración	182 272	12 977
	44 679 791	**44 113 307**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por el crédito a la clientela han sido de 522.897 miles de euros y 545.438 miles de euros, respectivamente (incluyendo dudosos), y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 1.154 miles de euros y 556 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado han sido de 193.893 miles de euros y 253.385 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 para el crédito a la clientela ha sido del 0,84% (1,92% al 31 de diciembre de 2018) y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,08% (0,02% al 31 de diciembre de 2018).

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los activos financieros a coste amortizado registrados en este epígrafe asciende a 639.358 miles de euros (flujo negativo de préstamos y partidas a cobrar de 4.376.556 miles de euros en el ejercicio 2018).

10.2 Préstamos y anticipos

El desglose por contraparte del importe bruto los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Entidades de crédito	458 706	1 699 075
Administraciones Públicas residentes	1 717 270	1 366 494
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	26 248 232	27 055 972
Otros sectores no residentes	267 121	271 939
	28 691 329	**30 393 480**

El movimiento durante el ejercicio 2019 de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (stages) (sin incluir pérdidas por deterioro ni otros ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**26 978 272**	**1 489 621**	**1 925 587**	**30 393 480**
Traspasos entre stages:	(62 873)	(22 941)	85 814	-
A riesgo normal (stage 1)	236 319	(230 847)	(5 472)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(240 889)	310 089	(69 200)	-
A dudoso (stage 3)	(58 303)	(102 183)	160 486	-
Altas de nuevos activos financieros	4 281 895	-	-	4 281 895
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(5 155 110)	(208 107)	(468 075)	(5 791 292)
Reclasificación a fallido	-	-	(55 355)	(55 355)
Adjudicaciones de activos	-	-	(141 435)	(141 435)
Otros movimientos	-	-	4 036	4 036
Saldo al cierre del ejercicio	**26 082 184**	**1 258 573**	**1 350 572**	**28 691 329**

Por su parte, el detalle al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 y el movimiento durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**26 785 171**	**1 725 373**	**2 710 209**	**31 220 753**
Traspasos entre stages:	(35 017)	(35 673)	70 690	-
A riesgo normal (stage 1)	239 729	(227 684)	(12 045)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(194 659)	311 092	(116 433)	-
A dudoso (stage 3)	(80 087)	(119 081)	199 168	-
Altas de nuevos activos financieros	3 689 894	-	-	3 689 894
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3 461 776)	(200 079)	(419 248)	(4 081 103)
Reclasificación a fallido	-	-	(125 790)	(125 790)
Adjudicaciones de activos	-	-	(301 590)	(301 590)
Otros movimientos	-	-	(8 684)	(8 684)
Saldo al cierre del ejercicio	**26 978 272**	**1 489 621**	**1 925 587**	**30 393 480**

10.3 Valores representativos de deuda

El desglose por contraparte y tipo de emisión de los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 179 081	246 384
Administraciones Públicas residentes	7 077 997	7 081 526
Administraciones Públicas no residentes	5 445 642	4 402 143
Otros sectores residentes	2 616 214	2 864 019
Otros sectores no residentes	343 221	169 377
	16 662 155	**14 763 449**
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	6 557 833	6 459 735
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	6 557 833	*6 459 735*
Otras administraciones públicas españolas	426 457	621 791
Deuda Pública extranjera	5 445 642	4 402 143
Emitidos por entidades financieras	1 179 081	246 384
Otros valores de renta fija	3 053 142	3 033 396
	16 662 155	**14 763 449**

El desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 en base al rating crediticio de la emisión y el nivel de riesgo de crédito (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

			Miles de euros
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**
Rating Aaa	-	-	-
Rating Aa1-Aa3	124 704	-	-
Rating A1-A3	10 294 809	-	-
Rating Baa1-Baa3	6 215 779	-	-
Rating Ba1-Ba3	10 022	-	-
Rating B1-C	-	6 517	-
Sin rating crediticio	10 324	-	-
	16 655 638	**6 517**	**-**

Por su parte, el desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

			Miles de euros
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**
Rating Aaa	9 497	-	-
Rating Aa1-Aa3	499 776	-	-
Rating A1-A3	9 471 519	-	-
Rating Baa1-Baa3	4 735 368	-	-
Rating Ba1-Ba3	-	-	-
Rating B1-C	20 717	6 514	-
Sin rating crediticio	20 058	-	-
	14 756 935	**6 514**	**-**

10.4 Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

				Miles de euros
	2019		2018	
	Total	Del que: Dudoso (Stage 3)	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	**1 267 039**	**769 025**	**1 811 614**	**1 108 910**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**450 953**	**380 982**	**674 296**	**591 839**
Del que: colectivas	367 850	309 068	558 334	475 877
Del que: individuales	83 103	71 914	115 962	115 962
Importe neto	**816 086**	**388 043**	**1 137 318**	**517 071**
Del que: concedido a la clientela	816 086	388 043	1 137 318	517 071
Valor de las garantías recibidas	**889 747**	**598 015**	**1 132 610**	**683 906**
Del que: valor de garantías reales	889 747	598 015	1 132 610	683 906
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

		Miles de euros
	2019	2018
Saldo de apertura	**1 137 308**	**1 534 142**
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	67 624	126 635
Amortizaciones de deuda	(211 929)	(240 226)
Adjudicaciones de activos	(68 780)	(149 357)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(27 860)	(39 349)
Otras variaciones	(80 277)	(94 537)
Del que: Variaciones en el saldo bruto	*(303 618)*	*(268 392)*
Del que: Variaciones en la cobertura de insolvencias	*223 341*	*173 855*
Saldo al final del periodo	**816 086**	**1 137 308**

Las variaciones en el saldo bruto de la rúbrica de “Otras variaciones” se corresponden fundamentalmente con bajas del inventario de operaciones refinanciadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de cura descritos más adelante. El efecto en provisiones no es significativo ya que la mayor parte de estas operaciones se encontraban clasificadas en la categoría de riesgo normal, y únicamente se ha procedido a la eliminación de la marca de refinanciación, en cumplimiento de los criterios de cura señalados más adelante.

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, era el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2019						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	59	3 932	-	9	19 180	(302)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	204	143	-	4	2 569	(2 039)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 564	426 478	338 999	185	1 496	189 390	(230 559)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*377*	*110 653*	*94 634*	*79*	*43*	*23 208*	*(88 724)*
Resto de hogares	8 645	618 466	550 309	-	1 107	10 692	(218 053)
	11 225	**1 045 207**	**889 562**	**185**	**2 616**	**221 832**	**(450 953)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2019						
	Del cual: Dudoso (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	59	59	-	1	389	(234)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	204	195	-	2	2 523	(2 039)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 624	256 388	219 093	79	565	71 067	(200 441)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*255*	*62 705*	*48 942*	*79*	*26*	*17 716*	*(80 060)*
Resto de hogares	5 463	433 072	378 589	-	433	5 373	(178 268)
	7 103	**689 673**	**597 936**	**79**	**1 001**	**79 352**	**(380 982)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, era el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	54	54	-	17	26 959	(372)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	321	240	-	6	2 769	(1 996)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 750	592 154	417 208	14 917	1 417	245 874	(299 747)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*483*	*158 479*	*108 562*	*1 379*	*56*	*25 755*	*(57 182)*
Resto de hogares	12 831	926 811	699 250	941	2 265	16 672	(372 181)
	16 601	**1 519 340**	**1 116 752**	**15 858**	**3 705**	**292 274**	**(674 296)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Del cual: Dudoso (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	54	54	-	1	540	(324)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	321	240	-	1	2 493	(1 984)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 360	384 751	256 811	125	506	88 030	(264 135)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*328*	*101 328*	*57 185*	*55*	*31*	*19 627*	*(53 489)*
Resto de hogares	7 801	626 462	426 660	16	518	6 259	(325 396)
	10 811	**1 011 588**	**683 765**	**141**	**1 026**	**97 322**	**(591 839)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

El Grupo cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Los criterios de cura de refinanciaciones del Grupo son coherentes con lo que se indica en la Circular 4/2017 de Banco de España. A continuación, se presenta un resumen de estos criterios:

Para reclasificar la exposición de riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial:

- Que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría.

- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Para reclasificar la exposición de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más en de 30 días al final del periodo de prueba.

10.5 Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2019

					Miles de euros
	Hasta 180 días	**Entre 180 y 270 días**	**Entre 270 días y un año**	**Más de un año**	**Total**
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	400	-	12 109	1 042	13 551
Otros sectores residentes	597 902	56 783	41 832	616 624	1 313 141
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	11 956	549	114	11 261	23 880
	610 258	**57 332**	**54 055**	**628 927**	**1 350 572**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2018

					Miles de euros
	Hasta 180 días	**Entre 180 y 270 días**	**Entre 270 días y un año**	**Más de un año**	**Total**
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	13 000	-	-	943	13 943
Otros sectores residentes	896 294	59 361	52 004	877 823	1 885 482
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	12 363	405	285	13 109	26 162
	921 657	**59 766**	**52 289**	**891 875**	**1 925 587**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2019

				Miles de euros
	Menos de un mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 meses y 90 días**	**Total**
Por clases de contrapartes -				
Entidades de crédito	35	-	-	35
Administraciones Públicas residentes	113	-	1 593	1 706
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Administraciones Públicas no residentes	32 937	3 683	8 543	45 163
Otros sectores no residentes	57	43	7	107
	33 142	**3 726**	**10 143**	**47 011**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018

				Miles de euros
	Menos de un mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 meses y 90 días**	**Total**
Por clases de contrapartes -				
Entidades de crédito	36	-	-	36
Administraciones Públicas residentes	299	1	1 639	1 939
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Administraciones Públicas no residentes	39 641	4 893	12 231	56 765
Otros sectores no residentes	153	26	13	192
	40 129	**4 920**	**13 883**	**58 932**

10.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2019 y 2018 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El movimiento de las pérdidas por deterioro, para cada uno de los niveles (stages) en que se clasifican las exposiciones con riesgo de crédito del Grupo, relativo al ejercicio 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del periodo	**50 329**	**105 880**	**857 291**	**1 013 500**
Traspasos entre stages:	3 334	2 093	(5 427)	-
A riesgo normal (stage 1)	9 579	(8 500)	(1 079)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(2 986)	15 710	(12 724)	-
A dudoso (stage 3)	(3 259)	(5 117)	8 376	-
Por altas de nuevos activos financieros	14 782	-	-	14 782
Cambios en los parámetros	(15 114)	(6 890)	57 142	35 138
Cambios en las metodologías	(1 374)	(20)	(320)	(1 714)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3 687)	(5 939)	(136 218)	(145 844)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(49 964)	(49 964)
Adjudicados	-	-	(65 360)	(65 360)
Otros movimientos	-	-	(71 831)	(71 831)
Saldo al final del periodo	**48 270**	**95 124**	**585 313**	**728 707**
De los que:				
Determinados individualmente	242	16 464	93 242	109 949
Determinados colectivamente	48 028	78 660	492 071	618 758
	48 270	**95 124**	**585 313**	**728 707**

Por su parte, el movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2018, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del periodo	**111 053**	**104 759**	**1 139 300**	**1 355 112**
Impacto de primera aplicación de la NIIF 9	21 412	18 916	75 864	116 192
Traspasos entre stages:	3 588	6 738	(10 326)	-
A riesgo normal (stage 1)	*7 515*	*(5 139)*	*(2 376)*	-
A vigilancia especial (stage 2)	*(2 617)*	*15 700*	*(13 083)*	-
A dudoso (stage 3)	*(1 310)*	*(3 823)*	*5 133*	-
Por altas de nuevos activos financieros	16 320	-	-	16 320
Cambios en los parámetros	(13 383)	(9 577)	33 810	10 850
Cambios en las metodologías	(9 333)	(1 714)	9 851	(1 196)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(10 328)	(6 657)	(153 710)	(170 695)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(106 133)	(106 133)
Adjudicados	-	-	(145 404)	(145 404)
Otros movimientos	(69 000)	(6 585)	14 039	(61 546)
Saldo al final del periodo	**50 329**	**105 880**	**857 291**	**1 013 500**
De los que:				
Determinados individualmente	202	23 194	198 942	222 338
Determinados colectivamente	50 127	82 686	658 349	791 162
	50 329	**105 880**	**857 291**	**1 013 500**

11. Derivados - Contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Grupo.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos, previas a la venta de tales títulos.

El Grupo aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones que se encuentran expuestas a las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja, para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo, para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2019:

						Miles de euros
						2019
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cobertura de valor razonable:	**1 089 860**	**1 062**	**58 333**	**1 136 152**	**4 844 778**	**7 130 186**
Futuros sobre valores y tipos de interés	**1 089 860**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1 089 860**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	1 089 860	-	-		-	1 089 860
Opciones sobre divisas	**-**	**1 062**	**-**	**-**	**-**	**1 062**
Opciones sobre divisas emitidas	-	1 062	-	-	-	1 062
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**58 333**	**1 136 152**	**4 844 778**	**6 039 264**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	58 333	551 852	2 095 128	2 605 313
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos entidades de crédito)	-	-	-	-	300 000	300 000
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	84 300	2 749 650	2 833 950
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	300 000	-	300 000
Cobertura de flujos de efectivo:	**-**	**-**	**-**	**925 000**	**3 406 446**	**4 331 446**
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**925 000**	**3 406 446**	**4 331 446**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	300 000	498	300 498
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	625 000	3 405 446	4 030 498
Total	**1 089 860**	**1 062**	**58 333**	**2 061 152**	**8 251 224**	**11 461 632**

Por su parte, el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

						Miles de euros
						2018
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cobertura de valor razonable:	**967 961**	**-**	**-**	**790 510**	**4 724 743**	**6 483 214**
Futuros sobre valores y tipos de interés	**967 961**	**-**	**-**	**-**	**-**	**967 961**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	967 961	-	-	-	-	967 961
Opciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**30 170**	**30 170**
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	30 170	30 170
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**790 510**	**4 694 573**	**5 485 083**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	-	724 210	1 276 923	2 001 133
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)				56 300	500 000	556 300
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	10 000	2 917 650	2 927 650
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo:	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	100 000	3 352 948	3 452 948
Total	**967 961**	**-**	**-**	**890 510**	**8 077 691**	**9 936 162**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Unicaja Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2019:

					2019
	Valor razonable deudor	**Valor razonable acreedor**	**Nocional**	**Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura**	**Elemento cubierto**
Cobertura de valor razonable:	**487 092**	**205 210**	**7 007 415**	**242 917**	
Futuros sobre valores y tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre valores	**14 630**	**360**	**967 090**	**14 270**	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	14 630	360	967 090	14 270	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	**2 308**	**1 126**	**1 062**	**1 182**	
Opciones sobre divisas compradas	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas emitidas	2 308	1 126	1 062	1 182	Saldos en moneda extranjera
Otras operaciones sobre tipos de interés	**470 154**	**203 724**	**6 039 263**	**227 465**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	454 534	-	2 605 313	421 010	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	47 112	556 300	(44 486)	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos de entidades en crédito)	10 148	-	300 000	9 429	Depósitos entidades de crédito
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	5 472	154 925	2 277 650	(147 346)	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	**-**	**-**	**-**	**-**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre pasivos subordinados)	-	1 687	300 000	(1 713)	Obligaciones subordinadas
Cobertura de flujos de efectivo:	**20 137**	**222 550**	**4 454 216**	**(135 558)**	
Otras operaciones sorbe valores	**1 033**	**-**	**122 770**	**1 033**	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	1 033	-	122 770	1 033	Valores representativos de deuda
Otras operaciones sobre tipos de interés	**19 104**	**222 550**	**4 331 446**	**(136 591)**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	100	20 800	300 498	-	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	19 004	201 750	4 030 948	(136 591)	Valores representativos de deuda
Total	**507 229**	**427 761**	**11 461 631**	**107 359**	

Por su parte, el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

					2018
	Valor razonable deudor	**Valor razonable acreedor**	**Nocional**	**Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura**	**Elemento cubierto**
Cobertura de valor razonable:	**390 729**	**85 633**	**6 483 214**	**334 672**	
Futuros sobre valores y tipos de interés	**168**	**6 442**	**967 961**	**(6 275)**	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	168	6 442	967 961	(6 275)	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	**2 107**	**1 011**	**30 170**	**550**	
Opciones sobre divisas emitidas	2 107	1 011	30 170	550	Saldos en moneda extranjera
Otras operaciones sobre tipos de interés	**388 454**	**78 180**	**5 485 083**	**340 397**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	388 454	-	2 001 133	370 598	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	15 641	556 300	(13 404)	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	62 539	2 927 650	(16 797)	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	Depósitos de la clientela
Cobertura de flujos de efectivo:	**20 665**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 440)**	
Otras operaciones sobre tipos de interés	**20 665**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 440)**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	Depósitos en bancos centrales
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	20 665	57 666	3 452 948	(43 440)	Valores representativos de deuda
Total	**411 394**	**143 299**	**9 936 162**	**291 232**	

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a través de los instrumentos de cobertura anteriormente detallados:

						2019
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cobertura de valor razonable:	**3 692 392**	**3 613 534**	**199 909**	**443 021**	**(244 672)**	**-**
Valores representativos de deuda	3 162 572	-	195 887	20 210	133 076	-
Saldos en moneda extranjera	1 909	-	2 309	1 125	-	-
Cédulas y bonos emitidos	-	3 303 681	1 713	421 686	(410 692)	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	309 853	-	-	(9 281)	-
Crédito a la clientela	527 911	-	-	-	42 225	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**4 570 734**	**-**	**163 609**	**27 906**	**135 703**	**(135 558)**
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	4 570 734	-	163 609	27 906	135 703	(135 558)
Total	**8 263 126**	**3 613 534**	**363 518**	**470 927**	**(108 969)**	**(135 558)**

						2018
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cobertura de valor razonable:	**4 929 196**	**3 953 144**	**35 925**	**370 597**	**(334 672)**	**-**
Valores representativos de deuda	4 337 761	-	23 071	-	- 23 071	-
Saldos en moneda extranjera	48 734	-	(550)	-	(550)	-
Cédulas y bonos emitidos	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	3 652 572	-	367 569	(367 569)	-
Depósitos de entidades de crédito	-	300 572	-	3 028	(3 028)	-
Crédito a la clientela	542 701	-	13 404	-	13 404	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**3 409 508**	**-**	**43 440**	**-**	**43 440**	**10 026**
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	3 409 508	-	43 440	-	43 440	10 026
Total	**8 338 704**	**3 953 144**	**79 365**	**370 597**	**(291 232)**	**10 026**

El Grupo Unicaja Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquéllas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A continuación, se presenta la información requerida por el párrafo 23 de la NIIF 7 en relación con estas coberturas de flujos de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta noviembre de 2030.
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: rectificación positiva de 22.405 miles de euros (rectificación negativa de 22.164 miles euros en 2018) (Nota 32).
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 97.631 miles de euros (rectificación negativa de 106.027 miles de euros en 2017) (Nota 33).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado ineficacias.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A continuación, se presenta la información requerida por el párrafo 24 de la NIIF 7 en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.

En ambos casos, el Grupo contempla que las fuentes de ineficacia de las coberturas de valor razonable o de flujos de efectivo pueden ser las siguientes:

- Posibles eventos económicos que afecten a la Entidad (por ejemplo, incumplimientos).
- Posibles movimientos o diferencias relativas al mercado en las curvas colaterizadas y no colaterizadas utilizadas en la valoración de los derivados y de las partidas cubiertas.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/ reprecio y el riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

El efecto de las ineficacias de coberturas de valor razonable y/o de flujos de efectivo no es significativo en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

A continuación, se presenta el detalle de los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de las relaciones de cobertura designadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Coberturas de valor razonable

								Miles de euros
	2019				2018			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Futuros sobre valores y tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	**359**	**844**	**844**	**359**	**857**	**187**	**-**	**670**
Opciones sobre divisas emitidas	359	844	844	359	857	187	-	670
Otras operaciones sobre tipos de interés	**143 093**	**95 313**	**77 812**	**127 347**	**332 674**	**224 169**	**224 169**	**332 674**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	19 491	61 815	44 166	9 332	241 190	194 425	194 425	241 190
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos entidades de crédito)	-	7 013	7 161	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS de IPF clientes)	-	-	-	-	8 088	-	-	8 088
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	123 602	5 581	5 581	118 016	73 702	23 463	23 463	73 702
Opciones sobre tipo de interés(renta fija)	-	20 905	20 905	-	9 694	6 281	6 281	9 694
	143 452	**96 157**	**78 655**	**127 706**	**333 531**	**224 356**	**224 169**	**333 344**

Coberturas de flujos de efectivo

						Miles de euros
	2019			2018		
		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados			Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Otras operaciones sobre tipos de interés	**(135 558)**	**-**	**27 140**	**10 026**	**-**	**(17 344)**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	(135 558)	-	27 140	10 026	-	(17 344)
Total	**(135 558)**	**-**	**27 140**	**10 026**	**-**	**(17 344)**

12. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

12.1 Participación en entidades puestas en equivalencia

En los Anexos II y III se muestra un detalle de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de puesta en equivalencia, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

La contribución de las principales entidades puestas en equivalencia al saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	109 739
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	26 612	27 530
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	-	13 392
Autopista del Sol, Concesionaria España, S.A.	-	22 506
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	11 740	10 025
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	11 173	10 597
Propco Malagueta, S.L.	15 101	25 143
Propco Orange 1, S.L.	6 484	6 602
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	192 356	54 208
Espacio Medina, S.L.	8 400	14 690
Proyecto Lima, S.L.	11 062	16 478
Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A.	9 944	9 503
Madrigal Participaciones, S.A.	13 783	13 083
Propco Eos, S.L.	16 281	-
Propco Épsilon, S.L.	15 712	-
Santa Justa Residencial, S.L.	10 535	7 420
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	8 850	8 062
Otras entidades	5 314	10 150
	363 347	**359 128**

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado para los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Valor neto contable al 1 de enero	**359 128**	**482 943**
Altas del ejercicio	34 228	17 572
Bajas del ejercicio	(61 369)	-
Resultado puesta en equivalencia	40 439	37 206
Deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 42)	-	-
Dividendos repartidos	(30 119)	(49 926)
Diferencias de ajustes por valoración	20 653	(12 214)
Cambios de clasificación contable (Nota 16)	-	(132 087)
Otros movimientos	387	15 634
Valor neto contable al 31 de diciembre	**363 347**	**359 128**

El detalle de los dividendos recibidos de negocios conjuntos y entidades asociadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	12 149
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	-	1 008
Ahorro Andaluz, S.A.	4 061	-
Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	2 926	2 279
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	136	170
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	1 500	660
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	384	384
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	21 112	33 276
	30 119	**49 926**

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no ha registrado deterioros de las participaciones en entidades asociadas.

El concepto de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

El saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye 2.629 miles de euros y 26.172 miles de euros, respectivamente, correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones. En la Nota 4 se ofrecen diversas informaciones relativas a estos fondos de comercio.

12.2 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación, se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En los ejercicios 2019 y 2018 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades puestas en equivalencia han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2019

					Miles de euros
Denominación de la entidad	**Categoría**	**Fecha efectiva de la operación**	**Coste neto de la adquisición**	**% de derechos de voto adquiridos**	**% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición**
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	Multigrupo	29/05/2019	900	6,89%	60,18%
Parque Científico Tecnológico de Almería, S.A.	Asociada	29/05/2019	375	0,05%	30,13%
Mastercajas, S.A.	Asociada	27/11/2019	229	7,08%	32,47%

Adquisiciones de participaciones durante 2018

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Miles de euros		
Mastercajas, S.A.	Asociada	21/09/2018	-	5,08%	25,39%
Malagaport, S.L.	Asociada	15/11/2018	-	0,70%	26,77%

Enajenaciones de participaciones durante 2019

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
			Miles de euros		
Obenque, S.A.	Asociada	08/01/2019	26,98%	0,00%	-
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	28/03/2019	15,00%	15,00%	9 802
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	06/06/2019	15,00%	0,00%	9 628
Alestis Aerospace, S.L.	Asociada	30/07/2019	14,04%	0,00%	6 729
Propco Eos, S.L.	Asociada	18/10/2019	80,00%	20,00%	-
Propco Épsilon, S.L.	Asociada	18/10/2019	80,00%	20,00%	-
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	03/12/2019	20,00%	0,00%	109 753

En relación con la sociedad “Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.”, Unicaja Banco formalizó con fecha 13 de junio de 2019, sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones, la venta de 5.036.898 acciones representativas del 20% del capital de dicha compañía por un precio de 137,6 millones de euros a Infratoll Concesiones, S.A.U., sociedad controlada por Meridiam Infraestructure Europe III SLP. Con fecha 3 de diciembre de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que se sujetó la operación, la venta quedó perfeccionada generando un resultado neto positivo de 109,7 millones de euros, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019.

Enajenaciones de participaciones durante 2018

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
			Miles de euros		
Numzaan, S.L.	Asociada	16/02/2018	21,47%	0,00%	-
Propco Orange 1, S.L.	Asociada	19/06/2018	51,00%	49,00%	-
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.	Asociada	29/06/2018	28,07%	28,07%	-
Deoleo, S.A. (*)	Asociada	01/07/2018	10,05%	0,00%	-

(*) Reducción del porcentaje de participación con pérdida de influencia significativa.

Estos cambios en la composición del Grupo no han tenido impacto significativo en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

En lo que respecta a Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con fecha 22 de marzo de 2019, ha sido absorbida por Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

13. Activos tangibles

13.1 Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Inmovilizado material	880 209	848 638
De uso propio	880 209	848 638
Cedido en arrendamiento operativo	.	-
Del que: Derechos de uso por arrendamiento	*46 458*	-
Inversiones inmobiliarias	281 745	339 809
	1 161 954	**1 188 447**

13.1.1 Movimiento de inmovilizado material

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

			Miles de euros
	De uso propio	**Inversiones inmobiliarias**	**Total**
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 806 140**	**587 251**	**2 393 391**
Otras adiciones	15 019	48	15 067
Altas por derechos de uso por arrendamiento	55 285	-	55 285
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(40 565)	(121 000)	(161 565)
Bajas por derechos de uso por arrendamiento	(1 880)	-	(1 880)
Otros traspasos y otros movimientos	(18 841)	36 996	18 155
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**1 815 158**	**503 295**	**2 318 453**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(920 992)**	**(94 704)**	**(1 015 696)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	49 530	15 268	64 798
Dotaciones	(26 235)	(7 445)	(33 680)
Dotaciones por derechos de uso de arrendamiento	(7 298)	-	(7 298)
Otros traspasos y otros movimientos	4 096	(6 042)	(1 946)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**(900 899)**	**(92 923)**	**(993 822)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2019	**(34 050)**	**(128 627)**	**(162 677)**
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**880 209**	**281 745**	**1 161 954**

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1 868 370**	**653 592**	**2 521 962**
Otras adiciones	12 769	15	12 784
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(68 639)	(98 468)	(167 107)
Otros traspasos y otros movimientos	(6 360)	32 112	25 752
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 806 140**	**587 251**	**2 393 391**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(935 838)**	**(86 452)**	**(1 022 290)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	41 850	1 165	43 015
Dotaciones	(28 219)	(8 109)	(36 328)
Otros traspasos y otros movimientos	1 215	(1 308)	(93)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(920 992)**	**(94 704)**	**(1 015 696)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2018	**(36 510)**	**(152 738)**	**(189 248)**
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**848 638**	**339 809**	**1 188 447**

En los cuadros anteriores se identifican “Otros traspasos y otros movimientos” tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
	2019		**2018**	
	De uso propio	**Inversiones inmobiliarias**	**De uso propio**	**Inversiones inmobiliarias**
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	15 728	-	14 984
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(14 294)	14 294	(5 662)	5 662
Traspasos desde existencias	-	-	-	12 587
Otros movimientos	(451)	932	517	(2 429)
	(14 745)	**30 954**	**(5 145)**	**30 804**

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los activos tangibles registrados en este epígrafe ascienden a 81.700 miles de euros (cobros netos de 95.869 miles de euros en el ejercicio 2018).

13.1.2 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
	Coste	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Saldo neto**
Equipos informáticos y sus instalaciones	131 586	(111 296)	-	20 290
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	600 141	(569 725)	(2)	30 414
Edificios	947 290	(209 959)	(12 312)	725 019
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	126 728	(30 012)	(24 196)	72 520
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 806 140**	**(920 992)**	**(36 510)**	**848 638**
Equipos informáticos y sus instalaciones	129 916	(99 732)	-	30 184
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	596 739	(561 768)	(21 952)	13 019
Edificios	913 251	(201 167)	(12 098)	699 986
Obras en curso	367	-	-	367
Otros	174 885	(38 232)	-	136 653
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**1 815 158**	**(900 899)**	**(34 050)**	**880 209**

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que figura en el cuadro anterior, no existen partidas de valor neto correspondientes a inmovilizado material que las sociedades del Grupo estén adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 641.572 miles de euros y 703.722 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Grupo no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Grupo calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos.

El Grupo Unicaja Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias. Al no disponer de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, el Grupo no informa sobre los requerimientos exigidos por las letras (d) y (e) del párrafo 75 de la NIC 40.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias, con separación entre las que generan rentas y las que no, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos asociados a inversiones inmobiliarias que generan rentas	3 599	3 371
Gastos asociados a inversiones inmobiliarias que no generan rentas	5 120	1 805
	8 719	**5 176**

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2019 y 2018, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo ascendieron a 17.261 miles de euros y 17.086 miles de euros respectivamente, y han sido registrados en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” (Nota 39.1).

En lo que respecta a la información requerida por el párrafo 56 de la NIC 27, durante los ejercicios 2019 y 2018, los ingresos anuales que obtiene el Grupo por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 150 miles de euros y 151 miles de euros, respectivamente.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias del Grupo Unicaja Banco se siguen los criterios contables recogidos en la NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”, y concretamente en su párrafo 53, donde se establece que la entidad valorará los activos de la cartera de inversiones inmobiliarias bajo la aplicación del modelo de coste previsto en la NIC 16 “Inmovilizado material” hasta el momento de la venta o disposición por otra vía de la inversión inmobiliaria, cuando se cumplen determinadas condiciones, entre las que se encuentra que el inmueble se convierta en inversión inmobiliaria después de un cambio en uso. En este sentido, las inversiones inmobiliarias que mantiene el Grupo proceden bien de inmuebles de uso propio o bien de inmuebles adquiridos en recuperación de deuda.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Al tratarse de activos que generan fundamentalmente ingresos por alquiler, el Grupo calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos y no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

En todo caso, a continuación, se presenta un desglose al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las inversiones inmobiliarias según su naturaleza, con indicación de su valor en libros y la mejor estimación a la que puede llegar el Grupo de su valor razonable a esa misma fecha:

					Miles de euros
31 de diciembre de 2019	**Valor bruto contable**	**Amortización acumulada**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**	**Valor razonable estimado**
Locales y naves	294 554	(50 487)	(77 167)	166 900	169 883
Viviendas terminadas	81 536	(12 485)	(14 639)	54 412	68 416
Garajes y trasteros	8 551	(5 169)	(1 638)	1 744	7 112
Solares urbanizados	5 939	(1)	(3 490)	2 448	6 237
Fincas rústicas	1 607	(6)	(40)	1 561	2 244
Otros	111 108	(24 775)	(31 653)	54 680	56 070
Total	**503 295**	**(92 923)**	**(128 627)**	**281 745**	**309 962**

					Miles de euros
31 de diciembre de 2018	**Valor bruto contable**	**Amortización acumulada**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**	**Valor razonable estimado**
Locales y naves	318 711	(60 465)	(81 482)	176 764	221 072
Viviendas terminadas	8 784	(560)	(5 952)	2 272	8 219
Garajes y trasteros	33 053	(4 055)	(10 108)	18 890	34 836
Solares urbanizados	109 316	(18 812)	(24 505)	65 999	69 836
Fincas rústicas	5 936	(1)	(3 490)	2 445	5 125
Otros	111 451	(10 811)	(27 201)	73 439	105 904
Total	**587 251**	**(94 704)**	**(152 738)**	**339 809**	**444 992**

La estimación del valor razonable ha sido realizada fundamentalmente en base a los últimos informes de tasación recibidos de cada uno de los activos que componen el epígrafe de “Inversiones inmobiliarias”.

En este sentido, el Grupo Unicaja Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo Unicaja Banco trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

13.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018:

			Miles de euros
	Uso propio	**Inversiones Inmobiliarias**	**Total**
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**59 896**	**149 092**	**208 988**
Dotaciones	145	15 583	15 728
Recuperaciones por ventas	(24 017)	(13 989)	(38 006)
Otras recuperaciones	-	-	-
Resto de traspasos y reclasificaciones	486	2 052	2 538
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**36 510**	**152 738**	**189 248**
Dotaciones	-	2 785	2 785
Recuperaciones por ventas	(1 636)	(24 286)	(25 922)
Otras recuperaciones	(41)	(2 824)	(2 865)
Resto de traspasos y reclasificaciones	(783)	214	(569)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**34 050**	**128 627**	**162 677**

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

13.4 Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehículos, equipos para procesos de la información y aparcamientos.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2019:

			Miles de euros
	Terrenos y edificios	**Otros**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2019	**46 846**	**-**	**46 846**
Adiciones	8 439	-	8 439
Bajas	(1 250)	-	(1 250)
Amortización	(7 298)	-	(7 298)
Otros movimientos	(279)	-	(279)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**46 458**	**-**	**46 458**

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado"), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2019 y en la fecha de primera aplicación de la NIIF 16:

	Miles de euros	
	31.12.2019	**Primera aplicaci**
Pasivos por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	47 131	46 846
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	47 131	**46 846**

Los pasivos por arrendamiento mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

						Miles de euros
	Hasta 1 mes	**Entre 1 mes y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 año y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Pasivos por arrendamientos	590	25 799	1 275	5 294	14 173	47 131

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos del Banco al 31 de diciembre de 2019 es:

	Miles de euros
	2019
Gastos por amortización de los derechos de uso	7 299
Terreno y edificios	7 299
Otros	-
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	828
	8 127

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros
	2019
Gastos por arrendamiento a corto plazo (Nota 41.2)	113
Gastos por arrendamiento de bajo valor (Nota 41.2)	375
	488

14. Activos intangibles

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, el desglose por concepto del epígrafe de "Activos intangibles" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Fondo de comercio	50 671	56 840
Otro activo intangible	15 554	5 665
	66 225	**62 505**

El movimiento del epígrafe de "Activos intangibles" del balance consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

			Miles de euros
	Coste	**Amortización acumulada**	**Valor neto contable**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**22 191**	**(20 309)**	**1 882**
Altas coste/ amortización	61 777	(745)	61 032
Bajas coste/ amortización	(12 533)	12 340	(193)
Otros movimientos	-	(216)	(216)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**71 435**	**(8 930)**	**62 505**
Altas coste/ amortización	12 124	(1 698)	10 426
Bajas coste/ amortización	(12 922)	6 046	(6 876)
Otros movimientos	(6)	176	170
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**70 631**	**(4 406)**	**66 225**

Los importes registrados en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden a 1.698 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (745 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018). Los importes registrados como "Otros movimientos" se corresponden fundamentalmente con variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 393 miles de euros y 6.438 miles de euros, respectivamente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los activos intangibles registrados en este epígrafe ascienden a 5.248 miles de euros (pagos netos de 68.705 miles de euros en el ejercicio 2018).

El desglose de la rúbrica de "Fondo de comercio" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por cada una de las sociedades que lo genera, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	50 671	53 949
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	-	2 891
	50 671	**56 840**

A continuación, se presenta información detallada en relación con el fondo de comercio:

						Miles de euros
			Saneamientos acumulados		Importe neto	
	Importe inicial	Fecha inicial de registro	2019	2018	2019	2018
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	63 009	Mar. 2018	(12 338)	(6 169)	50 671	56 840

El fondo de comercio registrado en Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. se corresponde con el precio pagado en la adquisición del 50% de la participación en esta sociedad y en Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. (absorbida posteriormente por la primera) en marzo de 2018, en relación con una cartera de contratos de seguro que se encuentra en "run-off". Para el contraste del valor de este fondo de comercio, el Grupo realiza un análisis periódico del valor razonable del negocio, considerando, entre otros factores, la duración financiera media de dichos contratos a la fecha de cierre del ejercicio.

El deterioro de los fondos de comercio en los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 6.169 miles de euros, en ambos ejercicios, para Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. Adicionalmente, en el ejercicio 2018 se registró un deterioro de 184 miles de euros en relación con otras sociedades. Estos importes se han registrado en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 42).

Por su parte, la rúbrica de "Otros activos intangibles" recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad de las sociedades del Grupo Unicaja Banco.

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	2018
Contratos de seguros vinculados a pensiones	32 734	118 615
Existencias	205 004	283 380
Otros	53 984	100 740
	291 722	**502 735**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance consolidado asciende a 32.734 miles de euros y 118.615 miles de euros, respectivamente, correspondientes a prestaciones post-empleo (Nota 41).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la partida "Otros" de este epígrafe del balance consolidado recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

El epígrafe de “Existencias” del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, y su valor neto de realización. Por “valor neto de realización” de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

De conformidad con el párrafo 36 de la NIC 2 “Existencias”, tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos”.

El desglose por sociedades del saldo del epígrafe del activo “Existencias” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	177 759	252 532
Pinares del Sur, S.L.U.	23 364	27 411
Otras sociedades	3 881	3 437
	205 004	**283 380**

El movimiento del epígrafe de “Existencias” del balance consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Valor neto contable al 1 de enero	**283 380**	**266 596**
Altas del ejercicio	35 078	63 449
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(290 022)	(164 556)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(15 841)	(12 587)
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	28 464
Traspasos desde uso propio	-	-
Variación de correcciones por deterioro	194 046	102 103
Otros movimientos	(1 637)	(89)
Valor neto contable al 31 de diciembre	**205 004**	**283 380**

Las pérdidas por deterioro asociadas al epígrafe de “Existencias” se registran en la partida de “Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Otros” por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se presenta el detalle de las ventas de existencias efectuadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por parte del Grupo Unicaja Banco, con detalle del precio de venta, coste de las ventas, utilización de deterioros y otros conceptos:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Precio de venta	135 849	88 020
Coste de ventas	(296 474)	(134 133)
Utilización de deterioros	208 374	75 058
Comisiones en venta	(2 422)	(4 650)
	45 327	**24 295**

En lo que respecta a las tasaciones de los inmuebles registrados en el epígrafe de "Existencias", conforme a lo establecido en la normativa en vigor sobre el uso de valores de tasación, la política que sigue el Grupo Unicaja Banco sobre la tasación de bienes inmuebles se basa en los siguientes criterios:

- Con carácter general, las tasaciones utilizadas por la Entidad y su Grupo, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por una sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

- Con carácter general, se procede a la solicitud de tasaciones por parte del Banco en la concesión de operaciones, aportando la documentación necesaria correspondiente de todos los bienes afectos como garantía de la operación.

- El Grupo Unicaja Banco dispone de un procedimiento de selección de sociedades tasadoras que restringe los encargos de tasación, entre otros requisitos, a aquéllos que se realizan exclusivamente por medios telemáticos y que cuentan con un reglamento interno de conducta con los requisitos establecidos en la normativa en vigor.

- En cuanto a la revisión de la calidad de las tasaciones, el Grupo Unicaja Banco tiene establecidos procedimientos que permiten revisar el informe de tasación, especialmente en lo que respecta a los condicionantes y, si hay dudas en cuanto al valor de tasación y/o sus condicionantes, se compara el mismo con el obtenido, recientemente, en inmuebles de similares características y/o de la misma zona. Igualmente se han instaurado controles internos para la revisión de la consistencia y adecuación de las valoraciones efectuadas por cada tasadora.

- En el marco de relación profesional con las sociedades tasadoras, y con el objetivo de salvaguardar la independencia de los tasadores y evitar conflictos de interés, el Grupo tiene desarrollados mecanismos y barreras suficientes que impiden la posibilidad de que su actividad pueda estar influenciada, para los fines ajenos al aseguramiento de la calidad de la valoración, por las unidades operativas del Banco o sus sociedades dependientes.

- En lo que respecta a la frecuencia de revisión de las tasaciones, se procede a actualizar, cumpliendo con los requisitos de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la situación de la operación y la tipología del activo, el valor de los bienes sujetos a garantía hipotecaria, los activos adjudicados y los recibidos en pago de deudas por el Grupo.

- Para las tasaciones que no tengan que cumplir con los requisitos de la Circular 4/2017, el Comité de Créditos se encarga de establecer un procedimiento en el que se pueden combinar tanto las tasaciones acogidas a la Orden ECO 805/2003 sin visita interior al inmueble como estimación de valor de tasación por métodos estadísticos u otros que considere la normativa.

Por último, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo Unicaja Banco no mantiene existencias en el balance consolidado que se encuentren pignoradas en garantía del cumplimiento de deudas.

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Grupo y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2019 asciende a 304.473 miles de euros (374.130 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El Grupo ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
Activos residenciales	**221 852**	**253 619**
Inmuebles terminados	**71 603**	**68 666**
Vivienda	17 871	26 851
Resto	53 732	41 815
Inmuebles en construcción	**2 535**	**9 141**
Vivienda	2 479	6 292
Resto	56	2 849
Suelos	**8 483**	**42 704**
	304 473	**374 130**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido ganancias/ pérdidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos no corrientes en venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance para los ejercicios 2019 y 2018:

			Miles de euros
	Importe bruto	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**554 314**	**(115 261)**	**439 053**
Altas del ejercicio	126 944	(2 302)	124 642
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(187 357)	45 739	(141 618)
Imputación a resultados (Nota 44)	(12)	(6 245)	(6 257)
Traspasos a existencias	(29 162)	698	(28 464)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17 536)	2 552	(14 984)
Traspasos a uso propio	-	-	-
Cambios clasificación contable (Nota 12.1)	-	-	-
Otros movimientos	1 363	395	1 758
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**448 554**	**(74 424)**	**374 130**
Altas del ejercicio	90 771	-	90 771
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(188 624)	37 746	(150 878)
Imputación a resultados (Nota 44)	(315)	(8 909)	(9 224)
Traspasos a existencias	28 215	(12 374)	15 841
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17 936)	2 208	(15 728)
Traspasos a uso propio	-	-	-
Cambios clasificación contable (Nota 12.1)	-	-	-
Otros movimientos	(439)	-	(439)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**360 226**	**(55 753)**	**304 473**

Las dotaciones realizadas sobre los activos no corrientes de este epígrafe, a excepción de los instrumentos de patrimonio, se encuentran registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Por su parte, el impacto en resultados de los instrumentos de patrimonio de este epígrafe se registra directamente en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 por los activos no corrientes en venta registrados en este epígrafe ascendieron a 150.204 miles de euros (los cobros netos registrados en el ejercicio 2018 ascendieron a 15.871 miles de euros).

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 para la cobertura de activos no corrientes en venta ascienden a 9.224 miles de euros y 6.245 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" (Nota 44).

En el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado se encuentran registrados activos materiales que han sido recibidos por el Grupo o el resto de las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores. Adicionalmente, en este epígrafe se encuentran registrados los instrumentos de patrimonio para los que el Grupo considera recuperar su valor mediante su venta en lugar de por la explotación de los mismos.

El Grupo Unicaja Banco aplica condiciones de mercado en la venta de inmuebles con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2019 asciende a 20.500 miles de euros (8.138 miles de euros en el ejercicio 2018). Al 31 de diciembre de 2019, el importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 27.278 miles de euros (ganancias pendientes de reconocer de 24.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Jerarquía de valor razonable

En lo que respecta a la valoración de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", el Grupo Unicaja Banco establece los niveles de jerarquía del valor razonable indicados en el párrafo 93 de la NIIF 13 "Medición del valor razonable". De esta forma los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, se han considerado de nivel 2 en la jerarquía de valor razonable establecida por la NIIF 13, caracterizados por la utilización de variables observables en datos del mercado, como es el precio por metro cuadrado de activos comparables, mientras que los inmuebles en construcción y los suelos se han considerado de nivel 3, al utilizar variables no observables.

En este sentido, el Grupo Unicaja Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

En relación con los inmuebles en construcción y los suelos, que se consideran en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del activo, que comprenden, según el artículo 7 de la Orden: (i) identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular, comprobando la superficie y demás características observables, la existencia de servidumbres visibles y su estado de construcción o conservación aparente, (ii) el estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine, (iii) el régimen de protección pública y arquitectónica, y (iv) la adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valora. En el caso particular de los inmuebles en construcción, es preciso señalar que la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

De acuerdo con la Orden ECO/805/2003, el tasador puede aplicar los siguientes métodos:

- Método del coste: El método del coste resulta aplicable en la valoración de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación o terminados. Mediante este método, se calcula un valor técnico que se denomina valor de reemplazamiento. Dicho valor puede ser bruto o neto. Para calcular el valor de reemplazamiento bruto se suman las siguientes inversiones: (i) el valor del terreno en el que se encuentra el edificio o el del edificio a rehabilitar, (ii) el coste de la edificación o de las obras de rehabilitación, y (iii) los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento. Para calcular el valor de reemplazamiento neto se resta del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.

- Método de comparación: El método de comparación es aplicable a la valoración de toda clase de inmuebles siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 21 de la Orden ECO/805/2003: (i) existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables, (ii) disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables, y (iii) disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado. Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:

    - Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.

    - Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.

    - Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis descrito anteriormente, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección indicada se contrastan previamente aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista en la Orden ECO/805/2003, los que puedan incluir elementos especulativos.

    - Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.

    - Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

- Método de actualización de rentas: El método de actualización de rentas es aplicable, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Orden ECO/805/2003, a la valoración de toda clase de inmuebles susceptibles de producir rentas. Para la utilización del método de actualización es necesario que se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos: (i) existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables, (ii) existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración, o (iii) que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente. El cálculo del valor de actualización exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo para el descuento de los flujos estimados.

- Método residual: El valor por el método residual se calcula siguiendo uno de los procedimientos siguientes: procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (método residual dinámico) o procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (método residual estático). El método residual puede aplicarse mediante el procedimiento dinámico a los siguientes inmuebles: terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados, o edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, incluso en el caso de que las obras estén paralizadas. El método residual sólo se podrá aplicar mediante el procedimiento estático, a los solares e inmuebles en rehabilitación en los que se pueda comenzar la edificación o rehabilitación en un plazo no superior a un año, así como a los solares edificados. Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elije el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se toman como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplican en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos del Grupo Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A., Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa) y Eurovaloraciones, S.A. (Euroval).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Otros bancos centrales	3 340 420	3 340 420
Ajustes por valoración	(37 506)	(23 974)
	3 302 914	**3 316 446**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes registrados en la partida de “Otros bancos centrales” corresponden a la financiación tomada por el Grupo a través de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II). Durante el ejercicio 2019, estas operaciones han devengado ingresos por intereses de 13.532 miles de euros (13.588 miles de euros en 2018), incluidos en el capítulo de “Ingresos por intereses - Depósitos en Bancos Centrales” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado gastos por intereses asociados a estos depósitos (Nota 33).

17.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Cuentas a plazo	520 652	541 751
Cesión temporal de activos	1 962 678	2 955 148
Otras cuentas	46 151	78 992
Ajustes por valoración	8 977	2 883
	2 538 458	**3 578 774**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por estos depósitos han sido de 2.838 miles de euros y 2.260 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 33).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 ha sido del 0,13% (0,14% al 31 de diciembre de 2018).

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	13 877 323	12 994 322
Cuentas de ahorro	17 931 754	16 658 265
Depósitos a plazo	9 645 274	11 906 443
Cesiones temporales de activos	847 592	1 268 299
Otros	33 094	34 016
Ajustes por valoración	633 842	600 782
De los que:		
Operaciones de micro-cobertura	*490 527*	*459 733*
Intereses devengados	*250 279*	*253 484*
Otros ajustes	*(106 964)*	*(112 435)*
	42 968 879	**43 462 127**
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	2 812 031	2 568 486
Otros sectores residentes	39 297 241	40 077 631
Otros sectores no residentes	225 765	215 228
Ajustes por valoración	633 842	600 782
De los que:		
Operaciones de micro-cobertura	*490 527*	*459 733*
Intereses devengados	*250 279*	*253 484*
Otros ajustes	*(106 964)*	*(112 435)*
	42 968 879	**43 462 127**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 por estos depósitos han sido de 263.045 miles de euros y 289.573 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 33).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 ha sido del 0,40% (0,43% al 31 de diciembre de 2018).

Formando parte de la rúbrica de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

			Miles de euros	
Fecha de emisión	**Fecha de vencimiento**	**Tipo de interés nominal**	**Nominal 31/12/2019**	**Nominal 31/12/2018**
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	-	53 659
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	-	8 049
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	-	52 317
24/11/2004	27/11/2019	(b) 4,125%	-	200 000
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	(b) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	4,003%	58 333	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
10/06/2005	13/06/2020	(b) 3,510%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	(b) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	128 205	128 205
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
12/12/2005	12/12/2022	(b) 3,754%	100 000	100 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	200 000	200 000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100 000	100 000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400 000	400 000
23/03/2007	26/03/2027	(b) 4,250%	150 000	150 000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100 000	100 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	-	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	100 000	100 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100 000	100 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
30/11/2009	28/11/2019	4,511%	-	154 000
			3 758 903	**4 426 927**

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
(b) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

17.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Títulos hipotecarios	60 000	60 000
Otros valores no convertibles	300 000	-
Deuda subordinada convertible	-	-
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración - Intereses devengados	1 174	(42)
Ajustes por valoración - Microcoberturas	(1 713)	-
Ajustes por valoración - Otros	(1 554)	-
	357 907	**59 958**

Los intereses devengados por los débitos representados por valores negociables durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 1.252 miles de euros y 55 miles de euros, respectivamente. Estos intereses se encuentran registrados contablemente en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados convertibles, realizados en el ejercicio 2019, tanto por la propia Entidad Dominante como por otras sociedades del Grupo es el siguiente:

					Miles de euros
	Saldo al 01/01/2019	**Emisiones**	**Recompras/ reembolsos**	**Ajustes por tipo de cambio y otros**	**Saldo al 31/12/2019**
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	59 958	300 000	-	(2 051)	357 907
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	**59 958**	**300 000**	**-**	**(2 051)**	**357 907**

No existen emisiones de instrumentos de deuda en el ejercicio 2019 realizadas por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que no se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo.

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados convertibles, realizados en el ejercicio 2018, tanto por la propia Entidad Dominante como por otras sociedades del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2018	**Emisiones**	**Recompras/ reembolsos**	**Ajustes por tipo de cambio y otros**	**Saldo al 31/12/2018**
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	129 848	-	(70 000)	110	59 958
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	**129 848**	**-**	**(70 000)**	**110**	**59 958**

No existían emisiones de instrumentos de deuda en el ejercicio 2018 realizadas por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que no se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo.

El detalle de los títulos hipotecarios (cédulas hipotecarias) emitidos por el Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

			Miles de euros				
Emisión	**Código ISIN**	**Fecha emisión**	**Importe emisión**	**Saldo al 31/12/2019**	**Saldo al 31/12/2018**	**Fecha vencimiento**	**Tipo de interés**
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				60 000	**60 000**		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

El detalle de los bonos y obligaciones en circulación emitidos por el Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

			Miles de euros		2019	
Emisión	**ISIN**	**Fecha emisión**	**Nominal**	**Saldo vivo**	**Tipo de interés**	**Vencimiento final de la emisión**
Unicaja Banco – Obligaciones subordinadas	ES0280907017	13/11/2019	300 000	300 000	2,875%	13/11/2029
			300 000	**300 000**		

Las obligaciones subordinadas de Unicaja Banco han sido emitidas con fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 300.000 miles de euros, que coincide con su valor nominal. Como se describe en los términos y condiciones del folleto de emisión, a menos que se amorticen previamente, las obligaciones se amortizarán por su importe principal el 13 de noviembre de 2029. Las obligaciones pueden amortizarse a opción del Banco en su totalidad, por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado, sujeto a una serie de condiciones que incluyen, entre otros, la obtención de una autorización previa de la autoridad de supervisión, si concurre alguno de los eventos descritos en el folleto de emisión ligados a eventos fiscales o eventos de capital. Además, el Banco puede, a su elección, sujeto a las condiciones establecidas en el folleto, que incluyen también la obtención previa de la preceptiva autorización regulatoria, amortizar todas las obligaciones en una fecha de reinicio (establecida el 13 de noviembre de 2024), por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado a esa fecha.

A estos efectos, se entiende que se ha producido un evento de capital cuando tiene lugar un cambio (o cualquier cambio pendiente de aprobar por la Autoridad Competente que se considere suficientemente cierto) en la clasificación regulatoria de las obligaciones que resulte (o sea probable que resulte) en: (i) la exclusión de cualquier importe del principal de las obligaciones del capital de nivel 2 (Tier 2) del Banco o del Grupo, o (ii) la reclasificación de cualquiera de los importe de las obligaciones como una forma de menor calidad de fondos propios del Banco o del Grupo, de conformidad con la regulación bancaria aplicable. Por otro lado, se entiende que se ha producido un evento fiscal cuando tiene lugar un cambio o enmienda a las leyes o reglamentos del Reino de España, o cualquier cambio en la aplicación oficial o interpretación de tales leyes o reglamentos que resulte en: (a) que el Banco no tenga derecho a reclamar una deducción en el cálculo de las obligaciones tributarias en España con respecto a cualquier pago de intereses con respecto a las obligaciones o el valor de dicha deducción al Banco se reduzca sustancialmente; o (b) que el Banco esté obligado a pagar importes adicionales a los indicados en la condición 7 del folleto; o (c) que el tratamiento impositivo aplicable de las obligaciones se vea significativamente afectado y el Banco no pueda evitarlo tomando las medidas razonables disponibles.

Las obligaciones devengan intereses sobre su importe principal pendiente: (i) a un tipo de interés fijo del 2,875% anual desde la fecha de emisión hasta la fecha reinicio, pagaderos anualmente el 13 noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses establecida el 13 de noviembre de 2020, y (ii) desde la fecha de reinicio, al tipo de interés de reinicio (Mid-Swap a 5 años más un margen del 3,107% anual), pagadero anualmente el 13 de noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses después de la fecha de reinicio establecida el 13 de noviembre de 2025.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 era del 3,03% (0,04% al 31 de diciembre de 2018).

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Obligaciones a pagar (*)	141 633	102 368
Cuentas de recaudación	368 341	329 573
Cuentas especiales	140 944	159 310
Garantías financieras	1 192	1 361
Fianzas recibidas y otros	384 410	365 944
	1 036 520	**958 556**

(*) Se incluye un saldo de 57.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (69.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.10).

El importe registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en la rúbrica de "Fianzas recibidas y otros" incluye las garantías a favor del Grupo depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 1.469.630 miles de euros (flujo positivo de 435.118 miles de euros en el ejercicio 2018).

18. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2019 y 2018 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018:

Miles de euros

	Fondo pensiones y obligaciones similares	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Provisiones por compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**163 480**	**127 415**	**104 238**	**540 218**	**935 351**
Dotación con cargo a resultados:	4 181	8 212	16 990	206 005	235 388
Dotaciones a provisiones (*)	*2 436*	*8 161*	*16 990*	*206 005*	*233 592*
Coste por intereses (Nota 33)	*1 745*	*51*	-	-	*1 796*
Recuperación con cargo a resultados	(1 710)	-	(15 614)	(29 364)	(46 688)
Utilización de fondos	(19 483)	(30 657)	-	(228 338)	(278 478)
Otros movimientos	-	22 100	23 687	(5 980)	39 807
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**146 468**	**127 070**	**129 301**	**482 541**	**885 380**
Dotación con cargo a resultados:	370	8 762	8 128	346 722	363 982
Dotaciones a provisiones (*)	*97*	*8 400*	*8 128*	*346 722*	*363 347*
Coste por intereses (Nota 33)	*273*	*362*	-	-	*635*
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(8 356)	(2 788)	(11 144)
Utilización de fondos	(9 096)	(30 806)	-	(274 856)	(314 758)
Otros movimientos	(75 026)	98 670	(826)	(25 144)	(2 326)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**62 716**	**203 696**	**128 247**	**526 475**	**921 134**

(*) Ver Nota 2.18 en relación con las dotaciones a provisiones por fondo de pensiones y obligaciones similares.

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2019 y 2018.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El epígrafe corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Grupo con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.12 y 41.1.

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe del balance consolidado incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones por compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos (*)	
	2019	2018	2019	2018
Provisiones para riesgos contingentes	117 921	119 014	(826)	23 687
Provisiones para compromisos contingentes	10 326	10 287	-	-
	128 247	**129 301**	**(826)**	**23 687**

(*) Para los ejercicios 2019 y 2018, el importe de "Otros movimientos" recoge los aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2019	2018	2019	2018
Cobertura de contingencias legales y similares	254 530	287 960	81 599	65 833
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	12 401	14 005	-	(49 713)
Cobertura de otras contingencias	259 544	180 576	(106 743)	(22 100)
	526 475	**482 541**	**(25 144)**	**(5 980)**

Los principales conceptos que recoge cada partida de “Restantes provisiones” son los siguientes:

- “Cobertura de contingencias legales y similares”: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza, en los que se valora como probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

  En esta rúbrica se encuentra incluida la cobertura de los litigios y reclamaciones relacionados con los pactos de limitación de la variación de los tipos de interés por 177 millones de euros (Nota 27). En opinión de los responsables del Grupo, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.

- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Grupo que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Grupo en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.

- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

  En esta rúbrica se encuentran incluidas las nuevas provisiones por reestructuración constituidas en el ejercicio 2019 en el marco del Plan Estratégico 2020-2022 aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco por 130 millones de euros.

Es preciso señalar que el Grupo Unicaja Banco mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, que se encuentra pendiente de resolución, en el que como hitos destacables se ha producido la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. En ambos casos se trata de informes no vinculantes para la decisión del TJUE, que será el que, en última instancia, determinará los criterios para evaluar este tipo de cláusulas.

En el caso de que el TJUE resolviese estimando que la cláusula que incorpora el IRPH como índice de referencia puede ser examinada en términos de abusividad, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea una incertidumbre respecto al tipo de interés que debería aplicarse. Esta circunstancia, provoca que sea difícil estimar el impacto de una hipotética sentencia desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantiene el Banco asciende a 182 millones de euros (0,65% del saldo total de Préstamos y anticipos). Si bien se considera fundada la sentencia del Tribunal Supremo antes citada, una decisión del TJUE considerando la posibilidad de analizar el índice en términos de abusividad, podría derivar en el registro de una potencial provisión, para aquellos casos en los que se discuta la transparencia de la comercialización que, en todo caso, atendiendo al volumen de préstamos afectados, no supondría un impacto material en relación con el patrimonio neto del Grupo.

19. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos devengados no vencidos	52 640	79 428
Operaciones en camino	44 186	80 664
Otros	105 626	129 553
	202 452	**289 645**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la partida “Otros” de este epígrafe del balance consolidado recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de pasivo.

20. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene saldos registrados en el epígrafe de “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” del activo del balance consolidado por importe de 2.163 miles de euros y 2.585 miles de euros, respectivamente.

La composición del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Provisiones por seguros de vida	552 137	571 402
Provisión por prestaciones	9 603	10 311
Provisión por participación en beneficios y para extornos	695	726
Provisión por asimetrías contables	60 685	53 561
Otros	7 574	6 350
	630 694	**642 350**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la partida "Otros" incluye el importe correspondiente a los contratos de seguro o reaseguro según se definen en el marco normativo contable que resulta de aplicación.

21. Intereses minoritarios y resultado atribuido a intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes)" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y "Resultado atribuible intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

				Miles de euros
	2019		**2018**	
	Intereses minoritarios	**Resultado atribuible intereses minoritarios**	**Intereses minoritarios**	**Resultado atribuible intereses minoritarios**
Viajes Caja España, S.A.	-	-	(63)	-
Parque Industrial Humilladero, S.L.	478	(3)	483	(9)
	478	**(3)**	**420**	**(9)**

En lo que respecta al párrafo B10 de la NIIF 12, el Grupo considera que son participaciones no dominantes significativas aquellas que generan unos intereses minoritarios superiores al 0,5% del patrimonio neto consolidado, esto es, superiores a 19.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (19.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen participaciones no dominantes significativas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, ninguna de las sociedades dependientes que componen el capítulo de intereses minoritarios ha realizado distribución de dividendos.

22. Capital social, prima de emisión y otros instrumentos de patrimonio

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto" del balance consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

22.1 Capital y prima de emisión

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 1.610.302 miles de euros, compuesto por 1.610.302.121 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente suscritas y desembolsadas. A ambas fechas, el 49,68% del capital corresponde a Fundación Bancaria Unicaja. La prima de emisión al 31 diciembre de 2019 y 2018 asciende a 1.209.423 miles de euros.

Desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo).

22.2 Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital - Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos" recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		2019			2018				
			Euros	Miles de euros		Euros	Miles de euros		
Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal total	Saldo al cierre del ejercicio	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal total	Saldo al cierre del ejercicio	Interés nominal	Vencimiento
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	47 573 771	47 573 771	47 574	47 896 938	47 896 938	47 897	13,8824%	Perpetuo
				47 574			**47 897**		

Los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 esta emisión no se encuentra admitida a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Los bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuible, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja Banco, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

Los Bonos PeCoCos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el equilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- Conversión anticipada obligatoria total: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Eventos de contingencia: Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que las ratios de capital del Grupo Unicaja Banco, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.

- Eventos de viabilidad: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.

- Evento regulatorio: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los Administradores de la Entidad Dominante consideran que estos instrumentos convertibles no suponen una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Grupo, y por tanto deben clasificarse como instrumentos de patrimonio propio, y registrarse íntegramente en fondos propios dentro del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del balance consolidado.

22.3 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo posee 14.865.086 acciones propias (2.146.738 acciones propias al 31 de diciembre de 2018). La parte acumulada de esta autocartera que ha sido adquirida directamente por Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 asciende a 14.773.028 acciones propias (2.054.680 acciones propias al 31 de diciembre de 2018).

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		2018	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**2 146 738**	**2 147**	**-**	**-**
Adquisiciones directas de Unicaja Banco	14 350 630	14 350	8 143 462	8 144
Adquisiciones de otras entidades del Grupo	-	-	92 058	92
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	-	-	(6 088 782)	(6 089)
Ventas directas de Unicaja Banco	(1 632 282)	(1 632)	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	**14 865 086**	**14 865**	**2 146 738**	**2 147**

Las adquisiciones netas de acciones propias que ha realizado Unicaja Banco durante el ejercicio 2019, han sido adquiridas por un importe nominal de 12.718 miles de euros (2.055 miles de euros en el ejercicio 2018).

23. Otros elementos del patrimonio neto

23.1 Ganancias acumuladas y otras reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos a estas notas se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 del epígrafe de “Patrimonio neto” de los balances consolidados, en los que se explican todos los movimientos habidos en dicho epígrafe a lo largo de los mencionados periodos.

El desglose de las ganancias acumuladas y otras reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ganancias acumuladas	915 492	969 426
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	30 759	(66 431)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*(223 726)*	*(320 916)*
Otras reservas	*254 485*	*254 485*
	946 251	**902 995**

La partida de “Ganancias acumuladas” recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y que, en la distribución del beneficio de la Entidad Dominante o del resto de sociedades del Grupo, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Por otro lado, la partida de "Otras reservas" incluye las reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en sociedades puestas en equivalencia (negocios conjuntos y asociadas), así como otras reservas no recogidas en otras partidas del patrimonio neto. Durante el ejercicio 2018, estas reservas fueron minoradas en 99.594 miles de euros como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 9, tanto por la clasificación y valoración de activos financieros como por las nuevas políticas contables de deterioro de activos financieros.

El desglose de estos epígrafes en función del origen y naturaleza de las reservas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Reservas de la sociedad matriz	1 105 114	1 049 012
Reserva legal	126 972	106 959
Reservas por regularizaciones y actualizaciones	-	(22 407)
Reserva de capitalización	19 601	19 001
Reservas de libre disposición	958 541	945 459
Reservas de consolidación atribuidas a la matriz, a las sociedades consolidadas y a las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(158 863)	(146 017)
	946 251	**902 995**

El desglose de estas reservas por sociedad se incorpora a continuación:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Unicaja Banco, S.A. (matriz)	1 710 052	1 662 525
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (*)	(591 477)	(611 130)
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. (*)	(102 024)	(109 160)
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U. (*)	(57 077)	(56 737)
Viproelco, S.A. (*)	(21 152)	(20 764)
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	1 833	10 757
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	18 794	21 805
Unicartera Internacional, S.L.U.	-	9 893
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	-	3 208
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	6 596	6 596
Otras sociedades (*)	(19 294)	(13 998)
	946 251	**902 995**

(*) Los saldos negativos representan pérdidas.

23.2 Otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose del saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociados incluida en el balance consolidado y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2019 y 2018 por el efecto de las entidades valoradas por el método de la participación es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo en balance consolidado		Ganancias (pérdidas) por valoración	
	2019	2018	2019	2018
Ahorro Andaluz, S.A.	-	-	-	(2 521)
Alestis Aerospace, S.L.	-	711	(1 016)	6 161
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	-	(6 113)	8 733	767
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	31 480	8 899	32 259	(21 676)
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	7 330	(10 472)	(10 052)
Deoleo, S.A.	-	-	-	2 409
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	-	-	-	(424)
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	-	-	-	7 889
	31 480	**10 827**	**29 504**	**(17 447)**

24. Situación fiscal

24.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Banco es la entidad dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

El Grupo Fiscal consolidado está compuesto por las siguientes entidades en el ejercicio 2019:

- Unicaja Banco, S.A.
- Fundación Bancaria Unicaja
- Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.
- Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.
- Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.
- Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.
- Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U. (*)
- Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
- Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Unicartera Caja 2, S.L.U. (*)
- Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U.
- Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.
- Unicartera Internacional, S.L.U. (*)
- Unimediación, S.L.U.
- Unicartera Renta, S.L.U. (*)
- Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.
- Parque Industrial Humilladero, S.L.
- Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Uniwindet, S.L.U.
- La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.
- Pinares del Sur, S.L.U.
- Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U. (*)
- Viproelco, S.A.U.

- Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.
- Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.
- Madrigal Participaciones, S.A.
- Propco Blue 1, S.L.U.
- Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.

(*): Estas sociedades, aunque a 31 de diciembre de 2019 habían dejado de existir, por fusión por absorción por parte de otra sociedad del Grupo, se incluyen en esta información, al haber liquidado algún pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades 2019 formando parte del grupo fiscal 660/10.

En el ejercicio 2019, las siguientes sociedades han dejado de formar parte del grupo fiscal 660/10.

- La sociedad "Grupo de Negocios Duero S.A." ha sido absorbida por "Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A." en escritura formalizada con fecha 21 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid con fecha 8 de enero de 2018.
- La sociedad "Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A." ha sido absorbida por "Unicaja Banco, S.A." con fecha 21 de septiembre de 2018.
- La sociedad "Caja España Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.A." ha sido absorbida por "Unimediación, S.L." con fecha 14 de mayo de 2018.
- Las sociedades "Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L." y "Mijas Sol Resort, S.L." han sido absorbidas por Inmobiliaria Acinipo, S.L. con fecha 17 de septiembre de 2018.
- La sociedad "Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U." ha sido vendida con fecha 26 de diciembre de 2019.

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo Fiscal consolidado tiene sujeto a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal de los ejercicios 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2015.

Con fecha 11 de enero de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector al Grupo de Consolidación Fiscal, que siguen actualmente siguen en curso, en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.
- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

Con fecha 4 de julio de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector a Unicaja Banco, S.A. en calidad de sucesor de la entidad Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.
- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por distintas entidades del Grupo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

24.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Resultado antes de impuestos	174 075	205 876
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	52 223	61 763
Por eliminaciones en el proceso de consolidación	(8 130)	(4 340)
Por diferencias positivas permanentes	5 431	1 414
Por diferencias negativas permanentes	(47 052)	(5 177)
Efecto del Real Decreto-ley 3/2016	859	859
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	(1 534)	(1 184)
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**1 797**	**53 335**

Las diferencias negativas permanentes incluyen el régimen de exención de dividendos y plusvalías de participaciones cualificadas, regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 por este concepto (que asciende a 1.797 miles de euros de gasto en el ejercicio 2019 y 53.335 miles de euros de gasto en el ejercicio 2018) se corresponde con el ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Banco para los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gasto/ (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	8 796	65 739
Gasto/ (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(6 999)	(9 862)
Gasto/ (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	-	(2 542)
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**1 797**	**53 335**

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado un importe negativo de 1.172 miles de euros y un importe positivo de 76.974 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	(7 643)	(626)
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(28 557)	78 974
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	43 542	(6 599)
Valoración de las diferencias de cambio	(17)	(11)
Valoración de activos no corrientes en venta	-	-
Valoración de entidades valoradas por el método de la participación	(8 497)	5 236
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	**(1 172)**	**76 974**

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

24.4 Diferencias temporarias

En los balances consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los Impuestos diferidos deudores ascienden a 2.711.645 miles de euros y 2.568.707 miles de euros, respectivamente, y los Impuesto diferidos acreedores ascienden a 292.988 miles de euros y 210.882 miles de euros, respectivamente.

En aplicación del marco normativo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Grupo el 30%.

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
	2019		**2018**	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Impuestos corrientes	**46 128**	**32 397**	**84 735**	**21 128**
Impuestos diferidos	**2 711 645**	**292 988**	**2 568 707**	**210 882**
Por bases imponibles negativas	664 678	-	671 677	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1 419 481	-	1 318 415	-
Por diferencias temporarias - pensiones	92 052	-	92 052	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	76 087	-	76 060	-
Otros conceptos	459 347	-	410 503	-
Revalorizaciones	-	292 988	-	210 882
	2 757 773	**325 385**	**2 653 442**	**232 010**

Tal y como se describe en la Nota 1.12.1 de esta memoria, con fecha 1 de enero de 2019 comienza a resultar de aplicación la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias”, que tiene como objetivo aclarar el reconocimiento y medición de los pasivos por impuestos cuando se presentan incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos. La CINIIF 23 considera “tratamiento fiscal incierto” aquel en el que existe incertidumbre acerca de su aceptación o no por la autoridad tributaria pertinente con arreglo a la legislación fiscal.

La implantación en el Grupo Unicaja Banco de la CINIIF 23 se circunscribe a dos procedimientos relevantes sobre los que el Grupo tiene constituidas sendas provisiones:

- Procedimiento de recuperación de las ayudas de estado del "Tax Lease" de financiación de buques por parte de la Comisión Europea. Esta circunstancia está dotada por el Banco en 5.505 miles de euros (ver información proporcionada a este respecto en la Nota 19.7).

- Procedimiento sobre el impuesto sociedades 2013/14 (Naviera Cabio, A.I.E.) sobre aprovechamiento fiscal de bases imponibles negativas en EspañaDuero. Esta circunstancia está dotada por el Banco en 9.760 miles de euros.

Atendiendo a lo dispuesto en la propia CINIIF 23, los importes que se encuentran afectados por estas incertidumbres se han clasificado en el epígrafe de "Pasivos por impuestos corrientes" del balance consolidado del Grupo.

Los Administradores del Grupo consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el Banco y su grupo fiscal obtendrán ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto (no superior a 10 años para los activos fiscales no monetizables y no superior a 14 años para la totalidad de los activos fiscales diferidos), sin riesgo de caducidad del derecho a aprovechar los activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas, pues el plazo máximo de compensación ha sido eliminado.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Grupo para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance consolidado. Las hipótesis básicas del plan de negocio del Grupo Unicaja Banco están basadas en las últimas previsiones de evolución de la economía española, y consideran igualmente las circunstancias específicas que afectan al Grupo Unicaja Banco, siendo coherentes con el Marco de Propensión al Riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. Además del escenario base que sirve para la estimación de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, el Banco realiza un análisis de sensibilidad, definiendo escenarios más estresados, en base a la inclusión de un estrés adicional sobre las principales previsiones macroeconómicas, que no modifican de manera sustancial el plazo de recuperación de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionado.

A continuación, se presenta una descripción de los elementos más relevantes que se han utilizado para definir el plan de negocio y concluir sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos:

- Tablas de variables macroeconómicas utilizadas en el plan de negocio:

	2020E	2021E	2022E
Producto Interior Bruto real T.V.I. (%)	1,80	1,70	1,60
Tasa de Paro media anual (%)	13,30	12,60	12,00
Índice de Precios al Consumo T.V.I. (%)	1,30	1,50	1,60
Precio de la Vivienda T.V.I. (%)	6,00	5,00	4,20

Las fuentes utilizadas para determinar estas variables son informes de previsiones macroeconómicas elaborados por organismos o entidades de reconocido prestigio en el sector. Las variables marcadas con T.V.I. corresponden a tasas de variación interanual.

- Previsión de un escenario de tipos de interés de mercado que ascienden a un 0,38% para 2020 (medido en términos del rendimiento de la Deuda Pública a 10 años).

- El resto de hipótesis utilizadas, en lo referente a la evolución de márgenes y coste de riesgo son coherentes con las hipótesis macroeconómicas descritas, con el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco y con el resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.

- Mantenimiento de la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en cuanto a tipo impositivo (30%) y distintos escenarios de límites a la integración de bases imponibles negativas y ajustes en base imponible pendientes de reversión o integración a medio plazo.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Con efectos del ejercicio 2016 se le ha dado continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español generados con anterioridad a 2016.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban determinadas medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

El Grupo Unicaja Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.587.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (1.486.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). La prestación patrimonial pagada por el Grupo en relación con la monetización de estos activos fiscales diferidos se encuentra registrada en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” (Nota 39.2).

24.5 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

En 2011, la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (anteriormente, en el momento de su aplicación, Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

El Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

24.6 Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades

Con fecha 26 y 27 de abril de 2018, las Juntas Generales de Accionistas de EspañaDuero y Unicaja Banco, respectivamente, acordaron la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco, S.A. (como entidad absorbente) y adoptaron el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, esta información figura en las cuentas anuales individuales de Unicaja Banco, S.A. del ejercicio 2019.

24.7 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del “Tax Lease” de Financiación de Buques por parte de la Comisión Europea

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como “Ayuda de Estado” e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

El Banco interpuso recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, anuló la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de “Ayuda de Estado” al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Con fecha 25 de julio de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, emitió sentencia relativa al recurso de casación interpuesto por la Comisión Europea contra la Sentencia del Tribunal General de 17 de diciembre de 2015, y procede a casar y anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 17 de diciembre de 2015, devolviendo el asunto al Tribunal General de la Unión Europea para que examine los motivos de anulación planteados, y que no analizó en su día.

Anulada la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, la decisión de la Comisión Europea sobre el Tax Lease recobra su vigencia, lo ha dado lugar a la reactivación de los procedimientos de recuperación de las ayudas de Estado por parte de la Agencia Tributaria, que fueron interrumpidos en 2015 por la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea.

Estos procedimientos seguirán previsiblemente su curso, hasta que una eventual nueva sentencia de anulación los vuelva a paralizar o, en su caso, obligue a la Agencia a retrotraer sus efectos si ya estuvieran concluidos.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya registrados, es remota.

25. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Entidad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Grupo). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Grupo.

En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de información de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, a continuación, se presenta una matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2019, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Grupo:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**448 262**	**1 620 873**	**1 572 989**	**2 744 868**	**14 501 416**	**22 288 901**	**43 177 309**
Depósitos en entidades de crédito	-	12 263	2 813	3 654	-	147 796	166 526
Préstamos a otras instituciones financieras	-	1 537	2 957	9 448	65 895	41 546	121 383
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1 022 257	92 285	-	-	-	1 114 542
Préstamos	448 262	577 816	534 264	2 270 463	7 792 258	14 024 942	25 648 007
Liquidación de cartera de valores	-	7 000	940 670	461 303	6 643 263	8 074 617	16 126 853
TOTAL SALIDAS	**(31 815 168)**	**(2 616 849)**	**(1 723 432)**	**(3 903 679)**	**(6 003 021)**	**(2 743 099)**	**(48 805 248)**
Emisiones mayoristas	-	-	(175 000)	(150 000)	(1 171 852)	(2 622 051)	(4 118 903)
Depósitos de entidades de crédito	(58 866)	(32 256)	(12 230)	(586)	-	-	(103 938)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(994 849)	(2 423)	(270)	(56 134)	(200 885)	(100 764)	(1 355 325)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1 546 380)	(6 616)	(6 781)	(176 491)	(3 968)	-	(1 740 236)
Financiaciones del resto de la clientela	(29 215 073)	(495 327)	(833 809)	(3 565 990)	(1 053 517)	(517)	(35 164 233)
Fondos para créditos de mediación	-	(6 455)	(5 223)	(34 829)	(96 955)	(19 767)	(163 229)
Financiaciones con colateral de valores	-	(2 053 367)	(684 924)	-	(3 403 226)	-	(6 141 517)
Derivados (neto)	-	279	8 346	92 272	-	-	100 897
Otras salidas (netas)	-	(20 684)	(13 541)	(11 921)	(72 618)	-	(118 764)
GAP LIQUIDEZ	**(31 366 906)**	**(995 976)**	**(150 443)**	**(1 158 811)**	**8 498 395**	**19 545 802**	**(5 627 939)**
GAP ACUMULADO	**(31 366 906)**	**(33 358 858)**	**(32 513 324)**	**(34 830 947)**	**(25 173 740)**	**(5 627 939)**	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	2 045 977	-	-	-	-	-	2 045 977
Disponibles por terceros	3 009 113	-	-	-	-	-	3 009 113
Con disponibilidad inmediata	*1 943 123*	-	-	-	-	-	*1 943 123*
Con disponibilidad condicionada	*1 065 990*	-	-	-	-	-	*1 065 990*
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**5 055 090**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5 055 090**

A continuación, se presenta la matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2018, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Grupo:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**563 322**	**2 126 307**	**1 625 034**	**2 377 324**	**11 957 689**	**25 503 756**	**44 153 432**
Depósitos en entidades de crédito	125 992	12 084	304 927	4 462	-	1 352	448 817
Préstamos a otras instituciones financieras	-	2 154	3 877	16 357	48 110	42 428	112 926
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1 531 875	760 299	-	-	-	2 292 174
Préstamos	437 330	543 094	522 931	2 277 590	7 816 652	13 881 396	25 478 993
Liquidación de cartera de valores	-	37 100	33 000	78 915	4 092 927	11 578 580	15 820 522
TOTAL SALIDAS	**(29 609 340)**	**(4 294 256)**	**(1 677 372)**	**(4 825 333)**	**(7 116 673)**	**(2 946 829)**	**(50 469 803)**
Emisiones mayoristas	-	-	-	(668 024)	(1 496 852)	(2 322 051)	(4 486 927)
Depósitos de entidades de crédito	(127 790)	-	-	(61 709)	-	(300 899)	(490 398)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1 148 627)	(9 829)	(7 152)	(621 742)	(3 130)	(301 199)	(2 091 679)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1 194 918)	(190 438)	(108 852)	(344 922)	(4 051)	-	(1 843 181)
Financiaciones del resto de la clientela	(27 138 005)	(624 732)	(880 000)	(3 152 148)	(2 026 533)	(235)	(33 821 653)
Fondos para créditos de mediación	-	(5 149)	(5 951)	(32 962)	(96 747)	(22 445)	(163 254)
Financiaciones con colateral de valores	-	(3 443 703)	(670 222)	(24 177)	(3 416 742)	-	(7 554 844)
Derivados (neto)	-	279	8 346	92 272	-	-	100 897
Otras salidas (netas)	-	(20 684)	(13 541)	(11 921)	(72 618)	-	(118 764)
GAP LIQUIDEZ	**(29 046 018)**	**(2 167 949)**	**(52 338)**	**(2 448 009)**	**4 841 016**	**22 556 927**	**(6 316 371)**
GAP ACUMULADO	**(29 046 018)**	**(33 381 917)**	**(31 266 305)**	**(36 162 323)**	**(28 873 297)**	**(6 316 371)**	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	2 086 528	-	-	-	-	-	2 086 528
Disponibles por terceros	2 579 238	-	-	-	-	-	2 579 238
Con disponibilidad inmediata	*1 814 901*	-	-	-	-	-	*1 814 901*
Con disponibilidad condicionada	*764 337*	-	-	-	-	-	*764 337*
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**4 665 766**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 665 766**

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2019	**A la vista**	**Hasta un mes**	**Entre uno y tres meses**	**Entre tres meses y un año**	**Entre uno y cinco años**	**Más de cinco años**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	**32 268 318**	**2 553 634**	**1 793 259**	**4 118 264**	**6 429 756**	**3 170 031**	**50 333 261**
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	32 144 165	2 553 552	1 792 128	4 117 264	6 428 721	3 168 848	50 204 678
Garantías financieras emitidas	124 153	82	1 131	1 000	1 035	1 183	128 583
Pasivos financieros derivados	**-**	**1 079**	**7 214**	**12 422**	**96 697**	**335 464**	**452 877**
	32 268 318	**2 554 713**	**1 800 473**	**4 130 686**	**6 526 453**	**3 505 495**	**50 786 138**

Miles de euros

31 de diciembre de 2018	**A la vista**	**Hasta un mes**	**Entre uno y tres meses**	**Entre tres meses y un año**	**Entre uno y cinco años**	**Más de cinco años**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	**30 804 935**	**4 287 449**	**1 674 823**	**4 824 317**	**7 105 436**	**2 808 202**	**51 505 162**
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	30 676 676	4 287 435	1 674 761	4 823 914	7 104 949	2 808 127	51 375 862
Garantías financieras emitidas	128 259	14	62	403	487	75	129 300
Pasivos financieros derivados	**-**	**6 821**	**2 611**	**1 418**	**11 724**	**138 703**	**161 277**
	30 804 935	**4 294 270**	**1 677 434**	**4 825 735**	**7 117 160**	**2 946 905**	**51 666 439**

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance consolidado.
- Los datos presentados se corresponden con flujos contractuales reales remanentes, es decir, que reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación.
- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Grupo informa de la liquidación neta de los contratos previstas hasta el plazo de un año.
- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos son las que están establecidas contractualmente.
- El Grupo Unicaja Banco incorpora, en el marco de su gestión de la liquidez, unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros, pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible al perfil estructural de vencimiento del Grupo.
- Por último, el cuadro de vencimientos no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros, dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Grupo no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez, dado que los intereses no son significativos con respecto al total del balance.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Grupo mantiene en el activo de su balance consolidado un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Grupo dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por la Entidad de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- En el caso del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

26.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Unicaja Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

					Miles de euros
		2019		2018	
Epígrafe del balance	**Tipo de instrumento**	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Activos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	16 662 155	17 324 401	14 763 449	14 774 219
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	357 907	357 907	59 958	59 958

26.3 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

26.4 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.

- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (esto es, los que se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección del Grupo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2) y, en ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

En el momento en que un instrumento financiero deja de poder valorarse mediante los criterios de nivel 1 ó 2, pasaría al siguiente nivel de la jerarquía de valor razonable. Igualmente, en el momento en que los instrumentos comienzan a cotizarse en mercados activos de valores o que se consiguen inputs observables de mercado, los instrumentos pasan del nivel 3 a niveles inferiores de la jerarquía de valor razonable. A continuación, se incluye información detallada sobre la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Miles de euros				
	2019				
	Valor	Valor razonable			
	en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	35 298	35 298	27 332	7 966	-
Valores representativos de deuda	7 966	7 966	-	7 966	-
Instrumentos de patrimonio	27 332	27 332	27 332	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	92 664	92 664	49 827	39 969	2 868
Valores representativos de deuda	92 664	92 664	49 827	39 969	2 868
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1 886 161	1 797 005	1 736 502	60 502	-
Valores representativos de deuda	636 091	546 935	486 433	60 502	
Instrumentos de capital	1 250 070	1 250 070	1 250 070	-	-
Derivados de cobertura	507 229	507 229	-	507 229	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	25 116	25 116	850	24 266	-
Derivados	25 116	25 116	850	24 266	-
Derivados de cobertura	427 761	427 761	-	427 761	-

	Miles de euros				
	2018				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	44 349	44 349	33 055	11 294	-
Valores representativos de deuda	11 294	11 294	-	11 294	-
Instrumentos de patrimonio	20 616	20 616	20 616	-	-
Derivados	12 439	12 439	12 439	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	85 371	85 371	72 717	4 546	8 108
Valores representativos de deuda	85 371	85 371	72 717	4 546	8 108
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2 050	2 050	-	2 050	-
Valores representativos de deuda	2 050	2 050	-	2 050	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3 425 138	3 330 794	3 267 247	63 547	-
Valores representativos de deuda	547 252	452 908	389 361	63 547	-
Instrumentos de capital	2 877 886	2 877 886	2 877 886	-	-
Derivados de cobertura	411 394	411 394	-	411 394	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	17 978	2 611	15 367	-
Derivados	17 978	17 978	2 611	15 367	-
Derivados de cobertura	143 299	143 299	-	143 299	-

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3 según la NIIF 13:

					Miles de euros
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
	Valores represent. de deuda	**Derivados (activo)**	**Derivados (pasivo)**	**Valores represent. de deuda**	**Instrumentos de patrimonio**
Saldo al 31/12/2018	**-**	**-**	**-**	**8 108**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	-	-	(5 240)	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	**-**	**-**	**-**	**2 868**	**-**

					Miles de euros
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
	Valores represent. de deuda	**Derivados (activo)**	**Derivados (pasivo)**	**Valores represent. de deuda**	**Instrumentos de patrimonio**
Saldo al 31/12/2017	**-**	**29**	**880**	**-**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(29)	(880)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	8 108	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2018	**-**	**-**	**-**	**8 108**	**-**

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes de ganancias/ pérdidas por operaciones financieras, mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la venta en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Grupo utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de "bootstrapping".
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo.

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

26.5 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Grupo Unicaja Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda**: El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- **Instrumentos de patrimonio**: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

- NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

- **Instrumentos derivados**: El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread propio, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

26.6 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió a lo dispuesto la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

27. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, la Entidad Dominante aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad Dominante relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Entidad Dominante son desempeñadas por la Dirección Corporativa, que depende de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores de Unicaja Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. Realiza las labores de riesgo de contraparte, en concordancia con las políticas internas de la Entidad Dominante y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de Unicaja Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad Dominante dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. La Entidad Dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. La Entidad Dominante realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos.

El Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El total riesgo mantenido por el Grupo con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España asciende a 16.653.521 miles de euros y 17.056.682 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de herramientas que permiten una adecuada clasificación del riesgo. Se trata de modelos de Scoring y de Rating que facilitan los procesos de admisión y de seguimiento. Las estimaciones de PD, LGD y EAD, como integrantes del cálculo de pérdida esperada, intervienen en la gestión eficiente del riesgo. Los criterios en los que se basan dichos modelos y estimaciones son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de revisión necesarios para que siempre exista una adecuada actualización.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes.

En las Notas 8, 9 y 10, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 47.044 miles de euros y 61.019 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias del Grupo Unicaja Banco del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, respecto a entidades concretas, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar, por una parte, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encuentran Unicaja Banco y EspañaDuero) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Por otra parte, se debe considerar la sentencia de 13 de abril de 2016, de la Audiencia Provincial de León, tras la acción colectiva que, por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), se sigue frente a EspañaDuero en relación con este tipo de pactos incluidos en los contratos de préstamo hipotecario formalizados en su día por Caja España de Inversiones y que obliga a anular por falta de transparencia, determinados límites a la variación de los tipos de interés contenidos en los contratos de préstamo suscritos por Caja España de Inversiones.

Estas sentencias corroboran el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debe hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. No obstante, el 21 de diciembre 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia de la que se desprende, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo, que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamos hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias.

Estas sentencias de los Juzgados de Madrid y León fueron recurridas en apelación ante sus correspondientes Audiencias Provinciales y, confirmadas las mismas, ante el Tribunal Supremo.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas no son sentencias firmes. A este respecto, el Grupo Unicaja Banco considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho.

Con fecha 21 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Grupo (Nota 18). En este sentido, el Grupo tiene constituida una provisión de 177 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 (203 millones de euros al 31 de diciembre de 2018).

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.

- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.

- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el "Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito" aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 29 de diciembre de 2017 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas.
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Grupo tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros dados de baja del balance

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados del Grupo Unicaja Banco que no se encuentran registrados en el balance consolidado por no existir expectativas razonables de recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 1 de enero	**1 393 761**	**1 616 834**
Altas	**60 878**	**131 205**
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	49 464	106 134
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	5 391	19 656
Productos vencidos no cobrados	6 023	5 415
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones	**(37 419)**	**(63 685)**
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(27 321)	(44 973)
Por adjudicación de activos	(10 098)	(18 712)
Bajas	**(104 641)**	**(290 593)**
Por venta de fallidos	(21 983)	(202 461)
Por otras causas	(82 658)	(88 132)
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 31 de diciembre	**1 312 579**	**1 393 761**

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha formalizado ventas de créditos fallidos por un importe de 25.820 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (no se han producido ventas de fallidos no gestionables). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

Por su parte, durante el ejercicio 2018, el Grupo formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 225.142 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluía fallidos no gestionables por importe de 4.221 miles de euros). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

En los ejercicios 2019 y 2018, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos fallidos, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Grupo (concepto conocido como “no gestionables”).

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe positivo de 21.930 miles de euros (un importe positivo de 25.317 miles de euros en el ejercicio 2018). Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos fallidos” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance consolidado se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 5.391 miles de euros y 19.656 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.
- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos fallidos” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 27.321 miles de euros y 44.973 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

En lo que respecta a los criterios seguidos para dar de baja operaciones del inventario de activos fallidos, el Grupo Unicaja Banco procede a registrar estas bajas cuando se desestima toda posibilidad de recuperación de los mismos. Para ello, existen una serie de atribuciones que dependen de la tipología y volumen de las operaciones afectadas. El Grupo lleva a cabo un control periódico de estos saldos, con el objetivo de determinar si se han cumplido los requisitos para su baja del inventario, y para evaluar si hubiera nuevas circunstancias que modifiquen la posibilidad de recuperación de los saldos.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
				2019
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**
España	-	-	870 246	6 651 644
Italia	-	-	179 296	4 683 707
Portugal	-	-	7 591	761 934
Otros	-	-	753	-
	-	**-**	**1 057 886**	**12 097 285**

	Miles de euros			
	2018			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
España	12 439	-	2 006 865	7 000 941
Italia	-	-	146 179	3 658 201
Portugal	-	-	-	777 765
Otros	-	-	-	754
	12 439	**-**	**2 153 044**	**11 437 661**

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	-	12 439
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	92 664	85 371
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.3)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	1 250 070	2 877 886
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	16 662 155	14 763 449
	18 004 889	**17 739 145**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro por importe de 16.315 miles de euros y 11.030 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Rating Aaa	753	10 251
Rating Aa1-Aa3	136 497	541 763
Rating A1-A3	11 252 982	12 127 249
Rating Baa1-Baa3	6 572 046	4 963 805
Rating Ba1-Ba3	19 060	-
Rating B1-C	6 517	27 231
Sin rating crediticio	17 034	68 846
	18 004 889	**17 739 145**

Calidad del crédito a la clientela

El Grupo Unicaja Banco determina la calidad crediticia del crédito a la clientela fundamentalmente en base a la clasificación contable, la sectorización, la existencia de impagos, el nivel de cobertura, las garantías recibidas y su relación con el importe de la deuda (ratio LTV).

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

				Miles de euros
				2019
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Importe bruto	**25 622 706**	**1 258 573**	**1 350 572**	**28 231 851**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**48 270**	**95 124**	**585 313**	**728 707**
Del que: individuales	242	16 464	93 242	109 948
Del que: colectivas	48 028	78 660	492 071	618 759
Importe neto	**25 574 436**	**1 163 449**	**765 259**	**27 503 144**

				Miles de euros
				2018
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Importe bruto	**25 287 881**	**1 489 621**	**1 925 587**	**28 703 089**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**50 329**	**105 880**	**863 925**	**1 020 134**
Del que: individuales	202	23 194	198 942	222 338
Del que: colectivas	50 127	82 686	664 983	797 796
Importe neto	**25 237 552**	**1 383 741**	**1 061 662**	**27 682 955**

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		Miles de euros
Garantías recibidas	**2019**	**2018**
Valor de las garantías reales	18 121 253	18 509 135
Del que: Garantiza riesgos dudosos	*815 953*	*1 216 971*
Valor de otras garantías	2 282 110	2 043 497
Del que: Garantiza riesgos dudosos	*119 349*	*110 513*
Total valor de las garantías recibidas	**20 403 363**	**20 552 632**

Garantías financieras concedidas	Miles de euros 2019	2018
Compromisos de préstamos concedidos	3 018 522	2 579 238
Del que importe clasificado como dudoso	5 923	3 176
Importe registrado en el pasivo del balance	3 315	2 270
Garantías financieras concedidas	62 296	64 537
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	7 011	8 107
Otros compromisos concedidos	1 983 681	2 021 992
Del que importe clasificado como dudoso	223 712	232 579
Importe registrado en el pasivo del balance	117 921	119 014
Total valor de las garantías financieras concedidas	**5 064 499**	**4 665 767**

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se presenta el valor en libros de las financiaciones totales del Grupo Unicaja Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

Miles de euros

				Ratio LTV del crédito con garantía real (e)				
31 de diciembre de 2019	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (d)**	**Del que: Resto de garantías reales (d)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	1 330 554	19 641	1 018 331	3 219	754	15 752		1 018 247
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 527 436	2 169 482	95 271	969 429	710 185	331 478	116 572	137 089
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	615 648	547 101	11 902	228 830	142 124	110 443	35 815	41 791
Construcción de obra civil	58 941	850	176	459	443		30	94
Resto de finalidades	5 852 847	1 621 531	83 193	740 140	567 618	221 035	80 727	95 204
Grandes empresas (c)	2 378 023	79 808	5 625	43 264	19 499	20 511	336	1 823
Pymes y empresarios individuales (c)	3 474 824	1 541 723	77 568	696 876	548 119	200 524	80 391	93 381
Resto de hogares e ISFLSH	17 950 001	16 251 084	39 601	4 701 231	5 846 210	4 809 836	462 687	470 721
Viviendas	15 675 938	15 405 441	5 279	4 245 075	5 632 132	4 700 366	433 292	399 855
Consumo	432 499	14 989	2 113	11 980	3 472	960	105	585
Otros fines	1 841 564	830 654	32 209	444 176	210 606	108 510	29 290	70 281
Total	**25 807 991**	**18 440 207**	**1 153 203**	**5 673 879**	**6 557 149**	**5 157 066**	**579 259**	**1 626 057**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**816 086**	**774 928**	**17 404**	**208 598**	**166 235**	**167 879**	**92 767**	**156 853**

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (e)				
31 de diciembre de 2018	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (d)**	**Del que: Resto de garantías reales (d)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	1 288 645	21 334	1 164 427	4 580	524	10 911	5 538	1 164 208
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 411 744	2 219 309	153 778	1 021 131	700 395	319 534	77 676	254 351
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	557 840	511 524	10 882	219 722	149 923	68 987	32 757	51 017
Construcción de obra civil	123 383	788	204	791	102			99
Resto de finalidades	5 730 521	1 706 997	142 692	800 618	550 370	250 547	44 919	203 235
Grandes empresas (c)	2 216 258	116 878	37 265	37 874	27 039	11 130	455	77 645
Pymes y empresarios individuales (c)	3 514 263	1 590 119	105 427	762 744	523 331	239 417	44 464	125 590
Resto de hogares e ISFLSH	18 590 081	17 277 723	40 960	4 762 026	6 440 133	5 207 688	447 376	461 460
Viviendas	16 296 015	16 259 276	5 364	4 243 403	6 180 954	5 052 081	407 738	380 464
Consumo	442 447	42 157	4 247	28 474	10 797	3 767	1 177	2 189
Otros fines	1 851 619	976 290	31 349	490 149	248 382	151 840	38 461	78 807
Total	**26 290 470**	**19 518 366**	**1 359 165**	**5 787 737**	**7 141 052**	**5 538 133**	**530 590**	**1 880 019**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**1 137 318**	**1 002 137**	**21 601**	**279 877**	**291 058**	**136 668**	**115 782**	**200 353**

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(e) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre la concentración de riesgos del Grupo Unicaja Banco desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

					Miles de euros
31 de diciembre de 2019	**Total (a)**	**España**	**Resto de la Unión Europea**	**América**	**Resto del mundo**
Entidades de crédito	6 177 343	5 477 386	529 482	155 171	15 304
Otras instituciones financieras	5 689 523	5 036 375	641 517	1 863	9 768
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 497 413	8 176 225	284 284	35 871	1 033
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	925 623	924 025	1 581		17
Construcción de obra civil	147 441	147 441			
Resto de finalidades	7 424 349	7 104 759	282 703	35 871	1 016
Grandes empresas (c)	3 516 252	3 202 973	278 198	35 081	
Pymes y empresarios individuales (c)	3 908 097	3 901 786	4 505	790	1 016
Resto de hogares e ISFLSH	18 032 446	17 879 203	117 554	13 655	22 034
Viviendas	15 758 364	15 623 313	100 158	13 528	21 365
Consumo	432 518	432 023	337	34	124
Otros fines	1 841 564	1 823 867	17 059	93	545
	38 396 725	**36 569 189**	**1 572 837**	**206 560**	**48 139**

31 de diciembre de 2018	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
					Miles de euros
Entidades de crédito	6 687 967	5 454 390	1 232 466	661	450
Otras instituciones financieras	5 041 713	4 829 824	205 141	1 429	5 319
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 856 118	7 434 800	297 493	121 237	2 588
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	673 086	671 456	1 600	-	30
Construcción de obra civil	216 949	216 949	-	-	-
Resto de finalidades	6 966 083	6 546 395	295 893	121 237	2 558
Grandes empresas (c)	3 059 426	2 646 342	290 995	120 361	1 728
Pymes y empresarios individuales (c)	3 906 657	3 900 053	4 898	876	830
Resto de hogares e ISFLSH	18 617 878	18 500 365	84 089	12 627	20 797
Viviendas	16 296 015	16 197 591	65 993	12 408	20 023
Consumo	444 574	444 143	190	32	209
Otros fines	1 877 289	1 858 631	17 906	187	565
	38 203 676	**36 219 379**	**1 819 189**	**135 954**	**29 154**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

A continuación, se presenta el desglose del crédito a la clientela del Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2019	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla (*)	Levante (*)	Resto de comunidades autónomas
						Miles de euros
Entidades de crédito	5 477 386	-	5 477 320	-	66	-
Otras instituciones financieras	5 036 375	396 247	4 629 019	11 036	47	26
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 176 225	4 259 760	1 937 893	1 241 005	359 718	377 849
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	924 025	720 460	97 502	74 330	925	30 808
Construcción de obra civil	147 441	60 358	60 719	17 094	1 512	7 758
Resto de finalidades	7 104 759	3 478 942	1 779 672	1 149 581	357 281	339 283
Grandes empresas (c)	3 202 973	1 137 334	1 533 043	141 926	305 201	85 469
Pymes y empresarios individuales (c)	3 901 786	2 341 608	246 629	1 007 655	52 080	253 814
Resto de hogares e ISFLSH	17 879 203	9 707 352	1 974 112	4 295 438	346 026	1 556 275
Viviendas	15 623 313	8 246 442	1 815 139	3 823 785	322 504	1 415 443
Consumo	432 023	301 810	13 275	95 321	1 741	19 876
Otros fines	1 823 867	1 159 100	145 698	376 332	21 781	120 956
	36 569 189	**14 363 359**	**14 018 344**	**5 547 479**	**705 857**	**1 934 150**

31 de diciembre de 2018	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla (*)	Levante (*)	Resto de comunidades autónomas
						Miles de euros
Entidades de crédito	5 454 390	-	5 454 227	22	67	74
Otras instituciones financieras	4 829 824	726 961	4 090 598	11 943	232	90
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 434 800	3 885 672	1 536 380	1 342 000	323 020	347 728
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	671 456	516 039	69 249	57 490	1 906	26 772
Construcción de obra civil	216 949	100 191	86 914	19 190	1 492	9 162
Resto de finalidades	6 546 395	3 269 442	1 380 217	1 265 320	319 622	311 794
Grandes empresas (c)	2 646 342	1 101 294	1 063 212	159 059	269 446	53 331
Pymes y empresarios individuales (c)	3 900 053	2 168 148	317 005	1 106 261	50 176	258 463
Resto de hogares e ISFLSH	18 500 365	9 721 651	2 029 122	4 692 379	377 548	1 679 665
Viviendas	16 197 591	8 346 634	1 874 899	4 100 824	351 483	1 523 751
Consumo	444 143	291 925	16 305	109 365	2 132	24 416
Otros fines	1 858 631	1 083 092	137 918	482 190	23 933	131 498
	36 219 379	**14 334 284**	**13 110 327**	**6 046 344**	**700 867**	**2 027 557**

(*) El área geográfica identificada como "Castilla" se corresponde con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León, mientras que el área geográfica de "Levante" incluye las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

Operaciones de leasing

En relación a la actividad de leasing de Unicaja Banco, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

(i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
		Miles de euros
Valor nominal de las cuentas a cobrar	110 264	100 689
Valor nominal de las operaciones de compra	7 879	7 261
Total valor nominal al cierre	118 144	107 950
Ingresos financieros no devengados	5 088	5 265
Valor actual al cierre	**123 232**	**113 215**

(ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Menos de 1 año	35 944	32 160
Entre 1 y 5 años	76 127	69 478
Más de cinco años	11 160	11 577
	123 232	**113 215**

(iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2019 a 7.879 miles de euros (7.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

(iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 2.309 miles de euros (2.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

28. Exposición al riesgo de interés

La labor de gestión del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Este comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión global del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que pueden exponerle a dicho riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, correspondiente a los saldos de las principales entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31 de diciembre de 2019								Miles de euros
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	10 274 354	6 729 925	13 715 526	3 254 546	994 202	1 142 129	1 481 989	10 131 934
Tras ajustes por coberturas	12 266 108	7 229 721	14 875 375	4 470 796	1 505 422	1 285 829	1 353 189	5 222 086

31 de diciembre de 2019								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	4 168 091	2 791 508	3 924 711	5 119 400	219 259	3 909	530 466	2 746 312
Tras ajustes por coberturas	4 268 091	3 101 508	6 661 691	4 619 400	167 407	3 909	30 466	651 184

31 de diciembre de 2018								Miles de euros
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	10 117 666	7 867 837	13 711 082	1 309 918	3 287 353	699 549	714 274	10 112 433
Tras ajustes por coberturas	10 067 666	8 003 538	14 286 082	2 029 918	6 213 849	2 200 170	762 764	4 595 890

31 de diciembre de 2018								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	5 582 826	1 867 155	4 657 996	1 896 907	4 593 032	156 240	391 913	2 650 210
Tras ajustes por coberturas	5 582 826	2 077 805	6 034 453	1 838 574	4 093 032	104 388	391 913	1 673 287

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Grupo, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento paralelo desfavorable de la curva de tipos en 100 puntos básicos y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2019	**2018**
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 10%	Inferior al 3%
Valor económico	Inferior al 4%	Inferior al 2%

29. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Grupo debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de la Entidad Dominante tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular “Valor en Riesgo” (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Grupo en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

			Miles de euros
Disminución del precio de mercado (cotización)	**Impacto en resultados**	**Impacto en otro resultado global**	**Impacto total en patrimonio neto**
Impacto al 31 de diciembre de 2019 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	191	4 453	4 664
Impacto al 31 de diciembre de 2018 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	144	3 831	3 975

Los resultados se presentan netos del correspondiente efecto fiscal. Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este “impacto” constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Grupo Unicaja Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un “cambio razonablemente posible” en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un “impacto” de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo Unicaja Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Grupo Unicaja Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance consolidado que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	**2018**
Contravalor de los activos en moneda extranjera	**98 114**	**94 365**
Del que: % en dólares americanos	50%	84%
Del que: % en libras esterlinas	7%	5%
Del que: % en francos suizos	36%	4%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	7%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	**87 837**	**48 708**
Del que: % en dólares americanos	50%	54%
Del que: % en libras esterlinas	5%	5%
Del que: % en francos suizos	43%	12%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	2%	29%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,17% y un 0,16% del total activo consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representa un 0,17% y un 0,09% sobre dicho pasivo total consolidado, en cada una de las respectivas fechas.

30. Deberes de lealtad de los Administradores de la Entidad Dominante

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2018, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

31. Otra información significativa

31.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Garantías financieras concedidas	**62 296**	**64 537**
Avales financieros	62 296	64 537
Otros compromisos concedidos	**1 983 681**	**2 021 991**
Avales técnicos	1 106 736	1 020 660
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	8 595	9 123
Otros compromisos	868 350	992 208
	2 045 977	**2 086 528**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la partida de "Otros compromisos" recoge principalmente aquellos compromisos por operaciones simultáneas y en mercados organizados dentro de los parámetros de mercado que se encuentran pendientes de formalizar.

Una parte significativa de estos importes en este epígrafe llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (Nota 18).

31.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pignoración de valores	4 922 678	5 238 593
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	-
	4 922 678	**5 238 593**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2019 y 2018.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos. Por tanto, no resulta de aplicación el desglose requerido por el párrafo 15 de la NIIF 7.

31.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

				Miles de euros
		2019		2018
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata	**1 943 123**	**2 533 186**	**1 814 901**	**2 556 029**
Entidades de crédito	136	146	225	2 108
Sector de Administraciones Públicas	202 405	210 042	91 870	138 258
Otros sectores	1 740 582	2 322 998	1 722 806	2 415 663
Con disponibilidad condicionada	**1 065 990**	**1 614 015**	**764 337**	**959 194**
Sector de Administraciones Públicas	16 035	23 685	255	7 905
Otros sectores	1 049 955	1 590 330	764 082	951 289
	3 009 113	**4 147 201**	**2 579 238**	**3 515 223**

31.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación:

		Miles de euros
	2019	2018
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 280 649	5 435 429
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	111 721	103 890
Otros instrumentos financieros	1 132 268	38 145
Patrimonios administrados	945 010	733 946
	7 469 648	**6 311 410**

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Carteras de fondos de Inversión Inmobiliaria	5 318 126	5 483 713
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	111 721	103 890
Carteras de fondos de Pensiones	2 376 316	2 301 248
Patrimonios administrados	945 010	733 946
Productos de seguros	4 112 092	3 962 949
	12 863 265	**12 585 746**

Asimismo, a continuación, se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	5 073 038	4 916 130
Otros instrumentos financieros	2 629	2 810
	5 075 667	**4 918 940**

31.5. Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

31.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen transferencias de activos financieros en el Grupo a través de instrumentos de titulización.

31.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los instrumentos financieros derivados (Nota 11) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Grupo.

				Miles de euros
	2019		**2018**	
Instrumentos financieros derivados	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Exposición bruta (valor en libros)	**515 195**	**440 719**	**422 688**	**161 277**
Acuerdos de compensación y garantías	**(368 670)**	**(230 766)**	**(350 560)**	**(83 690)**
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(368 670)	(230 766)	(350 560)	(83 690)
Exposición neta	**146 525**	**209 953**	**72 128**	**77 587**

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

				Miles de euros
	2019		2018	
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	**Entregadas**	**Recibidas**	**Entregadas**	**Recibidas**
En efectivo	85 341	6 976	62 173	985
En valores	200 000	-	-	-
	285 341	**6 976**	**62 173**	**985**

32. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2019 y 2018:

		Miles de euros
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.1)	1 154	556
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 10.1)	-	-
Créditos a la clientela (Nota 10.1)	504 994	521 250
Valores representativos de deuda	193 983	253 385
Activos dudosos (Nota 10.1)	17 903	24 188
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 17.1)	13 532	13 588
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 11)	20 405	(22 164)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	1 156
Otros rendimientos	11 685	13 227
	763 656	**805 186**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo de "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	12	603
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	2 924	2 677
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.3)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	14 029	73 068
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	700 964	723 031
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	20 405	(22 164)
Otros rendimientos	25 322	27 971
	763 656	**805 186**

33. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 17.1)	-	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17.2)	2 838	2 260
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 17.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 17.3)	263 045	289 573
Pasivos subordinados (Nota 17.4)	61	-
Otros débitos representados por valores negociables (Nota 17.4)	1 191	55
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 11)	(97 631)	(106 027)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	636	1 796
Otros intereses	14 973	16 715
	185 113	**204 372**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pasivos financieros a coste amortizado	267 135	291 888
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(97 631)	(106 027)
Resto	15 609	18 511
	185 113	**204 372**

34. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	368
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	27 758	22 143
	27 758	**22 511**
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	27 758	22 511
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	27 758	**22 511**

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	2 801	1 567
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	28 453	16 192
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	2 569	2 883
Deoleo, S.A.	-	(1 055)
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	944	1 079
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (Ingenia)	480	452
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	(323)	(1 978)
Ahorro Andaluz, S.A.	45	3 015
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	(12)	2 967
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros	-	10 090
Madrigal Participaciones, S.A.	809	12
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	3 278	2 814
Propco Malagueta, S.L.	758	534
Proyecto Lima, S.L.	196	769
Santa Justa Residencial, S.L.	3 148	(59)
Espacio Medina, S.L.	(2 429)	(440)
Resto de sociedades	(278)	(1 636)
	40 439	**37 206**

36. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	26 534	27 135
	26 534	**27 135**
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	8 990	7 188
Comisiones por compromisos contingentes	2 295	2 466
Comisiones por servicios de cobros y pagos	140 944	126 059
Comisiones por servicios de valores	42 222	45 049
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	350	351
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	54 049	54 061
Otras	5 067	5 064
	253 917	**240 238**
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 39)	3 097	3 298
	3 097	**3 298**

37. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	1 015	907
Otras comisiones	348	469
	1 363	**1 376**
Gastos por comisiones		
Operaciones activas y pasivas	1 934	1 024
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	12 125	11 608
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2 655	2 801
Otras comisiones	6 413	6 000
	23 127	**21 433**

38. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	95 592	144 727
Activos financieros a coste amortizado	69 764	(48)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25 828	144 775
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)	2 498	513
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2 498	513
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)	3 962	853
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	1 424
Otras ganancias o pérdidas	3 962	(571)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	-	(3 561)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)	(1 755)	-
	100 297	**142 532**

En los ejercicios 2019 y 2018, el importe recogido en la rúbrica de “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 9.1.

39. Otros ingresos y otros gastos de explotación

39.1 Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	17 261	17 086
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 36)	3 097	3 298
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	9 149	11 718
Ingresos de sociedades con actividad inmobiliaria	64 239	43 653
Otros conceptos	30 869	25 371
	124 615	**101 126**

En los ejercicios 2019 y 2018, la rúbrica de “Otros conceptos” incluye, fundamentalmente, los ingresos derivados de la venta de existencias inmobiliarias por parte de las sociedades del Grupo Unicaja Banco.

39.2 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	3 599	3 371
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	41 388	46 878
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.11)	7 444	12 828
Prestación patrimonial de activos fiscales diferidos monetizables	15 390	15 800
Gastos de sociedades con actividad inmobiliaria	13 247	20 608
Otros conceptos	33 398	43 984
	114 466	**143 469**

La rúbrica "Otros conceptos" incluye el coste de ventas por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las sociedades no financieras consolidadas integradas en el Grupo. En los ejercicios 2019 y 2018 incluye la prestación patrimonial pagada por el Grupo por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 15.390 miles de euros y 15.800 miles de euros, respectivamente.

40. Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Ingresos por contratos de seguro o reaseguro	**66 984**	**57 545**
Primas de seguros y reaseguros cobradas	35 004	34 314
Ingresos por reaseguros	1	1
Ingresos financieros	31 979	23 230
Gastos por contratos de seguro o reaseguro	**(46 817)**	**(37 708)**
Prestaciones pagadas	(68 203)	(73 505)
Dotaciones netas a provisiones técnicas	21 939	36 266
Primas de seguros y reaseguros pagadas	(553)	(469)
	20 167	**19 837**

41. Gastos de administración

41.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Sueldos y salarios	278 464	289 241
Seguridad Social	82 565	79 389
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	109	160
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	15 169	10 464
Indemnizaciones	122	815
Gastos de formación	984	1 161
Otros gastos de personal	11 337	9 564
	388 750	**390 794**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2019		**2018**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Grupo 1	**3 149**	**3 018**	**3 283**	**3 073**
Nivel I	23	4	26	3
Nivel II	43	6	49	6
Nivel III	214	64	215	61
Nivel IV	444	164	454	163
Nivel V	1 008	565	1 013	553
Nivel VI	161	118	202	131
Nivel VII	453	523	439	500
Nivel VIII	385	686	393	652
Nivel IX	89	220	86	210
Nivel X	143	331	130	284
Nivel XI	163	298	246	463
Nivel XII	19	33	14	24
Nivel XIII	4	5	16	22
Nivel XIV	-	1	-	1
Grupo 2	**22**	**5**	**27**	**7**
Nivel I	1	-	1	-
Nivel II	20	5	22	7
Nivel III	1	-	3	-
Nivel IV	-	-	1	-
Nivel V	-	-	-	-
Personal de limpieza	**-**	**6**	**-**	**6**
Total Entidad Dominante	**3 171**	**3 029**	**3 310**	**3 086**
Otras empresas del Grupo	**265**	**254**	**267**	**257**
Total Grupo Unicaja Banco	**3 436**	**3 283**	**3 577**	**3 343**

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares	**266 412**	**273 538**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	62 715	146 468
Otras prestaciones a largo plazo	203 697	127 070
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**32 734**	**118 615**
Prestación post-empleo	32 734	118 615

El movimiento de las provisiones constituidas por el Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla en la Nota 18.

41.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, la Entidad Dominante llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 330.741 miles de euros y 281.333 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.12.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

41.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Grupo Unicaja Banco durante el ejercicio 2019 al fondo de pensiones externo han ascendido a 15.169 miles de euros (10.464 miles de euros en el ejercicio 2018), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.

- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas por el Grupo con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Estas pólizas de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 12), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de estas pólizas se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

			Miles de euros
	2019	**2018 (*)**	**2018**
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos			
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	176 354	181 562	94 846
Pólizas de seguro contratadas por el Plan vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	32 734	31 899	118 615
Plan pensiones externo de aportación definida	383 295	379 310	379 310
	592 383	**592 771**	**592 771**

(*) Adaptación del saldo al 31 de diciembre de 2018 como consecuencia del cambio de criterio llevado a cabo en el ejercicio 2019 sobre la consideración de los activos del Plan 1 de Unicaja que pasan a considerarse activos afectos al Plan (86.176 miles de euros).

41.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Grupo a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Grupo. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente (Nota 2.12.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances consolidados adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2019 y 2018, fueron de 15.169 miles de euros y 10.464 miles de euros, respectivamente (Nota 41.1).

41.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2019 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 3.379 miles de euros de pérdida bruta (2.088 miles de euros de ganancia en el ejercicio 2018), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 2.431 miles de euros de pérdida neta (1.462 miles de euros de ganancia neta en el ejercicio 2018).

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del Grupo para los ejercicios 2019 y 2018:

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2019	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	65	-	-	-	65
(ii) Coste por intereses	1 121	464	76	915	2 576
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	6 175	2 720	422	4 888	14 205
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(89)	(96)	433	288	536
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	6 264	2816	(11)	4 600	13 669
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(6 182)	(1 407)	(526)	(5 844)	(13 959)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(259)	259	-
(ix) Reducciones	(795)	-	-	-	(795)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2019	**85 853**	**33 920**	**6 145**	**82 718**	**208 636**

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2018	**95 990**	**35 364**	**7 907**	**92 058**	**231 319**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
(ii) Coste por intereses	885	367	61	851	2 164
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(2 954)	(2 171)	(227)	(5 062)	(10 414)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	241	280	85	(716)	(110)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 195)	(2 451)	(312)	(4 346)	(10 304)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 417)	(575)	(6 081)	(16 401)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(734)	734	-
(ix) Reducciones	(219)	-	-	-	(219)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por el Grupo para los ejercicios 2019 y 2018:

Miles de euros

Ejercicio 2019	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2019	**87 386**	**25 834**	**6 298**	**62 059**	**181 577**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	-	-	-	-	-
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 074	370	273	646	2 363
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	146	99	-	178	423
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	5 152	2 323	375	4 003	11 853
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(304)	(116)	87	295	(38)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	5 456	2 439	288	3 708	11 891
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(6 182)	(1 407)	(525)	(4 298)	(12 412)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(892)	-	-	-	(892)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2019	**86 684**	**27 219**	**6 421**	**62 588**	**182 912**

Miles de euros

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2018	**98 149**	**27 869**	**7 141**	**68 138**	**201 297**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	176	-	-	1 220	1 396
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	827	286	(156)	623	1 580
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(3 218)	(903)	(112)	(3 395)	(7 628)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	450	344	52	(514)	332
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 668)	(1 247)	(164)	(2 881)	(7 960)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 418)	(575)	(4 527)	(14 848)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(220)	-	-	-	(220)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**87 386**	**25 834**	**6 298**	**62 059**	**181 577**

A continuación, se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2019	**85 854**	**33 919**	**6 145**	**82 717**	**208 635**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	4 049	4 049
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	72	-	136	-	208
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(33 919)	-	(28 796)	(62 715)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2019	**85 926**	**-**	**6 281**	**57 970**	**150 177**

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	2 886	2 886
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 247	-	-	-	1 247
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(32 143)	(273)	(28 583)	(60 999)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**86 716**	**-**	**6 159**	**56 803**	**149 678**

A continuación, se presenta el detalle del gasto total reconocido en el patrimonio neto de los ejercicios 2019 y 2018, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	**Partida según NIC 19**
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Gastos por intereses
c) Rentabilidad esperada de los activos	Ingresos por intereses
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Provisiones/ reversión

					Miles de euros
Ejercicio 2019	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	65	-	-	-	65
b) Coste por intereses	44	464	3	371	882
c) Rentabilidad esperada de los activos	(7)	(370)	(200)	(60)	(637)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	1 024	396	(47)	2 006	3 379
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	97	-	-	-	97

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
					Miles de euros
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
b) Coste por intereses	63	367	217	289	936
c) Rentabilidad esperada de los activos	(5)	(286)	-	(44)	(335)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	263	(1 268)	(115)	(1 152)	(2 272)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-	-	-

A continuación, se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por Unicaja Banco referidas al 31 de diciembre de 2019.

Hipótesis Actuariales del Plan 1 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 18,41 y 9,07 para las obligaciones y 13,33 y 2,35 para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,69% y 0,5529% para las obligaciones y 0,6439% y 0,03% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,334%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutan de rentas actuariales, el tipo aplicado es 1,46%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,45% para los activos y el 1,42% para los pasivos.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 15,78 y 9,42 tanto para las obligaciones como para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,6753% y 0,5626% tanto para las obligaciones como para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es del 1,53%
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados (pasivos) el tipo aplicado es 1,4740%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados (riesgo) el tipo aplicado es 1,5055%
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 1,36%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0%
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 1 EspañaDuero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y no aseguradas 0,3951% y 5,92 años respectivamente.
    - Para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y aseguradas en póliza RV81 12000017, 0,67% y 15,76 años respectivamente.
    - Para prestaciones de partícipes 0,6514% y 14,01 años respectivamente para las obligaciones y -0,0888% y 0,56 años respectivamente para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: oscila entre 1,5% y 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos y pasivos del plan 6,83%
  - Para los pasivos asegurados dentro del plan 1,51%
  - Para partícipes del plan: 0,11%
  - Para la Póliza de excesos del Plan 0,11%

- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 EspañaDuero:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de activos no adheridos al Plan de Pensiones del sistema de empleo de Caja Duero, en referencia a los tipos aplicados 0,6843% para las obligaciones y 0,0639% para los activos asi como una duración financiera de 17,43 años para las obligaciones y 2,07 años para los activos.
    - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 02/02, 0,4395% y 6,69 años respectivamente.
    - Para prestaciones de la póliza de pasivos 144001 un 0,4593% y 6,60 años respectivamente.
    - Fondo Interno un 0,5425% y una duración financiera de 9,53 años.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5% y entre 0% y 2,5% para el Fondo Interno.
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos no adheridos al plan 0,41%
  - Para la póliza 02/02: 1,17%
  - Para la póliza de pasivos 1440001: 1,1417%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 0,5802% (duración financiera de 10,11 años).
    - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 0.5133% (duración financiera de 8,03 años).
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la póliza 8.118 contempla un cashflow matching al tipo del 1,39%
  - Para los activos afectos a la póliza 1.001 contempla un cashflow matching al tipo del 1,27%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

A continuación, se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2019, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia referidos en la letra (f) del párrafo 120A de la NIC 19 que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros				
	Valor actual de las obligaciones				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Año 2015					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	9 408	99 036	252 909
Año 2016					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	8 538	95 792	243 890
Año 2017					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	95 990	35 365	7 907	92 057	231 319
Año 2018					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	85 469	32 143	6 432	82 500	206 544
Año 2019					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2019	85 854	33 919	6 145	82 717	208 635

	Miles de euros				
	Valor razonable de los activos				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Año 2015					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	106 698	29 853	8 428	73 501	218 480
Año 2016					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	103 518	29 660	7 429	71 025	211 632
Año 2017					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	98 148	27 869	7 141	68 139	201 297
Año 2018					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	87 386	25 834	6 298	62 059	181 577
Año 2019					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2019	86 684	27 219	6 421	62 558	182 882

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2019 - Colectivos Unicaja Banco	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2019 - Colectivos EspañaDuero	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2018 - Colectivos Unicaja Banco	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,08%	(0,08%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,04%)	5,51%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2018 - Colectivos EspañaDuero	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,00%	0,00%
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2019 es de 27,03 años y 22,54 años, respectivamente para mujeres y hombres (26,91 años y 22,42 años respectivamente al cierre del ejercicio 2018). Asimismo, la esperanza de vida desde la jubilación para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2019 es de 28,12 años y 24,84 años, respectivamente para mujeres y hombres (29,03 años y 24,73 años respectivamente al cierre del ejercicio 2018).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

				Miles de euros
	2019	**%**	**2018**	**%**
Instrumentos de patrimonio	19 053	8,51%	19 824	9,97%
Valores representativos de deuda	96 230	43,00%	100 211	50,41%
Fondos de inversión	90 525	40,45%	80 900	40,70%
Derivados financieros	266	0,12%	(14 710)	(7,40%)
Otros activos	17 733	7,92%	12 557	6,32%
	223 807	**100,00%**	**198 782**	**100,00%**

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja Banco:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	15 016	2 759
	15 016	**2 759**

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

						Miles de euros
Unicaja Banco	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025-2029**
Prestaciones post-empleo	7 300	7 217	7 123	6 954	6 763	31 012
Otras prestaciones a largo plazo	31 967	35 756	39 539	32 832	33 219	26 810
Total prestaciones	**39 267**	**42 973**	**46 662**	**39 786**	**39 982**	**57 822**

						Miles de euros
EspañaDuero	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025-2029**
Prestaciones post-empleo	6 206	6 065	5 899	5 717	5 522	24 080
Otras prestaciones a largo plazo	3 881	2 556	1 468	603	44	-
Total prestaciones	**10 087**	**8 621**	**7 367**	**6 320**	**5 566**	**24 080**

En relación con las prestaciones estimadas para el ejercicio siguiente:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

41.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe de prima abonado a las pólizas de seguros que aseguran las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2019, ha ascendido a 3.044 miles de euros (3.294 miles de euros en el ejercicio 2018), encontrándose registrados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 2.12.3 y Nota 41.1).

41.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 5.507 miles de euros y 5.079 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances consolidados a dichas fechas.

41.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Criterios para Unicaja Banco:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 8,77 años y 2,90 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,5475% y 0,0258%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

Criterios para España Duero:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 2 de diciembre de 2019, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 1,20 años y 0,47 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre -0,089% y -0,0730%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

41.2 Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Inmuebles e instalaciones	29 545	28 532
Alquileres (Nota 13.4)	488	10 236
Informática	38 921	47 348
Comunicaciones	14 434	14 498
Publicidad	12 693	14 636
Gastos judiciales	782	1 437
Informes técnicos	12 525	12 355
Servicios de vigilancia	8 485	8 508
Primas de seguros	1 267	1 216
Por órganos de gobierno	2 449	3 324
Gastos de representación	6 060	5 122
Cuotas de asociaciones	7 086	6 505
Servicios subcontratados	2 836	3 661
Tributos	28 752	28 748
Otros conceptos	8 872	5 175
	175 195	**191 301**

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2019 a 1.345 miles de euros (1.333 miles de euros en 2018). Por otra parte, en el ejercicio 2019, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios asciende a 1.526 miles de euros (1.533 miles de euros en 2018), y a otros servicios por importe de 30 miles de euros (302 miles de euros en 2018).

42. Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

La composición de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)	**-**	**-**
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	**(19 177)**	**4 332**
Fondo de comercio (Notas 4 y 14)	(7 411)	(7 807)
Otros activos	(11 766)	12 139
	(19 177)	**4 332**

A continuación, se presenta el detalle por partidas del balance consolidado de la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" para los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	1 698	145
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	(1 617)	(15 583)
Pérdidas por deterioro de existencias	(13 045)	27 577
Pérdidas por deterioro de otros activos	1 198	-
	(11 766)	**12 139**

Las pérdidas por deterioro de existencias recogen los importes dotados por el Grupo en concepto de deterioro de activos de sociedades participadas fundamentalmente de aquellas cuyo objeto de actividad se encuentra relacionado con el negocio inmobiliario.

43. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
		2019		2018
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos tangibles	23 902	(1 396)	7 697	(105)
Por venta de participaciones	138 838	-	-	-
Otros conceptos	61	(4)	498	(695)
	162 801	**(1 400)**	**8 195**	**(800)**

Las ganancias por venta de participaciones se derivan básicamente de la enajenación de acciones de las siguientes compañías: Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A., Alestis Aerospace, S.L. y Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Nota 12.2).

44. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

				Miles de euros
		2019		2018
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos no corrientes	12 785	(4 152)	26 513	(22 084)
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16)	-	(9 224)	-	(6 245)
	12 785	**(13 376)**	**26 513**	**(28 329)**

45. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y con la Alta Dirección de la misma, a continuación, se presentan el resto de los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

					Miles de euros
					2019
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(13)	(308)	(32)	(353)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(5 385)	-	(5 385)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(13)**	**(5 693)**	**(32)**	**(5 738)**
Ingresos financieros	-	6	3 165	293	3 464
Contratos de gestión o colaboración	408	-	1	-	409
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	138 838	-	138 838
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**408**	**6**	**142 004**	**293**	**142 711**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	175	1 590	127 188	23 802	152 755
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	46 770	7 930	243 432	30 576	328 708
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	176	71 879	21 300	93 355
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	30 357	-	-	-	30 357
Otras operaciones	-	-	-	-	-
Total otras transacciones	**77 302**	**9 696**	**442 499**	**75 678**	**605 175**

					Miles de euros
					2018
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(31)	(475)	(18)	(524)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(5 477)	-	(5 477)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(31)**	**(5 952)**	**(18)**	**(6 001)**
Ingresos financieros	-	19	2 817	138	2 974
Contratos de gestión o colaboración	479	-	10	-	489
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**479**	**19**	**2 827**	**138**	**3 463**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	59	2 066	162 713	78 444	243 282
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	51 156	7 844	232 722	57 104	348 826
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	244	119 803	16 999	137 046
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	17 192	-	-	-	17 192
Otras operaciones	-	-	-	-	-
Total otras transacciones	**68 407**	**10 154**	**515 238**	**152 547**	**746 346**

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

46. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

El Consejo de Administración manifiesta que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.

- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.

- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Con fecha 29 de julio de 2014 se procedió a la venta de la participación del 100% que el Grupo Unicaja Banco mantenía en la sociedad Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), por lo que a 31 de diciembre de 2018 el Grupo Unicaja Banco no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación, se presenta determinada información relevante a nivel de Grupo Unicaja Banco en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Préstamos transferidos mantenidos en el activo	**-**	**-**
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**19 256 391**	**20 513 172**
Préstamos no elegibles	3 276 442	3 818 451
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 296 358	1 368 743
Resto	1 980 084	2 449 708
Préstamos elegibles	15 979 949	16 694 721
Importes no computables	63 111	51 148
Importes computables	15 916 838	16 643 573
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*15 916 838*	*16 643 573*
	19 256 391	**20 513 172**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 19.256.391 miles de euros y de 20.513.172 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 15.979.949 miles de euros y a 16.694.721 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se mantienen operaciones hipotecarias que, figurando en la cartera, hubieran sido movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.296.358 miles de euros y 1.368.743 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

A continuación, se muestra el detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Miles de euros	
	2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**De los que: Préstamos elegibles**
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**19 256 391**	**15 979 949**
Según el origen:	19 256 391	15 979 949
- Originadas por la Entidad	19 103 031	15 849 910
- Subrogadas de otras entidades	153 360	130 039
- Resto	-	-
Según la moneda:	19 256 391	15 979 949
- En euros	19 255 067	15 979 150
- Otras monedas	1 324	799
Según la situación en el pago:	19 256 391	15 979 949
- Normalidad en el pago	18 997 576	15 979 949
- Otras situaciones	258 815	-
Según el vencimiento medio residual:	19 256 391	15 979 949
- Hasta 10 años	8 789 824	6 843 061
- Más de 10 años y hasta 20 años	6 742 093	5 941 111
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 701 953	3 190 471
- Más de 30 años	22 664	5 306
Según la modalidad de intereses:	19 256 391	15 979 949
- A tipo fijo	509 009	371 631
- A tipo variable	18 747 382	15 608 318
- A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	19 256 391	15 979 949
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2 707 915	1 445 385
De los que: promoción inmobiliaria	*350 928*	*139 114*
- Hogares	16 548 476	14 534 564
Según el tipo de garantía:	19 256 391	15 979 949
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	17 342 896	15 322 892
- Residenciales	16 760 295	14 542 622
De los que: viviendas protección oficial	*725 221*	*691 100*
- Comerciales	482 504	310 910
- Resto	100 097	64 592
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	440 415	280 643
- Residenciales	420 722	264 532
De los que: viviendas protección oficial	*4 158*	*4 157*
- Comerciales	19 123	15 598
- Resto	570	513
- Terrenos	1 473 080	781 181
- Suelo urbano consolidado	516 998	174 512
- Resto	956 082	606 669

	Miles de euros	
	2018	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**De los que: Préstamos elegibles**
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**20 513 172**	**16 694 721**
Según el origen:	20 513 172	16 694 721
- Originadas por la Entidad	20 334 450	16 546 371
- Subrogadas de otras entidades	178 722	148 350
- Resto	-	-
Según la moneda:	20 513 172	16 694 721
- En euros	20 511 633	16 693 731
- Otras monedas	1 539	990
Según la situación en el pago:	20 513 172	16 694 721
- Normalidad en el pago	20 218 440	16 694 721
- Otras situaciones	294 732	-
Según el vencimiento medio residual:	20 513 172	16 694 721
- Hasta 10 años	9 349 718	6 758 423
- Más de 10 años y hasta 20 años	7 373 653	6 668 547
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 739 792	3 242 083
- Más de 30 años	50 009	25 668
Según la modalidad de intereses:	20 513 172	16 694 721
- A tipo fijo	484 997	348 035
- A tipo variable	20 028 175	16 346 686
- A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	20 513 172	16 694 721
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 003 096	1 474 101
De los que: promoción inmobiliaria	*348 066*	*135 792*
- Hogares	17 510 076	15 220 620
Según el tipo de garantía:	20 513 172	16 694 721
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	18 560 730	15 655 215
- Residenciales	17 890 296	15 253 379
De los que: viviendas protección oficial	*819 850*	*780 953*
- Comerciales	548 568	331 931
- Resto	121 866	69 904
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	343 563	243 736
- Residenciales	320 893	225 867
De los que: viviendas protección oficial	*4 871*	*4 860*
- Comerciales	20 980	17 306
- Resto	1 690	563
- Terrenos	1 608 879	795 770
- Suelo urbano consolidado	676 598	201 576
- Resto	932 281	594 194

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

						Miles de euros
						2019
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	4 574 458	5 770 523	4 462 173	-	-	14 807 154
- Sobre resto de bienes	662 352	485 443	25 000	-	-	1 172 795
	5 236 810	**6 255 966**	**4 487 173**	**-**	**-**	**15 979 949**

						Miles de euros
						2018
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	4 579 736	6 143 621	4 755 888	-	-	15 479 245
- Sobre resto de bienes	681 346	509 413	24 717	-	-	1 215 476
	5 261 082	**6 653 034**	**4 780 605**	**-**	**-**	**16 694 721**

A continuación, se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2019 y 2018:

				Miles de euros
	2019		2018	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	**16 694 721**	**3 818 451**	**17 195 333**	**4 673 634**
Bajas en el periodo	**(1 834 813)**	**(865 047)**	**(1 583 220)**	**(1 133 579)**
Cancelaciones a vencimiento	(41 595)	(3 038)	(37 447)	(25 788)
Cancelaciones anticipadas	(410 175)	(344 514)	(390 125)	(290 430)
Subrogaciones de otras entidades	(3 426)	(471)	(2 731)	(399)
Resto	(1 379 617)	(517 024)	(1 152 917)	(816 962)
Altas en el periodo	**1 120 041**	**323 038**	**1 082 608**	**278 396**
Originados por la Entidad	57 604	9 837	38 673	7 668
Subrogaciones de otras entidades	-	712	50	323
Resto	1 062 437	312 489	1 043 885	270 405
Saldo final del ejercicio	**15 979 949**	**3 276 442**	**16 694 721**	**3 818 451**

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2019 y 2018:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2019 y 2018:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Potencialmente elegibles	174 834	174 045
No elegibles	306 126	204 793
	480 960	**378 838**

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a 174.834 miles de euros y a 174.045 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 306.126 miles de euros y a 204.793 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Grupo y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Bonos hipotecarios vivos	**-**	**-**
Cédulas hipotecarias emitidas	**3 818 903**	**4 486 927**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		
Resto de emisiones	60 000	60 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	30 000	30 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	30 000	30 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		
Depósitos	3 758 903	4 426 927
- Vencimiento residual hasta 1 año	325 000	668 024
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	660 000	325 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	151 852	660 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	300 000	451 852
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 242 051	1 242 051
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 080 000	1 080 000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones		
	3 818 903	**4 486 927**

47. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

47.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance consolidado del Grupo se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Grupo dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo cuenta con la web *www.unicajainmuebles.com*, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

47.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

	Miles de euros 2019			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**856 050**	**183 992**	**(100 272)**	**755 778**
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	107 097	42 912	(87 603)	19 494
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	261 808			

	Miles de euros 2018			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**829 387**	**273 443**	**(118 673)**	**710 714**
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	152 126	82 775	(105 479)	46 647
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	260 614			

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)	Valor contable	
	2019	2018
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (6)	24 756 341	25 166 469
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros) (7)	56 707 615	57 504 179
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (8)	143 394	156 209

(1) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: a) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y b) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Es el importe del exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en la Circular 4/2017. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las operaciones de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(5) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(6) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto (6)	
	2019	**2018**
Sin garantía inmobiliaria(*)	269 735	282 052
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (1)	586 315	547 335
Edificios y otras construcciones terminados (2)	244 839	290 682
Vivienda	202 764	237 133
Resto	42 075	53 549
Edificios y otras construcciones en construcción (3)	158 033	78 760
Vivienda	156 281	75 195
Resto	1 752	3 565
Suelo	183 443	177 893
Suelo urbano consolidado	137 286	129 447
Resto de suelo	46 157	48 446
Total (4)	**856 050**	**829 387**

(*) Al 31 de diciembre de 2019 el importe en libros de la financiación identificada como "Sin garantía inmobiliaria plena" incluye 74.955 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía inmobiliaria que no cubren plenamente la exposición (78.853 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente incluye operaciones garantizadas con Administraciones públicas por importe de 194.680 miles de euros (168.387 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible *(loan to value).*

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PC 7-1.

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, en las operaciones registradas por las entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
Garantías recibidas	**2019**	**2018**
Valor de las garantías reales	718 647	704 041
Del que: Con incumplimientos/ Dudosos	*71 851*	*107 289*
Valor de otras garantías	-	-
Del que: Con incumplimientos/ Dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	**718 647**	**704 041**

Garantías financieras concedidas	Miles de euros 2019	2018
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	501 831	364 530
Importe registrado en el pasivo del balance	*6 828*	*8 237*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe Bruto (2)	De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos	Importe Bruto (2)	De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda (1)	15 379 537	622 987	16 068 933	900 997
Sin hipoteca inmobiliaria	184 753	1 974	204 333	2 050
Con hipoteca inmobiliaria (3)	15 194 784	621 013	15 864 600	898 947

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019 (1)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	4 004 999	5 534 501	4 677 281	451 690	526 313	15 194 784
De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos (2)	49 669	92 781	147 329	91 143	240 091	621 013

	31 de diciembre de 2018 (1)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	3 983 910	5 921 181	5 036 830	425 806	496 873	15 864 600
De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos (2)	78 815	170 188	258 442	107 102	284 399	898 946

(1) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información entre el importe de la última tasación disponible.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PC 7-3.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (1) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

						Miles de euros
			2019			2018
	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	**1 119 733**	**(701 729)**	**418 004**	**1 661 437**	**(1 034 078)**	**627 359**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (3)	581 232	(399 232)	182 000	911 218	(634 276)	276 942
Edificios y otras construcciones terminados	72 241	(38 651)	33 590	138 492	(75 704)	62 788
Vivienda	56 133	(28 939)	27 194	93 799	(48 081)	45 718
Resto	16 108	(9 712)	6 396	44 693	(27 623)	17 070
Edificios y otras construcciones en construcción	53 524	(31 140)	22 384	128 756	(74 805)	53 951
Vivienda	52 176	(30 342)	21 384	127 012	(73 832)	53 180
Resto	1 348	(798)	550	1 744	(973)	771
Terrenos	455 467	(329 441)	126 026	643 970	(483 767)	160 203
Suelo urbano consolidado	341 180	(239 703)	101 477	402 301	(287 473)	114 828
Resto de terrenos	114 287	(89 738)	24 459	241 669	(196 294)	45 375
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	347 077	(170 269)	176 808	493 786	(240 167)	253 619
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	191 424	(132 228)	59 196	256 433	(159 635)	96 798
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
						-
	1 119 733	**(701 729)**	**418 004**	**1 661 437**	**(1 034 078)**	**627 359**

(1) Se incluirán los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos, con independencia de cómo se haya adquirido la propiedad y de la partida de balance en la que estén clasificados, excepto los clasificados como inmovilizado material de uso propio

(2) Importe por el que se registran los activos en el balance consolidado, según lo establecido en el punto 164 del anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, antes de deducir el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(4) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(5) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2019 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 1.119.733 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 701.729 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 63%.

48. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos efectuados por el Grupo Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2019 han ascendido a 425.573 miles de euros (257.309 miles de euros en el ejercicio 2018), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 es de 16,53 días y 18,99 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 16,14 días y a 14,77 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 17,03 días y a 61,82 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

49. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2019, han quedado resueltas en dicho periodo el 88,14 por ciento (85,93 por ciento en el ejercicio 2018). El resto, pendiente a finales de 2019, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo que según su tipología se estable en la Normativa y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alqlunia Duero, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Alteria Corporación Unicaja, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Angosta del Carmen 2 Entreplanta, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/La Bolsa, 4, piso 1. Málaga.	Banca, Actividades Financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid, 120 Ed. El Portillo, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Sociedad de valores	100,00%	0,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Bajo, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	89,77%	89,77%
Pinares del Sur, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Portugal Edf. Abarzuza, bajo (Esquina Avda. Juan Carlos). Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Propco Blue 1, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Cuarteles nº 51 Ptl.1 Entreplanta. Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucia, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 , Madrid	Seguros de vida	100,00%	0,00%	100,00%
Uniwindet, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	100,00%	100,00%
Viproelco, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación							
			Directa	Indirecta								
Cartera Perseidas, S.L. (3)	Paseo de Recoletos,29 Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	45,27%	0,00%	45,27%	(36)	-	175	-	7	-	(36)
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (7)	C/ Muñoz Olivé 1, portal 1-1-C Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	
Espacio Medina, S.L. (1)	Pº de la Castellana (Torre Espacio) 259.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(8 098)	3 116	106 138	-	81 253	48 970	(57 068)
Muelle Uno-Puerto Málaga, S.A. (1)	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	39,74%	39,74%	964	44 799	4 911	21 369	3 329	8 635	(7 671)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (1)	Avda. San Juan Bosco,46. San Fernando - Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	60,18%	60,18%	(349)	-	14 397	7 828	616	-	(349)
Cerro del Baile, S.A. (4)	Av. Bruselas, 15 - 4º. Arroyo de la Vega - Valladolid	Desarrollo Inmobiliario	80,00%	0,00%	80,00%	-	-	23 590	179	47 091	-	-
Lares Val de Ebro, S.A. (6)	Avda. Talgo 155 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	33,33%	0,00%	33,33%	(292)	-	19 277	2	21 381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (2)	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	75,70%	0,00%	75,70%	(260)	2 037	19 298	-	3 128	9 579	(9 839)
Rochduero, S.L. (5)	C/ Armas 10-A Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo Inmobiliario	54,09%	0,00%	54,09%	(359)	-	35 758	420	36 535	25	(385)

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2019.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2019. Sociedad en proceso de liquidación.
(3) Datos financieros al 31 de octubre de 2019.
(4) Datos financieros al 31 de marzo de 2019. Sociedad en proceso de liquidación.
(5) Datos financieros al 31 de agosto de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(6) Datos financieros al 30 de junio de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(7) Sociedad en proceso de liquidación. Datos no disponibles.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2019, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2019, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Ahorro Andaluz, S.A. (4)	Avenida Andalucía , 10 - 12; Málaga	Tenencia de valores	50,00%	0,00%	50,00%	820	251	90	569	(7)
Andalucía Económica, S.A. (2)	C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	762	541	(11)	220	(12)
B.I.C. Euronova, S.A. (1)	Avenida Juan López Peñalver,21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 364	1 042	154	321	-
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (6)	C/ Ibiza, 35 -5ºA. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	53	(12 455)	-	12 508	-
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. (1)	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 177	3 177	(406)	-	(406)
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (2)	Paseo General Martínez Campos, 46-2ªplanta. Madrid	Sector inmobiliario	31,71%	18,29%	50,00%	467	464	(24)	3	(24)
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A (1)	C/ Alisios. Edf Ocaso, nº 1,, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	20,00%	0,00%	20,00%	258 898	101 197	12 846	157 701	18 830
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (3)	Paseo del Coso S/N. Minas de Riotinto-Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	96 105	38 834	10 928	57 270	10 492
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (2)	C/ Severo Ochoa, 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	13 869	6 997	1 006	6 872	1 141
La Reserva de Selwo Golf, S.L. (5)	Pasaje Linaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	99	(3 875)	61	3 974	61
Malagaport S.L. (1)	Muelle Cánovas s/nº Edif. Inst. Estudios Portuarios del Puerto de Málaga	Servicios transporte y almacenaje	26,77%	0,00%	26,77%	470	394	76	76	76
Mastercajas S.A. (2)	C/ Alcalá 27, Madrid	Banca, Actividades Financieras	32,47%	0,00%	32,47%	4 270	3 251	17	1 019	31
Parque Científico-Tecnológico de Almería S.A. (3)	Avda. de la Innovación, nº15, Edificio Pitágoras, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,13%	30,13%	48 741	29 852	(821)	18 888	(383)
Propco Malagueta, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	60 900	60 405	3 032	495	4 042
Propco Orange 1 S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	17 260	13 234	(233)	4 026	(255)
Santa Justa Residencial, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,50%	49,50%	28 285	17 158	6 360	11 127	8 526
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (2)	Plaza Jesús "El Rico" 2-3. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	65 356	45 606	3 854	19 750	3 909

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Uncro, S.L. (5)	C/ Ibiza Nª 35 5ª A, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	1 795	(8 757)	884	10 551	884
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (7)	C/ Strachan, nº 1, planta 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	37	(1 669)	-	1 706	-
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (1)	C/ Bolsa, Nº 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	45,29%	4,71%	50,00%	4 576 329	278 062	42 645	4 298 267	62 095
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (11)	Crta. De la Estación, naves 7 y 8 - Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	26,49%	26,49%	8 889	(5 005)	(1 178)	13 894	(1 275)
Camping El Brao, S.A. (8)	C/ Uría, 56 - 2 C , Oviedo (Asturias)	Camping	25,00%	0,00%	25,00%	5	(10)	(4)	15	(4)
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (9)	Plaza del Mío Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	20,00%	0,00%	20,00%	1 787	(632)	(10)	2 419	(10)
Inversiones Alaris, S.L. (2)	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona / Iruña Navarra	Tenencia de participaciones	33,33%	0,00%	33,33%	15 775	6 857	(424)	8 917	(424)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (8)	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	27,00%	0,00%	27,00%	3	(58)	-	61	-
Patrimonio Inmobiliario Empresarial S.A. (10)	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	29,09%	0,00%	29,09%	26 857	(21 423)	(566)	48 280	-
Proyecto Lima, S.L.(1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Sector inmobiliario	25,00%	0,00%	25,00%	44 964	44 246	783	718	1 044
Propco Epsilon, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,00%	20,00%	78 203	76 930	259	1 273	259
Propco Eos, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,00%	20,00%	82 139	81 407	(15)	732	(15)

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2019.
(2) Datos financieros al 30 de noviembre de 2019.
(3) Datos financieros al 31 de octubre de 2019.
(4) Datos financieros al 30 de septiembre de 2019.
(5) Datos financieros al 30 de septiembre de 2019. Sociedad en proceso de liquidación.
(6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018. Sociedad en proceso de liquidación.
(7) Datos financieros al 30 de septiembre de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.
(8) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
(9) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
(10) Datos financieros al 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
(11) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2019, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2019, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO IV
INFORME BANCARIO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que traspone esta normativa al ordenamiento jurídico español, a continuación, se adjunta la información relativa al informe bancario anual del Grupo Unicaja Banco para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

	Volumen de negocio (*) (miles de euros)	Número de empleados (**)	Resultado antes de impuestos (miles de euros)	Impuestos sobre el resultado (miles de euros)
España	1 008 558	6 719	174 075	1 797
Resto de la Unión Europea	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
Total	**1 008 558**	**6 719**	**174 075**	**1 797**

(*) Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
(**) Número de empleados equivalentes a tiempo completo, obtenido a partir de la plantilla de las sociedades del Grupo Unicaja Banco con actividad en cada jurisdicción.

Al 31 de diciembre de 2019, el rendimiento de los activos del Grupo Unicaja Banco, calculado como cociente entre el “Resultado consolidado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el “Total activo” del balance consolidado, es del 0,30% por ciento.

La información detallada sobre las sociedades del perímetro de consolidación del Grupo Unicaja Banco que operan en cada jurisdicción, incluyendo datos sobre la denominación de las sociedades, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad está disponible en los Anexos I-II-III de la presente memoria.

Como se puede observar en dichos anexos, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por el Grupo tiene lugar en España, y dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial realizada por la entidad de crédito Unicaja Banco, S.A. (Unicaja Banco).

Unicaja Banco no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA BANCO)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

1. Introducción

En el presente Informe de Gestión se presentan los datos y hechos relevantes del ejercicio 2019, de forma que pueda apreciarse la situación del Grupo Unicaja Banco (en adelante, el Grupo Unicaja Banco o el Grupo) y la evolución de su negocio. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2019, a los cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaborados según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y toman en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, la Entidad Dominante o el Banco) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad tiene su origen en el ejercicio indirecto a través de un banco de la actividad financiera de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja), como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página "web" corporativa del Banco (www.unicajabanco.com) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades, que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

Al 31 de diciembre de 2018, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco, tal y como se describe en los Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2019.

Balance y volumen de negocio	Millones de euros Dic-19	Dic-18	Var. Acumulada Millones de euros	%
Activo total	56 708	57 504	(797)	(1,4%)
Préstamos y anticipos no dudoso - clientela (sin ajustes por valoración)[1]	25 800	25 613	188	0,7%
Depósitos - clientela (sin ajustes por valoración)	42 335	42 861	(526)	(1,2%)
Recursos captados fuera de balance	12 863	12 586	278	2,2%
Recursos administrados	55 558	55 507	51	0,1%
Del que: clientes (no mercado)[2]	*50 898*	*50 383*	514	1,0%

(1) Sin dudosos, ni adquisiciones temporales de activo a través de entidades de contrapartida ni con intermediarios financieros, ni otros activos financieros (principalmente, fianzas de cobertura de operaciones de mercado)
(2)Sin cesiones temporales de activo a través de entidades de contrapartida ni con intermediarios financieros, ni emisiones en mercado

Resultados	Millones de euros Dic-19	Dic-18	Var. interanual Millones de euros	%
Margen de intereses	578,5	600,8	(22,3)	(3,7%)
Margen bruto	1 008,6	999,0	9,6	1,0%
Margen explotación *(antes de saneamientos)*	401,9	379,8	22,1	5,8%
Saneamientos y otros resultados	227,9	173,9	53,9	31,0%
Resultado antes de impuestos	174,1	205,9	(31,8)	(15,4%)
Resultado consolidado ejercicio	172,3	152,5	19,7	12,9%
Resultado atribuido a la entidad dominante	172,3	152,6	19,7	12,9%

Rentabilidad y Eficiencia	% Dic-19	Dic-18	Var. Acumulada Millones de euros	%
ROE (Rdo del ejercicio/Fondos propios medios)	4,4%	4,0%	n.a.	0,4 p.p.
ROTE (Rdo del ejercicio /F prop tangibles medios)	4,5%	3,9%	n.a.	0,6 p.p.
ROA (Rdo del ejercicio /Activos totales medios)	0,3%	0,3%	n.a.	0,0 p.p.
RORWA (Resultado neto/APRs)	0,7%	0,7%	n.a.	0,1 p.p.
Eficiencia operativa (G. expl. sin amort. /M.Bruto)	55,9%	58,3%	n.a.	(2,4 p.p.)

Solvencia	Millones de euros/ % Dic-19	Dic-18	Var. Acumulada Millones de euros	% pp.
Patrimonio neto	3 970	3 918	52	1,3%
Capital total	3 892	3 580	311	8,7%
Capital computable de primer nivel ordinario (CET1)	3 544	3 533	11	0,3%
Capital computable de primer nivel ordinario (CET1) proforma*	3 590	3 533	58	1,6%
Capital computable de primer nivel adicional	48	48	-	(0,7%)
Capital computable de segundo nivel	300	-	300	100,0%
APRs	22 983	22 871	111	0,5%
Ratio de capital total	16,9%	15,7%	n.a.	1,3 p.p.
Ratio de capital total proforma*	17,1%	15,7%	n.a.	1,5 p.p.
Ratio CET-1	15,4%	15,4%	n.a.	0,0 p.p.
Ratio CET-1 proforma*	15,6%	15,4%	n.a.	0,2 p.p.
Ratio CET-1 *fully loaded*	13,8%	13,5%	n.a.	0,3 p.p.
Ratio CET-1 *fully loaded* proforma*	14,0%	13,5%	n.a.	0,5 p.p.

(*) Proforma: Sin deducción del límite autorizado de autocartera no utilizado

Control del Riesgo	Millones de euros/ % Dic-19	Dic-18	Var. Acumulada Millones de euros	%pp.
Dudosos	1 351	1 926	(575)	(29,9%)
Tasa de morosidad	4,8%	6,7%	n.a.	(1,9 p.p.)
Tasa de cobertura de la morosidad	54,0%	53,0%	n.a.	1,0 p.p.
Coste del riesgo de crédito	0,04%	(0,01%)	n.a.	0,1 p.p.
Inmuebles adjudicados disponibles para la venta (brutos)	1 120	1 661	(542)	(32,6%)
Tasa de cobertura de activos inmobiliarios adjudicados	62,7%	62,2%	n.a.	0,4 p.p.

Liquidez	Millones de euros/ % Dic-19	Dic-18	Var. Acumulada Millones de euros	%pp.
Activos líquidos brutos	20 765	21 919	(1 154)	(5,3%)
Activos líquidos netos	14 011	13 939	72	0,5%
Activos líquidos netos /Activo total	24,7%	24,2%	n.a.	0,5 p.p.
Ratio LtD	71,0%	73,0%	n.a.	(1,5 p.p.)
Ratio de cobertura de liquidez (LCR)	319,0%	468,0%	n.a.	(149,0 p.p.)
Ratio de financiación neta estable (NSFR)	141,0%	139,0%	n.a.	2,0pp

Información adicional	Unidades Dic-19	Dic-18	Var. Acumulada Num.	%
Oficinas en España	1 046	1 153	(107)	(9,3%)
Cajeros automáticos	1 485	1 462	23	1,6%
Empleados medios	6 719	6 920	(201)	(2,9%)

Rating crediticio		Dic-19
Fitch	Corto plazo	F3
	Largo Plazo	BBB-
	Perspectiva	Estable
Moody´s	Depósitos a largo plazo	Baa3
	Corto plazo	Prime-3
	Perspectiva	Estable

2. Entorno económico y financiero

A lo largo de 2019, el crecimiento económico mundial se ha debilitado y el ritmo de aumento del Producto Interior Bruto (PIB) se ha desacelerado, registrándose la tasa de crecimiento más baja de los últimos diez años. Los informes más recientes de los distintos organismos internacionales (FMI, OCDE o Comisión Europea) han realizado revisiones a la baja de sus perspectivas de crecimiento para el conjunto de 2019 y para el próximo 2020, como consecuencia, sobre todo, de las mayores barreras comerciales y la debilidad del comercio, así como las tensiones geopolíticas, al margen de otros factores de carácter más estructural como puedan ser el escaso aumento de la productividad o el envejecimiento de la población en las economías avanzadas.

El último informe de Previsiones Económicas de la OCDE, del pasado noviembre, señala que el PIB mundial crecerá en el conjunto de 2019 un 2,9% (un 0,6% menos que en 2018). A este respecto, los últimos datos publicados, relativos al tercer trimestre del año, reflejan en general un débil crecimiento, estimándose un aumento del PIB del conjunto de la OCDE del 0,4% en el tercer trimestre, similar al registrado el trimestre anterior. Por países, en Alemania y Reino Unido el PIB ha aumentado un 0,1% y 0,3%, respectivamente, tras los descensos del segundo trimestre, mientras que en Francia, Italia, España o EE.UU. el crecimiento se ha mantenido más estable.

De este modo, en los dos últimos años las perspectivas de crecimiento se han deteriorado debido principalmente a la persistente incertidumbre política y la debilidad del comercio y la inversión, con diferencias en las expectativas de crecimiento de los países en función de la relevancia del comercio en cada economía. Así, la OCDE estima que el PIB mundial podría aumentar a una tasa cercana al 3% en los dos próximos años (2020-2021), por debajo del 3,5% que se preveía hace un año, pudiendo disminuir el crecimiento hasta el 2,0% en 2021 en EE.UU., en tanto que en Japón y la Zona Euro se situará en torno al 0,7% y 1,2%, respectivamente, reduciéndose el ritmo de aumento de China hasta el entorno del 5,5%, de forma que las tasas de crecimiento se situarán en general por debajo del potencial.

En cuanto al comercio mundial, se estima que 2019 pueda cerrar con una tasa de crecimiento del 1,2%, en torno a 2,5 puntos inferior a la de 2018, aunque posteriormente podría ganar impulso hasta situarse en el 1,6% en 2020 y el 2,3% en 2021. En este contexto, los bancos centrales han implementado políticas monetarias más expansivas con el fin de contrarrestar los efectos negativos de las tensiones comerciales y frenar el deterioro de las perspectivas económicas. La incertidumbre es muy elevada y preocupa el hecho de que el deterioro de las perspectivas sea persistente, no tanto por shocks de carácter cíclico, sino por el posible impacto sobre el crecimiento de factores de carácter más estructural, como puedan ser el cambio climático o la digitalización, a lo que se une el hecho de que las relaciones comerciales y geopolíticas se estén alejando del orden multilateral forjado en los años noventa, como recoge el último informe de perspectivas de la OCDE. Por ello, se mantienen los riesgos a la baja para el crecimiento, entre los que destacan el aumento de las restricciones al comercio y la inversión, la incertidumbre acerca del Brexit y la futura relación comercial entre la UE y Reino Unido, una desaceleración más intensa de lo previsto en China o el elevado endeudamiento de las empresas no financieras.

Se prevé que la inflación en la Eurozona, que se ha ralentizado a lo largo del año por la caída de los precios de la energía, se situé en el 1,2% en 2019 y 2020, al tiempo que la tasa de paro podría situarse en 2019 en el 7,6% y descender hasta el 7,4% y 7,3% en 2020 y 2021, respectivamente, si bien es posible que se ralentice la creación neta de empleo. Asimismo, se prevé que por quinto año consecutivo la ratio deuda pública/PIB siga disminuyendo, pese al menor crecimiento del PIB, aunque se espera un ligero incremento del déficit público, debido al menor crecimiento económico y a las políticas presupuestarias algo más expansivas en algunos Estados miembros. Así, el déficit conjunto de la Eurozona podría pasar del mínimo histórico del 0,5% del PIB en 2018 al 0,8% en 2019, el 0,9% en 2020 y el 1,0% en 2021.

Por su parte, y en la primera reunión de política monetaria del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) presidida por Christine Lagarde, de mediados de diciembre, se decidió mantener sin variación los tipos de interés oficiales en la Eurozona, que se espera continúen en los niveles actuales, o inferiores, hasta que se observe una convergencia sólida de las perspectivas de inflación hasta un nivel suficientemente próximo, aunque inferior, al 2% en el horizonte de proyección, y dicha convergencia se haya reflejado de forma consistente en la evolución de la inflación subyacente. Al mismo tiempo, se espera que las compras de activos, reanudadas el 1 de noviembre, a un ritmo mensual de 20 mil millones de euros, continúen durante el tiempo que sea necesario para reforzar el impacto acomodaticio de los tipos oficiales y que finalicen poco antes de que comiencen a subir los tipos de interés oficiales del BCE.

Las proyecciones macroeconómicas del Eurosistema señalan que 2019 podría cerrar con un crecimiento del 1,2%, 0,1 p.p. superior al estimado en septiembre, mientras que el crecimiento previsto para 2020 se ha revisado a la baja en 0,1 p.p., hasta el 1,1%. En este sentido, los riesgos siguen apuntando a la baja (factores geopolíticos, creciente proteccionismo, vulnerabilidades en los mercados emergentes), si bien ahora son algo menos pronunciados.

En cuanto a los precios de consumo, las perspectivas de inflación medida por el IAPC (Índice Armonizado de Precios de Consumo) se han revisado ligeramente al alza para 2020, hasta el 1,1%, y ligeramente a la baja para 2021, hasta el 1,4%, debido sobre todo a las expectativas sobre la trayectoria de los precios de la energía. De hecho, tras el acuerdo de la OPEP y los principales países productores en la reunión de principios de diciembre, para reducir la oferta de crudo en medio millón de barriles diarios a partir del 1 de enero de 2020, el precio del petróleo Brent ha llegado a superar los 68 dólares por barril.

En lo referente a la economía española, la Comisión Europea ha revisado a la baja en 0,4 p.p. el crecimiento previsto para 2019 y 2020, hasta el 1,9% y 1,5%, respectivamente, aunque parte de esta variación obedece a la revisión estadística de la Contabilidad Nacional que se publicó en septiembre. También la OCDE ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento para España respecto a sus proyecciones de mayo, hasta el 2,0% en 2019 y el 1,6% en 2020, lo que se explicaría por el menor impulso de la demanda nacional que, aunque seguirá siendo el principal motor del crecimiento, crecerá a menor ritmo que en años recientes, ya que el menor aumento del empleo y la incertidumbre podrían afectar al consumo y la inversión, al tiempo que las exportaciones podrían verse afectadas por el menor crecimiento de los mercados de exportación.

Por su parte, las últimas proyecciones del Banco de España, de mediados de diciembre, mantienen inalteradas las previsiones de crecimiento para el horizonte de previsión 2020-2022, ya que se observan distintos factores cuyos efectos contrapuestos se compensarían entre sí, según se señala en la nota relativa a estas proyecciones. Así, aunque ahora se contempla una recuperación menos vigorosa de los mercados de exportación que la que se anticipaba en septiembre, los datos más recientes sugieren que el crecimiento del PIB se habría estabilizado en la segunda mitad del año, frente al ligero debilitamiento al que apuntaba la información coyuntural disponible en el momento de elaboración de las anteriores proyecciones.

De este modo, las proyecciones actuales apuntan a una prolongación del actual periodo expansivo, aunque se prevé que el crecimiento del PIB continúe mostrando una senda de desaceleración gradual, como viene ocurriendo desde mediados de 2017. Así, se espera que el crecimiento del PIB se sitúe en el 2,0% en 2019 (0,4 p.p. menos que en 2018), y que se modere hasta el 1,7% en 2020, 1,6% en 2021, hasta situarse en el 1,5% en 2022, de forma que se produzca una convergencia paulatina hacia la tasa de crecimiento potencial de la economía. El crecimiento seguirá apoyándose fundamentalmente en la demanda interna, favorecida por el mantenimiento de unas condiciones financieras holgadas y la mejora en la situación patrimonial de hogares y empresas.

En consonancia con esta ralentización del crecimiento, se prevé también una moderación en el ritmo de creación de empleo. No obstante, la tasa de paro seguirá disminuyendo hasta situarse en el entorno del 12,5% a finales de 2022, a pesar del aumento de la población activa. Por su parte, los incrementos de costes laborales y la orientación expansiva de la política monetaria se traducirán en mayores presiones al alza sobre los precios, de forma que se prevé que el crecimiento del IAPC repunte gradualmente desde el 0,8% de media anual en 2019 hasta el 1,6% en 2022.

No obstante, los riesgos para el crecimiento económico siguen orientados predominantemente a la baja, y fundamentalmente tienen un origen externo. En este sentido, no se puede descartar una evolución más desfavorable de la actividad y el comercio mundial, a pesar de algunos indicios recientes de estabilización. Además, la falta de concreción de los detalles del proceso de salida del Reino Unido de la UE y el posible resurgimiento de las tensiones políticas en algunas regiones son, en opinión del Banco de España, otras fuentes de incertidumbres. Además, en el ámbito interno, persisten las incertidumbres acerca de la orientación de las políticas económicas futuras y, en particular, acerca del proceso de consolidación presupuestaria.

3. Aspectos destacados del periodo

El Grupo Unicaja Banco obtiene un resultado neto de 172 millones de euros en el ejercicio 2019, un 12,9% más que en el ejercicio anterior.

Unicaja Banco mejora los indicadores fundamentales de su negocio bancario:

- El beneficio neto crece un 12,9% en relación con el ejercicio anterior
- El margen bruto sube un 1% en relación con el mismo período del año anterior, al que contribuyen la mejora de las comisiones un 5,5%, los otros ingresos y gastos de explotación, impulsados por los beneficios de la actividad inmobiliaria, así como los ingresos procedentes de las inversiones en renta variable (dividendos y resultados de empresas puestas en equivalencia).
- El margen de explotación (antes de saneamientos) aumenta un 5,8% con respecto al mismo período del ejercicio anterior, al que además de la mejora del margen bruto, contribuye la disminución de los gastos de explotación en 13 millones de euros, que supone una caída del 2,0% en relación con el ejercicio 2018.
- Los saneamientos se mantienen en niveles bajos, con un coste del riesgo de crédito en torno a los 4 p.p.

La actividad comercial continúa creciendo, tanto en crédito como en recursos de clientes:

- El crédito performing a clientes (ex ATA) crece en el año un 0,7%.
- Las nuevas operaciones de crédito concedidas se incrementan en un 28% en el año.
- Los recursos de clientes experimentan una evolución positiva en el ejercicio (1%). Ese crecimiento se ha centrado en el aumento de los saldos vista del sector privado (7,1%) y en los recursos de fuera de balance (2,2%).

Los indicadores de riesgo continúan siendo positivos:

- Los activos no productivos (NPAs) se reducen un 31,1% en el ejercicio (1.117 millones de euros), siendo el descenso en dudosos del 29,9% y en adjudicados del 32,6%. La tasa de mora disminuye 1,9 p.p. en el año, situándose en el 4,8%.
- La tasa de cobertura los activos improductivos (NPAs) se incrementa 0,6 p.p. en el año, mejorando tanto la de activos dudosos como la de adjudicados.

Fortaleza financiera, altos niveles de solvencia y mejora de dividendos:

- El Grupo mantiene una excelente posición de liquidez, con una ratio de crédito sobre depósitos del 71% y un LCR del 319%.
- Los altos niveles de solvencia al cierre del ejercicio, que sitúan la ratio CET1* en el 15,6%, y la fully loaded en el 14%, permiten incrementar el pay-out por dividendos al 45%, incrementándose el dividendo por acción un 25%.

(*) Proforma: Sin deducción del límite autorizado de autocartera no utilizado

4. Rentabilidad y saneamientos

En el ejercicio 2019, el Grupo presenta un beneficio neto de 172 millones de euros, un 12,9% superior al del mismo período del ejercicio anterior. Este beneficio neto procede, en primera instancia, de la obtención de un margen básico (ingresos netos por intereses y comisiones) de 809 millones de euros, lo que representa el 1,4% de los activos totales medios, con un incremento de las comisiones netas del 5,5% con respecto al ejercicio 2018.

Cuenta de resultados. Grupo Unicaja Banco
Datos en millones de euros

	dic-19	dic-18	V.Abs.	T.V.I.
Margen de intereses	**578,5**	**600,8**	**(22,3)**	**(3,7%)**
Comisiones	230,8	218,8	12,0	5,5%
Dividendos y otros resultados de participaciones	68,2	59,7	8,5	14,2%
ROFs+diferencias cambio	100,7	142,1	(41,4)	(29,1%)
Otros productos/cargas de explotación	30,3	-22,5	52,8	(234,7%)
Margen bruto	**1 008,6**	**999,0**	**9,6**	**1,0%**
Gastos de explotación	606,6	619,2	(12,5)	(2,0%)
Margen de explotación antes de saneamientos	**401,9**	**379,8**	**22,1**	**5,8%**
Saneamientos y otros resultados	227,9	173,9	53,9	31,0%
Resultado antes de impuestos	**174,1**	**205,9**	(31,8)	**(15,4%)**
Impuesto sobre beneficios	1,8	53,3	(51,5)	(96,6%)
Resultado consolidado del ejercicio	**172,3**	**152,5**	**19,7**	**12,9%**
Resultado atribuido a la entidad dominante	***172,3***	***152,6***	**19,7**	***12,9%***

El margen de clientes cae ligeramente afectado por el impacto de las cláusulas suelo y la evolución de los referenciales.

RENDIMIENTOS Y COSTES

Millones euros / %	Diciembre-2019			Diciembre-2018			Var. D'2019-D'2018			Desglose variac.(D'2019/D'2018)		
	S.medio	IF/CF	Tipo(%)	S.medio	IF/CF	Tipo(%)	S.medio	IF/CF	Tipo(%)	Efecto Saldo	Efecto Precio	Efecto Comb.
I.F. Intermed. Financieros y ATAs	4.349	-10	-0,23	5.125	-14	-0,28	-776	4	0,05	2	2	-0,4
I.F. Cartera Renta Fija	17.136 [1]	215	1,26	17.827 [1]	231	1,30	-691	-16	-0,04	-9	-7	0,3
I.F. Crédito a Clientes neto*	**26.966**	**523**	**1,94**	**27.023**	**545**	**2,02**	**-57**	**-23**	**-0,08**	**-1**	**-21**	**0,0**
I.F. Otros activos	7.857	2	0,02	7.442	5	0,07	415	-3	-0,05	0	-3	-0,2
TOTAL ACTIVO	56.308	730	1,30	57.417	768	1,34	-1.109	-38	-0,04	-15	-23	0,5
C.F. Intermed. Financ. y CTAs	6.750	-21	-0,31	7.645	-19	-0,25	-896	-2	-0,06	2	-4	0,5
C.F. Emisiones *(incl.Ced. Singulares)*	4.124	97	2,34	4.819	104	2,17	-696	-8	0,17	-15	8	-1,2
C.F. Depósitos de Clientes*	**37.365**	**69,5**	**0,19**	**37.348**	**76,3**	**0,20**	**17**	**-7**	**-0,02**	**0**	**-7**	**0,0**
Del que: Vista S.P.	28.110	9	0,03	26.509	12	0,05	1.601	-3	-0,01	1	-4	-0,2
Plazo S.P.	6.549	59	0,90	8.294	63	0,76	-1.745	-4	0,15	-13	12	-2,6
C.F. Pasivos Subordinados	38	1	3,15	0	0		38	1	3,15			
C.F. otros pasivos	8.032	4	0,05	7.605	5	0,07	427	-1	-0,01	0	-1	0,0
TOTAL PASIVO Y P.N.	56.308	151	0,27	57.417	167	0,29	-1.109	-16	-0,02	-3	-13	0,2
MARGEN DE CLIENTES*			**1,75**			**1,81**			**-0,06**			
MARGEN DE INTERESES	56.308	579	1,03	57.417	601	1,05	-1.109	-22	-0,02	-12	-11	0,2

I.F.: Ingresos financieros
C.F.: Costes financieros
S.P.: Sector privado

(*) I.F. Crédito a Clientes neto menos C.F. Depósitos de clientes

(1) No incluye la cartera de RF de Unión del Duero Vida

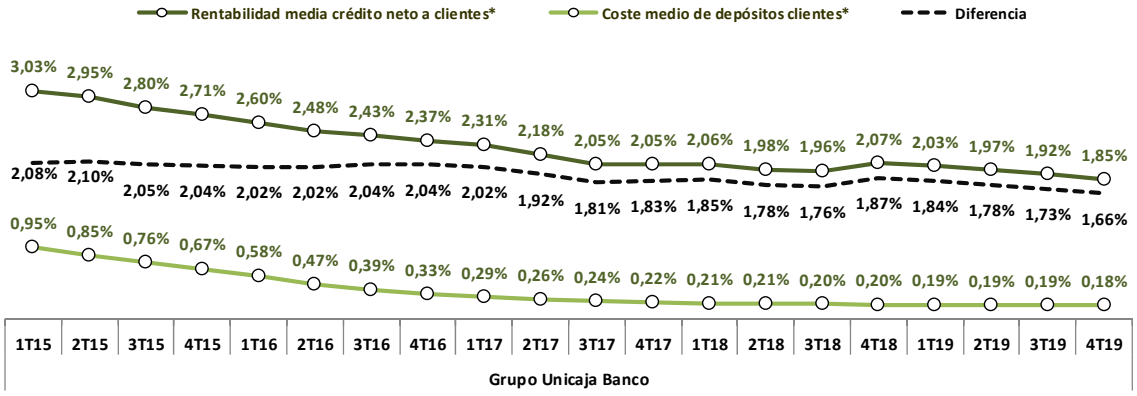

(*)Sin incluir operaciones de cesión o adquisición temporal de activos

El crecimiento en relación con el año anterior de los ingresos por comisiones se centra en servicios de cobros y pagos (11,8%) y, en menor medida, en las de riesgos contingentes y otras comisiones. Es destacable, asimismo, que las comisiones han crecido todos los trimestres en relación con el mismo trimestre del año anterior.

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio, que ascienden a 101 millones de euros, quedan un 29% por debajo del ejercicio anterior, a pesar de haber disminuido, el Grupo ha realizado importantes plusvalías en el ejercicio, y mantiene plusvalías latentes relevantes en sus carteras de renta fija.

Los resultados por otros productos y cargas de explotación se sitúan en 30 millones de euros, cifra muy superior a la registrada en el ejercicio 2018. También en positivo ha evolucionado la aportación de las inversiones en renta variable del Grupo, como refleja la mejora de los dividendos y de los resultados por puesta en equivalencia, que se incrementan en el año un 23,3% y un 8,7%, respectivamente.

Otro elemento relevante de la mejora de los resultados del período es la evolución de los gastos de transformación (gastos de administración + amortizaciones), que han disminuido un 2,0% con respecto al ejercicio anterior. Ello es fruto de la aplicación de una estricta política de contención y racionalización de los costes, que ha permitido reducir 13 millones el conjunto de gastos de administración y amortización.

Finalmente, los saneamientos y otros resultados ascienden a un neto total de 228 millones de euros. Los saneamientos de adjudicados han sido bajos en el ejercicio y se han concentrado en el último trimestre. Por otro lado, los saneamientos del crédito han registrado un gasto de 12 millones en el total ejercicio. Si excluimos de este importe los impactos derivados de todas las ventas de carteras del año, el saneamiento del crédito habría ascendido a 5 millones de euros. Teniendo en cuenta esto y que en el ejercicio 2018 se registraron como saneamiento del crédito ingresos por importe de 17,8 millones de euros, derivados de ventas de activos fallidos, el conjunto de saneamientos del crédito y adjudicados se mantendrían en niveles similares a los del ejercicio anterior. Todo ello continúa demostrando la capacidad del Grupo de reducir su exposición a activos dudosos y adjudicados sin impacto negativo relevante en la cuenta de resultados y, como hemos comentado en apartados anteriores, sin afectar a sus altos niveles de cobertura.

Cabe reseñar que se ha registrado la venta de las acciones representativas de la totalidad de la participación del Grupo en Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A., formalizada en el mes de junio y anunciada en hecho relevante. Esta operación ha supuesto unas plusvalías netas por un importe aproximado de 109,7 millones de euros que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

Por último, destacar que la entidad ha registrado en el ejercicio dotaciones a fondos por importe de 230 millones de euros, para la mejora de su rentabilidad futura, de los que 190 millones lo han sido en el último trimestre, vinculados a la aprobación de su nuevo plan estratégico 2020- 2022.

Detalle de saneamientos y otros resultados
Datos en millones de euros

	Dic-19	Dic-18	Var.
Saneamiento de Crédito	11,9	-4,0	16,0
Saneamiento de Adjudicados	7,3	-6,0	13,4
Provisiones y otros resultados	208,5	184,0	24,5
TOTAL SANEAMIENTOS Y OTROS RESULTADOS	**227,8**	**173,9**	**53,9**

5. Magnitudes de negocio

Al cierre del ejercicio 2019, el volumen de recursos administrados gestionado por el Grupo se eleva a 55.898 millones de euros.

Recursos administrados. Grupo Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros. No incluye ajustes por valoración.

	31/12/2019	Compos.	31/12/2018	var.año.	%var.año.
Total Recursos de balance	**42.695**	**76,8%**	**42.921**	**-226**	**-0,5%**
Depósitos de la clientela	**42.335**	**76,2%**	**42.861**	**-526**	**-1,2%**
Administraciones públicas	**2.812**	**5,1%**	**2.568**	**244**	**9,5%**
Sector privado	**39.523**	**71,1%**	**40.293**	**-770**	**-1,9%**
Depósitos a la vista	29.256	52,7%	27.312	1.944	7,1%
Depósitos a plazo	9.420	17,0%	11.713	-2.293	-19,6%
Cesión temporal de activos	848	1,5%	1.268	-421	-33,2%
Emisiones	**360**	**0,6%**	**60**	**300**	**500,0%**
Pagares	0	0,0%	0	0	-
Títulos hipotecarios	60	0,1%	60	0	0,0%
Otros valores	0	0,0%	0	0	-
Pasivos subordinados	300	0,5%	0	300	-
Recursos fuera de balance	**12.863**	**23,2%**	**12.586**	**278**	**2,2%**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS	**55.558**	**100,0%**	**55.507**	**51**	**0,1%**
De los que:					
Recursos adm. de clientes (minoristas)	**50.898**	**91,6%**	**50.383**	**514**	**1,0%**
En balance	*38.035*	*68,5%*	*37.798*	*237*	*0,6%*
Fuera de balance	*12.863*	*23,2%*	*12.586*	*278*	*2,2%*
Mercados	**4.660**	**8,4%**	**5.124**	**-463**	**-9,0%**

El grueso de los recursos administrados lo constituyen los depósitos de la clientela (42.335 millones de euros), de los que 29.256 millones de euros son depósitos a la vista de clientes del sector privado, 9.420 millones de euros son depósitos a plazo (incluyendo 3.578 millones de euros de cédulas hipotecarias no negociables) y 848 millones son cesiones temporales de activos. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance y seguros se elevan a 12.863 millones de euros, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (5.430 millones de euros), fondos de pensiones (2.376 millones de euros) y seguros de ahorro (4.112 millones de euros).

Atendiendo al origen de los recursos, el 92% (un 91% al cierre de 2018) corresponde al negocio bancario con clientes minoristas (50.898 millones de euros), en tanto que el 8% restante (4.660 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos. El epígrafe de emisiones se limita a 360 millones de euros y está formado por pasivos subordinados (emisión de bonos computables como Tier II) y emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros pertenecientes al apartado de mercados exclusivamente.

En el año, el peso de los recursos administrados de clientes minoristas ha aumentado ligeramente en relación con los recursos mayoristas. El total de recursos administrados se incrementa un 0,1% presentando los recursos mayoristas un descenso del 9%, y los recursos minoristas un incremento del 1%. El descenso de los recursos mayoristas se produce fundamentalmente por los vencimientos de cédulas hipotecarias, que no han sido repuestas por un importe que ha supuesto el descenso del saldo de estos instrumentos en 671 millones de euros. Esta caída ha sido parcialmente compensada por la emisión de Tier II por 300 millones de euros realizada con éxito en el cuarto trimestre del año. Dentro del apartado de los recursos de clientes minoristas, se incrementan tanto los saldos de balance un 0,6% como los de fuera de balance y seguros un 2,2%.

Dentro de los de balance destaca el incremento del 7,1% de los saldos vista, así como de los saldos con administraciones públicas, centrándose las caídas en los saldos "a plazo". Dentro de los saldos fuera de balance, destaca la positiva evolución de fondos de pensiones, seguros de ahorro y otros patrimonios gestionados. En resumen, se observa una mejora de los recursos que suponen un menor coste, o generan mayor rentabilidad, como son los saldos a la vista y los recursos fuera de balance y seguros, con caídas en los recursos a plazo y mercados mayoristas, más costosos. En este sentido, en el año el peso de los recursos fuera de balance y seguros, así como de los saldos vista, se ha incrementado en relación con el cierre del ejercicio anterior.

Los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) ascienden a 28.232 millones de euros al cierre de diciembre 2019. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real que representa el 60% del crédito total.

Préstamos y anticipos a la clientela del Grupo Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros

	31/12/2019	Compos.	31/12/2018	v.abs.	v.rel.
Administraciones públicas	**1.717**	**6%**	**1.366**	**351**	**25,7%**
Sector privado	**26.515**	**94%**	**27.337**	**-822**	**-3,0%**
Crédito comercial	383	1%	356	27	7,5%
Deudores con garantía real	16.801	60%	17.206	-405	-2,4%
Adquisiciones temporales de activos	1.018	4%	1.041	-23	-2,2%
Otros activos financieros	63	0%	123	-60	-49,0%
Otros deudores a plazo	5.839	21%	5.666	173	3,1%
Deudores a la vista y resto	2.411	9%	2.945	-534	-18,1%
Total préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración	**28.232**	**100,0%**	**28.703**	**-471**	**-1,6%**
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	-674		-1.052	379	-36,0%
Total préstamos y anticipos a la clientela	**27.558**		**27.651**	**-92**	**-0,3%**
Promemoria:					
Préstamos y anticipos no dudoso - clientela (sin ajustes por valoración)(*)	***25.800***		***25.613***	***187***	***0,7%***

(*) Sin dudosos, adquisiciones temporales de activo a través de entidades de contrapartida o con intermediarios financieros, ni otros activos financieros (principalmente, fianzas de cobertura de operaciones de mercado)

Crédito según clasificación de riesgo crediticio(*)
Datos en mill. de euros

	31/12/2019	Compos.	31/12/2018	v.abs.	v.rel.
TOTAL PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA	**28.232**	**100%**	**28.703**	**-471**	**-1,6%**
1. Cred. Administr. Públicas no dudoso	**1.704**	**6%**	**1.353**	**351**	**26,0%**
2. Crédito Sector Privado no dudoso	**24.097**	**85%**	**24.260**	**-164**	**-0,7%**
Empresas	**6.848**	**24,3%**	**6.557**	**291**	**4,4%**
Promoción y construcción inmobilia	591	2,1%	496	94	19,0%
Resto de empresas	6.257	22,2%	6.061	196	3,2%
Pymes y autónomos	3.611	12,8%	3.626	-15	-0,4%
Grandes empresas	2.584	9,2%	2.307	276	12,0%
Obra Civil	63	0,2%	128	-65	-50,8%
Particulares	**17.249**	**61,1%**	**17.703**	**-454**	**-2,6%**
Vivienda	14.633	51,8%	15.299	-666	-4,4%
Resto	2.616	9,3%	2.404	212	8,8%
3. Crédito Dudoso	**1.351**	**4,8%**	**1.926**	**-575**	**-29,9%**
4. Adq. Temporales de activos y resto	**1.081**	**3,8%**	**1.164**	**-83**	**-7,1%**

(*) No incluye ajustes por valoración

El saldo del crédito performing (saldo de operaciones no dudosas) del Grupo asciende a 26.882 millones de euros. De éstos, 1.704 millones corresponden al crédito a las administraciones públicas, 24.097 millones a crédito al sector privado, y 1.081 millones a adquisiciones temporales y otros saldos sin clasificar, fundamentalmente correspondientes, estos últimos, a garantías otorgadas en operaciones de financiación en mercados y derivados. Por tipo de cartera, las principales son, por un lado, la de préstamos a particulares con garantía hipotecaria, que representa un 54,4% del total crédito performing, y, por otro, la cartera de pymes y autónomos, que supone un 13,4%.

Los saldos no dudosos a clientes presentan una evolución positiva (a pesar de unas cancelaciones anticipadas anormalmente altas sufridas en el último trimestre del ejercicio), gracias a la fortaleza de la actividad comercial del Grupo caracterizada por un importante volumen de formalizaciones, que alcanza los 4.155 millones de euros al cierre de 2019, y que supone incrementos del 11% en empresas, del 3% en particular hipotecario y del 23% en particular consumo y resto, en relación con el año anterior. En el sector público, la producción asciende a 723 millones de euros.

En el año, el saldo del crédito no dudoso a clientes ha crecido un 0,7%. El crecimiento del sector público ha sido del 26%, mientras que el sector privado ha decrecido un 0,7%. Por sectores, el crédito no dudoso a empresas crece un 4,4% mientras que el crédito a particulares disminuye. Esta evolución de los saldos de particulares se produce básicamente por la bajada del crédito con garantía hipotecaria, que se ve parcialmente compensada por la favorable evolución del consumo y resto, que crece un 8,8%.

6. Calidad crediticia

El Grupo continúa con su estrategia de reducción de activos dudosos, situando su saldo en 1.351 millones de euros al cierre de diciembre de 2019, lo que supone una reducción del 72% sobre los saldos dudosos existentes a finales de 2014.

En los últimos 12 meses, la caída ha sido del 29,9% (575 millones de euros), lo que se traduce en una mejora de la tasa de mora, que pasa a situarse en el 4,8%. En la evolución de dudosos destaca, en relación con el ejercicio anterior, el descenso de las entradas brutas y la continua evolución positiva de las salidas, como demuestra que incluso sin considerar los pases a fallido, la Entidad acumule ya quince trimestres consecutivos (eliminando el efecto de la Circular 4/2016, del Banco de España, en el 4T de 2016) de salidas netas.

Esta bajada de saldos dudosos se está llevando a cabo con un incremento de los niveles de cobertura, que mejoran en el año 1 p.p. hasta alcanzar a finales del ejercicio el 54,0%. Este elevado nivel de cobertura, así como la favorable evolución del neto de entradas y salidas de dudosos, tiene como consecuencia unos niveles de coste del riesgo muy bajos que se han situado en el ejercicio 2019 en 4 puntos básicos.

7. Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de activos inmobiliarios adjudicados, neto de provisiones, se sitúa en 418 millones de euros (1.120 millones de valor bruto), representando únicamente el 0,7% del total activo del Grupo Unicaja Banco. El 50,3% de los activos inmobiliarios adjudicados, a valor neto contable, son vivienda terminada.

Activos Inmobiliarios Adjudicados. Grupo Unicaja Banco.
Diciembre 2019. Millones euros

	Valor neto contable	Correciones de valor	Valor bruto	Cobertura (%)
Inmuebles procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	**182**	**399**	**581**	**68,7%**
Edificios terminados	34	39	72	53,5%
Edificios en construcción	22	31	54	58,2%
Suelos	126	329	455	72,3%
Inmuebles procedentes de financiación adquisición vivienda hogares	**177**	**170**	**347**	**49,1%**
Resto de inmuebles	**59**	**132**	**191**	**69,1%**
TOTAL ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	**418**	**702**	**1.120**	**62,7%**

Nota: El importe de la cobertura incluye tanto las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos inmobiliarios adjudicados, como las coberturas anteriores a la adquisición de los activos, que cubrían el deterioro de los instrumentos de crédito de los que proceden.

Los activos adjudicados inmobiliarios se han reducido en el año, en términos brutos, un 32,6%, lo que supone 542 millones de euros. Este descenso se ha realizado incrementándose la ratio de cobertura, que alcanza el 62,7%, con un importe de provisiones de 702 millones de euros al cierre de diciembre de 2019.

8. Solvencia

El Grupo Unicaja Banco presenta una ratio de capital ordinario de primer nivel (CET1)* del 15,6% y de capital total* del 17,1%. En términos de fully loaded, Unicaja Banco presenta una ratio CET1 del 13,8% y de capital total del 15,4%. Si excluimos de dicha ratio las deducciones del límite de autocartera no utilizado a 31 de diciembre, las ratios serían del 14,0% y del 15,5%, respectivamente.

(*) Proforma: Sin deducción del límite autorizado de autocartera no utilizado

Los niveles exigidos por el Banco Central Europeo (incluyendo la aplicación progresiva de colchones de conservación y sistémico) correspondientes a 2019 sitúan la ratio CET1 en el 8,75% y la de capital total en el 12,25%. El Grupo cuenta, sin computar el límite de autocartera no utilizado aludido anteriormente a diciembre de 2019, con un superávit de 686 puntos básicos (1.578 millones de euros) sobre dichos requerimientos de CET1 y de 487 puntos básicos (1.121 millones de euros) sobre los requerimientos de capital total.

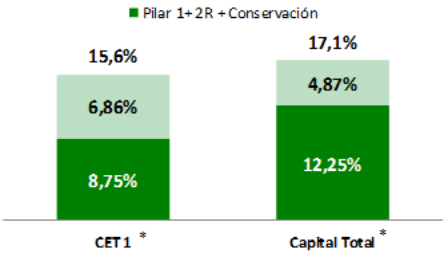

Por su parte, la ratio Texas se sitúa en el 46,7% al cierre del ejercicio. Esta ratio, cuanto más reducida sea, mejor situación de calidad del balance y solvencia pone de manifiesto. En el caso del Grupo, la ratio registra una reducción de 14,5 p.p. en el año.

9. Liquidez

El Grupo Unicaja Banco registra, a 31 de diciembre de 2019, una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo, neta de los activos utilizados, de 14.011 millones de euros, cifra que representa el 24,7% del Balance total. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (325 millones de euros en 2020 y 690 en 2021).

Activos líquidos descontables del Grupo Unicaja Banco
Datos en millones de euros

Activos líquidos	Dic'19
Punta de tesorería (1)	3.736
Adquisiciones temporales de activos descontables	1.110
Cartera de renta fija y otros activos descontables en BCE	15.919
Total activos líquidos (valor de descuento en BCE)	**20.765**
Activos líquidos utilizados	
Tomado en BCE	3.303
Cesiones temporales de activos y otras pignoraciones	3.452
Total activos líquidos utilizados	**6.755**
Activos líquidos descontables disponibles	**14.011**
Porcentaje sobre total activo	**24,7%**

(1) Depósitos interbancarios + excedente de saldo en BCE y cuentas operativas

Próximos vencimientos de emisiones en mercados
Datos en millones de euros

	Emisiones(*)
2020	325
2021	690
2022	182

(*) Incluye cédulas multicedentes

Los altos niveles de liquidez del Grupo se reflejan en una ratio LTD ("Loan to Deposit") que, a diciembre de 2019, se sitúa en el 71,4%. La ratio, refleja una situación de liquidez muy holgada y ha mejorado a lo largo del año, debido, por un lado, a la caída del crédito derivada de la importante reducción de los activos dudosos y por otro al aumento de los saldos vista y los de las administraciones públicas entre los depósitos de la clientela.

Evolución del Ratio LTD del Grupo Unicaja Banco (*)	Ratio %
Cierre ejercicio 2013	109%
Cierre ejercicio 2014	91%
Cierre ejercicio 2015	82%
Cierre ejercicio 2016	83%
Cierre ejercicio 2017	76%
Cierre ejercicio 2018	73%
Cierre ejercicio 2019	71%

(*) Crédito sobre depósitos (sin ajustes por valoración en los dos casos). Tanto de crédito como de depósitos se excluyen los saldos de operaciones en mercados mayoristas.

10. Red de sucursales

La actividad del Grupo Unicaja Banco se desarrolla exclusivamente en España y principalmente en Andalucía, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. El Grupo Unicaja Banco concentra el 83% de sus oficinas en las Comunidades de Andalucía y Castilla y León, siendo las provincias de Málaga (con un 16%), León (8%), Valladolid (8%), Salamanca (7%) y Almería (6%) las provincias con mayor peso específico en el Grupo Unicaja Banco. Grupo Unicaja Banco, a 31 de diciembre de 2019, contaba con una red de 1.047 oficinas: 1.046 oficinas en España, repartidas en 38 provincias y en Ceuta y Melilla; y 1 oficina corresponsal abierta en Reino Unido (las oficinas abiertas al público según criterio de Banco de España incluyen ventanillas desplazadas y oficinas abiertas en el extranjero).

Distribución de la Red de Negocio					
País	Comunidad Autónoma	Oficinas Operativas a 31/12/2019		Oficinas Operativas a 31/12/2018	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
ESPAÑA	Andalucía	501	47,9%	544	52,0%
	Aragón	1	0,1%	1	0,1%
	Asturias	3	0,3%	3	0,3%
	Cantabria	1	0,1%	1	0,1%
	Castilla y León	364	34,8%	415	39,6%
	Castilla-La Mancha	50	4,8%	53	5,1%
	Cataluña	1	0,1%	1	0,1%
	Ceuta	1	0,1%	1	0,1%
	Comunidad Valenciana	2	0,2%	2	0,2%
	Extremadura	42	4,0%	52	5,0%
	Galicia	6	0,6%	6	0,6%
	La Rioja	1	0,1%	1	0,1%
	Madrid	67	6,4%	67	6,4%
	Melilla	3	0,3%	3	0,3%
	Murcia	1	0,1%	1	0,1%
	Navarra	1	0,1%	1	0,1%
	País Vasco	1	0,1%	1	0,1%
Nº Total de Oficinas en Territorio Nacional		**1.046**	**99,9%**	**1.153**	**110,1%**

País	Ciudad	Oficinas Operativas a 31/12/2019		Oficinas Operativas a 31/12/2018	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
REINO UNIDO	Londres	1	100,0%	1	100,0%
Nº Total de Oficinas en el Extranjero		**1**	**0,1%**	**1**	**0,1%**
Total Oficinas		**1.047**	**100%**	**1.154**	**100%**

A 30 de septiembre de 2019, según el Estado FI-132 publicado por el Banco de España, relativos a la cuota de mercado en las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla y León, respecto de la cuota de depósitos de la clientela alcanzan un 12,8% y un 21,6%, respectivamente y la cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela alcanzan un 9,9% y un 13,2%, respectivamente. Con respecto a las oficinas, la cuota de presencia del Grupo Unicaja Banco en Andalucía representa un 12,3% y en Castilla y León un 21,3%, según última información disponible de Banco de España a 30 septiembre de 2019.

11. Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo a las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como Risk Appetite Framework, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

11.1 Marco de propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio.

Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión, y control supone, entre otras cosas, la asignación de capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP), o en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, así como algunos riesgos que pese a no ser considerados como materiales son objeto de supervisión por parte del BCE, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan Estratégico y de Transformación, ICAAP, ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

11.2. Gobernanza

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.

Consejo de Administración

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a dicho ámbito, las principales funciones atribuidas a este órgano son:

- Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
- Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
- Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
- Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.
- Aprobar específicamente, en su caso, el mantenimiento de situaciones que supongan vulneración de Límites.

Comisión de Riesgos

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
    - Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
    - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
    - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
    - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- En particular, en el marco del RAF:
    - Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
    - Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
    - Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
    - Proponer las medidas de subsanación pertinentes cuando lo considere oportuno.
    - Proponer al Consejo de Administración, en su caso, el mantenimiento de las situaciones que supongan vulneración de un Límite.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Esta Comisión asume funciones relativas a:

- Sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)
- Auditor interno
- Auditor de cuentas
- Cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo
- Cumplimiento normativo
- Operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.

Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

Comisión de Tecnología e Innovación

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.

Comité de Estrategia y Transformación

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:

- Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

11.3. Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
- Riesgo de negocio y estratégico.
- Riesgo inmobiliario.
- Riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa diaria.

Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de modelos de scoring y rating integrados en los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las estimaciones de PD, LGD y EAD se tienen en cuenta en diferentes usos como la concesión de operaciones, el cálculo de provisiones o la clasificación de operaciones crediticias. La autorización sobre los modelos de riesgo corresponde al Consejo de Administración.

Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, a través del Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela y con los requisitos regulatorios establecidos por la normativa en vigor, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas.
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco tiene implementados sistemas para el cumplimiento de la Ley 5/2015 de fomento de la actividad empresarial, en la que se reconoce derechos irrenunciables para las PYMES y autónomos en aquellos casos en que una entidad de crédito decida cancelar o reducir el flujo de financiación. Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:

- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comités de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial.
- Comisiones de Crédito de Área de la Dirección Territorial.
- Comisiones de Créditos de Sucursal.

Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo a lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.

Riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Gestión de datos de mercado.
- Medición.
- Control.

A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco. Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional, el riesgo reputacional, el de modelo, el tecnológico, el de conducta, el legal y el fiscal, y se excluye el riesgo estratégico.

Asimismo, dentro del riesgo operacional se incluye el riesgo tecnológico, el riesgo reputacional y el riesgo de conducta.

El riesgo tecnológico es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos: pérdidas reputacionales derivadas de otros eventos, a las que conocemos como un “Coste de Oportunidad”.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta, Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Programa de Prevención del Riesgo Penal aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (“MiFID”) y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".

Finalmente, el riesgo de conducta se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento).

El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos, así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, cuenta con un Marco de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración, habiendo procedido a su difusión e implantación en la Organización.

Desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.

Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés), se define como el riesgo actual o futuro tanto para los resultados como para el valor económico de la entidad derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan a los instrumentos sensibles a los tipos de interés.

Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.

- El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
- El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Riesgo de negocio y estratégico.

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

Riesgo inmobiliario

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez puede definirse de diferentes formas puesto que no es un concepto único. Habitualmente, suele hablarse de tres diferentes acepciones del riesgo de liquidez, que aquí calificaremos como:

- Coste de deshacer una posición en un activo real o financiero (hace referencia a las dificultades que pueden surgir para deshacer o cerrar una posición en el mercado, en un momento determinado, sin producir impacto en el precio de mercado de los instrumentos o en el coste de la transacción (Market o Asset Liquidity)).
- Desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de las operaciones activas (liquidez de fondos o funding liquidity).
- No adecuación entre las capacidades de crecimiento de la actividad de inversión derivado de la imposibilidad de encontrar financiación acorde a la propensión de riesgo para apalancar las estrategias de crecimiento de activo (liquidez estratégica o estructural).
  La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados.

En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 23 de enero de 2020, Unicaja Banco y otros accionistas de "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." (Caser) firmaron con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, Helvetia) un contrato de accionistas en relación con la Caser tras la entrada de Helvetia en el accionariado adquiriendo el control de dicha sociedad. Adicionalmente, Unicaja Banco ha suscrito con Helvetia un acuerdo por el cual, en el marco de dicho cambio de control, se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución que tiene suscrito con Caser a través de Unimediación, S.L.U., a cambio de una contraprestación de 46,87 millones de euros. La operación está sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de negocios.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

13. Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo Unicaja Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

14. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo posee 14.865.086 acciones propias (2.146.738 acciones propias al 31 de diciembre de 2018). La parte acumulada de esta autocartera que ha sido adquirida directamente por Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2019 asciende a 14.773.028 acciones propias (2.054.680 acciones propias al 31 de diciembre de 2018).

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		2018	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**2 146 738**	**2 147**	**-**	**-**
Adquisiciones directas de Unicaja Banco	14 350 630	14 350	8 143 462	8 144
Adquisiciones de otras entidades del Grupo	-	-	92 058	92
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	-	-	(6 088 782)	(6 089)
Ventas directas de Unicaja Banco	(1 632 282)	(1 632)	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	**14 865 086**	**14 865**	**2 146 738**	**2 147**

Las adquisiciones netas de acciones propias que ha realizado Unicaja Banco durante el ejercicio 2019, han sido adquiridas por un importe nominal de 12.718 miles de euros (2.055 miles de euros en el ejercicio 2018), informándose en los oportunos hechos relevantes.

16. Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por el Grupo Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2019 han ascendido a 425.573 miles de euros (257.309 miles de euros en el ejercicio 2018), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 es de 16,53 días y 18,99 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 16,14 días y a 14,77 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 17,03 días y a 61,82 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

17. Estado de información no financiera consolidado

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Unicaja Banco ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2019, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

ANEXO I
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR)

La información contenida en este anexo está elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco considera que ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de la Directriz sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) el 5 de octubre del 2015 (ESMA/2015/1415en), aportan información adicional que puede resultar de utilidad para la analizar la evolución financiera del Grupo.

El Grupo considera que las MAR incluidas en este anexo cumplen con la Directriz de la ESMA. Estas MAR no han sido auditadas y en ningún caso sustituyen a la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la definición que el Grupo utiliza de estas MAR puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y por lo tanto podrían resultar no comparables.

Siguiendo las recomendaciones de la mencionada Directriz, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas por el Grupo Unicaja Banco:

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.19	Dic.18
Coste del Riesgo	1. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de Préstamos y partidas a cobrar a la clientela (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	11,9	-4,0
	2. Media de inicio/ final del periodo de préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) (*)	28.467	29.870
	Ratio (1/2)	**0,04%**	**-0,01%**
Objetivo: Permite conocer la calidad crediticia del Grupo a través del coste anual, en términos de pérdidas por deterioro (saneamientos de préstamos y partidas a cobrar, registrados dentro de la partida de deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados) de cada unidad de crédito a la clientela bruto.			
Eficiencia (G. explotación sin amort. / M. bruto)	1. Gastos de administración (cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas)	564	582
	2. Margen Bruto (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	1.009	999
	Ratio (1/2)	**55,9%**	**58,3%**
Objetivo: Métrica de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.			
Margen de clientes	1. Rendimientos en el año de los préstamos y anticipos a la clientela (excluidas adquisiciones temporales de activos) sobre media de saldos del año de los préstamos y anticipos a clientela neto (excluidas adquisición temporal de activos y otros activos financieros) (*)	1,94%	2,02%
	2. Coste en el año de los depósitos de clientes (excluidas cesiones temporales de activos) sobre media de saldos del año de los depósitos de clientes (excluidas cesiones temporales de activos) (*)	0,19%	0,20%
	Dato (1-2)	**1,75%**	**1,81%**
Objetivo: Métrica de rentabilidad que permite conocer la diferencia entre el rendimiento medio de la cartera crediticia y con coste medio de los recursos de clientes.			
Cobertura de activos inmobiliarios adjudicados	1. Deterioro de valor acumulado de inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 47.2)	702	1.034
	2. Importe en libros bruto de inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 47.2)	1.120	1.661
	Ratio (1/2)	**62,7%**	**62,2%**
Objetivo: Permite mostrar el nivel de cobertura de los bienes inmuebles adjudicados y, por lo tanto, la exposición neta a ellos y la calidad de los activos.			
Diferencial de balance	1. Margen de intereses (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	578,5	600,8
	2. Total activo medio (media de saldos medios trimestrales) (*)	56.311	57.418
	Ratio (1/2)	**1,03%**	**1,05%**
Objetivo: Métrica que permite conocer la rentabilidad neta que se obtiene de los costes de financiación por intereses de los activos del banco (neto de ingresos y gastos).			
Cobertura de la morosidad	1. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Total correcciones de valor por deterioro de activos (Notas 10 y 27)	729	1.020
	2. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso (Nota 27)	1.351	1.926
	Ratio (1/2)	**54,0%**	**53,0%**
Objetivo: Permite conocer qué porcentaje de la cartera morosa está cubierta con provisiones de insolvencia. Es un indicador de la recuperación esperada de dichos activos.			
Ratio de morosidad	1. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso (Nota 27)	1.351	1.926
	2. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Importe bruto (Nota 27)	28.232	28.703
	Ratio (1/2)	**4,8%**	**6,7%**
Objetivo: Mide la calidad de la cartera crediticia del Grupo, indicando el porcentaje de créditos de dudoso cobro con respecto al total de créditos.			

(*) Este dato no aparece de manera expresa en los estados financieros consolidados o en las notas explicativas a los mismos, sino que ha sido obtenido de los registros, bases de datos o inventarios del Grupo Unicaja Banco.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.19	Dic.18
ROA	1. Resultado consolidado del ejercicio (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	172,3	152,5
	2. Total activo medio (media de saldos medios trimestrales) (*)	56.311	57.418
	Ratio (1/2)	**0,3%**	**0,3%**
Objetivo: Sirve para medir la rentabilidad obtenida del total activo del Grupo y refleja la eficiencia del Grupo para generar beneficio con los activos en los que se han aplicado los recursos.			
ROE	1. Resultado consolidado del ejercicio (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	172,3	152,5
	2. Fondos Propios Medios (media de saldos medios trimestrales) (*)	3.938	3.850
	Ratio (1/2)	**4,4%**	**4,0%**
Objetivo: Mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos/retenidos en el Grupo y, por tanto, es un indicador de la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios empleados.			
RoRWA (gestión)	1. Resultado consolidado del ejercicio (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	172,3	152,5
	2. Activos Ponderados por riesgo (APRs) (Nota 1.9.1)	22.983	22.871
	Ratio (1/2)	**0,7%**	**0,7%**
Objetivo: Es una evolución del ROA, sirve para medir la rentabilidad obtenida del total activo del Grupo ponderado por el riesgo y refleja la eficiencia del Grupo para generar beneficio ajustada al capital requerido por los activos y, por tanto, a su riesgo.			
RoTE	1. Resultado consolidado del ejercicio (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	172,3	152,5
	2. Fondos Propios Medios (sin ajustes de otro resultado global acumulado), menos Activo intangible medio (media de saldos medios trimestrales) (*)	3.876	3.794
	Ratio (1/2)	**4,5%**	**3,9%**
Objetivo: Mide el rendimiento que se obtiene por el patrimonio tangible del Grupo y, por tanto, la capacidad para remunerar a sus accionistas sobre fondos propios invertidos en el Banco, una vez descontados los activos intangibles.			
Préstamos y anticipos no dudoso - clientela (sin ajustes por valoración)	1. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés variable (Nota 10.1)	20.976	23.861
	2. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés fijo (Nota 10,1)	6.175	3.669
	3. Otros activos designados a valor razonable. Crédito a tipo de interés variable (Nota 8.3)	0	9
	4. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso (Nota 27)	1.351	1.926
	Dato (1+2+3-4)	**25.800**	**25.613**
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución del riesgo crediticio sano (considerado como el que se encuentra en stage 1 o stage 2), para el ámbito de préstamos y anticipos a clientes.			
Recursos administrados	1. Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de la clientela (sin ajustes por valoración) (Nota 17.3)	42.335	42.861
	2. Valores representativos de deuda emitidos (sin ajustes por valoración) (Nota 17.4)	360	60
	3. Recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance (Nota 31.4)	12.863	12.586
	Dato (1+2+3)	**55.558**	**55.507**
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución de los recursos gestionados por el grupo, tanto de balance como de fuera de balance.			

(*) Este dato no aparece de manera expresa en los estados financieros consolidados o en las notas explicativas a los mismos, sino que ha sido obtenido de los registros, bases de datos o inventarios del Grupo Unicaja Banco.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.19	Dic.18
Recursos administrados. Clientes (no mercado)	1. Recursos administrados (ver MAR específica)	55.558	55.507
	2. Cédulas Hipotecarias singulares dentro del epígrafe "Ahorro a Plazo". Valor efectivo. *Dato gestión (*)*	3.578	4.249
	3. Depósitos de la clientela. Cesiones temporales de activos (sin ajustes por valoración) (Nota 17.3)	848	1.268
	4. Valores representativos de deuda emitidos (sin ajustes por valoración) (Nota 17.4)	60	60
	5. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión (*)*	300	0
	6. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión (*)*	125	454
	Dato (1-2-3-4+5+6)	**50.898**	**50.383**
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución de los recursos gestionados por el grupo, tanto de balance como de fuera de balance, para el ámbito de clientes sin considerar operaciones de mercado.			

Recursos administrados (Mercados)	1. Cédulas Hipotecarias singulares dentro del epígrafe "Ahorro a Plazo". Valor efectivo. *Dato gestión (*)*	3.578	4.249
	2. Depósitos de la clientela. Cesiones temporales de activos (sin ajustes por valoración) (Nota 17.3)	848	1.268
	3. Valores representativos de deuda emitidos (sin ajustes por valoración) (Nota 17.4)	60	60
	4. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión (*)*	300	0
	5. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión (*)*	125	454
	Dato (1+2+3-4+5)	**4.660**	**5.124**
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución de los recursos gestionados por el grupo para el ámbito de operaciones de mercado.			

Loan to Deposits (LtD)	1. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés variable (Nota 10.1)	20.976	23.861
	2. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés fijo (Nota 10,1)	6.175	3.669
	3. Otros activos designados a valor razonable. Crédito a tipo de interés variable (Nota 8.3)	0	9
	(1+2+3) NUMERADOR. Préstamos y anticipos clientela -sin ajustes valoración-	**27.151**	**27.539**
	1. Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de la clientela (sin ajustes por valoración) (Nota 17.3)	42.335	42.861
	2. Cédulas Hipotecarias singulares dentro del epígrafe "Ahorro a Plazo". Valor efectivo. *Dato gestión (*)*	3.578	4.249
	3. Depósitos de la clientela. Cesiones temporales de activos (sin ajustes por valoración) (Nota 17.3)	848	1.268
	4. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión (*)*	125	454
	(1-2-3+4) DENOMINADOR. Depósitos de clientes (no mercado) -sin ajustes valoración-	**38.035**	**37.798**
	Ratio (NUMERADOR/DENOMINADOR)	**71,4%**	**72,9%**
Objetivo: Indicador de liquidez que mide la relación entre los fondos de los que dispone el Grupo en sus depósitos de clientes respecto al volumen de préstamos y anticipos.			

(*) Este dato no aparece de manera expresa en los estados financieros consolidados o en las notas explicativas a los mismos, sino que ha sido obtenido de los registros, bases de datos o inventarios del Grupo Unicaja Banco.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.19	Dic.18
Activos líquidos brutos	1. Punta de tesorería (Depósitos interbancarios + excedente de saldo en BCE y cuentas operativas) (*)	3.736	3.712
	2. Adquisiciones temporales de activos descontables (Nota 10.1)	1.110	2.293
	3. Cartera de renta fija y otros activos descontables en BCE (*)	15.919	15.914
	Dato (1+2+3)	**20.765**	**21.919**
Agregado de: *-Exceso/déficit de depósitos en Banco de España con respecto al coeficiente de reservas mínima vigente a la fecha y el exceso/déficit en cuentas operativas con entidades de crédito con respecto a la media de los 12 últimos meses* *-Posición neta de depósitos interbancarios con otras entidades de crédito* *-Cartera de renta fija descontable en BCE, tanto en firme como mediante adquisiciones temporales, incluida la cartera propia emitida para su utilización como colateral en BCE y los préstamos pignorados, todo ello valorado a valor de descuento en BCE.*			
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución de los activos líquidos de alta calidad "HQLA" (High Quality Liquidity Assets) del Grupo.			

Activos líquidos netos	1. Activos líquidos brutos (ver MAR anterior)	20.765	21.919
	2. Tomado en BCE (Nota 17.1)	3.303	3.316
	3. Cesiones temporales de activos y otras pignoraciones (*)	3.452	4.664
	Dato (1-2-3)	**14.011**	**13.939**
Nota: De los activos líquidos brutos se deduce la parte que se está utilizando como garantía para financiación, bien frente a BCE, por cesiones temporales de activos o por otras pignoraciones.			
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución de los activos líquidos de alta calidad "HQLA" del Grupo neteado de aquellos activos de este tipo que se están utilizando como garantía para financiación.			

Crédito Performing	1. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Importe bruto (Nota 27)	28.232	28.703
	2. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso (Nota 27)	1.351	1.926
	Dato (1-2)	**26.882**	**26.777**
Objetivo: Permite conocer el saldo total y evolución de los préstamos y anticipos sanos del Grupo (considerando como aquel que está en stage 1 o stage 2).			

Gastos de explotación	1. Gastos de administración (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	563,9	582,1
	2. Amortización (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	42,7	37,1
	Dato (1+2)	**606,6**	**619,2**
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada.			

Saneamiento de crédito	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de Prestamos y partidas a cobrar a la clientela (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	11,9	-4,0
Objetivo: Permite conocer la cifra de saneamientos de préstamos y partidas a cobrar, que están registrados dentro de la partida de deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.			

Provisiones	Provisiones o (-) reversión de provisiones (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	352,2	186,9
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada.			

Margen explotación (antes de saneamientos)	1. Margen Bruto (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	1.008,6	999,0
	2. Gastos administración (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	563,9	582,1
	3. Amortización (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	42,7	37,1
	Dato (1-2-3)	**401,9**	**379,8**
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada. Refleja el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de considerar los saneamientos, tal y como se definen en sus APMs.			

(*) Este dato no aparece de manera expresa en los estados financieros consolidados o en las notas explicativas a los mismos, sino que ha sido obtenido de los registros, bases de datos o inventarios del Grupo Unicaja Banco.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.19	Dic.18
Saneamientos y otros resultados	1. Provisiones o (-) reversión de provisiones (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	352,2	186,9
	2. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	17,3	-3,1
	3. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	0,0	0,0
	4. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	19,2	-4,3
	5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	161,4	7,4
	6. Fondo de comercio negativo reconocido en resultados (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	0,0	0,0
	7. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	-0,6	-1,8
	Dato (1+2+3+4-5-6-7)	**227,9**	**173,9**
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada. Refleja el volumen de saneamientos y provisiones, así como de resultados en activos no financieros, no corrientes y participaciones del Grupo.			

Comisiones Netas	1. Ingresos por comisiones (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	253,9	240,2
	2. Gastos por comisiones (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	23,1	21,4
	Dato (1-2)	**230,8**	**218,8**
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada. Refleja el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se facturan vía comisiones.			

ROF + Diferencias en cambio	1. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	95,6	144,7
	2. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	2,5	0,5
	3. Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	4,0	0,9
	4. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	0,0	-3,6
	5. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	-1,8	0,0
	6. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	0,4	-0,4
	Dato (1+2+3+4+5+6)	**100,7**	**142,1**
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada y agrupar en un solo apartado la aportación a la cuenta de las valoraciones de activos a valor razonable y venta de activos de renta fija y variables fundamentalmente, no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, así como sus coberturas con reflejo en pérdidas y ganancias.			

(*) Este dato no aparece de manera expresa en los estados financieros consolidados o en las notas explicativas a los mismos, sino que ha sido obtenido de los registros, bases de datos o inventarios del Grupo Unicaja Banco.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.19	Dic.18
Otros productos/ cargas de explotación	1. Otros ingresos de explotación (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	124,6	101,1
	2. Otros gastos de explotación (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	114,5	143,5
	3. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	67,0	57,5
	4. Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	46,8	37,7
	Dato (1-2+3-4)	**30,3**	**-22,5**
Objetivo: Conciliar definición del informe con partidas de la cuenta de resultados pública consolidada.			

(*) Este dato no aparece de manera expresa en los estados financieros consolidados o en las notas explicativas a los mismos, sino que ha sido obtenido de los registros, bases de datos o inventarios del Grupo Unicaja Banco.

ANEXO II
INFORME SEPARADO SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A continuación, se incluye el informe separado sobre información no financiera del ejercicio 2019 correspondiente a Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja), elaborado conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio y en el resto de normativa que resulta de aplicación. Este informe forma parte integrante del informe de gestión consolidado.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

2019

Unicaja Banco

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2019

Unicaja Banco

www.unicajabanco.com

ÍNDICE

	Pág.
Carta del Presidente	5
Alcance	9
Identificación de aspectos materiales	11
Presentación del Grupo	17
Organización y Estructura	17
Misión, visión y valores	19
Magnitudes básicas	20
Gobierno Corporativo	24
Órganos de gobierno	24
Equipo directivo	27
Actividad financiera en 2019	30
Contexto económico, financiero y regulatorio	30
Modelo de gestión	32
Modelo de negocio, canales y líneas de actividad	35
Gestión Global del Riesgo	43
Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa	49
Modelo de Responsabilidad Social y ámbitos de aplicación	49
Grupo Unicaja Banco y su compromiso con los ODS	51
Compromiso con las personas	53
Compromiso con los territorios	74
Compromiso con la sociedad	75
Compromiso con el medioambiente	81
Otras prácticas de actuación	87
Anexos	99
Guías para la elaboración del EINF	99
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	100
Contribución 2019 a los ODS	101
Índice GRI e Información sobre la Ley 11/2018 vinculada a los estándares GRI	103
Informe de revisión independiente	115

Carta del Presidente

Tengo la satisfacción de presentar, un año más, el Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) del Grupo Unicaja Banco, mediante el cual se ofrecen su naturaleza y su realidad institucional, y en el que se da cuenta de las principales actuaciones e indicadores —cualitativos y cuantitativos— en las vertientes ambiental, social y de gobernanza (ASG), y de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), correspondientes a 2019.

"Unicaja Banco inicia el Plan Estratégico y de Transformación 2020-2022 desde una posición de solvencia y con las Finanzas Sostenibles incluidas en uno de sus ejes"

Manuel Azuaga Moreno
Presidente Ejecutivo

No me cabe la menor duda de que 2019 ha sido el año de la toma de conciencia general de la relevancia de las Finanzas Sostenibles, tanto para el propio sector financiero y sus entidades, como para todos los grupos de interés y la sociedad en su conjunto.

El mejor ejemplo de lo anterior lo encontramos en el compromiso asumido, en el contexto de la COP25 desarrollada en Madrid en el mes de diciembre de 2019, por una buena parte de las entidades integrantes del sistema financiero español, para luchar contra el cambio climático, y, específicamente y entre otras medidas, para reducir, en un plazo determinado, la huella de carbono en sus carteras de crédito, en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París de diciembre de 2015. Por supuesto, entre estas entidades bancarias se encuentra Unicaja Banco. Como es natural, este compromiso proyectará sus efectos en nuestra institución en los siguientes ejercicios, pero el hito ha quedado fijado con tal ocasión.

En consonancia con lo anterior, como base sobre la que se podrá construir todo el edificio de la sostenibilidad en el Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con el marco de la Unión Europea (la Comisión Europea presentó en diciembre de 2019 el "Pacto Verde Europeo"), la regulación y la expectativa supervisora, el Plan Estratégico y de Transformación 2020/2022, aprobado por el Consejo de Administración del Banco en noviembre de 2019, ha incluido las Finanzas Sostenibles en uno de sus ejes, lo que facilitará la fijación de los objetivos, las métricas y los indicadores necesarios para la gestión y para la planificación empresariales, y para dar cuenta a todos los grupos de interés y al mercado de los avances experimentados, individual y colectivamente. El Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles incluye aspectos tales como, por ejemplo, la gobernanza y la estrategia, el establecimiento de métricas, el adecuado tratamiento de los riesgos asociados al cambio climático y el desarrollo de productos sostenibles.

El Plan Estratégico y de Transformación se orienta, por lo demás, a reforzar la apuesta del Grupo por preservar y hacer valer su forma de actuar y de relacionarse con los clientes con los valores de proximidad, eficacia, eficiencia y rentabilidad como motores, y siempre bajo el prisma de la responsabilidad social. Se trata de una gran oportunidad para la creación de valor para nuestros clientes, accionistas y la sociedad en su conjunto.

Otros hitos relevantes del ejercicio 2019 han sido la incorporación de determinados principios relacionados con la lucha contra el cambio climático y de referencias a las Finanzas Sostenibles en la "Política de RSC", y la creación de un Comité de Sostenibilidad y RSC, presidido por mí mismo, para el impulso de la sostenibilidad y la adecuada gestión de la RSC.

Esta mayor relevancia de las Finanzas Sostenibles no nos separa, desde la perspectiva complementaria de la RSC y la innovación, de la adecuada atención de las necesidades y las expectativas de todos nuestros grupos de interés, fundamentalmente, de las de nuestros clientes, las comunidades y los

territorios en los que operamos, los empleados, y los accionistas y otros inversores, que se muestran especialmente interesados por el desarrollo de nuestras actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC.

Seguimos trabajando en el mantenimiento y en la ampliación de modelos de relación eficientes y transparentes con los diversos grupos, basados, cada vez más, en el desarrollo tecnológico, lo que es apreciable, por ejemplo, en la potenciación de los canales "online" y de las soluciones de pago móvil más extendidas y vanguardistas, y en el correlativo aumento del número de clientes digitales, o en la consolidación de las redes sociales del Banco como medio de comunicación con la clientela.

En la vertiente económica, el Grupo ha mantenido unos elevados niveles de generación de resultados que le ha permitido alcanzar un beneficio neto de 172 millones de euros en 2019, lo que supone un aumento del 12,9% respecto al año anterior. En la vertiente social, además del impulso a la igualdad de género y de oportunidades para todos los colectivos de nuestra plantilla, se ha avanzado con nuestros compromisos internos y externos, lo que comprende nuevas alianzas o el refuerzo de otras existentes. El compromiso con el medioambiente se ha materializado en el mantenimiento del esfuerzo para minimizar el impacto de nuestra actividad en cuanto al consumo de recursos naturales, así como en la gestión adecuada de los residuos.

Todo ello se ha visto acompañado por el tradicional compromiso con el desarrollo económico y social de nuestros territorios de origen, en general y, particularmente, de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Castilla y León, en las que somos el grupo financiero de referencia, y con la promoción de la inclusión y de la educación financiera.

En relación con el arraigado compromiso ético y para prevenir y detectar eventuales conductas irregulares, Unicaja Banco cuenta desde abril de 2019 con la certificación UNE 19601:2017 del "Sistema de Gestión de Compliance Penal" a su Sistema para la Prevención del Riesgo Penal.

El Grupo ha reafirmado sus lazos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la Red Española del Pacto Mundial, poniendo así de manifiesto su apoyo a la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2019 se ha profundizado en la participación de Unicaja Banco en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, que es un proyecto del Instituto para la Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR, por sus siglas en inglés). La Entidad forma parte de la estructura de gestión de CIFAL Málaga, y, además, participa en la organización de eventos para contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, entre los que se pueden incluir algunos, que han tenido lugar en 2019, sobre Finanzas Sostenibles o Economía Circular.

En el campo de las alianzas, e igualmente vinculado con la Agenda 2030, Unicaja Banco ha firmado un convenio con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para la puesta en marcha del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), impulsado por la patronal andaluza, que aspira a convertirse en un referente para el cumplimiento de los ODS por parte del sector privado.

La sociedad de estudios del Grupo, Analistas Económicos de Andalucía, ha elaborado para la Fundación Ciedes el estudio monográfico "La Estrategia Europa 2020 y el desarrollo sostenible 2030: una adaptación para la ciudad de Málaga", en la que Unicaja Banco tiene su sede social, lo que muestra, nuevamente, la relevancia que le atribuimos a la Agenda 2030 y al crecimiento sostenible.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que han confiado en el Grupo y a quienes han colaborado para el eficaz desempeño de nuestra misión empresarial y el ejercicio de nuestra RSC, con el deseo de que continúen haciéndolo en el futuro. Dedicaremos nuestros mejores esfuerzos para merecer la renovación de esa confianza y para atender las necesidades manifestadas por todos nuestros grupos de interés.

Alcance

ALCANCE

Mediante este Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Grupo Unicaja Banco en el ejercicio 2019 (del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019), de su modelo de gestión y negocio, así como del ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa en sus diferentes ámbitos. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información económico-financiera más relevante, y la relativa a los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) y de RSC.

Para este ejercicio 2019, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja Banco, se ha verificado que los respectivos impactos ambientales y sociales no son materiales para el Grupo (como consecuencia de no superar un determinado umbral cuantitativo en cuanto al peso específico que tienen estas sociedades filiales en relación al Grupo Unicaja Banco), de modo que únicamente se dará cuenta en el presente Estado de determinados aspectos derivados del desarrollo de la actividad de algunas de ellas. No obstante, en próximos ejercicios se irá ampliando y sistematizando progresivamente dicha información, para dar cuenta agregadamente, al menos, en la medida en que sea necesario o conveniente, de una selección de indicadores ambientales y sociales del Grupo.

El Grupo Unicaja Banco da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de reglamentos, de procedimientos y de normas aprobadas por el Consejo de Administración u otros órganos competentes, así como de sus informes regulares de control y seguimiento, como, por ejemplo, las directrices establecidas en la "Política de preparación y divulgación de información financiera y no financiera". A fin de garantizar la máxima transparencia, se proporciona, adicionalmente, información empleada por la Dirección, plasmada en documentos elevados al Consejo de Administración, en comunicaciones remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), junto con declaraciones de los máximos responsables de diversas Direcciones Generales, Direcciones Corporativas, Direcciones y Departamentos. La exposición de los aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias, o en las propias de las empresas del sector financiero.

Dando continuidad al EINF del ejercicio 2018, el EINF de 2019 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, con las modificaciones operadas por dicha Ley en el Código de Comercio, y está orientado según las directrices del nuevo estándar *GRI Sustainability Reporting Standards* (GRI Standards), en su conformidad Esencial. Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las "Directrices sobre presentación de informes no financieros" de la Comisión Europea, publicadas en 2017. De cara a la elaboración de posteriores Estados, en el marco de la normativa que paulatinamente vaya siendo aprobada y de la expectativa supervisora, se tomará en consideración el "Suplemento sobre la información relacionada con el Clima", publicado en 2019, de las mencionadas "Directrices sobre presentación de informes no financieros", que, a su vez, integra expresamente las recomendaciones, publicadas en 2017, del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD), creado por el Consejo de Estabilidad Financiera del G-20.

Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Tal y como requieren las guías de GRI, Unicaja Banco elaboró durante el ejercicio 2018 un análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad, que se vuelve a tomar como referencia para la preparación de este EINF, sin perjuicio de su revisión a lo largo de 2020. En el estudio se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales que son significativos para los grupos de interés y la importancia atribuida a estos aspectos por la Entidad.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, la Información con Relevancia Prudencial, el Informe Anual de Gobierno Corporativo —en el que se muestra información referente a los Órganos de gobierno, las operaciones vinculadas y la gestión del riesgo, entre otros aspectos— y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, además de con información actualizada sobre las actividades del Grupo y las notas de hechos relevantes comunicados a la CNMV. Los informes y memorias señalados se encuentran disponibles en la página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com).

Cambios significativos durante el periodo cubierto por el EINF en el tamaño, estructura y propiedad de la organización

Durante 2019 se ha mantenido, sin variación, la participación de la Fundación Bancaria Unicaja en el capital social de Unicaja Banco (49,7%), por lo que aquella sigue ostentando la condición de accionista de referencia.

2019, por otra parte, ha sido el primer ejercicio completo posterior a la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. ("EspañaDuero") por Unicaja Banco, y a la plena integración en las vertientes jurídica, operativa y tecnológica.

En el ejercicio 2019 ha sido designado el nuevo Consejero Delegado de Unicaja Banco, en sustitución del anterior, que ha causado baja como integrante del Consejo. Además, en 2019 se ha producido la baja por renuncia de otra Consejera. Esta información es objeto de ampliación posteriormente.

En cuanto a la cadena de suministro, conforme a lo que desarrollará en los apartados correspondientes, hay que destacar como hitos del ejercicio: (i) la implantación de un "Nuevo Modelo Operativo de Gestión de Proveedores", centrado, conforme a las directrices de la Autoridad Bancaria Europea, en la delegación de servicios en terceros; (ii) la aplicación general de la herramienta "online" "Coordinaware", con el fin de garantizar el cumplimiento de determinadas normas que afectan a los proveedores/contratistas.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MATERIALES

El Grupo Unicaja Banco realiza periódicamente un análisis para identificar aquellos aspectos que, conforme a las directrices de los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), especialmente GRI 101 Fundamentos y GRI 102 Contenidos Generales, son más relevantes para sus distintos grupos de interés. Se continúan identificando así los aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para los colectivos y personas con los que el mismo se relaciona.

En 2018, el Grupo Unicaja Banco amplió su método de análisis de datos en la determinación de aspectos materiales en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, sirviendo dicha ampliación para el desarrollo del EINF del ejercicio 2019. Al doble estudio externo-interno (de entorno, en el que se toma como referencia la información pública significativa, relativa al contexto económico, financiero y social, contrastándolo posteriormente con el análisis interno), se ha añadido información procedente de:

- Disposiciones derivadas del marco normativo: Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

- Análisis de los principales marcos voluntarios de reporte (Estándares de GRI, GRI G4 *Sector Disclosures Financial Services*, GRI *Sustainability Topics for Sectors*).

- Análisis de materialidad de otras entidades financieras equiparables.

Asimismo, como consecuencia de la publicación de la Ley 11/2018, este análisis se ha alineado de una forma más clara con los riesgos no financieros identificados en el Grupo Unicaja Banco, de forma que la matriz resultante de la identificación de aspectos relevantes refleja qué riesgos son más materiales tanto desde la perspectiva interna como desde la perspectiva de los grupos de interés.

Para evaluar si un tema es material en el contexto de la sostenibilidad, se ha contemplado una combinación de factores internos y externos al Grupo Unicaja Banco. Toda referencia a la materialidad contenida en este EINF se ha de entender relacionada con el ámbito de la sostenibilidad.

El alcance de las actividades de gestión de riesgos no financieros en el Grupo Unicaja Banco viene determinado por, entre otros requisitos, los derivados de la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, que tiene como objetivo la identificación de riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando para ello la divulgación de la información no financiera, como pueden ser los factores sociales y medioambientales.

Riesgos no financieros analizados

Tipología *MEDIOAMBIENTE*	
Subtipología	Definición
1. Cambio Climático	Riesgos asociados al cambio climático y al calentamiento global, incluyendo los riesgos físicos (cambios en ecosistemas) y riesgos de carbono o transición (a economía baja en carbono). En entidades financieras, adicionalmente, se ha de considerar el "riesgo de tipo

	regulatorio" (modificaciones de la normativa financiera para afrontar el riesgo de cambio climático)
2. Uso Sostenible de los Recursos. Economía Circular	Riesgos relacionados con un uso no sostenible de los recursos naturales (agua, energía, materias primas) y de los residuos/desechos generados
3. Contaminación y Protección de la Biodiversidad	Riesgo como consecuencia de contaminación al entorno natural o daño a la biodiversidad
Tipología ***SOCIAL Y RELATIVA AL PERSONAL***	
Subtipología	Definición
4. Empleo y Organización del Trabajo	Riesgo asociado a las prácticas de contratación y gestión integral de recursos humanos, incluyendo cualificación, conciliación, promoción, organización laboral, etc.
5. Salud y Seguridad	Riesgo vinculado a prácticas inadecuadas de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores, basadas tanto en condiciones físicas como psicológicas
6. Relaciones Sociales	Riesgo relacionado con el modelo de relación entre los trabajadores y la dirección de la empresa
7. Diversidad. Igualdad / Accesibilidad	Riesgo relacionado con prácticas de gestión de la diversidad laboral, incluyendo actuaciones en igualdad y accesibilidad universal como elemento de control contra la discriminación
Tipología ***DERECHOS HUMANOS***	
Subtipología	Definición
8. Derechos Humanos	Riesgo derivado de impacto directo o indirecto de la organización que pueden perjudicar los derechos fundamentales y básicos de las personas relacionados con los derechos humanos
Tipología ***ÉTICA***	
Subtipología	Definición
9. Corrupción y Soborno	Riesgo de comportamiento relacionado con la ética. Amenazas relacionadas con incumplimientos legales o de políticas internas que generarían consecuencias negativas (p.ej., prácticas de soborno, corrupción, blanqueo de capitales, etc.)
Tipología ***POLÍTICO***	
Subtipología	Definición
10. Político	Riesgo de no alcanzar los objetivos de una determinada acción económica, o que estos se vean afectados, debido a cambios y decisiones políticas de los gobiernos
Tipología ***SOCIEDAD***	
Subtipología	Definición
11. Compromiso con el Desarrollo Sostenible	Riesgo relacionado con la mejora o deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o internacional. Desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad
12. Subcontratación y Proveedores	Riesgo vinculado al impacto que se puede generar como consecuencia de una gestión inadecuada de aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro (proveedores, subcontratistas)
13. Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	Riesgo vinculado al impacto negativo que se puede producir a nivel de consumidor/usuario financiero debido a una gestión inadecuada de protección de sus derechos (seguridad, transparencia, responsabilidad posventa, etc.). Se incluye el riesgo de impacto negativo como consecuencia de falta de información y educación financiera por parte de los

	consumidores/inversores al hacer uso de los productos financieros de la organización
14. Responsabilidad fiscal	Riesgos derivados de la aparición de malas praxis en la ejecución de la responsabilidad fiscal de la organización, impactando en su grado de aporte al crecimiento, estabilidad macroeconómica y equidad social

Tabla 1. *Riesgos No Financieros*

Para identificar la relevancia en el sector financiero se han tenido en cuenta tanto la estrategia competitiva de la organización como las expectativas expresadas en estándares internacionales y referencias bibliográficas específicas del sector.

Este análisis interno se ha complementado con un análisis externo teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas directa o indirectamente por los grupos de interés. Se han considerado tanto las expectativas desde una perspectiva amplia de la sociedad como la influencia del Grupo Unicaja Banco en las entidades corriente arriba (proveedores) y corriente abajo (clientes y usuarios de servicios financieros).

Para desarrollar este análisis externo se ha involucrado a las Direcciones competentes de la Entidad, atendiendo al grupo de interés con el que preferentemente interactúan. Mediante una metodología de evaluación de impacto, se ha obtenido la información del grado de preocupación de los grupos de interés en relación con cada uno de los 14 riesgos no financieros citados anteriormente.

Los riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés, que pueden influenciar en sus evaluaciones y decisiones de forma más significativa, son los derivados de "Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros" y de "Soborno y Corrupción", seguidos por el relacionado con la "Responsabilidad Fiscal". Al contrastar el resultado de esta información con el análisis interno (importancia de estos impactos para el Grupo Unicaja Banco), se obtiene la siguiente matriz de materialidad:

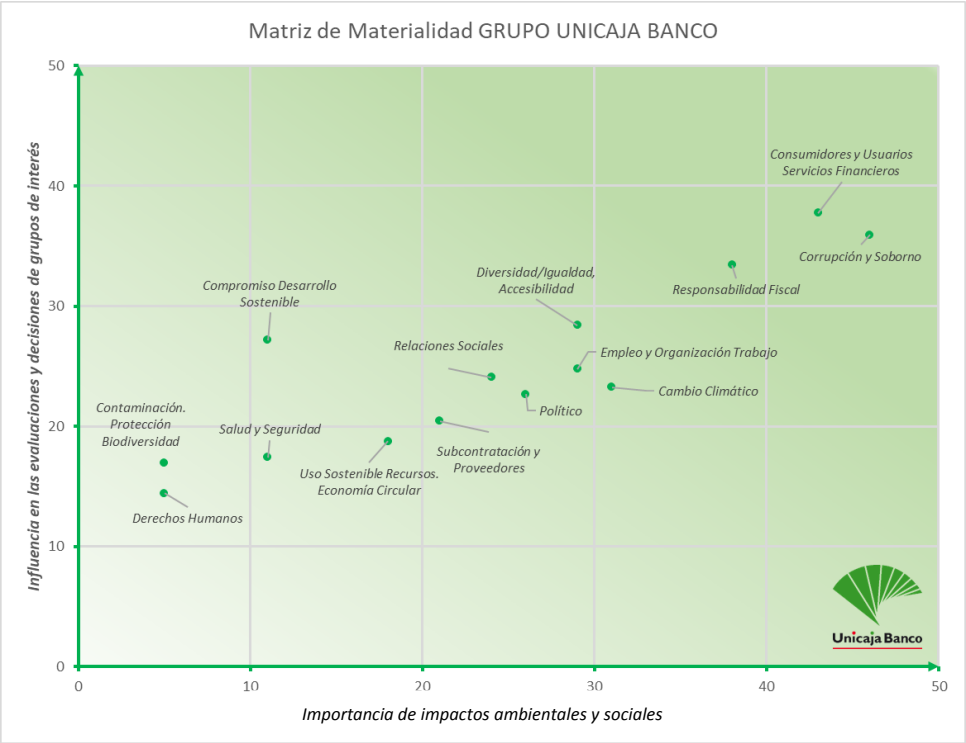

Figura 1. Matriz de Materialidad del Grupo Unicaja Banco

A esta matriz de materialidad se ha llegado como consecuencia del proceso de evaluación de riesgos no financieros (a corto, medio y largo plazo), con la participación de la perspectiva externa de los grupos de interés.

Como muestra la figura anterior, se destacan, entre otros, los siguientes temas materiales en relación con los riesgos no financieros del Grupo:

Temas materiales	Asuntos específicos
Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales Transformación Digital Calidad de Servicio y Atención al Cliente Educación Financiera Inclusión Financiera Fomento del Emprendimiento
Corrupción y Soborno	Lucha contra la Corrupción y el Soborno Prevención de Conductas Ilegales Prevención del Blanqueo de Capitales "Compliance" Penal
Responsabilidad Fiscal	Responsabilidad Fiscal
Diversidad, Igualdad y Accesibilidad	Diversidad, Igualdad y Conciliación
Empleo y Organización del Trabajo	Atracción y Desarrollo del Talento
Cambio Climático	Finanzas Sostenibles
Compromiso con el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Sostenible
Relaciones Sociales	Relaciones Sociales

Tabla 2. Temas materiales

La relación de asuntos materiales se ha ampliado respecto al año anterior para reflejar de una forma más precisa los aspectos más relevantes que han sido objeto de análisis y comunicación en el presente informe.

El modelo de análisis contempla así las dos dimensiones necesarias para evaluar si un tema es material:

- La importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales (perspectiva interna).
- La influencia en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés, medida como sus intereses y expectativas (perspectiva externa).

Presentación del Grupo

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Grupo Unicaja Banco se configura como el séptimo grupo bancario privado español, con unos activos totales superiores a los 56.000 millones de euros.

Unicaja Banco es la entidad matriz del Grupo. Su sede social se encuentra en Málaga, en Avenida de Andalucía, 10-12. A 31 de diciembre de 2019, el principal accionista de la Entidad es la Fundación Bancaria Unicaja, que posee el 49,7% del capital social.

Para el desarrollo de su actividad, Unicaja Banco cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente, o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

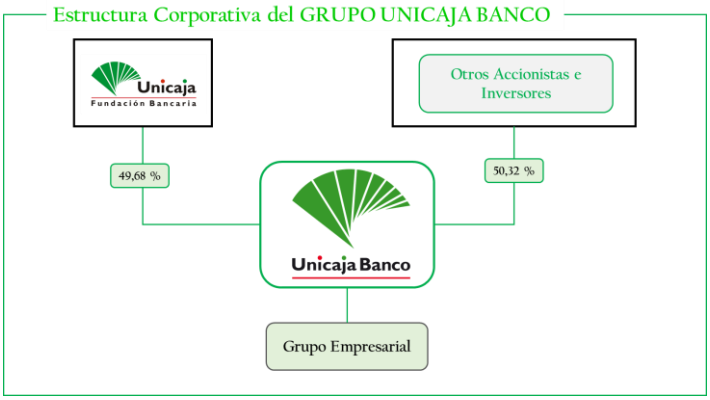

Figura 1. Estructura Corporativa del Grupo Unicaja Banco

Principales Accionistas

	Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	%
FUNDACION BANCARIA UNICAJA	1	800.000.000	49,68%
INSTITUCIONAL NO RESIDENTES	134	440.316.499	27,34%
INSTITUCIONAL RESIDENTES	445	301.994.921	18,75%
MINORISTAS	16.996	53.217.284	3,30%
UNICAJA BANCO	1	14.773.417	0,92%
TOTAL	17.577	1.610.302.121	100,00%

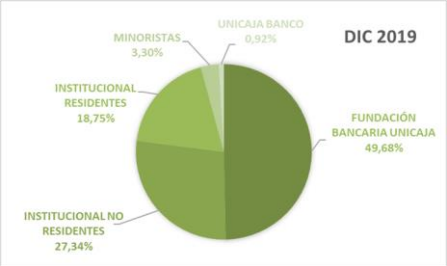

Las sociedades que junto a Unicaja Banco forman el Grupo a 31 de diciembre de 2019, son:

Denominación Social	Actividad
ALQLUNIA DUERO, S.L.	Desarrollo inmobiliario
ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.	Estudio y análisis de la actividad económica
ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.	Entidad bancaria
DESARROLLOS DE PROYECTOS CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.	Desarrollo inmobiliario
FINANDUERO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.	Sociedad de valores
GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	Desarrollo inmobiliario
INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	Desarrollo inmobiliario
INMOBILIARIA UNIEX SUR, S.L.	Desarrollo inmobiliario
LA ALGARA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.L.U.	Sector turístico
PARQUE INDUSTRIAL HUMILLADERO, S.L.	Desarrollo del suelo industrial
PINARES DEL SUR, S.L.	Desarrollo inmobiliario
PROPCO BLUE 1, S.L.	Desarrollo inmobiliario
SEGURANDALUS MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.	Correduría de seguros
UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
UNICARTERA GESTIÓN ACTIVOS, S.L.U.	Actividad financiera
UNICORP PATRIMONIO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.	Gestión patrimonial
UNIGEST, S.A. SGIIC	Gestora de instituciones de inversión colectiva
UNIMEDIACIÓN, S.L.	Operador de banca-seguros
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Compañía de seguros
UNIWINDET, S.L.	Energía eólica
VIPROELCO, S.A.	Desarrollo inmobiliario

* Otras entidades distintas de las anteriores se pueden identificar en los Anexos 2 y 3 de la Memoria Consolidada del Grupo Unicaja Banco.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El compromiso social del Grupo Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y atención de las necesidades mostradas por los clientes, sus accionistas y el resto de grupos de interés, y de las económicas y sociales de sus territorios de actuación.

Tal y como se define en la "Política de Responsabilidad Social Corporativa" (en adelante, también designada como RSC) del Grupo Unicaja Banco, que fue objeto de actualización y de integración de determinados principios para la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático en la sesión de 30 de julio de 2019, la responsabilidad social y los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) se integran en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión, en la comercialización de productos y servicios financieros y en el desarrollo de sus planes de actuación, como se refleja en su Misión, Visión, Valores y Principios básicos, que marcan el desarrollo diario de la actividad de la Entidad y de las empresas de su Grupo, así como el de su estrategia a medio y largo plazo.

Misión

La RSC del Grupo Unicaja Banco y su política de sostenibilidad se fundamentan en un conjunto de principios y actuaciones que tienen como objetivo la contribución al desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, con pleno respeto al medioambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés, con los que se desea mantener un flujo de comunicación constante mediante la habilitación de los canales oportunos.

La promoción de estos fines, criterios y conductas, en su propio seno y en la sociedad, es parte del objetivo de gestión económicamente eficiente, idónea para generar beneficios, en un marco de desarrollo sostenible que acompañe al progreso social y la protección del medioambiente.

En cumplimiento de su Misión, el Grupo tiene como objetivos permanentes la satisfacción de las necesidades de sus clientes e inversores, lo que incidirá en la preservación de la buena imagen y reputación del mismo, en sentido amplio.

Visión

Unicaja Banco y las demás empresas a través de las que desarrolla su actividad financiera aspiran a consolidarse como entidades de referencia en sus respectivos ámbitos de actuación, desplegando una amplia y diversa oferta de productos y servicios financieros de calidad, prestando un servicio altamente profesionalizado y cualificado, adecuado a las demandas y exigencias de los diferentes segmentos de clientes, atendiendo a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente, la obtención de beneficios y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés.

Valores

El cumplimiento de la Misión del Grupo se realiza atendiendo a un conjunto de Valores, entre los que destacan:

1. La prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos confiados por la clientela y por los inversores.

2. La transparencia, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa.

3. La eficiencia empresarial y la mejora continua del modelo de gestión de empresa.
4. La prestación de servicios de calidad.
5. La apuesta por la formación, la investigación y la innovación como base para sustentar en el tiempo el desarrollo social y económico.
6. El respeto por el medioambiente, con particular atención al cambio climático.
7. La satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés de referencia.
8. El orgullo de pertenencia de los empleados al Grupo y a su proyecto corporativo, y la igualdad en el trato, ante idénticas situaciones, entre hombres y mujeres.
9. La conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico de las zonas geográficas de actuación, especialmente de las de mayor implantación.

MAGNITUDES BÁSICAS

Actividad económico-financiera (consolidado)	31.12.2019	31.12.2018
Cuenta de resultados (millones de euros)		
Margen de intereses	578,5	600,8
Margen bruto	1.009	999
Resultado de la actividad de la explotación antes saneamientos	402	379,8
Resultado de la actividad de la explotación	32	196
Resultado antes de impuestos	174	205,9
Resultado consolidado del ejercicio	172,3	152,5
Gestión del riesgo		
Tasa de morosidad (%)	4,8	6,7
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	54	53

Valor Añadido. Distribución (consolidado)*	31.12.2019	31.12.2018
Distribución (millones de euros)		
Gastos generales, amortiz. y otras cargas explot. (sin impuestos)	280,4	306,7
De los que aport. a Fondo Garantía Depósitos y Fondo Resolución	48,8	59,7
Gastos de personal (sin Seguridad Social)	310,8	316
Seguridad Social, Impuestos, Tasas y Prestaciones públicas	178,5	231
Pérdidas activos y dotaciones	227,9	173,9
Resultado consolidado del ejercicio	172,3	152,5
TOTAL	**1.169,8**	**1.180,1**

* Según metodología propuesta por SPI-Finance 2002.

* La información completa de los estados financieros se puede consultar en la web corporativa, sección "Información económico-financiera".

Información significativa	31.12.2019	31.12.2018
Red de distribución		
Oficinas	1.047	1.154
Cajeros automáticos	1.485	1.458
Agentes colaboradores	1.534	1.313
Tarjetas expedidas	1.742.753	1.747.070
Datáfonos y TPVs	31.359	30.995
Banca electrónica		
Nº usuarios	1.760.736	1.698.828
Nº operaciones por Univía	711.763.548	571.191.682
Cuestiones medioambientales		
Consumo energía eléctrica (MWh)	36.720	42.866
Consumo de agua (m3)	49.563	48.838
Consumo de papel (Kg)	385.631	428.410
Residuos informáticos (Kg)	298.076	260.090
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO2 eq)	9.915	11.584
Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq / empleado)	1,56	1,83
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Nº empleados	6.014	6.337
Nº empleados estructurales	6.014	6.336
Distribución plantilla estructural (hombres/mujeres) (%s/total)	50,8/49,2	51,5/48,5
Edad media plantilla (años)	47,1	46,4
Horas de formación	526.621	481.254
Absentismo laboral	3,79	3,59
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Operaciones evaluadas por el Comité de Prev. del Riesgo Penal	45	32
Aportaciones		
Aportación a Fundaciones y ONGs	861.100	790.360
Información sobre la Sociedad		
Clientes		
Número	2.757.093	2.867.228
Índice de satisfacción global de clientes	82,48	83,73
Periodo medio resolución quejas y reclamaciones (días)	45,35	32,19
Proveedores		
Plazo medio de pago a proveedores (días)	15,85	18,57
Facturación total de proveedores (millones de euros)	150,7	166,5
Proveedores con facturación inferior a 1,5 mill. de euros (% s/total)	45	51,1
Información Fiscal		
Contribución Tributaria Total (millones de euros)	176,7	177,7

Gobierno Corporativo

ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DE APOYO

31.12.2019

Composición del Consejo [1]	Cargo	Categoría	Fecha primer nombramiento
D. Manuel Azuaga Moreno	Presidente	Ejecutivo	01/12/2011
D. Ángel Rodríguez de Gracia [2]	Consejero Delegado	Ejecutivo	30/07/2019
D. Juan Fraile Cantón	Vicepresidente	Dominical	01/12/2011
D. Victorio Valle Sánchez	Vicepresidente	Independiente	01/12/2011
Dª. Isabel Martín Castellá	Consejera Coordinadora	Independiente	26/04/2017
Dª. Teresa Sáez Ponte	Secretaria del Consejo	Dominical	27/04/2018
Dª. Ana Bolado Valle	Vocal	Independiente	27/04/2018
D. Manuel Conthe Gutiérrez	Vocal	Independiente	27/04/2018
Dª. Petra Mateo-Aparicio Morales	Vocal	Dominical	30/01/2014
D. Agustín Molina Morales	Vocal	Dominical	01/12/2011
D. Manuel Muela Martín-Buitrago	Vocal	Dominical	27/04/2018

[1] Tras la renuncia en 2019 de la Consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, el Consejo estaba compuesto a cierre de tal ejercicio por 11 miembros, permaneciendo la vacante en proceso de sustitución. Esta vacante quedó cubierta tras la elección por cooptación como Consejera independiente, por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de enero de 2020, de Dª. María Luisa Arjonilla López. La Sra. Arjonilla fue designada, igualmente, como Presidenta de la Comisión de Tecnología e Información, e incorporada como vocal en las Comisiones de Riesgos y de Nombramientos.
[2] En sustitución, como Consejero Delegado, de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, quien causó baja como miembro del Consejo en 2019.

D. Vicente Orti Gisbert	Vicesecretario No Consejero

La composición de las Comisiones a 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Presidente	D. Manuel Conthe Gutiérrez
Vocal	Dª. Isabel Martín Castellá
Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Vocal	D. Victorio Valle Sánchez
Secretaria	Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales

* Con fecha 24 de enero de 2019, se reorganizó la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, siendo designado D. Manuel Conthe como Presidente (cargo vacante en ese momento) e incorporándose como vocal Dª. Isabel Martín.

Comisión de Riesgos	
Presidenta	Dª. Isabel Martín Castellá
Vocal	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Secretaria	Dª. María Teresa Sáez Ponte

* Tras la baja de la Consejera independiente Dª. María Antonia Otero, con fecha 18 de julio de 2019, la Comisión pasó a estar compuesta por 4 miembros. Véase la nota (1) de la página anterior.

Comisión de Nombramientos	
Presidenta	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Vocal	D. Victorio Valle Sánchez
Secretario	D. Manuel Muela Martín-Buitrago

* Tras la baja de la Consejera independiente Dª. María Antonia Otero, con fecha 18 de julio de 2019, la Comisión pasó a estar compuesta por 4 miembros. Véase la nota (1) de la página anterior.

Comisión de Retribuciones	
Presidente	D. Victorio Valle Sánchez
Vocal	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Manuel Conthe Gutiérrez
Vocal	Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales
Secretario	D. Agustín Molina Morales

* Con fecha 24 de enero de 2019, se reorganizó la composición de la Comisión, incorporándose D. Victorio Valle como miembro y Presidente de la misma, en sustitución de D. Manuel Conthe.

Comisión de Tecnología e Innovación	
Vocal	Dª. María Teresa Sáez Ponte
Secretario	D. Agustín Molina Morales

* Con fecha 24 de enero de 2019 se reorganizó la composición de la Comisión causando baja Dª. Isabel Martín y pasando a estar compuesta por 3 miembros.
* Tras la baja, con fecha 18 de julio de 2019, de su Presidenta, Dª. María Antonia Otero, la Comisión pasó a estar compuesta por 2 miembros. Véase la nota (1) de la página anterior.

En cuanto a las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de integrantes del Consejo en Unicaja Banco, en el desarrollo de los procesos de selección y evaluación de la idoneidad se han estimado especialmente la diversidad de género y otros aspectos como la edad, los conocimientos y la experiencia profesional, y la formación.

A lo largo del ejercicio 2019, el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, ha valorado como adecuada la estructura, la composición y el tamaño del mismo, considerando tanto la reevaluación individual de la idoneidad de cada Consejero realizada por la Comisión de Nombramientos como el cumplimiento de la "Política de Selección", así como de la "Política de Diversidad", especialmente en el ámbito del género, donde la Entidad ya cumple con el objetivo de alcanzar en 2020 una representación del 30% de mujeres respecto del total de vocales del Consejo de Administración.

Para proveer las vacantes del Consejo de Administración producidas en 2019, la Comisión de Nombramientos, al analizar y proponer los perfiles de los candidatos, tuvo en cuenta la "Política de Diversidad" aprobada.

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, el Consejo de Administración estaba compuesto por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la Consejera independiente Dª. María

Antonia Otero Quintas, lo que implicó que el porcentaje de mujeres fuese del 36% sobre el total de integrantes.

En el momento de elaboración de este Informe, el Consejo de Administración de Unicaja Banco está compuesto, una vez cubierta la mencionada vacante por la designación por cooptación de Dª. María Luisa Arjonilla López como Consejera, por cinco Consejeras sobre un total de 12 miembros. Tres Consejeras son Independientes (Dª. Isabel Martín Castellá, Dª. Ana Bolado Valle y Dª. María Luisa Arjonilla López) y dos ostentan el carácter de Consejeras Dominicales (Dª. Teresa Sáez Ponte y Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales), de lo que se desprende que el porcentaje de mujeres en el Consejo es del 42%, por encima del objetivo establecido en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.
En cuanto al porcentaje de personas en el Consejo para categorías de diversidad relativas a la edad, grupos minoritarios o vulnerables, la Sociedad promueve un Consejo compuesto por miembros de diferentes rangos de edad, de modo que, tanto individual como colectivamente, se alcance un equilibrio entre los conocimientos, la experiencia y las competencias. En los procedimientos de selección promovidos por la Sociedad, la designación de un candidato idóneo no se ve condicionada por la concurrencia de algún tipo de discapacidad en éste.

En cuanto al gobierno interno de la Entidad relacionado con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, en 2019 se ha creado el Comité de Sostenibilidad y RSC, presidido por el Presidente del Banco.

El Consejo de Administración de la matriz es el garante del establecimiento y el correcto funcionamiento de un marco de gobierno claro y adecuado para la estructura, negocio y riesgos del Grupo y sus entidades.

Para más información, puede consultarse el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, disponible en su página web corporativa.

EQUIPO DIRECTIVO

CONSEJEROS EJECUTIVOS, DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS Y OTRO PERSONAL CON FUNCIONES CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA[1]	
CONSEJEROS EJECUTIVOS	
1. Presidente Ejecutivo	D. Manuel Azuaga Moreno
2. Consejero Delegado	D. Ángel Rodríguez de Gracia
RESTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN	
3. D.G. Banca Corporativa y Especializada	D. José L. Berrendero Bermúdez de Castro
4. D.G. Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores	D. Isidro Rubiales Gil
5. D. G. Finanzas (CFO)	D. Pablo González Martín
6. D. G. Operaciones y Tecnología	D. José de la Vega Carnicero
7. D.G. Secretaría General y Técnica	D. José M. Domínguez Martínez
8. Dir. Asesoría Jurídica	D. Vicente Orti Gisbert
RESPONSABLES DE FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	
9. D.C. Control Global del Riesgo (CRO)	D. Cédric Blanchetière
10. Dir. Auditoría Interna	D. Jesús Navarro Martín
11. Dir. Cumplimiento Normativo	D. Galo Juan Sastre Corchado
OTROS PUESTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
12. D.C. Banca Comercial	D. Miguel Ángel Fernández Muñoz
13. D.C. Negocio "Non Core"	D. Manuel Guerrero Werner
14. D.C. Riesgo de Crédito	D. Francisco Javier Pérez Gavilán
15. Dir. Tecnología	D. Mariano Anaya Ordóñez

[1] Colectivo Sujeto a Evaluación de Idoneidad.

Actividad financiera en 2019

CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y REGULATORIO

A lo largo de 2019, el crecimiento económico mundial se ha debilitado y el ritmo de aumento del Producto Interior Bruto (PIB) se ha desacelerado, registrándose la tasa de crecimiento más baja de los últimos diez años. Los informes más recientes de los distintos organismos internacionales (FMI, OCDE o Comisión Europea) han realizado revisiones a la baja de sus perspectivas de crecimiento para el conjunto de 2019 y 2020, como consecuencia, sobre, todo, de las mayores barreras comerciales y la debilidad del comercio, así como de las tensiones geopolíticas, al margen de otros factores de carácter más estructural, como puedan ser el escaso aumento de la productividad o el envejecimiento de la población en las economías avanzadas.

De este modo, en los dos últimos años las perspectivas de crecimiento se han deteriorado debido, principalmente, a la persistente incertidumbre política y la debilidad del comercio y la inversión, con diferencias en las expectativas de crecimiento de los países en función de la relevancia del comercio en cada economía. En este contexto, los bancos centrales han implementado políticas monetarias más expansivas con el fin de contrarrestar los efectos negativos de las tensiones comerciales y frenar el deterioro de las perspectivas económicas. La incertidumbre es muy elevada y preocupa el hecho de que el deterioro de las perspectivas sea persistente, no tanto por "shocks" de carácter cíclico, sino por el posible impacto sobre el crecimiento de factores de carácter más estructural, como puedan ser el cambio climático o la digitalización, a lo que se une el hecho de que las relaciones comerciales y geopolíticas se estén alejando del orden multilateral forjado en los últimos años del siglo XX. Por ello, se mantienen los riesgos, entre los que destacan el aumento de las restricciones al comercio y la inversión, una desaceleración más intensa de lo previsto en China o el elevado endeudamiento de las empresas no financieras.

Se prevé que la inflación en la Eurozona, que se ha ralentizado a lo largo del año por la caída de los precios de la energía, se situé en el 1,2% en 2020, al tiempo que la tasa de paro podría descender hasta el 7,4% y 7,3% en 2020 y 2021, respectivamente, si bien es posible que se ralentice la creación neta de empleo. Asimismo, se prevé que por quinto año consecutivo la ratio deuda pública/PIB siga disminuyendo, pese al menor crecimiento del PIB, aunque se espera un ligero incremento del déficit público, debido al menor crecimiento económico y a las políticas presupuestarias algo más expansivas en algunos Estados miembros. Así, el déficit conjunto de la Eurozona podría pasar del mínimo histórico del 0,5% del PIB en 2018 al 0,8% en 2019, el 0,9% en 2020 y el 1,0% en 2021.

Por su parte, y en la primera reunión de política monetaria del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) presidida por Christine Lagarde, de mediados de diciembre, se decidió mantener sin variación los tipos de interés oficiales en la Eurozona, que se espera continúen en los niveles actuales, o inferiores, hasta que se observe una convergencia sólida de las perspectivas de inflación hasta un nivel suficientemente próximo, aunque inferior, al 2% en el horizonte de proyección, y dicha convergencia se haya reflejado de forma consistente en la evolución de la inflación subyacente. Al mismo tiempo, se espera que las compras de activos, reanudadas el 1 de noviembre de 2019, a un ritmo mensual de 20 mil millones de euros, continúen durante el tiempo que sea necesario para reforzar el impacto acomodaticio de los tipos oficiales y que finalicen poco antes de que comiencen a subir los tipos de interés oficiales del BCE.

En cuanto a los precios de consumo, las perspectivas de inflación medida por el IAPC (Índice Armonizado de Precios de Consumo) se han revisado ligeramente al alza para 2020, hasta el 1,1%, y ligeramente a la baja para 2021, hasta el 1,4%, debido sobre todo a las expectativas sobre la trayectoria de los precios de la energía. De hecho, tras el acuerdo de la OPEP y los principales países productores en la reunión de principios de diciembre, para reducir la oferta de crudo en medio millón de barriles diarios a partir del 1 de enero de 2020, el precio del petróleo Brent ha llegado a superar los 68 dólares por barril.

En lo referente a la economía española, la Comisión Europea ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento previsto. También la OCDE ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento para España, lo que se explicaría por el menor impulso de la demanda nacional que, aunque seguirá siendo el principal motor del crecimiento, crecerá a menor ritmo que en años recientes, ya que el menor aumento del empleo y la incertidumbre podrían afectar al consumo y la inversión, al tiempo que las exportaciones podrían verse afectadas por el menor crecimiento de los mercados de exportación.

Aunque se contempla una recuperación menos vigorosa de los mercados de exportación de la que se anticipaba en septiembre, los datos más recientes sugieren que el crecimiento del PIB se habría estabilizado en la segunda mitad del año, frente al ligero debilitamiento al que apuntaba la información coyuntural disponible en el momento de elaboración de las anteriores proyecciones.

De este modo, las proyecciones actuales apuntan a una prolongación del actual periodo expansivo, aunque se prevé que el crecimiento del PIB continúe mostrando una senda de desaceleración gradual, como viene ocurriendo desde mediados de 2017. El crecimiento seguirá apoyándose fundamentalmente en la demanda interna, favorecida por el mantenimiento de unas condiciones financieras holgadas y la mejora en la situación patrimonial de hogares y empresas.

En consonancia con esta ralentización del crecimiento, se prevé también una moderación en el ritmo de creación de empleo. No obstante, la tasa de paro seguirá disminuyendo hasta situarse en el entorno del 12,5% a finales de 2022, a pesar del aumento de la población activa. Por su parte, los incrementos de costes laborales y la orientación expansiva de la política monetaria se traducirán en mayores presiones al alza sobre los precios, de forma que se prevé que el crecimiento del IAPC repunte gradualmente desde el 0,8% de media anual en 2019 hasta el 1,6% en 2022.

Desde el punto de vista regulatorio, el tercer pilar de la Unión Bancaria, el Fondo de Garantía de Depósitos común, sigue sin establecerse, aunque se han experimentado avances tras la presentación en 2019 de una propuesta para su desarrollo por Alemania.

La Directiva (UE) 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, mejorará los cauces para la comunicación de posibles vulneraciones del acervo comunitario.

En materia de protección del consumidor se ha aprobado la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, y la Directiva (UE) 2019/2161, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva 93/13/CEE del Consejo y las Directivas 98/6/CE, 2005/29/CE y 2011/83/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe a la mejora de la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión.

En cuanto a las Finanzas Sostenibles, han visto la luz en 2019 el Reglamento (UE) 2019/2089, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los índices de referencia de transición climática de la UE, los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París y la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de los índices de referencia, y el Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

MODELO DE GESTIÓN

Plan Estratégico

Recientemente, en noviembre de 2019, el Grupo Unicaja Banco ha aprobado su nuevo plan estratégico. Dicho plan se ha aprobado en un contexto en el que se han acometido diversas acciones clave y mejoras en distintos ámbitos de negocio, que evidencian que la Entidad ha mantenido su liderazgo regional con una importante cuota en crédito hipotecario y depósitos, habiéndose reactivado la actividad comercial con crecimientos en la producción de crédito del 20% de tasa anual acumulativa desde 2017; adicionalmente, el Banco cuenta con el nivel de solvencia (en términos de CET1) más alto de las entidades cotizadas, por encima, a su vez, del objetivo del plan estratégico 2017-2020, así como con un balance saneado, donde los activos no productivos representan apenas un 1,8% netos de provisiones del total del activo.

En el plan anterior, se dio cumplimiento a la integración tanto operativa como tecnológica de EspañaDuero y a un proceso de reducción de costes que ha permitido una bajada de los mismos en un 8% desde 2016. En el marco del anterior plan estratégico, también son destacables la salida a Bolsa de la Entidad, realizada en 2017, y el incremento de la remuneración al accionista, que se ha multiplicado por 4,5 veces desde 2016.

No obstante, el Grupo se enfrenta a grandes retos del entorno, en particular:

- La ralentización del ciclo económico, como ponen de manifiesto las recientes revisiones negativas de crecimiento para España para 2020 y 2021, tanto del Banco Central Europeo como del Banco de España, así como un escenario de tipos de interés negativos o cercanos a cero para el período 2020 a 2022.

- El incremento de la presión competitiva, con una fuerte presión para la mejora de la eficiencia, que obliga a replantear el modelo de banca tradicional, una mayor especialización, cambios tecnológicos y nuevas propuestas de valor, una aceleración de la transformación tanto de los negocios como de las maneras de trabajar, unos competidores tradicionales más grandes y mejores, así como un amplio abanico de nuevos competidores, como son los neo-bancos, las *fintech* o las *bigtech*.

- Las exigencias regulatorias y supervisoras, que se han incrementado en los últimos años, y mantendrán su impacto en los próximos, tanto en el ámbito de los requerimientos de capital (SREP y MREL), como en la protección de los clientes y de los datos personales (MiFID, Reglamento General de Protección de Datos), así como desarrollos regulatorios que favorecen la competencia, con la entrada de nuevos competidores en la cadena de valor (Directiva de Servicios de Pago 2) y un mayor foco en la sostenibilidad y en los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Para ello, el nuevo plan estratégico establece que la Entidad debe apoyarse en sus valores de partida y transformarse para competir con éxito en el nuevo entorno, implementando, entre otras medidas, un modelo que dé acogida a las Finanzas Sostenibles.

Por ello, la visión estratégica del Banco como matriz del Grupo para el periodo 2020-2022 se ha definido de la manera siguiente:

"Ser la entidad financiera líder en nuestros mercados de origen, referente en calidad, cercanía y confianza en el servicio a nuestros clientes, y comprometida con la sociedad, las finanzas sostenibles y la creación de valor".

El Grupo está totalmente comprometido con la sostenibilidad, integrada, junto a la Responsabilidad Social Corporativa, en nuestros instrumentos de gestión, lo que motiva su carácter de dimensión crítica en la ejecución de todas las iniciativas del plan estratégico.

A partir de esta visión el plan tiene como prioridad aumentar la rentabilidad y mejorar la eficiencia de la Entidad.

Ejes del plan

Para su desarrollo, el plan se ha articulado en 5 ejes estratégicos, que se presentan a continuación.

Ejes estratégicos del Plan Estratégico y de Transformación 20-22

El primer eje tiene como objetivo el crecimiento y diversificación del modelo de negocio, con especial foco en el cliente y la generación de rentabilidad.

El segundo eje tiene como propósito la mejora de la eficiencia y la agilidad y simplificación de nuestros procesos y sistemas, apoyándonos en la digitalización como acelerador.

El tercer eje buscará fomentar una gestión prudente y ágil de riesgos como facilitador de negocio sostenible.

El cuarto eje potenciará el uso del dato y la analítica en toda la organización como elemento clave en la identificación de mejores y más completas soluciones para nuestros clientes y la mejora de la eficiencia.

El quinto eje busca acompañar a nuestros empleados en la adaptación al nuevo entorno competitivo y necesidades de negocio, lo que nos exigirá nuevas capacidades, maneras de trabajar y un cambio cultural continuo.

Detalle de los ejes del Plan

Eje 1. Crecimiento y diversificación del modelo de negocio con foco en cliente y rentabilidad: Este eje se fundamenta en tres prioridades:

a) Conocimiento del cliente y sus necesidades, para lo que se va a desarrollar una segmentación avanzada con foco en la mejora de la interacción y la vinculación de los clientes con el Banco. También se implementarán propuestas de valor y modelos de distribución diferenciados para los segmentos de empresas y banca personal.

b) Acuerdos comerciales y especialización del negocio. Se desarrollarán acuerdos comerciales para mejorar la oferta de productos. Se ha adaptado la estructura organizativa orientada a potenciar la relación de los clientes con gestores plenamente dedicados a banca personal y empresas.

c) Transformación del modelo de distribución. Se potenciará un modelo multicanal y se evolucionará el modelo de distribución en zonas urbanas hacia oficinas más grandes. También se impulsará la creación de una unidad de atención remota para clientes.

Eje 2. Mejora de la eficiencia, de procesos y sistemas, acelerando la digitalización: Este eje busca mejorar la eficiencia aumentando la productividad y digitalización de los procesos internos con el objetivo de lograr una reducción de costes significativa:

a) Se mejorará la productividad.

b) Se potenciará el modelo de agentes financieros.

c) Se reducirá la carga administrativa de nuestro personal.

d) Se impulsará la digitalización, incrementando la operativa móvil. El modelo de servicio continuará evolucionando y se creará una unidad de mejora continua para optimizar y digitalizar todos los procesos del Banco.

Eje 3. Gestión prudente y ágil de riesgos: Este eje pretende compatibilizar el crecimiento con un bajo coste de riesgo:

a) Se continuará desarrollando una sólida gestión de irregulares y morosidad.

b) Se mejorará la agilidad de los procesos de concesión de créditos, reduciendo el tiempo de respuesta a nuestros clientes.

c) Se potenciará el desarrollo de las capacidades analíticas de nuestros equipos de riesgos y la transición hacia modelos avanzados de gestión IRB.

Eje 4. Potenciación del dato y de la analítica como clave para el negocio y la eficiencia: Este eje aspira a mejorar la disponibilidad y explotación avanzada del dato en toda la organización:

a) Se ha creado una dirección específica para gestionar a gobernanza del dato y fomentar el uso y explotación del dato en la Entidad.

b) Durante los tres años de vigencia del Plan, se profundizará en la transformación tecnológica y analítica de la Entidad.

c) Se potenciarán las capacidades analíticas de nuestros empleados en nuevas competencias para el desarrollo de modelos y capacidades avanzadas de explotación.

Eje 5. Adopción de nuevas formas de trabajo y evolución cultural: El eje de talento y cultura permitirá la adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades de negocio, fomentando una cultura de trabajo ágil y multidisciplinar que permita aunar todas las capacidades de la organización. Este eje se apoya en cuatro grandes líneas de trabajo:

a) Apostar por la especialización de nuevas figuras comerciales y la capacitación en competencias digitales y analíticas para desarrollar el talento interno.

b) Dotar nuevas capacidades técnicas, accediendo al mercado para la captación de talento.

c) Fomentar una cultura ágil de trabajo con nuevas metodologías multidisciplinares y transversales.

d) Lanzar un nuevo plan de desarrollo de carrera para retener y atraer al mejor talento.

Por último, hemos de indicar que la **transformación** es un eje transversal a la Entidad, que viene marcada por un plan de inversiones en tecnología y sistemas.

MODELO DE NEGOCIO, CANALES Y LÍNEAS DE ACTIVIDAD

El Consejo de Administración, como órgano de dirección y supervisión máximo, establece la estrategia del Grupo Unicaja Banco, determinando el modelo de negocio, los objetivos de capital, la propensión al riesgo, las políticas de riesgos y la estructura organizativa y funcional.

La actividad del Grupo Unicaja Banco, en un sentido amplio del término, tiene por principal objetivo apoyar a todos los sectores económicos que operan en su ámbito de actuación, ya sea de forma presencial o virtual, poniendo a la clientela en el centro de su estrategia comercial, con una cartera de productos y servicios amplia, diversificada, competitiva y que aporte valor al cliente. La fortaleza financiera y del negocio típico bancario del Grupo Unicaja Banco ha permitido focalizar la atención en la gestión personalizada de clientes.

El modelo de negocio de Unicaja Banco está centrado principalmente en sus áreas de actuación y, en especial, en sus regiones de origen, Andalucía y Castilla y León.

El modelo de negocio actual del Grupo Unicaja Banco tiene como característica principal una orientación de banca predominantemente minorista, dirigida a particulares y PYMES fundamentalmente, en la que la proximidad al cliente y el establecimiento de relaciones duraderas con los mismos son elementos clave. El Grupo desarrolla diversas estrategias para lograr la vinculación de los clientes, ofreciendo todo tipo de servicios transaccionales, de pagos, productos no bancarios y financiación, en particular hipotecaria y de vivienda de primera residencia, lo que permite la retención de los clientes y su permanencia.

El Grupo Unicaja Banco se distingue por su alto grado de conocimiento de los territorios que constituyen su ámbito de actuación, y por su vínculo e identificación con la población y el tejido

empresarial de estos territorios, dado su interés por atender las necesidades financieras y sociales que muestran sus habitantes y agentes económicos y la proximidad física que proporciona su red de oficinas.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco desarrolla una actividad de banca corporativa dirigida a empresas e instituciones, que combina también la prestación de servicios transaccionales y de pagos con la financiación a medio y largo plazo. Dentro de este apartado de banca corporativa, su vinculación con el territorio le permite el acceso, como Entidad de referencia, a las administraciones públicas locales y regionales, a las que presta, entre otros, servicios de recaudación de efectivo.

Recursos de clientes

En relación con los recursos de clientes, el Grupo Unicaja Banco apuesta en su estrategia comercial por la captación y vinculación de empresas, autónomos y particulares. En 2019, Unicaja Banco ha apostado por intensificar las actuaciones sobre su público menos propenso al riesgo, ofreciéndole la oferta de pasivo a plazo combinada con fondos de inversión (Depósito Combinado Fondos) y con seguros de ahorro modalidad "Unit Linked". Asimismo, se han realizado actuaciones comerciales con el objetivo de redirigir los vencimientos de depósitos hacía productos fuera de balance, según el perfil del cliente.

En 2019 se ha desarrollado, para la comercialización de fondos de inversión, la nueva plataforma de Solución Global de Valores como herramienta de ayuda para los clientes en la toma de decisiones, cumpliendo los requisitos normativos derivados de la Directiva MiFID II, mejorando con ello la calidad del servicio y la operatividad. Unicaja Banco cuenta con un abanico de planes de pensiones para cubrir cualquier perfil de riesgo, que permiten tener más opciones de las que disfrutar cuando llegue la jubilación.

Crédito a la clientela

La cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla y León alcanzó en 2019 un 9,9% y un 13,2%, respectivamente. Dentro del sector privado, los particulares ocupan un lugar predominante en la cartera.

Canales

La actividad comercial del Grupo Unicaja Banco se articula a través de un sistema de gestión multicanal, nucleado en torno a la red de oficinas como unidad básica de atención, reforzada con otros canales alternativos. Adaptando la capacidad instalada a las condiciones del entorno económico-financiero actual, al cierre de 2019, el Grupo disponía de 1.047 oficinas, 1.046 en territorio nacional, distribuidas en 38 provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y una de representación en el Reino Unido. El 83% del total (865) se concentra en Andalucía y en Castilla y León. La presencia internacional del Grupo se ve ampliada mediante la red de oficinas de representación de CECA y los corresponsales bancarios extranjeros, bancos internacionales de primera línea, extendidos por todo el mundo (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Marruecos...) y líderes del sector financiero de sus respectivos países, con los que se mantienen acuerdos de colaboración.

Como complemento a la red de oficinas, al cierre de 2019, el Grupo Unicaja Banco contaba con 1.485 cajeros automáticos, 31.359 datáfonos y terminales punto venta, y 1,74 millones de tarjetas de crédito/débito operativas.

En 2019, el número de usuarios de banca por Internet superó los 1,7 millones, llevándose a cabo cerca de 712 millones de transacciones a través de este canal.

Red Comercial. Grupo Unicaja Banco	31.12.2019	31.12.2018
Red de Distribución	**Grupo**	**Grupo**
Oficinas	1.047	1.154
Cajeros automáticos	1.485	1.458
Agentes colaboradores	1.534	1.313
Tarjetas expedidas	1.742.753	1.747.070
Datáfonos y TPVs	31.359	30.995
Banca Electrónica		
Usuarios	1.760.736	1.698.828
Operaciones Univía	711.763.548	571.191.682

Medios de pago

El parque de tarjetas disponible en Unicaja Banco da cobertura actualmente a las diferentes formas de pago que requieren nuestros clientes. En cuanto a la tecnología soportada en las tarjetas, cabe destacar que el parque básico (débito y crédito) utiliza tanto la tecnología sin contacto, como el chip EMV y la banda magnética.

Desde noviembre 2018, ya está disponible el pago a comercio a través de dispositivos móviles.

El terminal punto de venta (TPV) es un elemento estratégico. Unicaja Banco ofrece el servicio de TPV con los diferentes modelos que existen según tecnología y, en cualquier caso, todos los TPVs físicos son "Contactless".

Líneas de actividad

La Entidad mantiene su vocación de seguir un modelo de gestión comercial de banca minorista y especializada, con el objetivo de atender de manera personalizada a las familias y a los colectivos de PYMES y autónomos, principales motores de crecimiento de la economía en los territorios donde desarrolla su actividad. Para ello, se emplean todos los canales disponibles (sucursal, banca telefónica o banca móvil), con el fin último de atender las necesidades financieras de los clientes, con apoyo en una completa oferta de productos y servicios.

Debemos destacar, por otra parte, los diferentes convenios que se mantienen en vigor con distintos sectores, colectivos y asociaciones, fruto de este conocimiento y proximidad a los clientes, y que permiten personalizar la oferta para cada región y colectivo en función de sus necesidades.

Banca de Particulares

La Banca de particulares sigue siendo la más relevante en cuanto a su importancia para la Entidad. Con el fin de atender las necesidades de los clientes de este segmento, se ofrece una amplia gama de productos de financiación, que permite a los clientes particulares y familias acceder a facilidades crediticias para la adquisición de una vivienda, para la compra cualquier bien de consumo y para otros

gastos periódicos y extraordinarios, en unas condiciones muy competitivas. Respecto a la adquisición de viviendas, que sigue siendo para la mayoría de las familias la mayor inversión a realizar a lo largo de su ciclo vital, Unicaja Banco pone a disposición de los clientes distintas alternativas específicas de financiación, tanto a tipo fijo como variable, para jóvenes, clientes de banca personal y funcionarios, entre otros colectivos.

Con respecto a los productos de ahorro e inversión, se cuenta con los depósitos combinados, se ha ampliado la oferta de fondos de inversión con gestoras internacionales, se han diseñado nuevos seguros de ahorro estructurados y de rentas vitalicias, y se han adaptado los planes de pensiones al ciclo de vida de los clientes, en línea con la práctica seguida en ejercicios precedentes.

El segmento joven, que es estratégico para Unicaja Banco, se beneficia de una de las mejores ofertas en condiciones financieras y económicas del mercado. Así, destacan productos de financiación como la hipoteca joven, el préstamo motor joven, la financiación de estudios, el anticipo beca... Además, se sigue apostando por potenciar la plataforma de comunicación e información digital Espacio Joven Uni con una cobertura específica en redes sociales.

La estrategia en el segmento sénior, caracterizado por su perfil ahorrador, es de suma importancia para Unicaja Banco, y es por ello por lo que se está reenfocando la oferta de productos y servicios para este colectivo, con el fin último de aportar valor añadido a estos clientes.

Banca de Empresas

La existencia de un tejido empresarial sólido constituye una condición necesaria para una economía dinámica y competitiva, capaz de proporcionar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, con más y mejores empleos y un mayor grado de cohesión económica y social.

Desde Unicaja Banco es nuestra vocación fomentar y mantener de forma sostenida e inclusiva el compromiso con las empresas e instituciones públicas y privadas, incentivando, promoviendo y coordinando las ayudas necesarias para su consolidación, coadyuvando al emprendimiento.

Mediante nuestros productos especializados aportamos soluciones de pago y cobro a nuestros clientes, en sus vertientes de gestión y financiación, prestamos el apoyo financiero necesario a empresas, autónomos y emprendedores, permitiendo financiar sus proyectos de inversión, de inicio o mejora empresarial, y además con la intención de ofrecer un servicio competitivo y a medida a cada perfil de empresa, mediante el establecimiento de convenios con las mejores instituciones.

Banca Personal y Privada

La Banca personal gestiona de forma personalizada a los clientes con alto potencial de negocio, a través de un conjunto de gestores distribuidos por todo nuestro ámbito territorial, que hace posible este modelo comercial. Estos equipos comerciales cuentan con un catálogo de productos y servicios diseñado específicamente para estos clientes adaptados a los diferentes perfiles.

Banca Corporativa

A través de la Dirección de Banca Corporativa se presta servicio a los clientes de mayor volumen de negocio. Banca Corporativa está formada por un equipo especializado, que comprende a directores, gestores, analistas y personal formado en productos orientados a la financiación específica, el negocio internacional y la cobertura de riesgos.

Negocio asegurador

Unicaja Banco comercializa a través de Unicorp Vida seguros de riesgo individual de vida libre y vinculados, seguros de accidentes, seguros de ahorro y planes de pensiones individuales.

Por otro lado, la alianza de Santalucía y Unicaja Banco permite comercializar seguros del ramo de decesos a través de su operador Banca-Seguros, Unimediación.

En cuanto a los ramos de seguros generales o no vida, Unicaja Banco y Unimediación tienen firmado un acuerdo de exclusividad con Caser Grupo Asegurador para la comercialización de los ramos de multirriesgo hogar, comercios, comunidades y Pymes, protección de pagos (IT-Desempleo), automóviles, asistencia sanitaria (salud y dental), construcción, responsabilidad civil y agrarios.

El hito más importante, en lo que a negocio asegurador se refiere durante el ejercicio, ha sido el lanzamiento del Plan Uni Seguro.

Negocio Agrícola

En particular, para el sector agroalimentario nos basamos en un modelo de gestión mixto, partiendo de acuerdos con las Administraciones y las organizaciones agrarias, para facilitar a los clientes empresarios del sector todos los recursos disponibles, incluida la tramitación de ayudas como las PAC. Porque la agroindustria es uno de los principales motores de nuestra economía y se alinea claramente con la sostenibilidad en los que estamos implantados.

Internacional

Para los clientes con actividad internacional prestamos el servicio de asesoramiento UNICOMEX, además de facilitar que puedan operar mediante nuestras soluciones de financiación de Comercio Exterior, Créditos Documentarios y Seguros de Cambio.

Todo ello porque los empresarios y emprendedores forman parte de nuestro proyecto y compartimos la misión de contribuir al progreso de las personas y empresas.

Finanzas Sostenibles

La consideración del crecimiento sostenible rige el desarrollo de la actividad empresarial y la relación con los grupos de interés en el Grupo desde hace años. En la revisión de la "Política de RSC" acometida en 2019 se ha explicitado esta vocación.

La vigente "Política de RSC" determina que, por medio de la misma, se concreta el compromiso del Grupo con las Finanzas Sostenibles, y la toma en consideración en sus relaciones con los grupos de interés, en la gestión empresarial y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros, de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Así, el Grupo pretende establecer un marco de referencia que permita integrar la sostenibilidad económica, social y ambiental en el modelo de negocio, atendiendo, al mismo tiempo, su compromiso con los Principios del Pacto Mundial, con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El "Plan Estratégico y de Transformación 2020/2022", aprobado por el Consejo del Banco en noviembre de 2019, incluye una referencia a las Finanzas Sostenibles en el Eje 5, lo que facilitará la paulatina instauración y la gestión de la sostenibilidad, y la fijación de objetivos, métricas e indicadores que permitirán informar al mercado y a los grupos de interés de los avances experimentados. El "Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles" permitirá llevar a efecto, progresivamente, la estrategia del Grupo.

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en diciembre de 2019 en Madrid, Unicaja Banco ha firmado, junto a más de veinte entidades financieras españolas, un acuerdo colectivo de acción climática, promovido por la Asociación de Banca Española (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), por el que se compromete, entre otras medidas, a proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en su cartera de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París de 2015. De este modo, el Grupo Unicaja Banco se ha sumado al "Compromiso Colectivo de Acción Climática" impulsado por UNEP FI ("United Nations Environment Programme Finance Initiative").

El Consejo de Administración aprobó, en diciembre de 2019, la creación de un Comité de Sostenibilidad y RSC, presidido por el Presidente Ejecutivo de la Entidad. La coordinación en el seno de la Entidad de los asuntos relacionados con las Finanzas Sostenibles, que es una materia transversal por definición, se lleva a cabo desde el área de RSC, integrada en la Dirección de Relaciones Institucionales y con Grupos de Interés y Sociales.

Por lo demás, durante 2019 se ha seguido la evolución del marco normativo internacional, europeo y nacional relacionado con las Finanzas Sostenibles, tanto directamente como con base en el proyecto regulatorio impulsado por Cecabank, todo lo cual permitirá al Grupo evaluar e implantar adecuadamente estos nuevos requerimientos. Asimismo, se han desarrollado diversas conferencias y encuentros sobre la materia, organizados individualmente o en colaboración, entre otras instituciones, con la agencia UNITAR de Naciones Unidas y Cifal Málaga.

En cuanto a los productos financieros sostenibles merece ser destacado el acuerdo suscrito en 2019 con el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA), por el que Unicaja Banco ha puesto a disposición de las compañías ubicadas en el Parque y de sus trabajadores financiación para promover el uso de vehículos eléctricos. En próximos ejercicios se impulsará una oferta más amplia de productos sostenibles, atendiendo a las expectativas de los clientes y tomando como referencia la taxonomía aprobada por la Comisión Europea.

Gestión Global del Riesgo

GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.

- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como "Risk Appetite Framework", o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.

- Un modelo de gestión de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.

- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.

- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y el control de riesgos del Grupo se ordenan, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Dirección del marco integral que determina los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir para conseguir sus objetivos de negocio.

Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son de alcance general, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión y control suponen, entre otras cosas, la asignación de capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP), o en el caso del riesgo de liquidez, la asignación del "buffer" de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, así como para algunos riesgos que, pese a no ser considerados como materiales, son objeto de supervisión por parte del BCE, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan Estratégico y de Transformación, ICAAP, ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el "Recovery Plan", entre otros.

Marco de gobernanza de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

Adicionalmente, corresponde a la Comisión de Riesgos participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique, al menos, los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad.

Por su parte, entre las funciones, en lo referente a riesgos, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa mencionados en el párrafo anterior.

Este contenido se puede ampliar en el apartado "Información sobre Control de Riesgos" de la web corporativa de Unicaja Banco.

Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad.

- Riesgo de mercado.

- Riesgo operacional.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).

- Riesgo de negocio y estratégico.

- Riesgo inmobiliario.

- Riesgo de liquidez.

Dentro del riesgo operacional se distingue el riesgo reputacional, entendido como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.

- El "Código de Conducta", la "Política de RSC" y el Programa de Prevención del Riesgo Penal, aprobados por el Consejo de Administración.

- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.

- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (MiFID) y de protección del usuario de servicios financieros.

- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".

Finalmente, el riesgo de conducta se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento). El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

El riesgo de negocio y estratégico se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad. Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo, tanto internas como externas, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

Para más información, puede consultarse la Información con Relevancia Prudencial, disponible en la página web corporativa de Unicaja Banco.

Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa

MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La "Política de RSC" tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia de Responsabilidad Social que contribuyan a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad, en línea con lo previsto en el "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas" de la CNMV y en el Código de Comercio, merced a la modificación operada en el mismo por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, fundamentalmente.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco tiene entre sus funciones, según se prevé en su Reglamento, la de velar por la observancia de "aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente" así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la política de RSC. La política identificará, al menos, la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medioambiente y las cuestiones sociales, según el Reglamento del Consejo.

La "Política de RSC" es de aplicación al Grupo Unicaja Banco, así como a las sociedades participadas sobre las que se despliegue un control efectivo. Con respecto a las filiales en las que no se ejerza dicho control, se procurará el alineamiento de sus políticas en materia de Responsabilidad Social con las del Grupo Unicaja Banco. Las entidades del Grupo son responsables de elaborar y aprobar por medio de sus correspondientes órganos de gobierno la normativa interna propia que permita la aplicación de las previsiones contenidas en la Política del Grupo, con las adaptaciones que, en su caso, resulten estrictamente imprescindibles para hacerlas compatibles, y de cumplir los requerimientos normativos y regulatorios, o las expectativas de sus supervisores, en su caso.

Principios básicos de actuación e instrumentos de apoyo

El Grupo, plenamente implicado con el desarrollo sostenible, fortalece su posición de referencia en su ámbito de actuación con objetivos que contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental, considerando las necesidades de todos sus grupos de interés, especialmente de sus clientes e inversores.

La "Política de RSC" del Grupo, en el marco del cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se sustenta en los siguientes principios:

1. Cumplir con la legislación y la normativa vigentes, promoviendo las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.

2. Incluir la responsabilidad fiscal como parte de la RSC.

3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y en la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción y respetando las reglas de la libre competencia.

4. Mantener a disposición de todos los empleados, directivos y administradores, así como de terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores, el Canal de denuncias, mediante el cual se podrá:

   - Realizar comunicaciones sobre situaciones concretas en las que se aprecie un potencial riesgo penal.

- Informar sobre incumplimientos potenciales o efectivos de requisitos regulatorios previstos en la normativa externa o interna aplicables a Unicaja Banco, así como de su sistema de gobierno interno.

- Plantear consultas concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta, o dar cuenta de comportamientos contrarios al mismo.

En todo caso, el Canal admite el anonimato en la consulta o comunicación y ofrece las máximas garantías de confidencialidad y de protección de datos de todos los afectados.

5. Identificar y gestionar de forma prudente todos los riesgos (financieros y no financieros), conforme a los mecanismos recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, o en otras políticas o manuales internos.

6. Respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que el Grupo Unicaja Banco está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la protección de los datos de carácter personal, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y la comunicación con el equipo humano.

7. Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y los planes de carrera del personal, así como la conciliación de la vida laboral y familiar, aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.

8. Facilitar a los usuarios e inversores una información clara y veraz sobre los productos y servicios ofertados.

9. Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores.

10. Contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental en su ámbito de actuación, especialmente en las zonas geográficas de mayor implantación, atendiendo a los sectores productivos estratégicos, potenciando sinergias con las organizaciones y empresas del entorno.

11. Promover actuaciones socialmente responsables en las empresas participadas y en los proveedores, a través de los procesos de selección y contratación, asegurando su alineamiento con la "Política de RSC" y los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) adoptados, la mejora de los procesos y la satisfacción de los clientes y la buena reputación e imagen de la Sociedad.

12. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita incorporar las expectativas sociales en los valores empresariales del Grupo.

13. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, procurando evaluar el impacto del cambio climático en la inversión que se financia y el de la inversión financiada en el cambio climático, y fomentando la información y la formación en esta cultura.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco es el máximo órgano responsable de la "Política de RSC". Por tanto, corresponde al mismo marcar las directrices que orienten su gestión.

La asunción de estos compromisos requiere la disposición de distintos elementos para el diálogo con los diferentes grupos de interés, de carácter abierto e institucionalizado. El Grupo revisa de forma continua la identificación y selección de los grupos de interés y los procesos necesarios para mantener activo este diálogo. Para hacer efectivo este diálogo bidireccional, el Grupo utiliza dos tipos de canales: aquellos que se desarrollan para la detección de las necesidades de los grupos de interés y los que sirven para comunicar las actuaciones llevadas a cabo como respuesta a esas necesidades. Todas estas

actuaciones son de carácter continuo y configuran las redes de atención a las necesidades y sus expectativas.

La identificación de las necesidades de los grupos de interés ofrece oportunidades para estrechar los vínculos presentes y futuros con la sociedad. Desarrollando de forma eficiente y sistemática los procesos de captación y análisis de las expectativas manifestadas, el Grupo Unicaja Banco se asegura, por un lado, el mantenimiento de un modelo de gestión equilibrado y, por otro, la instauración y el asentamiento de un modelo de desarrollo empresarial y social continuado en el tiempo. Dichos procesos, definidos dentro de los diversos sistemas de planificación anual y plurianual, se plasman en un conjunto de canales, foros y espacios específicos de participación interna y externa, que transcienden del propio diálogo entre los grupos de interés, al contribuir, al mismo tiempo, con la interacción con otras organizaciones públicas y privadas, a conocer las necesidades de la sociedad. Como ejemplo de lo anterior, a través de las páginas web comercial y corporativa se informa de determinados mecanismos de comunicación (telefónica y vía *email*) con clientes y usuarios de servicios financieros, inversores y analistas, entre otros, reforzados, desde 2018, con el contacto a través de las redes sociales.

El Grupo asegura, por tanto, un diálogo permanente con los grupos de interés y establece cauces pertinentes para ello, con la finalidad de crear valor económico asociado al compromiso con todos ellos. En este sentido, los ámbitos de compromiso de la Responsabilidad Social Corporativa son: las Personas (clientes y usuarios, accionistas e inversores, personal y proveedores), los Territorios, la Sociedad y el Medioambiente/Clima.

Durante el ejercicio 2019 se ha trabajado en el Plan Director de RSC del Grupo Unicaja Banco y en una mejor evaluación de los riesgos no financieros, cuya definitiva plasmación en 2020 vendrá acompañada de la identificación de objetivos e indicadores en materia de Finanzas Sostenibles.

GRUPO UNICAJA BANCO Y SU COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas se establecieron como reto para todos los agentes sociales y económicos a escala mundial, con el objeto de contribuir a un futuro más sostenible en todas sus vertientes, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace un llamamiento a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar un mejor planeta para las generaciones futuras. En este sentido, el Grupo Unicaja Banco, a través de sus actividades y atendiendo al modelo de responsabilidad social implantado, contribuye directamente a la consecución de los ODS.

En 2019 se ha profundizado la participación, iniciada en 2018, del Grupo Unicaja Banco en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, que es un proyecto del Instituto para la Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR, por sus siglas en inglés), que cuenta con

la colaboración de otras instituciones. El propósito de CIFAL Málaga es fomentar el aprendizaje y facilitar el intercambio de conocimientos en materia de buenas prácticas en inclusión financiera y social, gobernanza y planificación urbana entre representantes públicos, líderes de organizaciones internacionales, compañías privadas e instituciones académicas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y repercutir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Estos vínculos con Naciones Unidas y con la Agenda 2030 se han reforzado con el apoyo prestado por Unicaja Banco al Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), en virtud del Convenio formalizado con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). OECA, que se enmarca en la Comisión Especializada de los ODS, creada por la CEA, persigue ser un observatorio económico, empresarial y social, cuya función será la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de estos principios por parte del sector privado. Uno de los fines principales de OECA será liderar la implementación de la Agenda 2030 en las empresas, para favorecer el bienestar general y contribuir a la generación de riqueza y empleo.

Microsite de RSC

Durante 2019 se ha mantenido actualizado el *Microsite* de RSC, disponible en la Intranet de Unicaja Banco, para todas las cuestiones relativas a la sostenibilidad y la RSC. Específicamente, contiene una sección independiente para los ODS, con el objeto de divulgarlos entre todo el personal, incrementando así el grado de sensibilización de la Entidad con los mismos, así como brindando la oportunidad a toda la plantilla para que pueda participar de forma activa en acciones de voluntariado que contribuyan al logro de dichos objetivos.

Campaña de comunicación #aliadosdelosODS

Unicaja Banco se sumó en 2019 a la campaña de comunicación #aliadosdelosODS, promovida por la Red Española del Pacto Mundial, con la finalidad de dar a conocer los 17 ODS de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El Banco se unió a esta campaña coincidiendo, además, con el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030. El propósito de esta iniciativa fue contribuir a que los ODS sean ampliamente conocidos e impulsados por todos los grupos de interés.

Finalmente, hemos participado en la elaboración del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023. El texto aprobado contribuye a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible, así como a conformar una ciudadanía global informada y formada.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

CLIENTES Y USUARIOS

La propuesta del Grupo Unicaja Banco a sus clientes actuales y potenciales está basada en la prestación de un servicio personalizado de calidad, sustentado en la provisión de soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades, a través de una amplia oferta de productos, servicios y canales, a fin de poder establecer relaciones de confianza y compromiso a largo plazo, que creen valor compartido.

Calidad de servicio

La mejora de la calidad y de la experiencia del cliente, asociada tanto a los productos y servicios ofertados como a cada uno de los procesos por los que se articula el ejercicio de la actividad, ha sido uno de los vectores que tradicionalmente ha determinado la planificación estratégica y el posicionamiento comercial del Grupo en el mercado bancario.

En cumplimiento de esta línea estratégica, la Entidad desarrolla una labor de seguimiento de la voz del cliente y de su experiencia, con objeto de cuantificar el grado de satisfacción y el nivel de calidad percibidos, así como, fundamentalmente, la probabilidad de recomendación (NPS – *Net Promoter Score*) de los mismos. De este modo, el Grupo Unicaja Banco garantiza la continua cobertura razonable de las expectativas de los clientes, ajustando la gama de productos y servicios a sus necesidades y preferencias.

El conocimiento de la experiencia del cliente se obtiene mediante un modelo de medición y gestión que se aplica en todas las oficinas de la red comercial y en todos los canales de servicio. Su aplicación permite identificar la percepción del servicio por los clientes, y cuál es la importancia relativa y la contribución a la satisfacción que conceden a cada uno de los factores analizados.

Desde un marco de gestión "relacional", periódicamente se realizan encuestas de experiencia del cliente, basadas en el mencionado modelo. Este sistema permite conocer, a escala de oficina, la probabilidad de recomendación (NPS) del cliente con el servicio recibido y facilita, en consecuencia, la actuación directa con los mismos en base a su posicionamiento (Promotores Neutrales y Detractores). Paralelamente, se realizan controles en la ejecución de protocolos de atención comercial, que permiten enriquecer el diagnóstico y la detección de áreas de mejora.

A propósito del marco de gestión "relacional" de la experiencia del cliente, a continuación se indican el número de actuaciones realizadas por Unicaja Banco en relación a consultas de clientes (externos e internos) para la medición de parámetros de NPS y otras variables de satisfacción:

Grupo de interés	Línea de actuación		Descripción	Nº Actuaciones	Nº Beneficiarios
Clientes	Prácticas responsables	Consulta Clientes Externos	Elaboración de encuestas periódicas (por todos los canales) orientadas a la medición del grado de satisfacción de los Clientes	2019: 186.584 2018: 147.200	Nº Total de clientes externos
Empleados	Prácticas responsables	Consulta Clientes Internos	Elaboración de encuestas anuales para la medición de la calidad de los servicios dados entre las distintas Unidades de la Entidad	2019: 1.071 2018: 719	Nº total empleados

El NPS global de la clientela de la red de oficinas se situó en 42,8% al cierre del año (estando el rango de medida comprendido teóricamente entre -100 y +100).

2019 ha sido escenario de un relevante despliegue del Programa de Voz "Unicaja Escucha", que se concentra en el ámbito de la interacción transaccional con los clientes. Este proceso de escucha permite obtener información de la experiencia del cliente de forma inmediata a la interacción, emitiendo alertas predefinidas y generando cuadros de mando para el seguimiento de la información. Este programa se ha extendido en 2019, como estaba previsto, a los principales eventos que caracterizan la relación comercial de nuestra clientela con la Entidad.

"Unicaja Escucha" constituye una fuente de información imprescindible para la operativización de los resultados (uso útil y conversión en acciones concretas), tanto para las personas de nuestra red de negocio como para los responsables de procesos y de productos. Asimismo, sirve para recabar la opinión de los clientes, antes de realizar modificaciones relevantes en procesos o canales del Banco y una vez que se han realizado los cambios, pudiendo así identificar el impacto de las mejoras en la percepción del cliente.

Toda oficina de la red comercial cuenta con información integrada de la experiencia de sus clientes en lo que se denomina Índice de Calidad de la red de oficinas. Este índice se pone a disposición de las oficinas en la Intranet de la Entidad y se actualiza mensualmente.

El resultado de este Índice de Calidad, en algunos casos, puede modular moderadamente, al alza o a la baja, el incentivo conseguido por las oficinas en base a sus objetivos de negocio.

Unicaja Banco presta especial atención a la experiencia del Cliente Interno. Las metodologías de diagnóstico de la experiencia del Cliente Externo se trasladan, de manera adaptada, al ámbito de la relación proveedor interno-cliente interno. Anualmente, se activa una herramienta de medición que aplica a todos los proveedores internos de la Entidad, de servicios centrales y de servicios territoriales, y a todos los clientes internos, entre los que destaca como tal la red de oficinas.

En 2019, en este ámbito de la gestión de la experiencia del Cliente Interno, se ha incorporado también la metodología de medición y mejora basada en el NPS.

Todo lo detallado anteriormente, se encuadra en un Sistema de Calidad certificado en base a la norma ISO 9001:2015 cuyo alcance es "Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad de Unicaja. Medición de satisfacción de clientes. Implantación y control de Protocolos de Atención al Cliente Interno y Externo. Diseño, elaboración y difusión del Índice de Calidad de la Red de Oficinas".

Además de esta certificación, Unicaja Banco cuenta con otros tres sistemas de gestión de calidad implantados en tres Direcciones, certificados según ISO 9001, tras las auditorías externas realizadas por SGS.

Por otra parte, la Entidad dispone de certificación conforme a las normas UNE 71502 e ISO/IEC 27001, por las que se regulan, respectivamente, el sistema de gestión de las buenas prácticas en seguridad de la información, para sus servicios de Banca Digital, Univía, tanto a través de redes fijas como a través de las redes móviles, así como otros "Autoservicios Financieros". La Dirección de Tecnología ha establecido una "Política de Seguridad" que expresa la postura de la Entidad frente a la seguridad de los sistemas de información en lo que se refiere al negocio y al cumplimiento de los aspectos legales, teniendo en cuenta el contexto de la organización. Ligados a dicha Política se han establecido requisitos y criterios generales de alto nivel conforme a los que se evalúan los riesgos tecnológicos, y se han definido objetivos de seguridad que son revisados anualmente.

Transformación digital

En 2019, el Banco ha experimentado avances significativos conforme a lo previsto en el Plan 2017-2019, optimizando la experiencia "online" de los clientes y adaptándose a las nuevas demandas del mercado, en un proceso de digitalización continua que tendrá su continuidad dentro del nuevo Plan Estratégico y de Transformación 2020-2022.

En este ámbito, cabe mencionar:

- el aumento progresivo de clientes digitales, suponiendo un porcentaje del 48,9% sobre el total de clientes a 31 de diciembre de 2019, y,

- el lanzamiento de soluciones digitales para nuestros clientes, tales como:

- La posibilidad de contratar "online" tanto préstamos preconcedidos, como fondos de inversión, planes de pensiones y valores.

- La implementación de la funcionalidad HCE (*Host Card Emulation*) para permitir el pago directamente desde el móvil en comercios físicos.

- La implantación de otros sistemas de pago ofertados por las compañías Apple, Samsung y Google.

- La posibilidad de envío de efectivo a través de la banca digital de forma instantánea y gratuita a cualquier cajero.

- El pago con móvil entre particulares y a ONGs y el pago en comercio electrónico a través de Bizum.

- El seguimiento "online" de los consentimientos dados a terceros tanto para la realización de pagos en nombre del usuario como para la agregación de movimientos de cuentas o consulta de saldos.

- La alianza con Ebury para ofrecer a nuestros clientes nuevos servicios relacionados con el cambio de divisas y las transferencias internacionales.

En la actualidad se está trabajando en el nuevo modelo de banca digital (web y App privada) con el fin de seguir facilitando el acceso a los servicios bancarios con la mayor flexibilidad y facilidad posibles.

Adicionalmente, se ha avanzado en líneas no tan visibles para los clientes, pero necesarias para el afianzamiento de una efectiva transformación digital, como:

- La renovación de la solución de gestión de las relaciones con clientes (CRM por sus siglas en inglés), con una mayor integración de canales y basada en experiencias más personalizadas en su oferta a clientes, tanto en la selección de productos/servicios como en el canal y momento de su comunicación/envío.

- El diseño y piloto del nuevo puesto de trabajo para los empleados de la Entidad, favoreciendo la movilidad tanto de los de servicios centrales como de los de la red comercial, incluyendo la renovación del *hardware*, la implantación de herramientas colaborativas y la metodología para asegurar la adopción del cambio.

- La impartición de formación a empleados en distintas disciplinas del Plan de Transformación, así como la incorporación de talento digital.

- Un fuerte impulso tecnológico al Sistema Integral de Información y Calidad del Dato, incorporando componentes avanzados de tecnología para la analítica de datos.

- La implantación de las plataformas de arquitectura de integración API y la nueva arquitectura de desarrollo basada en DevOps.

- Creación de un laboratorio de experimentación (LAB) de tecnologías exponenciales, como "chatbots", RPA *(Robotic Process Automation)* e inteligencia artificial, que permite desarrollar prototipos para conocer la tecnología en profundidad y determinar cómo aprovecharla de la manera más eficiente. Inicialmente, se han desarrollado prototipos de "chatbots" (texto y voz) que permiten automatizar y hacer más eficientes procesos internos, y mejorar la experiencia del usuario (interno o externo).

En resumen, el Grupo ha trabajado en 2019 para dotar a nuestros clientes de una mayor flexibilidad y usabilidad a la hora de contratar y disfrutar servicios financieros, tanto a través de la mejora de los canales digitales como de la amplia red de cajeros. En 2019 se ha culminado el plan de renovación de la red de cajeros del banco, junto con la implantación de una nueva navegación más intuitiva y adaptada a las necesidades de los clientes y usuarios. Asimismo, hemos realizado grandes avances en líneas menos visibles para el cliente, pero que, sin duda, son necesarias para la transformación de cualquier empresa y para la mejora del servicio ofrecido a los clientes.

REDES SOCIALES del Grupo Unicaja Banco

En línea con los valores de cercanía, prudencia, seguridad y confianza que caracterizan a Unicaja Banco, los objetivos generales marcados en 2018 de cara a la presencia de la entidad en las Redes Sociales fueron los siguientes:

- Acercar la marca al mundo digital.
- Desarrollar una Entidad digital mediante una estructura de cuentas oficiales.
- Ser un banco abierto y cercano.
- Dar respuesta y atención a los clientes y usuarios en el entorno digital.
- Publicar noticias e información corporativa del Grupo.
- Promocionar actividades de Responsabilidad Social Corporativa y de educación financiera.
- Interactuar con la clientela y el público en general.

Todos estos objetivos se han alcanzado en 2019, a través de la presencia de la Entidad en las Redes Sociales y la implementación de contenidos específicos que nos permiten informar al cliente y a los usuarios, en general, sobre nuestros servicios y nuestra actividad.

Como se detalló en el informe correspondiente a 2018, la presencia en las Redes Sociales de la Entidad se estructura en dos vertientes, que se mantienen en 2019: por una parte, existen perfiles corporativos de carácter institucional (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube) y, por otro, se cuenta con perfiles orientados a la atención al cliente (Twitter —con un canal específico @UnicajaResponde—) y Facebook (donde se atienden las consultas relativas al servicio prestado que se reciben en abierto y en Facebook Messenger).

A cierre de 2019, el número de seguidores en Twitter era de 9.515 (8.835 en @UnicajaBanco y 680 en @UnicajaResponde), en Facebook de 13.100, en LinkedIn de 9.012, en Instagram de 1.882 y en YouTube de 372. La media mensual de publicaciones fue de 180 en Twitter, 38 en Facebook, 19 en LinkedIn y 9 en

Instagram. Todo ello eleva la comunidad en redes de la Entidad a 33.881 individuos, un 68,5% más que en 2018, sin contar con el segmento joven que se canaliza por medio de Espacio Joven Uni.

Por otra parte, los parámetros a destacar en la atención al cliente que se ofrece a través de las Redes Sociales del Banco son los siguientes:

- En 2019 se han recibido un total de 3.445 consultas, de las cuales 1.148 llegaron a través de Twitter (@UnicajaResponde), 1.539 a través de Facebook y 758 a través de Google Play.

- En el mes de septiembre de 2019, el servicio de Calidad implementó encuestas de satisfacción a los usuarios atendidos a través de Twitter (@UnicajaResponde) y Facebook Messenger, situándose el NPS (*Net Promoter Score*, el índice que mide la disposición de los clientes a recomendar una empresa) en 34,8 (Twitter), 35,3 (Facebook) y 35 (todas las redes sociales).

Espacio Joven Uni la marca en Redes Sociales orientada al colectivo de jóvenes, dispone a diciembre de 2019 de una comunidad ligeramente superior a 68.000 seguidores, distribuidos de la siguiente forma: Twitter (4.496), Facebook (62.088, red en la que se ha incrementado la comunidad en un 35% respecto al año 2018), Instagram (1.815) y YouTube (239).

En octubre de 2018 inició su actividad el Blog de Unicaja Banco (UniBlog), cuyos contenidos se estructuran conforme a cuatro categorías básicas: Ahorro y Finanzas, Economía y Empresa, Sociedad y Medioambiente, y Tecnología e Información. A lo largo del año 2019, el número de "posts" publicados en UniBlog ha sido de 83; asimismo, 17.314 usuarios han accedido al blog y el número total de visitas ha sido de 31.022.

Servicio de Atención al Cliente

Para el Grupo Unicaja Banco el Departamento de Atención al Cliente (DAC) no es sólo un requisito organizativo impuesto por la Ley, sino un instrumento que permite establecer y consolidar las relaciones de confianza con los clientes, además de recoger sus percepciones sobre el servicio ofrecido. En el ejercicio 2019 el plazo medio de resolución del DAC ha sido de 45,35 días, frente a 32,20 días en 2018.

El Departamento de Atención al Cliente cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en su proceso, certificado según la norma ISO 9001:2015.

Durante 2019, este Servicio gestionó un número total de quejas y reclamaciones registradas de 23.729. De ese número se han admitido a trámite 20.955 quejas y reclamaciones. El resto, 2.774, no se han admitido al no reunir los requisitos establecidos por la normativa vigente para su admisión, por lo que se ha procedido a informar oportunamente al cliente, y, en su caso, a dar traslado a las instancias que correspondan para que, desde las mismas, se actúe en consecuencia.

Tipología de quejas y reclamaciones UNICAJA BANCO	Año 2019	Año 2018
Activo	11.788	15.924
Pasivo	2.770	2.266
Servicios	2.150	1.761
Medios de Pago	3.215	1.586
Otros	1.032	770
TOTAL	**20.955**	**22.307**

Tabla 1. Tipología de quejas y reclamaciones de Unicaja Banco

En las reclamaciones resueltas por el Departamento de Atención al Cliente, el sentido de resolución en el año 2019 ha sido: 5.103 reclamaciones a favor del cliente; 2.796 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que también han sido atendidas y 13.644 a favor de la Entidad.

A continuación, se informa del sentido de las resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores:

UNICAJA BANCO	Favorable al Cliente	Favorable a la Entidad	Pendiente de resolución	TOTAL
2019*	175 (57,95%)	80 (26,49%)	47 (15,56%)	302 (100%)
2018	153 (28,18%)	308 (56,72%)	82 (15,1%)	543 (100%)

Tabla 2. Resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores en Unicaja Banco (Banco de España – CNMV – DGSyFP)

* Datos provisionales a enero de 2020.

Asimismo, el Departamento de Atención al Cliente gestiona las reclamaciones de las Sociedades del Grupo adheridas al Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja Banco, S.A.

Desglose de reclamaciones de las Sociedades del Grupo	Año 2019	Año 2018
Unicaja Banco	23.665	25.855
Unigest	6	15
Unicorp Patrimonio	4	3
Unimediación	0	0
Segurandalus	1	0
Duero Vida	53	20
TOTAL	**23.729**	**25.893**

Tabla 3: Desglose de reclamaciones de las Sociedades del Grupo

Respecto al sentido de las resoluciones en relación con las empresas del Grupo, 24 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que han sido atendidas, 11 a reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente, 23 a favor de la Entidad, una ha sido inadmitida y 5 se encuentran pendientes de resolución.

Protección de los Consumidores

Unicaja Banco cuenta con una "Política de Comunicación Comercial", aprobada por el Consejo de Administración en 2017, que establece los principios generales que rigen su actividad publicitaria, dirigida a clientes o potenciales clientes residentes en España, y referida a productos y servicios bancarios, incluidos los servicios de pago, distintos de los instrumentos y servicios de inversión.

El objetivo de estos principios generales es que los mensajes emitidos por Unicaja Banco:

- Sean fácilmente comprensibles.
- Contengan toda la información necesaria.

- Respondan a la realidad.

Uno de los principios clave que inspiran toda la legislación financiera y la actividad supervisora en el ámbito del mercado de productos y servicios bancarios es la protección del cliente bancario. Este principio implica que el cliente debe disponer de información suficiente y veraz para fundamentar su decisión de contratación. Estas previsiones no alcanzarían la eficacia deseada si la normativa financiera desconociera la relevancia que tiene la publicidad a la hora de que el cliente bancario tome sus decisiones.

En nuestro entorno comunitario, y cada vez en mayor medida en España, son comunes los sistemas de autorregulación publicitaria, sistemas que gozan de un considerable y creciente reconocimiento por parte de las autoridades comunitarias y por el propio legislador nacional. En este sentido, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), adherida a la *European Advertising Standards Alliance*, por lo que mantiene el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial y contribuir a fortalecer la autorregulación publicitaria como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y la competencia. Asimismo, mantenemos las adhesiones iniciadas en 2018 a:

- La Asociación de Marketing de España, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una cultura de marketing entre los profesionales, así como desarrollar marcos de autorregulación profesional.

- La Asociación Española de Anunciantes, para la defensa de los intereses de las empresas anunciantes y todo lo que afecta a la comunicación comercial.

En relación con la adecuada protección de los consumidores, desde el Comité de Nuevos Productos se evalúan las propuestas de nuevos productos y servicios financieros y sus posibles implicaciones, a cuyos efectos se emite el informe correspondiente. Es objeto de estudio, igualmente, la introducción de cambios significativos en los productos y servicios ya existentes.

Entre otros aspectos, se analizan el procedimiento de contratación, la adecuación del producto o servicio a las exigencias normativas, sus efectos en el perfil de riesgo del Grupo, y las posibles retribuciones asociadas a la distribución del producto o servicio, para determinar si sus características son conformes con la regulación y las políticas internas establecidas y no crean conflictos de intereses.

En ambos casos, el Comité realiza un seguimiento del producto o servicio de que se trate para verificar la adecuación a los distintos parámetros tomados en consideración y, en su caso, proponer las medidas correctoras que sean necesarias.

Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales

Unicaja Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ha implantado la medidas técnicas y organizativas adecuadas respecto a aquellos procesos que conllevan tratamiento de datos personales, con objeto de garantizar el cumplimiento de la citada legislación.

En aplicación de estas medidas, Unicaja Banco dispone de una Delegada de Protección de Datos (DPO) común para el Banco y para las Sociedades del Grupo, de un Modelo de Gobierno y de una Política General de Privacidad, con los que cubrir los requisitos del Gobierno de Privacidad y Protección de Datos Personales. A través de la Política General de Privacidad, la Sociedad establece un marco único para definir la privacidad y la protección de datos personales, comprometiéndose a proteger y tratar todos los datos personales de conformidad con la legislación aplicable. Por su parte, el Modelo de Gobierno define

las principales funciones para establecer los parámetros de estrategia, organización y gobernanza en relación con la privacidad y protección de los datos.

Asimismo, y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, se han desarrollado distintos procedimientos internos y definido e implantado un Modelo de Control, basado en los riesgos que podrían derivarse de incumplimientos y en una serie de controles que tienen como objetivo mitigar dichos riesgos.

Por otra parte, dentro del marco de proactividad requerido para la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, se ha elaborado y puesto en funcionamiento para los empleados de la entidad un Plan de Formación específico y detallado en función del impacto de su actividad sobre el tratamiento de datos personales de cualquier interesado relacionado con la entidad (clientes, empleados...) y el grado de responsabilidad asumido.

A través de su Delegada de Protección de Datos, se han recibido durante 2019, en virtud del mecanismo previo de la admisión a trámite de las reclamaciones que se formulen ante la Agencia Española de Protección de Datos, un total de cinco "Traslados de reclamación y solicitud de información". Una vez enviada a la Agencia respuesta con la información oportuna, dos no han sido admitidas a trámite, y de las tres restantes no nos consta respuesta alguna, por lo que estas solicitudes de información no pueden considerarse reclamación fundamentada.

Seguridad de la Información

Se ha avanzado en el Plan de Ciberseguridad puesto en marcha en 2018. El Plan, compuesto por 50 iniciativas, está contribuyendo de manera significativa a la mejora de la seguridad en la Entidad.

Los proyectos más significativos ejecutados en 2019 han sido:

- Implantación del Modelo de Gobierno de Ciberseguridad.
- Implantación de un Modelo Operativo de Relaciones con terceros y "Cloud".
- Procedimiento de respuesta a incidentes de seguridad.
- Procedimiento de Notificación de Incidentes de Seguridad.
- Gestión de actualizaciones y parches de seguridad de sistemas operativos y Ofimática.
- Definición de especificaciones de seguridad para redes "Wifi".
- Securización de los dispositivos móviles.
- Despliegue de dispositivos contra determinados ataques, vía correo y vía navegación.
- Configuración segura de sistemas operativos.

Se continúa ejecutando el Plan Estratégico de Sistemas de Información iniciado en 2017. La Entidad cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).

A través de la Escuela de Ciberseguridad se está llevando a cabo una labor de concienciación, en materia de seguridad, obligatoria para el personal de Oficinas y Servicios Centrales.

En 2019 se ha terminado de definir el nuevo Modelo de Gobierno de Seguridad basado en las tres líneas de defensa, conforme a las recomendaciones de la Guía sobre Gobierno Interno de la EBA. En este sentido, se ha nombrado la figura del CISO *(Chief Information Security Officer)*, cuya principal función es la

de alinear la estrategia de seguridad de la información con los objetivos de negocio de la Entidad. Además, se está actualizando la Política de Seguridad de la Información para adecuarla a todo el marco normativo y regulatorio vigente aplicable a la Entidad.

Desde el año 2007 Unicaja Banco dispone de la certificación UNE - ISO/IEC 27001:2014 de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para los servicios TIC prestados por la Dirección de Tecnología. En el año 2019 se ha realizado una auditoría de seguimiento cuyo resultado ha sido satisfactorio manteniéndose, por tanto, su certificación.

Banca de proximidad e inclusión financiera

El Grupo, con el fin de mitigar el fenómeno de la exclusión financiera, continúa con su esfuerzo para permanecer en los territorios y localidades en los que tiene un tradicional arraigo. Para ello, contar con agentes financieros garantiza la presencia de la Entidad en pequeños municipios, y, así, seguir prestando servicio a sus habitantes de manera presencial y eficiente. El mantenimiento de dicha figura responde, además, al compromiso de la Entidad por seguir prestando el servicio a los clientes del ámbito rural y de localidades con menor número de habitantes, en especial a las personas de más edad y con mayores dificultades para desplazarse.

Unicaja Banco, con el objetivo de ofrecer una mejor y más amplia prestación de sus servicios, cuenta, además, con diversos canales de atención al cliente, tanto presenciales como telemáticos. De hecho, aparte de las sucursales tradicionales, se ofrecen servicios financieros por medio de dependencias atendidas por personal del Grupo en unos días u horarios más reducidos ("ventanillas desplazadas"), los cajeros automáticos, las oficinas móviles o las soluciones tecnológicas de banca a distancia "online".

En este sentido, en Castilla y León y el norte de Extremadura, Unicaja Banco muestra su vocación de servicio en el ámbito rural por medio de una flota de oficinas móviles que dan servicio a 350 pequeñas localidades, contribuyendo de esta forma a seguir atendiendo pequeños núcleos, habitados principalmente por personas mayores. De este modo, seguimos luchando contra la despoblación y sus retos, y contra la exclusión financiera, llegando allí donde otras entidades no llegan.

Adicionalmente, en línea con las tendencias regulatorias y supervisoras, el Grupo procura aprovechar la innovación tecnológica (banca "online", telefónica o móvil), aunque sin perder de vista el reto, común para todo el sector financiero, de que el éxito de la estrategia para favorecer la inclusión financiera mediante las nuevas tecnologías pasa por superar previamente la denominada "brecha digital". Entre los clientes que se benefician de esta mayor automatización en la prestación del servicio y, más ampliamente, del uso de las nuevas tecnologías, se encuentran los de mayor edad, pero también otros colectivos que igualmente requieren y exigen servicios de calidad, personalizados y que aporten valor. Desde el Proyecto Edufinet se presta particular atención a la transformación digital y a su impacto en las competencias y en la toma de decisiones por los usuarios de servicios financieros.

La adaptación a las nuevas tecnologías es compatible con la disponibilidad de una red comercial, articulada tanto a través de oficinas como de ventanillas desplazadas y de agentes financieros, que contribuye decisivamente a la inclusión financiera en su ámbito de actuación y a la aplicación de un enfoque de banca de proximidad a la clientela. Unicaja Banco es el único prestador de servicios financieros a través de oficinas permanentes en 109 municipios con escasa población y, en consecuencia, con mercados muy reducidos. Asimismo, en 2019, el porcentaje de la red de oficinas ubicada en municipios de menos de 10.000 habitantes fue de un 40,78% (datos correspondientes al padrón municipal de habitantes de 2018).

ACCIONISTAS E INVERSORES

Unicaja Banco dispone de una "Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto", que reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de la información a los accionistas y a los mercados en general. Con esta política se compromete a:

a) Proteger los legítimos intereses de los accionistas, manteniendo a disposición de los mismos información actualizada de la Sociedad, ajustada a la normativa aplicable.

b) Preservar la transparencia y la igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en la misma posición.

c) Garantizar el estricto cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable sobre tratamiento de información privilegiada, y la normativa sobre abuso de mercado.

Se puede encontrar más información en la página web corporativa, apartado "Inversores y accionistas".

PERSONAL

Los empleados son el principal activo de Unicaja Banco, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave de la actividad profesional y actuar como elemento de conexión directa con los clientes.

Unicaja Banco persigue la consolidación de un equipo profesional motivado, integrado y formado, capaz de ejecutar las políticas que desarrollan la estrategia sobre la que se asienta la actividad de la Entidad, y el acatamiento de los principios que marcan el respeto a la sociedad y al medioambiente. En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Entidad es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y compartimiento de los valores de la organización.

Toda la información contenida en este apartado se refiere a la matriz del Grupo.

Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2019, Unicaja Banco contaba con una plantilla total de 6.014 empleados, con carácter estructural en su totalidad. De igual modo, el 99,98% de la plantilla tiene contrato de carácter indefinido, siendo marginal el número de empleados con contratos temporales, concentrándose éstos en la franja de edad de 25 a 30 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 47,1 años y la antigüedad media en 20,3 años, si bien el 6,5% de los empleados tiene una antigüedad inferior a 10 años, siendo el porcentaje del 7% en el caso de las mujeres. El peso relativo de las mujeres se sitúa en el 49,2%, porcentaje que viene aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres suponen el 66% de los empleados menores de 35 años.

Los datos que se recogen a continuación se corresponden con la matriz del Grupo Unicaja Banco:

Grupos de interés	Unicaja Banco		
Empleados		2019	2018
Perfil de la plantilla	Nº empleados estructurales	6.014	6.337
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	50,8 / 49,2	51,5 / 48,5
	Edad media plantilla (años)	47,1	46,4
Formación	Inversión en formación (millones de euros)	1,69	2,88
	Horas de formación	526.621	481.254
Absentismo laboral	Jornadas perdidas (%s/jornadas teóricas)	3,79	3,59

La distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
De 25 a 30	8	7	8	13
De 31 a 35	27	67	60	114
De 36 a 40	369	465	565	721
De 41 a 45	661	713	813	832
De 46 a 50	683	692	660	590
De 51 a 55	710	686	582	579
De 56 a 60	499	510	258	209
Más de 60	100	125	11	14
Total	3.057	3.265	2.957	3.072

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
GRUPO 1	**3.039**	**3.239**	**2.947**	**3.060**
G1 – Nivel I-V	1.696	1.748	801	795
G1 – Nivel VI-IX	1.050	1.101	1.542	1.496
G1- Nivel X-XIV	293	390	604	769
GRUPO 2	**18**	**26**	**5**	**6**
Otros	-	-	5	6
Total	3.057	3.265	2.957	3.072

El número de despidos en el ejercicio 2019, por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

Nº de despidos por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
De 36 a 40	2	1		-
De 41 a 45	1	-	2	-
De 46 a 50		1		1
De 51 a 55	1	2	1	-
De 56 a 60		3		-
Más de 60		1		-
Total	4	8	3	1

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional				
GRUPO 1	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
G1 – Nivel I-V	2	5	2	-
G1 – Nivel VI – XII	2	3	1	1
Total	4	8	3	1

El 56,3% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma andaluza, mientras que el 28,2% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (54,8% y 29,7% respectivamente en 2018), en correspondencia con la distribución geográfica de la estructura operativa y comercial de la Entidad, generada a raíz de la integración de EspañaDuero en Unicaja Banco en septiembre de 2018.

Hasta el momento no existe una política o un manual interno sobre desconexión laboral, aunque se ha dado inicio al estudio de esta materia en el Convenio Colectivo sectorial, actualmente en negociación, y que se tomará como referencia para la adopción de las medidas oportunas en Unicaja Banco.

Conforme a las políticas y manuales internos, el Banco procura que los perfiles de los empleados sean diversos, no solo en términos de género, sino también de formación y conocimientos, experiencia, edad y procedencia geográfica, entre otros aspectos.

Por lo que respecta a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación por parte de ambos progenitores y, concretamente, en relación con el permiso parental, considerando "derecho parental" los derechos de paternidad y maternidad disfrutados por los empleados de Unicaja Banco, 228 empleados (103 hombres y 125 mujeres) han tenido derecho al permiso parental durante 2019, se han acogido al mismo y han regresado al trabajo después del permiso.

En cuanto a los empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por sexo, han sido 193 (77 hombres y 116 mujeres).

En 2019, la cifra total de empleados que se acogieron al derecho parental fue de 228, frente a los 202 que se acogieron en 2018. La tasa de regreso al trabajo en 2019 fue del 100%, en tanto que en 2018 la tasa de retención fue del 95,5%.

Remuneraciones. Política retributiva general

La política retributiva general de Unicaja Banco se establece atendiendo al marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores), a las condiciones establecidas en el convenio colectivo y a los pactos laborales internos adoptados con la representación sindical. Igualmente, esta política

retributiva general toma como referencia, de forma individualizada, el nivel de responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada persona, evitando discriminaciones de cualquier tipo. En consecuencia, no existen diferencias salariales por razón de sexo en ningún sentido. Los objetivos que se persiguen con las prácticas retributivas aplicadas son la retención y atracción de talento y, en general, la compensación adecuada del esfuerzo individual, tanto desde el punto de vista de la consecución de resultados como de los comportamientos aplicados para la obtención de los mismos.

No existen diferencias salariales por razón de sexo en un mismo nivel profesional. La ratio de salario base entre ambos sexos y en cada categoría profesional es del 100%, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el Convenio Colectivo en cada nivel, atendiendo a cada categoría profesional.

Atendiendo a la remuneración media total percibida (retribución fija, la retribución variable no ha sido significativa en relación con el resto de conceptos retributivos, por lo que no se incluye en este análisis) en el ejercicio 2019, la remuneración media de las mujeres se encuentra un 8,6% por debajo de la misma, mientras que la de los hombres se sitúa en un 8% por encima. Estas diferencias tienen como causa, primordialmente, la mayor antigüedad (que permite acumular trienios) de unos trabajadores respecto de otros, en relación con ambos sexos, y las diversas estructurales salariales de las Entidades que a lo largo del tiempo se han ido integrando en Unicaja Banco.

Los hombres representan un 50,8% del total de la plantilla de la Entidad (51,5% en 2018). En relación con la distribución por edad, la mayor diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres se concentra en el tramo superior a los 60 años de edad, ya que los hombres representan un 90% del total de empleados en dicho tramo. La menor diferencia entre las remuneraciones medias de ambos sexos se sitúa en el tramo de 25 a 40 años, con porcentaje de mujeres en dicho tramo superior al de los hombres.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, referidas al ejercicio 2019, y la variación con respecto al ejercicio 2018:

Remuneraciones medias por sexo y clasificación profesional (EUR)

GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/Mujeres	% VAR. RETRIB, MEDIA S/2018
GRUPO 1	**45.722**	**38.587**	**42.208**	**118%**	**0,59%**
G1 – Nivel I-V	51.939	46.757	50.275	111%	-0,71%
G1 – Nivel VI-IX	39.945	37.902	38.730	105%	-0,22%
G1 – Nivel X-XIV	30.477	29.501	29.820	103%	-0,56%
GRUPO 2	**34.428**	**33.044**	**34.127**	**104%**	**4,03%**
Otros	-	**10.129**	**10.129**	-	**-16,54%**
Total	45.655	38.529	42.150	118%	0,63%

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2019 y variación con el ejercicio 2018:

Remuneraciones medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/Mujeres	% VAR. RETRIB, MEDIA S/2018
De 25 a 30	26.443	28.890	27.666	91%	2,40%
De 31 a 35	31.544	32.154	31.965	98%	-0,88%
De 36 a 40	37.526	33.895	35.330	110%	2,36%
De 41 a 45	41.187	36.492	38.597	112%	-0,93%
De 46 a 50	45.027	39.608	42.364	113%	-1,60%
De 51 a 55	48.834	42.648	46.048	114%	0,11%
De 56 a 60	51.159	45.112	49.098	113%	-0,64%
Más de 60	65.188	31.892	61.828	204%	-5,00%
Total	45.655	38.529	42.150	118%	0,63%

Dentro del colectivo de puestos de trabajo, existen situaciones diferentes, por lo que los datos pueden no ser estrictamente comparables y las diferencias de remuneración pueden obedecer a factores de distinta índole, debidamente justificados, como se ha señalado anteriormente. La vocación de la Entidad es aumentar progresivamente la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por puestos:

Remuneraciones medias por sexo y puesto (EUR)					
PUESTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/Mujeres	% VAR. RETRIB, MEDIA S/2018
Dir. General / Corp.	225.771	-	225.771	-	-13,13%
Director Departamento	116.596	92.806	111.730	125%	-2,83%
Director Área	68.010	65.501	67.460	103%	0,42%
Responsables	56.519	46.243	53.271	122%	-1,39%
Director de Oficina	46.950	44.316	46.101	105%	0,58%
Interventor Oficina	42.174	38.654	40.177	109%	0,82%
Resp. Inversiones Oficina	40.459	36.397	38.022	111%	-0,50%
Gestores	43.696	39.226	41.428	111%	0.30%
Apoyo Administrativo	41.839	36.378	38.899	115%	1,22%
Total	45.655	38.529	42.150	118%	0,63%

En relación con el llamado "Colectivo Identificado", que está compuesto por los Consejeros, los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, y por todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales, resulta de aplicación la "Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo". Los principales aspectos de esta Política se encuentran disponibles en la web corporativa de Unicaja Banco.

En el ejercicio 2019 la totalidad de la plantilla ha quedado sujeta a la aplicación de esquemas de incentivos. Con respecto al abono de la retribución variable, sólo un 17% de la plantilla ha sido beneficiario de la misma, suponiendo, en promedio, un 4% sobre su retribución fija (un 11% de la plantilla en 2018, suponiendo un 4% sobre su retribución fija).

La retribución salarial inicial correspondiente al último nivel del Grupo 1 prácticamente duplica el salario mínimo interprofesional vigente en España en 2019.

Remuneraciones de los Consejeros

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A. (2018-2020)". La concreción de sus percepciones se publica a través del "Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros", que, para cada ejercicio, se difunde por medio de la web corporativa de Unicaja Banco.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

Remuneración media de los Consejeros por sexo (EUR)

Categoría	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
Consejeros Ejecutivos	566.090	717.260		-
Consejeros No Ejecutivos	84.860	68.570	86.870	64.590
Total	7	7	4	5

Nota. Datos correspondientes a 31/12/2019. En cuanto a indemnizaciones percibidas por Consejeros en 2019, véase el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros en la página web corporativa.

Compromisos post-empleo

La Entidad mantiene un sistema de previsión social para todos los empleados complementario del sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja Banco llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo (actualmente, Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja) exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Dicho Plan se configura como instrumento para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Entidades Promotoras (Unicaja Banco y Fundación Bancaria Unicaja), a través de la negociación colectiva, en relación con la previsión social de sus empleados, garantizando el respeto de los derechos y prestaciones aplicables a los colectivos procedentes de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja.

El Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja afecta a todos los empleados de ambas Entidades adscritos al mismo y a su personal pasivo. Recoge seis colectivos diferenciados por su modalidad de aportación (aportación definida, prestación definida) y con particularidades en cuanto a las modalidades de rescate según supuestos de contingencia.

Los empleados de Unicaja Banco procedentes de EspañaDuero, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, ven complementadas las percepciones de la Seguridad Social que les corresponden, al igual que sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad permanente. Los empleados procedentes de dicha Entidad se aglutinan en torno a dos planes de pensiones: Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de aplicación para los empleados provenientes de la extinta Caja de Ahorros de Salamanca y Soria; y Fondempleo Caja España Plan de Pensiones para los empleados procedentes de la antigua Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

En la actualidad, por tanto, conviven en la Entidad tres planes de pensiones diferenciados. Durante el ejercicio 2019 se ha comenzado un proceso de integración de los planes de pensiones de los empleados procedentes de EspañaDuero en el Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja.

La información contable sobre los compromisos post-empleo de dichos planes se detallan en las Cuentas Anuales, que, para cada ejercicio, se difunden a través de la web corporativa de Unicaja Banco.

Empleo del colectivo de personas con discapacidad

A 31 de diciembre de 2019, Unicaja Banco cumplía con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 trabajadores, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por otra parte, Unicaja Banco colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

El número de empleados con discapacidad ascendió a 134, de los que 99 eran empleados en plantilla con discapacidad reconocida y los restantes 35 se incorporaron en ejecución de medidas alternativas conforme a lo establecido legalmente.

Adicionalmente, Unicaja Banco ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2019 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65% la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

Seguridad y salud laboral

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Unicaja Banco recoge el conjunto de principios y objetivos generales de la Entidad en este ámbito. Su asunción implica un compromiso fundamental de mejora continua en materia preventiva para la promoción del bienestar laboral, que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, no se entiende, exclusivamente, como el cumplimiento formal de aspectos relacionados con la seguridad y la salud, sino como la integración en la estructura organizativa de la Entidad, considerándola como uno de los pilares en los que se fundamenta la estabilidad, la seguridad y la calidad en el trabajo.

La Entidad mantiene un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales integrado en su estructura jerárquica, que implica la asunción de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice y la inclusión de la gestión de la prevención en el diseño de la política integral de recursos humanos. Para la consecución de los objetivos descritos, se emplean los medios humanos y materiales necesarios.

El Sistema de Gestión de la Prevención, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco y es actualizado de forma periódica y permanente, adaptándolo al desarrollo normativo y aplicando el progreso tecnológico. En el año 2019 se ha obtenido la certificación del Sistema de Gestión por AENOR de conformidad con la norma ISO 45001:2018. Igualmente, se realizan las auditorías legales del sistema, lo que garantiza el grado de cumplimiento de la política preventiva. También durante el 2019 se ha realizado la auditoría reglamentaria del Sistema de Prevención.

Por otro lado, la Entidad cuenta con un Plan de Prevención Anual y una Memoria de Actividades del Servicio que se presentan ante el Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral y ante los órganos de control de la Administración Pública. También existe un Manual de Procedimientos, que tiene un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo. Con ello, se cumple una exigencia legal para la consolidación del sistema, que permite disponer de un mecanismo que facilita el aprendizaje de quienes están implicados en la acción preventiva, y, no menos importante, facilita el proceso de seguimiento y evaluación, que es determinante en toda acción de mejora.

Son destacables, por la defensa de los derechos de la integridad y dignidad de los empleados, el Protocolo de actuaciones a seguir en caso de violencia y agresiones externas y los Protocolos para la prevención del acoso moral y/o psicológico, el procedimiento específico de actuaciones preventivas y correctoras ante situaciones de atraco, y el Protocolo de actuaciones ante agresiones y amenazas externas derivadas del trabajo.

La siniestralidad laboral en Unicaja Banco es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las prácticas preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que las jornadas perdidas por accidente laboral suponen el 0,10% de las jornadas teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2019 en el 4,12% y el índice de frecuencia en el 2,79. En cuanto a la distribución por sexo de los accidentes laborales, 5 han correspondido a hombres (20%) y 20 a mujeres (80%). Por su gravedad, todos los accidentes (25) se han considerado leves. El índice de duración media de los accidentes laborales es de 63,11 días, y el índice de gravedad de los mismos ha sido del 0,18%. Igualmente reducido es el absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales, situándose su tasa en el 3,79% de las jornadas teóricas de 2019, lo que equivale a 57.091 jornadas de trabajo (399.636 horas de trabajo).

Beneficios sociales

La plantilla de Unicaja Banco disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.

Los empleados con contrato a tiempo parcial pueden disfrutar de los mismos beneficios sociales de los que se aplican a los empleados a tiempo completo. Con respecto a los trabajadores con contrato temporal, la principal diferencia se encuentra en la financiación, ya que los mismos no pueden acceder a los préstamos de adquisición de vivienda, hipotecarios libres, préstamos para atenciones varios y personales libres, de acuerdo a lo fijado en el Colectivo Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. En cuanto a las tarjetas Mastercard y Visa, el importe máximo que pueden solicitar es de 2.500 euros.

En 2019, se han concedido 995 préstamos de convenio (anticipos sociales, préstamos sociales y convenio vivienda fijados en el Convenio Colectivo) por un importe de 48,06 millones de euros. Se han aprobado también 1.568 operaciones de préstamo libre a empleados, por un importe de 26,86 millones de euros.

Asimismo, las aportaciones a planes de pensiones de empleados de Unicaja Banco ascendieron a 15,2 millones de euros (10,5 millones de euros en 2018).

Los empleados con contrato indefinido se incorporan al Plan de Pensiones de Empleados de manera inmediata en el momento de su pase a dicha situación. Los trabajadores con contrato temporal podrán acceder al Plan de Pensiones de Empleados tras acumular más de 12 meses de antigüedad con la misma modalidad de contrato.

Relaciones laborales/sociales

En Unicaja Banco se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por la Entidad en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos de la Entidad. La totalidad de la plantilla de Unicaja Banco está sujeta al Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, que, junto a los convenios adoptados en el seno de Unicaja Banco, determinan, en general, el tiempo de trabajo y las demás condiciones de empleo.

Con motivo del Acuerdo suscrito entre Unicaja Banco y las organizaciones sindicales CC.OO., CIC (SECAR-UEA) y FINE (ASÍ-CESICA), con fecha de inicio de vigencia el 1 de enero de 2019, que recoge diversas medidas de flexibilidad interna complementarias, como son la movilidad geográfica (con instrumentos que persiguen favorecer su voluntariedad) y la modificación de determinadas condiciones de trabajo (con mejoras en capítulos como préstamos, permisos o jornada y horario), se han celebrado diversas reuniones de la Comisión de Seguimiento del citado Acuerdo con las organizaciones firmantes.

Durante el año 2019, se ha producido la renovación de la mayor parte de los órganos de representación de los trabajadores en Unicaja Banco, mediante la celebración de elecciones sindicales a Comités de Empresa y Delegados de Personal.

El Comité Intercentros de Seguridad y Salud en Unicaja Banco se constituyó el 31 de marzo de 2003, como órgano de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión de la Prevención y en su ámbito de actuación se han elaborado los siguientes documentos:

- Protocolo para la prevención de violencia y agresiones externas derivadas del trabajo.

- Protocolo para la prevención del acoso moral y/o psicológico en el trabajo.

- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo.

- Procedimiento ante situaciones de atraco.

- Protocolo de integración laboral de personas con discapacidad.

- Mejoras en situaciones de embarazo y lactancia.

- Campaña de reconocimientos médicos bienales.

Formación y planes de carrera

Para Unicaja Banco, la formación representa un compromiso con su equipo humano, siendo concebida, por tanto, como una inversión orientada a proporcionar respuestas a las necesidades mostradas por los clientes y a la cobertura de las expectativas individuales de todos los profesionales que trabajan en la Entidad, con el fin de facilitar el desarrollo y crecimiento personal y profesional permanente, y el aprovechamiento del conocimiento y del potencial individual y colectivo de la plantilla. En este sentido, Unicaja Banco ha realizado un año más un gran esfuerzo formativo, materializado en un nuevo Plan Anual de Formación. Así, durante 2019, se ha invertido en formación un total de 1,69 millones de euros, impartiéndose, prácticamente a la totalidad de la plantilla, en torno a 526.000 horas de formación (481.000 horas en 2018) con un promedio de 87,57 horas por empleado y con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría	Horas	
	2019	2018
G1 – Nivel I-V	206.113	154.355
G1 – Nivel VI-IX	226.163	214.296
G1 – Nivel X-XIV	93.794	112.086
G2 - Nivel II-III	188	223
Total	526.258	480.960

Las principales actuaciones en materia de formación se han articulado en torno al Plan Anual de Formación 2019, que tiene como propósito ampliar el conocimiento, mejorar las capacidades técnicas y cubrir las necesidades formativas de los empleados. El Plan se agrupa en diez categorías:

1. Formación en asesoramiento financiero.

Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID 2), impartiendo un programa de formación con el fin de la obtención de un certificado que permita a los empleados comercializar con productos categorizados como tales, así como la "formación de mantenimiento MiFID" para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en los años 2017 y 2018.

2. Formación en Ley de Crédito Inmobiliario.

El objetivo de la nueva Ley 5/2019 es dar más seguridad a todos los intervinientes en el proceso hipotecario, estableciendo el deber de formación y cualificación de las personas que intervengan en la concesión de créditos inmobiliarios, desarrollado en la Orden Ministerial ECE/482/2019. Se ha realizado un programa de formación dirigido a los colectivos implicados con el fin de obtener el certificado que permite comercializar productos de crédito inmobiliario.

3. Formación y adaptación enfocada al personal de nueva entrada.

4. Planes de carrera dirigidos a técnicos de servicios centrales y servicios territoriales.

5. Itinerarios formativos por puestos (demanda interna): programa de desarrollo profesional a través de un catálogo de actividades y cursos a disposición de todos los empleados.

6. Formación específica para el Consejo de Administración y personal clave, con el fin de que el personal responsable de la toma de decisiones tenga un perfil adecuado de conocimientos.

7. Programas de continuidad y mantenimiento.

8. Transformación Digital, donde se incluyen los distintos proyectos formativos dirigidos a la transformación digital de Unicaja Banco.

9. Necesidades normativas y regulatorias: formaciones cuyo fin es el conocimiento de la nueva normativa. En 2019 se destacan las siguientes:

El programa de formación de Seguridad y Salud Laboral (PRL) se ha incluido en la Formación Normativa Recurrente en cada uno de los Planes de Formación aprobados en Unicaja Banco. Durante 2019, además de impartir este programa a los colectivos correspondientes, se han habilitado en el portal de formación de la Entidad los contenidos formativos en esta materia para que cualquier empleado pueda acceder a ellos de forma voluntaria y resolver cualquier inquietud relacionada con esta temática.

El programa de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales - Financiación del Terrorismo (PBC/FT) y el programa de formación en "Prevención del Riesgo Penal": Se impartieron de forma masiva a toda la plantilla en el año 2016, y, desde entonces, se vienen impartiendo ediciones adicionales dirigidas a

los empleados que, por distintas razones, no pudieron realizarlo en ese año así como actualizaciones sobre estas materias.

El resumen para el ejercicio 2019 de las acciones formativas en materia de PBC-FT, Riesgo Penal y PRL es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Novedades en materia de PBC-FT (Módulo I Mantenimiento Mifid)	3.304	16.520
Prevención del Riesgo Penal	375	3.000
Prevención de Riesgos Laborales	521	1.870

10. Necesidades corporativas específicas del ejercicio.

En 2019, Unicaja Banco ha continuado con el desarrollo de Uniecampus, amplio espacio virtual de gestión del conocimiento, capaz de aglutinar, sistematizar, interrelacionar, promover, atraer, integrar y difundir las principales fuentes formativas conectadas con la actividad de la Entidad. En Uniecampus se encuentran ubicadas las Escuelas con contenidos de diversa naturaleza. Existe una Escuela específica para cada una de las acciones formativas referenciadas en el epígrafe anterior:

- Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y FT
- Escuela del Riesgo Penal
- Escuela de Prevención de Riesgos Laborales.

Adicionalmente se resalta también la "Escuela de Gestión Ambiental", desde donde se puede acceder a los principales documentos de funcionamiento del Sistema, estructurados conforme a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015, así como otros documentos de interés, tales como circulares y comunicados relacionados con medioambiente.

Unicaja Banco mantiene acuerdos de colaboración con diversas Universidades implantadas en las provincias donde desarrolla su actividad, mediante los cuales, durante 2019, 23 alumnos que cursan estudios universitarios vinculados a la actividad financiera tuvieron oportunidad de realizar prácticas en la Entidad complementando su formación teórica.

Asimismo, Unicaja Banco potencia el reconocimiento del desempeño mediante la puesta en marcha de distintos sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales para la red de oficinas y para las unidades de apoyo al negocio, en los que tienen cabida los programas de gestión de habilidades y competencias profesionales, que son independientes de los previstos por el Convenio Colectivo y tienen por objeto facilitar la progresión profesional. Asimismo, mantiene los denominados Bancos de Talento Directivo y Comercial por los que se identifican sistemáticamente, y con independencia del puesto actual, a los profesionales que tienen mayor potencial de desarrollo.

En 2019, el porcentaje de empleados que han recibido evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional fue del 97%.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Desde el Grupo Unicaja Banco se considera la discapacidad de forma transversal en toda la organización. Se garantiza de manera específica la protección de aquellos trabajadores que se encuentren en situación biológica o sociolaboral especial, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de

discapacidad física, psíquica o sensorial, así como las trabajadoras en situación de maternidad, parto reciente o lactancia.

Las páginas web comercial y corporativa han sido diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), dictadas por el grupo de trabajo WAI perteneciente al W3C. El objetivo de estas directrices es facilitar el acceso a la información ofrecida desde Internet a todos los ciudadanos.

Los sitios han sido validados con la herramienta TAW y revisado con distintos dispositivos, el nivel de accesibilidad alcanzado es doble-A (AA) con el cumplimiento de algunas normas triple-A (AAA).

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

Igualdad

Unicaja Banco, firme en su propósito de avanzar en el establecimiento de políticas de Responsabilidad Social Corporativa, cuenta con un Plan de Igualdad desde 2009, que tiene por objetivo incorporar a los valores tradicionales de la Entidad el de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con ello, pretende una igualdad de trato y de oportunidades efectiva que permita a la mujer ocupar el papel que le corresponde en el ámbito empresarial e institucional, favoreciendo con ello la generación de riqueza y valor en la sociedad en la que actúa.

Como consecuencia de un trabajo de diagnóstico, se definieron los objetivos del Plan de Igualdad y se diseñaron las medidas necesarias para materializar, de manera transversal, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para garantizar la plena igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Entre los objetivos asumidos destacan: potenciar el acceso, el desarrollo y la promoción de la mujer; formar y sensibilizar a los empleados en materia de igualdad, haciendo especial hincapié en el colectivo de Directivos que ostentan un amplio poder de decisión y autonomía en la gestión de las personas a su cargo; incorporación de la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas; potenciar, en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, la asunción equilibrada de responsabilidades familiares mediante medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

Entre otras medidas del Plan de Igualdad, extensibles tanto a hombres como mujeres, se incluyen la excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años; la excedencia solidaria hasta 18 meses y el acceso al permiso retributivo de 21 horas anuales para determinas situaciones extensibles hasta 2º grado de consanguinidad.

También existe un protocolo para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo.

Para ello se realizan campañas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de oportunidades. Se dispone de un espacio específico de igualdad en la Intranet corporativa para informar a la plantilla del Plan de Igualdad y de las medidas orientadas a favorecer la conciliación personal, familiar y laboral en la Entidad. Existe un Código de buenas prácticas en el uso del lenguaje.

COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS

Apoyo a las empresas y emprendedores

Como se ha señalado anteriormente, el Grupo Unicaja Banco apuesta decididamente por las empresas y los emprendedores. A la propia oferta crediticia, en la que tiene cabida la concesión de microcréditos, se suma la canalización de las ayudas concedidas por las Administraciones Públicas. En este marco se encuentran los convenios suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), GARÁNTIA, IBERAVAL y SAECA, entre otros.

En el ejercicio de su compromiso con el tejido empresarial, el Grupo ha colaborado financieramente en el desarrollo de múltiples iniciativas canalizadas a través de organizaciones empresariales.

En conjunto, el Grupo ha aportado financiación a PYMES y a autónomos con un saldo vivo por importe cercano a los 4.000 millones de euros en 2019.

Participaciones empresariales

Unicaja Banco, además de su labor estrictamente comercial prestando una extensa gama de servicios y satisfaciendo las necesidades de financiación del sector empresarial, se ha implicado directamente en la actividad empresarial, a través de la creación y promoción de iniciativas empresariales, de un lado, y la adquisición y el mantenimiento de participaciones en el capital empresarial, de otro. Al cierre del ejercicio 2019, la cartera de participaciones del Grupo se materializaba en 133 empresas, en gran parte PYMES, con una inversión total superior a los 2.000 millones de euros.

Desde la Dirección de Participadas se coordinan las políticas aplicables y la gestión de la cartera de participaciones del Grupo Unicaja Banco, vigilando el cumplimiento de los objetivos generales de la Entidad en cuanto al control del riesgo, y buscando una rentabilidad alternativa y complementaria a la propia del negocio financiero principal.

La Dirección de Participadas coordina la presencia de representantes de la Entidad en los órganos de administración de las sociedades participadas, velando por los intereses de las mismas, la continuidad de su proyecto empresarial y la creación de riqueza en su territorio de actuación.

Para todo ello, se dispone de cuatro políticas básicas:

- "Política de Inversiones y Desinversiones 2019- 2020".

Este manual recoge que en el análisis de posibles nuevas inversiones se considerarán los riesgos no financieros y, en especial, los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) (inversión sostenible o socialmente responsable –ISR–), ponderándose adecuadamente que la compañía analizada cuente con una política propia de RSC o sostenibilidad, o que, entre otras prácticas, controle adecuadamente el impacto ambiental de sus actividades, desarrolle una política de empleo que favorezca la igualdad de oportunidades o tenga implantado un sólido modelo de gobierno corporativo.

- "Manual de Procedimientos en el ámbito de las Sociedades Participadas".

- "Política de Selección de Consejeros para las Sociedades Participadas del Grupo Unicaja Banco".

- "Manual de Control de Riesgo de Participación".

Gracias a su posición estratégica en los territorios de implantación, siendo entidad de referencia en algunos de ellos, Unicaja Banco ha tratado de compatibilizar los objetivos antes descritos con el desarrollo económico regional, apoyando la iniciativa empresarial en el ánimo de impulsar la creación de empleo. El Grupo Unicaja Banco mantiene en su cartera inversiones relevantes en los sectores de agroalimentación, servicios públicos, energía y parques tecnológicos, entre otros.

El compromiso del Grupo con el desarrollo de los territorios queda patente a través de la participación en proyectos de infraestructura (aparcamientos, agua, limpieza, promoción local, asesoramiento...).

El Grupo contribuye, igualmente, a fortalecer la industria agroalimentaria, con la participación en compañías con vocación exportadora y en empresas dedicadas a la investigación aplicada al sector y a la mejora de los circuitos de comercialización internacional de los productos.

También se apuesta por el desarrollo de la industria de los servicios financieros, ampliando su capacidad de oferta a los agentes económicos a través de diversas filiales.

En el ejercicio de su política de apoyo al tejido empresarial, el Grupo participa en sociedades orientadas a la creación y consolidación de empresas y proyectos innovadores, en parques tecnológicos, y en el desarrollo de proyectos inmobiliarios.

Las actuaciones anteriormente descritas se complementan con la participación en proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, como son los relacionados con la generación de energías renovables. También contribuye al desarrollo del sistema financiero de una nación en vías de desarrollo como El Salvador a través de la participación en un proyecto de microcréditos vinculado al emprendimiento, que ha contribuido al desarrollo económico del país en las últimas dos décadas, o participando en un proyecto empresarial que tiene como objetivos la promoción, educación y rehabilitación de personas con minusvalía, a fin de lograr su integración laboral y social, promoviendo y gestionando programas de formación profesional.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Banca Responsable. Vivienda y exclusión social

El Grupo Unicaja Banco ha desarrollado líneas de financiación y apoyo a las familias, entre ellas las relativas a la vivienda de carácter social. El Grupo viene desarrollando un conjunto de medidas -renegociación de las condiciones financieras, reestructuración y refinanciación de deudas, dación en pago y alquiler social- orientadas a facilitar que los clientes en situación de dificultad económica coyuntural puedan satisfacer el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los préstamos contratados, de las que se han beneficiado algo más de 2.000 familias en 2019.

El Grupo está adherido al Código de Buenas Prácticas, establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, y por la Ley 5/2019, de 15 de marzo.

Adicionalmente, el Grupo ha continuado con su adhesión al Convenio del Fondo Social de Viviendas (FSV), destinadas al alquiler para familias en situación de especial vulnerabilidad. Unicaja Banco ha aceptado en diciembre de 2019 la prórroga durante un año adicional, hasta enero de 2021, del periodo de vigencia del "Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas". Esta iniciativa se suma a los esfuerzos que, especialmente, desde el comienzo de la pasada crisis, se vienen desplegando a favor de los

colectivos más desfavorecidos y afectados por ella, como refinanciaciones, períodos de carencia, daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler social al deudor.

La aportación de viviendas al FSV es de 375; dichas viviendas pueden ser ocupadas en régimen de alquiler, por importe de entre 150 y 400 euros mensuales, en función de los ingresos de los arrendatarios, por familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

A cierre de 2019, el 94% de las viviendas del FSV del Grupo han sido admitidas para su alquiler.

Fomento de la educación financiera

El Grupo, principalmente a través de Unicaja Banco, aunque también con voluntarios de otras empresas integrantes del mismo, especialistas en sus respectivos ámbitos de actuación profesional (banca privada, seguros, inversiones...), en colaboración con la Fundación Unicaja y otras entidades, públicas y privadas, lleva 15 años desarrollando programas de educación financiera, con el objetivo de incrementar las competencias y los conocimientos económicos y financieros de la población, y fomentar la cultura financiera, a través de cursos y jornadas, publicaciones y varios portales de Internet [Edufinet (www.edufinet.com), con contenidos de carácter económico-financiero destinados a la ciudadanía en general; Edufiemp (www.edufinet.com/edufiemp), con contenidos específicos para empresarios y emprendedores; Edufinext (www.edufinet.com/edufinext) con contenidos destinados a un público joven].

El Proyecto Edufinet ha suscrito convenios de colaboración con diversas Universidades, entre las que se incluyen la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Málaga, la Universidad de Jaén, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Salamanca, la Universidad de León, la Universidad de Huelva, la Universidad del Algarve (Portugal), la Universidad de Granada, la Universidad de Burgos, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Valladolid y la Universidad Pontificia de Salamanca (estas dos últimas se han adherido al proyecto en 2019).

eduFInet
Proyecto de Educación Financiera
desde 2005

El Proyecto Edufinet también tiene suscritos convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones empresariales, entre las que se incluyen la Confederación de Empresarios de Málaga, el Colegio de Economistas de Málaga, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Confederación Empresarial de la Provincia de Almería (Asempal), Promálaga, el Parque Tecnológico de Andalucía, el Colegio de Economistas de Almería, el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), y el "European Centre for Innovation and Entrepreneurship" (ECIE) (este último, suscrito en 2019).

Desde el inicio de su actividad, los portales del Proyecto Edufinet han recibido más de 8,5 millones de visitas, con accesos procedentes de unos 180 países y más de 15,5 millones de páginas vistas. Por otro lado, en lo que a cursos y jornadas respecta, desde sus comienzos han participado en ellas más de 152.000 personas. Por último, en el apartado de publicaciones, el Proyecto Edufinet ha publicado 15 obras con una tirada de más de 40.000 ejemplares.

Como novedades del ejercicio 2019, cabe destacar la realización en Málaga del II Congreso de Educación Financiera "Educación Financiera para una sociedad en transformación", al que asistieron más de 120 personas y más de 30 ponentes y comentaristas. Los objetivos de este Congreso fueron los siguientes: servir de punto de encuentro de los diversos agentes involucrados o interesados en la educación financiera, con una orientación especial hacia académicos, profesionales y representantes de

instituciones públicas y privadas relacionados con ese campo temático; discernir el estado de la cuestión en dicho ámbito, a fin de identificar tendencias y puntos de interés; poner en común conocimientos y experiencias en materia de educación financiera; identificar los principales retos que se plantean en relación con el objetivo de mejora de la cultura financiera; seleccionar aspectos clave para la adaptación continua de los programas de educación financiera a las nuevas realidades y a las necesidades cambiantes de los distintos colectivos poblacionales, con particular atención a la transformación digital y al cambio climático; y perfilar las estrategias de actuación más adecuadas y el diseño óptimo de los programas educativos en la referida vertiente.

También se pusieron en marcha las XI Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes y la XI Olimpiada Financiera, operativas hasta marzo y mayo de 2020, respectivamente. Estas Jornadas buscan acercar el mundo financiero a alumnos de secundaria, mediante la impartición de una charla en la que se abordan los principales conceptos económico-financieros. La Olimpiada, por su parte, está diseñada para que los alumnos participantes en las Jornadas pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante las mismas. Para esta undécima edición se ha diseñado un juego de simulación "online" en el que, siguiendo un caso práctico, los alumnos deben tomar decisiones de inversión.

En marzo de 2019 el Proyecto Edufinet participó vía *streaming* en una conferencia llamada "Claves de educación financiera" en un foro internacional de escuelas organizado por el "European Centre for Innovation and Entrepreneurship" (ECIE), desarrollado en Bucarest (Rumanía), que contó con casi un millar de participantes de seis países (Austria, España, Hungría, Italia, República Checa y Rumanía), conectados, asimismo, vía *streaming*. La participación del Proyecto Edufinet en este foro consistió en exponer los principales aspectos del comercio exterior y la financiación internacional.

En 2019 también se pusieron en marcha varios proyectos novedosos, como fueron un ciclo de cine de economía y finanzas, un simulador sobre el plan de empresa, un proyecto de formación para formadores del Proyecto Edufinet y un videojuego de educación financiera, proyectos todos cuya finalización está prevista para el año 2020, y para los que se ha contado con el apoyo de Funcas, por medio del "Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera" (Funcas Educa), en virtud del convenio suscrito.

Por otro lado, también se inició la III edición de las Jornadas de Educación Financiera específicas para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior y la II edición de las Jornadas de Educación Financiera para adultos, mediante las cuales, voluntarios de Unicaja Banco, entre otras instituciones, vinculados con el Proyecto Edufinet, se dirigieron a centros educativos para transmitir conocimientos financieros relacionados con estos colectivos.

Otras actuaciones novedosas de 2019 fueron diversas Jornadas de educación financiera, economía circular y finanzas sostenibles para alumnos de educación primaria y secundaria, y una jornada de educación financiera destinada a menores en riesgo de exclusión social en colaboración con la Asociación Altamar.

En noviembre de 2019 se firmó un acuerdo de colaboración con el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (Cifal) Málaga, impulsado por la ONU, a través de su agencia UNITAR, para participar conjuntamente en la organización y desarrollo de actividades formativas de educación financiera, así como en la difusión y sensibilización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contemplados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. A través de esta colaboración, el Proyecto Edufinet, refuerza su compromiso con los principios y actuaciones promovidos por Cifal Málaga.

En 2019 se publicó el libro de actas del primer Congreso de Educación Financiera Edufinet "Realidades y retos", editado por Thomson Reuters Aranzadi, y la Memoria de actividades del curso académico 2018-2019 del Proyecto Edufinet.

Por último, de este ejercicio 2019 cabe señalar la puesta en funcionamiento del Blog de Edufinet (EdufiBlog, blog.edufinet.com), de EdufiAcademics (www.edufinet.com/edufiacademics) y de un Curso "online" de Educación Financiera, todos ellos libremente accesibles por los interesados.

El número de beneficiarios de actividades presenciales del Proyecto Edufinet durante el año 2019 se ha situado en más de 24.700 personas, de las que más de 19.500 pertenecen al colectivo de jóvenes y 5.200 aproximadamente a colectivos como los universitarios, los adultos o los empresarios y emprendedores. En total, se han impartido aproximadamente 641 horas de formación en casi 375 sesiones formativas desarrolladas en diversas Universidades, instituciones empresariales y centros educativos de Andalucía, Castilla La-Mancha, Castilla y León, Madrid y Melilla.

Asimismo, el Grupo participa, a través de la CECA, en la Red Española de Educación Financiera, plataforma web que pretende albergar todos los proyectos que en materia de educación financiera se estén realizando en España, permitiendo el intercambio de información entre los usuarios participantes y facilitando documentación sobre la materia.

Proveedores

La contratación de proveedores, conforme a los procedimientos y manuales de los que dispone la Entidad, es llevada a cabo con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas.

Una parte sustancial de los proveedores asume en los contratos en los que se fijan las condiciones para la prestación del servicio determinadas obligaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa. Los proveedores de ciertas áreas asumen, asimismo, compromisos en materia de envases y residuos de envases, y de adhesión a un Sistema Integrado de Gestión, así como de cumplimiento de las obligaciones de marcado y etiquetado correspondientes.

Uno de los elementos clave del compromiso del Grupo Unicaja Banco con sus proveedores es la atención a los plazos de pago y a las condiciones acordadas contractualmente, que son negociadas de forma individualizada. Por otra parte, se cuenta, en particular, con proveedores locales del ámbito de actuación del Grupo, siempre que ello resulte posible.

Unicaja Banco ha implantado durante 2019 el nuevo Modelo Operativo de Gestión de Proveedores, en línea con la normativa bancaria europea sobre delegación de servicios en entidades financieras. Este Modelo renueva la hasta ahora vigente "Política para la Gestión de la Delegación de la Prestación de Servicios o del Ejercicio de Funciones", que estableció los criterios a seguir por la Entidad en relación con los servicios o funciones delegados en terceros, incluidas las empresas del Grupo Unicaja Banco, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

El nuevo Modelo Operativo aprobado en 2019 permite realizar los análisis necesarios en cada proceso de externalización de servicios y la involucración de las Áreas que resulten afectadas: Seguridad de la Información, Tecnología, Oficina de Protección de Datos, Asesoría Jurídica, Prevención del Blanqueo de Capitales, etcétera. De igual modo, persigue incluir en los criterios para la selección de cualquier proveedor de servicios los condicionantes identificados en cada caso por las Áreas afectadas. También

garantiza la aprobación de cada contratación de servicios por parte del órgano de gobierno competente y la comunicación a la autoridad supervisora, en caso necesario.

En 2019 también se ha extendido a toda la organización el uso de la aplicación Coordinaware, que permite:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y normas establecidas de los proveedores/contratistas, a partir de la comprobación de los registros documentales, y facilitar el control de responsabilidades que emanan de la subcontratación.

- Disponer de la información actualizada sobre el estado de homologación de empresas y trabajadores para facilitar el control de acceso a las instalaciones.

Apoyo a proveedores locales

En 2019, el importe total de los bienes y servicios adquiridos por el Grupo Unicaja Banco ascendió a 150,7 millones de euros. El 45% del total corresponde a proveedores cuyo volumen de facturación ha sido inferior a 1,5 millones de euros.

En cuanto al impacto a nivel local, el porcentaje del volumen de compras en el Grupo que representan proveedores españoles se sitúa en el año 2019 en un 98,2%. Prácticamente la totalidad de los proveedores dispone de una sede operativa en España.

Periodo medio de pago a proveedores

El pago medio a proveedores del Grupo Unicaja Banco durante el ejercicio 2019 es de 15,85 días, por debajo del máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

Impuestos y cotizaciones sociales

La metodología de la "Contribución Tributaria Total" o "Total Tax Contribution" mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía, un grupo de entidades o un sector de actividad. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos y de otras cargas asimiladas satisfechos a la Hacienda Pública de un modo directo o indirecto, y siempre como consecuencia de la actividad económica realizada por las entidades.

Para su cuantificación se ha aplicado un criterio de caja, por lo que los impuestos se imputan a cada año natural.

Unicaja Banco crea valor para los distintos grupos de interés, y contribuye económica y socialmente a las comunidades en las que está presente a través del pago de impuestos. Durante el año 2019, la contribución fiscal del Grupo Unicaja Banco ascendió a 176,7 millones de euros. En dicho importe se incluyen los pagos realizados en concepto de Impuesto sobre Sociedades (así como las devoluciones correspondientes a la liquidación del ejercicio 2018), el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, el IVA soportado no deducible, las cotizaciones a la Seguridad Social, la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria, y otros impuestos de carácter local o regional, entre ellos, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En el año 2019, el impuesto sobre beneficios pagado en España ascendió a 1,8 millones de euros.

Unicaja Banco aporta el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a programas de acción social aptos para transformar nuestra sociedad ("Empresa Solidaria"). Con este gesto se contribuye, además, a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, como Entidad implicada en la puesta en marcha de políticas más sostenibles.

En 2019, el Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Acciones de Asociación o Patrocinio

La tradicional implantación territorial del Grupo, especialmente en Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha, se exterioriza, entre otras manifestaciones, con el apoyo a las organizaciones sociales de referencia, tanto públicas como privadas. Esta conexión con el territorio se materializa a través del apoyo prestado, en forma de patrocinio, a las citadas organizaciones sociales y las propias actividades que desarrollan, que proyectan sus efectos sobre una parte sustancial de la ciudadanía de las respectivas localidades.

Estos patrocinios pueden ser de diversa naturaleza: cultural, artística, deportiva, lúdica, ambiental... Como ejemplo de ello, a continuación se muestran algunas de las acciones de patrocinio más significativas desarrolladas a lo largo del ejercicio 2019, sin perjuicio de la información complementaria que se puede encontrar en el apartado "Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro":

- FreakCon, el Festival Internacional de Manga, Cómic, Series de Televisión y Videojuegos (Málaga).

- MTV Music Week (Sevilla).

- Festival de música Marenostrum (Fuengirola).

- Ciclo de conferencias en Valladolid, Salamanca y León con Jesús Vidal, ganador de un Goya por la película "Campeones".

- Programación de la Biblioteca Cánovas del Castillo de la Diputación de Málaga.

- Muestra de Teatro de Calle (Palencia).

- Festival de Videojuegos Gamepolis (Málaga).

- Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, para conmemorar el 75 aniversario de la declaración de la localidad como Conjunto Histórico-Artístico.

- "Zurich Maratón" (Málaga).

- Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes.

- Carrera de montaña "Ultra Sierra Nevada" (Granada).

- Estación de Esquí de Sierra Nevada.

- "Movie Score Málaga" (MOSMA), festival internacional de música del audiovisual organizado por el Festival de Málaga de Cine.

- Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid.

- Teatro de la Maestranza de Sevilla.

- Semana Internacional del Cine de Valladolid (SEMINCI).
- Premios "Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación".
- Festival Internacional de Música y Danza de la Cueva de Nerja.
- Festival de Málaga de Cine.
- Exposición "Pedro de Mena, Granatensis Malacae", organizada por la Diócesis de Málaga.
- Baloncesto Málaga, S.A.D.
- Club Voleibol Almería.

COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Programas de gestión medioambiental

El compromiso medioambiental del Grupo se incorpora en la "Política de RSC" aprobada por el Consejo de Administración de la matriz. Conforme al compromiso asumido en 2019, en dicho ejercicio se acometió la revisión de esta Política, con el fin de incorporar una serie de criterios relacionados con la lucha contra el cambio climático y para la intensificación y la mejora de la gestión ambiental.

En general, el Grupo se compromete a desarrollar y promover actividades respetuosas con el medioambiente conforme a la Declaración de Naciones Unidas en esta materia. El Grupo, conocedor de la importancia de preservar el medioambiente, persigue la potenciación de aquellas iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su protección y conservación. En el proceso de identificación de los aspectos que son más relevantes para los distintos grupos de interés se tienen en cuenta los relacionados con el medioambiente.

En esta aportación a la sostenibilidad participan todos los que, desde cualquier nivel de responsabilidad, intervienen en la gestión de la Entidad, a través del firme compromiso con la prevención de la contaminación, la conservación del medioambiente y la preservación de la biodiversidad, la promoción de la eficiencia energética y la adecuada gestión del cambio climático.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso de Unicaja Banco se materializa a través de dos ejes fundamentales: el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y la promoción de la responsabilidad medioambiental en la sociedad. El Grupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación del mismo, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de la actividad de la Entidad y la gestión óptima de la generación de residuos.

La actuación del Grupo Unicaja Banco en la promoción de la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático se inspira, en general, en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- A nivel mundial:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Acuerdo de París de la Convención Marco Sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- "Global Reporting Initiative" (GRI).
- Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima.

- A nivel europeo:

- Acuerdo Verde Europeo/ Plan de Acción de la CE para financiar el desarrollo sostenible.
- Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros (Suplemento sobre la información relacionada con el clima).

Por otra parte, la Entidad promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión. Promueve, igualmente, la gestión eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental.

Por último, se fomenta una actitud responsable entre los empleados y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

Compromisos específicos en materia ambiental y para la lucha contra el cambio climático

Consciente de que el cambio climático constituye un reto sin precedentes al que nuestra sociedad se debe enfrentar, que atrae, igualmente, la atención de las autoridades gubernamentales, supervisoras y regulatorias, el Grupo Unicaja Banco establece determinados principios básicos de actuación en materia medioambiental y de identificación y gestión de los riesgos asociados al cambio climático, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 13, en concreto, que tiene por objeto la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Por ello, aunque por la naturaleza propia de su actividad genera un mínimo impacto ambiental, el Grupo ha definido los siguientes principios específicos, por los que da concreción a su compromiso ambiental y ante el cambio climático:

1. Promover la mejora continua en materia de medioambiente y adoptar prácticas sostenibles que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Grupo, contribuyendo a la mejora de su Responsabilidad Social Corporativa.

2. Desarrollar todas las actividades fomentando la prevención, la gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.

3. Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas.

4. Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente suscritos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.

5. Promover la implicación y la sensibilización ambiental de los grupos de interés, incluidos el personal de Unicaja Banco y la Dirección, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.

6. Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales al objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular.

7. Fomentar la formación a los empleados y a la Dirección, y, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporcionarles los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales.

8. Colaborar con los clientes, los proveedores, las Administraciones Públicas y con la sociedad en general en todo lo que respecta a la protección ambiental, la identificación y la reducción de riesgos ambientales, y la promoción del desarrollo sostenible.

9. Llevar a cabo medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.

10. Incorporar criterios ambientales en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios, y promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

11. Establecer programas donde se marquen objetivos y metas, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental, llevando a cabo auditorías y auto-evaluaciones rigurosas del cumplimiento de esta Política y emitiendo informes de seguimiento.

12. Informar a los grupos de interés de forma transparente, por medio del Informe de RSC o Sostenibilidad del Grupo, o en la forma que se estime oportuna, sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente y el cambio climático.

Todos estos principios han sido difundidos, además de entre el personal, entre los clientes y los proveedores, a los que, en este último caso, se les solicita la adhesión a una serie de pautas de actuación respetuosas con el medioambiente.

Desde el año 2009 Unicaja Banco tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el estándar internacional ISO 14001. Este sistema de gestión cuenta con su correspondiente despliegue de procedimientos tanto genéricos (por ejemplo, Manual de Gestión o Criterios Generales de Evaluación de Proveedores) como específicos (Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, de Requisitos Legales, etc.). Durante 2018 se hizo la transición a la versión de la norma 14001:2015 y la certificó la entidad de certificación DNV GL. Se pone de manifiesto con ello la sensibilidad y respeto de la Entidad hacia el medioambiente, así como el compromiso a largo plazo adquirido, de cara a la reducción de su impacto ambiental y la contribución al desarrollo sostenible.

El Sistema de Gestión Ambiental es de aplicación a todas las actividades, productos y servicios de Unicaja Banco que interactúen o puedan interactuar con el medioambiente en los ocho centros comprendidos en el ámbito de aplicación (incluyendo las operaciones de mantenimiento y soporte de instalaciones): la sede central de Avda. de Andalucía, el edificio Eurocom, la oficina central y las plantas baja y primera de Acera de la Marina, todos ellos en Málaga capital; fuera del área metropolitana de Málaga, el Centro de Procesos de Datos -CPD- en Ronda, el Centro Logístico de Humilladero, las sedes operativas de Cádiz, Antequera y Jaén. El porcentaje de empleados de Unicaja Banco cubierto por el sistema de gestión ambiental ISO 14001 es de un 13,9%. Dentro del Plan de Gestión Ambiental 2017-2020, está previsto ampliar el alcance del certificado de gestión ambiental hasta alcanzar los 9 edificios certificados.

Aunque el análisis de materialidad llevado a cabo más recientemente ha puesto de manifiesto la relevancia que los grupos de interés atribuyen al cambio climático, merced a la actividad financiera desarrollada por el Grupo, no se consideran tan significativos algunos riesgos relacionados con cuestiones medioambientales tales como el impacto en la salud y la seguridad; la contaminación acústica o lumínica;

la economía circular, la prevención y la gestión de residuos (reciclaje, reutilización, recuperación o eliminación de desechos, medidas para combatir el desperdicio de alimentos); el suministro de agua; el consumo de materias primas; y la protección de la biodiversidad.

Efecto de las actividades de la empresa en el medioambiente

Los efectos evaluados que afectan al medioambiente en la actualidad respecto de la actividad que se desempeña en los centros de trabajo de Unicaja Banco son los siguientes:

Actividades:

- Consumos: Agua, electricidad, gasoil (grupos electrógenos).
- Residuos: Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso; fluorescentes y bombillas; baterías (UPS); envases vacíos contaminados; pilas; material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.); gases CFC, HCFC o HFC, procedentes del circuito interno de las propias máquinas de climatización. Por contrato, la gestión del residuo la realiza el propio mantenedor.
- Instalaciones: Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión; depósitos de combustible; aljibes; equipos con gases HCFC, HFC.
- Vertidos: Saneamiento de aguas residuales procedentes de aseos.
- Ruidos: Posibles ruidos procedentes de máquinas de climatización o los ocasionales generados por los grupos electrógenos.
- Mobiliario y equipamiento en desuso: Residuos depositados en el gestor autorizado correspondiente.
- Obras menores: Por contrato, la gestión del residuo la realiza el contratista.

Los impactos ambientales procedentes de las actividades descritas anteriormente son las que pueden tener efecto en el medioambiente como consecuencia del ejercicio de nuestra actividad.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Durante 2019 se realizaron las siguientes intervenciones relacionadas con los riesgos ambientales:

- Actuaciones de sustitución de equipos de aire acondicionado con R22, por sistemas de climatización más eficientes.
- Gastos en recogida de residuos (tóneres, contenedores higiénicos).
- Certificaciones de Gestión Ambiental.
- Implementación de instalaciones más eficientes (Iluminación Led).
- Implantación de sistemas domóticos para el control de horario de encendido y apagado de equipos de climatización e iluminación.
- Limitadores de consumos de agua.
- Optimizaciones de potencia eléctrica: Evaluadas 101 oficinas se han realizado 44 ajustes de la potencia contratada.

El importe total destinado a estas actuaciones ascendió a más de 1.800.000 euros, frente a los 400.000 euros destinados en 2018, lo que se justifica por el elevado coste del cambio de máquinas de climatización realizado en este ejercicio.

Evaluación de proveedores con criterios medioambientales

Entre los procedimientos definidos por la Oficina Técnica de la Dirección de Inmuebles se establecen unos criterios de calificación que se aplican con carácter general para evaluar de manera objetiva las características y cualidades de los proveedores con el fin de obtener las mayores garantías del servicio a prestar o actividad que se desarrolle. Se tiene en cuenta, entre otros aspectos, el desempeño ambiental, computando las certificaciones ISO en materia de calidad y de medioambiente de los proveedores que dispongan de las mismas.

En el año 2019, la Oficina Técnica ha evaluado a un total de 184 empresas en la plataforma Coordinaware, de servicio de coordinación empresarial. Estas empresas son reevaluadas anualmente siguiendo los procedimientos establecidos, y a todas se les han aplicado los criterios de homologación. Entre los 10 criterios en que se basa la puntuación, se valoran los aspectos relacionados con la posesión de algún certificado de eficiencia energética y/o medioambiental.

Indicadores

Economía circular. Prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos generados se realiza según la Normativa Estatal sobre Residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

En el caso de residuos peligrosos, una vez generados se gestionan de acuerdo con la legislación vigente, bien a través de gestores autorizados, bien a través de los propios proveedores y contratistas que se hacen cargo de ellos.

Cada vez que se realiza una retirada de un residuo peligroso gestionado por el Grupo Unicaja Banco a través de empresas gestoras contratadas, se anota en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos, como evidencia de la correcta gestión del residuo. Si la cantidad supera el valor de referencia establecido, se establece un plan de control asociado, según se indica en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Entidad.

Listado de residuos clasificados como “Peligrosos” y “No peligrosos”:

- Peligrosos: Equipos informáticos y eléctricos y electrónicos fuera de uso, fluorescentes y bombillas, pilas y baterías, tóneres, cartuchos de tinta, envases vacíos contaminados, material contaminado (trapos, absorbentes, etc.) y gases CFC, HCFC o HFC.

- No peligrosos: Restos orgánicos, envases y residuos de envases, residuos higiénicos, restos de poda y jardinería, mobiliario obsoleto, residuos de escombros y obras, restos de cableado, restos de rótulos y banderolas, plástico de embalar, palés de madera.

El papel es la única materia de cuyo consumo, 385.631 kilogramos en 2019, pudiera derivarse un impacto apreciable. Su consumo se ha reducido respecto del ejercicio anterior, que fue de 428.410 kilogramos. Para reducirlo, se utiliza papel ecológico libre de cloro, con certificados FSC y PEFC, que garantizan su procedencia de explotaciones forestales sostenibles, de acuerdo a estándares internacionales, y se contiene su consumo mediante una intensa aplicación de las tecnologías de la

información. En este ámbito es destacable la accesibilidad a servicios, información y operaciones a través de la web, la transmisión de información interna y externa mediante el correo electrónico, y las facilidades de envío de mensajes a teléfonos móviles, con todas las salvaguardas en materia de protección de datos y seguridad de la información. Asimismo, se ha suspendido la emisión de las nóminas de empleados y certificados fiscales en papel, sustituidos, desde hace años, por el servicio de consulta de nóminas "online" a través del portal del empleado. Con UniBuzón, los clientes pueden recibir y gestionar toda su correspondencia de manera electrónica a través de Banca Digital, ahorrando papel y colaborando con una gestión más sostenible de nuestro planeta.

Durante el ejercicio 2019 se ha puesto en marcha un programa de reducción de publicidad gráfica en oficinas, con el objetivo de reducir la cantidad de papel que se consume en las rutas publicitarias. Con el programa desarrollado se ha conseguido disminuir, aproximadamente, el 33,1% del total de carteles, un 21,2% del total de "displays" expositores, y un 62,1% de los folletos de mano. Si extrapolamos esta reducción a un año natural, se prevé que en 2020 se dejen de producir más de 12.000 carteles, en torno a 6.500 "displays" y más de 2.100.000 folletos. Por otro lado, se han establecido contenedores debidamente identificados para la recogida de papel, plástico, materia orgánica y tóneres. En la Entidad se reutilizan todas las carcasas de tóner, devolviéndose al proveedor para su recarga, siendo el consumo de tóneres en 2.019 de 6.492 unidades. El consumo de materiales de envasado (cajas de cartón) ascendió a 23.098 unidades.

En el ámbito de residuos procedentes de sistemas informáticos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, impresoras, fotocopiadoras, cajeros automáticos, etc.), el volumen total generado por el Grupo es el siguiente:

GRUPO UNICAJA BANCO	Residuos Informáticos (kg)
2019	298.076
2018	260.090

Este año la mayoría del material reciclado ha procedido de sistemas informáticos como cajeros automáticos y de equipos eléctricos y electrónicos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, monitores, pantallas...). Las empresas de retirada de residuos emiten certificado de que los mismos son destruidos según la normativa RAEE y la normativa ambiental vigente, y los que contienen datos según normativa de protección de datos.

Uso sostenible de los recursos

Como se ha comentado anteriormente, durante el año 2019 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia. En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico en los últimos ejercicios:

GRUPO UNICAJA BANCO	Consumo eléctrico (MWh)
2019	36.720
2018	42.886

La disminución del consumo en este ejercicio se explica, también, por el cierre de oficinas, 107 en 2019.

El consumo de agua se ha obtenido a través del control presupuestario resultado de las facturas emitidas por la empresa suministradora. Las fuentes de servicio de agua a los distintos centros se realizan a través de los diversos distribuidores y organizaciones oficiales de suministro de agua. A continuación, se muestran los datos medidos de consumo de agua, comparándolos con los del año anterior:

GRUPO UNICAJA BANCO	Consumo de agua (m^3)
2019	49.563
2018	48.838

Contaminación

Aunque es voluntad del Grupo seguir avanzando en la realización de un inventario corporativo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), durante el año 2019 se continuó con el cálculo del inventario teniendo en cuenta sólo el alcance 2 (el derivado del consumo eléctrico), que es el más significativo atendiendo a nuestra actividad financiera. El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064-1, obteniendo los siguientes datos para 2019 (y 2018):

GRUPO UNICAJA BANCO	2019	2018
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO_2 eq)	9.915	11.584
Intensidad emisiones GEI (t CO_2 eq / empleado)	1,56	1,73

Dada la actividad de la Entidad, las medidas tomadas para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera se han dirigido fundamentalmente a la reducción del consumo eléctrico y, para ello, se homologaron equipos de iluminación con tecnología Led y sistemas de climatización con sistemas VRV, más eficientes. Además, como se ha comentado anteriormente, el menor consumo registrado es consecuencia del cierre de oficinas, en el marco del proceso de reordenación de la red de negocio.

Unicaja Banco tiene previsto implantar en 2020 un Sistema Integrado de Gestión de Energía (ISO 50001), de Gases de Efecto Invernadero (ISO 14064) y de Gestión Ambiental (ISO 14001), en este caso, ampliando el que actualmente tiene en vigor. El propósito es contar con un enfoque integrado y sistemático al objeto de alcanzar una mayor capacidad de gestión y de mejora continua en el desempeño energético (eficiencia energética, uso y consumo de la energía), en el seguimiento de emisiones de gases de efecto invernadero que aborden su mitigación, y de gestión ambiental de toda la Entidad.

OTRAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN

Responsabilidad fiscal

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco por parte del Consejo de Administración, incorporándose al "Sistema de Gobierno Corporativo", en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital.

Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.

2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.

3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.

4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.

5. Optimización de la carga tributaria del Banco.

6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.

7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

Derechos Humanos

El Grupo Unicaja Banco manifiesta su compromiso con los derechos humanos a través de su "Política de RSC". Entre sus principios se encuentran el de respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y, en general, la comunicación con el equipo humano.

Específicamente, dentro de su ámbito de control, en relación con sus empleados, clientes, inversores, proveedores y la sociedad en su conjunto, Unicaja Banco se compromete a respetar y promover los derechos humanos, conforme a la Declaración de Naciones Unidas en esta materia.

Según el art. 36.1.(c) del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, aquel llevará a cabo una política de responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos asumidos por la Sociedad en su relación con los distintos grupos de interés e identifique, al menos, las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con, entre otras materias, el respeto de los derechos humanos.

Además, se incorporan referencias a la protección de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores en el "Código de Conducta" del Grupo ("Principios Generales de Actuación del Grupo Unicaja Banco").

Por otra parte, la asunción de los principios del Pacto Mundial permite afirmar, asimismo, la plena adhesión a la defensa de los derechos humanos codificados en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de las Naciones Unidas, como un ideal compartido por todos los pueblos y naciones, en línea con lo establecido, con carácter general, en el artículo 10.2 de la Constitución española ("Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España").

En la homologación de proveedores el Grupo valora, del mismo modo, que estos demuestren un compromiso con sus empleados, la calidad y el medioambiente, entre otros aspectos, evitando la contratación de aquellos proveedores de los que se tenga constancia de que han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad, salud o, más ampliamente, de los derechos humanos promovidos por las Naciones Unidas.

Todo ello, en fin, permite dar adecuada respuesta al doble reto de generar valor para los accionistas e inversores, de un lado, y para otros grupos de interés, como los empleados o proveedores, por ejemplo, de otro.

La diligencia debida en materia de derechos humanos, atendiendo al tamaño del Grupo, a una proyección que no supera las fronteras nacionales, al elevado grado de respeto, en términos generales, de los derechos humanos en España, y a la naturaleza de los servicios financieros ofrecidos, se alcanza a través de un diálogo continuado con los grupos de interés, especialmente con los empleados y los clientes. Por ejemplo, respecto a los empleados, la comunicación con los representantes legales de los trabajadores es permanente, lo que permite identificar sus inquietudes y expectativas. Respecto a los clientes, estos tienen la posibilidad de presentar sus observaciones y reclamaciones, además de en las propias sucursales, al Servicio de Atención al Cliente, lo que facilita la identificación de la actividad del Grupo y su repercusión en este colectivo, y el eventual inicio de actuaciones, de forma continuada en todo caso.

Respecto a determinadas cuestiones relativas a la promoción y la defensa de los derechos humanos, a la vista de la actividad desarrollada por el Grupo, del área geográfica de implantación y de oferta de sus servicios, y del origen y perfil de sus proveedores, se considera que no son significativos riesgos tales como los asociados con los trabajos forzosos u obligatorios o el trabajo infantil. En cualquier caso, tras su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2013, el Grupo respalda plenamente tales objetivos (principios 4º y 5º del Pacto, respectivamente).

Durante 2019 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos.

Prevención de conductas ilegales

En el Grupo Unicaja Banco se observan rigurosamente las normas de comportamiento relacionadas con la prevención de prácticas no éticas y del blanqueo de capitales. Estas normas vienen recogidas, fundamentalmente, en el "Código de Conducta" del Grupo, en el Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y en la normativa de prevención del blanqueo de capitales, de cuyo cumplimiento es informado periódicamente el Consejo de Administración.

El "Código de Conducta" expresa los valores que son pilares básicos en la actividad del Grupo Unicaja Banco, y entre ellos, la confianza de los clientes, proveedores, accionistas y restantes grupos de interés, el desarrollo de prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia, la honestidad e integridad y en la voluntad de servicio de los empleados y su compromiso con los grupos de interés y la sociedad en general. Define igualmente los principios, estándares y normas de conducta que guían el comportamiento personal y profesional de los empleados, directivos y administradores del Grupo, y entre ellos, el respeto a la dignidad, la igualdad y la diversidad.

Para asegurar el cumplimiento de estas normas se ha establecido un plan de supervisión anual, extendido a las actuaciones realizadas en la red comercial, unidades de negocio centralizado, unidades de apoyo al negocio y empresas del Grupo Unicaja Banco, cuya configuración y seguimiento de su ejecución están encomendados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Durante 2019 no se han impuesto sanciones de índole laboral en relación con los incumplimientos relacionados con la normativa general y los códigos internos de prevención de prácticas deshonestas y corrupción, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas al respecto.

Desde 2017, dentro de la Dirección de Cumplimiento Normativo, el Área de Conducta Corporativa y Regulación desarrolla, entre otras, funciones de prevención del riesgo penal, supervisión de la observancia del "Código de Conducta", el desarrollo de políticas, procedimientos y esquemas de gobernanza necesarios para responder de forma adecuada al riesgo de conducta por parte de la Sociedad y, entre ellas, la política de conflictos de intereses.

El personal del Banco tiene disponible, en la página principal de la Intranet Corporativa, un espacio web específico de Prevención de Blanqueo de Capitales, desde el que puede acceder, de forma directa, a la aplicación de Comunicaciones de Operativas Sospechosas, a la Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Manual de Ayuda de la citada aplicación.

Dentro del Programa para la Prevención del Riesgo Penal, la Sociedad dispone de un Canal de denuncias, bajo la supervisión del Comité de Prevención del Riesgo Penal, que permite a los empleados, directivos y administradores, a través de un canal interno (Intranet Corporativa), comunicar a dicho Comité, de forma confidencial, las irregularidades que adviertan de potencial trascendencia penal, así como formular consultas relacionadas con el "Código de Conducta" del Grupo o denunciar comportamientos contrarios al mismo. Igualmente, dispone de un canal externo (habilitado en la web corporativa de Unicaja Banco), para terceros ajenos a la organización y distintos de los previstos para el canal interno, a través del cual podrán comunicar posibles irregularidades susceptibles de generar un riesgo penal. Se admite igualmente que la información se presente de forma anónima.

La totalidad de los empleados han sido informados, a través de las correspondientes circulares internas, de la implantación del Programa para la Prevención del Riesgo Penal en su conjunto y, en especial, de la habilitación del Canal de denuncias, como medio para la comunicación de actuaciones que puedan ser constitutivas de ilícito penal, así como para cursar consultas y comunicar posibles infracciones relacionadas con el "Código de Conducta".

Desde la puesta en marcha, en 2016, del Programa de Formación para la Prevención del Riesgo Penal, a través de la metodología *e-learning* y dirigida a la totalidad de la plantilla, se ha dotado de contenidos formativos específicos a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, accesible a la plantilla a través del Portal de Formación de Uniecampus.

Para la plantilla de nueva incorporación se pone a su disposición, dentro del Plan de Acogida, toda la información relativa, entre otras, a la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Dicha información está adicionalmente accesible a todo el personal a través del portal del empleado.

Durante 2019, mediante el boletín Cuaderno Semanal, se comunicó la publicación de Circular 5/19 relacionada con el procedimiento interno para la autorización de alta de personas con responsabilidad pública (edición del Cuaderno Semanal 25/01/2019).

Mediante el boletín "En 1 minuto" (edición del 17/03/2019) se recordó a la plantilla la existencia de la "Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento", así como información relacionada.

En la revista Uninoticias se publicó en el nº 108, de junio de 2019, una nota referente a la concesión de la certificación AENOR al sistema de Gestión de *Compliance* Penal de Unicaja Banco y, en el nº 110, de diciembre de 2019, un artículo más específico sobre el Certificado de dicho sistema de Gestión.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Unicaja Banco implantó en 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El Programa para la Prevención del Riesgo Penal fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y se formalizó de acuerdo con los requisitos exigidos por el 31 bis del Código Penal a los modelos de organización y gestión del riesgo penal de las personas jurídicas. Como órgano encargado de la supervisión y funcionamiento del Programa, el Consejo constituyó el Comité de Prevención del Riesgo Penal. Al mismo tiempo, el Consejo aprobó en 2015 el "Código de Conducta" del Grupo, actualizando un texto anterior, que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de sus administradores, directivos y empleados.

Unicaja Banco incluyó la formación, en 2016, como uno de los elementos esenciales de su Programa, y la viene impartiendo efectivamente desde entonces.

Durante 2019 el Comité de Prevención del Riesgo Penal ha completado la actualización del conjunto de instrumentos (normativos, operativos y formativos) que integran el Programa para la Prevención del Riesgo Penal, con el fin de mejorarlo, a la vista de la experiencia práctica adquirida desde su aprobación, así como de adaptarlo a los cambios orgánicos y funcionales de la Entidad, y, sobre todo, a las exigencias de la Norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de *compliance* penal, tras la obtención, en abril de 2019, de la certificación expedida por AENOR.

A lo largo de 2019 el Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja Banco ha ido desarrollando los instrumentos esenciales para la mejora del Programa, a fin de reforzar la cultura corporativa de cumplimiento arraigada en la Entidad. A tal fin:

- Ha sometido a la aprobación del Consejo de Administración la Política y el Manual para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, aprobados por este órgano el 27 de febrero de 2019, que ratifican formalmente el compromiso del Consejo de Administración y la Dirección con el desarrollo en la Entidad de una conducta profesional honesta, íntegra y transparente, y que definen el entorno de control del riesgo penal de la Entidad, respectivamente.

- Ha aprobado una metodología para la monitorización de los riesgos penales y controles establecidos.

- Ha aprobado la actualización del Procedimiento de investigación interna y las pautas a seguir en caso de inspecciones y denuncias o imputaciones a la Entidad.

- Ha aprobado las normas básicas de funcionamiento del Canal de denuncias y acometido las tareas necesarias para la mejora de la operatividad de dicho Canal, a fin de reforzar la protección de los comunicantes, la confidencialidad de la información sobre denunciantes y denunciados, estableciendo la posibilidad de efectuar comunicaciones anónimas.

- Ha actualizado el "Inventario de riesgos penales y controles", para adaptarlo a los nuevos delitos tipificados por la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por el que se modifica el Código Penal.

Al mismo tiempo, durante el ejercicio 2019 Unicaja Banco ha continuado el proceso para la actualización del "Código de Conducta" del Grupo, así como las actividades relacionadas con el programa de formación a empleados y Consejeros sobre prevención del riesgo penal.

Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción

Durante el ejercicio 2019 el Comité de Prevención del Riesgo Penal ha evaluado 45 operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad. En 2108 el número de operaciones evaluadas fue de 32.

Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro

El Grupo promueve la actividad de las fundaciones y las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su acción en sus diversos territorios de implantación, no solo mediante la entrega de aportaciones dinerarias ("patrocinios financieros"), sino también, por ejemplo, a través de la cesión de sus instalaciones para la celebración de eventos y la prestación de otros tipos de apoyo material ("patrocinios en especie").

Cada petición de colaboración que se recibe, en cualquiera de las modalidades indicadas, es objeto de un análisis individualizado y se formaliza, en su caso, documentalmente. Como parte de dicho análisis se comprueba que no existen conflictos de intereses por parte del Grupo con las potenciales entidades beneficiarias.

Desde el Grupo se realiza un seguimiento de la actividad patrocinada y, cuando procede, de la efectiva aplicación de los fondos entregados a la concreta actividad comprometida. En estas actividades es habitual que quede constancia expresa y visible de la colaboración prestada por el Grupo a la Entidad de que se trate.

No es requisito imprescindible que el potencial beneficiario del patrocinio sea cliente del Grupo y, en todo caso, este tipo de posibles colaboraciones quedan desvinculadas de las relaciones de negocio, actuales o potenciales, con las entidades solicitantes.

La Dirección responsable de la evaluación de las solicitudes no tiene dependencia ni orgánica ni funcional de las Direcciones vinculadas con el negocio del Grupo, lo que asegura la independencia de criterio de aquella a estos efectos.

A lo largo de 2019, dando continuidad, en algunos casos, a colaboraciones iniciadas en ejercicios precedentes, se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, de las que merecen ser destacadas, por su mayor impacto en los diversos grupos de interés y en los territorios de implantación, las destinadas a las siguientes instituciones: Asociación Española Contra el Cáncer, Confederación de Empresarios de Andalucía, Fundación Caja Duero, Asociación Empresa Familiar de Castilla y León-Fórum Familiar de Castilla y León, y CIFAL Málaga.

En virtud de la información recabada a través de los canales habilitados para mantener un contacto permanente con los diversos grupos de interés, no consta la existencia de operaciones con impacto negativo, real o potencial, en las comunidades locales en las que el Grupo desarrolla su actividad.

Finalmente, Unicaja Banco no realiza contribuciones directas o indirectas a partidos o candidatos políticos, ni financiera ni en especie, aplicando en las operaciones de crédito las reglas convencionales para el análisis y decisión del riesgo.

El importe total de las aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2019 a 894.600 euros.

Asociación Española Contra el Cáncer

Unicaja Banco y la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en Málaga, dando continuidad a la relación comenzada hace años, trabajan conjuntamente en la lucha contra esta enfermedad y el tabaquismo. En concreto, la Entidad se compromete a colaborar en acciones de información y de

prevención y a apoyar el desarrollo entre su plantilla de campañas de deshabituación del tabaco. Aparte de la colaboración en las campañas de prevención de la AECC, Unicaja Banco se ha adherido al programa "Solidaridad en la empresa", que conlleva diversas actividades de información de hábitos saludables a los trabajadores de la Entidad.

El respaldo de Unicaja Banco a la AECC responde al interés de la Entidad por apoyar acciones asistenciales en su ámbito de actuación, con especial atención a aquellas desarrolladas en el área de la salud y la investigación, y por mejorar la eficacia de su política de prevención de riesgos laborales en este ámbito.

Confederación de Empresarios de Andalucía-Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030

Unicaja Banco y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) han renovado en 2019, un año más, su acuerdo de colaboración por el que la Entidad financiera habilita de nuevo una línea de financiación de 1.000 millones de euros en respaldo al sector empresarial andaluz y en fomento del emprendimiento. La Entidad tiene como uno de los ejes prioritarios de negocio, de hecho, la financiación de empresas, determinante para la dinamización de la economía y la creación de empleo.

En el marco de este Convenio, Unicaja Banco pone a disposición de los más de 150.000 profesionales autónomos y empresas radicados en Andalucía y agrupados en la CEA una oferta de productos y servicios financieros específicos en condiciones ventajosas para acometer inversiones, abordar nuevos mercados y facilitar su actividad diaria. El convenio incluye también una línea de microcréditos destinada a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales.

Adicionalmente, Unicaja Banco ha firmado en 2019 un convenio con la CEA por el que se compromete a colaborar en la puesta en marcha del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), impulsado por la patronal andaluza. Su objetivo es coordinar aquellas actuaciones que permitan el cumplimiento por parte del sector privado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Fundación Caja Duero

Unicaja Banco ha estrechado en 2019 sus relaciones con la Fundación Caja Duero, con la que colabora económicamente para el sostenimiento de sus actividades. De esta forma, se garantiza el desarrollo de los programas culturales de la Fundación, centrados en la promoción del dibujo y la pintura. Durante 2019, 200 alumnos, entre niños y adultos, han asistido a las clases de dibujo y pintura impartidas en la histórica sede de la Escuela de San Eloy. Además, la Fundación Caja Duero custodia y gestiona la Casa Museo Zacarías González, así como el legado artístico que aglutina una buena parte de la extensa obra pictórica de este prestigioso artista salmantino. Asimismo, colabora con el Coro Ciudad de Salamanca mediante la cesión de las salas de ensayo y espacios de trabajo para que esta agrupación musical, que fue originalmente creada por la Fundación, pueda continuar su labor de formación musical a más de 150 niños, jóvenes y adultos. La Fundación es igualmente titular de una de las salas de exposiciones de mayor prestigio de Castilla y León, en la que se desarrollan de manera temporal muestras de diferente contenido, organizadas habitualmente en colaboración con otras instituciones.

En 2019 también se ha formalizado un acuerdo de Edufinet, proyecto impulsado por el Banco y la Fundación Unicaja, con la Fundación Caja Duero, con el fin de colaborar en el desarrollo de actividades relacionadas con la educación financiera.

Asociación Empresa Familiar de Castilla y León-Fórum Familiar de Castilla y León

Unicaja Banco ha renovado en 2019 su apoyo a la asociación Empresa Familiar de Castilla y León y al Fórum Familiar de Castilla y León. Este apoyo muestra el interés de Unicaja Banco por favorecer al tejido

empresarial y emprendedor, facilitar el impulso económico y respaldar el empleo en su ámbito de actuación en general, y, en concreto, en Castilla y León.

Ambos convenios dan continuidad a la vinculación histórica de la Entidad con esta asociación, que engloba a más de 160 empresas familiares de toda la región, líderes en sus respectivos sectores, con una facturación conjunta equivalente al 21% del PIB de la comunidad y que dan empleo al 9% de la población ocupada del sector privado de la región. A su vez, la colaboración de Unicaja Banco con el Fórum Familiar de Castilla y León servirá para contribuir a sus actividades de formación dirigidas a los jóvenes pertenecientes a las compañías que forman parte del mismo.

CIFAL Málaga

El Grupo ha reafirmado su compromiso con el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) Málaga, impulsado por la ONU, a través de su agencia UNITAR ("United Nations Institute for Training and Research"), mediante la firma de un acuerdo por el que la Entidad financiera ofrece apoyo económico a este Centro (el segundo en España de estas características), en desarrollo del convenio marco suscrito en 2018.

El apoyo de Unicaja Banco contribuye a que CIFAL Málaga sea el primer centro de su red global en abordar la inclusión financiera dentro de su objetivo general de inclusión social y a que se convierta en un espacio de capacitación y de referencia para todo el Mediterráneo.

A raíz de este vínculo, Unicaja Banco, que forma parte de la estructura de gestión de CIFAL Málaga a través de su Comité Ejecutivo, participa en la organización y desarrollo de distintas actividades formativas relacionadas, entre otras materias, con los principios de inclusión financiera, fortaleciendo así su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El respaldo de Unicaja Banco a este proyecto se enmarca en su ejercicio permanente de Responsabilidad Social Corporativa, y en su interés por reforzar los principios de buen gobierno y desarrollo sostenible en sus ámbitos de actuación.

Entre otras actividades, Cifal Málaga y Unicaja Banco organizaron un encuentro en 2019 sobre Finanzas Sostenibles, con la participación de diferentes actores sociales y del ámbito económico, con el objetivo de intercambiar impresiones entre los diversos grupos de interés sobre esta materia.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

El Grupo Unicaja Banco aplica normas éticas y profesionales estrictas para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para que sus servicios no sean utilizados con esta intención ilícita.

Unicaja Banco gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante, también "PBC/FT"). En consecuencia, los órganos, mecanismos, herramientas y políticas de Unicaja Banco que se referirán a continuación rigen, asimismo, respecto a otras entidades del Grupo (10 entidades, en total), en la medida en que corresponda.

La Entidad ha determinado las funciones que en esta materia corresponden al Consejo de Administración y sus Comisiones, sus Direcciones, Departamentos, Unidades y empleados en general, y ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) —el Director de Cumplimiento Normativo— tanto para la matriz como para las filiales que reúnan la condición de sujeto obligado, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su normativa de

desarrollo. El Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado las principales políticas y procedimientos de PBC/FT, y es informado regularmente, de forma directa o por medio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de cuestiones relacionadas con la materia.

En el marco del plan de formación continuada del Consejo y sus Comisiones se incluyen contenidos relativos a esta materia. En 2019 se ha impartido formación continua a un total de 3.387 empleados (2.028 en 2018). Para mitigar el riesgo de blanqueo de capitales, desde Unicaja Banco se ha concienciado especialmente a los empleados, de forma que ante cualquier indicio de operativa sospechosa o la mera tentativa, realicen una comunicación interna al Área de Prevención del Blanqueo de Capitales.

La Entidad ha aprobado una "Política de Admisión de Clientes" que describe aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio, ha establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el "Manual PBC/FT", ha identificado un catálogo de operativas de riesgo y ha establecido unos protocolos específicos de actuación para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Con el resultado de la valoración de los criterios/factores de riesgo considerados por Unicaja Banco, se realiza una ponderación que permite una calificación del cliente, lo que consecuentemente deriva en el riesgo que se asigna al mismo. Para efectuar esa ponderación el Grupo Unicaja Banco dispone de un Modelo de Riesgo RBA *(Risk Based Approach)* que determina automáticamente el riesgo de BC/FT asociado a sus clientes, tanto en el momento previo a su admisión, como en la aplicación del seguimiento continuo de la relación de negocio. En base al nivel de riesgo o *scoring* asignado al cliente en función de los diferentes factores cuyos valores se ponderan por su mayor o menor exposición al riesgo de BC/FT, se determina la categoría a la que pertenecerá el cliente, así como el nivel de diligencia debida a aplicar. En la actualidad el 93,1% de los clientes son catalogados como de riesgo bajo, frente al 92,4% de clientes en 2018, lo que denota el perfil bajo de riesgo en esta materia en el Grupo Unicaja Banco.

El principal canal de comercialización en Unicaja Banco lo integra su red de oficinas distribuidas a lo largo de toda la geografía nacional, con presencia mayoritaria en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla y León, desde las que se dirige la actividad de oferta de productos y servicios financieros a particulares, grandes empresas y PYMES. Los procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales en Unicaja Banco se adecúan al perfil del cliente según el área en la que opera.

Por otro lado, y en cuanto a operativa, Unicaja Banco realiza transacciones hacia y desde cualquier punto del mundo, incluyendo todos aquellos países considerados de alto riesgo. En este sentido, existen monitorizaciones específicas que rastrean la operativa realizada desde o hacia países considerados como de alto riesgo por parte de Unicaja Banco. Asimismo, la operativa realizada en el ámbito de corresponsalía bancaria transfronteriza cuenta con controles de monitorización específicos.

El Grupo Unicaja dispone de una red de agentes que realiza las labores de captación de clientes, si bien la admisión efectiva de clientes es potestad de la Entidad, sin delegar ninguna responsabilidad en esta materia a los agentes, exceptuando los agentes financieros con terminal. Unicaja Banco proporciona formación adaptada a las necesidades de estos colectivos en materia de PBC/FT.

Actualmente se presentan cuatro posibles tipos de relaciones (datos referidos a diciembre de 2019):

- Agentes Financieros con terminal, que realizan la labor de primera toma de contacto con los clientes y realizan los procedimientos de admisión, identificación y conocimiento de cliente.

- Agentes financieros sin terminal, que realizan la labor de primera toma de contacto con los clientes que son presentados a las oficinas de la red comercial de Unicaja Banco, siendo éstas las que se encargan de realizar la totalidad de los procedimientos de admisión, identificación y conocimiento de clientes.

- Agentes colaboradores, que son prescriptores de clientes, siendo las sucursales las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes.

- Agentes API que realizan la labor de primera toma de contacto con los clientes que son presentados a las oficinas de la red comercial de Unicaja Banco y al Grupo Inmobiliario. Sus competencias se circunscriben mayoritariamente a la presentación de operaciones hipotecarias.

El Grupo cuenta con procedimientos para la contratación de las distintas tipologías de agentes y colaboradores, definidos en un manual de obligado cumplimiento para todo quien intervenga en las actividades.

El órgano de control interno de Unicaja Banco (Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo), y de otros sujetos obligados del Grupo, por extensión, es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de PBC/FT del Grupo Unicaja Banco. La composición actual del Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo comprende la participación de las diversas áreas afectadas, tanto de negocio como de apoyo al mismo.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales es la Unidad establecida en Unicaja Banco, incardinada en la Dirección de Cumplimiento Normativo, que coordina los procedimientos y órganos de control interno a fin de prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Unicaja Banco ha asumido, como se ha expresado, que las sociedades participadas del Grupo que sean sujeto obligado designen por acuerdo de sus órganos competentes al Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo de aquel como órgano de control interno, al igual que al Representante ante el SEPBLAC, e implanten los mecanismos y procedimientos con los que cuenta Unicaja Banco, con las debidas adaptaciones cuando resulte necesario en función de la propia naturaleza de la sociedad de que se trate.

Asimismo, todas las entidades que conforman el Grupo han acordado su adhesión al Manual de PBC/FT de Unicaja Banco. Adicionalmente, algunas de estas entidades cuentan con procedimientos específicos en materia de PBC/FT que se adaptan a su objeto social y particularidades operativas, como se ha señalado.

Cada una de las sociedades participadas de Unicaja Banco en la que concurre la condición de sujeto obligado merced a la Ley 10/2010, dispone de una estructura organizativa, procedimientos y sistemas específicos para el desarrollo de sus actividades, adaptados a su tipología y volumen de negocio, así como también de un Coordinador de PBC/FT que cuenta con la colaboración del Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de Unicaja Banco, a la cual reportan.

Unicaja Banco dispone de diversos canales (aplicativo y dirección de correo electrónico) para que sus empleados, agentes y empleados de sociedades del Grupo puedan informar al Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de cualquier operativa irregular que detecten. Además, ha adoptado las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de aquellos que hayan realizado una comunicación a los órganos de control interno.

Anexos

GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EINF

Principios de elaboración del EINF

Este Estado se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por *Global Reporting Initiative*, en su conformidad Esencial, relativos a la definición del contenido y de la calidad del informe.

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe	Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe
● Inclusión de los grupos de interés ● Contexto de sostenibilidad ● Materialidad ● Exhaustividad	● Precisión ● Equilibrio ● Claridad ● Comparabilidad ● Fiabilidad ● Puntualidad

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad de Unicaja Banco. La Entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el EINF.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD
El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.

MATERIALIDAD
La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

EXHAUSTIVIDAD
Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2019.

PRECISIÓN
La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

EQUILIBRIO
Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.

CLARIDAD
El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.

COMPARABILIDAD
La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.

FIABILIDAD
Este Estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.

PUNTUALIDAD
Este EINF da continuidad a los presentados en años anteriores.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Unicaja Banco es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2013, y desde 2017 socio de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que se compromete a informar anualmente sobre su desempeño en relación con los diez principios de conducta y acción efectiva en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Asimismo, manifiesta su apoyo a las actuaciones promovidas por la Organización de Naciones Unidas para la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

UN GLOBAL COMPACT
APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

A continuación, se indican las páginas, donde los Principios del Pacto Mundial quedan cubiertos por el texto.

PRINCIPIOS		PÁGINAS
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	50, 78, 81, 88-89
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	50, 70, 78
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	78-79
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	73, 78, 88-89
Medio	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque	50, 85-87

Ambiente	preventivo que favorezca el Medio Ambiente	
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	89-92, 94-96

CONTRIBUCIÓN 2019 A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS DESTACADOS	INICIATIVAS DESTACADAS	TEMAS MATERIALES RELACIONADOS
	• Certificación ISO 45001 • Programa Solidaridad en la Empresa. Convenio de Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) • Proyecto "Apúntate un tanto-dona sangre" en colaboración con la Asociación La Gota Roja de Málaga (Web Unicaja Banco-Apúntate un tanto dona sangre)	• Diversidad, igualdad y accesibilidad • Empleo y organización del Trabajo • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Relaciones Sociales • Subcontratación y Proveedores • Salud y Seguridad
	• Participación como *Special Partner* en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) • Edufinet	• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	• Formación en igualdad, especialmente al colectivo de Alta Dirección • Iniciativas de conciliación de la vida personal y familiar • Excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años • Permiso retributivo de 21 horas anuales	• Diversidad, igualdad y accesibilidad • Empleo y organización del Trabajo • Relaciones Sociales
	• Consumo de energía de origen renovable • Actuaciones de eficiencia energética por parte de la Entidad	• Cambio Climático • Uso Sostenible Recursos. Economía Circular

	• Convenios con Colectivos • Microcréditos • Apoyo económico a los estudios universitarios del colectivo de jóvenes • Realización de Informes de Previsiones Económicas de Andalucía y de Castilla y León, por parte de Analistas Económicos de Andalucía	• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Empleo y organización del Trabajo • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Relaciones Sociales • Subcontratación y Proveedores
	• Colaboración con la línea ICO • Microcréditos concedidos a emprendedores y autónomos • Acuerdo de Patrocinio "U-Talent-Hub" con el Parque Científico de la Universidad de Salamanca	• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	• Banca Responsable: vivienda y exclusión social • Edufinet • Acuerdo con Fintech Ebury para facilitar a empresas y autónomos la gestión de las transacciones internacionales y operaciones de divisas • Incorporación a la Plataforma de Préstamos al Consumo de Fintonic	• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	• Participación como *Special Partner* en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) • Convenio con el Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA) para promover el uso del vehículo eléctrico y apoyar a las empresas de la Tecnópolis • Participación en la elaboración del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023	• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	• Adhesión a Autocontrol, Asociación para la Autorregulación Comercial y buenas prácticas publicitarias • Encuestas de calidad de servicio a clientes a través de distintos canales (UniVía, Cajeros Automáticos…) o asociadas a transacciones (Unicaja Escucha)	• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible

	• Política de RSC con principios de lucha contra el cambio climático • Adhesión al Compromiso Conjunto de Acción Climática impulsado por UNEP FI en el marco de la COP25 • Inclusión de las Finanzas Sostenibles en el Plan Estratégico y de Transformación 2020/2022 • Consumo de energía de origen renovable • Cálculo de la Huella de Carbono	• Cambio Climático • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Uso Sostenible Recursos. Economía Circular
	• Certificación de la norma UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal • Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento • Actividades para la Prevención del Blanqueo de Capitales • Adhesión a Autocontrol, Asociación para la Autorregulación Comercial y buenas prácticas publicitarias	• Corrupción y Soborno • Responsabilidad Fiscal • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	• Participación como *Special Partner* en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) • Convenio con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para la puesta en marcha del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA) • Campaña de apoyo a los ODS de la Agenda 2030 promovida por la Red Española del Pacto Mundial	• Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Subcontratación y Proveedores

ÍNDICE GRI E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, VINCULADA A LOS ESTÁNDARES GRI

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (Estado de Información No Financiera)	Vinculación con indicadores GRI (Opción de conformidad Esencial)	Temas materiales relacionados	Páginas
0.	**Información general**			17-21
0.1	**Modelo de negocio**			32-40
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-1 Nombre de la Compañía		17
		102-2 Actividades, marcas, productos y servicios		35-40
		102-7 Tamaño de la organización		20-21
		102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro		10
		102-18 Estructura de gobernanza		24-27

		102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados		18
0.1.b	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede		17
		102-4 Ubicación de las operaciones		35
		102-5 Propiedad y forma jurídica		17
		102-6 Mercados servidos		35-39
0.2.c	Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales)		5-6
		102-12 Iniciativas externas		5-6 51-52
		102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema		9-10
		102-47 Lista de temas materiales		11-14
0.2.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		11-13
		102-40 Lista de grupos de interés		56
		102-42 Identificación y selección de grupos de interés		13-14
		102-48 Reexpresión de la información		Nota 1
0.2	**General**			
0.2.1	Mención en el informe al marco de *reporting* nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-49 Cambios en la elaboración de informes		9-10
		102-50 Periodo objeto del informe		9
		102-51 Fecha del último informe		Nota 2
		102-52 Ciclo de elaboración de informes		Nota 3
		102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe		Nota 4
		102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI		9
		102-55 Índice de contenidos GRI		103
		102-56 Verificación externa		115
0.2.2	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	--		9
1.	**Cuestiones Medioambientales**			81-87
1.1	**Información general**			

1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	81-82
1.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	81-82
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	11-13 81-82
1.1.	**Información detallada**			
1.1.1	**Información general detallada**			
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11 Principio o enfoque de precaución		81-82
		201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Cambio Climático	82
		308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	85
		308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Subcontratación y Proveedores	85
1.1.2	**Contaminación**			
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Cambio Climático	87
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Cambio Climático	11-14
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Cambio Climático	No material
1.1.3	**Economía circular y prevención y gestión de residuos**			

	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-2 Insumos reciclados	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	85
		301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	85
		303-3 Agua reciclada y reutilizada	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	85-87
		306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	84-87
		306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	87
1.1.4	**Uso sostenible de los recursos**			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	87
		303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	87
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	85-87
		301-2 Insumos reciclados	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	85-87
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Cambio Climático	86
		302-3 Intensidad energética	Cambio Climático	21
		302-4 Reducción del consumo energético	Cambio Climático	86-87
		302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Cambio Climático	No Material
1.1.5	**Cambio climático**			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Cambio Climático	87
		305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Cambio Climático	87
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Cambio Climático	5, 40
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Cambio Climático	87
1.1.6	**Protección de la biodiversidad**			11-14
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas	No material	No material

		protegidas		
		304-3 Hábitats protegidos o restaurados	No material	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	No material	
		306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	No material	
2	**Cuestiones sociales y relativas al personal**			
2.1	**Información general**			
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	62
2.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	62-73
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	11-13 62
2.2.	**Información detallada**			
2.2.1	**Empleo**			
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Empleo y organización del Trabajo	62-63
		405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Diversidad, igualdad y accesibilidad	24-26 63
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	63-64

	profesional			
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Empleo y organización del Trabajo	64
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	64-67
		102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	65-66
		202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	65
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	65-66
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-35 Gobernanza: Políticas de remuneración	Diversidad, igualdad y accesibilidad	64-65 IARC*
		102-36 Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración	Diversidad, igualdad y accesibilidad	
		201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	67-68 IARC*
	Implantación de políticas de desconexión laboral	103-1 Enfoque de gestión de empleo	Empleo y organización del Trabajo	64
	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Diversidad, igualdad y accesibilidad	68
2.2.2	**Organización del trabajo**			
	Organización del tiempo de trabajo	103-1 Enfoque de gestión de empleo	Empleo y organización del Trabajo	69
	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Empleo y organización del Trabajo	69
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	Empleo y organización del Trabajo	64
		401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Empleo y organización del Trabajo	69, 73
2.2.3	**Salud y seguridad**			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Salud y Seguridad	68-69
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Salud y Seguridad	69

2.2.4	**Relaciones sociales**			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Relaciones Sociales	70
		403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Relaciones Sociales	68-69
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Relaciones Sociales	70
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Relaciones Sociales	68-70
2.2.5	**Formación**			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Empleo y organización del Trabajo	70-72
		404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Empleo y organización del Trabajo	72
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Empleo y organización del Trabajo	70-72
2.2.6	**Accesibilidad universal**			
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Diversidad, igualdad y accesibilidad	72-73
2.2.7	**Igualdad**			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental	Diversidad, igualdad y accesibilidad	64, 73
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Diversidad, igualdad y accesibilidad	73
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Diversidad, igualdad y accesibilidad	50, 68, 73, 88-89
3	**Respeto a los Derechos Humanos**			
3.1	**Información general**			
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Subcontratación y Proveedores	50, 78, 81, 88-89

3.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Subcontratación y Proveedores	88-89
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Subcontratación y Proveedores	11-13 88-89
3.2	**Información detallada**			
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	50
		102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	88-89
		412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Subcontratación y Proveedores	78
		412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	52, 76-77, 88-89
		412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Subcontratación y Proveedores	88-89
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	73, 88-89
		419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	88-89
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	88-89
		407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Subcontratación y Proveedores	78

	efectiva del trabajo infantil.	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Subcontratación y Proveedores	78
		409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Subcontratación y Proveedores	78
4	**Lucha contra la Corrupción y el Soborno**			
4.1	**Información general**			
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Corrupción y Soborno	49-50, 89-93
4.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Corrupción y Soborno	89-93
		206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Corrupción y Soborno	59
		415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Corrupción y Soborno	94
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Corrupción y Soborno	11-13
4.2	**Información detallada**			
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Corrupción y Soborno	89-91
		102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Corrupción y Soborno	89-91
		205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Corrupción y Soborno	92
		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Corrupción y Soborno	90
		205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Corrupción y Soborno	92

4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Corrupción y Soborno	94-96
		102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Corrupción y Soborno	94-96
		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Corrupción y Soborno	71-72
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Corrupción y Soborno	20, 92-93
5	**Información sobre la Sociedad**			
5.1	**Información general**			
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	49-50, 75-76
5.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	75-76
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	11-13
		416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	60
		417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	60
		417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	57-58
		417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	57-58
5.2	**Información detallada**			
5.2.1	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	74-75

		204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	79
		413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	80-81, 92-94
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	74-75
		204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	79
		411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	No material
		413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	80-81, 92-94
		413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	80-81, 92-94
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés		13-14, 74-75
	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones		80-81, 92-94
5.2.2	**Subcontratación y proveedores**			
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro	Subcontratación y Proveedores	78-79, 82-83
		308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	79, 85
		414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	78-79, 85
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	78-79, 85
		414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	78-79, 85
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Subcontratación y Proveedores	78-79, 85
		414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	78-79, 85

		414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Subcontratación y Proveedores	85-87
5.2.3	**Consumidores**			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	13-14, 58-61
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	57-58
		102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	13-14, 57-58
		418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	59-60
5.2.4	**Información Fiscal**			
	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Responsabilidad Fiscal	20
	Los impuestos sobre beneficios pagados	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Responsabilidad Fiscal	21, 79
	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Responsabilidad Fiscal	80

**IARC: Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros*
Nota 1: No ha habido re-expresión de información respecto al EINF anterior
Nota 2: El EINF relativo a 2018 se publicó en febrero de 2019
Nota 3: El ciclo de elaboración de informes es anual
Nota 4: rsc@unicaja.es

Unicaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera Consolidado
al 31 de diciembre de 2019

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Unicaja Banco, S.A.(Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Unicaja Banco) que forma parte del Informe de Gestión de Grupo Unicaja Banco.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Grupo Unicaja Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Unicaja Banco, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial de *Financial Services* descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice GRI e Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Unicaja Banco, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Unicaja Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Unicaja Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Unicaja Banco y descrito en el apartado "Identificación de aspectos materiales", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Unicaja Banco correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Financial Services* descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice GRI e Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Marga de Rosselló

21 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2020 Núm. 20/20/01130

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

ANEXO III
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, como parte integrante del presente informe de gestión consolidado.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2019

CIF: A93139053

Denominación Social:

UNICAJA BANCO, S.A.

Domicilio social:

AV. ANDALUCÍA N. 10-12 (MÁLAGA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/07/2017	1.610.302.121,00	1.610.302.121	1.610.302.121

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	49,68	0,00	0,00	0,00	49,68
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	7,10	0,00	0,00	7,10
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	4,39	0,00	0,00	4,39
FMR LLC	0,00	3,57	0,00	0,00	3,57
NORGES BANK	3,41	0,00	0,00	0,00	3,41
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
LANSDOWNE PARTNERS INTERNATIONAL LIMITED	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS,S.L.	7,10	0,00	7,10
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI	3,47	0,00	3,47
LANSDOWNE PARTNERS INTERNATIONAL LIMITED	LANSDOWNE EUROPEAN ABSOLUTE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	1,06	1,06

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 14 de marzo de 2019 ha superado el 3% del capital social. NORGES BANK el 18 de abril de 2019 ha descendido del 3% del capital social. SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI el 17 de junio de 2019 ha superado el 3% del capital social. LANDSDOWNE EUROPEAN ABSOLUTE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD. el 18 de julio de 2019 ha superado el 1% del capital social. LANDSDOWNE PARTNERS INTERNATIONAL LIMITED el 18 de julio de 2019 ha superado el 1% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 1 de agosto de 2019 ha superado el 5% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 20 de septiembre de 2019 ha descendido del 5% del capital social. NORGES BANK el 11 de octubre de 2019 ha superado el 3% del capital social.
La Entidad ha actualizado a 31 de diciembre de 2019 las posiciones directas de FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA, INDUMENTA PÙERI, S.L., SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC y NORGES BANK al estar inscrita la titularidad de sus acciones en el registro de llevanza contable normativo de la Entidad. Sin embargo no ha sido posible actualizar las posiciones de FMR LLC, WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP, LANDSDOWNE PARTNER INTERNATIONAL LIMITED y LANDSDOWNE EUROPEAN ABSOLUTE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD al ostentar sus participaciones de forma indirecta a través de bancos custodios depositarios internacionales, por lo que se hace constar los porcentajes incluidos en la última comunicación oficial de dichas entidades publicada en la CNMV.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MANUEL AZUAGA MORENO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Societaria	Protocolo de Gestión de la participación financiera de Fundación Bancaria Unicaja (FBU) en Unicaja Banco. Regula, entre otros, los siguientes aspectos: Criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de FBU de su participación en Unicaja Banco. Relaciones entre el Patronato de FBU y los órganos de gobierno de Unicaja Banco. Criterios generales para la realización de operaciones entre FBU y Unicaja Banco y los

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de consolidación fiscal suscrito entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco el 23 de diciembre de 2015. Tiene por objeto regular las reglas y criterios aplicables al régimen de consolidación fiscal entre FBU y Unicaja Banco.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de licencia de uso de marca suscrito el 23 de diciembre de 2015 entre FBU y Unicaja Banco. Tiene por objeto la cesión por FBU a Unicaja Banco de una licencia de uso sobre la marca ´Unicaja´ en todas sus formas y manifestaciones.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Comercial	Protocolo Interno de Relaciones entre FBU y Unicaja Banco suscrito el 1 de diciembre de 2016. Tiene por objeto: a) Fijar los criterios generales que han de regir las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las partes. b) Asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras de FBU, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Protocolo sobre flujos de información suscrito el 24 de febrero de 2017 entre FBU y Unicaja Banco, que tiene por objeto describir los flujos de información entre ambas entidades, vinculada a su participación y a la necesidad de la FBU de elaborar un Plan Financiero Reforzado conforme a la Ley 26/2013.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
14.773.417	92.058	0,92

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	86.293
ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA S.L.U	5.765
Total	92.058

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 23 de septiembre de 2019 se realizó una comunicación de autocartera por superar las adquisiciones el umbral del 1%. A la fecha de la notificación la Sociedad era titular directo de 8.450.733 acciones y mantenía 92.058 acciones de forma indirecta, lo que suponía un total del capital social del 0,531%.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2016 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2019, el Consejo de Administración está autorizado, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento, para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias de Unicaja Banco,, en los términos siguientes:

a. Modalidades de la adquisición: La adquisición podrá realizarse, en una o varias veces, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso admitido en derecho.

b. Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c. Contravalor: valor de cotización de las acciones de Unicaja Banco en la última operación en que la Sociedad no haya operado por cuenta propia en el Mercado Continuo (incluido en el mercado por bloques), con una variación máxima al alza o a la baja del 10%.

d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas autorizó a las Sociedades Dominadas, a los efectos de lo previsto en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir acciones de la Sociedad Dominante, en los mismos términos y con los mismos límites del anterior acuerdo.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	26,68

Capital flotante estimado de la Entidad, una vez detraído del capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que posee la propia Sociedad en autocartera (apartado A.9), conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones

No existen restricciones estatutarias para la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad.

La Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece lo siguiente en su artículo 17 "Deber de notificación de la adquisición o incremento de participaciones significativas": Toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras -en lo sucesivo, el adquirente potencial- haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito -en lo sucesivo, la adquisición propuesta- lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la

participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

En cuanto al ejercicio del derecho de voto, no existen restricciones legales ni estatutarias. Tan solo se establecen limitaciones en cuanto a la asistencia presencial a la Junta General, en la que exclusivamente podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

El Reglamento de la Junta General en su art. 24.4 dispone que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad contienen una remisión al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que, al ser una entidad de crédito, la modificación de Estatutos Sociales de la Entidad está sujeta a la autorización administrativa del Banco de España, en los términos previstos en el art. 10 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. No obstante, quedan exceptuadas de dicha autorización (previa comunicación al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito) las modificaciones que tengan por objeto (a) cambiar de domicilio social dentro del territorio nacional; (b) aumentar el capital social; (c) incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas; y (d) aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Respecto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos, resulta aplicable lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/04/2017	0,00	89,17	0,00	0,00	89,17
De los que Capital flotante	0,00	2,48	0,00	0,00	2,48
10/10/2017	0,00	49,69	20,16	0,00	69,85
De los que Capital flotante	0,00	0,01	20,16	0,00	20,17
27/04/2018	49,68	31,15	0,00	0,00	80,83
De los que Capital flotante	0,00	31,15	0,00	0,00	31,15
25/04/2019	51,91	31,57	0,00	0,00	83,48
De los que Capital flotante	2,23	18,86	0,00	0,00	21,09
30/07/2019	0,16	83,05	0,00	0,00	83,21
De los que Capital flotante	0,16	19,18	0,00	0,00	19,34

Los datos relativos a la participación del capital flotante es aproximada ya que la participación de los accionistas significativos extranjeros son mantenidas a través de nominees.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Conforme al artículo 9.3 de los Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información sobre gobierno corporativo es publicada por la Sociedad en la página web corporativa www.unicajabanco.com. En la página de inicio, desplegando el epígrafe "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" están disponibles las secciones con información sobre gobierno corporativo, a través de la siguiente dirección web: https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/junta-general-de-accionistas

Bajo el sub-epígrafe "Junta General Accionistas" es posible consultar con carácter permanente el Reglamento de la Junta General, la información para el ejercicio del derecho de información y los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Adicionalmente está a disposición la información sobre las Juntas Generales celebradas como son: Acuerdos adoptados y votación; Convocatoria; Propuesta de Acuerdo; Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria; Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia. De conformidad con lo establecido por la normativa sobre sociedades cotizadas, desde el anuncio de la convocatoria de la Junta General, la Sociedad introduce un acceso directo en la página principal que ofrece información específica de la reunión.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	8
Número de consejeros fijado por la junta	12

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de abril de 2019 fijó en 12 el número de miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso a Dª María Luisa Arjonilla López como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla López como consejera independiente.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL AZUAGA MORENO		Ejecutivo	PRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/07/2019	30/07/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN FRAILE CANTÓN		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	26/04/2017	26/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BOLADO VALLE		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		Dominical	CONSEJERO	31/01/2014	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES		Dominical	CONSEJERO	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO		Dominical	CONSEJERO	21/02/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	Ejecutivo	26/04/2017	28/06/2019		SI
DON MARIA ANTONIA OTERO QUINTAS	Independiente	27/04/2018	30/07/2019	Comisión de Nombramientos, Comisión de Riesgos y Comisión de	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
				Tecnología e Innovación.	

Causa de la baja y otras observaciones
El 28 de junio de 2019 el Consejo de Administración anunció la sustitución de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta como Consejero Delegado por D. Ángel Rodríguez de Gracia con el fin de centrar la actividad en el cumplimiento de objetivos comerciales incluidos en el plan de negocio y replantear su plan estratégico que finaliza en 2020. Doña María Antonia Otero Quintas renunció de forma voluntaria, comunicando a la Sociedad que el motivo de su dimisión era su próxima incorporación al consejo de administración de otra entidad financiera, por lo que consideraba incompatible su pertenencia a los órganos de gobierno de ambas sociedades.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MANUEL AZUAGA MORENO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	El Sr. Azuaga es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Fue director de riesgos en Caja Rural de Málaga. También fue director de auditoría y control interno, subdirector de planificación y control de gestión, organización y recursos humanos de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera. Ha sido presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. (AENA), miembro de los Consejos de Administración de Deóleo, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., Lico Corporación, S.A., Cía. Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA), Sacyr Vallehermoso, S.A., Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de Unicorp Vida, Compania de Seguros y Reaseguros S.A. Asumió los cargos de subdirector de planificación y control de gestión, secretario general, director territorial de negocios, director de la división de sociedades participadas y director general de Unicaja. También ha ocupado el cargo de presidente del Consejo de Administración de EspañaDuero. Ha desempeñado los cargos de director general y vicepresidente-consejero delegado de Unicaja Banco, siendo Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco desde junio de 2016. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Cecabank, S.A. y Consejero de CECA.
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	CONSEJERO DELEGADO	El Sr. Rodríguez de Gracia es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen como Gerente de la División de Entidades Financieras y cuenta con 40 años de experiencia en el sector financiero asumiendo funciones de dirección. Ha desempeñado diversos cargos directivos en Finamersa Entidad de Financiación, S.A., y Caja General de Ahorros de Granada, antes de unirse a Unicaja en 1992.

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Desde entonces ha ostentado las siguientes funciones de alta dirección: Director de Sistemas Operativos y Control, Director de Planificación y Desarrollo Comercial, Director de División de Banca Minorista y Red en Unicaja y Director Adjunto de Banca de Inversión. Entre otros puestos, se incluyen el de consejero de EspañaDuero y miembro de su Comisión de Riesgos de 2014 a 2018. Hasta ahora, venía ejerciendo el cargo de Director General de Recuperación de Activos, Negocio "Non Core" y Participadas. A 31 de diciembre de 2019 es presidente de las siguientes sociedades del Grupo: Alteria Corporación Unicaja, S.L., Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U., Inmobiliaria Acinipo, S.L., Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A., Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. y Unimediación, S.L. Asimismo, es consejero de Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de la participada Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla López como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de los consejeros ejecutivos se sitúa en el 16,66% del total.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Doctora cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Ha sido Consejera Independiente de Solvay (2009-2013) en Bélgica; Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012); Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011); Consejera de Hispamar Satélites (Brasil) y Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012. Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987. Con amplia experiencia académica, es Miembro del Consejo Internacional Consultivo de Ciencia, Universidad y Sociedad

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de la CRUE. Ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF); Vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) (2011-2017) y Miembro del Consejo de ANECA (2009-2015). Entre los reconocimientos recibidos destacan: Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa (2011); Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas financieros. Su último libro publicado, Finanzas Corporativas, con los autores Brealey, Myers, Marcus y Mateos (McGraw-Hill y UNED, 2010). Actualmente es Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España - EE.UU, desde febrero de 2011 y Consejera Independiente de Técnicas Reunidas S.A., desde febrero 2016.
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Molina es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga y Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública) de la Universidad de Almería. Ha sido Director del Departamento de Economía Aplicada de dicha Universidad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería y vicerrector de Extensión Universitaria. Asimismo, fue becario de investigación del Ministerio de Ciencia y Educación. Ha sido galardonado con el Premio Andalucía de Economía y Hacienda Autonómica, concedido por la Junta de Andalucía. Ha colaborado con la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de las cajas de ahorro españolas y con el Instituto de Estudios Fiscales. Ha publicado más de un centenar de libros y artículos en revistas especializadas españolas y extranjeras. Ha sido secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Ronda y del Consejo de Administración de Unicaja y de Unicaja Banco. Actualmente es patrono-secretario del Patronato de la Fundación Unicaja.
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Muela es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fue miembro de la Vicesecretaría General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros. Ocupó los cargos de Jefe de Negociado de las Cajas de Ahorros y Jefe de Sección de Entidades de Crédito en el Banco de España. También ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora IGS - Mercado

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Hipotecario y Presidente Ejecutivo de las Comisiones Liquidadoras de varias Sociedades de Garantía Recíproca, a propuesta del Banco de España. Ha desempeñado los siguientes cargos: Subdirector General y Secretario General Técnico de Caixa Catalunya, Director General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Consejero Delegado de Bank of Credit and Commerce, S.A.E., y Presidente Ejecutivo del Banco Europeo de Finanzas (en estos dos últimos casos, a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos), así como Consejero independiente del Grupo Caja3 y Presidente no ejecutivo de EspañaDuero (junio 2016 a septiembre 2018). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER)
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	La Sra. Sáez es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó trabajando en la División Financiera de Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. Desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupando los siguientes puestos: Subdirectora Financiera; Gerente de Mercados Financieros; Dealer Senior en Tesorería y Coordinadora de las actividades de Front Office y Back Office. Fue Directora de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Directora General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Directora de Participadas en Unicaja Banco. Fue consejera de diversas sociedades de los sectores industrial y financiero. Ha sido patrona de la Fundación Bancaria Unicaja.
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Fraile es Maestro de Primera Enseñanza y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha sido profesor de escuela primaria en Escuela Aneja a la Escuela Normal de Melilla y en el Colegio Juan Carrillo de Ronda. Ha ocupado los siguientes cargos: Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Ronda, Diputado y Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Presidente del Patronato de Turismo Costa del Sol y Parlamentario Europeo (miembro titular de la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE). Otros cargos relevantes: fue presidente de la Comisión de Auditoría, Consejero General, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Unicaja; patrono de la Fundación Bancaria Unicaja y Consejero de Banco Europeo de Finanza, S.A. Actualmente es Vicepresidente de Unicaja Banco, Consejero de Alteria Corporación Unicaja, S.L. y patrono de la Fundación Unicaja Ronda.

Número total de consejeros dominicales	5

% sobre el total del consejo	45,45

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla López como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de los consejeros dominicales se sitúa en el 41,67% del total.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	El Sr. Conthe es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y ha efectuado un curso de formación ejecutiva en la Harvard Business School. Es funcionario por oposición del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. Ha ocupado los siguientes cargos: Subdirector General de Financiación Exterior; Director General de Transacciones Extranjeras; Director General del Tesoro y Política Financiera; Secretario de Estado de Economía; Consejero Jefe para Asuntos Económicos y Comerciales en la Representación Permanente Española en la UE; Vicepresidente del Banco Mundial para el Sector Financiero; Presidente de la CNMV y miembro del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.; Presidente de la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España. Es árbitro independiente, columnista y presidente del Consejo Asesor de Expansión, miembro de los Consejos Asesores de Indexa Capital y de la Fundación del Español Urgente.
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	La Sra. Martín es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Economista del Estado por oposición. Ha ocupado diferentes cargos, entre ellos el de subdirectora general, en los Ministerios de Comercio y Turismo, e Industria y Energía. Fue subdirectora general de Banco Hispanoamericano, Banco Central Hispano y Banco Santander. Ha desempeñado el cargo de vicepresidenta y miembro del Consejo Ejecutivo del Banco Europeo de Inversiones. Ha sido Gerente del Centro Financiero Internacional. Ha sido miembro del supervisory board y miembro de sus comisiones de auditoría y nombramientos en ING Groep, N.V. / ING Bank, así como miembro del supervisory board de ING Insurance, N.V. (luego Nationale Nederlander, N.V.). Actualmente es miembro del consejo de administración de Sacyr, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, S.A.
DOÑA ANA BOLADO VALLE	La Sra. Bolado es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la IE Business School. Ha desarrollado su carrera profesional en el Banco de Santander, donde ocupó los siguientes puestos: Directora Corporativa Estrategia Digital y Negocio en Santander Universidades; Directora Corporativa T&O en Santander Universidades; Directora de Estrategia Comercial y Desarrollo de Negocio en Banca Comercial España; Directora Corporativa de Recursos Humanos; Managing Director Global Banking and Markets; Managing Director Financial Products, Originación RF y Ventas; VP Investment Banking Emerging Markets y; Associate Tesorería y Mercado de Capitales, y Consejera de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.L. A 31 de diciembre de 2019 es miembro de los consejos de administración de Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A., Caceis Group y Caceis Bank, del Advisory Board de Fellow Funders, y del consejo de administración de Metrovacesa, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	El Sr. Valle es licenciado en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad Complutense de Madrid. También es Doctor en Ciencias Económicas por la misma universidad y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga y por la UNED. Ha sido Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense y en la UNED, y Decano de la Facultad de Económicas en la UNED. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director General y Director General Adjunto de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Secretario General del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, Director de Asesoramiento y Servicios No Operativos y Director de Estudios y Programación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Presidente del Banco Hipotecario de España y Director General de Política Financiera del Ministerio de Economía.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	36,36

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	- Unicaja Banco concedió un línea de confirming a una sociedad filial de una sociedad en la que Dª María Isabel Martín Castellá es consejera. - Unicaja Banco vendió la participación que mantenía en una sociedad a una filial de otra sociedad en la que Dª María Isabel martín Castella es consejera. - Unicaja Banco renovó una cuenta de crédito a otra sociedad en la que Dª. María Isabel Martín Castellá es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previos informes favorables de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Martín Castellá se ausentó de las reuniones mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.
DOÑA ANA BOLADO VALLE	Unicaja Banco participó en la concesión de una operación de financiación sindicada a una sociedad en la que Dª Ana Bolado Valle es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Bolado Valle se ausentó de la reunión mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado, por cooptación, a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de los consejeros independientes se sitúa en el 41,67% del total.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas			1		0,00	0,00	25,00	0,00
Dominicales	2	2		1	40,00	40,00	0,00	25,00
Independientes	2	3	2	1	50,00	60,00	40,00	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	5	3	2	36,36	41,67	23,08	16,67

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto de forma transitoria por 11 miembros como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que quedó pendiente de ser cubierta.

La Comisión de Nombramientos, en sesión de 24 de octubre de 2019 propuso la designación de Dª María Luisa Arjonilla como consejera independiente con perfil tecnológico para cubrir dicha vacante. Una vez recibida la autorización del Banco Central Europeo, el Consejo de Administración, el 23 de enero de 2020, ha designado a la Sra. Arjonilla consejera independiente.

Una vez que el Consejo de Administración queda formado por 12 miembros, la representación de consejeras se sitúa en el 41.67% del total.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 27 de febrero de 2019 la Entidad aprobó una Política de Diversidad del Consejo de Administración, que refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad, en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad.

La Política tiene por objeto asegurar que en el procedimiento de selección de consejeros se fomente una composición diversa y equilibrada del Consejo de Administración y de sus Comisiones, atendiendo a cuestiones como la formación y experiencia profesionales, la edad, el género, la discapacidad, la independencia y las medidas a adoptar para su implementación, en su caso.
Continúa en H.1

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

De conformidad con el art. 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración procurará, entre otras, que la composición del Consejo favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Asimismo, conforme al art. 32.5. del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos tiene entre sus funciones la de evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados, y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera de Unicaja Banco, recoge que la Comisión de Nombramientos analizará la composición global del Consejo comparando las aptitudes reales con las requeridas para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, velando por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeros del sexo menos representado y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Unicaja Banco cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto asegurar que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración estén orientados a favorecer una composición equilibrada del Consejo y de sus Comisiones. Unicaja Banco aplica la Política con ocasión de la selección de consejeros para cubrir las vacantes que se produzcan. Entre los principios que rigen la Política se encuentra los siguientes: 1) Efectividad: Se procurará en todo momento la selección del mejor candidato posible para el cargo que pretenda cubrir la Sociedad, en atención a las necesidades actuales y futuras de la misma. 2) Imparcialidad y diversidad: Se garantizará que el sistema de selección de consejeros sea imparcial y transparente y no adolezca de sesgos implícitos, particularmente por razón de género o discapacidad, proporcionando las mismas oportunidades a todos los candidatos cualificados para el puesto a cubrir, facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. Al seleccionar a los miembros del órgano de administración se tratará de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del órgano de administración. 3) Competencias y desempeño adecuados: Se garantizará que los consejeros cuenten con conocimientos especializados y experiencia suficientes para desarrollar su actividad y funciones en la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019, en el proceso de selección de candidatos a Consejero Delegado para la sustitución de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, y para cubrir la vacante producida por la renuncia de Dª. María Antonia Otero Quintas como consejera independiente, la Comisión de Nombramientos contó con el apoyo de un "headhunter" (Pedersen & Partners). Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos demandaba perfiles muy concretos, para el cargo de Consejero Delegado la experiencia y conocimientos sobre el negocio de la Entidad, la gestión de sus riesgos y la planificación estratégica de su Plan de Negocio, con las competencias directivas y experiencia en dirección que D. Ángel Rodríguez de Gracia aporta, dada su dilatada experiencia en puestos directivos en el sector financiero y en la Entidad, con pleno conocimiento de la estructura organizativa, el funcionamiento y la evolución de la Entidad, así como una visión estratégica de la misma. Para el cargo de consejera independiente el perfil tecnológico con experiencia en el sector bancario, que Dña. María Luisa Arjonilla López cuenta con el mismo, dada su dilatada experiencia en el sector tecnológico aplicado a la banca y los mercados financieros.

La Comisión de Nombramientos ha procurado que la presencia de mujeres se mantuviera en el mismo nivel que mantenía a cierre del ejercicio 2018, esto es, 5 consejeras sobre un total de 12 miembros, lo que ha logrado con la incorporación de Dña. María Luisa Arjonilla López el pasado 23 de enero de 2020. Por lo que, el porcentaje de mujeres se encuentra en el 41,67%, por encima del objetivo marcado del 30% a 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, en su sesión de 20 de febrero de 2020, elaboró el Informe sobre la aplicación de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros y de la Política de Diversidad, concluyendo que los procesos de selección y evaluación de idoneidad llevados a cabo a lo largo del ejercicio, se desarrollaron conforme a los criterios, principios y sistemas establecidos; y que el Consejo de Administración individual y colectivamente es idóneo para el desempeño de sus funciones y que dispone de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias están debidamente cubiertas.

Respecto al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración, tal y como se ha indicado en el apartado C.1.5 anterior, la Comisión de Nombramientos ha procurado que se mantuviera el porcentaje del 41,67% de consejeras, siendo uno de los porcentajes más elevados del sector, representando el 60% de los consejeros independientes y el 40% de los consejeros dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
MANUEL AZUAGA MORENO	El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la Entidad. Asimismo, ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan, tras el último cambio en el organigrama, en las competencias relacionadas con la Dirección General de Secretaría General y Técnica, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, la Dirección de Cumplimiento Normativo y la Dirección de Transformación e Innovación.
ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	El Sr. Rodríguez de Gracia tiene delegados amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Consejero Delegado de la entidad. Asimismo ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan, tras la última modificación del organigrama, en las competencias relacionadas con la Dirección General de Banca Corporativa y Especializada, la Dirección General de Finanzas, la Dirección General de Operaciones y Tecnología, la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito y la

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	Dirección Corporativa de Negocio ¨Non Core¨ y Dirección Corporativa de Banca Comercial.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	UNIMEDIACIÓN, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	SACYR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA BOLADO VALLE	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA BOLADO VALLE	INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El art. 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán formar parte de más consejos de administración que los que resulte posible bajo la normativa bancaria de aplicación. En particular, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en su artículo 26 sobre régimen de incompatibilidades y limitaciones, indica que salvo en determinados casos, no podrán ocupar al mismo tiempo un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos o cuatro cargos no ejecutivos. Se entiende por cargos ejecutivos, en todo caso, aquellos que desempeñen funciones de dirección en la entidad, cualquiera que sea el vínculo jurídico que les atribuya estas funciones. También se establecen previsiones específicas a fin de determinar cómo debe realizarse el cómputo de cargos cuando se trate de aquellos que se ocupan dentro del propio grupo, o en sociedades mercantiles en las que la entidad cuenta con una participación significativa. El régimen de incompatibilidades también se contiene en la norma 34 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. En el ámbito internacional también resultan de aplicación a las Entidades de Crédito la Guía para la Evaluación de la Idoneidad del Banco Central Europeo o las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.453
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	5.995
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECTOR GENERAL DE BANCA CORPORATIVA Y ESPECIALIZADA
DON ISIDRO RUBIALES GIL	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, ESTRATEGIA Y RELACIÓN CON SUPERVISORES
DON PABLO GONZÁLEZ MARTÍN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
DON JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL Y TÉCNICA
DON JOSÉ MARÍA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
DON CÉDRIC BLANCHETIÈRE	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MUÑOZ	DIRECTOR CORPORATIVO DE BANCA COMERCIAL
DON MANUEL GUERRERO WERNER	DIRECTOR CORPORATIVO DE NEGOCIO "NON CORE"
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR DE RIESGO DE CRÉDITO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON VICENTE ORTI GISBERT	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MARIANO JOAQUÍN ANAYA ORDÓÑEZ	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DON GALO JUAN SASTRE CORCHADO	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.046

Corresponde a los importes devengados por 19 miembros de la alta dirección que han desarrollado sus funciones en algún momento del ejercicio, aunque no tengan tal condición en la fecha de cierre. El importe incluye además, las remuneraciones satisfechas por la sociedad en concepto de indemnización por cese o baja de directivos.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan, además de en la normativa de aplicación, en: los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración; la Política para la Evaluación de la Idoneidad del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera. La normativa interna de idoneidad de consejeros se completa con la Política de Diversidad; la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros; la Política de Sucesión, y el Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, y de determinados cargos.

La Comisión de Nombramientos evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evalúa la dedicación precisa para el desempeño.

- Selección

En la selección de candidatos a consejeros se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño de su cometido, todo ello en función de las necesidades que los órganos de administración de la Entidad tengan en cada momento, y, en particular, atendiendo al objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y a las orientaciones establecidas sobre esta materia en la Política de Diversidad del Consejo de Administración de Unicaja Banco, para garantizar el mantenimiento de dicho objetivo de representación del 30% de consejeras.

2. Los accionistas con derecho a nombrar Consejeros podrán proponer, para la cobertura de vacantes, el nombramiento de las personas que consideren, ya sea con el carácter de consejero ejecutivo o dominical.

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos podrá recurrir a la contratación de servicios externos ("headhunters") para la selección de potenciales candidatos, cuando lo considere necesario o conveniente.

El Consejo de Administración podrá proceder a la designación de Consejeros por cooptación, cuando se cumplan los requisitos legal y estatutariamente previstos.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos podrá identificar y recomendar, con vistas a su propuesta al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo.

- Evaluación de la idoneidad y Nombramiento

Una vez identificados los candidatos, según lo indicado en el apartado ¨Selección¨, se seguirá el siguiente procedimiento para el nombramiento de consejeros:

a) La Comisión de Nombramientos iniciará el procedimiento de evaluación de la idoneidad, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Evaluación de la Idoneidad, y emitirá el correspondiente informe de evaluación. En el caso de Consejeros independientes, elevará, en su caso, la propuesta de nombramiento al Consejo y en los restantes tipos de Consejeros, informará las correspondientes propuestas de nombramiento al Consejo.
b) Si el informe es favorable, el Consejo de Administración, a la vista del informe o propuesta de la Comisión de Nombramientos, analizará a los candidatos, así como sus respectivos expedientes.
c) Si el resultado de dicho análisis es favorable, se someterá la propuesta de nombramiento a la autorización de las autoridades supervisoras competentes. Con carácter excepcional, de producirse vacantes que puedan incidir negativamente en la gestión diaria de la Entidad, la petición de autorización a la autoridad supervisora podrá ser inmediatamente posterior al nombramiento del Consejero, que quedará condicionado en cuanto a su efectividad a la obtención de una valoración favorable.
d) Una vez obtenida la evaluación favorable de los candidatos por parte de la autoridad supervisora competente, el Consejo adoptará el acuerdo de designación por cooptación, en caso de vacante, o se someterá la propuesta a la Junta General.
(CONTINÚA EN APTDO. H.1)

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Unicaja Banco viene realizando anualmente una evaluación del funcionamiento del Consejo, de las Comisiones de apoyo y de sus respectivos cargos. Sobre la base del resultado de la evaluación del funcionamiento del ejercicio 2018, cuyas conclusiones fueron muy positivas, si bien existían ciertas áreas con recorrido para mejorar, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, aprobó un plan de acción que ha sido objeto de seguimiento durante el ejercicio 2019.

El plan de acción ha ido dirigido a continuar mejorando el procedimiento de puesta a disposición de los consejeros de la documentación sobre los asuntos a tratar en las reuniones de los órganos de gobierno y en la eficiencia del desarrollo de las diferentes sesiones, a través de una plataforma tecnológica que facilita el acceso y consulta de la documentación, así como acompañando la documentación de resúmenes ejecutivos siguiendo un modelo normalizado y potenciando el uso y mejora de herramientas colaborativas para la asistencia a distancia a las sesiones. En las sesiones del Consejo de Administración lleva cabo una profundización en el análisis estratégico y de negocio, equilibrando el tratamiento de los ámbitos estratégico-negocio y regulatorio-supervisor.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De conformidad con lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en su recomendación 26, y tal y como queda recogido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, y en el "Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. y de sus Comisiones, y de determinados cargos", al menos, cada tres años, contará con el apoyo de un consultor externo. El último ejercicio que la Entidad contó con un consultor externo fue para la evaluación del ejercicio 2016. Por ello, para la evaluación del ejercicio 2019, la Comisión de Nombramientos propuso al Consejo de Administración nombrar al consultor externo independiente ("EgonZehnder") para auxiliar en la realización de la evaluación del Consejo de Administración.

El perímetro a evaluar comprende, específicamente, al Consejo en su conjunto, y de forma individual el cargo del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la secretaría del Consejo, el Consejero Coordinador y la contribución individual de cada Consejero. Asimismo, cada una de sus Comisiones de apoyo e individualmente los cargos de presidente y secretario de cada una de ellas.

Para realizar dicha evaluación, a cada integrante del Consejo de Administración y de sus Comisiones se le ha proporcionado un cuestionario específico creado para la Entidad con la colaboración del consultor contratado a tal efecto. El cuestionario queda abierto en cada uno de sus apartados para que, si así se desea, se puedan formular observaciones más allá de las respuestas a las cuestiones planteadas, para cada una de las materias objeto de análisis.

Las áreas evaluadas son las siguientes:
- Estructura y composición del Consejo.
- Funcionamiento del Consejo.
- Responsabilidad - contribución del Consejo.
- Resumen evaluación eficacia y contribución
- Cuestionario específico para los cargos de Presidente Ejecutivo, de Consejero Delegado, de la secretaría del Consejo, del Consejero Coordinador, de la contribución individual de cada Consejero. Asimismo, cada una de sus Comisiones de apoyo e individualmente los cargos de presidente y secretario de cada una de ellas.

Una vez sea cumplimentado por los consejeros, el consultor externo tabulará y analizará la información aportada a través de los cuestionarios y elaborará un informe. Cada Comisión evaluará los aspectos evaluados y los resultados de forma autónoma e informará a la Comisión de Nombramientos.

Con el informe elaborado por el experto independiente y el análisis posterior de cada Comisión, la Comisión de Nombramientos elevará al Consejo de Administración sus conclusiones.

En caso de que se formulen recomendaciones se elaborará un plan de acción que será sometido a la aprobación del Consejo y, en su caso, objeto de seguimiento a lo largo del ejercicio 2020.

A la fecha del presente informe no ha sido finalizado el proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones y determinados cargos del ejercicio 2019.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración, de sus Comisiones de apoyo y determinados cargos correspondiente al ejercicio 2019 está siendo auxiliado por la firma EgonZehnder. En este ejercicio el consultor externo no ha prestado ningún otro servicio de asesoramiento a la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros;
b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
c. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros: 1) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos; o 2) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad;
d. A requerimiento del Banco de España, el Banco Central Europeo u otra autoridad con competencias en la materia.
e. Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el Consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

Asimismo, los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión en el número que corresponda, cuando el accionista al que representen transmita o rebaje su participación accionarial.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El art. 18.8 de los Estatutos sociales dispone que todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera.

El art. 15.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración dispone en el caso indispensable de que un consejero no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

Por otro lado, en virtud de lo contemplado en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por consejeros que no asistan a la sesión. Dichas representaciones podrán otorgarse por carta o por cualquier otro medio escrito que, a juicio del Presidente, asegure la certeza de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	8

Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	11
Número de reuniones de COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3

Las reuniones del consejero coordinador se mantuvieron con los consejeros independientes en el marco de una potencial operación corporativa de la que se informó al mercado.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,45
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,45

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene entre sus competencias la de mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros extremos, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales. Sobre tal base, los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión

de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Tal y como establece el artículo 25.3 de los Estatutos Sociales, el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo le corresponden, en relación con el auditor de cuentas, las siguientes funciones:

i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.

iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: a) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; b) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.

(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Respecto al ejercicio 2019 se han emitido los correspondientes informes del auditor externo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor externo confirmando la misma. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ha concluido que los servicios realizados por el Auditor externo relacionados con la auditoría de cuentas y otros servicios distintos de los de Auditoría, cumplen con los requisitos de la Ley de Auditoría de Cuentas y del Reglamento (UE nº 537/2014) para ser compatibles con la auditoría de las cuentas anuales y que dichos servicios no presentan amenazas a la independencia del auditor.

Por último, en cuanto a las relaciones con el auditor, cabe resaltar que la Entidad cuenta con una Política de nombramiento de auditor, aprobación de servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección General de Finanzas, que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por aquellas, con las que, por

su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final. En lo referente a analistas financieros y bancos de inversión, previamente a la contratación del servicio que pueda requerirse, el Banco analiza su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada, garantizando así que el proceso cuenta con las condiciones que permitan asegurar el cumplimiento de los mejores prácticas en materia de independencia. En todos los casos, la designación de estos expertos se realiza a través de un proceso de contratación, en el que se firma una propuesta que incluye las cláusulas de confidencialidad que resulten aplicables al trabajo concreto.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	555	5	560
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40,60	1,90	34,40

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros) incluye los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en relación con el ejercicio 2019. No incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 416 miles de euros (350 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 66 miles de euros correspondientes a las Sociedades del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de asesoramiento independiente y que son requeridos por la legislación vigente.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero está obligado a, entre otros deberes, informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones y demás órganos corporativos a los que pertenezca; a tales efectos tiene el deber de exigir y el derecho de recabar la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.
Conforme a lo dispuesto por el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo a las sesiones información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día.
En este sentido, Unicaja Banco dispone de una plataforma on-line para facilitar, de manera segura y confidencial, a los consejeros el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
Asimismo, dispone el artículo 19 del Reglamento del Consejo que los consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.
Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.
La Sociedad establecerá los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En particular, la Sociedad ofrecerá también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. Con carácter anual se valoran las necesidades específicas de formación de los consejeros y se desarrolla un plan de formación específico para el Consejo de Administración y otro reforzado para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y Riesgos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

Conforme dispone el artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente renuncia, cuando el Consejo, previo informe de la

Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el consejero se encuentre procesado por causas penales.

En particular, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	7
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado. Miembros del Comité de Estrategia y Transformación. Resto Empleados	Consejero Delegado. Reserva de su puesto anterior durante un periodo máximo de un año. Indemnización, para algunos miembros del Comité de Estrategia y Transformación (4) y resto de empleados (2), por rescisión del contrato no imputable al empleado de entre 1 y 3 anualidades.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Se informa a la Junta General a través del presente Informe y de la información contenida en las Cuentas Anuales.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 25 de los Estatutos sociales, en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Este último fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2018, (disponible a través de la página web corporativa de Unicaja Banco ("www.unicajabanco.com"), que viene a desarrollar la regulación contenida en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, asumiendo, en seguimiento de sus recomendaciones, los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

1) Funciones que tiene atribuidas:

(a) En relación con los sistemas de información y control interno:
(i) Supervisar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relacionada con la Entidad y su Grupo. Esta labor de supervisión podrá realizarse de forma puntual a petición del Consejo.
(ii) Supervisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera.
(iii) Supervisar, analizar y comentar la información financiera que, la Sociedad deba haber pública periódicamente, o deba remitir a los órganos reguladores o de supervisión, con la alta dirección, el auditor interno o, en su caso, con el auditor de cuentas, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la conveniencia de una revisión limitada de los auditores de cuentas, para posteriormente, informar al Consejo de Administración antes de su aprobación o formulación.

(iv) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), lo que comprende la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema con propuestas de actuaciones de mejora.
(v) Supervisar el funcionamiento del mecanismo (Canal de Cumplimiento) que permite a los empleados, entre otros, comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente de normas de conducta, financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad, y proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de la comisión de eventuales irregularidades en el futuro.
(vi) Supervisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Entidad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo o en el propio Reglamento de la Comisión, y, en particular, sobre la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
(viii) Mantener, por medio de su Presidente, un diálogo continuo con el responsable de la función de información financiera.
Continua en aptdo. H.1

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ / DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ / DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	24/01/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA BOLADO VALLE	PRESIDENTE	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	SECRETARIO	Dominical
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, existía una vacante en la Comisión de Nombramientos, como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que ha sido cubierta el pasado 23 de enero de 2020 con el nombramiento de la consejera independiente Dª María Luisa Arjonilla López. Una vez cubierta esta vacante, la Comisión cuenta con un 60% de consejeros independientes y un 40% de consejeros dominicales.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.
ii. Identificar y recomendar, mediante el correspondiente informe, en el caso de Consejeros ejecutivos y Consejeros dominicales, o propuesta, en el caso de Consejeros independientes, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General.
iii. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posible cambios.

iv. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
v. Asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
vi. Informar de las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos, así como de las condiciones básicas de sus contratos.
vii. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, de existir, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando en su caso propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
viii. Revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ix. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y formular recomendaciones.
x. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
xi. Informar los nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y de los Presidentes de las Comisiones.
xii. Informar el nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.
CONTINUA EN APTDO. H.1

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	VOCAL	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
ii. Preparar las decisiones relativas a las retribuciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.
iii. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los altos directivos, velando por su observancia.
iv. Elaborar un informe específico, que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración.
v. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la de los demás Consejeros y Altos directivos de la Sociedad.
vi. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
vii. Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2019:

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar por la observancia de la política de retribuciones de la Entidad y de la función de verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenidos en los distintos documentos corporativos: La Comisión fue informada de la evaluación anual de la aplicación de la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo, de la aplicación de los sistemas de incentivos de 2018 y elevó al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2018.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de preparar las decisiones relativas a las retribuciones que deberá adoptar el Consejo de Administración: La Comisión elaboró los informes y elevó las propuestas relativas a las remuneraciones del colectivo sujeto a la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros y los altos directivos y de la función de elaborar un informe específico que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración: La Comisión propuso al Consejo de Administración la propuesta del sistema de incentivos de la entidad, tanto de la red como de servicios centrales, para 2019.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión: La Comisión no precisó en 2019 de asesoramiento externo directo.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2020 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Retribuciones, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2019.

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, existía una vacante en la Comisión de Riesgos, como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que ha sido cubierta el pasado 23 de enero de 2020 con el nombramiento, por cooptación, de la consejera independiente Dª María Luisa Arjonilla López. Una vez cubierta esta vacante, la Comisión cuenta con un 60% de consejeros independientes y un 40% de consejeros dominicales.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.
1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
ii. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
iii. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
iv. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. Si la Comisión constata que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanar esta deficiencia.
v. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo.
vi. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales. A tal efecto, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
vii. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
(a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
(b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
(c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
(d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
Comisión de Riesgos:

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Riesgos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración entre los Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas , y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la Comisión, así como un Secretario, que podrá no ser miembro de la Comisión.

Se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces fuera necesario, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.
Continua H1.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Nombre	Cargo	Categoría
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	100,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2019, transitoriamente, existía una vacante en la Comisión de Tecnología e Innovación, como consecuencia de la renuncia presentada por la consejera independiente y presidenta de la Comisión, Dª. María Antonia Otero Quintas, vacante que ha sido cubierta el 23 de enero de 2020 con el nombramiento de la consejera independiente Dª María Luisa Arjonilla López, quién ha sido designada presidenta de esta Comisión. Una vez ha quedado cubierta la vacante, la Comisión queda compuesta con un 33% de consejeros independientes y un 67% de consejeros dominicales.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, a la gestión de la información y de los datos y a las estructuras de telecomunicaciones de la Sociedad, informando los planes y actuaciones estratégicas, y elevando las propuestas oportunas.
ii. Supervisar la optimización del soporte tecnológico para el tratamiento de la información y el desarrollo de sistemas y aplicaciones, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos y la seguridad de los datos.
iii. Seguir el proceso de transformación tecnológica de la Sociedad, con particular atención a su impacto en el modelo de negocio.
iv. Seguir el riesgo tecnológico, en general.
v. Velar por la identificación de las potenciales vías de innovación existentes en la Sociedad, así como supervisar y seguir las iniciativas de innovación que repercutan en el modelo de negocio.
vi. Prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones en la medida en que pueda ser necesario para el ejercicio de sus propias competencias.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. Los miembros de la Comisión de Tecnología e Innovación serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

Los Consejeros que nombre el Consejo de Administración como miembros de la Comisión lo serán por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Tecnología e Innovación de entre los Consejeros independientes que formen parte de la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la Comisión, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la misma, ocupándose de reflejar debidamente el desarrollo de las sesiones en las actas, que se pondrán a disposición de todos los Consejeros.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma.

3.- Actuaciones de la Comisión de Tecnología e Innovación durante el ejercicio 2019: La Comisión ha celebrado este año tres reuniones en las que las principales materias y asuntos objeto de tratamiento han sido el seguimiento de los Planes de Sistemas y Transformación de la Entidad y los proyectos críticos en dichos ámbitos, el Plan de Ciberseguridad de la Entidad y el Plan Estratégico PSD2.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	2	40,00	1	25,00	1	20,00	1	20,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	1	25,00	2	40,00	1	20,00	0	0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	40,00	2	50,00	1	20,00	1	25,00
COMISIÓN DE RIESGOS	3	75,00	4	80,00	2	40,00	1	25,00
COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	50,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00

La Comisión de Tecnología e Innovación se constituyó en el año 2018, por lo que no hay datos en los ejercicios anteriores.
En la Comisión de Riesgos, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Tecnología e Innovación, existía una vacante a 31 de diciembre, por lo que el cálculo del % de consejeras sobre el total de miembros de la Comisión se ha realizado sobre un consejero menos. No obstante a la fecha de aprobación de este informe, dichas vacantes habían sido cubiertas en todas las Comisiones mediante el nombramiento de Dña. María Arjonilla López el 23 de enero de 2020, por lo que los porcentajes actuales del número de consejeras que integran estas Comisiones en la actualidad son:
- Comisión de Riesgos el 80%.
- Comisión de Nombramientos el 40%.
- Comisión de Tecnología e Innovación el 66%.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En el apartado C.2.1 del presente informe se señalan los artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración en los que se contiene la regulación interna de las diferentes Comisiones del Consejo, excepto de la Comisión de Tecnología e Innovación.
Tanto los Estatutos Sociales, como el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y las normas de funcionamiento de la Comisión de Tecnología e Innovación se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com) en el apartado de "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".
En el año 2019 no se ha modificado ninguno de los documentos anteriormente citados.
En cumplimiento de la Recomendación 6 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, los informes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Nombramientos y Retribuciones, correspondientes al ejercicio 2019 serán publicados en la página web corporativa de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de las Accionistas de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo reserva a la exclusiva competencia de éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas).
Como desarrollo del Reglamento, la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos, concretamente en su artículo 13, recoge que toda transacción de este tipo quedará sometida a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Las Personas Sujetas a las que afecten las operaciones vinculadas, además de no poder ejercer ni delegar su derecho de voto respecto a dichas situaciones, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre ella. El Consejo de Administración velará, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para que las transacciones afectadas con las Personas Sujetas y Accionistas Significativos o representados en el Consejo, y con las respectivas Personas vinculadas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa respecto de aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

(i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a clientes;
(ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
(iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales individuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate;
(iv) que no exista norma que determine que sea preceptiva aprobación por el Consejo de Administración y, en su caso, autorización administrativa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 26/2013, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, la Fundación Bancaria Unicaja elaboró un Protocolo de gestión de la participación financiera que, entre otras materias, regula la prestación de servicios intragrupo y la política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. Dicho protocolo está disponible en las páginas web de la Fundación Bancaria Unicaja y de Unicaja Banco.

Asimismo, el Protocolo Interno de Relaciones suscrito el 1 de diciembre de 2016 entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco fija los criterios generales que han de regir entre las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las Partes y, en su caso, entre cualquiera de las Partes y las sociedades del Grupo Unicaja, conforme el significado que el art.42 del Código de Comercio otorga al "grupo" y asegura que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de la Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

La prestación de cualquier servicio u operación Intragrupo se realizará cumpliendo los requisitos y respetando los principios recogidos en el Protocolo. La prestación de los servicios se realizará transparentemente, en condiciones de mercado, tendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad. Cualquier prestación de servicios adicionales a los previstos en el Protocolo se formalizará por escrito, determinando al menos el objeto, el precio y la duración. Para su seguimiento y vigilancia se ha creado un Comité de Coordinación.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	UNICAJA BANCO, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	30.357

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 13.3 de los Estatutos Sociales encomienda al Consejo de Administración la definición de un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses.

La Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas, de consejeros, accionistas significativos y altos cargos, aprobada por el Consejo de Administración el 30 de julio de 2015 desarrolla lo establecido en el Reglamento del Consejo, y tiene por objeto: a) adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés; b) establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés; c) establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos; y d) regular el régimen de autorizaciones de las transacciones que la Sociedad realice con las Personas Sujetas, con los Accionistas Significativos o con personas a ellos vinculadas.

Consejeros y Directivos

El Consejo de Administración ha desarrollado la normativa interna para la prevención de conflictos de intereses en el propio Reglamento del Consejo de Administración, concretamente en los artículos 7, 15, 16, 17, 18, 20 y 21. Así, el artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia exclusiva del Consejo el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice

con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo indica que los consejeros tienen entre otras obligaciones las de: a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos a los que han sido concedidas; b) desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros; c) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; d) comunicar al Consejo de Administración, conforme al procedimiento establecido, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto; e) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y control de la Sociedad. En particular, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.
CONTINUA EN APTDO H.1

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:
. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
. Un Marco de Propensión al Riesgo (Risk Appetite Framework, RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
. Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
. Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
. Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.
Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.
En el ámbito fiscal, de acuerdo con el documento de Estrategia Fiscal del Grupo Unicaja Banco aprobado por el Consejo de Administración, el sistema de gestión del riesgo fiscal en la Entidad funciona según el siguiente esquema:
• Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de control y gestión de riesgos fiscales, como competencia indelegable.

• El Área de Asesoramiento Fiscal, dependiente de la Dirección de Información Financiera y Fiscal, es la responsable de desarrollar los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar la aplicación de la normativa fiscal vigente y los objetivos y líneas de actuación reseñadas en dicho documento.
• La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO) y la Dirección de Auditoría Interna actúan, respectivamente, como segunda y tercera línea de defensa.
• La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa el control de riesgos en materia tributaria.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.
A continuación se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.
• Consejo de Administración
Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a dicho ámbito, las principales funciones atribuidas a este órgano son:
. Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
. Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
. Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
. Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
. Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.
. Aprobar específicamente, en su caso, el mantenimiento de situaciones que supongan vulneración de Límites.
• Comisión de Riesgos
Entre sus principales funciones se encuentran:
. Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.

. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos,
legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad,
incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
En particular, en el marco del RAF:
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
- Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
- Proponer las medidas de subsanación pertinentes cuando lo considere oportuno.
- Proponer al Consejo de Administración, en su caso, el mantenimiento de las situaciones que supongan vulneración de un Límite.
• Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
Además de las funciones previstas en la ley y en los Estatutos Sociales, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo funciones relativas a:
- sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

- auditor interna
- auditor de cuentas
- cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo
- cumplimiento normativo
- operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.
Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, se incluye asimismo la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

CONTINUA EN APTDO. H.1

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:
. Riesgo de crédito.
. Riesgo de mercado.
. Riesgo operacional.
. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
. Riesgo de negocio y estratégico.
. Riesgo inmobiliario.
. Riesgo de liquidez.

. Riesgo de crédito
El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa.

. Riesgo de mercado
Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

. Riesgo Operacional
El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional, el riesgo reputacional, el de modelo, el tecnológico, el de conducta, el legal y el fiscal, y se excluye el riesgo estratégico.

El Riesgo Fiscal se define como la posibilidad de incumplir los objetivos definidos en la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, motivada por factores internos o externos, con dos posibles efectos que podrían influir en un perjuicio para el Banco, para los accionistas o para otros grupos de interés.

. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)
El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés), se define como el riesgo actual o futuro tanto para los resultados como para el valor económico de la entidad derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan a los instrumentos sensibles a los tipos de interés.

. Riesgo de negocio y estratégico
Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

. Riesgo inmobiliario
Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la entidad.

. Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez de una entidad financiera puede definirse como el riesgo de no atender sus obligaciones en el momento en que estas son exigibles o que puedan atenderse únicamente a un coste insostenible para la entidad.

- Riesgo de corrupción
El riesgo de corrupción, entendido con el alcance del Real Decreto 18/2017, se cubren por medio del Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento aprobado por el Consejo de Administración.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio. Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva.

Esta gestión y control suponen, entre otras cosas, la asignación de un capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

La Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan Estratégico y de Transformación, el ICAAP, el ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

Por último, en cuanto al riesgo fiscal, la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, mencionada en el apartado E1 anterior, tiene entre sus principios: i) respetar en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva; ii) la prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo, y iii) la integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Unicaja Banco, como cualquier entidad que desarrolla su actividad en el sector financiero, no puede alcanzar el logro de sus fines sin asumir riesgos. El riesgo, por tanto, es definido, mensurado y sometido a un control y seguimiento permanentes. De acuerdo con lo anterior, los sistemas de control de Unicaja Banco han funcionado adecuadamente, siendo un pilar esencial para las políticas de riesgos.

Adicionalmente, el Banco proporciona información detallada de los riesgos en su Informe Anual que se encuentra disponible para cualquier interesado en la web corporativa (https://www.unicajabanco.com/es/inversores-y-accionistas/informacion-economico-financiera/informes-

financieros), y especialmente en las notas 18, 24, 25, 27, 28 y 29 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas, así como en el apartado 11 del Informe de Gestión consolidado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Entidad, a través de su Marco de Propensión al Riesgo, define límites de riesgos, cuyo seguimiento y gobernanza le permite controlar su capacidad de exponerse al riesgo y la tolerancia al mismo.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza seguimientos periódicos del perfil de riesgo de la Entidad y lo compara con el apetito al riesgo y los límites establecidos, informando de ello tanto al Consejo de Administración y a la Comisión de Riesgos, como a la Alta Dirección, dotándoles de una herramienta para reaccionar ante potenciales situaciones de deterioro de la Entidad.

. Riesgo de crédito
Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de modelos de scoring y rating integrados en los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las estimaciones de PD, LGD y EAD se tienen en cuenta en diferentes usos como la concesión de operaciones, el cálculo de provisiones o la clasificación de operaciones crediticias. La autorización sobre los modelos de riesgo corresponde al Consejo de Administración. En cuanto a la concesión de operaciones de crédito, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores.

Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, a través del Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela y con los requisitos regulatorios establecidos por la normativa en vigor, recogiendo los siguientes puntos:
· Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
· Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
· Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
· Política de comercialización de operaciones.
· Política de valoración de garantías.
· Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
· Cobertura de riesgo de tipo de interés.
· Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
· Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
· Política de renegociación de deudas.
· Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
· Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.

CONTINUA EN H.1

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de Unicaja Banco (en adelante, la Entidad) son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En este contexto, el Consejo de Administración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de su Reglamento, es el encargado de adoptar, con el concurso en su caso de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica, y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados, se elaboren con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y gocen de la misma fiabilidad que éstas.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Unicaja Banco y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar a la Entidad la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y de control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como evaluar la razonabilidad de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección de la Entidad. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Por otro lado, la Alta Dirección de la Entidad ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Información Financiera y Fiscal y de la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato, ambas pertenecientes a la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple adecuadamente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores de Unicaja Banco, a través de las dos Direcciones mencionadas, es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con el marco de información financiera aplicable.
Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

a) Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
b) Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de incorrección con impacto material en la información financiera.
c) Coordinar, en su caso, a los responsables de las sociedades filiales más significativas a efectos de consolidación.
d) Realizar, conjuntamente con las áreas afectadas y la Dirección de Recursos Humanos, acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja Banco con funciones de control.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna de Unicaja Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de comprobar que existen controles para mitigar los riesgos que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera del Grupo Unicaja Banco cumple con los siguientes principios:

a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
b) La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación y desglose).
e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:
a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorándolos.
b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja Banco que lo requieran.

c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.
d) Informar a los Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Información Financiera y Fiscal y con la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato.

A estos efectos, la Dirección de Auditoría Interna de la Entidad cuenta con un Manual interno de supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el que se identifica la información financiera sujeta a los procedimientos de supervisión, las tareas concretas que forman parte de dicho de proceso de supervisión, la metodología y criterios empleados, y el marco normativo que resulta de referencia.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura directiva y del organigrama de Unicaja Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla. De las modificaciones que se produzcan se informa a la plantilla a través de la Intranet corporativa y circulares internas.

La Dirección de Organización, que depende orgánicamente a su vez de la Dirección General de Operaciones y Tecnología es la responsable de velar por que la estructura organizativa en la Entidad esté adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo.

A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados.

A partir del marco establecido por los Órganos de Gobierno de la Entidad, la Dirección de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Alta Dirección de la Entidad.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, y por la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente, la Dirección de Recursos Humanos, con base en los cambios organizativos, propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato consensúa, con las áreas responsables de los procesos seleccionados para revisar, las fechas en se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Área de Calidad del Dato, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos de manera eficaz.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Existe un Código de Conducta general aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, modificado por última vez por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el día 30 de julio de 2015. Igualmente, Unicaja Banco, en su condición de compañía cotizada, cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores.

En concreto, en lo que afecta a las entidades de crédito, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco responde a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), contenidas en la "Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos" (emitida en julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.
Entre sus principios y normas de conducta, está previsto el cumplimiento de la legalidad y normativa interna. Así, se establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.
En este sentido, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco prevé la posibilidad de que, en el caso de que algún miembro del colectivo sujeto tuviera constancia de alguna efectiva infracción del mismo, de forma concreta, deberá comunicarlo a través del Canal de denuncias, o el canal habilitado, en su caso, en la entidad del Grupo de que se trate.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad.

En este contexto, Unicaja Banco ha puesto a disposición de los empleados, directivos y administradores de la Entidad un canal interno de comunicación (el Canal de denuncias), en tanto que para terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores se ha creado un mecanismo específico a través de la página web.

Mediante este Canal, se podrá comunicar la existencia de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo y se podrán formular consultas u otras cuestiones concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2019, no se han recibido, a través de estos canales, comunicaciones con potencialidad para generar un riesgo sobre la información financiera de Unicaja Banco o su Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Unicaja Banco tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes, y de las actualizaciones que se van produciendo.

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual que se diseña de acuerdo con la dirección o área a la que pertenece el personal, así como su plan de carrera en el caso del personal técnico. Para ello, la Dirección de Área de Formación, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, contacta con las diferentes Direcciones para analizar las necesidades de nuevas acciones de formación y, de la misma manera, las Direcciones pueden contactar directamente con la Dirección de Área de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación que se deban afrontar.

Adicionalmente, los técnicos involucrados en la preparación de la información financiera reciben actualizaciones técnicas que son distribuidas por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, que a su vez las recibe de distintas fuentes oficiales (Boletín Oficial del Estado, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco Central Europeo, ESMA, IASB, ICAC, Ministerio de Economía, etc.) y otros canales internos (Dirección de Cumplimiento Normativo) o externos (por ejemplo, Cecabank, empresas de asesoramiento contable, reseñas de portales especializados en normativa contable, etc.)

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

La Entidad dispone de un Procedimiento de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que se encuentra adecuadamente documentado y que sirve de base para la identificación de los controles que cubren cada uno de los riesgos identificados. La ejecución del procedimiento es responsabilidad de las Direcciones oportunas, en colaboración continua de la Dirección de Gobierno y Calidad del Dato, que lleva a cabo una revisión periódica de los riesgos y controles existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los riesgos potenciales y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa, al menos, anualmente y se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la Alta Dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios de importancia relativa como criterios asociados a la propia estructura del negocio, utilizando como base la información financiera más reciente posible.

No obstante, está previsto que, cuando en el transcurso del ejercicio se puedan poner de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que adviertan sobre posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procederá a evaluar la existencia de riesgos que deberán añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

• El alcance de la identificación de riesgos, en el ámbito del SCIIF, se refiere a los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera del Grupo Unicaja Banco que se reporta a los mercados.

• Su identificación la realiza la dirección o área correspondiente (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato.

• En la identificación de riesgos de error se consideran aquéllos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja Banco.

• El proceso se orienta a la identificación de riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales y consolidados de Unicaja Banco.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera (o aserciones): (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos de información financiera (o aserciones) afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto.

Para determinar el alcance del SCIIF, la Entidad utiliza tanto criterios cuantitativos (superación de un umbral de importancia relativa o materialidad) como criterios cualitativos, ligados en este caso a que se trate de un área de información financiera con riesgo alto, medio o bajo. La Dirección de Gobierno y Calidad del Dato de Unicaja Banco realiza un trabajo de actualización al menos una vez al año de las áreas que superan los umbrales cuantitativos de materialidad y que tienen riesgo alto o medio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Área de Contabilidad e Información Financiera, que a su vez depende de la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Para la identificación de relaciones de control, control conjunto o influencia significativa, así como para la evaluación de cualquier estructura societaria compleja o de la existencia de entidades de propósito especial, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco utiliza los criterios definidos en el marco de información financiera que resulta de aplicación, y en especial, en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En la identificación de riesgos de incorrección material en la información financiera, se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos puedan afectar a la información financiera de la Entidad. En este sentido: (i) en la memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Unicaja Banco se realiza una descripción detallada de los riesgos con mayor impacto sobre la información financiera, (ii) en el estado de información no financiera (adjunto en el informe de gestión) se incluye una descripción pormenorizada de los riesgos que afectan a este tipo de información, y (iii) en los informes anuales de autoevaluación del capital y de la liquidez (ICAAP/ ILAAP, por sus siglas en inglés) se efectúa un compendio de la totalidad de las tipologías de riesgos relevantes que afectan al Grupo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de identificación de riesgos debe completarse, al menos, anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por la Comisión de Riesgos, con el apoyo de la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO).

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha descrito en el punto F.1.1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo.

Como se ha señalado anteriormente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

De acuerdo con tales funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Unicaja Banco interviene en el proceso de revisión de la información financiera a divulgar, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera de la Entidad, que también es revisada por los auditores externos con frecuencia mínima semestral (cuentas anuales e informe financiero semestral).

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, encontrándose recogida esta función en el Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco. De su ejecución queda constancia en las actas de las distintas reuniones.

De cara a preparar la información que, en su caso, será aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados y órganos reguladores con la periodicidad marcada por la legislación y normativa aplicable, y que es elaborada por la Dirección de Información Financiera y Fiscal a petición de la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores. La función de supervisión sobre esta información es realizada por la Dirección de Auditoría Interna. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión de los juicios y las estimaciones relevantes, según criterios de importancia relativa. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a los órganos de gobierno de la Entidad.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores o, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal, solicitan la colaboración de las restantes Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación y remisión a los mercados.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato como por la Dirección de Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A estos efectos, la Entidad cuenta con documentación homogénea sobre los procesos relevantes, que incluye una descripción de cada uno de los procesos y matrices de riesgos y controles. Estas matrices recogen los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros individuales y consolidados, y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles, se identifican aquéllos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:
· Descripción del riesgo.
· Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
· Identificación y descripción de la actividad de control.
· Clasificación del control: clave/ estándar.
· Categoría del control: preventivo/ detector.
· Método de control: manual/ mixto/ automático.
· Sistema que soporta el control.
· Ejecutor y responsable del control.
· Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
· Evidencia del control, obtenida por la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato por cualquiera de los siguientes métodos: inspección, observación, confirmación externa, recalculo, re-ejecución, procedimientos analíticos o indagación.

A continuación, se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (identificados a partir de los epígrafes de los estados financieros):

· Préstamos y partidas a cobrar (crédito a la clientela), incluyendo las coberturas de riesgo de crédito por insolvencias.
· Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (área de tesorería y mercado de capitales), incluyendo los derivados.
· Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (con independencia de su clasificación contable en el balance y de la sociedad del Grupo en la que se encuentren registrados).
· Depósitos de la clientela (área de pasivo minorista).
· Activos y pasivos fiscales.
· Gastos de personal.
· Gastos generales de administración.
· Provisiones y estimaciones contables.

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:
· Sociedades participadas.
· Cierre contable.
· Consolidación.
· Controles generales informáticos.
· Fraude y cumplimiento normativo.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:
· La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa (cuando esto resulta necesario).
·La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
·La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente.

Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, que completa las políticas incorporadas en el Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, en la que se detalla la forma en que se realizan, así como las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es responsable de la actualización de estas políticas contables con frecuencia mínima anual.

Según se describe en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, las principales estimaciones identificadas por el Grupo son las siguientes:

· Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
· Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
· La vida útil de los activos tangibles e intangibles.
· La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
· La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos.
· El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias.
· El valor razonable de determinados activos no cotizados.
· El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad dispone de una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, donde se detallan los procedimientos que efectúa para garantizar que los juicios y estimaciones se realizan al nivel adecuado y de conformidad con el marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y su Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad tiene definido un proceso de Controles Generales Informáticos (ITGC, por sus siglas en inglés), con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

Seguridad en el acceso a la información: El Grupo Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada.
Segregación de funciones: La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos, que está coordinada con las herramientas de Recursos Humanos para gestionar las entradas y salidas del personal de la Entidad, así como los cambios de funciones, direcciones, áreas y oficinas.

El nivel de restricción de accesos al realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Gestión de cambios: La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión de la dirección o área y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas.

Continuidad operativa y de negocio: La Entidad dispone de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias incluido en el Plan de Continuidad de Negocio.

Gestión de incidencias: Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias.

Hay diversas herramientas para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se procede a la implantación de la solución.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con una política para la gestión de la delegación de la prestación de servicios, donde se establecen los criterios que seguirá en relación con los servicios o funciones que delegue en terceros, tanto en el momento de análisis previo y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Asimismo, el Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.
Entre otros, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

En el marco de la valoración presupuestaria de estas actividades subcontratadas, así como en el propio proceso de la prestación del servicio, el Grupo lleva a cabo determinados procedimientos de control para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados fundamentalmente por las direcciones o áreas responsables de la operativa correspondientes, y estando destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Entidad cuenta con un "Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco", que prescribe el tratamiento contable en el Grupo Unicaja Banco de cada una de las rúbricas de importancia relativa que integran los estados financieros, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el marco normativo contable que resulta de aplicación. La Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco es la responsable de establecer y actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de direcciones o áreas de las actualizaciones, siendo la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Cumplimiento Normativo las responsables de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

Este documento se actualiza periódicamente, con frecuencia al menos anual, comunicándose las modificaciones o actualizaciones significativas realizadas a las entidades del Grupo y direcciones o áreas a los que les resulten de aplicación en cada caso.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones informáticas comunes, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados.

Cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal emite las políticas contables y otros procedimientos en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las entidades dependientes, a efectos de su "reporting" al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las entidades que componen el Grupo Consolidable.

Los sistemas contables de la Entidad están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los planes de auditoría interna son aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. De acuerdo con un enfoque basado en el riesgo que determina la frecuencia de la actividad auditoría ("Risk Assessment System", o RAS por sus siglas en inglés), en dichos planes se prevé la realización de revisiones sobre las áreas de control interno y negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad. En este ámbito, se incluyen revisiones específicas sobre el control interno de la información financiera.
Concretamente, en relación con el SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna cuenta entre sus funciones con la responsabilidad de revisar su efectiva implantación y su correcto funcionamiento, incorporando esta revisión en su planificación de auditoría interna.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección implicada, detallando las recomendaciones asociadas, y realizando un seguimiento adecuado del plan de acción implantado para la resolución de las mismas.

Las recomendaciones surgidas de las revisiones realizadas son elevadas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en contacto con las distintas áreas funcionales de la Entidad y con la Dirección de Área de Gobierno y Calidad del Dato, que es la encargada de la actualización y mantenimiento periódico del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los asuntos más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas, para presentar los principales resultados, a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, y en el artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, a partir del ejercicio 2017 estas comunicaciones se formalizan en el "Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo", que los auditores externos entregan con anterioridad a la emisión de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad y su Grupo.

Los auditores de cuentas tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades y recomendaciones de mejora del sistema de control interno detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección de la Entidad y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.
Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado F.5.1 del presente documento.

F.6. Otra información relevante.

No se ha identificado otra información relevante que sea necesario incorporar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2019 el auditor externo ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a este tipo de encargos y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido al a información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ] Explique [X]

Debido al proceso de cobertura de vacante de un consejero independiente durante los últimos meses del ejercicio, el porcentaje de consejeros dominicales (5) sobre el total de consejeros no ejecutivos (9) ha estado en el 55,55%. La Entidad, tan pronto tomó conocimiento de la existencia de esta vacante, inició los trámites para el nombramiento de un nuevo consejero independiente. Una vez recibidas las autorizaciones regulatorias preceptivas para las entidades de crédito, permitió que esta situación haya sido superada al haber designado el Consejo de Administración, por cooptación de Dª. María Luisa Arjonilla López el pasado 23 de enero de 2020.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien el Reglamento del Consejo de Administración (art. 15.2.b) recoge la obligación de los consejeros de otorgar representación con instrucciones, a lo largo del ejercicio 2019, no se otorgaron representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Dirección de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Presidente ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Respecto al apartado a) la sociedad identifica y controla dentro de los procesos de control y gestión de riesgos (ICAAP, RAF, entre otros) los siguientes riesgos no financieros: riesgo operacional, riesgo reputacional, riesgo legal, riesgo de modelo, riesgo tecnológico, riesgo de conducta.

En cuanto al riesgo medioambiental, el riesgo social y el riesgo político, han sido objeto de identificación y diagnóstico en el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles que, a la fecha de elaboración del presente informe, está en proceso de elaboración. Estos riesgos se integrarán en determinados procesos clave como el RAF.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Durante los últimos meses del ejercicio, aún siendo todos los consejeros no ejecutivos, no ha habido mayoría de consejeros independientes como consecuencia de la vacante producida por la renuncia de una Consejera. El pasado 23 de enero de 2020 la Comisión de Nombramientos ha vuelto a estar compuesta por mayoría de independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Durante los últimos meses del ejercicio, en la Comisión de Riesgos, aún siendo todos los consejeros no ejecutivos, no ha habido mayoría de consejeros independientes como consecuencia de la vacante producida por la renuncia de una Consejera. El pasado 23 de enero de 2020 la Comisión de Riesgos ha vuelto a estar compuesta por mayoría de independientes.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. Aspectos relevantes en materia de gobierno corporativo que no se han podido recoger en el resto de apartados del presente informe.

C.1.5

Así, en esta Política, aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Perfiles académico y profesional: La Sociedad promoverá un equilibrio de conocimientos, habilidades y experiencias diversos para dotar al proceso de toma de decisiones de mayor solidez, y se asegurará de que entre los candidatos considerados para las vacantes se incluyan diferentes perfiles académicos y profesionales.

- Edad. La Sociedad deberá promover un Consejo compuesto por miembros de diferentes rangos de edad, de modo que, tanto individual como colectivamente, se alcance un equilibrio entre los conocimientos, la experiencia y las competencias. A estos efectos, en los procesos de selección de Consejeros habrá candidatos de diferentes franjas de edad.

- Género: La Sociedad se asegurará de que el género menos representado en el Consejo de Administración tenga acceso al mismo y de que a los procesos de selección concurra un número suficiente de candidatos de dicho género para mantener un equilibrio adecuado en términos de diversidad y para poder garantizar el mantenimiento de forma continuada en la Entidad de un porcentaje de representación femenina en el Consejo de Administración que cumpla con los estándares de diversidad fijados, en cada momento, por las autoridades competentes, así como por las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las que la Sociedad sea destinataria.

Por lo que respecta al género, entre las competencias de la Comisión de Nombramientos se encuentra la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. En la composición del Consejo en su conjunto y en sus comisiones de apoyo, la Sociedad asume el objetivo recogido en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, queja este objetivo de al menos un 30% de representación femenina para ser alcanzado no más tarde de 2020. Dicho objetivo cuantitativo del 30% ya se ha alcanzado en la Entidad.

- Discapacidad: En los procedimientos de selección promovidos por la Sociedad, la designación de un candidato idóneo no se verá condicionada por la concurrencia de algún tipo de discapacidad en éste.

- Independencia: El número de Consejeros formalmente independientes será suficiente para permitir el buen gobierno de la Sociedad, tomando como referencia los criterios contenidos en la Ley de Sociedades de Capital, y en las recomendaciones y directrices de buen gobierno corporativo e interno.

En cuanto a las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de conocimientos, experiencia y competencias de los consejeros, se ha de indicar que la Comisión de Nombramientos, que es la encargada de analizar la composición global del Consejo de Administración para asegurar que colectivamente reúne en cada momento

los conocimientos, la experiencia y las competencias suficientes, ha concluido que con la incorporación de los nuevos consejeros con perfil de negocio y tecnológico, el Consejo de Administración individual y colectivamente, es idóneo para el desempeño de sus funciones y que dispone de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias están debidamente cubiertas.

Sobre las medidas concretas relativas al género e independencia adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros, nos remitimos a la información incluida en los apartados C.1.6 y C.1.7.

C.1.16

Conforme a lo dispuesto en la Política para Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera, los candidatos a Consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad, tener conocimientos, experiencia y competencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. Se atenderá también a las vinculaciones y el régimen de incompatibilidades.

Igualmente, el Consejo de Administración deberá contar con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad.

- Reelección
Según se recoge en el artículo 17 de los Estatutos, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros durante el mandato precedente. Por su parte, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación o revocación que tiene la Junta General. En caso de que la vacante se produzca una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General que se celebre.

- Remoción
Establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos que se detallan en el apartado C.1.19 posterior.

C.2.1 Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

(b) En relación con el auditor interno:
(i) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; asegurarse de que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados y de que pueden desarrollar su trabajo con objetividad e independencia.
(ii) Evaluar y aprobar anualmente el plan de actuación de la función de auditoría interna donde se identifican los objetivos de auditoría y los trabajos a realizar, verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio; delimitando e identificando sus responsabilidades; sus funciones; y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Entidad y los riesgos que ha de afrontar; recibir información periódica sobre las actividades de la función;
(iii) Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(c) En relación con el auditor de cuentas:
(i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
(ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.
(iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: i) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; ii) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.

(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
(d) En relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo:
(i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Entidad.
(ii) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
(iii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Entidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
(iv) La revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Entidad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
(v) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
(vi) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
(vii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
(viii) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
(ix) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, Altos Directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos ("operaciones vinculadas") de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la "Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos". Para ello, podrá solicitar informes de expertos cuando se considere oportuno.

(e) En relación con el cumplimiento normativo:
(i) Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, conducta en mercados de valores, protección de datos de carácter personal y prevención de riesgo penal, entre otros, realizando un seguimiento de los principales riesgos legales en que puede incurrir la Entidad en aquellas materias de su competencia.
(ii) Conocer el grado de cumplimiento normativo por parte de las diversas unidades y departamentos de la Entidad así como de las medidas correctoras recomendadas por la auditoría interna en actuaciones anteriores, dando cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para la Entidad.
(iii) Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido elaborados, y emitir su opinión con carácter previo a elevar las propuestas que vayan a formularse al Consejo de Administración.
(iv) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores y el desarrollo de las funciones atribuidas a la Dirección de Cumplimiento Normativo, y conocer los informes y propuestas que le sean presentados por dicha Dirección.
(v) Aprobar el plan anual de trabajo de la función de cumplimiento normativo, y la memoria o el informe anual de actividades, recibir información periódica sobre sus actividades, atender los requerimientos de información y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(f) En relación con las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad, la Comisión será informada, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que serán nombrados por un período no superior al de su mandato, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.
La totalidad de sus miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, y la mayoría de ellos, al menos, y en todo caso, su Presidente, Consejeros independientes.
El Consejo de Administración designará a los integrantes de la Comisión, y, asimismo, por un periodo no superior a cuatro años, al Presidente de la Comisión. Los Consejeros que hayan ejercido el cargo de Presidente de la Comisión no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido, al menos, un año desde el cese en el mismo.
El Consejo de Administración designará, igualmente, un Secretario de la Comisión, que podrá no ser miembro de ella, el cual auxiliará al Presidente.
La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo estime oportuno o sea requerido por acuerdo de la propia Comisión o a solicitud de dos de sus miembros. En cualquier caso, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia. El Presidente de la Comisión dará cuenta, en la primera sesión del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo durante el ejercicio 2019:

(a) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con los sistemas de información y control internos: La Comisión ha revisado, con carácter previo al Consejo de Administración, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios, así como el resto de informes financieros que han sido puestos a disposición del público. La Comisión también revisó la Información con Relevancia Prudencial, previo a su aprobación por el Consejo de Administración. Con motivo de revisar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión ha supervisado el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) y el informe de auditoría del experto externo sobre dicho sistema. Asimismo, la Comisión revisó el Marco de Gobierno y Calidad del Dato, adaptándolo a los nuevos requerimiento regulatorios para la validación e implementación de los modelos IRB.

(b) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor interno: En 2019 se presentó a la Comisión la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna de 2018, el plan anual de actividades de Auditoría Interna para 2019, habiéndose informado periódicamente a la Comisión del grado de cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones emitidas desde la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, la

Comisión procedió a la actualización del Estatuto y del Código de Ética de la Función de Auditoría Interna. En el desempeño de sus funciones la Comisión ha velado por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna.

(c) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor de cuentas: La Comisión ha recibido trimestralmente información sobre el cumplimiento de la Política de nombramiento de auditor, los servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco. El auditor de cuentas ha asistido periódicamente a la Comisión para informar de las conclusiones de los procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre la información financiera, así como de los aspectos clave del periodo auditado así como informando sobre las novedades regulatorias en el ámbito de la auditoría externa. La Comisión tomó conocimiento de la confirmación escrita del auditor de cuentas sobre su independencia y emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales, un informe de confirmación de la independencia del auditor de cuentas. El auditor de cuentas presentó a la Comisión en 2019 el borrador de informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2018, en el que se preveía, como así fue finalmente, la emisión de una opinión favorable y presentó a la Comisión el informe adicional para la Comisión de Auditoría sobre las referidas cuentas anuales. También, el auditor de cuentas presentó a la Comisión el Correspondiente informe sobre protección de activos de clientes.

(d) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con las reglas de gobierno corporativo: La Comisión ha continuado con la supervisión del proceso de adaptación interna a las Directrices EBA/ESMA, tanto las relativas al gobierno interno como las de evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares.

(e) La Comisión fue informada del Estado separado de Información No Financiera, así como de las conclusiones del verificador externo de dicho informe (PwC), con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración y su publicación junto a las Cuentas Anuales. En este ejercicio, la Comisión procedió formuló el informe de revisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de 2018 y revisó la Política de RSC, incluyendo la Política Ambiental y de Cambio Climático. La Comisión elevó al Consejo de Administración el Informe de Aplicación de la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto. Asimismo, la Comisión a lo largo del ejercicio 2019 ha emitido los informes sobre las propuestas de concesión de operaciones con partes
vinculadas, habiendo constatado que todas las propuestas estaban planteadas en condiciones de mercado y según los criterios de evaluación del riesgo aplicables en Unicaja Banco.

(f) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el cumplimiento normativo: En 2019 se presentó a la Comisión el Informe Anual de la Dirección de Cumplimiento Normativo de las actuaciones realizadas en 2018, así como el Programa de Actuación de la Dirección de Cumplimiento Normativo para dicho 2019, habiendo informado periódicamente la Dirección de Cumplimiento Normativo de las actividades realizadas para su cumplimiento. La Comisión ha continuado este ejercicio con el seguimiento de la implantación en la Entidad de "MiFID II" iniciada en 2017. La Comisión conoció el Informe Anual de Autoevaluación del Riesgo ante el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, en el que se concluía que el perfil de riesgo en esta materia es bajo y conoció también el informe anual del experto externo en esta materia. La Comisión tomó conocimiento del informe anual del Comité de Prevención del Riesgo Penal del ejercicio 2018, en que se concluye que las medidas adoptadas para prevenir el riesgo penal en la Entidad son idóneas para este fin y participó en la aprobación de una Política y un Manual de Prevención del Riesgo Penal y la reacción ante el incumplimiento en Unicaja Banco, debiéndose destacar que en este ejercicio 2019 se ha obtenido la certificación UNE 19601 de AENOR del Programa de Prevención del Riesgo Penal de la Entidad. La Comisión ha llevado a cabo a lo largo de este ejercicio el seguimiento de la adaptación de la Entidad a la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora d elos contratos de crédito inmobiliario.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2019.

C.2.1 Comisión de Nombramientos.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones. La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2019:

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación de las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y de la función de revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros: Durante el ejercicio 2019, en el proceso de selección y evaluación continua de los cargos sometidos al régimen de idoneidad, se han tenido en cuenta los criterios y sistemas establecidos en la Política para la Evaluación de la Idoneidad. Asimismo, la Comisión elevó al Consejo de Administración el correspondiente informe anual sobre la aplicación de la citada Política en 2018 y acordó elaborar y elevar al Consejo de

Administración la propuesta de establecimiento de un Plan de Formación para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de identificar y recomendar candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, de la función de evaluación periódica de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, de la función de asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

A lo largo del ejercicio, la Comisión procedió a la evaluación de la idoneidad de los candidatos propuestos para cubrir las vacantes producidas, analizándose además de la honorabilidad, experiencia y conocimientos, la no existencia de incompatibilidades y la disponibilidad de tiempo necesario de dedicación para el desempeño de su cargo, procediendo también a la elaboración del informe de evaluación colectiva del Consejo de Administración, con informes favorables en todos los casos.

Asimismo, la Comisión ha procedido a realizar reevaluaciones parciales de la idoneidad de distintos consejeros, motivada por nombramientos en sociedades no pertenecientes al Grupo Unicaja Banco, concluyendo en todos los casos que los consejeros continuaban siendo idóneos para el desarrollo de los cargos ocupados en Unicaja Banco y que la idoneidad colectiva del Consejo de Administración no se ve afectada por los cambios en los cargos desempeñados por los consejeros. Asimismo, la Comisión, en el ejercicio de sus funciones, se aseguró que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Igualmente, en este ejercicio, para definir el perfil, las funciones y aptitudes requeridas a los candidatos a consejeros, la Comisión de Nombramientos ha elaborado la matriz de competencias del Consejo de Administración que analiza el tamaño, la composición, las competencias y la eficacia del mismo, con objeto de advertir sobre las necesidades del Consejo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación periódica de la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración: La Comisión elevó al Consejo de Administración el informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos relativo al ejercicio 2018.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos procedió, en su sesión de 24 de enero, a la evaluación de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración, con motivo de la renuncia presentada al cargo por D. Eloy Domínguez – Adame, concluyendo que el Consejo de Administración, en su conjunto y dado que todas las áreas competenciales exigidas por la normativa quedaban cubiertas con la actual composición de 12 miembros, cuenta con los conocimientos , la experiencia y las competencias necesarias para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluidos sus principales riesgos y asegurar su capacidad efectiva para tornar decisiones de forma independiente y en beneficio de la Entidad.

Asimismo, en su sesión de 27 de junio, utilizando la nueva matriz de idoneidad, procedió nuevamente a la evaluación colectiva del Consejo de Administración, con motivo de la sustitución del cargo de consejero delegado, y, concluyó que, tras la incorporación del nuevo Consejero Delegado, el Consejo de Administración individual y colectivamente, seguiría siendo idóneo para el desempeño de sus funciones, disponiendo de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias estarían debidamente cubiertas.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones relacionadas la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y las propuestas de nombramiento y separación de los mismos: La Comisión, a lo largo del ejercicio, ha emitido los correspondientes informes previos a la designación de los cargos directivos previstos en la Política de Evaluación de la Idoneidad antes comentada.

- Actividades desempeñadas en cumplimiento de la función relacionada con la sucesión del Presidente del Consejo de Administración: La Sociedad cuenta con una Política de Sucesión, que comprende no sólo la sucesión del Presidente del Consejo, sino la de todos los miembros del mismo. Como ya se indicó en el informe anual del año anterior, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018, se produjo la reelección de D. Manuel Azuaga Moreno, como consejero ejecutivo por caducidad de su mandato, acordándose también por el Consejo de Administración, su renovación como Presidente Ejecutivo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración: Las actuaciones de la Comisión en relación con esta función se han expuesto en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7 de este informe.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, de los Presidentes de las Comisiones, del Secretario y del Vicesecretario: Durante 2019 la Comisión evaluó la idoneidad y emitió los correspondientes informes para todas las designaciones de cargos efectuadas por el Consejo de Administración en este ejercicio; con motivo de la renuncia presentada por D. Eloy Domínguez Adame en diciembre de 2018, al inicio del ejercicio 2019 se procedió a una reorganización de las Comisiones del Consejo, con la reasignación de los cargos de Presidente de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos.

- Otras actuaciones: En el marco del cumplimiento del Plan de Negocio de la entidad, la Comisión sometió a debate la oportunidad de sustituir al Consejero delegado, considerando que lo más apropiado era acudir a un candidato interno, miembro de la Alta dirección del Banco, con amplia experiencia en el sector y un profundo conocimiento de la Entidad. Para la selección del candidato, se contó con la colaboración de una compañía de head hunters resultando que el candidato que ha resultado mejor calificado para el puesto evaluado ha sido el Sr. D. Ángel Rodríguez de Gracia. En base a lo anterior, la comisión evalúo la idoneidad de D. Ángel Rodríguez de Gracia como candidato a miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero ejecutivo, en el marco de la propuesta de su posterior designación como Consejero Delegado, en sustitución de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, concluyendo que en el candidato concurre la honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad requeridas, así como que dispone de los conocimientos y la experiencia adecuados, y de las competencias necesarias para el desempeño del cargo de consejero delegado de Unicaja Banco, S.A. Finalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada

el 30 de julio de 2019, se produjo la designación de D. Ángel Rodríguez de Gracia, como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejero ejecutivo.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo el proceso de selección de candidatos para cubrir la vacante producida por la renuncia de Dª. María Antonia Otero Quintas como consejera independiente. La Comisión de Nombramientos también contó con el apoyo de un "headhunter" para la selección de candidatos de perfil tecnológico con experiencia en el sector bancario. Finalmente la Comisión de Nombramientos propuso a Dª. María Luisa Arjonilla López dada su dilatada experiencia en el sector tecnológico aplicado a la banca y los mercados financieros.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2020 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2019.

C.2.1 Comisión de Riesgos

3) Actuaciones de la Comisión de Riesgos durante el ejercicio 2019:

- Actuaciones relacionadas el cumplimiento de la función de asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, la función de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos: La Comisión realizó en 2019 la actualización del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (RAF), recibiendo además y analizando, periódicamente, informes de seguimiento del mismo, del cumplimiento de los indicadores de riesgo, sus posibles desviaciones y medidas correctoras, así como siendo informada de los grandes riesgos de la Entidad.

- Actuaciones relacionadas con la función de determinar la información a recibir por el Consejo de Administración y la propia Comisión: La Comisión aprobó su plan de actuación para 2019, en que se establecen los asuntos a tratar.

- Actuaciones relacionadas con la función de colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales: La Comisión de Riesgos fue informada del Sistema de incentivos para 2019.

- Actuaciones relacionadas con la función de participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Entidad: Además de las actuaciones relacionadas con el RAF antes comentadas, la Comisión participó en la elaboración y acordó elevar al Consejo de Administración con informe favorable el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) 2018, el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP) 2018 y el Recovery Plan de la Entidad, así como en la aprobación o actualización de todas las políticas internas de la entidad relacionadas con la gestión del riesgo. Asimismo, la Comisión procedió a la actualización del Marco de Gestión de Activos Irregulares, el Marco Global de gestión a corto y medio plazo de carteras de renta fija y renta variable, el manual de Procedimientos y Políticas para la operativa en mercados financieros, la Política de Control y Gestión del Riesgo de Mercado y la pre-solicitud del programa IRB.

- Otras actuaciones: La Comisión fue informada del marco para la emisión de instrumentos T2 y los planes de emisión de deuda subordinada para dar cumplimiento del requerimiento regulatorio del MREL (siglas en inglés de Mínimo Requerido de Pasivos Elegibles) fijado por el MUR (Mecanismo Único de Resolución) para las entidades financieras europeas, así como para fortalecer la posición de solvencia ante los requerimientos del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP por sus siglas en inglés) desarrollado por el Banco Central Europeo.

D.6

En la misma línea, el artículo 17 del Reglamento del Consejo incluye como deber del consejero abstenerse de: a) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; b) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; c) asistir y participar en las deliberaciones y votaciones de acuerdos o decisiones en las que ellos o una persona vinculada a ellos tengan un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Por otro lado, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prohíbe a los consejeros hacer uso de la información confidencial de la Sociedad para fines privados.

Asimismo, el artículo 20 del Reglamento del Consejo dispone que los consejeros y las personas a ellos vinculados no podrán: a) aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio de la Sociedad; b) hacer uso de los activos del Grupo con fines privados; c) valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial; d) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad.

El Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco recoge determinados principios generales y recomendaciones relativos al buen gobierno y a las normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación en los distintos mercados, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una responsabilidad penal. Es aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo y contempla expresamente que los Sujetos deberán evitar incurrir en situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo o de la sociedad en la que desarrollen su actividad.

Finalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de Unicaja Banco, S.A. contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de intereses que puedan producirse entre los clientes del Banco y el propio Banco, y resulta de aplicación, entre otras, a los miembros del Consejo de Administración, a otros directivos, empleados y apoderados.

Accionistas significativos

Con el objetivo recogido en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja, de prever los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses entre la Fundación Bancaria Unicaja - accionista de referencia- y Unicaja Banco, fue firmado el 1 de diciembre de 2016 un Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco. El objeto de este es, entre otros, asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

E.2

• Comisión de Tecnología e Innovación
Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.
• Comité de Estrategia y Transformación
Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:
- Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

E.6

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco tiene implementados sistemas para el cumplimiento de la Ley 5/2015 de fomento de la actividad empresarial, en la que se reconoce derechos irrenunciables para las PYMES y autónomos en aquellos casos en que una entidad de crédito decida cancelar o reducir el flujo de financiación.

Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:
- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comités de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial.
- Comisiones de Crédito de Área de la Dirección Territorial.
- Comisiones de Créditos de Sucursal.

Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.

- Riesgo de Mercado

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:
- Gestión de datos de mercado.
- Medición.
- Control.

A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco.

Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

- Riesgo Operacional

El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, cuenta con un Marco de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración, habiendo procedido a su difusión e implantación en la Organización.

Desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad. Asimismo, dentro del riesgo operacional se incluye el riesgo tecnológico, el riesgo reputacional y el riesgo de conducta.

El riesgo tecnológico es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos: pérdidas reputacionales derivadas de otros eventos, a las que conocemos como un "Coste de Oportunidad".

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:
- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Programa de Prevención del Riesgo Penal aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor ("MiFID") y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".

Finalmente, el riesgo de conducta, se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento).

El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

En el ámbito tributario, la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco aprobada por el Consejo de Administración regula un sistema de gestión del riesgo fiscal, que funciona según el esquema descrito en el apartado E.1 anterior.

El Área de Asesoramiento Fiscal, dependiente de la Dirección de Información Financiera y Fiscal, es la responsable de desarrollar los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar la aplicación de la normativa fiscal vigente y los objetivos y líneas de actuación reseñadas en dicho documento. A estos efectos, dispone de un Manual que regula las funciones que tiene encomendadas para la gestión de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración: gestión tributaria, asesoramiento fiscal y defensa de los intereses tributarios de la Entidad. Las tres funciones disponen de mecanismos de respuesta sobre los riesgos fiscales.

Con la periodicidad regulada en la Estrategia Fiscal, tales funciones y los controles implantadas son reportados a la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO), como segunda línea de defensa.

La Dirección de Auditoría Interna revisa anualmente el seguimiento de la Estrategia Fiscal, como tercera línea de defensa, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa el control de riesgos en materia tributaria.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.
A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición, hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.
- El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
- El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

- Riesgo de negocio y estratégico.

Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

- Riesgo inmobiliario

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.
Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

- Riesgo de liquidez

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados. En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

La Comisión de Riesgos y el Consejo de Administración son informados periódicamente y dedican tiempo suficiente al seguimiento y supervisión de los principales riesgos de la Entidad, para poder dar respuesta a los desafíos que se puedan presentar.

2. Se hace constar que la Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

3. Adhesiones voluntarias a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales, o de otro ámbito.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

La Entidad se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas, según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante a la iniciativa internacional del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("UN Global Compact") en julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Red Española del Pacto Mundial

Unicaja Banco, en el ejercicio de su responsabilidad social corporativa, se adhirió como socio, en abril de 2017, a esta Red, lo que supone apoyar, entre otros aspectos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Agencia de las Naciones Unidas UNITAR ("United Nations Institute for Training and Research")

El acuerdo firmado en septiembre de 2018 con la agencia de las Naciones Unidas UNITAR, ofreciendo apoyo económico al Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, tiene la finalidad de contribuir a la puesta en marcha de actuaciones orientadas al fomento de la inclusión social y financiera y del desarrollo sostenible, en el marco de los ODS.

COP25 de Madrid: acuerdo colectivo de acción climática

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en Madrid en diciembre de 2019, Unicaja Banco ha firmado, junto a otras entidades financieras españolas, un acuerdo colectivo de acción climática, por el que se compromete, entre otras medidas, a proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en sus carteras de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente, y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

La Entidad se encuentra adherida a este Código establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y a las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, y por la Ley 5/2019, de 15 de marzo.

Convenio del Fondo Social de Viviendas

Unicaja Banco suscribió en enero de 2013, junto a otras entidades públicas y privadas, el Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, por el que se crea un fondo de viviendas aportadas por las entidades participantes, ofrecidas en alquiler a las familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se hallen en situación de especial vulnerabilidad. Esta medida se contempló originariamente en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Unicaja Banco ha aceptado las diversas renovaciones del Fondo, la última de ellas en diciembre de 2019, fecha en la que su vigencia general se ha prorrogado hasta enero de 2021. Unicaja Banco aporta 375 viviendas a dicho Fondo.

Plan de Educación Financiera

Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, por medio de Unicaja Banco, la Entidad está adherida, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

En junio de 2016 el proyecto Edufinet, promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja, creado en 2005 y con actividad pública desde 2007, se adhirió al "Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera", desarrollado por las instituciones impulsoras del Plan Nacional de Educación Financiera.

Publicidad-comunicaciones comerciales

Desde noviembre de 2010, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España.

Unicaja Banco se ha incorporado en 2018, por otra parte, a la Asociación de Marketing de España, con el fin, entre otros, de desarrollar marcos de autorregulación profesional, y a la Asociación Española de Anunciantes, para la defensa de los intereses de las empresas anunciantes y todo lo que afecta a la comunicación comercial.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[21/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Unicaja Banco, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de enero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al Sistema de Control de la Información Financiera" (en adelante, SCIIF) adjunta, incluida en el apartado F "Sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV, de 12 de junio, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de 22 de diciembre, y la Circular nº 2/2018 de la CNMV, de 12 de junio.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la Información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la Información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la Información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV, de 12 de junio, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de 22 de diciembre, y la Circular nº 2/2018 de la CNMV, de 12 de junio, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01423

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Amagoia Delgado Rodríguez

21 de febrero de 2020

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Continuando con la información privilegiada publicada hoy en la web de la CNMV y en la web corporativa de la Sociedad, sobre el acuerdo del Consejo de Administración de retirar del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de abril de 2020, en primera convocatoria, el punto relativo a la propuesta de aplicación del resultado, se adjunta el escrito del auditor de cuentas de Unicaja Banco y de su Grupo Consolidado en el que confirma que no habría modificado su opinión de auditoría si, en el momento de la firma de sus respectivos informes de auditoría, hubiera conocido el acuerdo del Consejo de Administración de proponer el diferimiento de la decisión sobre la propuesta de aplicación de resultado contenida en la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a una junta posterior.

Málaga, 7 de abril de 2020.

7 de abril de 2020

Unicaja Banco, S.A.
Avenida de Andalucía, 10-12
29006 Málaga

A la atención del Consejo de Administración

Muy Sres. nuestros:

La convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco, S.A. ("el Banco") de fecha 27 de marzo de 2020 incluía la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado, formulada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de febrero de 2020:

	Millones euros
Dividendos - Dividendos activos	77 525
Dividendos a cuenta pagados	-
Dividendos pendientes de pago	*77 525*
Reservas - Reserva legal	12 557
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	4 000
Reservas - Reservas voluntarias	31 490
Beneficio neto del ejercicio	**125 572**

Dicha propuesta figura asimismo en la nota 3 de la memoria tanto de las cuentas anuales individuales como de las cuentas anuales consolidadas del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que fueron formuladas por el Consejo de Administración del Banco en la antes citada reunión y sobre las que emitimos con fecha 21 de febrero de 2020 nuestros informes de auditoría en los que se expresaba, en ambos casos, una opinión favorable.

Tal y como figura en el Anexo adjunto, el Consejo de Administración del Banco, en su reunión de fecha 7 de abril de 2020, ha tomado la decisión de proponer el diferimiento de la decisión sobre la citada propuesta de aplicación de resultado contenida en la convocatoria de la citada Junta a una junta posterior, que deberá celebrarse dentro del plazo previsto legalmente para la celebración de la junta ordinaria, considerando el plazo ampliado por el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

En este contexto, les confirmamos que esta decisión del Consejo de Administración del Banco no habría modificado la opinión de auditoría expresada en nuestros informes de auditoría de fecha 21 de febrero de 2020, antes citados, si la mencionada decisión del Consejo de Administración se hubiera conocido en el momento de la firma por nuestra parte de los indicados informes.

Este escrito se refiere exclusivamente a la decisión de proponer el diferimiento de la decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado mencionada anteriormente. Desde el 21 de febrero de 2020, fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, no hemos realizado procedimiento de auditoría alguno sobre otras cuestiones ni sobre los hechos posteriores que hayan podido suceder desde dicha fecha.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

La presente carta se emite a petición del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., a efectos de informar a su Junta General de Accionistas, de acuerdo con los requerimientos contenidos en los artículos 40 y 41 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en relación con la propuesta de aplicación del resultado de sociedades mercantiles en el contexto de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y no podrá ser utilizada para ninguna otra finalidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Amagoia Delgado Rodríguez

Unicaja Banco

ACUERDOS ADOTAROS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE

UNICAJA BANCO, S.A EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2020

El 27 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo, en el contexto de la crisis generada por la expansión del COVID 19, dirigió una recomendación a todas las entidades financieras supervisadas relativa a la restricción, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, del pago de dividendos y de la adquisición de acciones propias, con el objetivo de fortalecer la solvencia de los bancos y promover su actuación como piezas clave de la recuperación de la economía, facilitando la concesión de créditos, en coordinación con las medidas promovidas por los gobiernos.

En este contexto, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, siguiendo las recomendaciones del Banco Central Europeo, ha acordado:

a. Dejar sin efecto la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, que el Consejo de Administración incluyó en las cuentas anuales de dicho ejercicio, formuladas el 21 de febrero de 2020, y que, el 27 de marzo de 2020, acordó elevar a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
b. Retirar del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada mediante anuncio publicado, el 27 de marzo de 2020, en la página web de la CNMV (Otra información relevante número 1.263), en la página web corporativa (unicajabanco.com) y, el 28 de marzo de 2020, en varios de los diarios de mayor difusión nacional, el punto cuarto: "Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019".
c. Cancelar el Programa de Recompra de Acciones anunciado al mercado como Información Privilegiada número 40, publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de febrero de 2020.
d. Retirar del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas el punto séptimo: "Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con cargo a reservas de libre disposición y con exclusión del derecho de oposición de acreedores. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración con facultades de sustitución."
e. Consecuentemente con lo anterior, dejar sin efecto los acuerdos del Consejo de Administración de 21 de febrero y 27 de marzo de 2020 relativos a la propuesta de distribución del resultado, así como los de 27 de marzo de 2020 relativos a la reducción de capital.

La retirada de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 no afecta a las cuentas anuales formuladas, pues no supone un cambio significativo y la nueva propuesta de aplicación del resultado que se eleve, según lo señalado en el párrafo siguiente, en ningún caso supondrá un pago de dividendo mayor al que ahora se deja sin efecto. Tampoco afecta a la votación de los puntos incluidos bajo los puntos Primero a Tercero, ni al resto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

El Consejo de Administración elevará a una próxima Junta General de Accionistas a celebrar dentro del plazo previsto para la celebración de juntas generales ordinarias, y que tendrá lugar

previsiblemente en octubre de 2020, la nueva propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019 y, en su caso, de reducción de capital para amortización de las acciones que actualmente mantiene en autocartera.

Málaga, 7 de abril de 2020

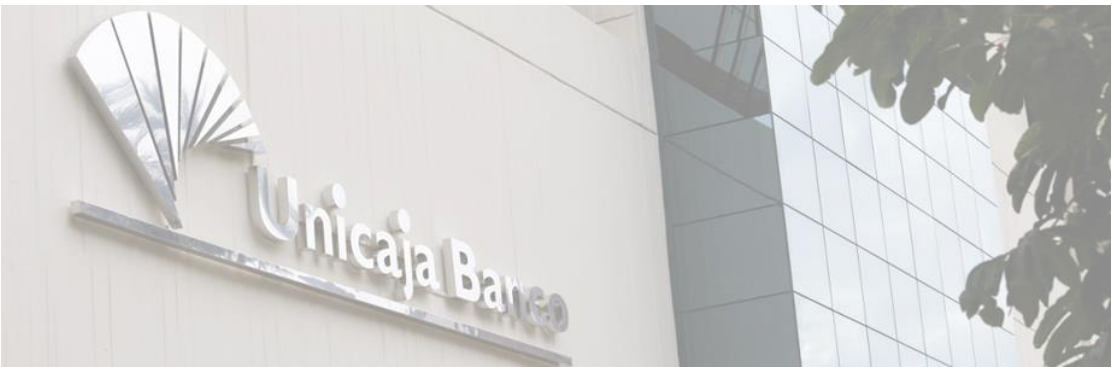

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020 BIS

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019 A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

MÁLAGA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE UNICAJA BANCO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020 BIS, CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, EN CASO DE NO HABER QUÓRUM SUFICIENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

1.- ANTECEDENTES.

El 21 de febrero de 2020, el Consejo de Administración de UNICAJA BANCO, S.A. (la "Sociedad") acordó formular las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En la memoria de dichas cuentas anuales se contiene la siguiente propuesta de aplicación del resultado, que el Consejo de Administración acordó, el 27 de marzo de 2020, elevar a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 29 de abril de 2020, en primera convocatoria, bajo el punto cuarto del orden del día:

(a) A reserva legal: 12.557.203,70 euros.

(b) A reservas voluntarias: 31.489.548,80 euros.

(c) A reserva de capitalización Ley 27/2014: 4.000.000,00 euros.

(d) A dividendos: 77.525.284,50 euros.

Total: 125.572.037,00 euros

El 27 de marzo de 2020, una vez publicada la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Banco Central Europeo, en el contexto de la crisis generada por la expansión del Covid-19, dirigió una recomendación (BCE/2020/19) a todas las entidades financieras supervisadas relativa a la restricción, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, del pago de dividendos y de la adquisición de acciones propias, con el objetivo de fortalecer la solvencia de los bancos y promover su actuación como piezas clave de la recuperación de la economía, facilitando la concesión de créditos, en coordinación con las medidas promovidas por los gobiernos.

Posteriormente, el 7 de abril de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad, teniendo en cuenta la citada recomendación del Banco Central Europeo de 27 de marzo de 2020, y de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 40 del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020")*, acordó dejar sin efecto y retirar del orden del día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas la propuesta de aplicación del resultado contenida en las cuentas anuales, indicando que se sustituiría por una nueva propuesta que se elevaría a una Junta General a celebrar dentro del plazo legalmente previsto.

El 27 de julio de 2020 el Banco Central Europeo ha emitido una nueva recomendación (BCE/2020/35) en la que considera necesario prorrogar la recomendación relativa a que las entidades de crédito se abstengan de repartir dividendos hasta el 1 de enero de 2021 y de

contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios de 2019 y 2020, así como de recomprar acciones para remunerar a los accionistas.

2.- OBJETO DE ESTE INFORME.

Este informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 40.6.bis del *Real Decreto-ley 8/2020,* para justificar la nueva propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2020 BIS, bajo el punto Primero del Orden del Día, en sustitución de la propuesta contenida en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019 que fue retirada del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020 y dejada sin efecto.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

En la "*Recomendación del Banco Central Europeo de 27 de julio de 2020 sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de COVID-19 y por la que se deroga la Recomendación BCE/2020/19 (BCE/2020/35)",* publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 31 de julio de 2020, el Banco Central Europeo (BCE) considera que "*el nivel de la incertidumbre económica causada por la pandemia de COVID-19 sigue siendo elevado y, en consecuencia, que las entidades de crédito tienen dificultades para prever con exactitud sus necesidades de capital a medio plazo. El BCE considera además que, en este contexto de incertidumbre sistémica extraordinaria y condiciones económicas difíciles, es una necesidad constante planificar el capital de manera prudente, lo que incluye mantener la posición de capital de las entidades de crédito, posponiendo o suspendiendo las distribuciones de capital. Por consiguiente, el BCE considera necesario prorrogar la recomendación relativa al reparto de dividendos hasta el 1 de enero de 2021 y derogar la Recomendación BCE/2020/19. Esta solución es además conforme con la Recomendación JERS/2020/7 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico"*. A la vista de estas consideraciones el BCE ha adoptado, entre otras, la recomendación de que "*hasta el 1 de enero de 2021 las entidades de crédito se abstengan de repartir dividendos y de contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios de 2019 y 2020, así como de recomprar acciones para remunerar a los accionistas*." (El término «dividendo» empleado en la presente recomendación se refiere a cualquier tipo de pago en efectivo que afecte al capital de nivel 1 ordinario y reduzca los fondos propios en cantidad o calidad.).

Por todo lo expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad, siguiendo la Recomendación del BCE, ha acordado, en su sesión de 25 de septiembre de 2020, elevar a la Junta General de Accionistas de 27 de octubre de 2020, la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2019, en los términos que se exponen en el punto siguiente.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico social del COVID-19,* esta propuesta de distribución de resultados, el presente informe justificativo y el

escrito del auditor de cuentas en el que indica que no habría modificado su opinión de auditoría de las cuentas anuales si hubiera conocido en el momento de su firma la nueva propuesta, se harán públicos, tan pronto como se aprueben, como información complementaria a las cuentas anuales, en la página web de la entidad y en la de la CNMV como otra información relevante o, en caso de ser preceptivo atendiendo al caso concreto, como información privilegiada.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La propuesta que el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

"Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultado de Unicaja Banco, S.A. del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, formulada por el Consejo de Administración:

(a)	A reserva legal:	12.557.203,70 euros.
(b)	A reservas voluntarias:	109.014.833,30 euros.
(c)	A reserva de capitalización Ley 27/2014:	4.000.000,00 euros[1].
	Total:	125.572.037,00 euros

([1]) Esta reserva será indisponible durante un plazo de 5 años y figurará con absoluta separación y título apropiado en los libros contables del Banco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades."

***

De conformidad con lo previsto en el artículo 40.6.bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, esta propuesta de aplicación del resultado sustituye a la contenida en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, que, excluyendo dicha propuesta de aplicación del resultado (*que el Consejo de Administración, en su reunión de 7 de abril de 2020 acordó dejar sin efecto y retirar del orden del día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas, todo ello comunicado por la Sociedad el día 7 de abril, tanto en la web corporativa de la CNMV, como información privilegiada con número de registro 154, como en la web corporativa*), fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020 al abordar el punto Primero del Orden del Día.

Este informe del Consejo de Administración justificativo de la nueva propuesta de aplicación del resultado, junto con el correspondiente escrito del auditor de cuentas de la Sociedad a que se refiere el artículo 40.6 bis del Real Decreto-ley 8/2020, estarán a disposición de los accionistas tanto en el domicilio social, como en la página web corporativa de la Sociedad y en la de la CNMV, con posibilidad de descarga e impresión, junto con el resto de la documentación relativa

a la Junta General Ordinaria de Accionistas, desde la publicación del anuncio de convocatoria de la misma.

* * *

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. formula el presente Informe, en Málaga, a 25 de septiembre de 2020.

25 de septiembre de 2020

Unicaja Banco, S.A.
Avenida de Andalucía, 10-12
29006 Málaga

Al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A.

Muy Sres. nuestros:

La convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco, S.A. ("el Banco") de fecha 27 de marzo de 2020 incluía la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado, formulada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de febrero de 2020:

	Millones euros
Dividendos - Dividendos activos	77 525
Dividendos a cuenta pagados	-
Dividendos pendientes de pago	*77 525*
Reservas - Reserva legal	12 557
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	4 000
Reservas - Reservas voluntarias	31 490
Beneficio neto del ejercicio	**125 572**

Dicha propuesta figura asimismo en la nota 3 de la memoria tanto de las cuentas anuales individuales como de las cuentas anuales consolidadas del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que fueron formuladas por el Consejo de Administración del Banco en la antes citada reunión y sobre las que emitimos con fecha 21 de febrero de 2020 nuestros informes de auditoría en los que se expresaba una opinión favorable.

Tal y como figura en la documentación adjunta, el Consejo de Administración del Banco, en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2020, ha tomado la decisión de sustituir la propuesta de aplicación de resultados inicialmente formulada por la que se describe a continuación, una vez acordado en el Consejo de Administración del 7 de abril de 2020 el diferimiento de la decisión sobre la citada propuesta inicial de aplicación del resultado a los efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 29 de abril de 2020:

	Millones euros
Reservas - Reserva legal	12 557
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	4 000
Reservas - Reservas voluntarias	109 015
Beneficio neto del ejercicio	**125 572**

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290